







REYES Y PRELADOS







REYES Y PRELADOS.

LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN LOS REINOS DE LEÓN Y CASTILLA (1050-1500)

Dolores Teijeira, Victoria Herráez y Concepción Cosmen (eds.)



S
Sílex



EDITOR: Ramiro Domínguez Hernanz

©Dolores Teijeira, 2014

©Victoria Herráez, 2014

©Concepción Cosmen, 2014

© De los textos, sus autores, 2013

© Del diseño de la cubierta: Ramiro Domínguez Hernanz, 2013

© De la fotografía de cubierta:

© Sílex® ediciones S.L., 2013

c/ Alcalá, n.º 202. 1.º C. 28028 Madrid

www.silexediciones.com

ISBN:

Depósito Legal:

DIRECCIÓN EDITORIAL: Cristina Pineda Torra

Coordinadora editorial: Joana Carro

Fotomecánica: Preyfot S.L.

Impreso en España por: Sclay Print S.L.

(Printed in Spain)

“Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra”.

PRESENTACIÓN	11
<i>Manuel Valdés Fernández</i>	
PRÓLOGO	13
<i>Etelvina Fernández González</i>	
REYES Y OBISPOS EN LAS CEREMONIAS DE CORONACIÓN REAL EN EL REINO DE LEÓN Y EN LA CORONA DE CASTILLA Y LEÓN	17
<i>Manuel Valdés Fernández</i>	
REYES Y OBISPOS EN LOS REINOS DE LEÓN Y CASTILLA (C. 1050- C. 1200): ORACIÓN, SERVICIO Y MEMORIA	45
<i>Carlos M. Reglero de la Fuente</i>	
ALFONSO VI Y SUS OBISPOS. EL PATROCINIO ARTÍSTICO EN LAS DIÓCESIS ASTUR-LEONESAS	67
<i>María Concepción Cosmen Alonso</i>	
SANCHO IV Y EL ABAD BLAS COMO MENTORES DEL ARCA DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	97
<i>Noemi Álvarez da Silva</i>	
EL VÍNCULO ENTRE ALFONSO VII Y EL OBISPO BERENGARIO. SU POSIBLE INFLUENCIA EN LAS OBRAS DE LA “CATEDRAL VIEJA” DE SALAMANCA ...	111
<i>Esperanza de los Reyes Aguilar</i>	
REYES Y OBISPOS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XII Y PRINCIPIOS DEL XIII. REFLEXIONES SOBRE EL PATRIMONIO ARTÍSTICO EN EL ESPACIO ASTUR-LEONÉS: LA CAMPANA WAMBA DE LA CATEDRAL DE OVIEDO.....	125
<i>Etelvina Fernández González</i>	
REYES, ABADES Y SACERDOTES EN LA BIBLIA DE 1162 DE SAN ISIDORO DE LEÓN.....	155
<i>Ana Hernández Ferreirós</i>	

ARZOBISPOS Y OBRAS EN SANTIAGO DE COMPOSTELA ENTRE LOS SIGLOS XII Y XIII. LA DEFINICIÓN DEL ESPACIO LITÚRGICO EN LA CATEDRAL	171
<i>Eduardo Carrero Santamaría</i>	
LAS TENSIONES EN LA RELACIÓN MONARQUÍA-EPISCOPADO HISPANO EN EL SIGLO XIII A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN PONTIFICIA	201
<i>Dr. Santiago Domínguez Sánchez</i>	
RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, ALFONSO X Y PEDRO I ANTE LAS “RELIQUIAS ARQUITECTÓNICAS” DEL PASADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE ESPAÑA. HISTORICISMOS ANTIGUOS	217
<i>Juan Carlos Ruiz Souza</i>	
PRELADOS Y LETRADOS: LA FORMA DE LAS RELACIONES CORTESANAS EN LA CASTILLA MEDIEVAL	229
<i>Fernando Gómez Redondo</i>	
REY, SEPULCRO Y CATEDRAL. PATRONES IDEOLÓGICOS Y CREACIÓN ARTÍSTICA EN TORNO AL PANTEÓN REGIO EN LA CORONA DE CASTILLA (1230-1516)	255
<i>David Nogales Rincón</i>	
LAS CAPILLAS FUNERARIAS REALES DE LA CATEDRAL DE TOLEDO. ELEMENTOS HUMANOS Y LEGITIMADORES	281
<i>Enrique Torija Rodríguez</i>	
CATEDRALES, MONARQUÍA, CONCEJOS Y SANTA SEDE. RELACIONES DE PODER EN LAS DIÓCESIS DE LA CUENCA DEL DUERO DURANTE EL REINADO DE JUAN I DE CASTILLA (1379-1390)	295
<i>Juan Antonio Prieto Sayagués</i>	
GERARDO STARNINA EN LA CATEDRAL DE TOLEDO. UNA REVISIÓN Y VARIAS HIPÓTESIS SOBRE LA CAPILLA DE SAN BLAS	307
<i>Juan Luis Blanco Mozo</i>	
REINAS Y PREDICADORES: EL MONASTERIO DE SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA EN TIEMPOS DE CATALINA DE LANCASTER Y MARÍA DE ARAGÓN (1390-1445) ...	323
<i>Diana Lucía Gómez-Chacón</i>	
A MAYOR GLORIA DEL REY Y DEL OBISPO. EL PATRONAZGO ARTÍSTICO DE SANCHO DE ROJAS	339
<i>María Victoria Herráez</i>	

<p>“ECCLESIA ECCLESiarUM ET CIVITAS CIVITARUM CASTELLE”: LA INSTRUMENTALIZACIÓN RETÓRICA DE LA ARQUITECTURA EN LA POLÍTICA DE ALONSO GARCÍA DE SANTA MARÍA</p>	369
<i>Nicolás Menéndez González</i>	
<p>“NUEVAMENTE FAZER UNA CAPILLA PARA SU ENTERRAMIENTO”: JUAN II, ÁLVARO DE LUNA Y JUAN DE CEREZUELA EN LA CAPILLA DE SANTIAGO EN LA CATEDRAL DE TOLEDO</p>	387
<i>Fernando Villaseñor Sebastián</i>	
<p>DE SIGÜENZA A TOLEDO. EL PATRONAZGO CORAL DEL CARDENAL MENDOZA ...</p>	399
<i>María Dolores Teijeira Pablos</i>	
<p>LOS REYES CATÓLICOS Y LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS ARQUITECTÓNICAS DE ALONSO DE BURGOS</p>	413
<i>Diana Olivares Martínez</i>	
<p>EL PATROCINIO DEL OBISPO ACUÑA EN LA CATEDRAL DE BURGOS</p>	433
<i>René J. Payo Hernanz y Elena Martín Martínez de Simón</i>	
<p>LOS TAPICES DEL CARDENAL THOMAS WOLSEY Y EL OBISPO JUAN RODRÍGUEZ DE FONSECA: MODELOS MORALES AL SERVICIO DEL PODER REGIO</p>	451
<i>Emma Luisa Cahill Marrón</i>	



En una de las reuniones preparatorias en la que se debían estudiar distintas opciones para los esponsales de Fernando III, participaron los castellanos más sabios y notables del reino como asesores de la corte. A aquella peculiar comisión, presidida por la reina doña Berenguela, de la que la *Crónica del santo rey don Fernando III* decía que “por sus consejos [el rey Fernando] gobernaba el reino”, asistieron don Mauricio, obispo de Burgos entre 1213 y 1238, notable jurista y puente entre el rey castellano y el papado, Juan Díaz de Medina, obispo de Osma entre 1231 y 1240, chanciller del rey y autor de la *Crónica latina de los reyes de Castilla*, Rodrigo Ximénez de Rada, arzobispo de Toledo entre 1209 y 1247, personalidad que mantenía excelentes relaciones diplomáticas entre Bolonia, París y Toledo, y el cultísimo Tello Téllez de Meneses, obispo de Palencia entre 1208 y 1246, asesor de Alfonso VIII y fundador del Estudio General de Palencia.

Los obispos del Reino de Castilla habían sido convocados para tomar una decisión de estado que definiría la política exterior del Reino de Castilla y que, al mismo tiempo, debería conjugar los intereses del emperador de Alemania, del rey de Francia Felipe Augusto (1165-1223), del papado que andaba a vueltas con la hegemonía político-religiosa de la iglesia y con la legalidad de los matrimonios reales castellanos y leoneses, y finalmente los intereses del propio rey Fernando.

Las firmas de estos hombres prudentes y doctos, especialmente la del prelado toledano don Rodrigo, siempre aparecieron al lado de la de Fernando III en las grandes decisiones de un estado cristiano. Fueron los consejeros del monarca en cuestiones políticas, diplomáticas e incluso en las contiendas militares que buscaron la conquista de los territorios andalusíes.

Ese extraordinario consejo real propuso al monarca el matrimonio con Beatriz de Suabia (1205-1235), hija del Felipe, duque de Suabia y electo emperador, y de Irene de Bizancio, aunque la autorización debía darla su tío el emperador Federico II Hohenstaufen (1194-1250). Si el papel de los obispos castellanos fue extraordinariamente relevante en una decisión más política que familiar, dado que colocaba a Fernando III en una situación de privilegio entre los reinos europeos, no fue menos importante la decisión del emperador germano: pidió que el séquito que debería recoger a su sobrina en Alemania representase

al Reino de Castilla con toda la solemnidad posible: según las *Chronica latina de los reyes de Castilla*, “mittendis nunciis solemnioribus pro adducenda domicella”. Un obispo fue revestido como embajador plenipotenciario; Fernando III determinó que este fuera el obispo Mauricio a quien consideraba la personalidad política más apropiada para ejecutar el complejo protocolo pedido por el emperador.

Los obispos de la Edad Media fueron un referente diplomático insoslayable entre la corona y el papado, un eje sobre el que giraba la política, a veces cambiante, en un tiempo de conflicto entre ambos poderes como la lógica y explicable consecuencia de la disputa entre la iglesia y el imperio por el *dominium mundi*. También estuvieron en el centro de los desencuentros entre el rey y el papado, como en el caso del *fecho del imperio* que provocó la ruptura entre Alfonso X y el papa Clemente IV. A veces la intervención desafinada de los obispos fue *motu proprio*, como resultó la participación del veleidoso e intrigante arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo Acuña, que despojó de la corona a la efigie de Enrique IV, en la dramatización de un derrocamiento como fue la Farsa de Ávila, antes de que el resto de los nobles conjurados la derribasen del estrado a patadas.

A pesar de las imprevisibles relaciones, reyes y obispos protagonizaron durante la Edad Media los grandes fastos de los reinos cristianos. Los obispos oficiaron en bodas, nacimientos y funerales, es decir, ceremonias de legitimación de la estirpe y continuidad de la institución monárquica; participaron en entradas o recepción de embajadas, pomposas ceremonias de acceso al trono, alegrías por las victorias militares, y solemnes tedéum de agradecimiento, en tanto que estas fórmulas contenían un propósito publicitario, e hicieron explícita su presencia en investiduras y otros juegos que se insertaban en la tradiciones caballerescas, como torneos, juegos de bofordar, pasos y otros esparcimientos de índole militar.

El poder de los obispos, en tanto que reflejo del poder del papado, apoyados en todo momento por el cabildo, transformó la configuración de las ciudades del reino, añadiendo al paisaje urbano un edificio de referencia: don Mauricio en Burgos, don Juan en Burgo de Osma, don Rodrigo en Toledo y don Martín Rodríguez, el Zamorano, en León, siguiendo la estela de los grandes obispos de los siglos XI y XII, fueron los responsables o colaboraron en la creación de un distintivo, a la vez que alegoría, del poder de la iglesia en las ciudades del reino: la catedral. La catedral se constituyó en un rutilante espacio que, en primer término, servía de escenario a un proceso teológico que hacía visible la gloria y con el que se quisieron revestir reyes y prelados, y en segundo lugar, afirmaba que la sede diocesana era el primer templo de la ciudad, frente a cualquier otra institución religiosa.

En otro punto de ese paisaje urbano se alzaría el otro referente del poder, el alcázar, en este caso una alegoría del poder real. El destino de los hombres y de los reinos se resolvía en el itinerario a veces tortuoso que unía la catedral con el palacio real que en realidad era el camino para el encuentro entre el rey y el obispo.

Manuel Valdés Fernández

Prólogo

Entre los años 2010 y 2013 el grupo de Patrimonio Artístico Medieval de la Universidad de León desarrolló dos proyectos de investigación vinculados al estudio de la relación entre la monarquía y la iglesia y su importancia en la creación artística de la Castilla medieval. Dichos proyectos fueron *El patronazgo artístico regio en el territorio castellano-leonés. El papel del clero (1055-1200)* [Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2010 – 19480)] y *La creación de obra artística en el marco de las relaciones monarquía-iglesia en la Castilla de los Trastámara* [Junta de Castilla y León (LE092A11-1)]. Dada la complejidad del tema y lo dilatado del arco temporal, para llevar a buen puerto estos estudios se organizaron varias reuniones científicas en las que participaron, no solo los componentes del equipo investigador, todos ellos miembros del Instituto de Estudios Medievales de la Universidad leonesa, sino también investigadores foráneos de las Universidades de Alcalá de Henares, Autónoma de Barcelona, Complutense y Autónoma de Madrid, Burgos, Cantabria, Santiago de Compostela y Valladolid, así como de la Universidad alemana de Colonia, con el fin de ampliar las perspectivas de conocimiento y profundizar más en el tema.

El magno esfuerzo de investigación y coordinación cristalizó en 23 estudios que configuran este libro que me honro en prologar.

Tales estudios se ordenaron no solo teniendo en cuenta el discurrir del tiempo, sino también contando con el núcleo esencial sobre el que se gestó cada estudio. Se inicia la obra con un trabajo en torno a profundos planteamientos globales sobre reyes y obispos en las ceremonias de coronación regia, momentos verdaderamente trascendentes, en la vida de los soberanos de aquellos tiempos. Seguidamente se da paso al papel que cumplen reyes y obispos, hasta 1200, en relación con cuestiones tan precisas como la oración, el servicio y la memoria.

La falta de documentación, en algunos periodos, entraña no pocas dificultades y conduce a laboriosos análisis que permitieron indagar, reflexionar y dar a conocer múltiples aspectos históricos, plásticos e iconográficos; algunos de los cuales, hasta ahora, habían pasado desapercibidos. Sirvan de ejemplo el patrocinio artístico en las diócesis astur-leonesas, en una fase tan compleja como fue el reinado de Alfonso VI o el vínculo entre

Alfonso VII y el obispo Berengario y cómo dicha relación dejó sus huellas en la “catedral vieja” de Salamanca. En las tierras asturianas se pudo rastrear sobre la Campana Wamba de la catedral de Oviedo. Se prestó atención también a los “historicismos antiguos” y al papel que jugaron Rodrigo Jiménez de Rada, Alfonso X y Pedro I ante las “reliquias arquitectónicas” del pasado en la construcción de la identidad de España.

Se tiene en cuenta, ya en el siglo XIII, el papel que desempeñaron los arzobispos compostelanos en la definición del espacio litúrgico en la catedral gallega. Merecieron reconocimiento, por su labor insigne en el campo que nos ocupa: el patronazgo de Sancho de Rojas y Pedro González de Mendoza, así como el patrocinio del obispo Acuña en la catedral de Burgos.

No se olvidan las capillas catedralicias, como la toledana de San Blas. También despertaron el interés de los investigadores los espacios funerarios. Se presta atención al rey, el sepulcro y la catedral para acercarse a los patrones ideológicos y la creación artística en torno al panteón regio en la corona de Castilla (1230-1516). Así mismo, se indaga en las capillas funerarias reales de la catedral de Toledo. Las figuras de Juan II, Álvaro de Luna y Juan de Cerezuela se entrelazan al analizar la capilla de Santiago en la referida sede. También se reflexiona sobre la instrumentación retórica de la arquitectura en la política de Alonso García de Santa María. Igualmente, hubo espacio para analizar la financiación directa de los Reyes Católicos en las empresas arquitectónicas de Alonso de Burgos.

No menos interés, en este contexto, tuvieron las reinas. Sirva de ejemplo la presencia de Catalina de Lancaster y María de Aragón (1390-1445) en Santa María la Real de Nieva.

El prestigio y poder alcanzado por algunos centros monásticos, y ciertos abades que los regentaron, se puso de manifiesto en el estudio del arca de San Millán de la Cogolla y sus mentores Sancho IV y el abad Blas. También se indagó en los soberanos, abades y sacerdotes vinculados con la Biblia de 1162 de san Isidoro de León.

Asimismo, a través de los prelados y letrados se revisaron las relaciones cortesanas en la Castilla medieval.

Tampoco se ignoró el papel que, en tal contexto, tuvo la Santa Sede mediante el análisis de las tensiones surgidas en la relación monarquía-episcopado hispano en el siglo XIII a través de la documentación pontificia, así como el estudio de catedrales, monarquía, consejos y Santa Sede y las relaciones de poder durante el reinado de Juan I (1390-1445).

Finalmente, se presta atención a unas magníficas obras textiles como son los tapices del cardenal Thomas Wolsey y el obispo Juan Rodríguez de Fonseca que ofrecieron modelos morales al servicio del poder regio.

Los trabajos que se recogen en esta obra ponen de manifiesto, con creces, el interés y relevancia de la creación artística en el marco de las relaciones entre los reyes y los prelados, a lo largo del medievo. De igual modo, también queda clara la relevancia que despiertan los estudios interdisciplinares en el campo de las Humanidades, así como las valiosas aportaciones de dichas investigaciones que, desde diversos prismas, nos ofrecen nuevos horizontes y perspectivas para el conocimiento de nuestro pasado medieval.

Aprovechamos la ocasión que se nos brinda en este prólogo para agradecer el trabajo de todos los investigadores implicados, ya que, gracias a su valiosa labor, este libro sobre *Reyes y prelados. La creación artística en los Reinos de León y Castilla (1050-1500)* puede ver la luz.

Etelvina Fernández González
Instituto de Estudios Medievales. Universidad de León



ÉTELINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ



Reyes y obispos en las ceremonias de coronación real en el reino de León y en la corona de Castilla y León

Manuel Valdés Fernández
Instituto de Estudios Medievales
Universidad de León*

Con el adjetivo *festus*, Roma designaba los periodos feriados, es decir, los días festivos, y la fiesta fue el reflejo de una forma de celebración primordial de la humanidad, inusual y de carácter propio.

Unas fiestas que en época bajoimperial alcanzaron un carácter sustantivo como *fiesta*, después pasaron a ser fiestas austeras durante la Alta Edad Media y copiosas y exuberantes en la Baja Edad Media. Este fue un tiempo en el que las ciudades, especialmente durante los siglos XIV y XV, se convirtieron en el espacio más idóneo para la fiesta¹.

Durante la Edad Media se sucedieron fiestas populares, religiosas, caballerescas, nobiliarias y reales. Es peculiar la definición de fastos que hace San Isidoro de Sevilla en sus Etimologías; interpreta *fastos* como derivado del sustantivo *fasces*, es decir, “de la potestad [...] porque tratan de los reyes y los cónsules”, y distingue entre fiestas y fastos, reservando estos últimos a las celebraciones vinculadas al poder. Alfonso X en las Siete Partidas habla de fiestas de la Iglesia, fiestas populares y fiestas reales².

LAS CEREMONIAS

En la larga y heterogénea Edad Media los fastos destinados a la exaltación de la continuidad y legitimación monárquica brillaron con luz propia y se constituyeron protocolariamente en lugar de encuentro entre el rey y el obispo en tanto que es parte fundamental del largo brazo del papado en los reinos cristianos. Entradas reales y

¹ Este trabajo se inserta en el Proyecto de Investigación: HAR2010-19480 (Subprograma Arte).

M.A. Ladero Quesada, *Las fiestas en la cultura medieval*, Barcelona, 2004, pp. 11 y 12. Sobre los *fastos*, véase la Introducción de M. A. Marcos Casquero a *Publio Ovidio Nason, fastos*, Salamanca, 1990, pp. 9-94. SAN ISIDORO, *Etimologías*, ed. bilingüe de J. Oroz Reta y M. A. Marcos Casquero, Madrid, vol. I, 1993, p. 585, interpreta *fastos* como derivado del sustantivo *fasces*; en la página 605 de la misma edición, San Isidoro analiza las palabras *festividad*, *días fastos*, *solemnidad* y *celebración*.

² O. Pérez Monzón, “Ceremonias regias en la Castilla medieval. A propósito del llamado *Libro de la coronación de los reyes de Castilla y Aragón*”, *Archivo Español de Arte*, LXXXIII, n.º 332, 2010, pp. 317 y 318.



Fig. 1
Jean Le Pautre (1618-1682), coronación de Luis XIV

coronaciones, nacimientos, bodas y funerales reales, “alegrías” por las victorias militares que casi siempre iban acompañadas de tedéum, fiestas cortesanas, juegos caballerescos y bélicos, etc³.

Ante el silencio de las fuentes y las inseguras noticias que contienen las crónicas medievales, en muchos aspectos más literarias que documentadas, este trabajo se apoyará en imágenes elocuentes que ayuden a restaurar los procesos históricos, aunque en el caso español, la crisis de la miniatura hispánica entre los siglos XIII a XV, y el expolio de la Guerra de Independencia que vació nuestros anaqueles, no invita a leer entrelíneas.

³ J. M. Nieto Soria, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, 1993, pp. 27-43; M. A. Ladero Quesada, *op. cit.*, pp. 89-116.



Fig. 2
Escenas de la vida de San Remi de Reims. Bautismo de Clovis

Un intento de reconstruir las coronaciones reales en la Edad Media, especialmente en Francia, podría establecerse a partir de la lectura iconográfica de un grabado del siglo XVII realizado por Jean Le Pautre (1618-1682), sobre la coronación de Luis XIV, ceremonial que, más elemental, no sería muy distinta de la coronación de los monarcas bajomedievales de Francia⁴ [fig. 1].

La escena es muy reveladora. Sobre un estrado erigido en la nave central de la catedral de Reims, en las cercanías del laberinto que era la representación del palacio de Dédalo, es decir, la casa del arquitecto; próximo al lugar en donde presumimos que reposaban los nombres de los maestros Jean de Orbais, Jean de Loup, y Bernard de Soisson, acompañados por los nombres del rey y del arzobispo, posiblemente Felipe Augusto y Aubry de Humbert (1207-1218)⁵, se levantó un gran estrado que llegaba hasta el arranque del triforio. El entablado y el dosel central estaban envueltos por alfombras, cortinajes poblados de flores de lis que combinan los colores azul y blanco, mientras que los muros estaban abrigados por tapices de gobelinos que mitigaban el rigor de las paredes de húmeda y fría piedra gris, y todo, hombres y gradas, estaban bañados por los rutilantes colores del rosetón del imafronte. En el centro del ampuloso escenario se manifestaba el rey de Francia ante sus súbditos, coronado y envuelto con los regalía (el manto, el cetro y la espada), en tanto que símbolos del poder.

⁴ La imagen procede del volumen n.º 9 de la Biblioteca de la Corte Princesca de Waldeck de Arolsen.

⁵ J.-P. Bayard, *Sacres et couronnement royaux*, París, 1984, p. 235; F. Kern, *Labyrinthe*, Múnich, 1982. "El laberinto de la catedral de Reims, realizado en 1264 por Bernard de Soissons, fue eliminado por decisión del canónigo Jacquemart en 1779 porque era el lugar de juego preferido por los niños de la ciudad; hoy se conoce por un dibujo del siglo XVI". M. Valdés Fernández, *Arquitectura y poder en el siglo XIII. Las catedrales góticas*, León, 2002.

Al lado del monarca, a derecha e izquierda, estaban situados los soportes del poder real: la nobleza y la iglesia representada por los obispos del reino. Rey, nobleza e iglesia se exhibían revestidos con los ropajes acordes a su parcela de poder.

La catedral, en palabras de W. Sauerländer, se convertía en un espacio celeste y terrestre a la vez. En mi opinión, el buque de la catedral de Reims se transformaba en el gran marco de un espectáculo prodigioso que no le resultó extraño al papa Inocencio IV, cuando escribió a Luis IX de Francia, San Luis, lo que parecía un dítirambo: “Es justo que Cristo te haya coronado con su corona”. La vía anagógica que como teoría de la jerarquía fue aplicada por Suger y sus discípulos de la escuela de Saint-Denis, tras la lectura de Pseudo Dionisio Areopagita, funcionaba a la perfección medio milenio después.

Para llegar hasta ese momento de gloria, previamente el rey había negociado con la nobleza las condiciones ventajosas de su situación de *primun inter pares* por las que el viejo señorío feudal mantendría sus ancestrales privilegios. Después, en un acto oculto al pueblo, que intuimos que seguía como espectador el ceremonial agolpado en el exterior de la catedral (cuya presencia se percibe por la luz que penetra de izquierda a derecha por la portada de mediodía abierta), el rey ya había negociado su unción y coronación con los arzobispo y obispos a los que, con seguridad, había prometido justicia, misericordia y la defensa de los derechos de la Iglesia. A partir de ese momento se repetía un viejo ritual heredado de Clodoveo que ensalzaba al monarca, quizá aprovechando la vía anagógica, hasta las cercanías de la divinidad.

El punto de partida del ceremonial nos retrotraería a 493, año en el que Clodoveo I, primer rey cristiano de Francia y vencedor de los visigodos de Alarico II en Vouillé, hoy Vouillé-la-Bataille, en Vienne, fue bautizado por Saint-Remi en Reims. Allí, según la tradición legendaria, se produjo una teofanía; ante la falta de óleo, se rompió luminosamente la cubierta de la iglesia y una paloma hizo su aparición con una ampolla de vidrio que contenía el óleo sagrado que serviría para la unción de todos los reyes de Francia hasta que fue destruida durante la Revolución francesa. La escena se puede recomponer a partir de un marfil del siglo IX que custodia el Museo de Picardie (Amiens) y que representa el bautismo de Clodoveo; los personajes son la reina Clotilde, San Remi, Clodoveo situado bajo un arco de medio punto el rey está en la pila por inmersión, y sobre su cabeza descende la paloma, el Espíritu Santo, con una ampolla de óleo en su pico, mientras que los acólitos expresan su sorpresa ante la teofanía [fig. 2].

En el caso del grabado de Reims Royal, un rey de la Francia del siglo XVIII se presentaba ante sus súbditos ungido con el óleo sagrado y revestido con los regalia, es decir, la corona, la espada, el cetro y el manto.

La unción real es un sacramento, como lo es la unción de los enfermos que va acompañada de un cántico: “¡Benedictus qui venit in nomine Domini!”⁶; es el fruto de la

⁶ Salmo 117, 26. R. Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*, introducción, traducción, notas e índices de Juan Fernández Valverde, Madrid, 1989, p. 119, en relación con el rey Wamba, el cronista señala que se le otorgó el “sacramento de la unción en la iglesia mayor de la ciudad”. I. Bango Torviso, “El Rey. *Benedictus*



Fig. 3
Unción del rey David. Hunterian Psalter

alianza entre la monarquía y la iglesia para apoyarse mutuamente; constituye el principio de rey, monarca, imperator, caudillo, etc., pero por la gracia de Dios. La primera noticia literaria sobre la unción deriva de los reyes bíblicos. *I Samuel* 16, 1-13, afirma que el primer rey que inició su mandato como ungido del señor fue David, ungido por los hombres de Judá en Hebrón y por consiguiente receptor del “buen espíritu” que había abandonado a Saúl [fig. 3].

qui venit in nomine Domini”, *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Valladolid, 2001, p. 23.

El rey como vicario de Dios⁷. Sigamos a San Isidoro de Sevilla. En sus *Etimologías*⁸, escribe: “Era preceptivo para los judíos disponer de sagrado unguento para poder ungir a los que estaban llamados al sacerdocio o a asumir el poder real; y del mismo modo que hoy día los reyes ostentaban la insigne vestidura de púrpura como símbolo de la dignidad regia, así entre ellos la unción con el sagrado crisma confería el nombre y la potestad de rey”. San Isidoro, a partir de este juicio establece una peculiar ecuación. El nombre de Cristo no es exclusivo de El Salvador; es una designación genérica del ungido, del que ostenta el poder. Cristo, el ungido, es igual a poder, otorga el poder y “sacraliza al rey”⁹.

La legitimación política y jurídica del nuevo monarca derivaba de un acto privado que precedía a otro de carácter público y solemne como la entronización, en el que se acordaba proceder a la nueva potestad al concluir la negociación con la nobleza y la iglesia.

La unción era la ceremonia sacramental mediante la cual la iglesia hacía patente el control sobre el poder real y se manifestaba como uno de los fundamentos del reino. Ungido el rey, revestido con la púrpura y adornado con los *regalia*, se manifestaba a su pueblo y se cumplía el axioma carolingio estudiado por J. K. Eberlein: “Aparitio regis-revelatio veritatis”, aparece el rey y se revela la verdad del Estado¹⁰. Como se había manifestado en los monarcas del siglo XIII ungidos con el mismo óleo, revestidos con los mismos *regalia* y coronados en la misma catedral de Reims, como Felipe Augusto en 1180, Luis VIII en 1223, Luis IX, San Luis de Francia, en 1226, Felipe III en 1271, Felipe V en 1286, etc. Cuando la reina Matilda bordó el tapiz de Bayeux que celebraba la victoria de Guillermo el Conquistador, atribuyó el mismo ceremonial francés a la consagración de los reyes de Inglaterra, tal como se puede observar en la coronación de Harold de Wessex, tras la muerte de Eduardo el Confesor [fig. 4].

El *Libro de la coronación de Luis IX de Francia* (hoy en una colección particular), describe tres ceremonias: unción, revestimiento y coronación del monarca oficiados por el obispo Jacques de Bazoches de Soissons en 1226, quizá porque ese año el obispo de Reims, Guillaume de Joinville, que había coronado a Louis VIII tres años antes, ya había muerto y su sustituto, Henry II de Dreux, no tomaría posesión de la archidiócesis hasta el año siguiente¹¹.

⁷ *Partidas*, 2, 1.5: “Vicarios de Dios son los reyes cada uno en su reyno, puestos sobre las gentes, para mantenerlas en justicia e en verdad”, tomado de M. González Jiménez, *Alfonso X (1252-1284)*, Burgos, 1999, p. 76. O. Pérez Monzón, “La dimensión artística de las relaciones en conflicto”, en *La monarquía como conflicto en la corona castellano-leonesa (c.1230-1504)*, Madrid, 2006, p. 547.

⁸ San Isidoro, *op. cit.*, 1982, VII, 2, 2-3, t. I, p. 633

⁹ Samuel I, 24, 7: “David, cuando sus hombres estaban a punto de asesinar al rey Saúl mientras dormía en una cueva, les dijo: ‘Yahvéh me libre de hacer tal cosa a mi señor y de alzar mi mano contra él, porque es el ungido de Yahvéh’”. A. Barbero Aguilera, “Los ‘síntomas españoles’ y la política religiosa de Carlomagno”, *En la España medieval. IV. Estudios dedicados al profesor A. Ferrari Núñez*, vol. 4, 1984, p. 107; F. Galván Freile, “Iconografía del soberano en la Edad Media hispana: propaganda y legitimación”, en *Imágenes del poder en la Edad Media*, t. 1, *Selección de Estudios del Prof. Dr. Fernando Galván Freire*, León, 2011, pp. 506 y 507.

¹⁰ J. K. Eberlein, *Aparitio regis - revelatio veritatis: Studien zur Darstellung des Vorhangs in der bildenden Kunts von der Spätantike bis zum ende des Mittelalters*, Wiesbaden, 1982.

¹¹ H. J. Kunst y W. Schenkluhn, *La catedral de Reims: la arquitectura como escenario político*, México, 1996.



Fig. 4
Tapiz de Bayeux

De nuevo acudo a una lección impartida en la Universidad de León por Willibald Sauerländer; los monarcas, poseedores de la corona de espinas y del santo óleo de Clodoveo, se presentaban ante sus súbditos como un rey teofánico, rey por manifestación directa de la divinidad y, en consecuencia, poderosos y taumaturgos que según Marc Bloch, podían curar las escrófulas mediante la imposición de las manos¹². Un rey omnipotente en el marco fastuoso y resplandeciente de la catedral de Reims. Hoy, felizmente en mi opinión, parece un territorio vacío y melancólico, “El arzobispo ya no es par de Francia, la santa Ampolla de Clovis ya no existe y la leyenda real se apagó a la luz de la razón” (W. Sauerländer).

EL OBISPO, EL PAPADO Y EL REY

Los obispos de la Edad Media fueron, con mejor o peor fortuna, un sólido pilar en el que se apoyaba la política de encuentro y, a veces, de desencuentro, entre la corona y el papado en un tiempo de conflicto como la lógica y explicable consecuencia de una larga contienda por el *dominium mundi*.

Los prelados fueron desde el siglo XIII los representantes del papado en los territorios administrados por ellos y participaron con intensidad en su política agresiva de la lucha por el poder universal, siendo al mismo tiempo, los consejeros del rey en cuestiones políticas, diplomáticas y militares¹³. Ejemplos elocuentes de esa alianza fueron las relaciones entre Luis IX y Gui Foulkes, (Guido le Gros Foulques (1202- 1268), consejero del rey de Francia, cardenal en 1262 y papa entre 1265 y 1268 con el nombre de Clemente IV.

¹² M. Bloch, *Les rois thaumaturges*, París, 1983, pp. 28, “par la simple attouchement de leurs mains [...] prétendaient guérir les scrofuleux”.

¹³ Sobre el episcopado en los reinos hispanos véase P. Linehan, *La iglesia española y el papado en el siglo XIII*, Salamanca, 1975. J. M. Nieto Soria, *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado 1250-1350*, Madrid, 1988; F. López Alsina, “Reyes y obispos en el Reino de León”, en *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, t. I, León, 2007, pp. 85-102; C. de Ayala Martínez, *Sacerdocio y reino en la España altomedieval. Iglesia y poder político en el occidente peninsular. Siglos VII-XII*, Madrid, 2008; C. Reglero de La Fuente, “Los obispos y sus sedes en los reinos hispánicos occidentales: mediados del siglo XI-mediados del siglo XII: tradición visigoda y reforma romana”, en *La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental siglos XI-XII*, Pamplona, 2006, pp. 195-288; ídem, “Fundación de obispos y memoria regia en el Reino de León”, en *Construcción y conservación de la memoria regia en Occidente (siglos X-XIV)*, Valencia, 2011, pp. 87-105.

Una idea de la capacidad diplomática de los obispos medievales puede ser analizada a través de la relación de Clemente IV con el obispo de Astorga Herman o Germano (1266-1272). En efecto, en 1266, dos años antes de su muerte, el papa Clemente designó obispo de Astorga a Germano, o Herman el Alemán. Germano, de origen germano, fue traductor en la *Escuela de Traductores de Toledo* y quien difundió la obra de Aristóteles. Vertió al castellano en 1240 la *Ética a Nicómaco* y la *Retórica* de Averroes. Desde el hebreo tradujo el *Libro de los Salmos*. Tradujo también las glosas a la *Retórica* de Aristóteles de Alfarabi (siglo x), conocedor de la *República* de Platón. Pues bien, según un *litterae secretae*, dada en Viterbo el 6 de diciembre de 1266, transcrita por Santiago Domínguez, Clemente IV concedió a Germano la dignidad episcopal porque estaba vacante la diócesis de Astorga y en la que recuerda los tiempos pasados “in nostra domo fuisti socius et in scolis, eadem duxissemus ecclesie providendum”, a pesar de un defecto canónico que se daba en la persona de Germano como consecuencia de ilegitimidad de nacimiento; era hijo de un sacerdote, lo que le descartaba para la dignidad episcopal¹⁴.

En la corona de Castilla, el poder de obispos como Rodrigo Ximénez de Rada, arzobispo de Toledo, don Mauricio y Juan Díaz de Medina, obispo de Burgo de Osma primero y de León y Burgos después, don Martín Fernández obispo de León, don Pedro obispo de Astorga y capellán de Fernando III, y un largo etc., cuyas firmas, especialmente la del prelado toledano, siempre aparecieron al lado de la de Fernando III en las grandes decisiones políticas. Es notable el papel diplomático desarrollado por don Mauricio de Burgos; este representó a la corona al más alto nivel, tal como lo exigió el emperador Federico II Hohenstaufen, en ocasión del viaje de su sobrina doña Beatriz de Suabia desde Alemania para su boda con el rey Fernando.

El historiador George Duby, entusiasmado con lo que denominó el “gesto de Carlomagno”, afirmaba que el rey participaba con gran interés en la financiación de las catedrales francesas: “el gesto regio, (escribía Duby), es siempre el mismo: dar a manos llenas”¹⁵. Esa afirmación que colisionaba con el papel desempeñado por los monarcas del siglo XIII en la financiación de las catedrales en la corona de Castilla, imponía una relectura de las noticias que proceden de la documentación de las fábricas de algunas catedrales francesas. Ese análisis da pie para matizar la afirmación de Duby. Por ejemplo, el obispo Simón de Vermandois, siendo como era primo del Capeto Luis VI, tras el incendio de la antigua iglesia episcopal erigida en tiempo de los monarcas carolingios, costeó de su propio peculio la renovación de la catedral de Noyon; tan solo contó con el apoyo económico del papado¹⁶. Un segundo ejemplo, el obispo Thibaut acometió él solo las obras de la catedral de Senlis en 1151, aunque el rey Luis VII de Francia le había

¹⁴ S. Domínguez Sánchez, *Documentos de Clemente IV (1265-1268) referentes a España*, León, 1996, pp. 223 a 224, n.º 112. Véase también J. Ferrero Alamparte, “Hermann el alemán, traductor del siglo XIII en Toledo”, *Hispania Sacra*, n.º 35, 1983, p. 33.

¹⁵ G. Duby, *Europa en la Edad Media*, Barcelona, 1986, p. 95

¹⁶ M. Bideault y C. Lautier, *Île de France Gothique*, París, 1987, pp. 350 y 351.

prometido una ayuda de la que nada se supo después¹⁷. La falta de colaboración real se hizo igualmente patente en otras iglesias de Picardía, que fueron financiadas en su totalidad por obispos y clérigos en cantidades asombrosas¹⁸.

Los monarcas franceses costearon obras concretas vinculadas a la corona, como la abadía de Royamond que fue financiada por la familia real con un presupuesto de origen laberíntico; pagó la obra Luis IX con un dinero que había dejado en testamento su padre Luis VIII en 1228, dinero que, a su vez, procedía de las joyas y tierras de la madre del rey Santo, Blanca de Castilla. La madre de San Luis de Francia ya había financiado la construcción del monasterio de Montbuisson en 1244, en cuyos muros falleció en 1252.

Eso sí, cuando las obras estaban en el ámbito de la casa real, la cuestión cambiaba. La Sainte-Chapelle es reflejo de la piedad del rey Luis IX, que la financió con ingentes cantidades de dinero. La construcción de la capilla, el más rutilante relicario gótico, le costó al rey santo la cantidad de 40.000 libras tornesas; una cantidad importante como más adelante veremos, pero las reliquias que había comprado en 1239 a Balduino II, emperador de Bizancio, la corona de espinas, un fragmento de la cruz de Cristo y la lanza de Longinos, fue de 135.000 libras tornesas. Una cantidad excepcional de dinero que se podrá apreciar en todo su valor si la comparamos con la compra-venta del condado de Maçon (Saone et Loire), un territorio geopolítico vinculado al ducado de Borgoña. El coste de la operación comercial que se realizó en 1237, dos años antes de la compra de las reliquias, no llegó a 10.000 libras tornesa¹⁹. Hoy Maçon es una comuna francesa de 27 kilómetros cuadrados regados por las aguas de Saône.

A veces la incompetente actividad del rey obstaculizaba, de forma involuntaria evidentemente, el proceso constructivo. La participación de Luis IX en la Séptima Cruzada (1248-1254) convocada para la recuperación de Jerusalén, no podría calificarse como una campaña militar brillante; todo lo contrario, agotado el presupuesto Luis IX fue hecho prisionero por las tropas musulmanas que exigieron una desmesurada cifra para liberarlo. La participación de la iglesia francesa en el pago del rescate paralizó la obra de alguna de las catedrales góticas, como la de Amiens; el obispo, Gèrad de Conchy tuvo que suspender construcción de la sede picarda²⁰.

Los reyes franceses tuvieron grandes atenciones con aquellas iglesias que se revistieron con todo su esplendor durante la celebración de los grandes acontecimientos; por ejemplo, fueron generosos con la abadía benedictina de San Remy que custodiaba la ampolla

¹⁷ *Ibidem*, pp. 246-249.

¹⁸ D. Sandron, *Picardie gothique*, París, 2001, p. 49. Para España, véase F. Gutiérrez Baños, *Las empresas artísticas de Sancho el Bravo*, Burgos, 1997, p. 140, considera que “aunque de manera tópica suele decirse que las grandes catedrales fueron fruto del esfuerzo de los reyes y obispos, la realidad parece que es otra: la base para financiar las obras fueron los obispos y los cabildos”. Sobre la financiación de las catedrales y la posibilidad de la creación de fundaciones, véase M. V. Herráez Ortega, “La construcción del templo gótico”, en *Congreso Internacional “La catedral de León en la Edad Media”*, León, 2004, pp. 158 y 159; M. Valdés Fernández, “La catedral: cosmos en piedra”, en *La catedral símbolo del renacer de Europa*, Cuenca, 2010, pp. 203-218.

¹⁹ G. Duby, *op. cit.*, p. 90

²⁰ J. Thiebaut, *Nord gothique. Picardie, Artois, Flandre, Hainaut, édifices religieux*, París, 2006.

de óleo sagrado y con la abacial de Saint-Denis en cuyas naves y cabecera recibieron sepultura²¹.

Los obispos y los cabildos catedralicios apoyados por el papado fueron los promotores de las grandes fábricas góticas del siglo XIII con las que quisieron, en primer lugar, recrear un esplendoroso *cosmos* que hiciese visible el proceso teológico de encuentro con la gloria celestial por la vía anagógica, y en segundo lugar, para convertir la sede diocesana en el primer templo de la ciudad, frente a cualquier otra institución religiosa²².

La búsqueda de la hegemonía de la Iglesia que impulsaron los obispos y el papado en los territorios de los reinos de Occidente, no fue más que el reflejo de la tensión entre el papado y las monarquías que estaban construyendo los Estados de Europa tal como hoy las entendemos. El lema: “lo que yo decreto lo decreta el mismo Jesucristo”, ilustra y resume la política papal que buscaba recomponer el ideal fundamentalista de la primacía de la iglesia sobre las naciones cristianas²³.

Los papas fueron hombres de extraordinario fervor religioso que ambicionaban hacer realidad la Ciudad de Dios de san Agustín; buscaron la creación de un Estado cristiano en el centro de una *civitas Dei*, y sometido a la iglesia. Desde los primeros años del siglo XIII, y muy especialmente durante los papados de Inocencio III (1198-1216), Honorio III (1216-1227) e Inocencio IV (1243-1254), la Iglesia buscó con ahínco rescatar el Imperio y mantener la pureza de la fe; luchó en las cruzadas para recuperar los Santos Lugares, masacró ciudades en Francia para combatir la herejía albigena, e intrigó en la corona de Castilla para separar a los cristianos de la hipotética pero preocupante contaminación de la fe que podría surgir de la proximidad con moros y judíos; en este último caso, actualizaron por medio del obispo de Palencia las decisiones que se habían tomado en 1050, en el Concilio de Coyanza, que dieron lugar a una fase de intransigencia frente a mudéjares y judíos que ya no se detendría hasta la expulsión definitiva.

Inocencio IV, que mantuvo las políticas de sus predecesores, dirigidas a dominar el mundo, fomentó la restauración eclesiástica de los reinos peninsulares, política que ya se había puesto en marcha con la conquista de Toledo en 1085²⁴. El instrumento utilizado por Inocencio IV fueron las *tercias reales*, dos novenas partes del impuesto eclesiástico que

²¹ J. P. Bayard, *op. cit.*, láms. 13 a 18. D. Gaborit-Chopin, *Regalia. Les instruments du sacre des rois de France. Les “honneurs de Charlemagne”*, París, 1987; M. Bloch, *op. cit.*, pp. 51-79; A. Erlande-Brandenburg, *Le roi est mort. Étude sur les funérailles, les sépultures et les tombeaux des rois de France jusqu’à la fin du XIII^e siècle*, Ginebra-París, 1975, pp. 18 y 19. D. Kimpel y R. Souckale, *L’Architecture gothique en France 1130-1270*, París, 1990, p. 277; G. Duby, *La época de las catedrales: Arte y sociedad: 980-1420*, Madrid, 1993, p. 115; I. Bango Torviso, *op. cit.* p. 23. Sobre los protocolos reales derivados de la corte carolingia, véase J. K. Eberlein, *op. cit.*

²² El teólogo medieval establecía una identidad entre la iglesia material, el edificio, y la iglesia espiritual. H. Jantzen, *La arquitectura gótica*, Buenos Aires, 1979, p. 171.

²³ G. Duby, *La época de las catedrales, op. cit.*, p. 115. Gregorio VII declaró: “Si la Santa Sede tiene derecho a juzgar materias espirituales ¿por qué no también materias seculares?”. W. Ullmann, *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Barcelona, 1984, pp. 99, 101 y 107. San Isidoro, en *Sententiarum libri tres*, III, p. 51, aconsejaba: “Que la paz y disciplinas eclesiásticas sean mantenidas por la acción de los príncipes fieles”. B. Palacios Martín, *La coronación de los reyes de Aragón (1204-1410)*, Valencia, 1975, p. 13.

²⁴ Sobre las relaciones del papado con los reinos hispanos, véase P. Linehan, *op. cit.*; J. M. Nieto Soria, *Iglesia y poder real. op. cit.*, A. Quintana Prieto, *La documentación pontificia de Inocencio IV (1243-1254)*, Roma, 1987.

se entregaban al rey para la restauración de las viejas diócesis mediante la reconquista de los territorios peninsulares. La cesión de las tercias fue una excepcional fuente económica, manejada por el papado con gran habilidad y destreza política. Si el rey no las utilizaba en la guerra contra los musulmanes hispanos dirigida a la recuperación de las ciudades de al-Ándalus, el papado las destinaba a la construcción de las catedrales de Burgos y León.

En resumen, las grandes aportaciones de dinero que recibieron las catedrales del siglo XIII procedían del patrimonio episcopal, de la *mensa* capitular y del papado. En consecuencia creo que no es aventurado concluir que tan solo alguna de las grandes catedrales europeas de este siglo fueron el marco de expresión del poder real como lo fueron para los reyes de Francia las iglesias de Saint-Denis y Reims, y en menor medida las de Notre Dame de París y de Chartres; el resto, como las de Burgos, Toledo y León fueron el marco rutilante del poder episcopal y capitular en tanto que reflejo del lejano poder papal.

Las catedrales góticas castellanas durante el siglo XIII no fueron prioritariamente el espacio protocolario para los reyes de Castilla y León²⁵. En realidad ninguna de las sedes castellanas había concluido la construcción del buque del edificio, salvo la de León que lo tendría terminado en 1301. El repaso de las ceremonias de acceso al trono de los monarcas hispanos de la casa de Borgoña dará una pincelada de la relación de los monarcas y las catedrales castellanas. En 1217, Fernando III, tras un brillante movimiento político de su madre doña Berenguela, fue aclamado como rey de Castilla por los magnates, los obispos, las villas y las ciudades del Reino en la colegiata románica de Santa María la Mayor de Valladolid²⁶; posteriormente celebró su solemne matrimonio con Beatriz de Suabia, en 1219, en la catedral románica de Burgos y recibió, en 1230, el Reino de León en la catedral tardorrománica de León que había promovido el obispo Manrique de Lara en torno a 1185. Su hijo Alfonso el Sabio fue proclamado rey y enterrado en la mezquita aljama de Sevilla convertida en catedral cristiana, al lado de la tumba de su padre, en un ceremonial aparentemente austero; sin embargo, su hijo Sancho IV casó, fue proclamado rey y enterrado en la catedral de Toledo y su nieto Fernando IV fue coronado ante el lecho mortuario de su padre en la catedral de Toledo y recibió sepultura en Córdoba²⁷.

Las Huelgas Reales de Burgos podrían considerarse la sede ceremonial más estable de los monarcas castellanos, quizá el carácter itinerante de la corte durante el siglo XIII esté en el origen de la disparidad de panteones reales y de lugares fijos para las solemnes ceremonias de coronación. La preocupación prioritaria de los reyes estaba dirigida hacia el proceso de conquista de los territorios meridionales de la Península y en la configuración política del Reino.

²⁵ M. Valdés Fernández, *Arquitectura y poder*, op. cit., pp. 31-35.

²⁶ R. Jiménez de Rada, op. cit., p. 337.

²⁷ M. González Jiménez, op. cit., p. 31. *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Madrid, 1953, pp. 61, 69 y 90, "fuese para Toledo, é luego que llegó, casó con la infanta doña María, hija del infante de Molina"; "é luego fuese para Toledo e fizose coronar"; "se enterró en Toledo". F. Gutiérrez Baños, op. cit., p. 141.

La construcción de las grandes catedrales castellano-leonesas del siglo XIII, contó con poco más que el apoyo de Fernando III y Alfonso X; fue un respaldo más moral que material a pesar de referirse a las iglesias mayores con un alto sentido de propiedad²⁸; el rey Sabio en repetidas ocasiones se refería a “nuestra obra de Santa María de Riegla”²⁹.

El rey Fernando parece entusiasmado con la idea de crear las sedes catedralicias de Burgos, Toledo y León, en las que podría encontrar un gran espacio ceremonial y protocolario; el monumento adorna al monarca con pompa, jerarquía y solemnidad pero para su erección aporta poco dinero. Se limita a confirmar antiguas donaciones reales de rentas y de villas, traspasar diezmos, como el de los judíos, y eximir de las cargas impositivas correspondientes a alguno de los oficiales que trabajan en las obras, pero no proporciona grandes sumas. Incluso se intuye cierta resistencia y mala disposición para devolver las *tercias* a las diócesis cuando concluyó la conquista de Sevilla³⁰.

Son constatables donaciones económicas al obispo y al cabildo de Burgos, pero en realidad constituían el pago por los gastos derivados del viaje de la embajada a Alemania que trajo a doña Beatriz de Suabia. El dinero real va destinado al monasterio de Las Huelgas³¹.

Como en Francia e Inglaterra, las coronación en el Reino de León y Castilla son uno de los puntos de encuentro y desencuentro de los obispos y con el papado. Son muchos los ceremoniales que se advierten bajo una coronación: el alzamiento y proclamación, la unción, la coronación, más los besamanos y las aclamaciones que no dejan de manifestarse, estas últimas, como ecos de la *proskynesis* de los emperadores romanos heredadas de los imperios orientales, tal como reflejan algunos restos de un sarcófago paleocristiano, en el que el protagonista es Constantino, tocado con una diadema, mientras que en sus manos exhibe la cruz y el orbe, mientras un hombre se postra a sus pies³².

LA UNCIÓN Y LA BENDICIÓN DE LAS CORONAS DE LOS REYES

La alianza entre la iglesia y la monarquía que ya viene del año 313, se fue estrechando en Hispania desde la conversión de Recaredo en el III Concilio de Toledo del año 589. Unos años después, en el IV Concilio de Toledo que había presidido san Isidoro, se estableció la asociación de ambas instituciones de forma absoluta, al tiempo que se dejaba claro que los grandes poderes del estado visigodo eran la monarquía, la nobleza y la iglesia, y el nexa fundamental era la unción³³. La idea central es que todo poder procede de Dios

²⁸ M. V. Herráez Ortega, “La catedral de León en tiempos de Fernando III. Historia de su construcción a través de las fuentes documentales”, en *Fernando III y su tiempo (1201-1252)*, León, 2003, pp. 421-434.

²⁹ M. Valdés Fernández, *La catedral de León*, Madrid, 1993, p. 10. M. Valdés; M. V. Herráez y C. Cosmen, “Del origen a la consolidación de un templo gótico”, en *Una historia arquitectónica de la catedral de León*, León, 1994, pp. 61 y 64.

³⁰ J. M. Nieto Soria, *Iglesia y poder real*, op. cit., pp. 118 y 119.

³¹ H. Karge, *La catedral de Burgos y la arquitectura del siglo XIII en Francia y en España*, Valladolid, 1995, pp. 54 y 55.

³² G. Bravo, “El ritual de la “proskynesis” y su significado político y religioso en la Roma imperial (Con especial referencia a la tetrarquía)”, *Gerión*, n.º 15 (1997), pp. 177-191.

³³ R. Jiménez de Rada, op. cit., p. 119.



Fig. 5
Evangelionario de Enrique el León (c. 1180)

y, consecuentemente, los monarcas eran vicarios de Cristo y la expresión de ese poder y esa alianza eran las regalías que en las monarquías europeas constituían las insignias de ese poder. La intervención de Dios como oficiante de la coronación quedó plasmada con gran elocuencia en el Evangelionario de Enrique el León, duque de Sajonia, realizado en torno a 1180 en la abadía de Helmarshausen para ser depositado en la catedral de Braunschweig (Brunswick); en la ilustración del folio 171v., del espacio reservado a la divinidad salen dos manos que le imponen la corona ducal a Enrique y a su esposa Matilda, que en la ceremonia estuvieron acompañados por los padres de ambos Enrique el Soberbio, Gertrudis, hija del emperador Lotario III, y Enrique II de Inglaterra [fig. 5].

En la España visigoda, Leovigildo se presentó *in solio*, una solemne silla con dosel, para diferenciarse de todos los demás. Una imagen de lo que pudo ser el ceremonial de la aparición de Leovigildo nos la ofrece la ilustración de Otón III *in solio* tal como se ve en



Fig. 6
Arqueta procedente de Tours

el *Evangelionario de Otón III* y en el *Apocalipsis de Bamberg*. El monarca aparece flanqueado por la iglesia y la nobleza, tocado con la corona; en la mano derecha exhibe el cetro, atávico símbolo del poder y autoridad, y en la derecha sostiene el orbe rematado con una cruz, reflejo del compromiso real para sostener el dominio de la cruz sobre el mundo. Está sentado en la silla curul de los cónsules romanos, y vestido con la clámide. Toda la escena se desarrolla en un marco en el que se manifiesta la persistencia de elementos tomados del mundo tardorromano como las columnas con capiteles corintios y mascarones, más un elemento de protección arquitectónica arquivado, rematado con frontones laterales.

Conforme la balanza simbólica que sustenta la alianza monarquía-iglesia, nos encontramos con unciones legendarias vinculadas a teofanías, es decir, ligadas a la incursión de la divinidad en la tierra. En este sentido, Jiménez de Rada en tanto que cronista y la *Crónica de Alfonso III*, cuentan que en el año 672, muerto el rey legislador Recesvinto, fue elegido rey, “elevado por unanimidad”, Wamba, monarca piadoso que ordenó que no se le aplicara el tratamiento de rey hasta que no recibiese el sacramento de la unción en la iglesia mayor de la urbe regia. “Y”, continúa Ximénez de Rada en su *Historia de los hechos de España* “en el mismo instante en el que era ungido por el obispo Quirico todos los presentes pudieron ver un vapor que, a la manera de una columna de humo,



surgía del mismo lugar donde se estaba derramando el óleo de la unción, y también se vio salir de su cabeza una abeja que revoloteó sin parar hasta los cielos³⁴. En el año 680, don Julián, obispo de Toledo ungió al sucesor de Wamba, al rey Ervigio. Nada sabemos de unciones anteriores, pero José Orlandis relaciona la unción como legitimación de monarcas que lo han sido por elección y no por herencia, un ritual de acceso al trono que parece haber sido habitual en los reyes asturleonenses³⁵. Una imagen del ceremonial puede estudiarse en una de las caras menores de la arqueta procedente de Tours, que conserva la colección Pitcairn (Pennsylvania Museum of Art, Filadelfia) [fig. 6]. En este caso, las imágenes transmiten la sensación de que estamos ante una coronación, ceremonia que no describen las crónicas. No obstante, a partir del análisis de un triente de oro de la ceca de Mérida con la efigie muy esquemática del rey Wamba, se observa que el monarca está coronado con la diadema de Helios, como los emperadores romanos, como Diocleciano o Maximiano en tiempo de la Diarquía (285-293), tal como aparecen acuñados sobre las monedas. A pesar de lo simple del dibujo se pueden apreciar los extremos de las cintas que sujetan los rayos del sol [fig. 7 y 7b]. Las coronas votivas podrían ser la evidencia de una ceremonia de coronación en los monarcas visigodos que, como en el caso de la diadema de Helios, que entroncaría la monarquía visigoda con la cultura bajoimperial³⁶; en efecto,

³⁴ *Ibidem*, pp. 119 y 120, F. de Berganza, *Antigüedades de España*, vol. I, Madrid, 1721, p. 79. El mismo autor, en la página 82 del libro citado indica que el obispo Julián de Toledo “ungió al rey Ervigio”, en octubre del año 790.

³⁵ Tomado de F. Galván Freile, *op. cit.*, p. 507. Véase también C. Sánchez Albornoz, “La “Ordinatio Principis” en España Goda y Postvisigoda”, en *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, II, Madrid, 1976, pp. 1173-1207.

³⁶ Sobre las coronas votivas visigóticas, véase J. A. Molina Gómez, “Las coronas de donación regia del tesoro de Guarrazar: la religiosidad en la monarquía visigoda y el uso de modelos bizantinos”, *Sacralidad y Arqueología*, vol. XXI, 2004, pp. 459-472. Sobre las coronas, véase C. Delgado Valero, “La corona como insignia del poder durante la Edad Media”, *Anales de Historia del Arte*, Homenaje al Prof. Dr. D. José María de Azcárate, n.º 4, 1994, pp. 747-763.



Fig. 8
Marfil conocido como Caja Pola, ca. 420/440

las coronas votivas aparecen en la Caja Pola (San Pedro del Vaticano), que está fechada en torno al año 420, con un relieve de Constantino, en el que cuelga una corona votiva de un baldaquino [fig. 8]. Coronas similares fueron aceptadas por la iconografía germánica; en el *Códice áureo* de san Emmeram, copiado e ilustrado en un *scriptorium* francés hacia el año 870 que reúne los cuatro evangelios, dos coronas votivas flanquean a Carlos el Calvo (Múnich, Bayerische Staatsbibliothek, Clm 14000) [fig. 9].

Los monarcas visigodos desde Toledo urbe regia reconocieron que el origen del poder de los reyes estaba en Dios. El rey se constituyó en el punto culminante de un cuerpo social, los súbditos, que le estaban subordinados. La rebelión contra un rey era contraria a la voluntad de Dios. No obstante, san Isidoro (*Etimologías*, IX, 4 y 5], recogiendo un proverbio de Horacio, le advertía: “Rex eris, si recte facias: si non facias, non eris. Regiae virtutes praecipuae duae: justitia et pietas”³⁷.

Si se revisan las crónicas de los reyes de Asturias, León y Castilla, se encuentran referencias a la ceremonia de la unción, como en el caso de Alfonso II el Casto, en Asturias, pero muy pocas relativas a la coronación³⁸. Las *Crónicas Asturianas* dicen que Alfonso II fue “positus est in regno” (6 de mayo del 886), mientras que el *Chronicon II de Cardeña*, dice que: “Don Alfonso fue ungido en el reino”³⁹; similares términos usó el cronista

³⁷ San Isidoro, *op. cit.*, p. 767. En el libro I, 31, san Isidoro insistía en los aspectos morales que deben adornar al rey: “Rex modestus et temperatus, tyranus vero crudelis”.

³⁸ Peter Linehan, desconfía de los cronistas medievales; intuye que hay una manipulación para vincular el ceremonial a los rituales visigóticos, en P. Linehan, “León, ciudad regia, y sus obispos en los siglos X a XIII”, en *El Reino de León en la Edad Media*, t. VI, León, 1994, pp. 409-457.

³⁹ J. Gil Fernández, J. L. Moralejo y J. I. Ruiz de La Peña, *Crónicas Asturianas*, Oviedo, 1985.



Fig. 9

Códice áureo de San Emmeram; devocionario de Carlos el Calvo (c. 870)

con Alfonso III, “positus est in regno domnus Adefonsus”⁴⁰. Nada dicen las crónicas de Alfonso IV, mientras que la *Historia Silense* afirma que Ordoño II fue aclamado e “inpositoque ei diademate, a XII ponticibus in solium regni Legione perunctus est” ante doce obispos⁴¹; se sabe que estaban presentes magnates y nobles, obispos y abades que le aclamaron como rey, lo ungieron y lo coronaron con la diadema en el solio real⁴². De Ramiro II, Vermudo II, Alfonso V y Fernando I sabemos que cada uno de ellos fue “ordinatus est”. En la unción de Fernando I intervinieron los obispos Servando de León, Julián de Burgos y Froilán de Oviedo⁴³; parece ser que se distinguió muy bien el

⁴⁰ P. Linehan, *Historia e historiadores de la España medieval*, Salamanca, 2011, p. 174.

⁴¹ *Historia silense*, ed. crítica e introducción de J. Pérez de Urbel y A. González Ruiz-Zorrilla, Madrid, 1959, p. 155.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ A. Viñayo González, *Fernando I el Magno (1035-1065)*, Burgos, 1999, p. 61.

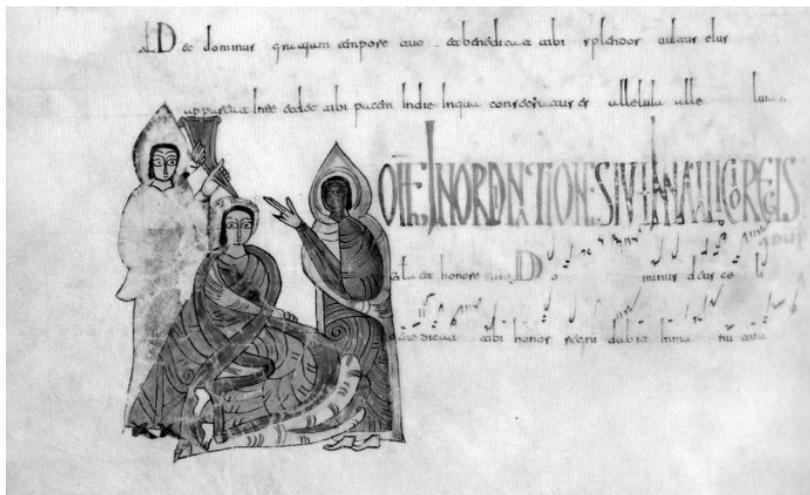


Fig. 10
Magio, Antifonario de la catedral de León (siglo x)

ceremonial leonés, vinculado a la tradición visigótica, del navarro, quizá con la intención de dejar sentada la preeminencia leonesa⁴⁴.

Jiménez de Rada, en su *Historia de los Hechos de España*, dice Sancho II tras asediar León: “que había pertenecido al rey Alfonso y se colocó la corona de los tres reinos”, el día 12 de enero de 1072⁴⁵. En medio de una notable ausencia de coronaciones, no deja de sorprender la imposición de una triple corona. Quizá estemos en una coronación tan literaria como lo han sido las crónicas en la narración de las muertes de los grandes reyes, Alfonso II, Fernando I y Fernando III.

Manuel Carriedo sitúa la coronación del Alfonso VI en León, el día 3 de enero de 1066, aunque no conocemos con precisión la forma de acceso al reino⁴⁶.

Para ilustrar el estudio de la unción de los monarcas leoneses durante la Alta Edad Media, uno de los hechos más controvertidos de nuestra historia, disponemos de un documento excepcional: el *Antifonario* de la catedral de León. En la miniatura correspondiente al folio 271 vuelto, aparecen tres personajes relevantes; dos de ellos, izquierda y derecha, mitrados que offician el ceremonial, y el central genuflexo recibe el óleo sobre su cabeza [fig. 10]. El texto que acompaña dice “OFFICIUM IN ORDINATIONE SIVE IN NATALICIO REGIS” y sigue la explanatio con “ANTIPHONE DE SUSPICIONES

⁴⁴ *Ibidem*, p. 62. Sobre la unción de los reyes en la España medieval cristiana, véase C. Sánchez Albornoz, “La ‘Ordinatio Regis’”, en *La España cristiana de los siglos VIII al XI. 1: El Reino astur-leonés (722 a 1037). Sociedad, economía, gobierno, cultura y vida*, “Historia de España” dirigida por Menéndez Pidal, vol. VII, I, Madrid, 1991, p. 359.

⁴⁵ R. Jiménez de Rada, *op. cit.*, p. 241.

⁴⁶ M. Carriedo Tejedo, “La coronación de Alfonso VI en León (3 de enero de 1066)”, *Tierras de León*, vol. 41, n.º 117, 2003, pp. 13-30.

REGIS QUANDO VICINA LOCA REVERTITUR⁴⁷. Podríamos resumir los textos como un oficio litúrgico para la ordenación y natalicio del rey. Como apuntaba el doctor Fernando Galván, son dos ceremonias distintas dado que el autor o autores del texto se han esforzado en separar por medio de colores, rojo y azul, ambos rituales. En el *Antifonario* solo está ilustrado con la unción, pero el texto alude en unas ocasiones a la diadema, recordemos la entronización del Ordoño II, y en otras al “solio”, como la entronización de Leovigildo. El *Liber Commicus* dedica un capítulo a “LEGENDUM IN ORDENATION REGIS”⁴⁸.

La ilustración del *Antifonario* de la catedral de León es una de las pocas imágenes que cabalgó sobre el tiempo, en la que se nos informa sobre la consagración de un monarca hispano⁴⁹.

Sobre la persona de Alfonso VII se acumularon los ceremoniales. Según cuenta la *Historia Compostelana*, siendo un niño de dos o tres años, el futuro emperador narra en primera persona como su abuelo el rey Alfonso VI, “a la muerte de mi padre, el conde Raimundo, el muy noble rey Alfonso, mi abuelo, siendo yo todavía niño, convocó en León a los próceres de toda Galicia y ordenó que estos me rindieran homenaje y prestaran juramento, y tras recibir juramento de cada uno de aquellos, me dio el señorío de toda Galicia”⁵⁰. Más tarde, a los siete años, el obispo Gelmírez vestido de pontifical acompañado por el cabildo y por los nobles gallegos, ungió, invistió y entregó el cetro y la espada a Alfonso Raimúndez como rey de Galicia en una catedral de Santiago que aún estaba en obras⁵¹. El mismo obispo Gelmírez le armó caballero ante el altar del Apóstol el 25 de mayo de 1124⁵².

A la muerte de la reina doña Urraca en 1126, Alfonso VII, después de una solemne procesión desde el Palacio Real, fue ungido e investido rey de León en la catedral de Santa María de Regla por el obispo Diego (1112-1130) revestido de pontifical; más tarde le entregó el cetro y la espada. Cerró el acto el canto de un tedéum y sabemos que dicha consagración fue bien vista por la iglesia y peor vista por los tenentes de las torres, afines a los condes de Lara⁵³.

Sí existen más noticias de la coronación de Alfonso VII, como emperador en León. La descripción del cronista nos sitúa en la más pura tradición germánica, en especial muy cerca de la coronación de Enrique II de Alemania (973-1024) y el modelo del germano hará visible la coronación de Alfonso VII como *Imperator totius hispaniae* [fig. 11].

⁴⁷ F. Galván Freile, “La representación de la unción regia en el Antifonario de la catedral de León”, *Archivos Leoneses*, n.º 97 y 98, 1995, pp. 135-145.

⁴⁸ Ed. de J. Pérez de Urbel y A. González, t. II, Madrid, 1955, pp. 535-538.

⁴⁹ F. Galván Freire, “Iconografía del soberano...”, *op. cit.*, pp. 508 y 509

⁵⁰ *Historia compostelana*, ed. de E. Falque Rey, Madrid, 1994, p. 225.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 175 y 183. En la página 256, el autor de la *Historia compostelana* pone en boca de Alfonso VII, dirigiendo al obispo Gelmírez, “pues me ungió en la iglesia de Santiago”, según autores en 1110 según E. Flórez, o 1111 según López Ferreiro, fecha que acepta M. Recuero Astray, *Alfonso VII, (1126-1157)*, Burgos, 2003, pp. 29 y 30.

⁵² *Historia compostelana*, *op. cit.*, p. 424.

⁵³ M. Risco, *Historia de Alfonso VII el Emperador*, Madrid, 1792, p. 7. M. Recuero Astray, *op. cit.*, p. 57.

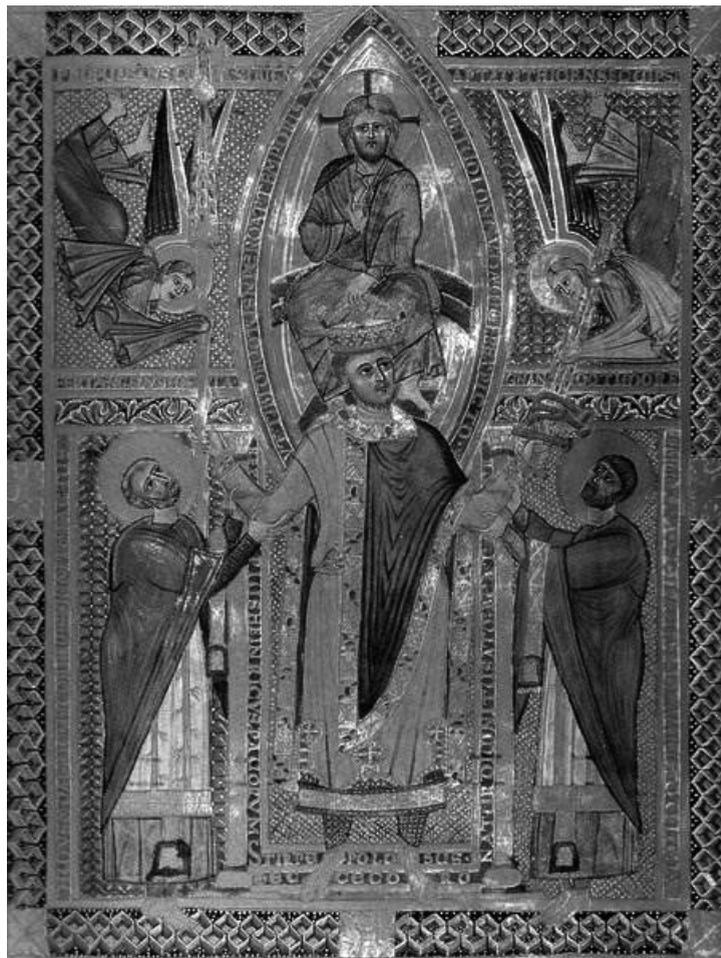


Fig. 11

Escenas de la vida de San Remi de Reims

Cuenta la Crónica de Alfonso VII, en la versión de Maurilio Pérez que el 2 de junio de 1135, el rey convocó un concilio en León, en la festividad del Espíritu Santo, al que asistieron arzobispos, obispos, abades, condes, nobles, duques y jueces que había en sus reino, además de la reina doña Berenguela, su hermana doña Sancha y García rey de Pamplona. Al día siguiente, tras recibir el consejo divino, todos los citados más arriba, más los plebeyos, proclamaron emperador a Alfonso VII, puesto que le obedecían en todo el rey de Navarra don García, el rey musulmán Sayf al-Dawla (Zafadola), de los Banu Hud de Zaragoza expulsados por los almorávides, el conde de Barcelona don Raimundo, el conde de Tolosa, y el duque de Gascuña y Francia.

La coronación de Alfonso VII cumplió el ya referido axioma carolingio: “Aparitio regis, revelatio veritatis” y siguió con las siguientes ceremonias: la investidura con una

excelente capa tejida de admirable artesanía, la coronación con una corona de oro puro y piedras preciosas, con el cetro en sus manos, y la presentación y aclamación auxiliado en el brazo derecho por el rey García de Navarra y en el izquierdo por Arriano (Arias II) el obispo de León⁵⁴; todos junto con los obispos y abades, lo condujeron entonando tedéum Laudamus, para ser aclamado por el pueblo al grito de: ¡Viva el emperador!

Como los emperadores alemanes; como Enrique II, cabeza del Sacro Imperio Germánico a la muerte de Otón III en 1002, Alfonso VII compuso un ceremonial, basado en el texto del Éxodo, 17, 8-16⁵⁵. En el camino hacia la Tierra Prometida, los israelitas se enfrentaron a los amalecitas. Moisés encomendó la dirección de la batalla a Josué y mientras que este se dirigía al combate, Moisés, Aarón y Hur subieron a la montaña; a lo largo del día, se dieron cuenta de que cuando Moisés levantaba los brazos, universal forma de interpretar la oración, vencía Israel, cuando los bajaba, es decir, no oraba, vencía Amalec. Como Moisés se cansaba, para conseguir la victoria final Aarón, el fundador del sacerdocio judío, y Hur, designado por Yahavé como creador del Tabernáculo y del Arca de la Alianza, sostuvieron los brazos alzados del patriarca. Así se presentó Enrique II de Germania, sostenido por obispos legendarios como Ulrico de Augsburgo, y Emmeram de Ratisbona y así se presentó ante su pueblo Alfonso VII, sosteniéndole los brazos el rey de Navarra y el obispo de León.

La iconografía alemana insiste en el carácter sagrado del monarca. Está incluido en la divinidad. Monarquía y divinidad transitan por el mismo territorio. Cristo en majestad, con el nimbo crucífero, acompañado por dos ángeles, permite que la cabeza coronada de Enrique II penetre en su espacio, en la mandorla, en el espacio reservado para la divinidad.

El carácter divino de la investidura es una idea que cobrará fuerza en los reinos hispanos a partir de Alfonso X y Sancho IV; en el libro de *Los Castigos del rey don Sancho IV*, el rey exclama: “¿Quién metió los regnos en tu mano, si non Dios?”⁵⁶.

Nada cuenta el obispo canciller Juan Díaz de Medina en la *Crónica Latina de los reyes de Castilla* sobre la coronación de Fernando III como rey de Castilla a la muerte de Enrique I. En una crónica hecha para loa de Fernando III en la que el obispo don Juan solo habla de la aclamación y besamanos como rey a la sombra de la torre de Santa María La Antigua de Valladolid. Más poético Rodrigo Ximénez de Rada escribió: “[...] el infante don Fernando es conducido con la aprobación de todos a la iglesia de Santa María y allí es elevado al trono del reino, mientras el clero y el pueblo entonaban tedéum Laudamus.

⁵⁴ M. Recuero Astray, *Alfonso VII, emperador. El Imperio Hispánico en el siglo XII*, León, 1979, pp. 131 y 132.

⁵⁵ E. Fernández González, “La Imago Regis y de la jerarquía eclesiástica a través de las artes plásticas (siglos IX-XIII)”, en *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, “Fuentes y Estudios de Historia Leonesa”, vols. 117-118, 2007, p. 90.

⁵⁶ A. Ubieto Arteta, “El origen divino de la realeza”, en *Los orígenes de los reinos de Castilla y Aragón*, Zaragoza, 1991, pp. 179-180; J. M. Nieto Soria, “Origen divino, espíritu laico y poder real en la Castilla del siglo XIII”, *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 27-1 (1997), pp. 43-101; J. M. Nieto Soria, “Imágenes religiosas del rey y del poder real en la Castilla del siglo XIII”, *En la España Medieval*, T.V, Estudios en memoria del profesor Claudio Sánchez Albornoz, 1986, vol. II, pp. 709-729; G. Fournés, “L’idéologie royale en Castille du XIII^e. Siècle: des Sept Parties aux Castigos del rey Sancho IV”, *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispanique Médiévales*, n.º 27, 2004, pp. 296 y 297.

Y allí mismo todos le rindieron homenaje y juraron lealtad obligada al rey[...]”⁵⁷. Nada se dice de coronación.

La *Crónica Latina*, cuando habla de la proclamación de Fernando III como rey de León, a la muerte de Alfonso IX, no cuenta más que los tejemanejes políticos que sirvieron para su acceso al trono. Es decir, del gran espectáculo que pudo ser la reunificación de los reinos de León y Castilla que terminó con la creación de uno de los estados cristianos más fuertes de la Europa medieval, la corona de Castilla, no se cuentan más que aspectos de políticas intrigantes.

Para conocer la coronación de Alfonso X, el que llegará a ser Rey de Romanos, tomo de Manuel González Jiménez la carta que dirigió Jofré de Loaysa a Jaime I de Aragón en la que explica la muerte de Fernando III en Sevilla: “Señor: fago vos saber que el rey de Castilla fino postrero día del mes de mayo, et fue soterrado lo primero día del junio, e foron hi todos sus fijos[...] Et fue soterrado delant l’altar de Santa María de Sevilla. E tan aína commo fue soterrado, estando, sobre la fuesa, levantaron o don Alfonso, et fue caballero lo primero día de junio. Et el rey envió por todos su ricos omnes quel vinieran a Sevilla”⁵⁸.

Si Manuel González insiste en la sencillez y laicidad del acto, en sentido contrario, el presumible autor de la *Gran Crónica de Alfonso XI* (1312-1350), Fernán Sánchez de Valladolid, en su capítulo XXI, nos da una información copiosa, pormenorizada y de excepcional importancia sobre el ceremonial de coronación de un rey de Castilla. Preciosa porque conocemos los ceremoniales de esponsales, de exequias, de proclamaciones, pero son muy escasas las noticias sobre las ceremonias de coronación⁵⁹.

Alfonso XI, hijo de Fernando IV y de doña Constanza de Portugal, ante todos los ricos hombres, infanzones e hidalgos de Castilla, León, Andalucía y Toledo, excepto don Juan Manuel y Juan Núñez de Lara, se coronó en Burgos durante el verano de 1332, a los 20 años de edad, tras una conflictiva minoría protegido por la regente del reino, su abuela María de Molina, conflicto en el que no debemos entrar en este momento. Pero volvamos a la *Gran Crónica*; nuestro cronista, Fernán Sánchez de Valladolid, nos cuenta cómo era el espacio, en este caso el compás del monasterio cisterciense de Las Huelgas de Burgos; cómo estaba formado el séquito; quiénes constituían una parte del ceremonial,

⁵⁷ R. Jiménez de Rada, *op. cit.*, p. 337.

⁵⁸ M. González Jiménez, *op. cit.*, pp. 33 y 34.

⁵⁹ *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. crítica de D. Catalán, Madrid, 1956. Sobre el debate historiográfico en torno al Libro de las Coronaciones de los reyes de Castilla, véase C. Sánchez Albornoz, “Un ceremonial inédito de coronación de los Reyes de Castilla”, en *Viejos y nuevos estudios sobre instituciones medievales españolas*, t. II, Madrid, 1976, pp. 1209-1236; L. Fernández de La Cuesta, “El Libro de la Coronación de los Reyes del Escorial, *Nasarre. Revista aragonesa de musicología*, n.º 10, 1 1994, pp. 61-96; J. M. Nieto Soria, “Los libros ceremoniales de Castilla y Aragón en el siglo XIV”, *El ceremonial de coronación, unción y exequias de los Reyes de Inglaterra del Archivo General de Pamplona*, t. II, Estudios, Pamplona, 2008, pp. 177-194; O. Pérez Monzón, “Ceremonias regias...”, *op. cit.*, pp. 325-327; ídem, “Libro de la Coronación de los reyes de Castilla y Aragón”, en *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Valladolid, 2001, pp. 97 y 98; ídem, “La dimensión artística de las relaciones de conflicto”, pp. 585-587; P. Linchan, “Ideología y liturgia en el reinado de Alfonso XI de Castilla”, *Génesis Medieval del Estado moderno*, Valladolid, 1987, pp. 229-243; E. Rodríguez Picavea, “Ideología y legitimación del poder en la Castilla del siglo XIV. La imagen regia en el Poema de Alfonso XI”, *Medievalismo*, n.º 22 (2012), pp. 185-216.

fundamentalmente la nobleza y cómo era el vestuario de los protagonistas del acto cuasi teatral y, finalmente, quien era el público del espectáculo real⁶⁰.

Más adelante, se describe un nuevo espacio protocolario correspondiente al interior de la iglesia; las gradas y los estrados sobre los que sentarían los asistentes al ceremonial de la coronación y escabeles sobre los que reposarían los pies, engalanados con “paños muy nobles”. El presbiterio estaba dominado por los rituales de arzobispos y obispos para la bendición de las coronas; son los protagonistas en ese momento de la liturgia de unción de un rey postrado⁶¹.

Hasta este punto la liturgia coincidía con el espectacular ceremonial franco. Pero a partir de este momento el protocolo cambia radicalmente; el monarca se puso de pie, adelantó al arzobispo, tomó la riquísima corona y el propio Alfonso XI se la colocó sobre sus cabezas. Bango Torviso insiste en esta idea al afirmar que el rey castellano quedó solo en el presbiterio de Las Huelgas; los obispos abandonaron el área del altar para demostrar que ellos, en ese preciso momento, no tenían protagonismo alguno⁶².

El ambiente que rodeaba esta ceremonia era de gran tensión con el papado, clima que probablemente se arrastra desde el reinado de Alfonso X como consecuencia del *fecho del imperio*. Los representantes del común de Pisa ofrecieron su ayuda a Alfonso X para que alcanzase la dignidad de Rey de Romanos, paso previo al imperio, y el monarca aceptó de buen grado porque entre sus deseos estaba alcanzar la preeminencia entre los reinos peninsulares, incluido el Reino de Granada. Alfonso X confiaba en el papa Alejandro IV que, por un lado, quería atraerse a Pisa y, por otro, al moderado Alfonso para sustituir un gibelinismo radical de otros pretendientes y eludir el enorme poder de la dinastía Staufen.

⁶⁰ “Estos [infantes y nobles] e todos los ricos omes que ay fueron de pie derredor del caualllo del rrey fasta que entro dentro de la iglesia de Sancta Maria la Rreal. E desque llego a la iglesia, los que avian puesto las espuelas, esos gelas tiraron. E la rreyna doña Maria su mujer fue un poco rrato despues que el rrey, e levaua vestidos de muy gran prescio; e fueron con ella grandes perlados e otras muy nobles gentes” (*Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 509).

⁶¹ “E desque amos dos el rey don Alfonso y la reina María fueron llegados a la iglesia, tenían fechos dos asentamientos por gradas, y estauan cubiertos de paños muy nobles. Y sentose el rrey en el asentamiento de la mano derecha e la rreyna en el asentamiento de la mano izquierda. Y era allí el argobispo de Santiago que llamauan Joan de Limia e dixo la misa; e ofiçiaron todas las monjas del monasterio [Monasterio cisterciense de las Huelgas de Burgos]; e todos los obispos estauan rrevestidos e sus báculos en las manos e sus mitras en las cabeças, e estaban asentados en sus fascistolios, los unos a la una parte del altar e los otros a la otra”... “E desque fue llegado el tiempo del ofresçer. El rrey y la rreina amos a dos de los estrados do estaban e fincaron los ynojos ante el altar, e ofresçieron al arçobispo ofrendas muy rricas; e despues el arçobispo e los otros obispos bendixeron los con muchas oraciones; e descosieron al rrey el pellote e la saya del ombro derecho, e unjolo el arçobispo en la espalda derecha con olio bendicho quel arçobispo tenía para esto. E desque el rrey fue unxido, tornaron al altar el arçobispo e los obispos, e bendixeron las coronas que estaban en el altar” (*Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 509). Véase también J. Sánchez-Arcilla Bernal, *Alfonso XI (1312-1350)*, Gijón, 2008, pp. 153-155.

⁶² “E desque el rrey fue unxido, tornaron al altar el arçobispo e los obispos, e bendixeron las coronas que estaban en el altar; e desque fueron bendichas, el arçobispo arredrose del altar e fuese a sentar a su facistor, e los obispos eso mesmo cada uno se fue asentar en su lugar; e desque el altar fue desebargado dellos, el rrey subió al altar, e tomo su corona de oro con piedras preciosas e de muy gran presçio, e pusola en la cabeça e tomo la otra corona, e puso la a la rreyna, e torno a fincar los ynojos antel altar según que de antes estaba; e estovieron ay hasta que alçaron el cuerpo de Dios. E despues que el cuerpo de Dios fue alçado, el rrey e la rreyna fueron-se a sentar cada uno en su lugar; e estovieron así, las coronas en las cabeças, hasta la misa acabada. E desque fue la misa dicha, el rrey partió de la yglesia e fue a su posada ençima de su caualllo, e todos los ricos omes en toda la otra gente de pie con el; e la rreyna fuese despues a poco rato” (*Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 510).

Pero al final, Alejandro coronó en Aquisgrán a Ricardo de Cornualles. La avería moral y económica del Fecho del Imperio, tardó en cicatrizar⁶³.

En Francia, la liturgia de coronación fue el resultado del esfuerzo que pusieron en marcha reyes y obispos para trazar las políticas teocráticas que, necesariamente, creaban un rey teocrático; es el lema “Rey por la gracia de Dios” que puso en marcha Carlomagno en la Navidad del año 800.

El monarca castellano-leonés no necesitó ni a la iglesia ni al lejano imperio para cargar con el reino simbolizado por la corona. Es una situación que recuerda a la protagonizada por Fernando III, el 27 de noviembre de 1219, cuando se armó caballero en el mismo marco ceremonial de Las Huelgas. El obispo bendijo la espada y, para demostrar que no había nadie superior a su persona, el mismo rey la tomó del altar y se la ciñó en señal de caballero. Su hijo Alfonso X fue más lejos; inventó un Santiago con el brazo derecho articulado y armado con una espada para que el Apóstol y no otro hombre, eclesiástico o noble, dirigiese el ceremonial caballeresco.

Continúa la *Crónica*: “[Y en ese día] bofordaron e lançaron a tablados e justaron muchos e caballeros e escuderos, e fizieron muchas alegrías por la fiesta de coronación⁶⁴”.

Los datos inducen a pensar que antes y después del reinado de Alfonso XI, la coronación real no fue un elemento sustancial en los ceremoniales de los reyes hispanos⁶⁵. Pero llama la atención la parquedad en noticias sobre la coronación en sí; de otras ceremonias sí se nos informa que ha sido armado caballero en inmediatez con el acceso al reino. Vaguedades. Juan I accede al trono en el monasterio de las Huelgas Reales de Burgos, “según costumbre en España cuando fina un rey”. Tras la muerte de Juan I en Alcalá de Henares tuvieron lugar los actos de proclamación de Enrique III, dice la Crónica de Juan I, como se “acostumbra en España cuando fina un rey, e se alza otro rey nuevo”⁶⁶. En este sentido, no parece muy atinada la interpretación de la coronación de Enrique II de Castilla que hace Jean de Froissart en el folio 112v. de sus *Crónicas*, difundidas en torno a 1470; está muy lejos del ceremonial impuesto por Alfonso XI, dos obispos coronan al monarca Trastámara, rodeado por los portadores del estandarte y del guión más los que presentan el escudo y el yelmo. No ocupa un lugar prioritario el portador de la espada, símbolo de la justicia regia y además no la empuña a la manera española, la “espada desnuda cogida por la punta, la empuñadura en alto, a la usanza española”⁶⁷ [fig. 12].

La síntesis del proceso de acceso al poder en la España Bajo medieval la encontramos en la Crónica de Enrique IV, escrita por Alonso de Palencia, que tomamos de José Luís

⁶³ M. González Jiménez, *op. cit.*, pp 142-149; C. de Ayala, “Alfonso X: Beaucaire y el fin de la pretensión imperial”, *Hispania*, vol. XLVII, 1987, pp. 5-31.

⁶⁴ *Gran Crónica de Alfonso XI*. J. Sánchez-Arcilla Bernal, *op. cit.*

⁶⁵ Sobre los fastos de los reyes castellanos de la casa de Trastámara, véase J. M. Nieto Soria, *Ceremonias de la realeza*, *op. cit.*, pp. 35-39.

⁶⁶ P. López de Ayala, *Colección de las crónicas y memorias de los reyes de Castilla*, Madrid, 1780, p. 344.

⁶⁷ M. A. Ladero Quesada, *op. cit.*, p. 90. B. Palacios Martín, “Los símbolos de la soberanía en la Edad Media española: el simbolismo de la espada”, en *VII Centenario del infante don Fernando de la Cerda*, Madrid, 1976, p. 287.



Fig. 12
Coronación de Enrique II de Castilla (1366-1379)

Martín, sin olvidar que antes de la coronación de un rey se realiza en inmediatez con la muerte del anterior: “Tras la muerte de Juan II, el alguacil mayor con el pendón real, acompañado por cuatro hombres que portan los escudos reales, destruyen las armas entre los gritos y llantos de los asistentes. Terminados los clamores comienzan las alegrías tras las cuales, el alguacil mayor y los cuatro escuderos con las armas de Enrique recorren la ciudad al grito de: “¡Castilla! ¡Castilla! Por el rey don Enrique”.

Además de *La Gran Crónica de Alfonso XI*, *La Farsa de Ávila* de 1465, o la deposición simbólica de Enrique IV nos ayudará a visualizar las fases de una coronación real en la corona de Castilla. *La Farsa de Ávila*, es una teatralización del ceremonial de coronación con ánimo de sátira hiriente, despiadada e insultante crueldad. Tomo de José Luís Martín el texto del *Memorial de diversas hazañas*, de Mosén Diego de Valera (1412-1488), doncel de Juan II de Castilla, donde encadena la crónica de Enrique IV y la de los Reyes Católicos bajo el título *Crónica de los Reyes Católicos*⁶⁸. Cuenta el mosén que por la falta de viabilidad de otras formar de acabar con el rey Enrique, como procesos por herejía, u otros crímenes y delitos que se pudieran probar contra él, lo destituyen por medio de una farsa. Así que en un llano, cerca de las murallas de Ávila se elevó un cadalso en el que se colocó una silla con una estatua que representaba al rey. Según lo narra Mosén Diego podría considerarse como una ceremonia al revés⁶⁹. Fue colocado un trono (*in solio*), en el que los conjurados

⁶⁸ J. L. Martín, “El rey ha muerto ¡Viva el rey!”, *Hispania*, LII/1, n.º 17 (1991), pp. 27 y 28.

⁶⁹ “Los grandes del reino que en Ávila estaban con el príncipe don Alfonso determinaron de deponer al rey don Enrique de la corona y cetro real, y para lo poner en obra eran diversas opiniones, porque algunos decían que debía ser llamado e se debía hacer proceso contra él, otros decían que debía ser acusado ante el Santo Padre de herejía e de otros graves crímenes e delitos que se podrían ligeramente contra él probar [...] Ninguna cosa

sentaron una figura coronada de madera coronada, con un cetro; el arzobispo de Toledo le despoja de la corona, un noble, el marqués de Villena le arrebató el cetro, varios condes le quitan el resto de los ornamentos reales y le derriban del trono.

En resumen, los monarcas utilizaron las ceremonias vinculadas a la monarquía como autoafirmación de la estirpe y como propaganda dinástica, tal como lo enunciaron en sus trabajos, Manuel González Jiménez y J. M. Nieto Soria, buscaron incardinarse con los reyes bíblicos, especialmente con Saúl y David, y desearon imbricarse con la tradición de los protocolos de los últimos emperadores romanos. La coronación no fue, según los cronistas, la ceremonia elegida para celebrar los rituales hispanos de sucesión real; las más destacadas fueron la unción, la proclamación y el juramento. Este último, el juramento, era el resultado de las negociaciones políticas entre los señoríos del antiguo régimen: el señorío real, el señorío eclesiástico y el señorío nobiliario. Con el señorío eclesiástico el rey jura obediencia a los mandamientos de la iglesia y honrar a sus ministros; con el señorío nobiliario la defensa del bien común del reino, acrecentar el territorio y respetar los derechos y privilegios de los caballeros; y con las ciudades, respetar sus fueros. En síntesis, el rey les comunica sus deseos a la vez que se entera de cuáles son los que le van a dejar realizar las oligarquías del reino.

De los llantos a las alegrías. El rey ha muerto ¡Viva el rey! Un grito característico de las exequias y coronaciones de los reyes franceses y británicos esconde una ecuación que establece una igualdad o inmediatez: el rey actual ha muerto es igual a tenemos un nuevo rey. La muerte y desaparición de un monarca tiene una respuesta inmediata con la aceptación de un nuevo rey.

Es la expresión de la continuidad de la monarquía. La institución monárquica garantiza la continuidad de los reyes y tendrá un reflejo público en el ceremonial de la coronación y las distintas formulas complementarias como son la unción y la consagración.

Y todo ese proceso, de importancia excepcional para un estado cristiano, es inmediato. En medio del llanto y luto por el rey Sancho IV el Bravo, Nuño González de Lara,

les parecía ser más conveniente, ni que más sabiamente se pudiese hacer que la privación del tirano, al cual fallecía vigor del corazón e prudencia e esfuerzo e todas las otras habilidades que a buen príncipe convienen. Ninguna otra cosa le quedaba, salvo nombre de rey, el cual quitado él era todo perdido, lo cual no era cosa nueva en los reinos de Castilla e de León, los nobles e pueblo de ellos elegir rey e deponello [...] Para lo cual, en un llano que está cerca del muro de la ciudad de Ávila se hizo un gran cadahalso [...] e allí se puso una silla real con todo el aparato acostumbrado de poner a los reyes, y en la silla una estatua, a la forma del rey don Enrique, con corona en la cabeza e cetro real en la mano, y en su presencia se leyeron muchas querellas que ante él fueron dadas de muy grandes excesos, crímenes e delitos [...] e allí se leyeron todos los agravios por él hechos en el reino, e las causas de su deposición, aunque con gran pesar]t mucho contra su voluntad. Las cuales cosas así leídas, el arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, subió en el cadahalso y quitóle la corona de la cabeza, como primado de Castilla. y el Marqués de Villena, Juan Pacheco, le quitó el cetro real de la mano [...] el conde de Plasencia, Alvaro de Estúñiga, le quitó la espada. como Justicia Mayor de Castilla, y el maestre de Alcántara, Gómez Solís, el conde de Benavente, Rodrigo Pimentel, el conde de Paredes, Rodrigo Manrique, le quitaron todos los otros ornamentos reales y con los pies le derribaron del cadahalso en tierra y dieron: ¡A tierra, puto!. Y a todo esto gemían y lloraban la gente que lo veían. E luego, incontinente el príncipe don Alfonso subió en el mismo lugar, donde por todos los grandes que ende estaban le fue besada la mano por rey y señor natural de estos reinos”.

portando las armas del nuevo rey Fernando IV, gritaba recorriendo las calles y plazas de Toledo: “¡Castilla! ¡Castilla! ¡Castilla! por Fernando”.



Reyes y obispos en los reinos de León y Castilla (c. 1050- c. 1200): oración, servicio y memoria

Carlos M. Reglero de la Fuente
Universidad de Valladolid^{1*}

Uno de los manuscritos más destacados de la catedral de Santiago de Compostela es el llamado *Tumbo A*. En él se recogen los privilegios otorgados a la sede compostelana por reyes, reinas e infantas desde Alfonso II a Alfonso X². El proyecto original, fechable en 1129, incluía los 40 primeros folios³. Lo cerraban dos privilegios de Alfonso VII, datados el 13 de noviembre de 1127, precedidos de su miniatura. En el primero, el rey confirmaba el coto de la Tierra de Santiago, concedido por su madre Urraca. En el segundo, donaba el castillo de San Jorge con sus hombres y tierras, para dotar su aniversario⁴. Por último, en el verso del folio, el arzobispo Diego Gelmírez y su cabildo recibían como canónigo al rey, quien había anunciado su voluntad de enterrarse en la catedral de Santiago, describiendo detalladamente la liturgia intercesora que se comprometían a celebrar⁵.

EL CONTEXTO DE DOS DONACIONES A SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los documentos de donación y confirmación regia son abundantes en los archivos catedralicios de los siglos XI-XII, así como la promesa de oraciones por el alma del rey o su inscripción en los necrologios⁶. Lo verdaderamente excepcional es que el libro II de la *Historia Compostellana*, escrito poco después, relata con detalle las circunstancias en que se otorgaron. Habitualmente se interpretan estas donaciones como expresión de la

^{1*} Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación: “Los espacios del poder regio, ca. 1050-1385. Procesos políticos y representaciones. Subproyecto 1: Espacios, territorios y percepciones del reino. León y Castilla”, HAR2010-21725-C03-01 (subprograma HIST), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

² Aunque se discute la fecha del manuscrito que ha llegado hasta nosotros, la compilación de los documentos fue obra del tesorero Bernardo en 1129, según se declara en su proemio, M. Lucas Álvarez, *La documentación del Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*, León, 1997, pp. 61-62.

³ *Ibidem*, p. 32.

⁴ La importancia de los castillos en el dominio compostelano: E. Portela y M. C. Pallares, “De la función de los castillos en el tiempo y los espacios de Diego Gelmírez”, *El historiador y la sociedad. Homenaje al profesor José M^a Mínguez*, Salamanca, 2013, pp. 189-204.

⁵ M. Lucas, *op. cit.*, doc. 99-101.

⁶ Los reyes también fueron canónigos de la catedral de León, pero no desde qué fecha: T. Villacorta Rodríguez, *El Cabildo catedral de León. Estudio histórico-jurídico, siglos XII-XIX*, León, 1974, pp. 133-136.

protección regia a la catedral, como resultado de unas magníficas relaciones entre el rey y el arzobispo. La realidad no pudo ser más diferente.

En marzo de 1126 murió la reina Urraca, con la que Diego Gelmírez había mantenido una turbulenta relación⁷. Su hijo, Alfonso VII, aspiraba a recuperar el reino de su abuelo, pero la fidelidad de muchos condes era dudosa y varios de sus parientes le disputaban parte de su territorio. En este contexto, el rey dirigió una campaña para someter a su tía Teresa (febrero-abril, 1127). Para ello requirió el servicio de los próceres de Galicia, entre ellos el arzobispo, que reunió caballeros y peones de su jurisdicción, incluidos burgueses de Santiago, y acompañó al rey a Portugal durante seis semanas. Además del servicio de armas, Gelmírez se precia de haber restablecido la paz entre el rey y su tía con su consejo y prudencia⁸.

A fines de abril el rey y el arzobispo regresaron a Compostela, donde el monarca fue recibido con una solemne procesión en la que participaron los canónigos, clérigos, abades y monjes de la ciudad con sus mejores vestiduras. Sin embargo, tres días después, Alfonso le pidió una ayuda económica, alegando sus necesidades. La escena tuvo lugar en el tesoro de la catedral, delante de las riquezas que allí se acumulaban. Fue el inicio de una dura negociación entre las partes. Gelmírez, descontento pero asegurando su fidelidad al rey, ofreció 300 marcas de plata. El monarca no se dio por satisfecho y, tras deliberar con sus consejeros en ausencia del arzobispo, exigió 600 marcas y la prisión de tres servidores de Gelmírez, entre ellos el tesorero Bernardo. El prelado se negó a esto último, que cuestionaba su señorío sobre la ciudad de Santiago, por lo que el rey elevó su petición a mil marcas, bajo amenaza de arrebatarle todo el señorío de Santiago. El arzobispo, tras consultar con sus canónigos, pactó con el rey el pago de tal cantidad a cambio de conservar su señorío. Para lograr la plata recibió dinero de sus canónigos y servidores, y pidió prestado a mercaderes y caballeros tanto en la ciudad como fuera.

La *Historia Compostellana* sitúa el episodio en medio de las luchas entre el obispo y los burgueses por el señorío de Compostela, pues acusa a estos de incitar al rey, prometiéndole el triple si la ciudad pasaba al realengo. Estos enemigos de Gelmírez también le acusaron de tener sobornados a todos los príncipes y potestades de la curia regia, para que defendiesen su causa⁹.

Satisfecha esa cantidad de dinero y aplacada la ira regia, Diego pasó a la contraofensiva. Antes de que el rey abandonase Santiago, le incitó a que hiciese penitencia por haber despojado al apóstol de sus riquezas, amenazándolo con el castigo eterno. Alfonso se mostró arrepentido, pero dijo que no podía devolver el dinero porque lo necesitaba para pagar a sus soldados. Por ello Gelmírez le invitó a que acudiese al capítulo de la catedral

⁷ R. A. Fletcher, *St. James's Catapult. The Life and times of Diego Gelmirez of Santiago de Compostela*, Oxford, 1984, pp. 131-162.

⁸ E. Falque Rey (ed.), *Historia Compostellana*, Turnhout, 1988; ídem (trad.), *Historia Compostellana*, Madrid, 1994 (en adelante *Historia Compostellana*), lib II, cap. LXXXV.I.

⁹ Íbidem, lib. II, cap. LXXXVI.

al día siguiente. Allí, ante los acompañantes del rey y los canónigos, el obispo dirigió un discurso en que incitaba a Alfonso a arrepentirse, contraponiendo su actitud a la de sus antecesores. Si aquellos habían amado, honrado y exaltado la iglesia de Santiago, le habían entregado “por la salvación y remedio de su alma vasos de oro y de plata, cruces preciosas, capas de seda, tapices de seda y de oro y otros ornamentos”, Alfonso le había arrebatado sus limosnas “por instigación diabólica”. Este discurso no solo cuestionaba la salvación del alma del monarca, sino su propia legitimidad, pues no se comportaba como un rey justo, según la concepción eclesiástica de la realeza. La solución ofrecida por Gelmírez fue que el rey ofreciese su cuerpo a esta iglesia, es decir, se comprometiese a enterrarse en Santiago, al igual que su padre el conde Raimundo. A cambio le perdonarían y rogarían por su alma.

El ofrecimiento del prelado dio lugar a una nueva negociación, en esta ocasión sobre la liturgia intercesora por el alma del rey. Alfonso pidió que fuese igual que la que ya hacían por su padre. Diego, no solo le prometió tales sufragios, sino que, estimando que los pecados del hijo eran ya mayores que los del padre, le ofreció más misas y oraciones. Fue en este momento cuando el rey pidió ser nombrado canónigo de Santiago, pues así podría proteger mejor dicha iglesia. Ello tenía un componente religioso, pues al integrarse en una comunidad religiosa, disfrutaría de sus oraciones y buenas obras de una forma muy especial¹⁰. Pero también tenía un componente material: recibiría la ración de un canónigo en la distribución de cereal, las limosnas de los peregrinos durante una semana del año y otros beneficios. Cuando aceptaron su petición, Alfonso “encomendó su cuerpo y su alma en manos del arzobispo y de los canónigos” y prometió enterrarse allí.

La negociación no había terminado. Uno de los canónigos pidió entonces al rey que, según la costumbre, diese algo a cambio del beneficio recibido, para sufragar su aniversario, “pues los buenos reyes y los buenos príncipes prometen y regalan por la celebración de su aniversario algo de sus posesiones o señoríos a la iglesia en la que han de ser enterrados”. Fue entonces cuando, tras pensar un rato, el rey donó el castillo de San Jorge. El mismo estaba en manos del conde Rodrigo, quien a su pesar hubo de jurar fidelidad y hacer homenaje al obispo, aunque retuvo su control. El rey mandó hacer cartas de todo ello y las depositó “sobre el altar de Santiago”.

Las peticiones de Gelmírez no terminaron allí, pues entonces recordó al rey que, antes de ir a Portugal, le había prometido la capellanía y cancillería real para quien el prelado quisiese. Ahora retenía para sí la capellanía y entregaba la cancillería a su tesorero Bernardo, uno de quienes días antes el rey había querido prender¹¹. Más aún, aprovechó la presencia de la infanta Sancha, hermana del rey, para lograr la promesa de enterrarse en Santiago, y escribió a la reina Teresa, tía del rey, para que hiciese lo propio, igualmente con éxito; ambas prometieron importantes donaciones¹². De esta manera Gelmírez buscaba

¹⁰ “ser tanto en vida como una vez muerto coheredero y partícipe en todas las limosnas, misas, oraciones y otros sufragios como uno de los canónigos” (ibídem, lib II, cap. LXXXVII.4).

¹¹ Ibídem, lib. II, cap. LXXXVII.

¹² Ibídem, lib. II, cap. LXXXVIII y LXXXIX.

convertir Santiago en el panteón regio de la monarquía leonesa, y establecer un vínculo especial con la familia real.

AUXILIUM

Este ejemplo muestra la complejidad de las relaciones entre reyes y prelados, más allá de los formularios documentos de donación o confirmación. El servicio al rey se manifiesta de forma similar al de otros vasallos, mediante el *auxilium* y *consilium*. El primero implicaba la ayuda militar, lo que explica la participación de Diego Gelmírez al frente de sus vasallos, caballeros o peones, en la expedición a Portugal. No era esta la primera vez que el obispo de Santiago se colocaba al frente de un ejército. La *Historia Compostellana* recuerda como ya, tras la derrota de Uclés, acudió al frente de otro ejército, junto con la entonces infanta Urraca, a asegurar la frontera frente a los almorávides, o cómo participó en la expedición de los nobles gallegos en apoyo de Urraca contra Alfonso el Batallador (1113), en la que se tomó el castillo de Burgos¹³. El obispo no aparece combatiendo, sino que acompaña a sus tropas y las convence para que se mantengan en el servicio al monarca, o bien celebra la misa y dirige un sermón de contenido político-religioso, animando a los soldados al combate con la ayuda divina.

Gelmírez no es una figura excepcional en este campo. La presencia de obispos en los ejércitos del rey leonés es algo frecuente en estos siglos, como prolongación de su presencia en la corte itinerante. Así el obispo Pedro de Burgos murió durante el cerco de Córdoba (1146) y Pedro II de Palencia durante la campaña de Almería (1147), en la que también se menciona la arenga a las tropas por parte del obispo Arnaldo de Astorga¹⁴. El papa Alejandro III reprendió al obispo palentino Raimundo II, por frecuentar en exceso tales actividades¹⁵. Ya en el concilio de Palencia de 1129 se había recordado la prohibición de exigir a los clérigos salir en expedición militar o llevar armas, lo que no impidió que estos siguiesen presentes en la hueste, al menos para el servicio espiritual de los combatientes¹⁶.

El *auxilium* también se expresaba mediante la ayuda económica. Los eclesiásticos de la época gregoriana, como Gelmírez, consideraban que cualquier exigencia económica por parte de un laico violaba la “libertad de la Iglesia”. Esta debía recibir el diezmo y oblações de los laicos, no entregarles tributo alguno. Sin embargo, monasterios y catedrales atesoraban importantes cantidades de oro y plata, tanto en moneda como en

¹³ *Ibidem*, lib. I, cap. XXIX, LXXXIII-LXXXVII.

¹⁴ C. M. Reglero De La Fuente, “Los obispos y sus sedes en los reinos hispánicos occidentales. Mediados del siglo XI-mediados del siglo XII: tradición visigoda y reforma romana”, *La reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental. Siglos XI-XII*, Pamplona, 2006, pp. 195-288, en especial p. 240.

¹⁵ D. W. Lomax, “D. Ramón, Bishop of Palencia (1148-1184)”, *Homenaje a Vicens Vives*, I, Barcelona, 1965, pp. 279-291, en concreto p. 281.

¹⁶ R. A. Fletcher, *The episcopate in the kingdom of León in the twelfth century*, Oxford, 1978, pp. 81-82. La actividad militar de los obispos en tiempos de Alfonso VIII; C. de Ayala Martínez, “Alfonso VIII y la Iglesia de su reino”, 1212, *un año, un reinado, un tiempo de despegue. XXIII Semana de Estudios Medievales*, Logroño, 2013, pp. 237-296, véase pp. 253-255.

variados objetos litúrgicos o preciosos, y los reyes acudieron repetidamente a ellos cuando tenían necesidad. La *Historia Compostellana* denuncia cómo dos o tres años después del episodio relatado, Alfonso VII volvió a pedir dinero al arzobispo, en esta ocasión mediante emisarios. Tras negociar, Gelmírez se comprometió a pagar 100 marcas de plata anuales para las necesidades del rey¹⁷. El pago duró hasta 1137 en que, con motivo de una visita del emperador a tierras gallegas en medio de sus campañas militares, el arzobispo consiguió que renunciase a su cobro, y, más aún, que prometiese dar anualmente 200 áureos para la labor del claustro de la catedral¹⁸. Ello no impidió que uno o dos años después Alfonso VII aprovechara las revueltas contra el señorío del arzobispo en la ciudad de Santiago para reclamar nuevas cantidades, que este tuviese que entregarle 500 marcas de plata “para socorrer su indigencia y restablecer la paz de todo el imperio”, con la condición de que aniquilase a los adversarios de Gelmírez y los sometiese a su señorío¹⁹.

Los servicios económicos a los monarcas no eran algo nuevo. Urraca ya consiguió en 1112 una gran cantidad de oro (100 onzas) y plata (200 marcas) para financiar su campaña contra Alfonso el Batallador, aunque en esa ocasión se presentó como un gesto de agradecimiento por una donación previa, legitimado además por su destino a una causa justa, pues “no debía negarse a la reina el auxilio ni el consejo que había solicitado a aquella iglesia [...] para luchar contra el peor devastador de España y poner en fuga al perturbador de todo el reino”²⁰. Son numerosos los documentos de la reina Urraca y los primeros años de Alfonso VII que hacen referencia a la entrega de oro y plata a cambio de una heredad “donada” a una catedral, monasterio o particular. Más de diez de estas donaciones corresponden a los obispos o clero catedralicio de Santiago, León, Palencia, Astorga, Oviedo, Mondoñedo y Lugo²¹.

Es más difícil encontrar este tipo de referencias explícitas en tiempos posteriores, aunque ello no significa que desapareciesen, pues detrás de algunas donaciones o confirmaciones se oculta un servicio económico al monarca. Así en 1170, Fernando II donaba a Juan, obispo de León, Castrotierra y otros lugares, recibiendo en roboración 700 maravedíes²². La roboración no es un precio, sino un regalo otorgado en agradecimiento y confirmación de la donación; si bien, la cantidad entregada fue muy elevada. De forma similar, en los años 1184-1185, este mismo rey realizaba varias donaciones a la catedral de Santiago de Compostela y a su obispo Pedro, en recompensa de su fidelidad en la campaña contra

¹⁷ *Historia Compostellana*, lib III, cap. XII.

¹⁸ *Ibidem*, lib. III, cap. LII.

¹⁹ *Ibidem*, lib III, cap. LV.

²⁰ *Ibidem*, I, cap. LXXI, la donación en cap. LXIX-LXX.

²¹ P. Martínez Sopena, “La circulation des objets en temps de guerre. Les années de la reine Urraca (León et Castille, vers. 1110-1130)”, en L. Feller et A. Rodríguez, *Objets sous contrainte. Circulation des objets et valeur des choses au Moyen Âge*, París, 2013, pp. 257-281.

²² Si bien en 1187 el propio rey, al confirmar tal donación, decía que habían sido 1.000: J. M. Fernández Catón, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230) V (1109-1187)*, León, 1990, doc. 1558, 1675.

los sarracenos en Portugal, y los muchos gastos ocasionados por enviar su hueste a costa suya y de su iglesia²³.

Por esos mismos años, Alfonso VIII de Castilla concedía un privilegio al arzobispo, obispos y prelados de las iglesias de su reino, y a todos los clérigos (Nájera, 18 de junio de 1180). Por el mismo abolía el antiguo *ius spoli*, que permitía al rey apoderarse de los bienes de los prelados difuntos, y mandaba que todo se reservase para el sucesor. Además eximía a los clérigos del pago de la *pecha* (un importante tributo de la fiscalidad regia)²⁴, de toda facendera, fonsadera y cualquier servicio debido al rey. A cambio debían rezar, en vida del rey, por la salud de su cuerpo y porque Dios dirigiese su corazón a cumplir sus mandamientos y, tras su muerte, por la salvación de su alma y las de sus parientes²⁵. La importancia de este privilegio se manifiesta en el interés de los obispos por conseguir uno específico para su sede, no conformándose con el genérico; así lo lograron en los meses siguientes los de Sigüenza, Osma, Palencia, Segovia y Burgos, con diversas variantes, que recogían la posibilidad de servicios voluntarios²⁶.

El *auxilium* prestado al rey se puede manifestar de otras maneras, como la que en 1179 reconocía Alfonso VIII al obispo Raimundo de Palencia, su tío-abuelo materno: durante la minoría de edad del rey, cuando el reino estaba turbado por las discordias y algunos querían privar al rey niño de su señorío, Raimundo le había apoyado, reprimiendo a su costa a los enemigos del monarca para conservar el reino heredado de su padre; para ello el obispo tuvo que empeñar o vender parte de las rentas y heredades de la iglesia de Palencia, que Alfonso VIII ahora le restituía²⁷. Raimundo también recibió otras donaciones del monarca castellano, tanto por su condición de queridísimo “avunculus”, como por los muchos servicios que prestaba al rey diariamente.

CONSILIUM

Raimundo es el obispo que confirma con más frecuencia los diplomas de Alfonso VIII, tras el arzobispo de Toledo. Ello no se debe solo a su condición de pariente del rey, sino también a que fue uno de los obispos curiales del monarca. En la corte regia, podía prestar al rey su *consilium*, el otro gran deber de los vasallos a sus señores.

En el episodio antes mencionado, Diego Gelmírez dice haber restablecido con su consejo la paz entre Alfonso VII y su tía Teresa. A lo largo de la *Historia Compostellana*

²³ M. Lucas, *op. cit.*, doc. 135, 137, 139. “Donationem autem istam facio ob remedium anime maeae et parentum meorum et pro multis obsequiis que mihi in multis fideliter exhibuistis, et specialiter in expeditionem quam in Portugaliā ad expellendos inde sarracenos duximus, in qua uos et uestram aecclēsiā pro seruitio nostro sumptibus et debitis plurimum onerastis” (ibídem, doc. 138).

²⁴ Estepa lo identifica con la marzaga: C. Estepa Díez, I. Álvarez Borge, J. M. Santamarta Luengos, *Poder real y sociedad: Estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, León, 2011, pp. 76-78.

²⁵ J. González, *El reino de Castilla en el época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid, 1960, II, doc. 344.

²⁶ Ibídem, II, doc. 348, 351, 353, 368. Sobre la ayuda económica en tiempos de Alfonso VIII véase C. Ayala, *op. cit.*, pp. 252-253, 261-262.

²⁷ J. González, *Alfonso VIII, op. cit.*, II, doc. 327.

se encuentran otros ejemplos. Destaca el papel desempeñado en los concilios de Palencia (1129) y Carrión (1130), donde el rey habría encomendado a Gelmírez la negociación con los otros obispos para la redacción de los decretos conciliares. Ello implicaba la defensa de los intereses del monarca en dichas asambleas eclesíásticas, en especial, la legitimación de su matrimonio con Berenguela, que era pariente en grado prohibido por la Iglesia. Se cuenta como “el rey rogó encarecidamente al compostelano que le proporcionara consejo y ayuda para conquistar y gobernar su reino, y que tratase en el concilio con los arzobispos, obispo y señores de la tierra sobre el estado del mismo reino. Y puesto que sabía que él tenía a su esposa de manera ilegítima por ser pariente suyo, rogó encarecidamente al señor arzobispo que, si se hacía mención de este asunto en el concilio, lo ayudara y apoyara por su cuenta y por medio de sus amigos”²⁸. La ayuda prestada por Gelmírez fue recompensada en ambas ocasiones por el rey, a petición expresa del arzobispo. En la primera, con el señorío de Mérida cuando se conquistase lo que era muy importante para Santiago, pues su condición metropolitana derivaba del traslado de esa sede. En la segunda, con una heredad en Talavera para obtener aceite con que alumbrar la catedral²⁹.

La *Chronica Adefonsi Imperatoris* también muestra cómo, además de aconsejar al rey en la curia, los obispos lo servían actuando de mediadores con los nobles rebeldes y como embajadores ante otros príncipes o reyes³⁰. Desempeña de nuevo ese papel “diplomático” en los tratados de paz entre León y Castilla, o en la política matrimonial de Alfonso VIII³¹.

La presencia de Diego Gelmírez en la corte regia no fue frecuente, salvo cuando el propio rey o la reina acudían a Santiago de Compostela, o cuando se celebraba un concilio. El estudio de las confirmaciones de los privilegios reales muestra que no todos los prelados estuvieron presentes con igual frecuencia en la corte. En tiempos de Fernando I destaca el obispo de León, seguido por los de Burgos, Palencia y Astorga, es decir, las tierras de León y Castilla, que eran el centro del poder regio; por contra, los de Galicia, Asturias y Portugal tienen una presencia secundaria³². Esta tendencia continúa en tiempos de Alfonso VI, con dos cambios significativos: Toledo se incorpora al grupo curial tras su restauración (1086), y Palencia supera a Burgos, aunque León siga predominando. En tiempos de Urraca los de León, Palencia y Toledo figuran en cerca de la mitad de los documentos, relegando a un segundo escalón a Burgos, Astorga y Santiago³³. El estudio de Reilly sobre la última década del reinado de Alfonso VII confirma el predominio de Toledo, seguido a distancia por León y Palencia, pero también por Segovia; Burgos había pasado a tercera

²⁸ *Historia Compostellana*, lib. III, cap. XIV.1.

²⁹ *Ibidem*, lib. III, cap. VII, XIV.

³⁰ C. M. Reglero, *op. cit.*, p. 237.

³¹ J. González, *Alfonso VIII, op. cit.*, I, p. 386. El obispo de Martín de Osma participó en una embajada a las Marcas para traer a la prometida del infante Fernando (*ibidem*, I, pp. 208-209).

³² B. F. Reilly, *The Kingdom of León-Castilla under King Alfonso VI, 1065-1109*, Princeton, 1988, p. 31.

³³ C. M. Reglero, *op. cit.*, p. 238.

fila, junto a sedes como Sigüenza, Salamanca o Ávila³⁴. La división de los reinos reactivó el papel de la antigua *caput Castellae*; en el reinado de Alfonso VIII de Castilla, tras el omnipresente arzobispo y primado toledano, los obispos de Palencia (con Raimundo, tío del rey) y Burgos se alternan en el segundo lugar³⁵.

La presencia de un obispo en la corte real se veía favorecida por la proximidad de su sede a los itinerarios regios más frecuentes, pero no dependía solo de ello. El estudio de Carl sobre Calahorra ha puesto de relieve la influencia de la frontera en la relación entre el prelado y el monarca. Esta autora muestra la alternancia de épocas de proximidad a la corte con otras, predominantes, de alejamiento. Al interés de la monarquía castellana por consolidar su presencia en la Rioja en ciertos momentos (tras la conquista de Alfonso VI, durante el “reino de Nájera” de Sancho III, en medio de las disputas con Navarra en tiempos de Alfonso VIII, etc.), se ha de sumar la pretensión del obispo Rodrigo de asentar su poder eclesiástico sobre las tierras de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa³⁶.

Este fiel y devoto servicio, en la corte, en la hueste o en las querellas políticas, era recompensado por el monarca con privilegios a las sedes episcopales que regían, como se explicita en algunos de ellos³⁷.

LIBERTAS ECCLESIAE: ELECCIONES EPISCOPALES Y JUSTICIA REGIA

La reforma gregoriana tuvo entre sus objetivos fundamentales alcanzar la “libertad de la Iglesia”, que implicaba la libertad para elegir a los obispos sin intervención de los poderes laicos y la formación de un sistema judicial propio, la jurisdicción eclesiástica, para todos los asuntos referentes a iglesias y clérigos. Ambos propósitos limitaban el poder de los reyes, que simultáneamente aspiraban a extender su justicia y control de todo el reino.

La importancia de los servicios prestados por los obispos a los reyes, y su papel en el juego político que permitía controlar el reino, explica que los monarcas intentasen controlar su elección. Las escasas referencias a este tema tienen como eje el pontificado de Gregorio VII (1073-1085). Antes del mismo los documentos proclaman con claridad que tal o cual obispo ha sido elegido por el rey, incluso presentando el hecho como una

³⁴ B. F. Reilly, “The Court Bishops of Alfonso VII of León-Castilla, 1147-1157”, *Mediaeval Studies* (Toronto), n.º XXXVI (1974), pp. 67-78, véase pp. 73-74: el arzobispo de Toledo aparece en 98 ocasiones, seguido de León y Palencia (62), Segovia (59), Sigüenza y Salamanca (44), Oviedo (42), Ávila (41), Burgos (40), Osma (38), Zamora (36), Astorga (34), Orense (34), Calahorra-Nájera (33), Santiago y Mondoñedo (25), Lugo (21), Tuy (13).

³⁵ Les siguen las sedes de la Extremadura: Segovia, Ávila, Sigüenza y Osma, por este orden; Cuenca adquiere gran protagonismo tras su creación, mientras que la situación periférica de Calahorra y Plasencia se refleja en su menor presencia y su relegación en la jerarquía de confirmantes: C. Estepa, *Poder real y sociedad*, op. cit., p. 39. Sobre el contenido de este *consilium* en el reinado de Alfonso VIII: C. Ayala, op. cit., pp. 255-259.

³⁶ C. Carl, *A bishopric Between Three Kingdoms. Calahorra, 1045-1190*, Leiden, 2011, en especial pp. 77-89, 155-194.

³⁷ Así, en el reinado de Alfonso VIII, reciben donaciones con ese motivo Cerebruno de Sigüenza y Toledo, Raimundo de Palencia, Guillermo de Segovia, Joscelmo de Sigüenza, Arderico de Sigüenza, Martín de Sigüenza: J. Gonzalez, *Alfonso VIII*, op. cit., II, doc. 90, 121, 132, 178, 218, 235, 237, 238, 282, 298, 325, 326, 327, 328, 360, 376, 536; III, doc. 595...

garantía. Después, tales referencias desaparecen y, en todo caso, se habla del consentimiento del rey a una elección realizada por el clero y por el pueblo. Más allá de las palabras escritas, el cambio no fue tan radical³⁸.

La intervención de Fernando I y sus hijos en las elecciones episcopales se conoce en dos casos para la sede de Astorga, y en la de sendos prelados para las de León, Palencia, Sasamón y Oviedo. En Galicia, las noticias indican más bien la influencia de los magnates de la región. Esta oposición geográfica es menos marcada de lo que parece, pues tanto en Burgos como Santiago se encuentra la sucesión de tío a sobrino en una sede. Además, el obispo elegido por Fernando I para León se había formado junto al influyente prelado iriense. Ello sugiere que la intervención regia no era ni general ni exclusiva, es decir, estaba condicionada por el juego de poderes en la sede y en el reino.

La aceptación de la autoridad pontificia y la introducción de la reforma gregoriana en el reino de León, terminó con las referencias explícitas a la elección por el rey, pero no con su intervención en la práctica. En principio los textos reconocen al monarca la confirmación de los obispos elegidos, pero la práctica trasluce un papel más activo, canalizado a través de otros obispos del reino, tanto en su elección como destitución. Hay que tener en cuenta que a fines del siglo XI e inicios del XII el sistema de elección no estaba bien definido, que tanto entonces como después, era habitual elegir mediante compromisarios, y que la validez de la elección debía ser sancionada por el arzobispo correspondiente. Todo ello permitía al rey negociar con quienes habían sido designados por el clero y pueblo de la diócesis, o con el metropolitano y comprovinciales.

Los numerosos concilios celebrados en el reino entre 1080 y mediados del siglo XII fueron el espacio preferente de negociación. La *Historia Compostellana* describe el mecanismo empleado por los reyes: encomendar a un prelado influyente y de su confianza la defensa de sus intereses. Ello no implica que lograrse imponer siempre su voluntad, pues los diferentes arzobispos y el clero diocesano también intentaban situar a sus candidatos, y en ocasiones la intervención papal contradecía los deseos del rey. La crisis provocada por la destitución del obispo Diego I de Santiago en 1088, o el fracaso de Alfonso VII en 1140 al intentar promover a la sede de Santiago a su protegido Berenguer, muestra los límites de esta política. A pesar de estos fracasos, el estudio del origen social de los obispos en los años 1080-1180 muestra la casi total desaparición de las familias de magnates, debilitando así su poder a escala regional. Ayala ha mostrado como Alfonso VIII siguió influyendo activamente en las elecciones³⁹.

Reilly considera que Alfonso VII logró convertir a los obispos en “los hombres del rey”⁴⁰. No obstante, el trabajo de Carl para Calahorra muestra cómo la sintonía entre el

³⁸ C. M. Reglero, *op. cit.*, pp. 220-237. B. F. Reilly, “On getting to be a Bishop in León-Castile: the ‘Emperor’ Alfonso VII and the post-gregorian Church”, *Studies in Medieval and Renaissance History*, I, 1978, pp. 38-68. Los datos más expresivos proceden de las elecciones narradas en la *Historia Compostellana*.

³⁹ La intervención de Alfonso VIII en las elecciones episcopales: C. Ayala, *op. cit.*, pp. 243-250; ídem, “Los obispos de Alfonso VIII”, *Carreiras Eclesiásticas no Occidente Cristão (séc. XII-XIV)*, Lisboa, 2007, pp. 151-186.

⁴⁰ B. F. Reilly, “On getting to be a Bishop...”, *op. cit.*, p. 68.

monarca y un mismo obispo podía variar a lo largo del tiempo, en función de que sus intereses convergiesen o se opusiesen, como ejemplifica con Rodrigo Cascante⁴¹. De una u otra manera, la intervención regia en las elecciones dio origen a algún escándalo: en 1174 Bernardo compró el apoyo de los tutores del rey para su promoción a la cátedra de Osma con 5.000 mrs, lo que motivó su destitución por Alejandro III dos años después⁴². Este caso de simonía parece excepcional, motivado por la guerra con Navarra. De hecho, el rey estaría más interesado en colocar un obispo fiel que le “sirviese” de forma permanente, con su consejo y su dinero, que en obtener una cantidad puntual.

Por otra parte, la construcción de la jurisdicción eclesiástica comportaba sustraer a los clérigos tanto de la jurisdicción señorial como de la real. Los archivos catedralicios conservan documentos reales que reconocen la jurisdicción episcopal sobre el clero, y exigen a este del poder de los merinos reales o condales. Es difícil establecer una cronología de este proceso, pues son numerosos los documentos falsificados con tales concesiones, intentando retrotraer esos privilegios a los años de la restauración de la sede. El concilio de Burgos de 1117 mandaba que las disputas entre los clérigos se resolviesen ante los tribunales eclesiásticos, pero a mediados del siglo XII el obispo y los alcaldes de Segovia se disputaban esta atribución; querellas que continuaban bajo Alfonso VIII⁴³.

Uno de los conflictos eclesiásticos más típicos de los siglos XI-XII fue la disputa por los límites diocesanos. Aunque su resolución correspondía a los tribunales eclesiásticos, en la práctica la intervención de los reyes como jueces o árbitros fue decisiva. Así, la querella entre Osma, Sigüenza y Tarazona por Soria y su alfoz fue resuelta por Alfonso VII en 1136, aprovechando su gobierno sobre las tres sedes, tras la muerte de Alfonso I el Batallador y durante la temporal sumisión del valle del Ebro a su dominio. El rey actuó en el marco de una reunión conciliar, lo que permitía respetar la jurisdicción eclesiástica. En este mismo concilio se redefinieron los límites entre Burgos y Osma. Las reclamaciones posteriores no alteraron las decisiones allí tomadas⁴⁴.

El conflicto entre Palencia y Segovia se prolongó a lo largo del siglo XII. Su resolución se debe a jueces eclesiásticos, pero de nuevo con una clara intervención del rey, en este caso buscando concordar a las partes para apaciguar el reino. Ya en 1144 Alfonso VII donó dos lugares al obispo de Segovia para compensarle por las pérdidas de diezmos en favor de Palencia. Si bien el acuerdo definitivo no llegó hasta 1190, cuando la sentencia de los jueces delegados papales fue acompañada de la donación de Alfonso VIII al obispo de Palencia de una renta anual de 100 áureos; renta que el palentino traspasaba al de Segovia

⁴¹ C. Carl, *op. cit.*, pp. 155-263.

⁴² J. González, *Alfonso VIII, op. cit.*, I, pp. 412-413; J. Loperráz Corvalán, *Descripción histórica del obispado de Osma con el catálogo de sus preladados*, Madrid 1788 (reed. 1978), I, pp. 146-161, 3 vols.

⁴³ C. M. Reglero, *op. cit.*, p. 251; C. Ayala, “Alfonso VIII y la Iglesia...”, *op. cit.*, pp. 259-262, 267-268, 271-274.

⁴⁴ C. M. Reglero de la Fuente, “El obispado de Osma hasta mediados del siglo XIII: génesis y problemática”, *IV Jornadas de Estudios Medievales. Santo Domingo de Caleruega, Contexto eclesial religioso*, Salamanca, 1996, pp. 183-224, véase pp. 187-194.

para compensarle por las pérdidas decimales⁴⁵. Si el rey no actuó como juez, sí lo hizo como árbitro entre sus vasallos, buscando restablecer la paz en el reino.

SEPULTURA Y ORACIÓN INTERCESORA

El documento en el que el cabildo de Santiago recibe a Alfonso VII como canónigo, cuenta cómo el rey había acudido ante el Apóstol tras la muerte de su madre, para orar, y allí, confiando en la misericordia de Dios y los méritos de Santiago, entregó su cuerpo para que fuese sepultado en la iglesia apostólica. Vista su devoción, el arzobispo y los canónigos prometieron rezar en su beneficio, tanto en vida como después de su muerte. Rezarían en las vigiliás de las horas, celebrarían misas y distribuirían limosnas pidiendo a Dios que sometiese a sus enemigos y a las naciones infieles, y le permitiese regir el reino en paz. Tras su muerte, el arzobispo y todo el clero catedralicio y diocesano celebrarían sus exequias, misas y vísperas, y distribuirían limosnas en su memoria durante el primer año. En los siguientes se celebraría los miércoles y sábados, y, cuando el arzobispo ordenase sacerdotes, mandaría que la tercera parte de las misas que debían decir en tal ocasión fuesen por su alma; lo mismo en los sínodos y con motivo de la consagración de iglesias. Finalmente, cuando se celebrasen procesiones en la catedral y los domingos se visitaría su sepulcro, rociándolo con agua bendita y rezando un responsorio solemne, como se hacía en el de su padre, el conde Raimundo⁴⁶.

Muerto Diego Gelmírez, Alfonso VII intentó colocar al frente del arzobispado a su “familiar” Berenguer, por entonces obispo de Salamanca. Con tal motivo, concedió un nuevo privilegio a la catedral, en el que ratificaba su decisión de enterrarse allí, así como la de su mujer, recordando que en ella había sido bautizado, educado cuando niño, tomado armas, e incluso elevado al trono⁴⁷. Volvió a expresar su deseo de ser sepultado en la catedral, junto con su mujer Berenguela, en el concilio celebrado en Toledo en 1143⁴⁸. En ambas ocasiones (1140, 1143) se precisa que en la catedral de Santiago habría tres altares donde sendos sacerdotes celebrarían continuamente sacrificios en memoria del emperador y su mujer⁴⁹.

⁴⁵ L. M. Villar García, “Un conflicto interdiocesano en la Edad Media: Palencia y Segovia y la División de Wamba”, *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1987, vol. II, pp. 385-399.

⁴⁶ M. Lucas, *op. cit.*, doc. 100.

⁴⁷ “textum perpetue oblationis ad honorem Dei omnipotentis et Beatissimi Iacobi apostoli et ob remedium anime maeae nostre parentumque meorum, uidelicet, de mei corporis sepultura, quod prefatae ecclesiae concedo sepeliendum; eidem enim ecclesiae, que me sacri fontis baptismate purificauit et a puero educauit et armis nobiliter decorauit quousque ‘in’ sceptrum regum me sublimauit...” (ibídem, doc. 109).

⁴⁸ Ahora en favor del arzobispo Pedro, que se había impuesto a Berenguer en la pugna por la sede, gracias al apoyo del papado: A. López Ferreiro, *Historia Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1901, IV, pp. 223-226; C. M. Reglero, “Los obispos...”, *op. cit.*, p. 235.

⁴⁹ M. Lucas, *op. cit.*, doc. 107.

La emperatriz Berenguela murió en 1149, y su cuerpo fue entregado al arzobispo Pedro de Santiago para que lo enterrase en su catedral⁵⁰. Sin embargo, Alfonso VII lo fue en la catedral de Toledo. Rodrigo Jiménez de Rada cuenta como Sancho III, rey de Castilla, llevó allí su cuerpo, tras morir su padre el emperador en el puerto del Muradal (Despeñaperros), a su regreso de una expedición por Andalucía en 1157⁵¹. En el cambio de decisión influiría el interés del nuevo monarca castellano por conservar el sepulcro paterno, un indudable elemento de legitimidad, dentro de sus dominios, ya que Santiago de Compostela quedaba en los atribuidos a su hermano Fernando II, rey de León.

La infanta doña Sancha, hermana de Alfonso VII, tampoco se enterró en Santiago, a pesar de la promesa realizada en 1127, sino en San Isidoro de León⁵². No conocemos cuándo cambió de opinión. Su testamento (1140-1142) no precisa el lugar⁵³. En septiembre de 1149 hacía una donación al cabildo de Santiago para dotar su aniversario, que se celebraría en la fiesta de la Natividad de María, con la finalidad de que tanto la Virgen como el Apóstol intercediesen por ella el día del Juicio Final, y que los canónigos la recordasen en sus beneficios y misas⁵⁴. Por entonces ya se había fundado la canónica de San Isidoro de León, y puede que este aniversario fuese una compensación a Santiago por el cambio de idea.

El entierro de un monarca en una catedral era algo excepcional. Casi todos sus predecesores habían optado por un monasterio, confiando la salvación de su alma a las oraciones de los monjes. Hay que remontarse a Ordoño II, en la primera mitad del siglo XI, para encontrar un rey que escogiese una catedral para su descanso eterno⁵⁵. Fernando I había optado por San Isidoro de León, donde reunió a muchos reyes de León, formando un panteón regio en su iglesia y monasterio palaciego. Alfonso VI prefirió el monasterio de

⁵⁰ B. F. Reilly, *The kingdom of León-Castilla under King Alfonso VII, 1126-1157*, Philadelphia, 1998, p. 105. Un documento del 8 de marzo de 1149 data: "Ipso die dedit defunctam imperatricem Berengariam uxorem suam domino Petro archiepiscopo compostellano", A. López Ferreiro, *op. cit.*, IV, pp. 238-239, y apéndice doc. 18.

⁵¹ "Cumque rex Sancius, qui Beacie remanserat [...] ad funus patris uelociter properauit et cum primate Iohanne, qui tunc aderat, patrem suum duxit Toletum et ibidem in patriarchali ecclesia honorifice sepeliuit": R. Jiménez de Rada, *Roderici Ximenii de Rada: Historia de rebus Hispanie sive historia gothica*, ed. J. Fernández Valverde, Turnhout, 1987, lib. VII, cap. XII, p. 233.

⁵² Th. Martin, *Queen as King. Politics and Architectural Propaganda in Twelfth-Century Spain*, Leiden-Boston, 2006, pp. 162-163.

⁵³ Si bien manda allí donde se enterrase el monasterio de Escalada, que en 1127 había prometido a Santiago: M. E. Martín López, "Colección documental de la infanta doña Sancha (1118-1159). Estudio crítico", *León y su Historia. VIII. Miscelánea histórica de temas leoneses*, León, 2003, doc. 50.

⁵⁴ "dono atque concedo ecclesie beati Iacobi Apostoli et domino Petro eiusdem ecclesie episcopo et eius canonicis [...] pro meo aniversario et peccatorum meorum remedio, seu parentum meorum [...] ut in vita mea et post mortem semper habeant inde canonici beati Iacobi prandium bonum de duobus marcis argenti in festiuitate Natiuitatis beate et gloriose semper virginis Marie, ut ipsa gloriosa Virgo, cum Apostolo beato Iacobo, intercedant pro me ad dominum Iesum Cristum, quatinum eorum precibus ad uisibilibus seu invisibilibus hostibus tuta, in extremi iudicii examinatione merear esse secura. Rogo etiam et suppliciter exoro, eosdem quibus hanc pauperitatem concedo canonicos, ut in conuentus suo, et in omnibus beneficiis missarumque sollempniis mei semper habeant memoriam" (ibídem, doc. 51).

⁵⁵ A. Isla Frez, *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos X y XII*, Jaén, 2006, pp. 38-39, 42-44.

Sahagún, reformado según las costumbres cluniacenses, y Urraca volvió a inclinarse por San Isidoro de León. Todavía Alfonso VIII de Castilla optó por el monasterio cisterciense de las Huelgas de Burgos, pero tanto Sancho III como Fernando II y Alfonso IX optaron por una catedral. Todo un signo de los nuevos tiempos en la Iglesia latina, cada vez más episcopal y menos monástica.

Sancho III murió en Toledo (1158) y fue enterrado junto a su padre en la catedral, donde se ordenó un aniversario por su alma⁵⁶. Su hermano, Fernando II, dispuso su entierro y el de sus sucesores en la catedral de Santiago de Compostela⁵⁷. Lucas de Tuy indica cómo murió en Benavente, y fue enterrado en la iglesia de Santiago cerca del sepulcro de su madre y de su abuelo el conde Raimundo⁵⁸. Un privilegio de Alfonso IX a la catedral (1188) relata que no todo fue tan sencillo. Hubo quienes intentaron robar con violencia el cuerpo para enterrarlo en otro lugar, pero el rey hizo respetar la voluntad de su padre para no privarle de los beneficios de las oraciones diarias de su catedral y para que, enterrado junto a la tumba del apóstol Santiago, mereciese su intercesión el día del Juicio Final⁵⁹. Así, a la disputa humana por poseer la sepultura regia, dados los beneficios terrenos que esperaba la iglesia donde descansasen, se contrapondría la voluntad personal del monarca por lograr su salvación eterna en el lugar más adecuado para ello, en este caso, junto al sepulcro del apóstol, cuya ayuda intercesora se esperaba especialmente, no solo las oraciones de sus clérigos.

Los arzobispos y canónigos de Santiago hicieron construir un altar dedicado a San Lorenzo donde estaba sepultado Fernando, y dispusieron que allí se celebrase misa diariamente tanto por el alma de este rey, como por la de Alfonso VII y otros parientes y antepasados del monarca. En agradecimiento, Alfonso IX donó una renta a la catedral para mantener a dicho presbítero⁶⁰. El propio Alfonso sería enterrado junto a su padre al morir en 1230, precisamente cuando se dirigía a Santiago para orar⁶¹.

La catedral de Santiago no fue la única que se benefició de la generosidad regia para atender la oración intercesora por los reyes. Varios privilegios de Sancho III y Alfonso VIII

⁵⁶ J. González, *Alfonso VIII, op. cit.*, I, p. 147. R. Jiménez de Rada, *op. cit.*, lib. VII, cap. XIV, p. 236.

⁵⁷ "Confirmo et concedo ipsi aecclesiae cancellariam, capellaniam et sepulturam meam et successorum meorum" (1180): M. Lucas, *op. cit.*, doc. 130.

⁵⁸ E. Falque Rey (ed.), *Lucae Tvdensi, Chronicon Mundi*, Turnhout, 2003, lib. IV, cap. 81, p. 320.

⁵⁹ "et ad ultimum in eodem loco corpori suo eligens sepulturam, ei commendavit animam in aeterna retributione Domino presentandam, quem dum vixerat sibi et regno patronum elegerat. Quidam, tamen, presumptione temeraria magis quam ratione inducti, per violentiam corpus eius rapientes alibi condiderant, sed nos, attendentes quod nec ultima eiusque tam rationabilis fuerat voluntas mutanda aesaet, nec orationum sibi tollenda beneficia, que celebriora apud predicti Apostoli aecclesiam quotidie exhibentur, optatam sibi restitui fecimus sepulturam et impetrauimus, auxiliante Domino et gloriosissimo eius Apostolo, quid in eius ecclesia, quia iuxta ipsius Apostoli tumbam, sub honore regio et debita reuerentia sepeliretur, exoptantes super omnia promereri ut idipsum nobis diuina clementia dignetur concedere quod ad extremi iudicii diem de loco illo apostolico corpore in ultima resurrectione sub eiusdem Apostoli presentemur intercessione" (M. Lucas, *op. cit.*, doc. 141).

⁶⁰ *Ibidem*, doc. 154 (año 1211).

⁶¹ E. Falque (ed.), *Lucae Tvdensi, Chronicon Mundi*, lib. IV, 98, p. 338.

a la catedral de Toledo se justifican porque allí estaban enterrados su padre Sancho III y su abuelo Alfonso VII. Así, Sancho III dotó su aniversario y el de su padre con las villas de Illescas y Azaña, que el arzobispo don Juan asignó a su cabildo en 1159 con la carga de celebrar tres aniversarios, uno por cada uno de los reyes y otro por el propio arzobispo, y de ofrecer una comida a los pobres en tales días⁶². Por su parte Alfonso VIII en las donaciones a la catedral y a sus arzobispos hasta 1180, declaraba hacerlas por las almas de su abuelo, su padre el rey Sancho, y sus parientes en general, y reverencia a las sepulturas que allí tenían, confirmando explícitamente la donación de las susodichas villas para el aniversario (1176)⁶³. En 1201 añadía una renta de 50 áureos para alumbrar día y noche 8 lámparas ante tales sepulcros, que se sumarían a la que ya había⁶⁴. Ello no excluye que hubiese otros motivos simultáneamente, como el fiel servicio prestado por el arzobispo Cerebruno desde su niñez o la reparación de una injuria cometida contra dicha iglesia⁶⁵.

Los arzobispos de Toledo se encargaron de mantener la memoria regia en su catedral, incluso por los monarcas que no estaban allí enterrados. El arzobispo don Martín estableció (hacia 1200) una capellanía perpetua en el altar de San Eugenio, por las almas de Alfonso VII y Sancho III, y por la salud de Alfonso VIII y su hijo Fernando. Por su parte, el arzobispo don Rodrigo fundó en 1215 una capellanía perpetua y un aniversario por el alma de Alfonso VIII, que se había enterrado en las Huelgas. Cuando se inició la nueva catedral, el mismo obispo reorganizó las capellanías, destinando tres –de las 20 establecidas– al conquistador de Toledo Alfonso VI, a Alfonso VIII y a Fernando III y su madre Berenguela (1238)⁶⁶.

MEMORIA LITÚRGICA POR LOS REYES Y OBITUARIOS

La oración por los reyes y la celebración de sus aniversarios no se limita a las catedrales en que fueron enterrados. Ya en el año 1100 el obispo García de Burgos había dispuesto que dos presbíteros rezasen diariamente por Alfonso VI y sus parientes, lo que el monarca agradeció donando el monasterio de Cozuelos, donde celebraría uno de dichos presbíteros; el otro lo haría en la catedral de Santa María, iglesia que Alfonso había construido a su costa en el solar de su antiguo palacio⁶⁷.

El nombre de este rey (*Alfonsus rex senex*) figura inscrito en la obituario de la catedral de Burgos el 30 de junio, fecha de su fallecimiento, lo que aseguraba que se conmemorase su aniversario. No es el único monarca allí presente. También lo están, entre los fallecidos antes de 1200, Fernando I (27 de diciembre) y su mujer la reina Sancha (7 de noviembre),

⁶² F. J. Hernández, *Los Cartularios de Toledo. Catálogo Documental*, Madrid, 1985, doc. 127.

⁶³ J. González, *Alfonso VIII, op. cit.*, II, doc. 102, 177, 178, 218, 263, 307, 341.

⁶⁴ *Ibidem*, III, doc. 703.

⁶⁵ *Ibidem*, II, doc. 178, 218.

⁶⁶ F. J. Hernández, *op. cit.*, doc. 301, 362, 450.

⁶⁷ A. Gamba Gutiérrez, *Alfonso VI. Cancillería, Curia e Imperio*, León, 1997-1998, II, doc. 160, 2 vols.

Sancho II de Castilla (6 de octubre)⁶⁸, Sancho Garcés IV de Navarra (4 de junio)⁶⁹, la reina Constanza, mujer de Alfonso VI (8 de octubre)⁷⁰, la reina Urraca (8 de marzo), Alfonso VII el emperador (20 de agosto) y su mujer Berenguela (2 de febrero), Sancho III (31 de agosto), la infanta doña Sancha Raimúndez (15 de febrero), el rey Enrique II de Inglaterra, padre de la reina Leonor (7 de julio) y el infante Sancho hijo de Alfonso VIII (9 de julio)⁷¹.

El obituario de la catedral de Calahorra comparte con el de Burgos la presencia de reyes de Navarra y Aragón, lo que se explica por su situación periférica dentro del reino de Castilla; esto mismo justifica la escasez de monarcas de los siglos XI-XII. Así figuran García de Navarra (22 de enero)⁷², Alfonso I el Batallador (6 de septiembre), Alfonso VII el emperador (13 de agosto), su hijo Sancho III de Castilla (27 de agosto) y la mujer de este, la reina doña Blanca (17 de agosto). El *Libro de Regla del Cabildo* de la catedral de Oviedo tampoco contiene la lista completa de los reyes leoneses. Además de los aniversarios de Alfonso II (20 de marzo) y Ordoño II (13 de marzo), se inscriben los de Alfonso VI (1 de julio), Alfonso VII (21 de agosto) y Fernando II (21 de enero), así como el de la reina Urraca la asturiana, hija de Alfonso VII (26 de octubre), pero no los de Fernando I o la reina Urraca de León⁷³.

Más completo es el obituario de la catedral de León, la antigua sede regia, que mantuvo hasta mediados del siglo XII una estrecha relación con San Isidoro de León, el gran panteón regio. En sus páginas se escribieron los nombres de Ordoño II (15 de marzo) y su mujer Elvira (2 de diciembre), a quienes se atribuía la donación del edificio catedralicio⁷⁴; tras un largo vacío la serie se reinicia con Vermudo III (30 de agosto) y su mujer Jimena (22 de noviembre); Fernando I (5 de enero) y su mujer Sancha (7 de noviembre); sus cinco hijos: Sancho II de Castilla (6 de octubre), García de Galicia (22 de marzo), Elvira (15 de noviembre), Urraca (20 de septiembre) y el propio Alfonso VI (29 de junio); dos mujeres

⁶⁸ Por error se inscribe como *Sancius maior rex Navarro, era MCXII*, pero la fecha de su muerte lleva a identificarlo con Sancho II de Castilla, fallecido en la era MCX.

⁶⁹ Por error se inscribe como Sancho hijo de Fernando, es decir, se identifica con Sancho II de Castilla, pero en realidad es Sancho Garcés IV de Pamplona. La confusión en la identificación de dos de los Sanchos muestra que la misma se realizó con posterioridad a la inscripción necrológica.

⁷⁰ Aunque no puede descartarse que esta reina Constanza sea la hija de Alfonso VII, casada con Luis VII de Francia. Sobre la fecha de la muerte de la mujer de Alfonso VI, véase B. F. Reilly, *The kingdom... Alfonso VI*, pp. 240-241.

⁷¹ S. Serna Serna, *Los obituarios de la catedral de Burgos*, León, 2008. L. Serrano, O.S.B., *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, Madrid, 1935, III, pp. 373-392.

⁷² Se dice que es el rey García, muerto en Atapuerca, es decir, García Sánchez III, pero la fecha del 22 de enero es errónea, pues la batalla parece que fue en septiembre. El rey García de Galicia murió el 22 de marzo, y García Ramírez IV el Restaurador el 21 de noviembre. Es posible que en realidad se trate de este último, padre de la reina doña Blanca y abuelo de Alfonso VIII, que sí están inscritos en el obituario. A. Ubieto Arteta, *Un obituario calahorrano del siglo XV*, Logroño, 1976.

⁷³ V. M. Rodríguez Villar, *Libro de la Regla del Cabildo (Kalendas I)*, Estudio y edición manuscrito n.º 43, *catedral de Oviedo*, Oviedo, 2001.

⁷⁴ C. M. Reglero de la Fuente, "Restauración diocesana y memoria regia en León y Castilla", en P. Martínez Sopena y A. Rodríguez (eds.), *Construcción y conservación de la memoria regia en Occidente (siglos X-XIV)*, Valencia, 2011, pp. 87-105, véase pp. 91-94, 99-101.

de este último, Inés (7 de junio) e Isabel (6 de julio); dos de sus hijas: la reina doña Urraca (8 de marzo) y la infanta Elvira (8 de junio y 12 de julio). También se inscribieron al marido de Urraca, el conde Raimundo (20 de septiembre), y a sus hijos Alfonso VII (21 de agosto) y Sancha (1 de marzo). Cierra la lista Fernando II de León (21 de enero), pues el monarca castellano Sancho III no aparece⁷⁵.

La importancia de la memoria litúrgica de los reyes se manifiesta también en los *Annales Compostelani*, que derivan probablemente de unos perdidos *Annales Naierenses*⁷⁶. Se diferencian de otros anales por la abundancia de noticias sobre la fecha del fallecimiento de reyes, reinas y condes, no solo dando el año, sino también el mes y día, una información fundamental para la conmemoración litúrgica. Entre la treintena de entradas de este tipo, entre fines del siglo X e inicios del XIII, se encuentra una docena que corresponden a reyes o reinas reinantes, otra media docena de reinas consortes, tres de infantes y dos de condes de Castilla, tanto de León-Castilla como de Aragón⁷⁷.

CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA: CRÓNICAS

Las sepulturas y la memoria litúrgica de los reyes fue compartida por monasterios y catedrales en la época del románico, del mismo modo, monjes, obispos y canónigos contribuyeron a la construcción de la memoria regia en estos años. La manifestación más conocida de esta labor son las crónicas reales. La cronística latina del siglo XIII está dominada por tres obispos (Juan de Osma, Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada), aunque uno de ellos escribiese su crónica siendo todavía canónigo de San Isidoro de León. Sin embargo, la del siglo XII surge tanto de ambientes monásticos como catedralicios, aunque sus límites no estén siempre claros.

Entre las crónicas del siglo XII estrechamente ligadas a la corte destaca la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, escrita para ensalzar la figura de Alfonso VII y que se atribuye al obispo Arnaldo de Astorga, probablemente un antiguo prior de San Servando de Toledo⁷⁸. Como ha señalado el reciente estudio de Klinka, el estilo de la crónica sitúa desde el principio a Alfonso VII “en el ámbito sagrado y aun mesiánico, cuando no apocalíptico”, actuando “por disposición divina”. La oposición entre el Bien y el Mal se plasma en las figuras de Alfonso VII y su contrapunto Alfonso I el Batallador⁷⁹. Alfonso VII aparece siempre actuan-

⁷⁵ M. Herrero Jiménez, *Colección documental del archivo de la catedral de León. X. Obituarios medievales*, León, 1994.

⁷⁶ F. Bautista Pérez, “Breve historiografía: Listas regias y Anales en la Península Ibérica (siglos VII-XII)”, *Talia Dixit*, 4, 2009, pp. 113-190, véase pp. 152-153.

⁷⁷ J. M. Fernández Catón, *El llamado Tumbo Colorado y otros códices de la Iglesia compostelana. Ensayo de reconstrucción*, León 1990, pp. 251-257.

⁷⁸ Sobre la autoría de esta crónica véase S. Barton y R. A. Fletcher (eds.), *The World of El Cid. Chronicles of the Spanish Reconquest*, Manchester-Nueva York, 2000, pp. 158-161; C. M. Reglero de la Fuente, *Cluny en España. Los prioratos de la provincia y sus redes sociales (1073- ca. 1270)*, León, 2008, pp. 129-132.

⁷⁹ E. Klinka, “Protagonismos y relación historiográfica en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*”, *e-Spania* [En ligne], 15, juin 2013, consultado 2 julio 2013. URL: <http://e-spania.revues.org/22279>

do bajo la providencia divina, tanto en los enfrentamientos internos, donde los malvados rebeldes acaban recibiendo su castigo, como en la lucha contra los musulmanes, donde se le otorga la victoria sobre los infieles. La coronación imperial del monarca en León (1135) escenifica la ideología de su poder, según la visión del cronista, donde los componentes religiosos, la actuación en pro del reino conforme al consejo de los principales laicos y eclesiásticos, y el ejercicio de la justicia, juegan un papel fundamental⁸⁰. Se mezclan así la exaltación del monarca con la idea eclesiástica del gobierno justo y la providencia divina como rectora de la Historia.

Una obra de indudable origen episcopal es la de Pelayo de Oviedo, tanto su *Chronicon* como el conjunto de su compilación histórica, *Liber cronicorum*. Pelayo no se limitó a copiar las crónicas anteriores, y a completarlas para los últimos reyes, sino que añadió pequeños comentarios y amplias interpolaciones en las que defendía las pretensiones de la mitra ovetense a la vez que ofrecía su propia visión de la Historia y de la monarquía. Fernández Conde señala cómo, al igual que otros autores del momento, su pensamiento está determinado por dos categorías: “el providencialismo radical y un intenso moralismo histórico”⁸¹. De nuevo muchos episodios tienen un trasfondo bíblico, y la intervención divina se manifiesta en el enfrentamiento con los musulmanes, como muestran sus añadidos a la *Crónica de Sampiro* en la batalla de Simancas, donde Dios hace oscurecerse al sol, o en el ataque de Almanzor a Santiago, donde el apóstol hace retroceder aterrorizado al caudillo andalusí⁸².

La imagen del buen monarca está plasmada en Alfonso VI, no solo por sus victorias sobre los musulmanes, sino por su gobierno justo, imponiendo la paz, y su amparo de la Iglesia, impulsando el cambio de rito, protegiendo a los peregrinos a Santiago. No es esta la imagen ofrecida de todos los reyes, pues su discurso providencialista le lleva a establecer una “causalidad directa entre los éxitos o los fracasos de los reinos cristianos y las virtudes o pecados de sus gentes, de forma eminente de sus soberanos”. El castigo divino recae especialmente sobre los reyes que atacan a la Iglesia, en especial a sus obispos, pero también a los que no siguen sus normas sobre el matrimonio. Por contra, aquellos que protegen a la Iglesia y sus obispos serían favorecidos por Dios, como muestran los casos de Fernando I y Alfonso VI⁸³.

La obra histórica de Pelayo no se limita a ofrecer una visión providencialista de la Historia y moralizante de la monarquía, sino que construye la propia historia de la sede ovetense y del reino en torno a la monarquía. Hay que recordar que la fundación de Lugo de Asturias, como ciudad y sede episcopal, se atribuye a la iniciativa del rey

⁸⁰ A. Maya Sánchez (ed.), *Chronica Hispana Saeculi XII. Pars I: Chronica Adefonsi Imperatoris*, Turnhout, 1990. M. Pérez González, *Crónica del emperador Alfonso VII. Introducción, traducción, notas e índices*, León, 1997.

⁸¹ F. J. Fernández Conde, “Espacio y tiempo en la construcción ideológica de Pelayo de Oviedo”, *Annexes des Cahiers de linguistique et de Civilisation hispaniques médiévales*, 15, 2003, pp. 129-148, la cita p. 142.

⁸² *Ibidem*, p. 143.

⁸³ *Ibidem*, pp. 143-147; la cita p. 144. Véase también sobre estas cuestiones y las abordadas en las dos notas precedentes: F. J. Fernández Conde, *El libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma, 1971, pp. 61-67.

vándalo Guntamundo. Los reyes desempeñan un papel fundamental en las sucesivas delimitaciones diocesanas, eso sí realizadas en el marco de concilios que se interpolan en las crónicas: la de las sedes gallegas en época de Teodomiro o la de Wamba (aunque el documento tenga un origen toledano). Las edificaciones atribuidas a Alfonso II; el papel de Alfonso III en el concilio de Oviedo, donde se eleva a Oviedo a la categoría de metropoli; las biografías de Vermudo II, Alfonso V o Fernando I, que otorgan un papel fundamental a los acontecimientos eclesiásticos, como los concilios; su preocupación por la iglesia o monasterio donde se encuentra enterrado cada rey, en especial los numerosos monarcas sepultados en la iglesia de Santa María de Oviedo...⁸⁴

Un carácter diferente tiene la *Historia Compostellana*, pues su propósito no es construir la memoria regia, sino la de la Diego Gelmírez y la sede de Santiago. Con todo, el estrecho contacto del primer arzobispo compostelano con la monarquía, hace que su crónica incluya también una “memoria regia”. Al igual que en las obras anteriores, se opone el modelo del buen monarca, de nuevo Alfonso VI, con el del tirano, cuya mejor expresión es Alfonso I el Batallador, aunque en otras partes de esta larga *Historia*, tanto Urraca como Alfonso VII adquieran caracteres similares. La semblanza de Alfonso VI exalta su sagacidad e ingenio, sus victorias sobre los enemigos, en especial los musulmanes, y la conquista de Toledo; destaca como gobernó con “discreción, sabiduría y humildad”, tratando con justicia y moderación a sus súbditos, que eran “iguales a él por naturaleza”, pues de lo contrario hubiese ofendido a Dios⁸⁵. A la paz de su reinado opone las guerras y males que siguieron a su muerte, cuando “la fidelidad, como si nunca hubiera existido, es relegada y la paz que en otro tiempo había dominado el reino desaparece con el soberano”⁸⁶. En contraposición, Alfonso I es el “cruel tirano aragonés”, “cruel celtíbero”, maltratador de su mujer Urraca, con la que está unido ilícitamente, violador y destructor de iglesias, sacrílego, creyente en augurios y adivinos...⁸⁷

Diego Gelmírez, inspirador de esta *Historia*, la aprovecha para construir la legitimidad de Alfonso (VII) Raimúndez, no solo frente a Alfonso I, sino incluso a su propia madre Urraca. Alfonso Raimúndez no únicamente tiene derecho al trono de Galicia debido al nuevo matrimonio de su madre, sino que es el legítimo heredero del reino de Alfonso VI. En este proceso de legitimación desempeña un papel fundamental su unción y coronación en la iglesia de Santiago de Compostela por el propio Gelmírez, descrita con detalle⁸⁸. Gelmírez lo recordará en varias ocasiones, lamentando la ingratitud del monarca.

⁸⁴ F. J. Fernández Conde, *El libro de los Testamentos, op. cit.*, pp. 50-59.

⁸⁵ *Historia Compostellana*, lib. I, cap. XLVI.

⁸⁶ *Ibidem*, lib. I, cap. XLVII.

⁸⁷ *Ibidem*, lib. I, cap. LXIV, 1 y 2.

⁸⁸ “Así al domingo siguiente, en el que se canta en el introito de la misa *Iustus es, Domine*, llevaron a Santiago con grande y noble cortejo y en medio de la alegría de todos al infante que iba a reinar. Y el obispo, vestido de pontifical, y los otros clérigos convenientemente revestidos con los ornamentos eclesiásticos, le recibieron en gloriosa procesión. Tomándolo el pontífice le condujo con ánimo gozoso ante el altar de Santiago apóstol, donde se asegura que descansa su cuerpo, y allí, según normas de los cánones religiosamente le ungió como rey, le entregó la espada y el cetro y, coronado con diadema de oro, hizo sentar al ya proclamado rey en la

CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA: DOCUMENTOS Y CARTULARIOS

La construcción de la memoria regia en las catedrales va más allá de la redacción de crónicas reales o episcopales. En muchas sedes se elaboraron entre mediados del siglo XI y mediados del siglo XII documentos atribuidos a distintos monarcas, o bien se interpoló una *narratio* en un privilegio auténtico, con el fin de justificar los derechos episcopales sobre el territorio de la diócesis —en medio de las largas disputas de límites—, sobre los lugares de su señorío o sobre los monasterios y clérigos de la misma. En tales documentos las sedes construían su propia memoria, pero lo hacían en relación con otros poderes, en especial, la monarquía y el papado. Esta memoria se encuentra en proceso de elaboración a lo largo de estos años, por lo que fue cambiando en los diferentes documentos que la recogen.

Las sedes de León, Palencia y Burgos, entre otras, elaboraron la memoria de su restauración recordando a unos reyes y olvidando a otros. Así en Palencia, se opta por Sancho III el Mayor y Fernando I, ignorando al derrotado Vermudo III de León, mientras en Burgos, se recupera a Sancho II, ausente en los diplomas auténticos de su hermano Alfonso VI. En León se fusionan las figuras de Ordoño I y Ordoño II, el poblador y restaurador de la sede, con el monarca que instala su corte en la ciudad y se enterra en la catedral, tras donar su palacio, delimitar su diócesis, etc. Todos estos relatos, además de establecer una relación entre la monarquía y cada una de estas sedes episcopales, creaban una imagen de sus respectivos reyes protectores, muy similar a la que se observa en las crónicas. Es un rey victorioso frente a los enemigos externos, en especial los infieles, pacificador del reino en el ámbito interno; un rey restaurador del orden canónico, que se identifica con la organización diocesana de época visigoda destruida por la invasión musulmana; un rey constructor, que edifica la catedral, incluso donando su palacio como un nuevo Constantino⁸⁹.

En las sedes gallegas se atribuye un papel destacado a los reyes asturleonese en la delimitación diocesana al ritmo de la restauración del siglo IX. Así Alfonso II, Alfonso III u Ordoño II habrían donado o confirmado las diócesis de Braga y Orense a Lugo, a la vez que traspasaban territorios de Lugo a Oviedo, con la promesa de revertirlos si se restauraban las primeras. Mondoñedo también aduce la autoridad de Alfonso III para reclamar ciertos arciprestazgos. En Orense, Alfonso III aparece expulsando a los sarracenos y restaurando la sede...⁹⁰ Todos estos documentos responden a las disputas entre las sedes del reino sobre sus límites, que arrancan de fines del siglo XI y se prolongan hasta entrado el XIII. En tales disputas los reyes desempeñaron el papel de jueces o árbitros, por lo que no

sede pontifical. Luego, una vez celebrada la misa solemnemente según lo acostumbrado, llevando al nuevo rey a su palacio, el obispo invitó a todos los próceres de Galicia al convite real...” (ibídem, lib. I, cap. LXVI).

⁸⁹ C. M. Reglero, “Restauración diocesana...” *op. cit.*, pp. 87-105.

⁹⁰ A. Isla Frez, *La sociedad gallega en la Alta Edad Media*, Madrid, 1992, pp. 61-70.

es extraño que se atribuyese a sus antepasados una decisión que explicaba una reclamación y beneficiaba a una u otra sede.

La memoria de los documentos no es algo aislado de la cronística. La mejor prueba de su éxito es su difusión y aceptación en ese tipo de textos. El ejemplo mejor conocido es el de Oviedo, donde el obispo Pelayo incluye en el *Liber Testamentorum* documentos con los mismos relatos que en su compilación cronística. También la *Historia Legionense* (llamada *Silense*) recoge estas tradiciones catedralicias que ligán distintas sedes con la monarquía astur-leonesa. Así la leyenda de la Cruz de los Ángeles es un texto que el autor incorpora directamente, recogiendo una tradición ovetense, en la que el rey Alfonso II juega un papel fundamental en la confección de esta cruz, un elemento más que le une con la sede de Oviedo y sitúa su figura en relación con lo sagrado, incluidos personajes del Antiguo Testamento⁹¹. Así se legitima a la monarquía a la vez que se la liga a una catedral.

La *Historia Legionense* incorpora también otras tradiciones que se estaban gestando en otras catedrales hispanas en torno al año 1100. Así, la leyenda de la aparición de Santiago Caballero al peregrino griego, anunciando la conquista de Coímbra por Fernando I, une el éxito militar de la monarquía en su lucha contra los andalusíes con la intervención del apóstol. Del mismo modo, la tradición leonesa que atribuye a Ordoño II la instalación de la catedral en sus palacios se incorpora a esta *Historia*, al igual que lo hace a la versión pelagiana de la *Crónica de Sampiro*⁹². Una cuarta tradición catedralicia que está presente en la *Historia Legionense* es la creada en Coímbra en torno a la conquista de la ciudad y la figura del conde Sisnando, a quien Fernando I encomendó su gobierno⁹³. Las donaciones de Alfonso III o Fernando I a las catedrales de Santiago u Oviedo, completan esta relación⁹⁴. Hay que recordar que si bien el autor de esta crónica parece proceder de San Isidoro de León, este centro estaba muy ligado a la catedral de León en los años en que se redactó el texto, y es posible que el narrador fuese simultáneamente canónigo de la catedral⁹⁵.

⁹¹ R. Alonso Álvarez, “La obra histórica del obispo Pelayo de Oviedo (1089-1153) y su relación con la *Historia legionensis* (llamada *silensis*)”, *e-Spania* [En ligne], 14, décembre 2012, consultado 4 julio 2013. URL: <http://e-spania.revues.org/21586>. Sobre la autoría de la leyenda de la Cruz, me remito a la próxima edición de esta crónica por Juan A. Estévez Sola.

⁹² J. Pérez De Urbel, *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, 1952, pp. 311-312. J. Pérez De Urbel y A. G. Ruiz-Zorrilla (eds), *Historia Silense*, Madrid, 1959, p. 156. Ello explica las coincidencias entre la *Historia Legionense* y los falsos de la catedral de León, sin necesidad de la imposible atribución al obispo Pelayo de León, que intenta Carriedo: M. Carriedo Tejedo, “Pelayo Tedóniz, obispo de León (c. 1065-1085 y 1086-1087): ¿Autor de la ‘Historia Silense’?”, *Monarquía y sociedad en el reino de León*, León, 2007, II, pp. 395-456.

⁹³ J. Pérez De Urbel y A. G. Ruiz-Zorrilla (eds), *Historia Silense*, pp. 193-194. Sobre la tradición en Coímbra: G. Pradalié, “Les faux de la cathédrale et la crise à Coímbre au début du XII^e siècle”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, X, (1974), pp. 77-98.

⁹⁴ P. Rochwert-Zuili, “Muerte y memoria dinástica en la *Historia legionensis* (llamada ‘*silensis*)”, *e-Spania* [En ligne], 14, décembre 2012, consultado el 04 julio 2013. URL: <http://e-spania.revues.org/21795>

⁹⁵ Georges Martin lo identifica con Ordoño Sisnández, que cumple ambas condiciones: G. Martin, “Ordoño Sisnández, autor de la *Historia legionensis* (llamada *silensis*). Notas histórico-filológicas sobre un ego fundador”, *e-Spania* [En ligne], 14, décembre 2012, consultado el 04 julio 2013. URL: <http://e-spania.revues.org/21711>. Con todo, no es el único canónigo de San Isidoro que también lo fue de la catedral: C. M. Reglero

El deseo de los obispos y sus sedes por unir su historia a la monarquía se plasma también en los cartularios. El *Tumbo A* de Santiago de Compostela, fue compilado hacia 1129 por el tesorero Bernardo. Recoge 100 documentos otorgados por la familia real a la sede de Santiago, desde Alfonso II hasta Alfonso VII. Se ordenan por reinados, siguiendo la sucesión cronológica de los mismos, aunque pueda haber algún error (como atribuir un documento de Ordoño III a Ordoño II); tras el reinado de Alfonso VI se incluyen los documentos del conde Raimundo y su mujer, luego reina, Urraca, y posteriormente los de las infantas y reinas, dos de Pedro I de Aragón y uno del conde Enrique de Portugal, concluyendo con tres de Alfonso VII. Posteriormente se añadieron otros 65 hasta 1255⁹⁶.

Este cartulario tenía, por una parte, una finalidad práctica: conservar los documentos de la catedral, sus privilegios más importantes, evitando que se deteriorasen o extraviasen por el uso, el paso del tiempo o la incuria. Por otra parte, se inscribe en el proyecto histórico de Gelmírez, cuya manifestación mejor conocida es la *Historia Compostellana*. Su organización por reinados está concebida para mostrar a Alfonso VII, y a sus sucesores, la estrecha relación que existía entre la familia real y la iglesia de Santiago, y que protegerla era parte de sus funciones⁹⁷. El cartulario es a la vez una historia de la sede apostólica y de la monarquía leonesa. Las miniaturas de los monarcas que adornan el códice –al margen ahora del momento exacto de realización, en cualquier caso el siglo XII–, refuerzan este propósito.

A fines del siglo XII en la catedral de León se realizó un proyecto similar, el *Libro de las Estampas*, que contiene 23 privilegios reales y dos particulares de los siglos X y XI. El orden seguido tiende a ser cronológico, pero los privilegios de Ordoño III se mezclan con los de Ordoño II, el de Ramiro II con los de Ramiro III, y el de Alfonso V con los de Alfonso VI. Al igual que el *Tumbo A* de Santiago, está decorado con miniaturas de supuestos retratos de los monarcas que otorgan los documentos. Hay que destacar que varios de ellos son falsos, por lo que su inclusión en este códice contribuía a legitimar su contenido.

En la misma línea ha de situarse el *Liber Testamentorum* de la catedral de Oviedo, salido del taller de Pelayo. En este caso el cartulario no se limita a los privilegios reales, con alguna pequeña adición, pues la mayoría de los documentos, datados entre el 812 y el 1118, no lo son. Sin embargo, se optó por una ordenación cronológica en virtud de los reinados, colocando en primer lugar los privilegios de cada rey y a continuación los particulares de

de La Fuente, “*Omnia totius regni sui monasteria: la Historia Legionense, llamada Silense y los monasterios de las infantas*”, *e-Spania* [En ligne], 14, décembre 2012, consultado el 04 julio 2013. URL: <http://e-spania.revues.org/21775>, § 63. La identificación del autor con San Isidoro de León ya está en A. Isla Frez, “La historiografía en la época de Alfonso VI: la llamada Historia Silense”, *Alfonso VI y su legado*, León, 2012, pp. 81-88. S. Barton y R. A. Fletcher, *The World of El Cid*, *op. cit.*, pp. 9-21.

⁹⁶ M. Lucas, *op. cit.*, pp. 29-36, 45-54. J. M. Fernández Catón, *El Tumbo Colorado*, *op. cit.*, pp. 94-96.

⁹⁷ F. López Alsina, *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 28-43.

cada reinado. A ello se añaden las miniaturas que lo decoran, entre las que destacan por su tamaño las de los reyes entregando sus respectivos privilegios⁹⁸.

•••

Reyes y obispos esperaban mucho unos de otros. Los reyes que los prelados asegurasen la salvación de su alma y que les sirviesen como fieles vasallos, con sus recursos económicos y militares, con su apoyo y consejo en la curia. Los obispos que los reyes protegiesen las iglesias del reino, donasen bienes para sustento de los clérigos y edificación de las catedrales, respetasen la libertad de la Iglesia, impusiesen la justicia y la paz interna y derrotasen a los enemigos externos, ampliando la cristiandad. Las expectativas no siempre se correspondían con la realidad, porque lo que estaban dispuestos a ofrecer nunca colmaba las esperanzas o necesidades del otro. Los conflictos nacidos de ello no impidieron que los reyes solicitasen ser inscritos en los obituarios catedralicios, ni que los obispos y sus clérigos construyesen la memoria de sus catedrales en torno a la monarquía. Sus intereses comunes eran mayores que sus diferencias.

⁹⁸ F. J. Fernández Conde, *El Libro de los Testamentos*, op. cit., pp. 81-89; J. A. Valdés Gallego, *El Liber Testamentorum Ovetensis. Estudio filológico y edición*, Oviedo, 2000, pp. 50-55.

Alfonso VI y sus obispos. El patrocinio artístico en las diócesis astur-leonesas¹

M^a Concepción Cosmen Alonso
Instituto de Estudios Medievales
Universidad de León

CONTEXTO HISTÓRICO

El asunto objeto de este trabajo se va a circunscribir, desde el punto de vista del espacio territorial, a las diócesis de Oviedo, León, Astorga y Salamanca, es decir, lo que fue el corazón del reino astur-leonés y su expansión hacia el sur. En dicho ámbito nos encontramos con un obispado cuyos orígenes se remontan a la tardo-antigüedad, Astorga, junto a otros tres alto-medievales, Salamanca, de creación hispano-visigoda, Oviedo, fundado en el periodo del reino asturiano y León vinculado a la etapa de la repoblación².

Por otra parte, las coordenadas temporales las situaré entre 1066 y 1109, fechas que enmarcan la subida al trono leonés de Alfonso VI y el año de su muerte. Intervalo de 43 anualidades que fue una época llena de cambios³.

En cuanto a los fundamentos histórico-artísticos, donde nos tenemos que centrar, debo resaltar la importancia –para esas fechas– de las novedades que se dieron en la

¹ Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación *El patronazgo artístico regio en el territorio castellano-leonés. El papel del clero (1055-1200)*, HAR2010-19480, dirigido por María Victoria Herráez Ortega y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

² Sobre las sedes a estudiar y sus antecedentes, véanse los siguientes autores que recogen pormenorizadamente la bibliografía sobre el asunto, D. Mansilla Reoyo, *Geografía eclesidástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*, 2 vols. Roma, 1994; C. Reglero De La Fuente, “Los obispos y sus sedes en los reinos hispánicos occidentales. Medios del siglo XI-medios del siglo XII: tradición visigoda y reforma romana”, *La Reforma gregoriana y su proyección en la cristiandad occidental. Siglos XI-XII*, Pamplona, 2006, pp. 195-288, especialmente, pp. 199-204; A. Isla Frez, *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos X y XII*, Jaén, 2007, p. 179; F. López Alsina, “Reyes y obispos en el Reino de León”, *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, t. I, León, 2007, pp. 85-102; C. De Ayala, *Sacerdocio y Reino en la España medieval. Iglesia y poder político en el occidente peninsular, siglos VII-XII*, Madrid, 2008, especialmente, pp. 297-367; C. Reglero De La Fuente, “Restauración diocesana y memoria regia en el Reino de León”, *La construcción y conservación de la memoria regia en Occidente (siglos X-XIV)*, (coord. P. Martínez Sopena y A. Rodríguez), Valencia, 2011, pp. 87-105, especialmente, pp. 87-89; F. J. Fernández Conde, “Política religiosa de Alfonso VI”, *Alfonso VI y su legado*, León, 2012, pp. 37-62.

³ Periodo complejo como recogieron, entre muchos otros, B. F. Reilly, *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI (1065-1109)*, Toledo, 1989, pp. 391-406; A. Gamba, *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. I, León, 1998, pp. 78-99 y J. M^a Mínguez, *Alfonso VI*, Madrid, 2000.

organización de los episcopados y en la renovación del ceremonial a asumir. La adopción de la liturgia romana fue un asunto que debió repercutir extraordinariamente en la construcción y adaptación de los templos a los nuevos usos; no más cancelas, puertas de coro, velos y cierres de los presbiterios que se trazarían, en adelante, de una forma más amplia y visible.

Junto a todo esto, claro está, se produjo la elección de una forma artística determinada, el arte románico, que se ajustó a las necesidades de cada caso⁴.

Sin embargo, esta aparente y sencilla sucesión de acontecimientos debemos demostrarla, y, el mayor contratiempo que se nos presenta es la escasez de restos artísticos vinculados a los ámbitos catedralicios y parroquiales, sobre todo, desde la óptica de la arquitectura, pintura y escultura.

Por lo tanto, nos vamos a mover en un terreno parco en ejemplos y muy dado a las hipótesis difíciles de probar, pues quedan por hacer muchas prospecciones arqueológicas.

Tampoco debemos olvidar que los cambios son lentos, dolorosos y en ciertos asuntos espinosos más⁵. Así, tanto en la Iglesia leonesa, como en el arte de la segunda mitad siglo XI, las variaciones se iniciaron tímidamente durante el reinado de Fernando I (†1065) y Sancha, pero no se desarrollaron hasta el periodo siguiente, en el que nos debemos detener⁶. Periodo, en el que las disensiones fueron muchas respecto al cambio de ritual y hasta 1080 hubo pocos avances globales, pero es indudable que en el último tercio del siglo XI los obispos-promotores, unos antes y otros después, van a realizar obras por doquier en el occidente de la península, y, casi siempre, bajo el amparo del rey que se convertirá, desde la perspectiva de los cronistas y de algunos documentos posteriores, en el alma de todas las mejoras⁷. Así, Compostela desde *circa* 1075, será el mejor ejemplo, pues el apoyo –prelado/monarca– con todos sus altibajos y dificultades, nunca dejó de existir⁸.

⁴ La situación artística, desde el punto de vista de la arquitectura, en la época de Alfonso VI véase en, I. G. Bango Torviso, “Canónigos viviendo como monjes. La imagen de las catedrales en los reinos de Alfonso VI”, *Alfonso VI y su legado*, León, 2012, pp. 161-200.

⁵ Es muy conocida la alusión del rey Alfonso VI a la desolación en que se quedó su reino tras la imposición del cambio de rito, véase P. Linehan, *Historia e historiadores de la España medieval*, Salamanca, 2011, p. 215.

⁶ A. García Gallo, “El Concilio de Coyanza. Contribución al estudio del derecho canónico español en la Alta Edad Media”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 20, 1950, pp. 275-633; J. Yarza Luaces, “Artes figurativas románicas en Galicia antes de 1150”, *El arte Románico en Galicia y Portugal*, La Coruña, 2001, pp. 56-87.

⁷ Un relato que se recogió en una donación a la catedral de León que hizo el obispo Diego (1112-1130), posiblemente en 1120, habla del tiempo de paz y concordia que se vivió bajo Alfonso VI. En él florecían las buenas costumbres, se dotaban las iglesias, se respetaba a los clérigos y se protegía a los peregrinos jacobeos, véase J. M. Fernández Carón, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, V (1109-1187), León, 1990, doc. 1368, p. 90, es un documento original con algún problema de data, pero siempre dentro del episcopado de don Diego. Para las *Crónicas* se puede revisar la selección de J. L. Martín, *El reino de León en la Alta Edad Media*, III. *La monarquía astur-leonesa de Pelayo a Alfonso VI (718-1109)*, León, 1995, pp. 485 y ss. Para el arte y el rey, véase J. Williams, “Fernando I and Alfonso VI as Patrons of the Arts”, *Anales de Historia del Arte*, 2011, vol. II, pp. 413-435; J. Williams, “Alfonso VI and illuminated manuscript”, *Alfonso VI y su legado*, León, 2012, pp. 303-310.

⁸ I. G. Bango Torviso, “Canónigos viviendo como monjes. La imagen de las catedrales en los reinos de Alfonso VI”, *Alfonso VI y su legado*, León, 2012, pp. 161-200; C. Cosmen y M.V. Herráez, “Algunas cuestiones en torno a la escultura del noroeste peninsular en la época de Alfonso VI”, *Alfonso VI y su legado*, León, 2012, pp. 201-214, especialmente, p. 201.

Para intentar avanzar un poco en el esclarecimiento de todos estos asuntos, la revisión documental y cronística ha sido imprescindible, pero poco hemos podido añadir nuevo a los datos que desde hace unos años estamos publicando⁹. Desafortunadamente, los documentos referidos a temas artísticos casi no existen y los diplomas que se han conservado con datos de interés no nos aclaran muchos de los interrogantes que un historiador del arte busca en relación con el porqué del modelo de la obra, de los maestros que la realizaron y de su procedencia. Pero tampoco se nos desvela claramente la intencionalidad del comitente al encargarla y al escoger una simbología iconográfica concreta. Y, por último, poco nos ha llegado del resultado final del encargo y su acogida por parte de los patronos.

No obstante, intentaremos revisar las noticias y restos que nos conducen a saber algo más de lo que en aquellos momentos pudieron desear hacer, y para ello, debemos tener muy en cuenta las particularidades históricas del reino de León.

En el momento que nos ocupa, la organización de los obispos se estaba llevando a cabo siguiendo las directrices de la reforma de la Iglesia romana, pero los desajustes eran numerosos, pues, aún, los obispos dependían demasiado del Rey, y, en general, no eran “ni intelectuales, ni demasiado ricos, ni mecenas”, como dejó escrito el profesor Fletcher. Sabemos que las iglesias y pequeños monasterios de sus demarcaciones, que tenían que recuperar para la buena marcha del obispado, convirtiéndolas en parroquias, estaban en manos del monarca, de particulares y de los grandes cenobios, pero desconocemos cómo eran las finanzas diocesanas, cuya modernización debió de llevar su tiempo.

En estas circunstancias, los prelados tuvieron que hacerse cargo, también, de los centros episcopales, que posiblemente tampoco estaban demasiado actualizados. Por otra parte, su figura fue alcanzando mayor carácter representativo y exigía nuevos espacios arquitectónicos, en torno a los cuales nacerán, además, otros de carácter asistencial y caritativo. Por todo ello, el papel de los obispos como promotores de estas tareas edilicias es indudable, pero casi siempre las acometerán con la ayuda del rey y su entorno¹⁰.

Tampoco debemos olvidar que el fortalecimiento e independencia de los obispos se tenía que cimentar en un entramado económico de posesiones y rentas bien delimitadas con parroquias dependientes, donde los clérigos recogían las cargas impositivas que, en parte, recaían en el centro de la diócesis, la cual debía repartir convenientemente esos fondos entre la mesa del obispo y la de los canónigos. Cuestiones todas ellas que se irán poniendo poco a poco en práctica a lo largo de las últimas décadas del siglo XI y del primer

⁹ Debemos señalar, además, los problemas que plantea la documentación de las sedes a revisar, pues de Astorga contamos, a penas, con registros de época moderna, por la pérdida de los fondos en el siglo XIX. Sobre León, debemos aclarar que muchos documentos del periodo pertenecen al *Tumbo* catedralicio y pueden ser inexactos. Respecto a Oviedo, tenemos la consabida manipulación documental del siglo XII y, como colofón, los escasos diplomas de estas fechas para Salamanca presentan también ciertas discrepancias interpretativas. Por otra parte la historia relatada en las *crónicas*, presenta también sus problemas, véase P. Linehan, *Historia e historiadores de la España medieval*, Salamanca, 2011, p. 30.

¹⁰ R. A. Fletcher, *The Episcopate in the Kingdom of León in the Twelfth Century*, Oxford, 1978, pp. 162, 163, 181, 223-227; B. F. Reilly, *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI (1065-1109)*, Toledo, 1989, pp. 159-170; C. Reglero De La Fuente, “Los obispos y sus sedes...”, *op. cit.*, pp. 195-288 y A. Isla Frez, *Memoria, culto y monarquía hispánica, op. cit.*, pp. 91-127.

tercio del XII. En la documentación queda muy claro que los obispos iban recibiendo iglesias y pequeños monasterios de manos particulares y colocaron en ellos a los clérigos que se les asignan. No obstante, estos templos, en general, se recibían ya configurados y con ajuar y, si el obispo los consagraba, señalaba el poder del episcopado sobre ellos. Las noticias de obras en los mismos suelen ser escasas y, en principio, acostumbran a remitir a otros comitentes.

En este ambiente, y como ya he adelantado, otro de los puntos de sumo interés para nuestro trabajo es la relación entre la promoción regia y la del obispo, en un momento en el que aún la Iglesia leonesa-castellana dependía mucho del poder civil. Este asunto y el anterior, relativo a la organización de las diócesis, se ven de forma muy contundente en dos documentos procedentes del ámbito castellano y que traigo a colación, a pesar de no ser diplomas originales y presentar problemas de interpretación, pues no he encontrado casi nada tan explícito en las diócesis leonesas.

Me refiero, en primer lugar, al controvertido texto del 18 de marzo de 1068, en el que Sancho II señaló los límites de la diócesis de Oca y le hizo una serie de concesiones como la donación de todas las iglesias que se encontraban en sus heredades, con sus cementerios y pertenencias, le otorgó, además, al obispo Simeón derechos de aprovechamiento de madera y apertura de canteras, tanto para edificar iglesias como casas. Por lo tanto, la promoción de un templo o una casa rectoral era conjunta¹¹. Parece que el monarca puso, a disposición del obispo, los medios materiales necesarios para que se llevasen a cabo las obras, trabajos que, no obstante, deberían dirigirse desde el centro de la sede.

Por otra parte, respecto a las iglesias que desde manos de particulares van engrosando, poco a poco, el patrimonio diocesano, otro diploma más tardío, del 8 de diciembre de 1099, recogió la noticia de la consagración por el obispo García de Burgos del templo de San Martín de Udías, en el alfoz de Cabezón de la Sal. En este escrito se señaló que la ceremonia se hizo a petición de los vecinos, que ya pagaban los diezmos, y el prelado dejó claro, también, que se reservaba la tercia episcopal¹². Es un testamento manifiesto de lo que estaba aconteciendo: el mitrado, toma posesión del santuario, desde el punto de vista espiritual, y el conde Martinus Flainiz, al frente de los moradores, regente de la iglesia y quien posiblemente la había construido, nos dice que la cederá materialmente al final de su vida. A partir de ese momento, el obispado tendrá que hacerse cargo del patrocinio completo de la parroquia.

¹¹ J. M. Garrido Garrido, *Documentación de la catedral de Burgos (804-1183)*, Salamanca, 1983, doc. 22, p. 53. La documentación no es la original y, aunque procede de una copia del siglo XII, las dudas sobre ella son muchas. Parece que los falsificadores quisieron recuperar la figura de Sancho II, pero razonablemente el asunto que trata puede tener visos de verosimilitud, o, por lo menos, de desiderata de lo que debería haber ocurrido. Véanse C. De Ayala, *Sacerdocio y Reino en la España medieval. Iglesia y poder político en el occidente peninsular, siglos VII-XII*, Madrid, 2008, p. 301, C. Reglero, "Los obispos y sus sedes, *op. cit.*", pp. 197, 209, 216. C. Reglero, "Restauración diocesana" y, *op. cit.*, pp. 90 y 91.

¹² J. M. Garrido Garrido, *Documentación de la catedral de Burgos (804-1183)*, doc. 67, p. 130, el documento no es original y su copia es del siglo XIII. El conde Martín Flainiz volverá a aparecer en documentos de la diócesis de León, véase p. 22.

Una vez que nos hemos aproximado, a vuelo de pájaro, al panorama histórico y artístico-patrocinador del reino leonés y castellano deberíamos puntualizar cuáles fueron las coordenadas que marcaron las labores promotoras de los obispos medievales. Siguiendo de cerca los trabajos del doctor Eric Palazzo son varios los tipos de patrocinio que se suelen dar en la Edad Media en relación con los prelados, a saber,

El que está al servicio de la memoria eclesial,
 El que une la memoria de la Iglesia con la del comendatario,
 El que se hace para gloria de la autoridad política... y, por último,
 El que revaloriza el lugar y la función del obispo en la sociedad¹³.

Dentro del marco que nos ocupa, podremos comprobar que el segundo supuesto fue el más común, aquel que unió la memoria eclesial con la personal del obispo, del mismo modo que ocurrió en el resto de Europa Occidental medieval. Así, por ejemplo, las dotaciones de objetos preciosos que hicieron los obispos a sus sedes, contribuyeron de manera destacada a enriquecer sus memorias y las de sus iglesias¹⁴.

La otra forma de mecenazgo episcopal, más repetida en nuestro territorio, se destinó a glorificar al rey, muchas veces tras haber recibido sus favores, modelo que también fue usual en la Edad Media europea¹⁵.

Además, en los documentos hispanos encontraremos referencias constantes a la salvación del alma del promotor. Por lo tanto, las buenas obras que se hacían en relación con los edificios sagrados, buscaban una compensación en el más allá, y, de nuevo, en varias ocasiones, no solo para favorecer directamente al obispo, sino que este ampliaba la súplica hacia el rey y los clérigos de la catedral.

Por otra parte, la puesta en escena social y litúrgica del prelado contribuyó mucho a la afirmación de su estatus en la sociedad, cuarto supuesto enunciado. Por esa línea, las catedrales y los palacios episcopales, desde su arquitectura, permitieron cimentar la soberanía social, política y religiosa del obispo en la ciudad¹⁶, como sucedió en el Reino de León durante la Plena Edad Media.

Por último, cabe preguntar si existió un arte episcopal, encargado para los actos en los que intervenía directamente el prelado y realizado según sus directrices¹⁷. Desafortunadamente, las noticias precisas sobre este asunto se nos han escapado y apenas se pueden plantear contadas hipótesis con los pocos restos que nos quedan.

DIÓCESIS DE ASTORGA

Durante el reinado de Alfonso VI, tres fueron los principales prelados que ocuparon la cátedra asturicense: Pedro Núñez (1066-1080), Osmundo (1082-1098) y Pelayo

¹³ E. Palazzo, *L'évêque et son image. L'illustration du pontifical au Moyen Âge*, Brepols (Bélgica), 1999, p. 56.

¹⁴ E. Palazzo, *L'évêque et son image, op. cit.*, p. 60.

¹⁵ *Ibidem*, p. 62.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 63-66.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 64.

(1098-1121); a ellos hay que añadir la corta designación de Bernardo, obispo de Palencia, al frente de este episcopado entre 1080 y 1082, a causa de problemas entre Pedro Núñez y el monarca. Todos estos personajes fueron miembros de la curia regia y estuvieron muy próximos a la familia real¹⁸.

De las intenciones de patrocinio de los citados personajes, con el problema de destrucción documental que ha sufrido la diócesis, sabemos relativamente poco. No obstante, es conocido que los obispos se ocuparon del centro de su demarcación que necesitaba ponerse al día, pues los cambios eran imparables. En estas intervenciones es donde el patrocinio del mitrado pudo ser más claro, y, casi siempre, contó con el apoyo del monarca. Además, recibieron iglesias y pequeños monasterios, ya construidos, por donación de particulares o instituciones y consagraron nuevos templos. Por último, también conservamos alguna noticia de promoción episcopal ligada a las obras públicas y a algún templo concreto.

El obispo Pedro Núñez (1066-1080), de procedencia posiblemente asturiana, cercano al monarca y al episcopado ovetense, recibió donaciones de templos, construidos por particulares, e hizo obras en la sede¹⁹.

Sobre estas últimas tenemos noticias en una dádiva del 20 de diciembre de 1069, cuando los vecinos y el sacerdote Pedro de Barrientos (cerca de Astorga y del río Tuerto) dieron a don Pedro y su sede, la iglesia de San Martín, todas sus pertenencias. En la data de esta ofrenda se explicitó que en esa misma jornada, el domingo de Nuestra Señora, se había consagrado la iglesia de Astorga, tal vez, como calculó Augusto Quintana, el día de la Expectación de María²⁰.

Es muy posible que la catedral necesitase arreglos, su ubicación en el rincón noroeste de la antigua ciudad romana, a intramuros, la preservaría un tanto de los desastres de fines del siglo x y principios del siglo xi, si bien los nuevos aires organizativos de la Iglesia del reino la llevarían, cuando menos, a refacciones que tuvieron que ser consagradas²¹. Su

¹⁸ No debemos olvidar que la destrucción en el siglo xix de la documentación asturicense obliga a trabajar con registros e índices, véanse, G. Cavero y E. López, *Colección documental de la catedral de Astorga*, León, 1999, t. I; M^a J. Sanz Fuentes, *El Tumbo negro de la catedral de Astorga. Aproximación a su historia*, Astorga, 2010; A. Quintana Prieto, *El obispado de Astorga en el siglo xi*, Astorga, 1977, pp. 345-562; Idem, *El obispado de Astorga en el siglo xii*, Astorga, 1985, pp. 11-60; R. A. Fletcher, *The Episcopate*, *op. cit.*, p. 48; A. Gamba, *Alfonso VI*, *op. cit.*, t. I, pp. 260, 619-623; C. Reglero, "Los obispos y sus sedes...", *op. cit.*, p. 240; B. F. Reilly, "Alfonso VI y sus obispos", *Alfonso VI y su Legado*, León, 2011, p. 129.

¹⁹ A. Quintana, *El obisp. XI*, pp. 345-435.

²⁰ *Ibidem*, p. 361 y G. Cavero y E. López, *Colección documental*, *op. cit.*, I, doc. 387, p. 312. El profesor Reilly escribió que al acto de consagración asistiría seguramente la corte, ya que era una de las catedrales importantes del reino, B. F. REILLY, *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI*, *op. cit.*, p. 77.

²¹ La ubicación de la catedral y de la residencia del obispo han sido objeto de controversia, pues se cita el monasterio extramuros de San Dicitino como lugar de vivienda del prelado a fines del siglo x. Actualmente se piensa que la sede debió ocupar siempre el solar donde hoy todavía se encuentra y que el mitrado pudo residir en San Dicitino, mientras se acondicionaban las dependencias del templo mayor. Lo cierto es que desde los años 40 a los años 60 del siglo xi la diócesis recibió donaciones, se le devolvieron propiedades usurpadas y contó con el apoyo real, véase sobre el asunto, con todo su aparato crítico, E. Carrero Santamaría, "La claustra y la canónica de la catedral de Astorga", *La catedral de Astorga*, Zamora, 2001, pp. 85-156, especialmente, pp. 98-99 y C. Cosmen Alonso, "La importancia de las fuentes documentales para el estudio del templo catedralicio astorgano en la Alta y Plena Edad Media", *La catedral de Astorga*, Zamora, 2001, pp. 49-83, especialmente, pp. 55-56.

planta la desconocemos y la importancia de la obra también, pero no hay que dudar de la intervención del prelado en su patrocinio.

En cuanto a donaciones de templos, podemos destacar, además de la ya citada, otra del 16 de noviembre de 1068, por la cual un matrimonio dio la iglesia de San Juan Bautista y otros mártires de Columbrianos en el Bierzo, con todas sus pertenencias y con expresa condición de no poder venderla aunque se la reservan en usufructo²².

Por último, el 4 de enero de 1077, Pedro Martini y su mujer Jimena entregaron la basílica de San Pedro y San Pablo de la villa de Negrillos. La obra la habían construido en su propia heredad y divisa hasta llevarla a la consagración, ceremonia que no sabemos si celebró el mismo prelado ni cuándo. La donación la realizaron por sus almas y las de sus padres, con todo lo que le pertenece al templo, los 72 dextros alrededor, más heredades y animales, a los que unen su ajuar: cruz de metal, cáliz y patena de plata, vestimentas de altar, signos de metal y libros para todo el año litúrgico²³.

Como se aprecia claramente en este caso, la obra le llegó al obispado hecha y dotada, aunque posteriormente cuando tenga que ser objeto de cuidados, ya lo será por cuenta de la sede. Por lo tanto, de momento, y sabiendo de la parcialidad de los datos con los que contamos tenemos que situar el patronazgo conocido del prelado en su centro episcopal.

Pedro Núñez, en torno a 1080, tuvo que recluirse, por imposición real, en el monasterio de San Pedro de Montes. Parece evidente que existieron problemas entre ambos que hoy desconocemos, aunque se ha especulado que pudieron estar en relación con el inminente cambio de rito, que se decidió en el Concilio de Burgos de ese año 1080²⁴. Como sustituto del obispo depuesto actuó, las dos anualidades siguientes, Bernardo de Palencia (1080-1082) del que no hemos encontrado noticias específicas sobre patrocinio en la diócesis de Astorga²⁵.

Por el contrario, de su sucesor, Osmundo (1082-1098), conocemos actuaciones promocionales interesantes, así como de la ordenación de la diócesis²⁶. Respecto a su persona, se solía pensar que era franco y que estaba próximo al rey en asuntos de cambio de rito y de reforma eclesiástica.

Los datos que nos ha conservado la documentación burgalesa, aunque sea a través de la copia del documento original en uno de los *Códices* (n.º 34) de su catedral, lo ligan al palacio del rey como clérigo y al monasterio de Santa Eulalia de Muciehar (*Muceresse*), en el alfoz de Castro. Esta institución, que le había cedido el monarca, la donó Osmundo al

²² A. Quintana, *El obisp. XI*, p. 361 y G. Caveró y E. López, *Colección documental, op. cit.*, I, doc. 383, p. 311.

²³ A. Quintana, *El obisp. XI*, p. 396 y G. Caveró y E. López, *Colección documental, op. cit.*, I, doc. 407, p. 321.

²⁴ El documento donde se cita su reclusión en Montes se puede leer en A. Quintana, *Tumbo viejo de San Pedro de Montes*, León, 1971, doc. 34, p. 119. La noticia ha sido repetidamente utilizada por los historiadores del periodo desde el padre Flórez a nuestros días, véase la bibliografía específica en C. Reglero, "Los obispos y sus sedes...", *op. cit.*

²⁵ A. Quintana, *El obisp. XI*, p. 420 y C. Reglero, "Los obispos y sus sedes...", *op. cit.*, p. 243.

²⁶ A. Quintana, *El obisp. XI*, pp. 437-562, G. Caveró, *Conflictos y revueltas contra la mitra asturicense (siglos XI-XV). El ejemplo de los Barrios de Salas*, Ponferrada, 1996, pp. 19-76, A. Gamba, *Alfonso VI, op. cit.*, t. I, pp. 621-622 y C. Reglero, "Los obispos y sus sedes...", *op. cit.*, pp. 221-222.

obispo Gómez de Burgos, al que se dirige como “mi gloriosísimo señor”, en 1085, reservándose en usufructo, para que algún familiar la pudiese regir. La dádiva será ratificada en 1099 por Alfonso VI, tal vez, tras morir el asturicense ya que en vida la siguió disfrutando²⁷.

Por todos estos detalles, se ha deducido que, aunque la familia del mitrado pudo proceder de Francia, es posible que hiciese ya años que se hubiera instalado en la capital castellana. Lugar, donde Osmundo pudo formarse y tener relación con el obispo Gómez y la corte de Alfonso VI, en el ámbito de los problemas y cambios promulgados por el Concilio de Burgos. Además, su proximidad y sintonía con el círculo regio pudo ayudarlo a conseguir que la diócesis de Astorga volviese a retomar la importancia de antaño²⁸.

La actividad del mitrado respecto al patrocinio se desarrolló por los mismos cauces ya adelantados y envuelta en trabajos organizativos incansables. También, se observan algunas labores destacadas de promoción directa que son reseñables. Por ejemplo, el promotor del puente sobre el río Sil pudo ser el origen de la villa de Ponferrada, obra que facilitó el paso de los peregrinos hacia Compostela²⁹.

Por otra parte, una noticia del 13 de junio de 1086 cuenta que unos particulares dan una tierra, que linda con el extremo del puente, al prelado y a la Iglesia de Astorga³⁰. Se completa este dato con otro, recabado en un diploma tardío, de 1123, donde el obispo Alo (1122-1131) concede a Juan Arias la iglesia de San Pedro, en el arrabal de Ponferrada. Iglesia, que, se especifica, se fundó en terreno que ganó Osmundo³¹. No se explicitó si este último fue su constructor, pero las fechas no dejan lugar a dudas, o él o su sucesor Pelayo la harían, ya que don Alo acababa de ocupar la cátedra. La iglesia de San Pedro ha desaparecido, pero sería románica y de nueva planta, adaptada al rito romano y con posibles fines de asistencia a los caminantes.

Además, una noticia tardía, del siglo xv, recogida por Augusto Quintana, relataba que Osmundo había concedido 40 días de indulgencias a los peregrinos que visitasen y comiesen –durante dos días– en la cofradía y hospital de Astorga³².

²⁷ A. Quintana, *El obisp. XI*, pp. 440 y 601; J. M. Garrido y Garrido, *La documentación de la catedral de Burgos, op. cit.*, doc. 39, p. 90; A. Gamba, *Alfonso VI, op. cit.*, t. I, p. 70 y t. II, doc. 151, p. 390. En los documentos de Burgos aparece también otra confirmación real de la donación de Osmundo en 1095, por lo tanto anterior a la de 1099, pero parece poco fiable y no se recoge en la colección diplomática del monarca realizada por el doctor Gamba. Véase J. M. Garrido y Garrido, *La documentación de la catedral de Burgos, op. cit.*, doc. 55, p. 113.

²⁸ G. Martínez Diez, *Legislación conciliar del Reino Astur (718-910) y del Reino de León (919. 1230)*, León, 2009, pp. 117 y ss. Con toda la bibliografía anterior pertinente; B. F. Reilly, *Alfonso VI, op. cit.*, p. 166.

²⁹ Ya el Padre E. Flórez recogió este asunto en su *España Sagrada*, t. XVI, pp. 58 y 189, pues pudo leer una escritura medieval (Particulares, n.º 369) en la que se hablaba de la obra del puente atribuyéndola al obispo Osmundo.

³⁰ A. Quintana, *El obisp. XI*, pp. 470-47; G. Caverro y E. López, *Colección documental, op. cit.*, I, doc. 442, p. 348.

³¹ G. Caverro y E. López, *Colección documental, op. cit.*, I, doc. 608, p. 434.

³² A. Quintana, *El obisp. XI*, p. 551; Abundante documentación del siglo XIII refleja la existencia de un hospital de Santa María, que dependía del cabildo, y que se unió a una cofradía de carpinteros, de la que solo quedan noticias del siglo XIV, pero que, tal vez, pudo formarse con los que trabajaban en la construcción de la catedral, véase G. Caverro, *Las cofradías en Astorga durante la Edad Media*, León, 1992, pp. 61-62 y 289.

Es muy interesante comprobar cómo se velaba por los que hacían el Camino y se realizaban obras para facilitarles el tránsito. En esto se seguían las directrices del propio rey Alfonso VI, quien ya en 1072 suprimió el portazgo de Autares, en los límites entre el Bierzo y Galicia, para amparar a viajeros y peregrinos jacobeos o construyó puentes desde Logroño hasta Compostela. Esta actividad protectora del monarca quedó repetidamente mencionada en las *crónicas* medievales peninsulares³³.

Junto a las labores mencionadas, tenemos que citar también los trabajos arquitectónicos que se debieron realizar en la catedral y sus dependencias.

En un diploma de 1087, Alfonso VI intentaba remediar la vida deplorable del clero asturicense y por ello donó al prelado y a la sede de Santa María la zona circundante a la catedral y reguló, a su vez, las relaciones económicas y patrimoniales del obispo con sus canónigos³⁴. Aunque es una desdicha que tengamos que partir de este documento considerado falso, tal vez, en él se recoja un trasfondo real³⁵; ya que, sobre el segundo asunto en él tratado volverá a incidir el monarca en 1105, en un texto no controvertido, insistiendo en la separación de las mesas episcopal y del cabildo³⁶. Por lo tanto, el rey ayudó al obispo a impulsar los cambios, y así, parece ser que se hizo, pues en un documento, hoy incompleto y que más tarde volveremos a mencionar, del 24 de noviembre de 1088, aparecía, según recogió A. Quintana, que Osmundo había construido dependencias para los clérigos adscritos a la catedral *asciterium monachorum mire magnitudines*³⁷.

Además, el 22 de mayo de 1117, el obispo Pelayo (1098-1121), sucesor de don Osmundo, hizo una donación a su Iglesia y cuando aludió a que la dedicaba por las almas de los reyes Alfonso VI y su esposa Constanza, especificó que fueron ellos quienes ordenaron construir desde el principio *ab initio* dicha iglesia³⁸. Por lo tanto, es posible que Osmundo fuese el promotor de esa obra, ya que el encargo debió realizarse antes de la muerte de la reina *circa* 1092/93³⁹.

Junto a estos indicios, en 1080 y 1090, recibió el obispo unas heredades situadas en Castrillo de las Piedras, un lugar a 10 km. al sudeste de Astorga, en la ribera del río Tuerro, que proporcionaron a la sede canteras y árboles. Es decir, piedra y madera, elementos

³³ Para el portazgo de Autares véase el documento en, A. Gamba, *Alfonso VI, op. cit.*, t. II, doc. 11, p. 22 y F. J. Fernández Conde, "Política religiosa, *op. cit.*, p. 59. Para las *Crónicas*, la selección de J. L. Martín, *El reino de León en la Alta Edad Media, III. La monarquía astur-leonesa de Pelayo a Alfonso VI (718-1109)*, León, pp. 485 y ss.

³⁴ Para los asuntos relacionados con la canónica asturicense, E. Carrero, "La claustra y la canónica, *op. cit.*, p. 88.

³⁵ A. Gamba, *Alfonso VI, op. cit.*, t. II, doc. 87, p. 229 y p. 426.

³⁶ A. Gamba, *Alfonso VI, op. cit.*, t. II, doc. 182, p. 466 y también, t. I, p. 426.

³⁷ A. Quintana, *El obisp. XI*, pp. 503 y 507.

³⁸ A. Quintana, *El obisp. XII*, Astorga, 1985, p. 95 y G. Caverio y E. Martín, *Colección documental, op. cit.*, I, doc. 586, p. 421.

³⁹ A. Gamba, *Alfonso VI, op. cit.*, t. I, p. 468. Curiosamente en dos necrologios de Cluny, el de Saint-Martin des Champs y el de Longpont, la muerte de la reina se conmemoraba el 8 de octubre de 1092, véase M. Hillebrandt, "Cluny y la memoria de los reyes", *Construcción y conservación de la memoria, op. cit.*, pp. 221-241, especialmente, p. 235.

imprescindibles para toda construcción en aquel momento⁴⁰. La última donación añadía que se ofrecía al sacrosanto altar que se había construido desde los cimientos y había sido consagrado por Osmundo⁴¹. Pero, como en el diploma de 1117, antes citado, se especificó que las obras estaban en marcha, por lo tanto, es muy posible que don Osmundo se hubiese ocupado de parte del conjunto catedralicio, hasta llegar a consagrar la cabecera⁴².

Por otra parte, podemos destacar también algunas de las consagraciones de edificios que el obispo llevó a cabo en su diócesis. Los templos, que habían sido construidos y dotados por particulares u otras instituciones, revertirán, más tarde, en la diócesis, aunque desde el momento de la dedicación el prelado tomaría posesión de los mismos.

Citaremos tres lugares en los que aún se conservan lápidas medievales, en las que se hace una sucinta historia de cada templo.

En primer lugar, según un orden cronológico, me referiré a la iglesia de Santa María siempre virgen y otros santos de Tombrio de Abajo, en el Bierzo, consagrada el 2 de octubre de 1082. El templo, como dice su memoria pétrea, había sido edificado por el abad Justo de San Andrés de Espinareda, un importante monasterio cercano, y consagrado por Osmundo; posteriormente, fue restaurado, en 1171, por el clérigo Diego Fernández en tiempos del abad Pedro III de la misma institución⁴³.

Así, el prelado, recién llegado a su sede, no desaprovechó ninguna ocasión para señalar la dependencia de las parroquias del obispado, aunque hubiese un poderoso monasterio directamente involucrado.

En segundo lugar, el 1 de diciembre de 1086, Osmundo consagró San Martín de Pieros, también en el Bierzo. La iglesia fue obra conjunta del presbítero Pedro y el matrimonio formado por Álvaro García y Adosinda, pero no la terminaron. La completó y ornó el sacerdote Rodrigo, por el interior y el exterior, en tiempos del rey Alfonso que reinaba en León y Toledo⁴⁴.

El obispo parece haberse puesto de acuerdo con el clérigo y los comitentes para tomar posesión religiosa del edificio. Nos preguntamos si a Rodrigo no le habría proporcionado ayuda ya la diócesis o su mitrado a concluir los trabajos.

En tercer y último lugar, el 16 de diciembre de 1086, dedicó San Esteban de Corullón, también en El Bierzo, cuyo epígrafe refiere que su patrocinador fue Pedro Muñiz, quien 7 años más tarde la rehizo desde los cimientos y en otros 7 años la terminó, es decir, cerca de 1100. Sin lugar a dudas, el nuevo templo se volvería a consagrar, pero no tenemos noticias de ello.

⁴⁰ G. Cavero y E. Martín, *Colección documental, op. cit.*, I, docs. 421 y 455, pp. 329 y 355, el documento de 1080, 14 de febrero, parece erróneamente fechado, ya que se dirige al obispo Osmundo, que aún no había tomado posesión de su sede. El de 1090 pertenece al 29 de marzo. Las heredades pertenecían a dos damas, Marina y Mayor Muñiz. C. Cosmen, "La importancia de las fuentes documentales, *op. cit.*, p. 58.

⁴¹ A. Quintana, *El obisp. XI*, pp. 507-508.

⁴² I. G. Bango Torviso, "Canónigos viviendo", *op. cit.*, p. 192.

⁴³ A. Quintana, *El obisp. XI*, pp. 442-444 y C. Cosmen, *El Arte Románico en León. Diócesis de Astorga*, León, 1989, pp. 415-416.

⁴⁴ A. Quintana, *El obisp. XI*, pp. 480-481 y C. Cosmen, *El Arte Románico, op. cit.*, pp. 411-412.

Lo interesante en este caso es que el comitente, años más tarde, el 12 de agosto de 1124, donó al obispo Alo (1122-1131) de Astorga: “la heredad y suelo en que está fundada la iglesia de San Esteban de la villa de Corullón, con sus casas y heredades de tierras labradas y por labrar, viñas, árboles, montes y solares. Con linderos hacia las tierras de Zemena Monuiz, Nuño Álvarez y Rodrigo Fuertes⁴⁵.”

Estos datos nos pueden estar diciendo que —el prelado— desde la primera consagración, siguiendo el Rito Romano, como Osmundo no dejaría de hacer, toma posesión del edificio. Ya que una de las partes más importantes del ceremonial consiste en ese acto, que se lleva a cabo con la inscripción de las letras de los alfabetos griego y latino sobre dos franjas de ceniza, que se colocan en el suelo formando una cruz de brazos diagonales, señales que el prelado hace con su báculo, tal vez, reproduciendo, entre otras cosas, el monograma de Cristo en un intento de santificar el templo en su nombre⁴⁶.

Por lo tanto, las consagraciones ligaban espiritualmente el edificio al prelado, pero su suelo y propiedades seguían en manos de los señores que lo habían levantado, hasta su donación global, como quedó muy claro en este caso berciano y en el ejemplo de San Martín de Udías, anteriormente citado.

Otro grupo de dádivas que recogió el mitrado y la Iglesia asturicense se centró, casi siempre, en pequeños monasterios o iglesias cedidos por sus propietarios. Instituciones que pasan a manos de la sede con todos sus bienes y estructuras hechas, pero que desde ella se tendrán que promocionar o dismantelar. Sabemos que muchas de estas pequeñas fundaciones, con los cambios organizativos que se suceden a finales del siglo XI, van a desaparecer o se convertirán en pequeñas parroquias rurales al frente de las cuales el obispo pondrá un clérigo.

En el periodo del obispo Osmundo (1082-1098), en 1083, Monio Eriz y Gotina Peláez hacen carta de devolución, al obispo y su Iglesia, del monasterio de San Martín, dentro de la ciudad de Astorga. El enclave ya era propiedad episcopal desde 1063, por otra donación, pero estaba en manos de particulares, quienes lo tendrán en usufructo hasta su muerte⁴⁷.

⁴⁵ G. Cavero y E. Martín, *Colección Documental, op. cit.*, t. I, doc. 614, p. 440.

⁴⁶ M. Righetti, *Historia de la liturgia*, Madrid, 1956, t. II, pp. 1055-1056; D. Sartore, A. M. Triacca y J. M. Canals, *Nuevo diccionario de liturgia*, Madrid, 1987, pp. 531-548. Es complicado asegurar que Osmundo dispusiese de un *Pontifical* de tradición romano-germánica, que es el que introdujeron los cluniacenses, en torno a 1080, en los reinos de León y Castilla, y del que hoy solo se conserva un fragmento en la catedral de Toledo. Pero la proximidad del prelado a la Corte y a Sahagún le pudieron facilitar el acceso a los nuevos y necesarios textos que, en este caso, sustituiría al *Liber Ordinum* (episcopal) del que no se conoce en su totalidad el rito de la Consagración de Iglesias, ya que los manuscritos conservados están incompletos, véanse M. S. Gros I Pujol, “El Ordo romano hispánico de Narbona, para la consagración de las iglesias”, *Hispania Sacra*, n.º 19 (1966), pp. 321-401; J. Pinell, “Liturgia hispánica”, *Diccionario de Historia eclesiástica de España* (coord. Por Q. Aldea y otros), vol. 2, Madrid, 1972, pp. 1303-1320; M. C. Vivancos, “*Liber Ordinum* de San Prudencio de Monte Laturce (AMS 4)”, *Los manuscritos visigóticos: estudio paleográfico y codicológico. I. Códices riojanos dados*, Logroño, 2002, pp. 201-226; M. López-Mayán Navarrete, *Liturgia, manuscritos y poder en la Edad Media. Estudio de los pontificales conservados en el antiguo Reino de León y Castilla*, 2 vols., Tesis Doctoral inédita, presentada en la Universidad de Santiago de Compostela, julio de 2013, vol. 1, pp. 89, 113, 114, 119, 123-125.

⁴⁷ A. Quintana, *El obisp. XI*, p. 448; G. Cavero y E. Martín, *Colección documental, op. cit.*, t. I, docs. 370, y 431, pp. 31 y 336.

De nuevo, en 1086, el 15 de octubre, el episcopado recibe de Álvaro Quilulfiz un monasterio dedicado a Santa Lucía, con todas sus heredades en tierras de Sanabria, entre Rodiverido y Muregato⁴⁸.

Por último, el 24 de noviembre de 1088, Pedro Zitiz, su hermana Auro, y su mujer Monia Salvanez, dieron a la iglesia de Astorga los bienes que tenían, por herencia de sus padres y abuelos, en Tabuyo del Monte y Bercianos del Páramo, incluida parte de su iglesia⁴⁹. En este caso, vemos que el obispo recogió las propiedades eclesiásticas que pudo, aunque fuesen incompletas.

Como colofón del periodo, existe una noticia sobre las importantes reliquias que guardaba la catedral de Astorga, pues la condesa Ida, esposa del conde Eustaquio de Artois, solicitó algunas de ellas para una colegiata que había fundado. El obispo respondió a la súplica enviándole algunos cabellos de la Virgen y le relató en una carta que esos objetos sagrados procedían de Jerusalén, aunque de allí habían pasado a Toledo, de donde se trajeron por causa de la invasión musulmana. La misma argumentación se empleó para explicar las valiosas reliquias que contenía el Arca Santa de la catedral de Oviedo⁵⁰.

Osmundo se convirtió, de este modo, en promotor de otro centro religioso foráneo. Es posible que por esta vía de relación con Francia, el prelado hubiese recibido, como muestra de agradecimiento, un broche de oro y esmalte que aún se conserva en la catedral asturicense [fig. 1]. La pieza ha sido estudiada por la doctora Fernández González, quien plantea esta posibilidad⁵¹.

Las labores patrocinadoras del mitrado fueron numerosas, pero, además, su memoria quedó vinculada a la del monarca y a la de su sede.

El último obispo de Astorga a considerar es Pelayo (1098-1121), quien pudo ser previamente canónigo de la sede, para después definirse como continuador de la obra de su predecesor, pues siguió organizando el cabildo y el episcopado, estuvo al lado del rey en la curia y se esforzó por apoyar las obras de la catedral⁵². Durante su prelatura se perdieron los derechos sobre la diócesis de Zamora, que se estaba administrando, pero este

⁴⁸ G. Cavero y E. Martín, *Colección documental, op. cit.*, t. I, doc. 445, p. 349.

⁴⁹ A. Quintana, *El obisp. XI*, pp. 500 y 507; G. Cavero y E. Martín, *Colección documental, op. cit.*, t. I, doc. 452, p. 354.

⁵⁰ E. Flórez, *E. S.*, t. XVI, pp. 193, 473y 474; A. Quintana, *El obisp. XI*, pp. 553-554. Parece que la carta de Osmundo pudiera datarse entre 1082 y 1096, véase P. Linehan, *Historia e historiadores, op. cit.*, p. 299 y R. Alonso, "El rey Alfonso VI (M.1109) en la obra del obispo Pelayo de Oviedo (M. 1153)", *Imágenes del poder en la Edad Media. Estudios "in memoriam" del profesor Doctor Fernando Galván Freile*, León, 2011, t. II, pp. 24.

⁵¹ E. Fernández González, *Artes suntuarias en la catedral de Astorga: Culto y reliquias hasta los inicios del gótico*, Astorga, 2004, especialmente pp. 58-64 y 83. En este trabajo se recoge la bibliografía más relevante sobre el broche citado.

⁵² Se conoce por la documentación que un arcediano llamado *Pelagius* acompañaba a Osmundo, desde los principios de su prelatura, véanse sobre su figura y particularidades, A. Quintana, *El obisp. XI*, p. 445; A. Quintana, *El obisp. XII*, pp. 11-116, especialmente, pp. 23 y ss.; R. A. Fletcher, *The Episcopate, op. cit.*, p. 46; A. Gamba, *Alfonso VI, op. cit.*, t. I, p. 622; C. de Ayala, *Sacerdocio y Reino*, p. 356; C. Reglero, "Los obispos y sus sedes...", *op. cit.*, p. 231.

contratiempo y la vinculación definitiva de Astorga a la archidiócesis de Braga parecen asimilarse pronto⁵³.

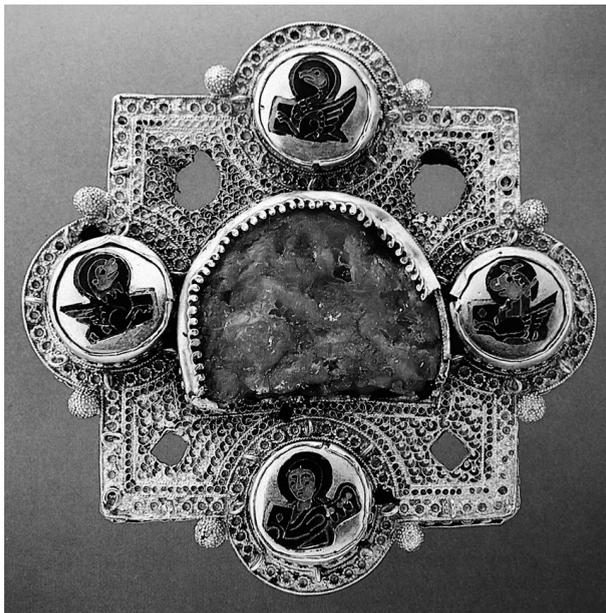


Fig. 1

Broche del Museo Diocesano de Astorga (en E. Fernández González, *Artes suntuarias en la catedral de Astorga: Culto y reliquias hasta los inicios del gótico*, Astorga, 2004)

Respecto a las labores de patrocinio episcopal, don Pelayo volvió a recibir, el 8 de marzo de 1100, donaciones de propiedades en Castrillo de las Piedras, es decir, derechos sobre esa zona de canteras y madera⁵⁴. Pero, la noticia más destacada fue recogida en el documento, ya mencionado, del 22 de mayo de 1117. Diploma que se sale de nuestro marco cronológico, pues se confeccionó durante el reinado de doña Urraca, sucesora de Alfonso VI. No obstante, creo que nos puede servir de modelo para comprender mejor las labores promocionales de los prelados de estos primeros años del siglo XII, que no serían muy distintas a las llevadas a cabo por los obispos de las dos décadas finales de la undécima centuria.

Por dicho texto sabemos que el mitrado, con el consentimiento y aquiescencia de sus canónigos, entregó numerosos bienes personales, adquiridos por compra o de otra forma y que tenía por derecho hereditario, a la egregia labor de construcción de la basílica de Santa María. Lo hizo por la salvación de su alma, de las de los fieles difuntos y de las de

⁵³ A. Quintana, *El obisp. XII*, pp. 28 a 32 y R. A. Fletcher, "Las iglesias del Reino de León en relación con Roma hasta el IV Concilio de Letrán 1215", *El Reino de León en la Alta Edad Media*, VI, León, 1994, p. 473; C. De Ayala, *Sacerdocio y Reino*, *op. cit.*, pp. 360-362; C. Reglero, "Los obispos y sus sedes...", *op. cit.*, pp. 217-218.

⁵⁴ G. Cavero y E. Martín, *Colección documental*, *op. cit.*, t. I, doc. 488, p. 375.

los reyes Alfonso y Constanza, que habían mandado construir la iglesia desde el principio. Además, añadió que las citadas heredades nunca deberían volver a su primer propietario mientras continuasen las obras en la iglesia, para que todos los hombres que en ella estuviesen trabajando tuvieran sustento temporal y a su muerte alcanzasen el cielo con los ángeles⁵⁵.

Como se puede apreciar, a la labor de patrocinio se une la búsqueda de la salvación, ideas muy presentes en las donaciones medievales. Pero además, se potencia la memoria regia con la alusión a Alfonso VI y Constanza, que ya serían modelo de un tiempo mejor. Por último, debemos resaltar la alusión a los trabajadores de la obra, a los que se ampara con salario e intenciones salvíficas.

En cuanto a la organización e incremento del patrimonio de la sede, las gestiones de don Pelayo fueron numerosas. Por ejemplo, intercambió iglesias, en 1100 y 1102, con el obispo de León y el monasterio de San Andrés de Espinareda (Bierzo), quedándose con las más próximas a la demarcación asturicense, las cuales estaban situadas en Barrios de Salas y Barrientos⁵⁶.

Por otra parte, siguió recibiendo fundaciones religiosas de sus propietarios, así, el 10 de octubre de 1102, los vecinos le entregaron el templo de San Pedro de Noceda del Bierzo. En 1106 Guacelmo de Foncebadón le dio la alberguería, cuya iglesia había consagrado el prelado en honor de San Salvador y Santa María. El 10 de febrero de 1108, unos particulares le dieron Santa María de Valdeiglesias, a la vista del Órbigo, con todas sus pertenencias, y lo hacen por la salvación de sus almas. El 28 de mayo del mismo año, el mitrado consagró, en honor de San Pelayo y San Andrés, la parroquia de Humoso (Robleda, Galicia) y el sacerdote Olite se la donó a él y a su Iglesia⁵⁷.

Otras dos noticias incompletas, dadas por A. Quintana, y que no hemos podido redondear mejor, se refieren, en primer lugar, a la nueva consagración de Santiago de Peñalba, el 9 de marzo de 1105, según consta en una de las lápidas conservadas en el edificio, y que el obispo debió de presidir. En segundo lugar, y de acuerdo con otra lauda hoy desaparecida, don Pelayo habría consagrado el templo del monasterio de Santa Marina de Valverde en Corullón, lugar que le pedirían, algo después, los presbíteros Pedro y Ranulfo para hacer allí vida retirada⁵⁸.

Parece que estamos ante un prelado a la page, que involucró a su cabildo en las reformas, que apoyó los cambios promovidos por el monarca y que acató las decisiones de los

⁵⁵ Agradezco al doctor Santiago Domínguez su inestimable ayuda para traducir correctamente el documento. Véase G. Caverio y E. Martín, *Colección documental, op. cit.*, t. I, doc. 586, p. 421; A. Quintana, *El obisp. XII*, p. 95; C. Cosmen, *La importancia de las fuentes documentales, op. cit.*, p. 59. Respecto a la salvación del alma y la alusión a los ángeles, en relación con la liturgia romana y la tradición hispana, véase A. Isla Frez, *Memoria, culto y monarquía, op. cit.*, p. 6.

⁵⁶ A. Quintana, *El obisp. XII*, pp. 18, 19 y 25; G. Caverio y E. Martín, *Colección documental, op. cit.*, t. I, docs. 490 y 494, pp. 376 y 377.

⁵⁷ A. Quintana, *El obisp. XII*, pp. 33, 49-50, 53, 56, G. Caverio y E. Martín, *Colección documental, op. cit.*, t. I, docs. 505, 532, 540, 542, pp. 381, 393, 399, 400.

⁵⁸ A. Quintana, *El obisp. XII*, pp. 43 y 44.

Concilios y del papado respecto a los límites territoriales y dependencias metropolitanas de su diócesis.

En cuanto a su patrocinio artístico alrededor del templo mayor, se vinculó a perpetuar su memoria, la de la diócesis y la de los reyes, buscando, además, la salvación de las almas de todos, incluso de los trabajadores de la obra.

Es interesante contrastar esta imagen, que se extrae de la documentación medieval hispana, con la sentencia negativa de Juan de Abbeville, que recogió el profesor Fletcher, y que decía, refiriéndose a la Iglesia de Astorga en 1228, *in qua nulla erat ordinatio*⁵⁹.

DIÓCESIS DE LEÓN

Respecto al obispado leonés, dos son los prelados que nos interesa resaltar, Pelayo (1065-c. 1086) y Pedro (1087-1111), ya que Sebastián (1086) ocupa tan fugazmente la sede en 1086 que no tenemos de él noticias de patrocinio y Arias Vimáraz, que probablemente le sucedió, debió de ser un mero administrador⁶⁰.

El obispo Pelayo provenía de Compostela, donde pudo haberse formado en el círculo de Cresconio de Iria, era gallego de nacimiento y su vinculación a León se produjo en 1065, meses antes de la muerte del rey Fernando I. El mitrado era un clérigo ilustrado que se dedicó a mejorar el aspecto de su centro episcopal y el de sus clérigos, además, aumentó las propiedades de Santa María de León y fue un fiel colaborador de Alfonso VI. Es muy posible que no se opusiera a la reforma, pero sin abandonar la tradición hispánica⁶¹.

Su labor promocional la desarrolló, sobre todo, en el entorno catedralicio y aquí supo unir perfectamente las ayudas de la casa del rey, de los nobles y clérigos dadivosos, con sus propios esfuerzos. Todo ello se encargó de dejarlo por escrito por el bien de la memoria de la Sede central del Reino, de la del monarca, los aristócratas y, cómo no, de la suya propia.

El acta de consagración del edificio, de 10 de noviembre de 1073, fue el instrumento oportuno para sacar estas cuestiones a relucir, pero no debemos olvidar ni el antes ni el

⁵⁹ R. A. Fletcher, *The Episcopate*, *op. cit.*, p. 48.

⁶⁰ Véase G. Cavero, "El episcopado de la iglesia de León (1087-1205)", *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*, I, León, 2004, pp. 199-226, con toda la bibliografía y fuentes precisas. Especialmente, para estas, debemos citar el volumen IV (1032-1109) de la *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, León, 1990, realizado por J. M. Ruiz Asencio; P. Lineham, "León, ciudad regia y sus obispos en los siglos x-xiii", *El Reino de León en la Alta Edad Media VI*, León, 1994, pp. 409-457; A. Gámbrá, *Alfonso VI*, *op. cit.*, I, pp. 616-618; C. de Ayala, *Sacerdocio y Reino*, *op. cit.*, pp. 301, 304, 305, 310, 312, 320, 331, 332, 334, 358, 360; C. Reglero, "Los obispos y sus sedes...", *op. cit.*, pp. 222-223; M. Carriedo Tejedo, "Pelayo Tedóniz, obispo de León (1065-1085 y 1086-87) ¿autor de la Historia Silense?" en *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, t. II, León, 2007, pp. 395-456, especialmente, pp. 441-443.

⁶¹ Estas sencillas, pero elocuentes noticias nos las cuenta él mismo en el famoso texto de 10 de diciembre de 1073, al que nos referimos repetidamente, y que está recogido en el *Tumbo* de la catedral de León, terminado de componer, presumiblemente, en 1124. Por lo tanto, no es el documento original y pudo ser manipulado, véase J. M. Ruiz Asencio, *Colección documental del archivo de la catedral de León, (775-1230)*, IV (1032-1109), León, 1990, p. XI y doc. 1190, p. 439; C. Estepa, *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*, León, 1977, pp. 215-177; P. Lineham, "León, ciudad regia", *op. cit.*, pp. 438-443. C. Reglero, *Cluny en España*, León, 2008, p. 326; C. De Ayala, *Sacerdocio y Reino*, *op. cit.*, pp. 301-302; ídem, "Los obispos y sus sedes...", *op. cit.*, pp. 222 y 240 y A. Isla Frez, *Memoria, culto y monarquía hispánica*, *op. cit.*, pp. 101-106, 114, 122 y 125.

después, ya que, al menos, el prelado dejó constancia de sus intereses promocionales en un documento de 17 de diciembre de 1071, cuyo original se conserva aún. En él especificó su donación a la catedral de Santa María de un *Liber Commicus* que había mandado copiar para todo el ciclo anual. El manuscrito debía custodiarse en el tesoro catedralicio, pero con el fin de leerlo⁶². Aquí, ya tenemos un antecedente de las labores patrocinadoras de Pelayo, para dotar convenientemente su iglesia con un texto necesario y del que nos dice que mandó “hacer bien”, suponemos que se refería a que estuviese, como así fue, esmeradamente escrito.

Actualmente, se conservan, en el archivo de la catedral de León, 72 folios de pergamino, a los que se añadieron otra serie de fragmentos más de lo que parece fue el códice pelagiano. Su texto, escrito en minúscula visigótica, se dispuso en dos columnas, no conserva miniaturas y las iniciales son sencillas. Debemos reseñar que, al final de las lecciones de difuntos, un letrado dice: *Pelagius episcopus sum Liber. Memoria*, lo que nos conduce, de nuevo, al mismo promotor⁶³.

Con esta base, pasaremos al documento de restauración y consagración del conjunto episcopal leonés, que es un relato excepcional sobre las labores de patrocinio medieval, aunque el texto se ha conservado en el *Tumbo* de la catedral y, por lo tanto, pudo ser objeto de algún retoque. No obstante, muchos datos pueden parecer creíbles y así se han considerado en numerosas ocasiones. Personalmente, creo que se debe resaltar el trabajo del obispo para llevar a cabo, con la ayuda de los laicos, la puesta a punto del centro de su diócesis. Pero, lo cierto es que cuando hace la descripción de la catedral que le tocó presidir nos deja perplejos ante un panorama tan negativo, máxime si tenemos en cuenta que se trataba de la iglesia mayor de la capital del Reino. Posiblemente se está exagerando la situación de partida para, así, ensalzar más la labor del prelado.

Por otro lado, en esta ocasión, no voy a entrar en la valoración del lugar en el que se instaló la sede, ni en las confusiones entre los distintos monarcas a los que se les adjudicó la posesión del espacio material antes de cederlo al obispo, tras la creación de la Diócesis de León; ni siquiera volveré al asunto de si el ámbito donado era un palacio o un templo pagano, pues está probado que unas termas romanas sí se habían edificado allí⁶⁴. Lo que resaltaré es lo que parece patrocinar Pelayo en ese preciso lugar intramuros, donde

⁶² J. M. Ruiz Asencio, *op. cit.*, doc. 1178, p. 421. La cuestión del encargo de un texto de liturgia hispánica ha sido repetidamente estudiada, pero no es un raro, pues los cambios fueron lentos en el noroeste, véase como ejemplo, A. A. Nascimento, “Ediçao do cartulario de Lorvao: para a valorizaçao de patrimonio archivístico común”, *Quando Portugal era Reino de Leao. Quando Portugal era Reino de León. Estudos sobre cultura e identidade antes de Don Afonso Henriques*, coord. P.F. Alberto/Rodrigo Furtado, León, 2011, pp. 261-269.

⁶³ J. Pérez De Urbel y A. González y Ruiz Zorrilla, *Liber Commicus*, t. I, Madrid, 1950, pp. LV-LXI, estos investigadores afirmaron que “el copista era sabio”, pues el manuscrito está perfectamente escrito desde el punto de vista ortográfico y su puntuación es sumamente cuidada.

⁶⁴ Véase para los asuntos espinosos de la creación de la sede y sus promotores, así como para valorar el documento de 1073, C. Reglero, “Restauración diocesana y...”, *op. cit.*, pp. 91-100. Para los temas de subsuelo, V. García Marcos, E. Campomanes Alvarado, F. Miguel Hernández, “El solar y el entorno urbano de Santa María de Regla (siglos I-XV)”, *La catedral de León en la Edad Media*, León, 2004, pp. 23-44.

se ubicaba la catedral, para que el *decorum* presidiese la vida de la iglesia mayor, en ese ambiente de puesta al día.

También es necesario señalar que el documento precisó que todos los trabajos se hicieran porque la tierra estaba en reposo y gobernada por Alfonso VI. Era una realidad que en aquellos momentos el obispo dependía del apoyo real en todos los sentidos y, tras años de incertidumbre, por causa de las luchas entre los herederos de Fernando I y Sancha, el prelado y el monarca se respaldaban⁶⁵.

Pues bien, el prelado parece que encontró en un estado de abandono lamentable el templo mayor y sus dependencias, con los ábsides rotos, las aras y los altares descompuestos, las paredes desnudas y corrompidas por las lluvias y las casas y estancias de los canónigos muy deterioradas. Por otra parte, faltaban libros y ornamentos eclesiásticos en buen estado y no había disciplina clerical.

El obispo, por la salvación de su alma y temiendo la ira de Dios, reunió sus bienes con los de otros para hacer un gran número de trabajos de variado cariz. Así, reparó y amplió el templo, que desde ahora tendría tres ámbitos principales:

—Un ábside dedicado a Santa María, con reliquias y ara esculpida.

—En el centro, otro altar en honor del Salvador y todos los Apóstoles, de tal modo que tuviese, a izquierda y derecha, oratorios.

—Al otro lado, donde antes estaba el refectorio, se erigió, desde los fundamentos y con su ábside, el altar de San Juan Bautista y San Cipriano mártir, que se dedicó a baptisterio.

—Alrededor de la basílica (en singular), lo que denota que, posiblemente, había un solo edificio, se situaron las dependencias:

- Palacios, claustros y habitáculos, para la vida en común de los siervos de Dios.
- Nos encontraríamos ante una iglesia de tres ábsides, con su baptisterio y sus zonas comunes, donde el término *palatia* pudo indicar alguna que otra diferencia entre esos espacios para vivir, dormir y comer. Tal vez, las estancias que tenían que ver con el obispo⁶⁶.

A partir de aquí el documento continúa relatando los encargos del prelado para dotar de libros, piezas de altar y vestimentas a su sede.

No solamente gastó mucho en códices que son reflejo de la liturgia hispánica (1 Biblia, 7 Místicos, 1 Cómico, 2 de Oraciones, 1 misal, 2 *Liber Ordinum*, 1 Vida de Santos, 1 Evangeliario, 1 Salterio) sino que además arregló lo descompuesto y des encuadrado en número infinito. Por lo tanto, libros había, pero en mal estado.

Respecto al ajuar de altar, las cruces de oro, plata y piedras fueron las obras más destacadas y para su realización contó con la ayuda de la infanta Urraca.

⁶⁵ C. Reglero, “Los obispos y sus sedes...”, *op. cit.*, p. 257 y C. Reglero, “Restauración diocesana y”, *op. cit.*, pp. 98-100.

⁶⁶ Para la posible arquitectura del templo, véanse, M. Valdés Fernández (coord.), *Una historia arquitectónica de la catedral de León*, León, 1994, pp. 33-56 y I. G. Bango Torviso, “Canónigos viviendo como monjes”, *op. cit.*, pp. 185-186. Para las dependencias catedralicias, revítese, E. Carrero Santamaría, *Santa María de Regla de León. La catedral medieval y sus alrededores*, León, 2004, pp. 14-35.

Las vestimentas de los oficiantes y del altar también reflejaron el uso de materiales ricos (“greciscos” e hilos de oro y plata), y, de nuevo, se restauraron las piezas antiguas a precio elevado.

No se olvidó el obispo de dotar el refectorio con elementos de plata, cristal o tejido adecuado. Así como, vistió los lechos del dormitorio y ornó ciertas estancias con tapices.

Prosigue el relato con alusiones a los derechos, heredades, y posesiones que acumuló el prelado y su Iglesia, en primer lugar, con la ayuda del rey y su familia. Con estas donaciones la sede se fue enriqueciendo, para ser más autónoma y, además, se adornó con esplendor, debido a las ricas dádivas de la reina Sancha y sus hijas Urraca y Elvira. Del mismo modo, los nobles y algunos clérigos colaboraron en el aumento del patrimonio diocesano con enseres ricos y con la cesión de villas, tierras e iglesias.

La promoción episcopal relativa al centro catedralicio no terminó en 1073, pues cuando se cumplió el primer aniversario de la citada consagración, el 10 de noviembre de 1074, el obispo concedió 30 sueldos anuales para la iluminación nocturna y diaria de los altares, en particular para el del Salvador, pues aún carecían de ella⁶⁷.

Para concluir estas actividades promocionales de don Pelayo, en el entorno de la iglesia mayor, tenemos que referirnos a la fundación de un hospital para pobres, enfermos y peregrinos, delante de las puertas de la iglesia mayor de León. Obra de la que queda constancia en el *Tumbo* de la catedral con fecha del 13 de diciembre de 1084⁶⁸. Para poder dotar la institución, que el promotor impulsó cuando ya era mayor, *in senectute positus*, le concede muchas rentas y, en primer lugar, la villa de Palanquinos (salvo la mitad de los prados)⁶⁹. Villa que le había dado a su vez Alfonso VI en 1067 y, que como estaba destruida, se había encargado de poblar, construir *domos* y poner en funcionamiento agrícola⁷⁰.

Tras todas estas noticias, que tenemos que manejar con cautela, pues en su mayoría proceden de un códice construido para señalar la memoria y gloria de la Sede, podemos concluir que don Pelayo tuvo un papel promocional y organizativo de cierta importancia. En estas labores, la casa real se involucra de forma decisiva y muchas veces le proporciona los medios sin los cuales no sería posible llevar a cabo las obras. Por lo tanto, no es fácil disociar el papel del patrocinio regio del episcopal, como tampoco podemos separar de forma clara la intencionalidad de potenciar la memoria de la sede, de la del obispo o de la del rey. En los textos más significativos está todo vinculado. No obstante, en el documento de la donación del *Liber Commicus*, queda claro que se trata de un encargo episcopal, destinado al tesoro de la catedral, para ser leído y utilizado durante todo el año litúrgico. El códice fue encargado con el mandato de estar bien realizado y se terminó con la ayuda

⁶⁷ De nuevo el documento no es original, procede del *Tumbo* catedralicio. En él se indicaba que los 30 sueldos se extraerán de la parte del censo de los judíos que era para el obispo (300 sueldos). Censo de 500 sueldos concedido a la Iglesia de León por el rey Fernando I, J. M. Ruiz Asencio, *op. cit.*, doc. 1193, p. 450.

⁶⁸ *Ibidem*, doc. 1236, p. 516.

⁶⁹ A. Herrero Jiménez, *Colección documental de la catedral de León. Obituarios medievales*, León, 1994, pp. 202 y 485, en estos textos se recoge la muerte del obispo Pelayo de León el día 13 de septiembre, su recopilador opina que pudo ser en 1085.

⁷⁰ J. M. Ruiz Asencio, *op. cit.*, doc. 1150, p. 379. Documento conservado en el *Tumbo* de la catedral leonesa.

de Dios. Por lo tanto, podríamos decir que es una obra de patrocinio episcopal, que busca la perfección, y tal vez la belleza, pero con una finalidad práctica. Sin embargo, en relación con este libro, no es fácil hablar de arte episcopal, pues no es una pieza para uso exclusivo del prelado, que hubiera podido tener algunas características más personales. No obstante, el comitente se encargó de adjudicarlo a su nómina individual, pero, vinculada a la catedral, las dos memorias se engrandecen y crecen conjuntamente.

Por lo que respecta a la labor promocional de don Pelayo, en torno a las iglesias y monasterios que, en buen número, logró incorporar a su diócesis por donaciones, tenemos que decir que, en general, se encontró con los templos erigidos o reconstruidos por los donantes, pero a partir de la toma de posesión de los mismos, en el acto de consagración o en fechas próximas de donación taxativa, será la diócesis quien se hizo cargo de ellos y, por supuesto, los puso al día, sobre todo, desde 1080, con la imposición del cambio de rito⁷¹.

De esos actos de organización eclesiástica, el prelado leonés también nos dejó alguna noticia de cómo iba colocando en las parroquias a los clérigos por él ordenados con el compromiso de no abandonar las iglesias, someterse a una vida religiosa –sin mujeres– y entregar las tercias a la sede⁷².

Un ejemplo significativo de estos hechos sería el siguiente:

La condesa Mumadomna dió a la sede de Santa María y a su obispo, el 6 de marzo de 1071, por deseo de su esposo y su cuñado, la iglesia de San Juan de la Villa de San Román de la Cuba, acto que se llevó a cabo el mismo día de la consagración de la iglesia por parte del prelado⁷³. A este templo, en un documento del mismo año 1071, don Pelayo destinó tres nuevos ordenados, Vellite, Sancho y Munio⁷⁴.

El último prelado leonés del que trataremos es Pedro que desde *circa* 1087 a 1112 ocupó la silla episcopal⁷⁵. En este caso las noticias que nos ha dejado sobre patrocinio artístico no son tan ricas, pero sí conservamos alguna significativa.

El obispo, que también fue un miembro de la curia regia, pudo pertenecer a una familia ligada a los infanzones de las orillas del río Bernesga, con los que logró en 1093 una concordia sobre propiedades. Además, continuó con la organización del cabildo, buscando la protección del rey para sus componentes y para él y sus sucesores, apoyos que se

⁷¹ La recepción de iglesias y monasterios de propios desde 1065 a 1080 es una constante, véase J. M. Ruiz Asencio, *op. cit.*, docs. 1136, 1142, 1143, 1163, 1166, 1191, 1195, 1197, 1200, 1206, 1207, 1209, 1216 y 1217, pp. 360, 367, 369, 399, 403, 447, 453, 461, 465, 473, 474, 477, 486, 487.

⁷² Desde la tardo-antigüedad se ordenaba a los sacerdotes con un destino donde realizar sus labores, esta doctrina fue confirmada en el Concilio de Calcedonia del 451. Hasta el siglo XII no se empezó a hablar de colación de los beneficios como acto distinto al de la ordenación, véase P. B. Golmayo, *Instituciones del derecho canónico*, Madrid, 1859, capítulo, XXX, 375-377.

⁷³ J. M. Ruiz Asencio, *op. cit.*, doc. 1176, p. 418.

⁷⁴ *Ibidem*, doc. 1180, p. 423, el pergamino es un original donde se citan a otros ocho clérigos con sus destinos en la diócesis.

⁷⁵ A. Gamba, *Alfonso VI, op. cit.*, I, pp. 618-619; G. Caverio, “El episcopado de la iglesia de León...”, *op. cit.*, pp. 201 y 202-209. C. Reglero, “Los obispos y sus sedes”, *op. cit.*, p. 222 y C. De Ayala, *Sacerdocio y Reino, op. cit.*, p. 334.

hicieron explícitos en 1098 y 1100⁷⁶. También tuvo que defender los derechos de su Iglesia frente a la infanta Urraca, en 1089; en relación a otros propietarios, como el rey y el monasterio de San Pelayo, a propósito de los solares que le pertenecían en la misma ciudad de León, en 1097, y, por supuesto, se enfrentó al monasterio de Sahagún, en 1091, por el cobro de las tercias del obispado⁷⁷. Sus labores en defensa de la demarcación que le tocó presidir tuvieron que incrementarse tras la declaración por el papa Urbano II, en 1099, de León como sede sufragánea de Toledo, situación que perduró hasta 1104, momento en el que Pascual II dictó que el obispado leonés solo dependiese de Roma⁷⁸.

Este mar de destacadas circunstancias, y muchas más en las que no nos detendremos, y, a las que debemos unir la política general del reino, en la que intervenía el prelado directamente, tuvieron que condicionar sus labores promocionales. No obstante, debemos resaltar su atención a la Iglesia Mayor y su entorno.

Así, el 15 de marzo de 1092, volvió a incrementar la dotación para luminarias del templo mayor con 20 sueldos más, que también ordenó detraer del censo de los judíos, en este caso destinados especialmente al altar de San Juan Bautista, cuya ara, que había encontrado sin cuidar (*incompositam*), había hecho restaurar. Por lo tanto, la obra anterior, consagrada en 1073 por el obispo Pelayo, debió aprovechar materiales que casi 20 años más tarde ya no estaban en buen estado.

También destinó varias rentas para gasto de incienso (4 libras), el diezmo de cuatro lugares para gastos asistenciales, atención de peregrinos, huéspedes y pobres, más la mitad de una tercia para la lavandera de la catedral. Resulta evidente que si los altares y los clérigos querían ir decorosos eran necesarios ciertos gastos básicos⁷⁹.

Por otra parte, el 5 de febrero de 1093, el obispo, con consentimiento de los clérigos de la sede, dona por su alma a la alberguería de León, dos villas y los diezmos de varios lugares⁸⁰. Por lo tanto, siguió cuidando de la obra hospitalaria de la sede, situada frente a las puertas del templo mayor, y que había sido fundada por su antecesor.

Patrocinios que buscaban la salvación del alma del donante, pero también, como se encargó de dejar constancia escrita, incrementarían su memoria y la de la sede.

Como colofón de estos patrocinios tenemos otro dato del *Tumbo*, fechado el 6 de marzo de 1096, donde se especificó que don Pedro edificó la iglesia de San Marcelo y el hospicio adjunto de pobres y peregrinos. Se hace historia del lugar extramuros, en la puerta cauriense, que, desde antiguo, fue solar de varias iglesias destruidas por su gran vejez.

⁷⁶ J. M. Ruiz Asencio, *op. cit.*, docs. 1276, 1297 y 1304, pp. 585, 615 y 626; C. Estepa, *Estructura social*, pp. 258 y 288 y G. Caverro, "El episcopado de la iglesia de León", *op. cit.*, pp. 203-204.

⁷⁷ J. M. Ruiz Asencio, *op. cit.*, docs. 1244, 1294 y 1260 pp. 529, 610 y 553; el documento del rey y el obispo por la controversia con la infanta es una copia de la segunda mitad del siglo XII y parece ser que retocada, véase A. Gamba, *Alfonso VI, op. cit.*, II, doc. 100, p. 262 y G. Caverro, "El episcopado de la iglesia de León", *op. cit.*, pp. 203-204.

⁷⁸ J. M. Ruiz Asencio, *op. cit.*, doc. 1317, p. 643; R. A. Fletcher, *The Episcopate, op. cit.*, p. 69, A. Gamba, *Alfonso VI, op. cit.*, I, p. 619 y G. Caverro, "El episcopado de la iglesia de León", *op. cit.*, pp. 203-204.

⁷⁹ J. M. Ruiz Asencio, *op. cit.*, doc. 1265, p. 563, noticia del *Tumbo*; M. Valdés Fernández (coord.), *Una historia arquitectónica, op. cit.*, p. 30.

⁸⁰ J. M. Ruiz Asencio, *op. cit.*, doc. 1273, p. 575, es un a noticia extraída del *Tumbo*.

El prelado dotó la institución con posesiones numerosas, por su alma, la del rey y las de los clérigos de Santa María, y para acrecentar ese patrimonio contribuyó también el monarca con la heredad de Gerenzana⁸¹.

Unos años más tarde, el 26 de agosto de 1102, el obispo vuelve a donar a la alberguería de San Marcelo, por su alma y para después de su muerte, las tierras que había comprado en Paradilla por 450 sueldos, más una viña en San Pedro de los Huertos, lugar extramuros de la ciudad de León, cerca de la puerta del obispo⁸².

La intencionalidad en todos los casos quedó bien clara: se buscaba la salvación del alma y la notoriedad que emanaba de una fundación de carácter asistencial para la que, además, se encontró el apoyo del rey. Por otra parte, en esas actuaciones siempre están presentes los clérigos de Santa María, lo que hace extensiva la obra y sus beneficios al cabildo.

Además, don Pedro siguió ordenando su obispado y continuó recibiendo monasterios e iglesias de particulares o de la casa del monarca. Así, en algún caso, como en 1090, recibió el monasterio de San Nicolás de Cabrerros, tras haberlo consagrado. Su promotor, Vermudo Lúpiz, se lo entregó totalmente dotado⁸³. En otra ocasión, Pedro Ansúrez le entregó el monasterio de San Martín en la villa de Gordaliza, junto a 1.000 sueldos de plata y 300 mektales de oro. Dinero con el que, sin duda, se podría poner al día el templo⁸⁴.

Algunas veces, la donación que se hace al obispado no es de un monasterio completo sino de la porción que el donante tenía en él, como la parte que Munio Feles cedió a la sede, en 1092, de San Juan de la villa de Castañeda o la mitad que poseía el presbítero Félix en San Pelayo de Palazuelo, donado en 1094⁸⁵.

El monarca, también colabora en organizar la diócesis y en 1099 entregó al obispo tres monasterios en el valle del Esla y a cambio pidió misas por su alma y las de sus ascendientes, ceremonias que serán de difuntos cuando muera⁸⁶.

Por último, entre las iglesias donadas destacaré el caso de Santa María de Alba, en el valle del Bernesga, que fue entregada, en 1095, con todos sus bienes, por los representantes de los concejos que acuden a ese templo⁸⁷.

El panorama que acabamos de describir no está exento de elementos retardatarios que muestran la lentitud en asimilar los cambios. Por ejemplo, el conde Martín Flaíniz (el mismo de Cabezón de la Sal que vimos como ejemplo inicial con fecha de 1099) –por su alma y la de sus padres– donó, en 1102, a los hombres de Terradillos, una tierra para que

⁸¹ *Ibidem*, doc. 1291, p. 604.

⁸² *Ibidem*, doc. 1312, p. 635, es un documento conservado en el *Tumbo* catedralicio donde por primera vez, en este conjunto diplomático, se utiliza el año de la encarnación para fechar y no la era hispánica. Lo que denota una actualización de las fórmulas.

⁸³ *Ibidem*, doc. 1248, p. 535, documento del *Tumbo*.

⁸⁴ *Ibidem*, doc. 1262, p. 557. Es un documento del *Tumbo* de la catedral cuya fecha se puede establecer entre 1088 y 1091, pues los bienes provenían del hermano y sobrina del noble citado.

⁸⁵ *Ibidem*, docs. 1266 y 1281, pp. 565 y 591. El primero de ellos es una copia que se conserva en el *Tumbo* de la catedral y el segundo es un original.

⁸⁶ *Ibidem*, doc. 1299, p. 618. Es un documento original, véase G. Gamba, *Alfonso VI, op. cit., II*, doc. 147, p. 372.

⁸⁷ J. M. Ruiz Asencio, *op. cit.*, doc. 1285, p. 596. Es un documento original.

construyesen una iglesia-cementerio, cuyo clérigo sería puesto por los vecinos, pero eso sí, con licencia del obispo y del arcediano⁸⁸. Y, aún en 1106, Pedro Miguélez, canónigo y tesorero de la sede leonesa, que tenía las iglesias de Santiago de Celariolo y San Miguel de Villabúrbula, de manos del obispo, tuvo que pleitear con los hermanos Vellítez que aseguraban que las iglesias les pertenecían. El pleito fue ganado por el clérigo, tras reconocer los particulares su error⁸⁹.

Como hemos ido desgranando, las donaciones hacían que el prelado se tuviese que hacer cargo de las instituciones, a veces, solo en parte y otras en su totalidad. La nueva situación convertía al obispo en receptor de las tercias, en la mano que designaba los a clérigos, aunque aún con alguna intromisión, y en la mente que señalaría las características que debían tener los templos para llevar a cabo en ellos la liturgia romana. Por lo tanto, se convertiría en el patrono indirecto de las obras o de los cambios que en ellas se llevasen a cabo, por necesidades varias.

Como colofón de las noticias sobre la diócesis de León, y aunque tengamos que sobrepasar los límites cronológicos fijados, es interesante resaltar que en un documento del 2 de julio de 1120, el obispo del momento don Diego (1112-1130) hace un triste relato de la lamentable situación en la que se encontraba su Iglesia, tras años de luchas, innumerables incertidumbres, expoliaciones y quemas de templos. Incluso, los altares principales de la catedral, dedicados a Santa María, San Salvador y San Juan Bautista, no tenían ni ornamentos ni luminarias. El prelado, de nuevo, vuelve a dar propiedades y rentas para que, de día y de noche, tengan luz las capillas y se inciensen las aras. Además, mandó que se reparasen y comprasen, si cabía, cruces, cálices, libros, vestimentas y otras cosas necesarias para el culto, como campanas⁹⁰. Estas dádivas las hizo don Diego por su alma, por las del rey Alfonso VI y de su hija la reina Urraca, y por las de todos los reyes benefactores de su Iglesia.

De nuevo, la memoria personal del obispo y la de los monarcas promotores van unidas junto a los lamentos ante la situación de decadencia.

La historia interminable de realizaciones y refacciones continúa, por ello no sería nada extraño que en el segundo tercio del siglo XII se comenzase otro nuevo edificio catedralicio⁹¹.

⁸⁸ *Ibíd.*, doc. 1313, p. 637. Es un documento original.

⁸⁹ *Ibíd.*, doc. 1322, p. 650. Es un documento original.

⁹⁰ J. M. Fernández Catón, *Colección documental, op. cit.*, V, doc. 1368, p. 90. Es un documento original que presenta una data un tanto inusual, pero que se ha datado, sin duda, en época del obispo Diego (1112-1130) y G. Caveró, "El episcopado de la iglesia de León, *op. cit.*", pp. 211-212.

⁹¹ M. Valdés Fernández (coord.), *Una historia arquitectónica, op. cit.*, pp. 33-56.

DIÓCESIS DE OVIEDO

Intentaré, en este caso, incidir en algunas cuestiones que emparentaron las labores promocionales de los prelados del otro lado de la cordillera cantábrica con las de los mirados de Astorga y León.

Cuatro fueron los obispos que ocuparon la cátedra asturiana en el periodo que nos ocupa, Froilán (1035-1073), Arias Crómaz (1073-1094), Martín (1094-1101) y, como colofón, Pelayo (1101-1130)⁹².

El primero de ellos, Froilán, era un veterano y curtido cortesano cuando Alfonso VI heredó el trono leonés. Arias Crómaz fue también un obispo curial que mantuvo estrechas relaciones con los prelados de León y Astorga, con los que le tocó convivir en la corte. De don Martín se conserva alguna noticia de interés en torno al patrocinio episcopal. Por último, Pelayo, que se escapa rápidamente de las fechas señaladas para este trabajo, se presenta como una figura de lo más controvertida, en la que no nos detendremos.

Como generalidades señalaré que el episcopado asturiano de creación altomedieval, acusó la pérdida de la capitalidad del reino desde el traslado de esta a León⁹³. No obstante, sus obispos no dejaron de luchar por afianzar los dominios de la sede frente a los poderosos, por defender los límites diocesanos de obispados vecinos, como Lugo o Burgos, y por abanderar su independencia frente a un metropolitano⁹⁴.

En cuanto a la puesta al día del episcopado, tras revisar su documentación, con todos los problemas de interpolaciones y falsificación de datos, comprobamos que, al igual que en la meseta, los obispos recibieron de los nobles y de la casa real monasterios que en muchos casos se convertirán en parroquias, pero también, iglesias y piezas ricas. Constatamos, a su vez, que los principales actos de ese tipo están confirmados por los dos prelados de las diócesis ya estudiadas más el ovetense, un grupo unido y próximo a las directrices marcadas por el monarca⁹⁵. Un solo elemento diferenciador aparece respecto a lo ya expuesto para Astorga y León, y es a la ausencia en Oviedo de alusiones a obras importantes en el templo catedralicio⁹⁶.

⁹² J. Fernández Conde, *La Iglesia de Asturias en la Alta Edad Media*, Oviedo, 1972.

⁹³ D. Mansilla Reoyo, *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*, t. II, pp. 21-26.

⁹⁴ Fletcher, *The Episcopate*, *op. cit.*, p. 72; J. Fernández Conde, "Los obispos ovetenses y la consolidación del feudalismo en la España medieval", *El Papado, la Iglesia leonesa y la Basílica de Santiago a finales del siglo XI. El traslado de la sede episcopal de Iria a Compostela en 1095*, Consorcio de Santiago, La Coruña, 1999, pp. 129-156; R. Fletcher, "El episcopado en el Reino de León c. 1050-1150", *El Papado, la Iglesia leonesa y la Basílica de Santiago a finales del siglo XI. El traslado de la sede episcopal de Iria a Compostela en 1095*, Consorcio de Santiago, La Coruña, 1999, pp. 28-40; M. Carriedo Tejedo, "pontífices ovetenses del siglo XI (hasta 1075)", *Studium Ovetense*, n.º 30, 2002, pp. 257-286; I. Torrente Fernández, "Asturias en época del románico", *Enciclopedia del Románico en Asturias*, (coord. M. S. Álvarez Martínez), 2 vols., Aguilar de Campoo, 2006, t. I, pp. 19-42; J. Fernández Conde, "Política religiosa de Alfonso VI", *Alfonso VI y su legado*, León, 2012, pp. 37-62; P. Dorronzoro Ramírez, "Los obispos durante el reinado de Alfonso VI. Aproximación metodológica", *Estudios Medievales Hispánicos*, I, 2012, pp. 23-58.

⁹⁵ S. García Larragueta, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962 y M. J. Sanz Fuentes y M. Calleja Puerta, "Litteris confirmantur". *Lo escrito en Asturias en la Edad Media*, Oviedo, 2005.

⁹⁶ E. Carrero Santamaría, *El conjunto catedralicio de Oviedo durante la Edad Media*, Oviedo, 2003, pp. 27-77 e I. G. Bango Torviso, "Canónigos viviendo como monjes...", *op. cit.*, pp. 194-196.

Si comenzamos por don Froilán (1035-1073) tenemos que decir que la documentación a él referida, desde 1065, pertenece, en gran parte, al *Liber Testamentorum* y los datos no revelan patrocinio artístico directo del prelado, que sí recibió donaciones de tierras y monasterios de manos de nobles y particulares, incluso en las inmediaciones de la catedral⁹⁷.

Pero esto no es todo, pues contamos con dos inscripciones que lo mencionan en el sentido que deseamos encontrar. La primera es muy temprana y se ha conservado en San Juan de Sangoñedo (concejo de Tineo). Allí se puede leer que don Froilán consagró el edificio en 1042, templo que construyó el matrimonio formado por Mansuara Analso y Gunterodo. El segundo ejemplo se guarda en la iglesia de Santiago de Cibeá (Cangas de Narcea) y alude a que el obispo puso los cimientos del templo, reinando Alfonso en León⁹⁸. No debemos dudar, por tanto, de las tareas actualizadoras del prelado en su sede y, además, su memoria se conservó como promotor de algún edificio⁹⁹. Memoria que, para concluir, volvemos a encontrar en su lauda sepulcral, que fue encontrada al lado de la Cámara Santa en las excavaciones de principios de los años cuarenta del siglo xx. La tapa de la cista, hoy rota, tiene en sus bordes labores de sogueado y conserva una franja central con inscripción que se continuó por los márgenes derecho y superior. El texto dice:

En este túmulo descansa el siervo de Dios Froilán, obispo que rigió esta sede durante 37 años. Murió en la segunda feria, XIII (antes de las) kl-das, de marzo, en la era MCXIII (martes, 16 de febrero de 1076)¹⁰⁰.

La historia oficial del prelado se condensó para que se le recordase en el tiempo. Si nos hacemos eco de este sepulcro, sobrio y sin pretensiones, vislumbraremos, tal vez, su figura y sus inclinaciones artísticas.

El obispo Arias (1073-1094), al que se investió el día de la consagración de la catedral de León, el 10 de noviembre de 1073, como se dejó escrito en el texto leonés ya citado, era un monje que procedía del monasterio asturiano de San Juan de Corias, donde había llegado a ser abad y a donde se retiraría en 1094, sin que sepamos el motivo que lo condujo a abandonar la cátedra antes de su fallecimiento en 1098¹⁰¹. Este prelado fue un personaje de fuste que logró la colaboración de los laicos, los cuales, en una constante cascada de donaciones de monasterios e iglesias, completos o en las porciones que les correspondían

⁹⁷S. García Larragueta, *op. cit.*, docs. 61 a 71, pp. 191 a 211.

⁹⁸F. Diego Santos, *Inscripciones medievales en Asturias*, Oviedo, 1994, pp. 149 y 160; M. S. Álvarez Martínez, "El arte románico en Asturias", *Enciclopedia del Románico en Asturias*, *op. cit.*, t. I, p. 47 y D. Martínez Fonseca, *Enciclopedia del Románico en Asturias*, *op. cit.*, t. I, p. 301.

⁹⁹J. Fernández Conde, "Los obispos ovetenses...", *op. cit.*, pp. 132-133.

¹⁰⁰F. Diego Santos, *op. cit.*, p. 40.

¹⁰¹J. Fernández Conde, "Los obispos ovetenses...", *op. cit.*, pp. 133-134. Lo mismo ocurrió con su predecesor Froilán, que se retiró en 1073 y murió en 1076.

y realizadas durante todo su mandato, lo ayudaron a seguir consolidando el patrimonio de la diócesis¹⁰².

Además, contó con el apoyo del monarca, quien intervino en pleitos en los que se favoreció a la sede ovetense y también hizo donaciones en su beneficio¹⁰³. Por otra parte y aunque nos hagamos eco con un documento sospechoso como base y, por lo tanto problemático, parece que el rey y su familia ayudaron a acrecentar el prestigio de la sede con el acto de apertura del Arca Santa en 1075 y por ende, con la revalorización de las reliquias de la catedral de Oviedo que se convirtió en foco de atracción de peregrinos¹⁰⁴.

En este contexto se embellece el Arca Santa y posiblemente se hicieron en el último tercio del siglo XI. Las labores, sobre planchas de plata repujada y grabada, son de gran calidad y parecen haber sido patrocinadas por el rey y su hermana Urraca, que sin duda, apoyaban los deseos del obispo que quería hacer de su centro episcopal un lugar relevante y parada obligatoria en uno de los ramales de la Ruta jacobea, una de las vías más transitadas de Occidente¹⁰⁵.

En cuanto al patrocinio directo del prelado, se conserva una pequeña arqueta (11,1 x 6,7 x 7,5, cm.) [fig. 2] con la correspondiente inscripción que lo menciona, y que es un destacado trabajo de orfebrería que se ha puesto en relación con el Arca Santa, pues en su ornamentación aparecen elementos como la cenefa cúfica de la parte alta y los motivos vegetales del centro que pueden parangonarse. La obra se realizó en plata sobredorada y muestra labores de repujado, cincelado y engarces de piedras. El epígrafe, en el que se lee: "Está preparada la mesa del banquete celestial de Cristo. Ariano obispo (me) hizo" marca su finalidad, era un recipiente para guardar las formas consagradas, un cofre eucarístico¹⁰⁶.

Con este ejemplo vemos que el patrocinador dejó explícita la memoria de su encargo y en el hecho de que aún se encuentre en el tesoro catedralicio, subyace el deseo de unir esa memoria a la del centro de la sede.

¹⁰² S. García Larragueta, *op. cit.*, docs. 76, 77, 79, 81, 83 86, 89, 90, 91, 92, 96, 99, 101, 104, 105, pp. 225, 227, 232, 236, 241, 249, 258, 259, 261, 263, 269, 273, 280, 285, 287.

¹⁰³ A. Gamba, *Alfonso VI, op. cit.*, docs. 28, 29, 30, pp. 65, 67, 71.

¹⁰⁴ *Ibíd.*, doc. 27, p. 60.

¹⁰⁵ Las fechas del trabajo de orfebrería del arca no se conocen exactamente, pero los investigadores, en general, las llevan desde los años 70 del siglo XI hasta 1120, véanse, E. Fernández González, "El Arca Santa de Oviedo y sus precedentes. De Alfonso II a Alfonso VI", *Alfonso VI y su legado*, pp. 311-343; I. G. Bango Torviso, "La renovación del tesoro sagrado a partir del Concilio de Coyanza y el taller real de orfebrería de León. El Arca Santa de Oviedo (1072)", *Anales de Historia del Arte*, 2011, vol. 2, pp. 11-67, quien recoge en su trabajo, de forma exhaustiva, las más importantes aportaciones sobre el asunto y presenta la lectura de la fecha de la inscripción adelantándola a 1072; R. Alonso, "El rey Alfonso VI (M.1109) en la obra del obispo Pelayo de Oviedo (M. 1153)", *Imágenes del poder en la Edad Media, op. cit.*, t. II, pp. 20-25, en este trabajo la doctora Alonso, basándose en textos cronísticos del obispo Pelayo, recoge la noticia de que el Arca se instaló en la Cámara Santa en 1102.

¹⁰⁶ A. Martínez Vega, "La arqueta eucarística del obispo Arias", *Orígenes. Arte y cultura en Asturias. Siglos VII-XV*, Oviedo, 1993, p. 344 y A. Carriles García, "Arqueta de plata del obispo Arias", *Enciclopedia del Románico en Asturias*, t. II, pp. 631-632. Si la arqueta eucarística salió del mismo taller que hizo el recubrimiento del Arca Santa, es posible que las fechas del episcopado de don Arias (1073-1094) enmarquen esas labores, pues anteriormente era abad de San Juan de Corias.

Además, ¿sería esta pieza un ejemplo de arte episcopal?, como encargo directo del prelado, con unas formas elegidas por él y un uso personal.

Por otra parte, también don Arias tomó posesión eclesiástica, al menos, de alguna iglesia al consagrarla. Nos han llegado dos referencias a esta labor, tal como rezaban sus laudas conmemorativas: la primera, de 1083, del ya citado templo de Santiago de Cibeá (Cangas de Narcea), que había mandado construir su antecesor Froilán. La segunda, se hallaba en un epígrafe, hoy desaparecido, que decía que la iglesia de Santa María de Carballo (Cangas de Narcea) había sido dedicada, el 18 de enero de 1083, por el obispo Arias, siendo su sacerdote Bermudo¹⁰⁷.

De nuevo, las labores propias del prelado dejan huellas en estas memorias pétreas que hablan del pasado y presente del patrocinio diocesano.

Como final de este episcopado, ¿sería posible pensar, como ha escrito el profesor Bango Torviso, que el cuerpo superior de la Torre Vieja de la catedral de Oviedo se hiciese durante los años de don Arias?

Lo cierto es que ese piso alto, de estilo románico, pudo llevarse a cabo en este periodo sobre una base prerrománica y un cuerpo muy sobrio del primer románico. I. Bango piensa que se pudo construir “para fortalecer y embellecer la defensa del tesoro catedralicio, que se había enriquecido desde los años 70 del siglo XI”. No obstante, otros investigadores fechan la obra en tiempos de don Pelayo (1101-1130)¹⁰⁸.

Para terminar haré una escueta referencia al obispo Martín que permaneció al cargo de la diócesis siete años (1094-1101) y que, además, durante las últimas tres anualidades tuvo como ayudante a su sucesor, el polémico don Pelayo. En este periodo se vivió, en 1099, el paso del episcopado a ser sufragáneo de Toledo, asunto que llevaría, a ambos ministros, a una intensa labor diplomática hasta que en 1105 se consiguió la exención¹⁰⁹.

Don Martín continuó las buenas relaciones con el rey leonés, de quien recibió el monasterio de San Juan de Teverga, con todas sus pertenencias, en 1100¹¹⁰.

De sus labores patrocinadoras tenemos pocas noticias, pero, sin duda, debemos destacar la donación que le hizo el monarca, en julio de 1096, de un palacio francés, *palatio frantisco*, a las afueras de Oviedo, para que lo habilitase como hospital de pobres¹¹¹. Otra vez Alfonso VI y el prelado estuvieron unidos en el patrocinio y la memoria de sus personas, del cabildo y del episcopado.

También recibió don Martín el apoyo de los propietarios asturianos para seguir incrementando el patrimonio de su Iglesia. En la documentación conservada se citan

¹⁰⁷ F. Diego Santos, *op. cit.*, p. 149; I. Torrente Fernández, *op. cit.*, pp. 19-42 y 47, D. Martínez Fonseca, *op. cit.*, pp. 243 y 301.

¹⁰⁸ Véanse sobre el asunto, E. Fernández González, “Breves notas sobre la “Torre Vieja de la catedral de Oviedo”, *Anales de Historia del Arte*, n.º 4, Homenaje al Profesor Dr. D. J. M^a de Azcárate y Ristori, 1993-94, pp. 101-109; E. Carrero Santamaría, *El conjunto catedralicio de Oviedo*, *op. cit.*, p. 55 e I. G. Bango Torviso, “Canónigos viviendo como monjes...”, *op. cit.*, pp. 194-196.

¹⁰⁹ J. Fernández Conde, “Los obispos ovetenses”, *op. cit.*, pp. 134 y 138.

¹¹⁰ A. Gamba, *Alfonso VI*, *op. cit.*, docs. 157, p. 407.

¹¹¹ *Ibidem*, doc. 137, p. 355.



Fig. 2

Arqueta del obispo Arias de Oviedo (en Orígenes. Arte y cultura en Asturias. Siglos VII-XV
(*Catálogo de la exposición*), Oviedo, 1993

donaciones abundantes, entre los años 1095 y 1097, de monasterios e iglesias, bien completos, bien las porciones correspondientes, y es preciso destacar que, sobre todo, fueron dádivas hechas por damas o religiosas, más que por caballeros¹¹². Muchas de estas instituciones pasarán a ser iglesias parroquiales y el patronazgo futuro corresponderá al obispo.

DIÓCESIS DE SALAMANCA

Para finalizar, señalaremos algunas noticias del episcopado salmantino que se restauró en 1102. El origen de esta sede es hispano-visigodo y tras la recuperación de la zona, Raimundo de Borgoña con su esposa la infanta Urraca fueron los encargados de repoblar, organizar e instalar un obispo en la ciudad. La persona elegida fue Jerónimo de Périgord (1102-1120), uno de los miembros de *l'équipe* de Bernardo de la Sauvetat, el arzobispo de Toledo. Don Jerónimo había sido el mitrado de Valencia (1092-1102), pero, tras la pérdida de la ciudad, volvió al centro peninsular y se le dio este nuevo destino, con el fin

¹¹² S. García Larragueta, Colección de documentos, *op. cit.*, docs., 107, 108, 109, 110, 112, 114, 115, pp. 290, 292, 296, 298, 303 y 308.

de restablecer en él el culto y la vida religiosa. Además, tuvo que hacerse cargo de otras demarcaciones eclesiásticas como Ávila y Zamora¹¹³.

Los condes Raimundo y Urraca fueron los encargados de dotar la sede el 22 de junio de 1102 y, tal vez, en el Concilio de Carrión, de principios de 1103, se hizo la restauración formal de la diócesis de Salamanca y la regulación provisional de las de Ávila y Zamora¹¹⁴.

En el diploma de 1102, el obispo recibió las iglesias, así como los clérigos, de Zamora y Salamanca. Recibió cedidas ciertas villas y rentas varias, junto a derechos sobre tierras, huertas y pesquerías. Pero, además, se le dio un barrio en la ciudad, al lado de la puerta del río, con el fin de poblarlo y edificar la sede de Santa María, como mejor pudiese¹¹⁵.

De nuevo la alianza poder temporal-poder eclesiástico es fundamental a la hora de obtener los medios para el patrocinio artístico. Es indudable que el obispo tuvo que organizar su catedral, pero las noticias nos faltan y los vestigios no son concluyentes. Por otra parte, algunos de los documentos que se conservan de las fechas a revisar han sido calificados como controvertidos. Por ejemplo, un diploma de Alfonso VI, de 1105, donando al prelado salmantino una iglesia de Zamora es sospechoso y otra carta del mismo monarca confirmando, en 1107, los privilegios dados a dicha sede se considera falsa¹¹⁶. No obstante, el hecho de la restauración es real y las obras se iniciarían, no sabemos si para acondicionar una estructura anterior, alguna iglesia o restos de un templo que, en un primer momento, sirviese para el culto, o si se inició rápidamente un edificio desde los cimientos¹¹⁷.

Podría ser cierto que los trabajos arquitectónicos en las inmediaciones de la catedral ya estaban realizándose, sobre todo si nos hacemos eco de una noticia, cuyo diploma original se ha perdido, y que recogía la donación hecha por don Jerónimo al monasterio de San Pedro de Cardaña, en 1103, de la iglesia de San Bartolomé de Salamanca. Podemos leer, en la copia tardía que ha sobrevivido, que San Bartolomé estaba situado al lado del templo mayor de Santa María, en la zona oriental del mismo, y que el monarca y su yerno lo habían edificado *a fundamentis* cuando recuperaron la ciudad¹¹⁸.

¹¹³ D. Mansilla, *Geografía eclesiástica*, op. cit., t. I, p. 301 y t. II, pp. 159 y 160; F. Martín Hernández, "La Iglesia de Salamanca", *Historia de las diócesis españolas*. 18. *Iglesias de Avila, Salamanca y Ciudad Rodrigo*, (coord. T. Egido), Madrid, 2005, pp. 209-319, especialmente, pp. 219-222. Se ha escrito que Jerónimo pudo ser monje en Moissac, pero no es seguro que todos los clérigos del grupo de Bernardo de Toledo fuesen cluniacenses, véanse R. Fletcher, *The Episcopate*, op. cit., pp. 37-38 y C. Reglero, *Cluny en España*, León, 2008, pp. 345 y 346.

¹¹⁴ C. De Ayala, *Sacerdocio y Reino*, op. cit., pp. 360-362.

¹¹⁵ M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín, A. Vaca Lorenzo y L. M. Villar García, *Colección documental de la catedral de Salamanca, I, (1098-1300)*, León, 2010, doc. 3, p. 42.

¹¹⁶ A. Gamba, *Alfonso VI*, op. cit., t. II, docs. 181 y 190, pp. 465 y 485.

¹¹⁷ I. G. Bango Torviso, "Canónigos viviendo como monjes...", op. cit., p. 196 y J. M. Merino de Cáceres, "Una iglesia para una nueva sede. La catedral vieja", *La catedral de Salamanca. Nueve siglos de Historia y Arte* (coord. R. J. Payo Hernanz y V. Berriochoa Sánchez-Moreno), Burgos, 2012, pp. 101-142, especialmente, pp. 114-118.

¹¹⁸ M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín, A. Vaca Lorenzo y L. M. Villar García, op. cit., doc. 4, p. 44. El emplazamiento de la iglesia de San Bartolomé en las inmediaciones de la catedral está bien probado. Por ejemplo, en 1413, cuando Diego de Anaya quiso hacer un Colegio en Salamanca, buscó unos terrenos próximos a la Universidad y a la catedral, y mandó comprar al canónigo Pedro Bernal varias casas del cabildo que ocupaban el solar de la antigua iglesia de San Bartolomé, véase M^a N. Rupérez Almajano, *El Colegio Mayor de San Bartolomé o de Anaya*, Salamanca, 2003, p. 20.

Otra vez nos volvemos a encontrar con la promoción regia destinada a favorecer a la Iglesia, pues si, poco más tarde, el obispo dispone del templo es que antes había pasado a formar parte de los bienes de la mitra. ¿Tal vez desde su consagración?

Lo que parece probado es que don Jerónimo estuvo 18 años al frente del episcopado y, aunque no fueron buenos tiempos para el reino, es posible que sus conocimientos y experiencia lo impulsasen a comenzar una catedral románica, de cierta envergadura, en esos primeros decenios del siglo XII.

•••

Como se ha apreciado a lo largo del trabajo, la colaboración regia y de su entorno fue el apoyo constante con que contaron los obispos de las diócesis revisadas para poder llevar a cabo sus proyectos como patronos artísticos. Por todo ello, la unión de la memoria del monarca y de la nobleza a la de los prelados se convirtió en otra constante que se perfiló claramente en las noticias conservadas que se refieren a iniciativas edilicias de interés. Además, al mismo tiempo, la memoria de cada sede se engrandeció y, junto a ella, comenzaron a aparecer las alusiones genéricas a los trabajadores de las obras, pero –desafortunadamente– no pasaron de ser referencias a equipos anónimos.

Por otra parte, es posible que algunas piezas artísticas que se conservan sean propiamente arte episcopal, como son los casos de la arqueta ovetense y del *Liber* leonés, lo que nos abriría una vía para intentar descifrar los intereses estéticos de los comitentes y sus gustos, aunque sin olvidar que estos siempre estarían mediatizados por los medios materiales y de mano de obra especializada de que se dispusiese.

Por último, las labores promocionales de algunos prelados se alinearon también con las del rey para el cuidado, engrandecimiento y mejora del Camino de Santiago, tanto realizando obra pública como asistencial. Estos hechos, revalorizarían el lugar y la función del obispo en la sociedad que lo rodeaba.



MARÍA CONCEPCIÓN COSMEN ALONSO



Sancho IV y el abad Blas como mentores del arca de San Millán de la Cogolla

Noemi Álvarez da Silva
Instituto de Estudios Medievales
Universidad de León¹

El Arca de San Millán de la Cogolla es la obra clave de uno de los talleres de eboraria que se desarrollan, durante la segunda mitad del siglo XI, en el norte de la península ibérica² [fig. 1]. El centro productor debía estar ubicado al amparo del cenobio benedictino de San Millán de la Cogolla, en la Rioja³. La pieza sufrió graves destrozos por causa de los ataques de los soldados franceses en el siglo XIX pero, afortunadamente, se conservan descripciones desde el siglo XVII que han permitido imaginarse el aspecto que habría presentado en época medieval⁴. Se trataba de un gran arcón de madera recubierto de oro y piedras preciosas en el que se habían incrustado treinta y nueve placas de marfil con distintas representaciones [fig. 2]. Los lados largos de la arqueta estaban ocupados por veintidós marfiles que ilustraban la *Vi Aemilianensi*, escrita por el obispo Braulio de Zaragoza en el siglo VII⁵. La iconografía se convertía, así, en una biografía eburnea del

¹ Este artículo es uno de los trabajos realizados en el marco de la Beca de Formación de Profesorado Universitario (FPU) concedida por el Ministerio de Educación (MEC) y forma parte, asimismo, del Proyecto de Investigación *El patronazgo artístico regio en el territorio castellano-leonés. El papel del clero (1055-1200)*, HAR2010-19480, dirigido por María Victoria Herráez Ortega y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

² La importancia del arca de San Millán hace que tenga cabida en multitud de publicaciones, por ello, recogemos, únicamente, las más recientes o especializadas: J. Peña, *Los marfiles de San Millán de la Cogolla*, Logroño, 1978 (1ª ed. 1969); J. A. Harris, *The Arca of San Millán de la Cogolla and its ivories*, Pittsburgh, 1989 e ídem., “Culto y narrativa en los marfiles de San Millán de la Cogolla”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, IX, 1991, pp. 69-85. M. Poza Yague, “El arca-relicario de San Millán de la Cogolla” en I. G. Bango Torviso (coord.), *Maravillas de la España Medieval. Tesoro sagrado y Monarquía*, Valladolid, 2001, pp. 333-354; I. G. Bango Torviso, “San Millán. ¡Quién narrara su vida! ¡Quién abrazara su cuerpo!”, en I. G. Bango Torviso, *La Edad de un Reyno. Las encrucijadas de la corona y la diócesis de Pamplona. Sancho el Mayor y sus herederos. El linaje que europeizó los reinos hispanos*, Pamplona, 2006, pp. 297-351 e ídem. *Emiliano, un santo de la España visigoda, y el arca románica de sus reliquias*, Salamanca, 2007.

³ Para realizar una primera aproximación a los edificios: I. Gil-Díez Usandizaga (coord.), *Los Monasterios de San Millán de la Cogolla: VI Jornadas de Arte y Patrimonio Regional*, Logroño, 2000 y VV. AA., *Enciclopedia del Románico en La Rioja*, Palencia, 2008.

Sobre la documentación emilianense: M^a J. Martínez Ocio, y M^a. C. Navarro Bretón, “Estudio de fondos documentales relativos a los Monasterios de Suso y Yuso”, *Estrato*, n.º 12, (2000), pp. 122-124.

⁴ P. de Sandoval, *Primera parte de las fundaciones de los monesterios del glorioso Padre San Benito*, Madrid, 1601; A. de Yepes, *Coronica General de la Orden de San Benito, Tomo I. Centuria I*, Irache, 1609 y D. de Mecoleta, *Desagravio de la verdad en la historia de San Millán de la Cogolla*, Madrid, 1724.

⁵ *Sancti Braulionis Caesarugustani Episcopi, Vita S. Emiliani*, L. Vazquez De Parga (ed.), Madrid, 1943, pp. XX-XXIV. Para profundizar en el conocimiento de Braulio y la *Vita*: C. H. Lynch, y P. Galindo (eds.), *San Braulio obispo de Zaragoza. Su vida y sus obras*, Madrid, 1950, cap. IX, pp. 255-274 y S. Castellanos, *Poder*



Fig. 1 Arca Moderna San Millán. Parte Anterior

santo patrón del monasterio y en uno de los primeros programas hagiográficos que tanto éxito tendrán a lo largo del siglo XII en la Europa románica. En los frontispicios del arca se habían representado, siempre atendiendo a los criterios de naturalidad y narratividad que caracteriza la factura de estas placas, los promotores y los artistas, orfebres y marfilistas, que habían hecho posible la realización de la obra⁶.

Varias placas han desaparecido, otras se encuentran repartidas en museos de todo el mundo y catorce pertenecen, aún, al monasterio. Actualmente, y aunque se conserva el arca antigua en San Millán, los marfiles se han incrustado en un nuevo relicario realizado en el año 1944 por el orfebre Félix Granda [fig. 1, 3, 4 y 5].

La promoción del arca coincide con la tercera traslación de los restos de Emiliano⁷. El santo había permanecido enterrado en el entorno del oratorio en el que pasó sus últimos años de vida, desde su fallecimiento en el año 574, hasta el 1030. En este momento, Sancho III el Mayor de Navarra decidió proceder a la elevación de sus reliquias y comisiona, para su custodia, un arca argéntea. Bajo mandato de García de Nájera, en

social, aristocracias y hombre santo en la Hispania visigoda. La «Vita Aemiliani» de Braulio de Zaragoza, Logroño, 1998.

⁶ Este es uno de los aspectos más llamativos del programa iconográfico del arca y que ha sido analizado por varios investigadores. Desde el año 2007, con el trabajo de I.G. Bango Torviso, *Emiliano, op. cit.*, pássim, se acepta que los encargados de elaborar la cubierta metálica, hoy desaparecida tras la Invasión Francesa, habrían sido Engelram y Rodolfo, tallados en una placa que se conserva hoy en el Hermitage de San Petesburgo: "Plaque with Master Engelramus and His Son" [En línea] <http://www.hermitagemuseum.org/fcgi-bin/db2www/descrPage.mac/descrPage?sellLang=English&indexClass=GLASSWARE_EN&PID=F-2909&numView=1&ID_NUM=1&thumbFile=%2Ftmplobs%2FTVJWQ2RKVFEA8Eo76.jpg&embViewVer=noEmb&comeFrom=quick&sorting=no&thumbId=6&numResults=4&tmCond=cogolla&searchIndex=TAGFILEN&author=Master%26%2332%3BEngelram> [2 de septiembre de 2013] mientras que los marfilistas serían de origen hispano: García y Simeón, cuya efigie se ha perdido pero se conoce la descripción realizada por P. de Sandoval, *op. cit.*, f. 26.

⁷ B. Dutton, *La «Vida de San Millán de la Cogolla» de Gonzalo de Berceo, Estudio y edición crítica*, Londres, 1967, pp. 27-59 y B. de Gaiffier, "Les sources de la translatio Sancti Aemilian", en *Études critiques d'hagiographie et d'iconologie*, Bruselas, 1967, pp. 140-155.



Fig. 2. Arca Antigua San Millán



Fig. 3. Arca Moderna San Millán. Parte posterior



Fig. 4. Arca Moderna San Millán.
Lateral Muerte



Fig. 5. Arca Moderna
San Millán. Lateral Maiestas

1053, tuvo lugar la segunda traslación, desde el monasterio de Suso hasta un lugar en el valle de San Millán en el que había una enfermería y que se convertiría, poco tiempo después, en el monasterio de Yuso [fig. 6]. En 1067, con motivo de la consagración de la nueva iglesia del cenobio, se presentó un arca adornada con gemas a la que, de nuevo, fueron trasladadas las reliquias⁸.

En función de estos datos, se observa cómo la pieza había sido elaborada para custodiar las reliquias de San Emiliano, al cual se aludía a través de los diferentes capítulos de la *Vita* de Braulio tallados sobre el marfil. Por otra parte, Julie Harris relaciona el relicario con la llegada, cada vez mayor, de peregrinos a San Millán de la Cogolla. Los fieles, al observar las placas ebúrneas, podían obtener la certificación de los milagros del santo y

⁸ *arcam gemmis* (VI. Lectio v^a, B. Dutton, *op. cit.*, p. 32) y *arcam argenteam* (VI. Lectio vij^a, B. Dutton, *op. cit.*, p. 33).



Fig. 6. Monasterio de Suso

mantener o desarrollar la fe y la devoción al mismo⁹. La consecuencia directa para el monasterio sería, de este modo, la recepción creciente de donaciones por parte de los viajeros, que simplemente debían desviarse unos kilómetros del Camino de Santiago para acudir a San Millán.

Nosotros planteamos una tercera posibilidad en relación a la funcionalidad del arca. Al analizar detenidamente las representaciones de los marfiles se descubre que, en los frontispicios, tienen cabida multitud de personajes relevantes, tanto del mundo eclesiástico como del civil. Nos preguntamos si su aparición puede tener algún significado político-religioso y si, por ello, el arca sería más que un mero contenedor de vestigios sacros y se convertiría en un arma política, en la demostración de poder del monasterio emilianense¹⁰.

⁹ J.A. Harris, “Culto y narrativa...”, *op. cit.*, p. 75.

¹⁰ El único autor que ha planteado estos asuntos es A. Varaschin, “Les ivoires de San Millán de la Cogolla”, *Archeologia*, n.º 135, 1979, pp. 12-17, quien consideraba que los marfiles del siglo XI formaban parte de una estrategia política en la que los objetos eran el símbolo de una ideología clerical con poder y que pretendía continuar con su dominio territorial. Sin embargo, alude a estos hechos sin profundizar en el tema y sin presentar pruebas o fuentes documentales para argumentar sus ideas. P. Henriot, “La santidad en la historia de la Hispania medieval: una aproximación político-sociológica”, *Memoria ecclesiae*, n.º 24, 2004, p. 32, señala que, en el arca de San Millán, aparecían los reyes navarros en un momento en el que los castellano-leoneses pujaban para instalarse en la Rioja. No insiste más sobre este asunto, pero permite observar cómo estos temas están latentes aunque no hayan sido desarrollados.

ELECCIÓN DE LOS PERSONAJES REPRESENTADOS EN EL ARCA

Entre los protagonistas que ocupaban el costado principal del relicario, presidido por un Cristo en majestad, destacan las efigies de Sancho IV el de Peñalén y del abad Blas, que fueron tallados, respectivamente, en el oro y el marfil que adornaban el arca primitiva.

SANCHO IV EL DE PEÑALÉN Y GONZALO SALVADÓREZ

El rey navarro Sancho IV el Noble o de Peñalén (1054-1076) había sido representado junto a su esposa la reina Placencia¹¹. Fueron grabados en el metal que cubría la pieza en posición oferente, de rodillas, a ambos lados del Pantocrator¹². Es probable que el matrimonio fuera el mayor responsable en términos económicos de la realización del relicario, pero... ¿por qué?

En primer lugar, debieron existir razones religioso-espirituales que movieron a los soberanos a promocionar la obra. Eran devotos del santo y querrían aportar, piadosamente, ciertos recursos económicos para su fabricación. Pero además del fervor y la fe, los intereses propagandísticos debieron jugar, también, un importante papel a la hora de incitar a los monarcas a participar en esta empresa de la que podrían beneficiarse ya que eran muchos los peregrinos que acudían a rezar frente a las reliquias. El frontispicio del arca era el lugar idóneo para transmitir los valores devocionales que debían caracterizar a los buenos reyes cristianos. Otro ejemplo de piedad regia transmitida a través de la aparición de los soberanos en un relicario es el arca argéntea de San Isidoro de León en la que Manuel Gómez Moreno identificó a Fernando I con el personaje central de una de las vertientes de su tapa y que está acompañado por su séquito y Ángela Franco Mata propuso que, en el otro lado, hoy desaparecido, estaría la reina doña Sancha con sus damas¹³.

Junto a estas ideas básicas, presentes en casi todos los actos de patrocinio artístico en época medieval, existen otras opciones no tan obvias, pero que permiten comprender la relevancia que tenía ser promotor en este contexto.

La vinculación de los monarcas con el arca de San Millán permitiría aumentar el prestigio del monasterio y, por ello, acudiría un mayor número de visitantes y tanto los

¹¹ Sancho IV el Noble o el de Peñalén era hijo de García Sánchez III el de Nájera y Estefanía y hereda el trono en 1054. Mantuvo buenas relaciones con su tío Ramiro I de Aragón así como al-Muqtadir que gobernaba en la taifa de Zaragoza. Fue asesinado en 1074, víctima de una estrategia sociopolítica en la que participaron, traicionándolo, dos de sus hermanos (I. Moret, *Anales del Reino de Navarra*, Pamplona, 1864, tomo I, p. 828). En las crónicas suele considerarse que se trataba de un rey mezquino y taimado y que fue su carácter lo que hizo que fuera asesinado, pero, como veremos, hay que tener en cuenta que su muerte era muy provechosa para las intenciones de la corona leonesa.

¹² P. de Sandoval, *op. cit.*, f. 27r., describe las efigies del matrimonio regio del siguiente modo: “y la otra del Rey don Sancho puesto de rodillas, con vn letrado de marfil, y letras Goticas, que dize: Sanccius Rex supradictus. Y la otra figura es la de la Reyna doña Placencia muger deste Rey, con vn letrado de marfil encima, que dize: Dive memoriae Placentiae Reginae”.

¹³ M. Gómez Moreno, “El arca de las reliquias de San Isidoro de León”, *Archivo Español de Arte*, XLVIII, 1940, p. 209 y A. Franco Mata, “El Tesoro de San Isidoro y la monarquía leonesa”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, n.º IX, 1 y 2, 1991, pp. 35-67.

recursos como el poder e influencia del monasterio se verían incrementados. Pero... ¿por qué habría tenido tanto empeño Sancho IV en fortalecer el cenobio? Creemos que sus intenciones se vincularían con la situación geográfica y estratégica del lugar, que le permitiría hacerse fuerte ante la corona leonesa¹⁴. Los enfrentamientos con León existían ya en época de su padre, García III de Nájera, quien murió, precisamente, a manos de Fernando I en la Batalla de Atapuerca (1054), porque los dos intentaban controlar el condado de Castilla¹⁵. Parece que los enfrentamientos en la zona fronteriza podrían haberse convertido en la lucha por mantener un símbolo de la identidad navarra, por no rendirse ante la corona leonesa. Aunque Sancho logró su objetivo, en época posterior, La Rioja pasaría a formar parte de Castilla¹⁶. Tras su muerte, tanto Alfonso VI de León y Castilla, como Sancho Ramírez de Aragón, mostraron sus pretensiones; ambos querían conseguir los territorios sobre los que gobernaba el fallecido. Aunque el de Peñalén tenía dos hijos varones, no fueron tenidos en cuenta en su sucesión¹⁷. Alfonso, por ejemplo, recuperó el dominio de la zona castellana de la Bureba¹⁸, de hecho, ocupó la orilla derecha del río Ebro hasta Calahorra y Sancho Ramírez, la izquierda hasta Azagra¹⁹. Alfonso VI, que ya desde 1076 se intitula como emperador, deseaba quedarse con toda la herencia de Sancho, sin embargo, en 1087 se llegó a un acuerdo entre el rey leonés y el aragonés en relación al reparto de territorios que habían pertenecido al de Pamplona²⁰.

A tenor de estos conflictos políticos, pensamos que Sancho IV habría participado en la elección de Gonzalo Salvadórez para ser representado en el arca. Era un conde que dominaba la zona castellana fronteriza por la que luchaba continuamente con la corona de

¹⁴ C. Carl, *A Bishopric between three kingdoms. Calahorra, 1045-1190. The Medieval and Early Modern Iberian World* 43, Leiden, 2011.

¹⁵ Los conflictos por este asunto se fueron sucediendo a lo largo del tiempo tal y como resume S. Andrés Valero, "La Rioja en la corona de Castilla" en, J. I. De La Iglesia Duarte, *1 Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 6 al 11 de agosto de 1990*, Logroño, 2001, pp. 231-244. Las luchas entre León y Pamplona continúan, asimismo, tras la muerte de Fernando I en 1065. Sin entrar en detalle, podemos decir que la primera disputa, de 1067, tenía que ver, una vez más, con los intereses de los castellanos por los territorios del sur del Ebro. Es la llamada, aunque no aceptaba por todos los historiadores, Guerra de los tres Sanchos (Sancho II de Castilla, Sancho IV de Pamplona y Sancho Ramírez de Aragón). El segundo conflicto bélico presenta dificultades a la hora de fecharlo. El enfrentamiento tuvo lugar por el control de las parias zaragozanas que, desde 1069, con el acuerdo establecido entre Sancho IV y al-Muqtadir que fue renovado en 1073, estaba enriqueciendo a Pamplona. Parece ser que los ejércitos castellano y pamplonés lucharon cerca de San Millán aunque no hay documentación que lo pruebe. No obstante, existen multitud de donaciones, tanto por parte de Alfonso VI, como de Sancho IV al monasterio de San Millán quizá como muestra de poder y fortaleza (I. Álvarez Borge, *La Plena Edad Media. Siglos XII-XIII*, Madrid, 2003 y R. Santamaría Pérez, "La muerte de un rey. Repercusiones territoriales del asesinato de Sancho IV Garcés (1076) en el área navarro-riojana", *Príncipe de Viana*, año n.º 72, n.º 253, 2011, p. 255).

¹⁶ S. Andrés Valero, *op. cit.*, pp. 231-244.

¹⁷ R. Santamaría Pérez, *op. cit.*, pp. 249-262, analiza la conveniencia que suponía este asesinato para los reyes de León y de Aragón que aprovecharon la coyuntura para expandir su poder por tierras navarras. También se aborda este tema, aunque de manera más somera, B.F. Reilly, *El Reino de León y Castilla bajo el Rey Alfonso VI (1065-1109)*, Toledo, 1989 (1ª ed. inglesa Nueva Jersey, 1987), p. 87 y ss., cap. V, pp. 87-89.

¹⁸ R. Menéndez Pidal, *La España del Cid*, Madrid, 1969 (6ª ed.), vol. II, p. 699.

¹⁹ J.M. Lacarra, *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1976, p. 129.

²⁰ Sobre los cambios que se producen tras la muerte de Sancho IV véase R. Santamaría Pérez, *op. cit.*, pp. 249-262 y B.F. Reilly, *op. cit.*, p. 87 y ss.

León y la intención de Sancho el de Peñalén habría sido, tal vez, además de satisfacer sus necesidades de patrimonio, mantener su gobierno sobre los controvertidos territorios²¹.

*Don Gonzalo era conde de Castilla y estuvo presente en un escrito de gran importancia*²². Se trata de un diploma en el que Sancho el de Peñalén permitió la entrada libre de los peregrinos castellanos a San Millán. La medida fue tomada porque el conde alertó al rey de la grave situación que se producía cuando los castellanos visitaban el monasterio emilianense para rezar al santo. Los riojanos atacaban a sus vecinos y, por ello, estaban mermando los peregrinajes al monasterio. La solución de garantizar el acceso libre para todos los fieles, fue promovida, en San Millán, por Sancho IV y don Gonzalo²³. Este documento permite pensar que los intereses del conde no se limitarían a la simple devoción hacia el santo riojano. Si estaba representado en una de las placas de marfil se puede imaginar que, tal vez, habría participado económicamente en el patrocinio del arca. De ese modo, buscaría que su labor fuese apreciada por los fieles, no solo los de la zona, sino y sobre todo por los castellanos, es decir, los habitantes de los lugares en los que él tenía posesiones. El documento está firmado, también, por el abad Blas de San Millán, un dato que permitiría comprobar que Gonzalo Salvadórez y este eclesiástico, promotor del arca, se conocían.

A pesar de que estaba más vinculado con León y Alfonso VI que con Sancho IV, en realidad, su relación con la casa real navarra y, concretamente, con el infante don Ramiro,

²¹ P. Sandoval, *op. cit.*, f. 26r., entre las inscripciones de las que realiza la lectura se encuentra la de: “Gundinsaluus Comes. Y en el marfil: Sancia Comitisa”.

²² Gonzalo Salvadórez estaba más profundamente vinculado al monasterio de San Salvador de Oña, donde fue sepultado, que al de San Millán de la Cogolla. Lo mismo ocurre con los diplomas de los reyes, tiene más cabida en los de Fernando I, Sancho II o los ya comentados de Alfonso VI, que con los de Sancho IV. De hecho formó parte del séquito del rey, llamado *palatium regis*, del monarca leonés. Era hijo de Salvador González, que gobernaba en las tierras de Bureba tras la muerte del conde García Sánchez de Castilla. La importancia y valía de Gonzalo Salvadórez, apodado “cuatro manos”, se aprecia en su título condal. Desde época de Fernando I (entre 1038 y 1065), los territorios castellanos eran gobernados por el monarca y no será hasta 1070 cuando se reinstaure la figura del conde de Castilla. A pesar de ello, desempeñó un destacado papel en la corte fernandina. Murió en Rueda en enero de 1083 (P. de Sandoval, *Historia de los Reyes de Castilla y de León o Corónica de los Cinco Reyes*, Pamplona, 1615, f. 67; R. Menéndez Pidal, *op. cit.*, pp. 290-293 y vol. II, p. 7; A. Sánchez De Mora, “Aproximación al estudio de la nobleza castellana: los llamados Salvadores-Manzanedo y sus relaciones con el linaje de Lara (ss. XI-XII)”, *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, n.º 8, 1989, pp. 35-64; M. Torres-Sevilla y Quiñones de León, *Linajes nobiliarios en el reino de León: parentesco, poder y mentalidad (siglos IX-XIII)*, León, 1997, (tesis inédita), vol. I, p. 571). Sobre el Condado de Castilla: G. Martínez Díez, *El Condado de Castilla (711-1038). La Historia frente a la leyenda*, León, 2005, vol. I y II y C. Estepa Díez, “Castilla de condado a reino” en E. Fernández González y J. Pérez Gil, *Alfonso VI y su época I. Los precedentes del reinado (966-1065)*, León, 2007, pp. 37-67.

²³ La fecha de la datación de este documento es un tanto controvertida. En principio, debería considerarse que se escribió en 1068. F. García Andreva, *El Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla*. San Millán, 2012, p. 144, VII.1, mantiene esta fecha que ya había sido propuesta por P. de Sandoval, *Primera parte de la fundaciones*, *op. cit.* f. 74. No obstante, A. Ubieto Arteta, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Logroño, 1976, n.º 408 cree que fue en 1073 y alega que Alfonso VI, que se nombra como rey en el texto, no subió a la corona hasta 1072. Señala que habría habido una equivocación por parte del copista. Desde nuestro punto de vista, y sin poder afirmarlo con seguridad, consideramos que sería más adecuado el año 1073, no solo porque ya reinaba Alfonso VI, sino porque el arca, una empresa de la que ambos personajes serían partícipes, si no estaba ya terminada, estaría en un proceso de elaboración bastante avanzado y sería conveniente atraer al mayor número de visitantes posibles.

debió ser bastante próxima ya que ambos fueron enviados como capitanes del ejército alfonsino a Rueda, donde fallecieron el día 6 de enero de 1083²⁴.

EL ABAD BLAS Y EL INFANTE DON RAMIRO

La presencia en el arca del infante don Ramiro debía estar muy relacionada con los intereses, tanto de Sancho IV como, y especialmente, del abad Blas, ya que podría haber tenido influencia sobre el obispo de la sede calagurritana que, como veremos, presionaba al monasterio de San Millán en relación al pago de impuestos o censos como las tercias episcopales²⁵. Aparecía en una placa del costado de la *Muerte del Santo* y la inscripción lo definía como *Ranimirus rex* por lo que ha sido identificado con varios personajes [fig. 7]²⁶. El candidato más apropiado, teniendo en cuenta la cronología, es el hermano de Sancho IV el de Peñalén y conde de Calahorra: el infante don Ramiro²⁷.

En un nivel inmediatamente inferior al de la representación de Sancho, en el lateral del Pantocrátor, se encontraba el abad Blas, en una placa con forma de flecha que aún puede ser admirada en el monasterio. En el fondo de la superficie ebúrneas se puede leer *Blassius abba hujus operis effector* [fig. 8]. Consideramos que si bien Sancho IV habría participado económicamente en la fabricación de la pieza y en la elección de Gonzalo Salvadórez, el programa iconográfico y el elenco de personajes tallados sobre la misma, habrían

²⁴ R. Menéndez Pidal, *op. cit.*, pp. 290-293 y vol. II, 7.

²⁵ Las tercias episcopales fueron una de las disposiciones del IV Concilio de Toledo (633) en el que se había acordado la asignación a los obispos de la tercera o cuarta parte de las rentas de la iglesia. En el occidente peninsular se aplicaban las tercias en León y la cuarta en Navarra y Álava. En Calahorra, se empleaban ambos sistemas (C.M. Reglero de la Fuente, "Los obispos y sus sedes en los reinos hispánicos occidentales: mediados del siglo XI-mediados del siglo XII: tradición visigoda y reforma romana", *XXXII Semana de Estudios Medievales. Estella. 18-22 de julio de 2005: La reforma gregoriana y su proyección en la Cristiandad occidental. Siglos XI y XII*, Pamplona, 2006, p. 245).

²⁶ Algunos autores han planteado que se trataba de Ramiro, hermano de García II el Tembloso o del rey Sancho Garcés II (P. de Sandoval, *Primera parte de las fundaciones, op. cit.*, f. 26r.). Otros, que sería el rey Ramiro I de Aragón que, a pesar de haber muerto en el año 1063, habría sido tallado en el arca como homenaje póstumo por parte de su sobrino Sancho IV con el que mantuvo una estrecha relación (J.A. Harris, *The Arca of San Millán, op. cit.*, p. 188). "Plaque with the King Ramiro and His Retainer" [En línea] <http://www.hermitagemuseum.org/fcgi-bin/db2www/descrPage.mac/descrPage?sellLang=English&indexClass=GLASSWARE_EN&PID=F-2908&numView=1&ID_NUM=4&thumbFile=%2Ftmplobs%2FQY_4oYXCRWUDA94AVZ6.jpg&embViewVer=no&embViewVer=quick&sorting=no&thumbId=6&numResults=4&tmCond=cogolla&searchIndex=Tagfilen&author=Master%26%2332%3BEngelram> [2 de septiembre de 2013]

²⁷ A pesar de que el infante don Ramiro fue denominado como *rex* en la inscripción, no reinó. La explicación a este hecho se encuentra en I.G. Bango Torviso, *Emiliano, op. cit.*, p. 57 y A. J. Martín Duque, "Del reino de Pamplona al reino de Navarra", *Signos de identidad histórica para Navarra*, I, Pamplona, 1996, pp. 145-154 (*Príncipe de Viana*, año n.º 63, n.º 227, 2002, pp. 841-850, ejemplar dedicado a: Ángel J. Martín Duque, p. 845), quienes indican que las asignaciones de tratamiento de *rex* o *regulus* a hijos o hermanos del monarca eran habituales en algunos pasajes o en las confirmaciones de la documentación real. El infante Ramiro era hijo de García III de Nájera y su esposa doña Estefanía. Obtiene el título de señor de Calahorra y, durante el mandato de Sancho IV, tuvo un papel relevante en la corte de Pamplona tal y como demuestra su aparición en los primeros puestos de las cláusulas de confirmación de muchos de los documentos regios (A. Ubieto ARTETA, *Cartulario, op. cit.*, n.º 306, n.º 329, n.º 321, n.º 344, n.º 346, n.º 360 y n.º 368). Tras la muerte del Sancho IV, pasa a formar parte del entorno Alfonsino hasta el punto que es uno de los elegidos por el monarca leonés para la fatídica campaña de Rueda en la que perdió la vida (R. Menéndez Pidal, *op. cit.*, pp. 290-293 y vol. II, 7).



Fig. 8. Placa abad Blas

sido iniciativa de Blas que se habría encargado de la “gestión” de la obra. Este era el abad de un monasterio que, en torno a los años sesenta del siglo XI, se encontraba inmerso en disputas con los obispos de las sedes vecinas por el cobro de las tercias episcopales de las que San Millán estaba exento.

Aunque no se puede dudar del importante papel que Blas habría jugado en la promoción de la urna, existen problemas cronológicos difíciles de resolver y que han provocado varias reacciones en los distintos investigadores. Llegar a una conclusión precisa es un asunto complicado. Pensamos que Blas sí fue el promotor del arca, como se deja patente mediante la inscripción. El problema es comprender por qué Pedro también se representa en una de las placas con el título de abad²⁸. Algunas teorías proponen que, en San Millán, existieron, durante los siglos X y XI, abades simultáneos, una idea que nosotros aceptamos, pero con matices²⁹. No creemos que uno se encargara de Suso y otro de Yuso como indicó Joaquín Peña, sino que compartirían su labor³⁰. Quizá Blas ocupase el cargo cuando Pedro tenía que ausentarse. Otra posibilidad, que ya había señalado Julie Harris y que no descartamos, es que Pedro se hubiera retirado manteniendo, de manera honorífica, su título anterior³¹.

A través de los documentos en los que aparece Blas, enmarcados en un cuadro cronológico que va desde finales de los sesenta hasta el año 1080, podemos apreciar la relevancia

²⁸ “Plaque with the Abbot Peter and a Monk” [En línea] <http://www.hermitagemuseum.org/fcgi-bin/db2www/descrPage2?selLang=English&indexClass=GLASSWARE_EN&PID=F-2907&numView=1&ID_NUM=3&thumbFile=%2Ftmplobs%2FIQYD7ZCGA09509RS6.jpg&embViewVer=noEmb&comeFrom=quick&sorting=no&thumbId=6&numResults=4&tmCond=cogolla&searchIndex=Tagfilen&author=Master%26%2332%3BEngelram> [2 de septiembre de 2013]

²⁹ E. Zaragoza I Pascual, “Abadologio del Monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos VI-XIX)”, *Studia monástica*, n.º 42, 1, (2000), pp. 185-223. Debemos señalar que hay que tener cuidado con este abadologio ya que hay algunos datos erróneos.

³⁰ J. Peña, *op. cit.*, p. 33 y ss. habla de la existencia de dos abades simultáneos. Uno regiría en Suso y otro en Yuso.

³¹ J.A. Harris, *The Arca of San Millán, op. cit.*, p. 187.

de esta figura eclesiástica. Es importante indicar que, en general, los abades emilianenses tenían ciertos privilegios que, si bien no los convertían en obispos propiamente dichos, les permitían gozar de una gran autonomía respecto a los mismos³².

La relevancia de Blas se deja traslucir tanto en los contactos con gente perteneciente a clases sociales elevadas e incluso con los reyes, como en sus diferentes cometidos. Está presente en las donaciones que tienen lugar en San Millán, confirma o testifica algunas acciones, permuta, negocia, compra y, al fin y al cabo, participa en todo tipo de actividades económicas relacionadas con el monasterio que gestiona.

La vinculación del abad con Sancho IV queda reflejada en el frontispicio de la *Maiestas Domini* del arca donde los dos se encuentran representados. Pero los documentos también demuestran que sus caminos se entrecruzaron en multitud de ocasiones³³.

Blas aparece como testigo en documentos reales tan importantes como el ya comentado en el que el conde Gonzalo Salvadórez le pide a Sancho el de Peñalén una solución para que los peregrinos castellanos puedan acudir sin ser atacados a rezar ante las reliquias del santo³⁴.

Del papel de Blas como promotor en el arca de los marfiles, uno de los aspectos más señalados para nuestra investigación, no se ha conservado ningún testimonio documental, a excepción del relato de la traslación del año de 1067, escrito por el monje Fernando en el siglo XIII, y que parece haber sido modificado con cierta intencionalidad política³⁵.

DISPUTAS DE PODER: LOS VOTOS DE SAN MILLÁN Y LAS TERCIAS EPISCOPALES

Otra de las estratagemas aplicadas para mantener la autonomía y la fuerza económica del monasterio fue la invención del privilegio de los “votos de San Millán”, semejante al célebre documento de los “votos de Santiago”³⁶. Se trata de un documento apócrifo fechado en el año 934 pero que, en realidad, fue realizado en el siglo XII³⁷. Narra la victoria

³² En realidad la jurisdicción ordinaria del abad en San Millán contaba con ciertos privilegios desde épocas lejanas y tenían la categoría de prelados *nullius*, es decir, independientes de cualquier diócesis (T. Minguella De La Merced, *San Millán de la Cogolla. Estudios históricos religiosos acerca de la patria, estado y vida de San Millán*, Madrid, 1883, pp. 151-156 y V. Hermosilla, *Monasterio de san Millán de la Cogolla. Un siglo de historia agustiniana*, Roma, 1983, p. 19 y ss.).

³³ A. Ubieto Arteta, *Cartulario*, *op. cit.*, n.º 377, n.º 381, n.º 391, n.º 392, n.º 425.

³⁴ A. Ubieto Arteta, *Cartulario*, *op. cit.*, n.º 408

³⁵ B. Dutton, *Brian*, *op. cit.*, pp. 27-59.

³⁶ A. Ubieto Arteta, *Cartulario*, *op. cit.*, n.º 22, pp. 33-40. El estudio más completo sobre el mismo lo realiza B. Dutton, *Brian*, *op. cit.*, pp. 1-25, quien transcribe la versión latina y en romance del privilegio de los votos. Hace un estudio sobre los mismos y los pone en relación directa con la elaboración de la *Estoria del Sennor San Millán* de Gonzalo de Berceo. Otros artículos importantes sobre los Votos son A. Ubieto Arteta, “Los ‘Votos de San Millán’”, en *Homenaje a Jaime Vicéns Vives*, I, Barcelona, 1965, pp. 309-324 y D. Peterson, “Re-escribiendo el pasado. El *Becerro Galicano* como reconstrucción de la historia institucional de San Millán de la Cogolla”, *Hispania*, vol. LXIX, n.º 233, septiembre-diciembre, 2009, pp. 661-666.

³⁷ B. Dutton, *op. cit.*, pp. 45-48 consideraba que la falsificación se habría realizado el siglo XIII, hacia los años 1220-1230 y en época del monje Fernandus. Este había redactado la historia de las traslaciones de reliquias del siglo XI y creó una serie de documentos con la intención de “demostrar” que los obispos de Calahorra no tenían derechos sobre las iglesias de San Millán. No obstante, A. Ubieto Arteta, “Los primeros años del monasterio de San Millán”, *Príncipe de Viana*, n.º 132-133, 1973, p. 182, precisa que se habría realizado entre 1143

conseguida por del bando cristiano conformado por Ramiro II de León, García Sánchez de Navarra y el conde castellano Fernán González en la batalla de Simancas gracias a la intervención divina de San Emiliano. Se explica cómo al finalizar la lucha se firmó un privilegio en el que multitud de localidades se comprometieron a abonar una serie de cantidades anuales al monasterio de San Millán y que estableció Fernán González como agradecimiento por la ayuda recibida en la batalla³⁸. El relato, cargado de detalles, pretende remover las conciencias de todas aquellas poblaciones que, en el siglo XII, se negaban a pagar las rentas establecidas. Parece que los impagos eran tan frecuentes que fue necesario urdir una maniobra de este calibre para seguir recibiendo financiación. La conflictividad se producía, sobre todo, entre el obispo de Calahorra, Santa María la Real de Nájera y varios municipios e iglesias castellanas, riojanas y aragonesas, ya que el cenobio emilianense quería hacer pagar a todos una cuota anual. A pesar de que los votos eran una falsificación, obtuvieron resultados positivos en forma de beneficios económicos para el monasterio³⁹.

Los enfrentamientos con el obispado de Calahorra, continuaron a lo largo de toda la Edad Media. En el año 1226, se produjo un pleito con los obispos próximos a San Millán sobre las jurisdicciones que dominaba cada uno. A partir de 1230, el prelado calagurritano se enfrentó al monasterio emilianense con motivo de las tercias episcopales, de las que el cenobio estaba exento desde época de Sancho III el Mayor⁴⁰. En 1246, los jueces delegados pronunciaron una sentencia favorable a San Millán y en 1259, el papa Alejandro IV recibió al monasterio bajo la protección de la Silla Apostólica⁴¹.

Si bien el tema de las falsificaciones documentales y la invención de los Votos de San Millán se producen en los siglos XII y XIII, hay que tener en cuenta que, bajo mandato de Sancho IV, el rey ya tuvo que enfrentarse a las presiones de los obispos de las sedes cercanas, especialmente de Calahorra porque el estatus e importancia del prelado de esta ciudad habían disminuido. Bajo García III, era el principal beneficiario de las donaciones

y 1144 porque el autor de los votos supuso que Borja y Tarazona formaban parte de la monarquía pamplonesa. Dicha situación se produjo únicamente en la fecha señalada. Actualmente esta es la teoría más aceptada por la crítica. Sin embargo, J.A. García De Cortázar, "La construcción de la memoria histórica en el monasterio de San Millán de la Cogolla (1090-1240)" en J. Cordero Rivera (coord.), *Los monasterios riojanos en la Edad Media: Historia, Cultura y Arte*, Logroño, 2005, pp. 77-90 y en *Estudios de Historia Medieval en La Rioja*, Logroño, 2009, pp. 455-474 e ídem, "Memoria regia en monasterios hispanos de la Edad Románica" en J.A. García de Cortázar, y R. Teja, (coord.), *Monasterios y monarcas: fundación, presencia y memoria regia en monasterios hispanos medievales*, Aguilar de Campoo, 2012, pp. 237, nota a pie de página número 27, considera que se habría realizado en una fecha intermedia, en torno al año 1200.

³⁸ A. Ubieto Arteta, "Los primeros años...", *op. cit.*, pp. 182

³⁹ En el momento en el que se elaboraron los Votos de San Millán, el monasterio buscaba asegurar su fortuna por medio de diferentes medidas. Una de ellas era la participación en el comercio a través de los núcleos del Camino de Santiago. Otra, la promoción de la ganadería y finalmente, la creación de una memoria colectiva en la que se enmarcan los Votos. (J.A. Cortázar y Ruiz De Aguirre, "El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla en los siglos X al XI" en J. Cordero Rivera (coord.), *San Millán de la Cogolla en la Edad Media*, Logroño, 1999, p. 24).

⁴⁰ J. Del Saz, *Chronica de España Emilianense*, Madrid, 1724, p. 113.

⁴¹ J. García Turza, "San Millán de la Cogolla en los umbrales de la crisis (1200-1300)", I. Gil-Díez Usandizaga, *op. cit.*, p. 31. Archivo de San Millán de la Cogolla, Legajo 24-III y Legajo 32-57.

regias, pero con Sancho IV se convirtió en un mero confirmante de las numerosas y cuantiosas donaciones realizadas al cenobio emilianense⁴².

Las tensiones entre obispo y rey se aprecian en los Concilios que tienen lugar en aquella época. De hecho, el papa Alejandro II envió a Hispania un cardenal legado, Hugo Cándido, en torno a los años 1065 y 1068⁴³. Fue por aquel entonces cuando se produjo el Concilio de Nájera en el que ambas partes fueron convocadas⁴⁴. En dicha reunión, los abades de San Millán se defendieron de los obispos Juan de Pamplona, Jimeno de Burgos y Munio de Calahorra que reclamaban las tercias y otros censos, intentando reafirmar, así, su independencia⁴⁵. La noticia sobre este concilio se recoge en un manuscrito de San Millán de la Cogolla del siglo XII, concretamente en una nota datada en el año de 1067 y que se añadió al final del códice. El monje encargado de su redacción no plasma ninguno de los otros temas que, presumiblemente, se habrían tratado, demostrando, de ese modo, que solo le interesaba dejar constancia del fracaso de los obispos y de que la abadía se mantenía, hasta el momento, libre de tributos⁴⁶. En la misma nota se aborda, brevemente, el Concilio de Lantada (Palencia), que tuvo lugar en 1068 y en el que, de nuevo, los obispos de Calahorra, Pamplona, Burgos y Castilla la Vieja reclamaban las tercias, esta vez no ante Sancho IV sino ante Sancho II, rey de Castilla⁴⁷. Los prelados, como indicaba la *Chronica de España Emilianense*, “inquietaban a los monges pretendiendo contra lo acordado en los concilios y en la jurisdicción espiritual y las primas y tercias del Monasterio”⁴⁸.

En el año 929, García de Navarra había concedido a San Millán de la Cogolla la inmunidad y exención tanto civil como eclesiástica, por lo que el monasterio gozó, desde entonces, de personalidad jurídica propia independiente de cualquier poder⁴⁹. Esta fue la línea de actuación en la que se basó Sancho el Mayor, en mayo de 1030, cuando estableció en el monasterio como abad a Ferrucio, impuso la puntual observancia de la regla de San Benito y, un dato muy relevante, decidió “libertar al monasterio de todo dominio secular o eclesiástico” mediante la exención del pago de “tercias, primicias y otras gabelas” y librándolo de toda servidumbre o jurisdicción⁵⁰.

⁴² C. Carl, “Munio, obispo de Calahorra, 1066 a 1080, ¿defensor del rito mozárabe?: una revisión de las pruebas documentales”, *Hispania Sacra*, n.º LX 122, (julio-diciembre 2008), p. 688.

⁴³ C. Laliena Corbera, “Encrucijadas ideológicas. Conquista feudal, cruzada y reforma de la Iglesia en el siglo XI hispánico” en *XXXII Semana de Estudios Medievales*, *op. cit.*, pp. 306. Esta información se encuentra en un documento fechado en el año 1067 y recogido por A. Ubieto Arteta, *Cartulario*, *op. cit.*, p. 342, n.º 361.

⁴⁴ Sobre el Concilio y los problemas de su datación: E. Sáinz Ripa, “Los obispos de Calahorra en la Edad Media (siglos VIII-XV)”, en J.I. De La Iglesia Duarte, (coord.), *I Semana*, *op. cit.*, pp. 39-40.

⁴⁵ G. Martínez Díez, *Legislación conciliar del Reino Astur (718-910) y del Reino de León (910-1230)*, León, 2009, pp. 105-109.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 105-109.

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 11-117.

⁴⁸ J. Del Saz, *op. cit.*, p. 114.

⁴⁹ M.J. Álvarez-Coca González, *La escultura románica en piedra en la Rioja Alta*, Logroño, 1978, p. 68.

⁵⁰ J. Pérez De Urbel, *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950, p. 313 y A. Ubieto Arteta, *Cartulario*, *op. cit.*, p. 193, n.º 193.

Como puede verse, los problemas del siglo XIII hunden sus raíces en la décima centuria, momento en el que ya existían conflictos de poder eclesiástico que enfrentaban a los obispos de las sedes cercanas con los abades de San Millán.

El abad Blas ideó un programa iconográfico en el que se tallaron personajes como el infante don Ramiro que, por su título condal tendría influencias sobre el obispo de Calahorra, pero además, diferentes miembros de la comunidad emilianense, concretamente aquellos que pertenecían a los distintos talleres: carpinteros, escribas, marfilistas y orfebres. Tal vez, pretendiese convertir el arca en una prueba de la fuerza, autoridad e individualidad del monasterio y sus abades.

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA Y SU DEFENSA DEL RITO HISPANO

Otro de los problemas con los que tenían que lidiar los responsables del monasterio a finales de la undécima centuria era la sustitución del rito mozárabe en aras de la imposición del romano⁵¹. De hecho, la mencionada llegada de Hugo Cándido en los años sesenta, tuvo que ver, no solo con las luchas entabladas con motivo de las tercias u otros tributos episcopales sino, también, con las intenciones del papa de que se promoviese la supresión de la liturgia tradicional visigótico-mozárabe y fuese sustituida por la liturgia romano-galicana⁵². La opinión del legado pontificio acerca de las irregularidades de la celebración tradicional alarmó a los prelados españoles y, por ello, se tomó la decisión de enviar una comitiva al papa Alejandro II (1061-1073) para mostrarle, a través de varios libros, que se podía mantener el antiguo rito⁵³. Viajaron a Roma el obispo Munio de Calahorra, Jimeno de Oca y Fortuno de Álava llevando consigo textos litúrgicos que fueron considerados ortodoxos y aprobados por el pontífice⁵⁴. Su sucesor, Gregorio VII (1073-1085) dirigió una carta conjunta a Alfonso VI y Sancho de Peñalén el 19 marzo 1074 con la intención de que aceptaran las pautas de la Iglesia Romana⁵⁵. Cuando muere Sancho, se facilitan las cosas, por lo que se deduce que el monarca navarro era reticente. Nos planteamos, entonces, si el arca, con la historia del santo, sería una manera de rememorar el rito hispano, tal y como ocurría con el Liber Commicus del año 1073 firmado por el abad

⁵¹ Para conocer varios asuntos sobre la llegada de la nueva liturgia en Hispania véase *XXXII Semana de Estudios Medievales. Estella, op. cit.*, pássim.

⁵² G. Martínez Díez, *Legislación conciliar, op. cit.*, p. 106.

⁵³ P. M. De Elizondo, *Compendio de los cinco tomos de los Annales de Navarra*, Pamplona, 1732, p. 167.

⁵⁴ J. M. Lacarra, *op. cit.*, pp. 186 y ss. y E. Sáinz Ripa, *op. cit.*, p. 41. C. Carl, "Munio, obispo de Calahorra, *op. cit.*", pp. 688-690 recoge un estado de la cuestión sobre la problemática de la historicidad del viaje a Roma de varios obispos que se planteó P. David, *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XI^e siècle*, Lisboa-París, 1947, pp. 393-395.

⁵⁵ *Das Register Gregors VII*, E. Caspar, (ed.), Berlín, 1955, pp. 92-94 y D. Mansilla Reoyo (ed.), *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Roma, 1955, n.º 10.

Pedro⁵⁶. Ambas manifestaciones artísticas convertían a San Millán en uno de los focos de resistencia y defensa del rito nacional⁵⁷.

A tenor de lo expuesto previamente, consideramos que, con la plasmación de la *Vita* de Braulio sobre el marfil, se lograba potenciar la relación del monasterio con la costumbre convirtiendo el lugar en un baluarte en el que mantener el rito mozárabe. Además, si los abades se dejaban dominar por el obispo de Calahorra, entre otros, finalmente sucumbirían ante el papado y se implantaría el nuevo Oficio Romano. San Millán, uno de los máximos exponentes de la cristiandad hispana, resistiría ante las intervenciones de Roma y nos planteamos que, quizá, el Arca de los Marfiles habría sido la demostración de este aferrarse a la tradición.

•••

A lo largo de este trabajo hemos hecho hincapié en la colaboración de Sancho IV el de Peñalén y el abad Blas, que habrían actuado como motor en la elaboración del arca, el diseño de su programa iconográfico y la elección de los personajes que aparecerían tallados en las placas ebúrneas. Hemos intentado demostrar que sus intenciones irían más allá de la mera construcción de un relicario con la representación de la *Vita* de San Emiliano escrita por Braulio en el siglo VII. Su elaboración se puede relacionar, por un lado, con los intereses reales por mantener su dominio sobre los territorios fronterizos de la zona del Duero y, por otro, con los objetivos eclesiásticos que buscarían conservar la categoría de los abades de San Millán que disponían de un *status* semejante al de un obispo y evitar el pago de las tercias episcopales a las sedes cercanas. Creemos que, quizá, el arca, con la historia de su santo patrón, habría servido como prueba, del mismo modo que años después se empleó el documento de los célebres Votos de San Millán, para recordar a los obispos la grandeza, independencia y autoridad del monasterio frente a las aspiraciones de los prelados. De ese modo, formaría parte de una estrategia política para solucionar las tensiones y afianzar los privilegios del monasterio. Asimismo la pieza sería la muestra de la resistencia del rito hispano en San Millán de la Cogolla.

⁵⁶ *Liber Commicus*, J. Pérez De Urbel y A. Ruiz Zorrilla, (eds.), Madrid, 1950, p. LXXI. El códice se conserva hoy en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid, B.H.A., cód. 22).

⁵⁷ E. Flórez, *La España Sagrada*, tomo III, Madrid, 1754 (2ª ed.), p. 280 y ss. y J.M. Lacarra, *op. cit.*, pp. 187.

El vínculo entre Alfonso VII y el obispo berengario. Su posible influencia en las obras de la “catedral vieja” de salamanca

Esperanza de los Reyes Aguilar
Universidad de León. Instituto de Estudios Medievales¹

La Iglesia se configura como un componente esencial del entramado político de los reinos medievales, pues la legitimidad de los monarcas descansa en gran medida sobre ella y son los obispos los que tienen el papel de intermediarios principales entre Estado e Iglesia.

Los miembros del alto clero sirvieron de apoyo al rey, pero el respaldo fue mutuo y algunos de los futuros prelados desarrollaron primero funciones dentro de la cancillería regia y usaron esos cargos como plataforma desde la que accedieron a las cátedras episcopales más relevantes del reino. La pertenencia a la corte y la vinculación con los reyes les abría, así, puertas en sus carreras eclesiásticas y el soberano solía favorecerlos con privilegios, exenciones y donaciones que ayudaban al sustento económico de sus diócesis y, por supuesto, de las construcciones catedralicias. Esto es patente en nuestro caso, ya que Berengario, canciller real, aparece estrechamente ligado al emperador. Los indicios revelan que gozó de su confianza y esa proximidad se puso de relieve en el transcurso de los complicados procesos que condujeron a su nombramiento como obispo salmantino y, más tarde, arzobispo compostelano. Pero para llegar a entender el proceso que llevó a nuestro protagonista a la silla episcopal debemos remontarnos atrás en el tiempo y analizar someramente los obispados de algunos de sus predecesores.

Las complicaciones en cuanto a ascenso y permanencia en el cargo salmantino comenzaron ya con Giraldo (1121-1123)². A este prelado le tocó en suerte ser electo en el

¹ Trabajo realizado gracias a la concesión de una beca de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Ciencia e Innovación, hoy Ministerio de Economía y Competitividad. Se enmarca dentro del Proyecto de Investigación HAR 2010-19480 “El patronazgo artístico regio en el territorio castellano-leonés. El papel del clero (1050-1200)”, del Departamento de Patrimonio Artístico y Documental de la Universidad de León.

² Sucesor de Jerónimo de Perigueux. Según Q. Aldea Vaquero, T. Marín Martínez, y J. Vives Gatell, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España, IV, S-Z*, Madrid, 1975, Giraldo fue electo en 1121 y ocupó la prelatura hasta 1124. En el “Catálogo de los Obispos que esta Santa Yglesia de Salamanca ha tenido” (Archivo de la catedral de Salamanca, en adelante ACS, Caja 67, Legajo 3, n.º 1) aparecen dos obispos: Giraldo en 1118, anterior a la muerte de Jerónimo y, tras su fallecimiento, Gerardo. G. González Dávila, *Theatro Eclesiástico de la Iglesia y ciudad de Salamanca. Vidas de sus obispos y cosas memorables de su obispado*, Salamanca, 1618, p. 48 y ss., adjudica a Gerardo y a Munio, su sucesor, unos mandatos de 6 meses a lo sumo (aunque la documentación lo desmiente), tras lo cual nombra a Gonçalo y a Juan, igualmente por breve tiempo, pues en 1130 entraría en escena Alfonso Pérez. El complejo momento político que se vivió en la zona no es ajeno a la escasa claridad

complicado contexto del matrimonio entre doña Urraca y Alfonso I el Batallador. Giraldo se posicionó del lado del futuro emperador, a quien el nuevo esposo de su madre le estaba usurpando derechos y territorios. Sería este el obispo que acudió al papa Calixto II para exponerle estos hechos y plantearle la nulidad del matrimonio real por parentesco³. Aunque no tenemos constancia documental de este viaje, sí sabemos que el rey aragonés intentó vengarse del prelado, el cual tuvo que huir a Santiago⁴. En la *Historia Compostelana*, sobre la celebración del Concilio de Compostela de 1122, se habla de un prelado salmantino, del que no se da el nombre, el cual habría sido expulsado de su sede por el rey aragonés, quien, en su lugar, “había entronizado a idólatras e incestuosos de la Santa Iglesia”. Es probable que estas duras palabras hagan referencia a Munio, sucesor de Giraldo⁵, que había sido consagrado por Bernardo de Toledo, por lo que, teniendo en cuenta el marcado tono que a favor del arzobispo Gelmírez presenta esta fuente, se explican las duras palabras que le dedica la *Historia Compostelana*, ya que reconoce al toledano y no al de Santiago como primado⁶. En la obra de Gams, Munio aparece como electo en 1124 y consagrado, efectivamente, por Bernardo de Toledo⁷. Sin embargo, creemos que debió de ser nombrado obispo con anterioridad, ya que aparece confirmando como tal en una

del episcopologio salmantino en estos años, si bien los que parecen tener mayor base documental son Giraldo, Munio y Alfonso (o Alonso) Pérez.

³ J. A. Vicente Bajo, *Episcopologio salmantino desde la antigüedad hasta nuestros días*, Salamanca: Calatrava, 1901, pp. 27-28.

⁴ J. M. Quadrado, *Salamanca, Ávila y Zamora*, serie “España sus monumentos y artes, su naturaleza e historia”, Barcelona, 1979, también recoge estos hechos especificando que los aragoneses se hicieron con el poder en la ciudad y por ello el obispo Gerardo huyó a Compostela. Para R. A. Fletcher, *The Episcopate in the Kingdom of León in the Twelfth Century*, Oxford University Press, 1978, p. 38, Giraldo fue expulsado durante la invasión aragonesa del invierno de 1121-1122.

⁵ *Historia Compostelana*, [edición de Emma Falque Rey], Torrejón de Ardoz, 1994, Libro II, cap. LII, p. 390. De él dice J. M. Quadrado, *op. cit.*, p. 18, que le consentía al “usurpador” (refiriéndose a Alfonso VII) sus violencias porque fue nombrado por este. Munio, a pesar de su apoyo al Batallador, obtuvo las prebendas habituales de Alfonso VII, que ya en 1126 le confirmó las donaciones de Alfonso VI y de su padre, el conde Raimundo, a la iglesia salmantina, J. L. Martín Martín, L. M. Villar García y otros, *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, 1977, doc. 6, pp. 88-89 y M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín y otros, *Colección documental del Archivo de la catedral de Salamanca I (1098-1300)*, León, 2010, doc. 7, pp. 49-50. Aunque hemos consultado las dos recopilaciones al tratar los documentos referentes a Salamanca, a partir de ahora solo haremos referencia a la última para agilizar la lectura. En dicha recopilación, de todos modos, se hace referencia a la edición anterior de los documentos.

⁶ *Historia Compostelana*, Libro II, cap. LXV, edición citada, p. 431, narra la discordia entre ambos arzobispos. Se dice que el de Toledo atacó la dignidad del compostelano consagrando al obispo de Salamanca, cuya ordenación pertenecía por institución canónica a Gelmírez. En el Libro II, cap. LXVII, p. 436, se transcribe la carta del papa Calixto del 24 de junio de 1124 al obispo de Salamanca sobre la obediencia debida a Compostela. Su contenido es el mismo que el de la bula de Calixto II conservada en Salamanca y dirigida a Munio del 14 de junio de 1124. En ella se dice que, al pasar la condición de Metrópoli de Mérida a Santiago, el obispo salmantino le debe obediencia al arzobispo de esta ciudad (M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín y otros, *op. cit.*, doc. 6, pp. 48). En el “*Catálogo de los Obispos que esta Santa Yglesia...*” (ACS, Caja 67, legajo 3, n.º 1), se nombra como Martín I al prelado al cual el papa envió tal carta en 1134. Sin embargo, esto puede deberse a que en la bula solo aparece la inicial *M* y los diez años de diferencia parecen un error común en este documento, por lo que es probable que se trate de un desdoblamiento de Munio.

⁷ P. B. Gams, *Series episcoporum Ecclesiae catholicae quotquot innotuerunt a beato Petro apostolo*, Ratisbona, Leipzig, 1931. p. 67.

donación de la reina Urraca del 11 de noviembre de 1123 y en otros documentos del mismo año⁸.

Debido en gran parte a estas tensiones, el legado pontificio, el cardenal Humberto, de acuerdo con Alfonso VII, convocó el Concilio de Carrión de 1130. En él, Munio, los obispos de León y Oviedo, así como el abad de Samos fueron depuestos. Los obispos de León y de Salamanca fueron sustituidos por canónigos de Santiago, bajo la clara influencia de Gelmírez⁹. Alfonso Pérez se convirtió en el nuevo prelado salmantino, pero, tras su pronta muerte, vinieron unos años de cisma a la diócesis¹⁰, en los cuales, el propio Munio, quien se había retirado a Portugal, a la antigua Egítania, realizó apelaciones para intentar ser restituido. Quadrado coincide con Vicente Bajo en que, tras la muerte de su sucesor, renovó sus pretensiones a la mitra e intentó hacerse reconocer negando sumisión al metropolitano de Santiago, y además nos cuenta cómo siendo llamado a Roma por el pontífice, tuvo que acudir a la piedad de San Bernardo de Claraval que, en vano, intercedió por él en su carta 212 dirigida a Inocencio II¹¹.

Sobre su destitución, es curiosa la donación del arcediano Hugo dada en Salamanca el 21 de enero de 1133. En ella se lee “episcopus in sede Sancte Marie domno Munio”. A pesar

⁸ Donación a la iglesia de Segovia y a su obispo de varias villas y aceñas y confirmación de la heredad de Collado Hermoso, en I. Ruiz Albi, *La reina Doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*, León, 2003, doc. 135, pp. 570-572. También de 1123 es la confirmación de Alfonso VII de la donación de su madre a la catedral y al obispo de Segovia donde vuelve a aparecer entre los confirmantes el obispo Munio, en L. M. Villar-García, *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Ediciones Universidad de Salamanca, Ediciones Universidad de Deusto, 1990, doc. 10, pp. 53-54; aparece del mismo modo en otra donación del 30 de noviembre de ese año de la reina Urraca al arzobispo e iglesia de Toledo (I. RUIZ ALBI, *op. cit.*, Doc. 136, pp. 572-574).

⁹ Según M. Risco, *Historia de Alfonso VII El Emperador*, 1792, Edición facsímil, León 1980, pp. 14-15, en este Concilio se trató también sobre el matrimonio del rey, pues este temía que lo declarasen ilegítimo y la destitución de estos prelados pudo tener como causa su libre dictamen sobre dicha nulidad.

¹⁰ J. A. Vicente Bajo, *op. cit.*, p. 31, dice que era canónigo de la catedral. Realmente, como se ha apuntado, era canónigo de Santiago. Noticias de su consagración tenemos en la *Historia Compostelana*, Libro III; cap. XIV y xv (p. 515-517 de la edición citada). Se consagró “el domingo en el que se lee: Yo soy el buen Pastor”, que según Emma Falque Rey, es el segundo domingo después de pascua, el 13 de abril de ese año 1130 (nota 72, p. 517). R. A. Fletcher, *op. cit.*, p. 39, ya recogió la idea de la influencia de Gelmírez en la deposición de Munio y elección de Alfonso, así como la probable identificación de este con el A. Pérez que Gelmírez envió en dos ocasiones como emisario a la curia papal. De su episcopado, documentalmente contamos con la donación del arzobispo de Toledo al obispo Pedro de Segovia de 1130. En esta, aparece como confirmante “A. *Salamticensis electo*”, que debería ser Alfonso Pérez por la fecha [L. M. Villar-García, *op. cit.*, Doc. 13, pp. 56-57]. Ya como “*Salamanticensis episcopus*” confirma una donación de la infanta Sancha, hermana de Alfonso VII, al monasterio de Sahagún el 5 de mayo de 1130 [J. A. Fernández Flórez, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, vol. IV (1110-1199), León, 1991, doc. 1239, pp. 123-125]. En el ya citado listado de obispos del ACS (ACS, Caja 67, Legajo 3, n.º 1) se le llama Alonso I y se dice que asistió al concilio de Reims en 1130, muriendo en Cluny y siendo enterrado allí. Del epitafio supuestamente escrito por Pedro, abad cluniacense, se hace eco Quadrado: “Urbs est Hispaniae regiones quam Salamancam/ Indignae dicunt: hanc ordine pontificali/ Rexit Adefonsus túmulo praesente sepultus./ Qui de concilio Remensi dumremearret,/ Hic finem fecit pariter vitae que viaeque”. J. M. Quadrado, *op. cit.*, p. 19, nota 2.

¹¹ J. Leclercq y H. Rochais, *Sancti Bernardi opera*, vol. VII-VIII, *Epistolae*, Roma, 1974, pp. 71-71, epístola CCXII; J. A. Vicente Bajo, *op. cit.*, pp. 30 y 31, afirma que no se volvió a saber de él. Sin embargo, al comenzar el texto dedicado a sus sucesores, se contradice, pues hace referencia a las alegaciones de Munio que, tras la muerte de Alfonso Pérez, intentó recuperar la prelatura. Al hablar del personaje que lo recomienda al pontífice, nombra a San Berisardo. Creemos es una confusión o errata y que se refiere a San Bernardo. Para González Dávila, *op. cit.*, pp. 50-53, estos hechos sucedieron bajo la prelatura de Pedro, candidato de Pedro López (o Lupo), y es a este al que hace referencia la carta del santo.

de lo avanzado de su fecha, no parece lógico que sea un error de quien realiza el documento, ya que este implica directamente a los clérigos de la catedral. Puede ser testimonio de las luchas internas que en el propio clero catedralicio debieron surgir a raíz de la disputa; si Munio no era ya obispo oficialmente en 1133, al menos era reconocido por alguna de las facciones del conflicto¹².

Mientras tanto, el conde Pedro López sostenía en la dignidad episcopal a otro intruso llamado Pedro¹³, parece que intimidando a los vecinos para que no admitieran a Berengario, canciller del rey, que ellos mismos habían pedido como pastor, hasta que el rey intervino y lo hizo consagrar en 1135.

González Dávila, sin nombrar a Munio como parte del litigio, da detalles de la disputa entre los tres posibles candidatos, según él: el del conde Pedro Lupo, llamado Pedro; el del rey y el del cabildo, que era Berengario, y un tercero que contaba con el apoyo del arzobispo de Santiago¹⁴. Del primero nos dice que fue depuesto por Inocencio II por “ser inútil para el gobierno de almas”, por sus malas prácticas y su ambición, que conocemos a través de la carta que San Bernardo le envió al papa pidiendo su perdón para él¹⁵. El asunto de la carta de San Bernardo se ha relacionado también, como ya argumentamos, en el intento de restitución de Munio. Como en ella no aparece el nombre del prelado es difícil saber si estamos ante un caso de desdoblamiento de un mismo obispo, bajo diferentes nombres, o si hubo algún error al relacionar la carta con uno de ellos¹⁶.

El arzobispo de Santiago, a pesar de tener su electo, tuvo que ceder pues él solo debía confirmar la elección del clero de la ciudad, en este caso de Berengario, quien contaba además con el apoyo real. Así, el candidato del cabildo salmantino y del rey acabó siendo el elegido. Transcribe González Dávila las cartas del clero y del rey al arzobispo Diego Gelmírez en favor de la elección de Berengario y la que le manda el propio Berengario¹⁷.

¹² ACS, Caja 3, n.º 6; transcripción en M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín, y otros, *op. cit.*, doc. 8, pp. 50-51.

¹³ J. M. Quadrado, *op. cit.*, pp. 18-20; Según J. A. Vicente Bajo, *op. cit.*, p. 31 y 32, el conde Pedro Lupo se opuso a la elección de Berengario y protegió durante tres años a este intruso. A este Pedro se refiere el “*Catálogo de los Obispos que esta Santa Yglesia...*” cuando nos dice “Don Pedro fue Obispo electo en cisma. Año 1135 del haze memoria y de sus delictos San Bernardo y como el papa Inocencio le depuso en la epístola 212” (ACS, Caja 67, legajo 3, n.º 1).

¹⁴ Tras Pedro, en el listado de obispos, aparece otro supuesto electo en cisma: don Alonso, canónigo de Santiago, posiblemente el candidato de Gelmírez (ACS, Caja 67, legajo 3, n.º 1). G. González Dávila, *op. cit.*, p. 53, dice que el clero salmantino no lo aceptó porque al arzobispo solo le correspondía confirmar al futuro prelado y no elegirlo. Según Gams, *op. cit.*, p. 67, el complejo proceso de elección que llevó a Berengario al poder episcopal en Salamanca se resume en que Alfonso Pérez fue obispo de 1130 (aparece como “el.”, electo) hasta noviembre de 1131, cuando murió en Cluny. Después lo fueron Munio (“redit et iterum dejicitur”) y Pedro (“intrus.”, es decir, intruso) y, tras ellos dos, ya nuestro Berengario, citado como “Berengar(uel)”, desde julio de 1135 hasta su traslado a Santiago en 1151.

¹⁵ G. González Dávila, *op. cit.*, pp. 51-52.

¹⁶ La cuestión es si Munio y el usurpador Pedro son en realidad el mismo prelado, lo que podríamos creer por la asimilación a este último del episodio de la carta de San Bernardo que hace G. González Dávila, *op. cit.*, pp. 51-52. También asocia a un tal Martino hechos acaecidos durante el episcopado de Munio como la carta del pontífice para que reconocieran al compostelano como primado (pp. 49-50). Estas asimilaciones a estos prelados son iguales a las del catálogo de obispos salmantino ya mencionado (ACS, Caja 67, legajo 3, n.º 1).

¹⁷ G. González Dávila, *op. cit.*, pp. 53 y ss., “y, para que no quedasen recuerdos de las rencillas pasadas, escribieron estos al arzobispo de Santiago para pedirle que confirmaran su elección”. En la carta enviada por el clero

En la misiva del rey, el monarca se culpa a sí mismo y al arzobispo por la negligencia que permitió los males que se sucedieron en Salamanca durante el cisma anterior, lo que nos deja adivinar la lucha de poderes que, en su momento, se mantuvo entre el monarca y Diego Gelmírez con la excusa de la elección del nuevo prelado salmantino, al que no desaprovecha la oportunidad de describir como un hombre honesto, discreto y de gran valía¹⁸.

La *Historia Compostelana* aporta, además, la carta enviada por el arzobispo de Toledo al de Compostela, obviada por González Dávila, contando, como las anteriores, que tras las calamidades sufridas por la diócesis salmantina se optó por Berengario como el mejor candidato, pero narra también el proceso de su elección: fue escogido por los salmantinos en León mediante mensajeros electos (el arcedian, el prior y el maestrescuela), obteniendo además el consenso del Emperador y del cardenal romano Guido. También hace constar cómo llevaron a Berengario a Salamanca, donde los citados electores y el concejo de la ciudad lo condujeron al altar con el himno Ambrosiano. Excepto un hombre “totalmente simple” y quienes lo habían entronizado de forma sacrílega para obtener los bienes de la Iglesia¹⁹. Finalmente, todos admitieron a Berengario, que iría a Santiago para ser consagrado, siguiendo así la orden de depender de esta archidiócesis²⁰. Parece que, una vez llegada la paz a Salamanca, Berengario restituyó la disciplina que se había relajado durante el convulso periodo anterior y se descubrió como un hombre dotado de notables virtudes, ganándose para su causa incluso a sus anteriores detractores²¹.

El apoyo de Alfonso VII fue determinante para su elección sobre los otros candidatos. Es más que probable que, teniendo en cuenta los diferentes factores que habían confluído en los conflictos que hemos mencionado (luchas por la primacía entre Santiago y Toledo, intentos de control por parte de Alfonso el Batallador, nobles que proponen candidatos propios, etc.), el rey buscara a un hombre de su total confianza para ponerlo al frente de esta diócesis y, de paso, reafirmar su autoridad ante todos aquellos que, de un modo u otro, intentaban llevar a cabo cierta acumulación de poder que al rey no debía resultarle cómoda. Esto explicaría su defensa de la candidatura de Berengario, quien se vería, más adelante, además, favorecido con significativos privilegios que el Emperador haría recaer sobre la diócesis salmantina. Se trata pues de un caso constatable de directa intervención regia en el nombramiento de un prelado por su afinidad con él. Incluso Emma Falque Rey apunta, en su edición de la *Historia Compostelana*, que Berengario quizás se perfilaba ya en ese momento como el posible candidato de Alfonso VII a futuro sucesor del arzobispo

se habla también del candidato de Pedro Lupo o López, diciendo que era inútil para gobernar su iglesia y que el arzobispo de Toledo y los obispos de Zamora y Segovia estaban de acuerdo con la elección de Berengario. También en la *Historia Compostelana*, edición citada, libro III, cap. XLIII, p. 571, hay una copia de esta carta. Para González Dávila, Berengario fue electo por el clero hacia 1137, pero por la documentación, como veremos más adelante, sabemos que ya lo era en 1135.

¹⁸ G. González Dávila, *op. cit.*, p. 55.

¹⁹ ¿Pedro, el candidato del conde Pedro López?

²⁰ *Historia Compostelana*, edición citada, Libro III, cap. XLIII, p. 572.

²¹ J. A. Vicente Bajo, *op. cit.*, p. 32.

de Compostela²². No sería descabellado, y más teniendo en cuenta la compleja relación que mantuvieron Gelmírez y el Emperador, marcada por un tira y afloja continuo, lo que, probablemente, hacía deseable para el rey un sucesor de dicho arzobispo cercano a la corona y que le debiera agradecimiento por los diferentes cargos que, con su apoyo, había conseguido.

Los orígenes de nuestro prelado, antes de estos hechos, parecen difíciles de esclarecer. Según el listado de obispos del Archivo Catedralicio de Salamanca fue primero arcediano de esta ciudad²³, aunque no aparece en ningún documento de la época como tal, si bien esto podría deberse a la escasez de documentos conservados en Salamanca concernientes a estos años. El único en el que podría haber aparecido confirmando como arcediano, por su formato, es en la ya citada donación del arcediano don Hugo y no lo hace²⁴. Para Grassoti, se trata de un francés cercano al arzobispo Raimundo de Toledo²⁵. Fletcher, creyéndolo también arcediano de Toledo, piensa que es más probable que, debido a su nombre, viniera del este peninsular. Tal vez, un catalán que llegara en el séquito de Berenguela, hija del conde de Barcelona con la que Alfonso VII se casó en 1127 o 1128²⁶. El hecho es que, efectivamente, localizamos un Berengario confirmando entre el clero toledano en 1121, pero no podemos asegurar que se trate del mismo sujeto, y según un episcopologio compostelano datado entre 1464 y 1507, sucedió a Diego Gelmírez un “Don Viringel, galego”²⁷.

Ciertamente, encontramos a nuestro protagonista, ya como canciller real, el 22 de noviembre de 1131 en León, confirmando una carta otorgada por Alfonso VII que exime de pago de pecho y tributo real a Cristóforo Johannis y su esposa²⁸. Lo hallamos de nuevo el 1 de noviembre de 1134 en un documento relacionado con Sigüenza, recogido por Minguella y Arnedo²⁹.

²² *Historia Compostelana*, edición citada, p. 571, nota 222.

²³ ACS, Caja 67, Legajo 3, n.º 1; también G. González Dávila, *op. cit.*, p. 53, y siguiendo probablemente a ambos J. A. Vicente Bajo, *op. cit.*, p. 31.

²⁴ ACS, Caja 3, n.º 6; transcripción en M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín, y otros, *op. cit.*, doc. 8, pp. 50-51.

²⁵ H. Grassotti, “Dos homenajes II. Homenescum señorial prestado a un misterioso infante de León”, *Miscelánea de estudios sobre instituciones Castellano-Leonesas*, Bilbao: Nájera, D.L. 1978, pp. 323-347, concretamente p. 336 y nota 56. También lo cree francés M. Recuero Astray, *Alfonso VII (1126-1157)*, Serie de reyes de León y Castilla, vol. Maior XIX, Burgos, 2003, p. III.

²⁶ R. A. Fletcher, *op. cit.*, pp. 39-40. Para M. Risco, *op. cit.*, p. 11, el enlace tuvo lugar en 1128.

²⁷ F. J. Hernández, *Los cartularios de Toledo. Catálogo documental*, Madrid, 1996, documentos reales y privados n.º 21, pp. 24-25. Y sobre su posible procedencia gallega, X. M. Sánchez Sánchez, “El legado histórico de la catedral compostelana. Episcopologios medievales de la iglesia de Santiago y notas históricas de los siglos IX-XV”, *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, vol. 22, 2010, pp. 177-194.

²⁸ J. M. Fernández Catón, *Colección documental del Archivo de la catedral de León*, tomo V (1109-1187), León, 1990, pp. 152-153, doc. 1400.

²⁹ T. Minguella Y Arnedo, *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, Madrid, 1910, doc. n.º III, pp. 349-350, fechándolo en 1124 con ciertas reservas. Tal data resultaría demasiado temprana por lo que sabemos y, además, en la parte de la confirmación donde aparece como canciller, se lee la era de MCLXXIII, es decir, el año 1134, lo que parece más probable teniendo en cuenta los personajes confirmantes. De todos modos, existe otro documento que en M. Recuero Astray, M. González Vázquez, P. Romero Portilla, *Documentos medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*, La Coruña, 1998, doc. 14, p. 14-15, es fechado el 1 de

Ya el 27 de marzo de 1135 lo volvemos a encontrar en una donación de Alfonso VII al obispo e iglesia de Segovia como “Ego Berengarius, archidiaconus et regis cancellarius, conf.”³⁰. De similar modo aparece cuando se presenta como confirmante en un documento de ese mismo año en el que Alfonso VII cambia con la sede episcopal palentina unas villas y confirma unas donaciones: “Berengarius, archidiaconus conf (sic) et imperatoris cancellarius, conf.”³¹. Para Fletcher, Berengario estuvo a cargo de la Cancillería Real desde junio de 1134 hasta febrero de 1135, cuando según él dejamos de encontrarlo con ese título. Es cierto que el 1 y el 30 de marzo de 1135 confirma únicamente como obispo de la ciudad charra³²; sin embargo, encontramos una donación del 27 de marzo de 1135 de Alfonso VII a la Iglesia y al obispo de Segovia donde aparece como “Ego Berengarius, archidiaconus et regis cancellarius, conf.” y, de similar modo, confirma un documento real dado en León en mayo del mismo año³³. Además, contamos con otra confirmación real, también otorgada en León, esta vez al monasterio de San Paio de Antealtares, del 25 de mayo, y con una donación al obispo de Sigüenza y su iglesia, de junio de 1135, donde aun confirma “Berengarius archidiachonus et imperatoris cancellarius”³⁴. A pesar de esto, el 6 de mayo de 1135, en una concesión dada en Palencia de San Antonio, donde el monarca acota el monasterio de San Xoan de Caaveiro, sí confirma únicamente como obispo³⁵. El que en algunos documentos confirme como canciller y en otros como obispo puede deberse al momento de incertidumbre que se vivió durante el llamado “cisma salmantino”, aunque debió empezar a inclinarse hacia su causa durante este periodo, comprendido entre marzo y mayo. La muerte de Alfonso I el Batallador en septiembre del año anterior probablemente ayudó a que se llegara a resolver el problema.

En enero de 1136, en una donación de varias aldeas por parte de Alfonso VII y su esposa Berenguela a la sede salmantina y a Berengario, aparece una subscripción cancelleresca que dice: “Arsenius, sancte Marie canonicus et episcopi Berengarii capellanus, scripsit per manum predicti episcopi Berengarii, imperatoris cancellarii”, por lo que, además de ser ya obispo salmantino, aún mantenía el papel de canciller real³⁶. Pero en abril del mismo año, en Zamora, Alfonso VII hizo una donación al obispo e Iglesia de Segovia, en la que confirma Berengario solo como obispo salmantino. En este documento, aparece “*Giraldus scripsit, hanc cartam iussi magistri Hugonis, cancellarii imperatoris*”. Este Hugonis o

marzo de 1125 donde también confirma ya como obispo salmantino, fecha que también para este cargo parece temprana.

³⁰ L. M. Villar-García, *Op. cit.*, doc. 18, pp. 60-61.

³¹ T. Abajo Martín, *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, 1986, doc. 33, pp. 76-77.

³² M. Recuero Astray, M. González Vázquez, P. Romero Portilla, *op. cit.*, doc. 53, pp. 51-52 y L. Serrano, *Cartulario del Monasterio de Vega con documentos de San Pelayo y Vega de Oviedo*, Madrid, 1927, doc. 38, pp. 52-53, respectivamente. Según G. González Dávila, *Op. cit.*, p. 55, la primera vez donde lo hayamos como obispo es en la consagración del monasterio de san Millán de la Cogolla en 1137, pero vemos que no fue así.

³³ L. M. Villar García, *op. cit.*, doc. 18, pp. 60-61 y I. Rodríguez de Lama, *Colección diplomática Medieval de la Rioja. Documentos (923-1168)*, Tomo II, Logroño, 1976, doc. 107, pp. 169-170 respectivamente.

³⁴ M. Recuero Astray, M. González Vázquez, P. Romero Portilla, doc. 55, pp. 54-55 y T. Minguella y Arnedo, *op. cit.*, doc. 7, pp. 354-355 respectivamente.

³⁵ En M. Recuero Astray, M. González Vázquez, P. Romero Portilla, *op. cit.*, doc. 54, pp. 52-54.

³⁶ A.D.S., n.º 3; M. L. Guadalupe Beraza, Martín J. L. Martín y otros, *op. cit.*, doc. 9, pp. 51-53.

Vgonis emergerá a partir de ahora predominantemente en el papel de “chancelarii Imperatoris”, creemos que al menos a partir de esta fecha nuestro prelado ya no actuaba como tal³⁷.

Si nos atenemos a los documentos reales que confirma como obispo, se observa que debió de estar físicamente ausente de su sede durante buena parte de su prelatura, pues Berengario seguía involucrado de forma activa en la vida cortesana y en la política, si bien no más que otros prelados de su época. Es cierto que su vinculación a la corte es visible, no solo por su inicial puesto de canciller, sino por la cantidad de documentos emanados de la cancillería del rey que confirmará ya como obispo, los cuales son dados en diversos lugares siguiendo a la itinerante corte. Esta estrecha relación con el monarca se ve, por lo demás, corroborada por las prebendas reales que obtuvo, como la comentada donación de diversas aldeas y privilegios o la confirmación en 1136 de la donación del conde Raimundo y doña Urraca al obispo Jerónimo de Perigueux, al igual que la que hizo de los privilegios que sus padres concedieron al obispo Munio³⁸. El 12 de abril de 1136, el Emperador y su esposa Berenguela realizaron otra donación de varias villas a la sede y a su obispo, de cuya relevancia ya se ha hecho eco Grassotti, y ya el 20 de octubre de 1137, el rey y su esposa dieron al obispo y su Iglesia la tercia de la moneda de la ciudad de Salamanca³⁹.

Estas donaciones reales dirigidas a Berengario denotan una relación fluida con el monarca, que se hace aun más expresa cuando este le ayuda en su candidatura a arzobispo compostelano, lo que puede explicar, en parte, el “parón” existente en las donaciones a la sede salmantina entre el año 1137 y el 1144. Y es que, a partir de 1140, en los documentos que confirma, Berengario lo hace como “electo de Compostela”, e incluso, como “obispo compostelano”. Según Fletcher, el propio rey fue quién intentó promoverle a la mitra compostelana, aunque el papa Inocencio II y los canónigos santiagueses que apoyaban a uno de los suyos, Pedro Helías, como candidato, se negaron a ello. Era tal la importancia que la elección de Berengario tenía para el monarca que este intentó poner al abad de Cluny, Pedro el Venerable, de su lado, haciendo incluso que escribiera una carta al pontífice en su favor⁴⁰. Parece que fue determinante en la invitación que le hizo para visitar su

³⁷ L. M. Villar-García, *op. cit.*, Doc. 19, pp. 62-63.

³⁸ A.D.S., n.º 3; M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín y otros, *op. cit.*, doc. 9, pp. 51-53 y M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín y otros, *op. cit.*, doc. 10, p. 53-54 y doc. 11, p. 54 respectivamente. M. R. Y. Portal Monge, “Sobre la construcción de Santa María de la Sede o catedral Vieja de Salamanca: s. XII-XV” *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, n.º 29-30, 1992, pp. 75-94, relaciona ambas confirmaciones reales con el deseo de Berengario de reafirmarse como el legítimo sucesor de estos obispos tras el “cisma”, idea con la que estamos de acuerdo.

³⁹ M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín y otros, *op. cit.*, doc. 12, p. 55-56; en el análisis de este documento ha trabajado, como decimos, H. Grassotti, “En torno a las conveniencias castellanas I. Sobre una concesión de Alfonso VII a la iglesia salmantina”, *Miscelánea de estudios sobre instituciones Castellano-Leonesas*, Bilbao: Nájera, D.L. 1978, pp. 351-372, para la autora, el que don Alfonso eximiera a las villas donadas de “fosando, fonsadera y de omni offertione sive petitione” demuestra su estrecha relación con el obispo, pues no se trataría únicamente de conceder una participación en las gabelas, sino de la exención de la totalidad del tributo a un grupo de villas por lo que la concesión es remarcable (p. 354); el segundo documento lo encontramos en M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín y otros, *op. cit.*, doc. 13, pp. 56-57.

⁴⁰ R. A. Fletcher, *op. cit.*, p. 40; *Historia Compostelana*, edición citada, p. 571, nota 222. G. González Dávila, *op. cit.*, pp. 57-59, da también noticia de ello y reproduce la carta, igualmente lo hace F. Fita Colomé, “San

reino, con el fin de ganarse a los cluniacenses para su causa. El Venerable se encontraría en Salamanca en julio de 1142 junto con el rey y, probablemente, también en compañía de Berengario, quizás intentado unos últimos movimientos a favor de dicha candidatura⁴¹. Es esclarecedora a este respecto la donación que hicieron el rey y Berengario a Pedro el Venerable de la iglesia de san Vicente de Salamanca, de la cual tenemos noticia por la confirmación realizada por Celestino II⁴².

La provisionalidad de no acabar de ser confirmado en el cargo no privó a Berengario de la confianza regia, apareciendo como electo o como arzobispo de Santiago en varios documentos reales:

-El 12 de agosto de 1140, en la concesión de los cargos de capellán y notario real a perpetuidad para los arzobispos compostelanos dada por el rey, aparece ya como arzobispo de Compostela, aunque solo nombrado por la letra inicial de su nombre⁴³.

-El 21 de febrero de 1141, aparece en Segovia, en un privilegio de exención de algunos impuestos concedido por Alfonso VII al concejo de Calatalifa, poblada por el obispo y el cabildo de Segovia. Berengario confirma pero ahora como "*Compostellanus electus*"⁴⁴.

-El 3 de marzo de 1141, en la concesión, dada en Sepúlveda, de una serna hecha por Alfonso VII a Domingo Pérez de Segovia. Berengario confirma como "*Iacobitanus electus*"⁴⁵.

-El 27 de abril de 1141, el rey y su esposa eximen a los canónigos de la iglesia de Santa María de León del pago de los impuestos reales y les concede inmunidad en sus casas. En la segunda columna de los confirmantes tenemos a "*Berengarius Iacobensis archiepiscopus*"⁴⁶.

-El 5 de mayo de 1141, en Zamora, aparece entre los confirmantes como arzobispo compostelano⁴⁷.

-Curiosamente existen dos documentos fechados el mismo día, 24 de septiembre de 1141, confirmando en uno de ellos como obispo salmantino y en el otro como compostelano electo⁴⁸.

Miguel de Escalada. Documento apócrifo del siglo XII. Auténticos del XIII", *Boletín de la Real Academia de Historia*, XXXII, 1898, pp. 25-64, especialmente 33-34. Reproduce también la donación de Alfonso VII de la iglesia de san Vicente en Salamanca a Pedro el Venerable, con el beneplácito del obispo Berengario, quizás en agradecimiento por su participación en el intento de promocionarlo a la sede compostelana (pp. 30-31), así como la ya comentada carta de San Bernardo, que este autor cree referida a Berengario cuando intentaba ser nombrado arzobispo, y no a Munio o a Pedro (pp. 35-36). Achaca este historiador el fracaso de la empresa a la negativa de Berengario a reconocer la primacía de Toledo sobre Santiago (p. 36).

⁴¹ C. J. Bishko, "Peter the Venerable's journey to Spain", *Studia Anselmiana*, fascículo XL, 1956, pp. 163-75, concretamente, pp. 164-165.

⁴² D. Mansilla, *La documentación pontificia hasta Inocencio II (965-1216)*, colección Monumenta Hispaniae Vaticana, Sección: Registros, vol. I, Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, Roma, 1955, pp. 85-86, doc. 69.

⁴³ A. López Ferreiro, *Historia de la Santa A M Iglesia de Santiago de Compostela*, t. IV, Santiago, 1901, apéndices, doc. XI, pp. 30-32.

⁴⁴ L. M. Villar-García, *Documentación medieval de la catedral de Segovia (115-1300)*, Salamanca, 1990, doc. 33, p. 80-81.

⁴⁵ *Ibidem*, doc. 34, p. 81-82.

⁴⁶ J. M. Fernández Catón, *op. cit.*, doc. 1433, pp. 203-204.

⁴⁷ M. Recuero Astray, M. González Vázquez, P. Romero Portilla, *op. cit.*, doc. 90, p. 91

⁴⁸ *Ibidem*, doc. 92, pp. 93-94 y doc. 93, pp. 94-95.

Sin embargo, pronto vuelve a aparecer únicamente como “obispo salmantino” y no se vuelve a mencionar en relación a Compostela hasta 1150 o 1151⁴⁹. Por tanto, debió estar presente ya en Salamanca en 1142 para recibir solemnemente al monarca tras la conquista de Coria, en la que la plaza salmantina jugó un importante papel aportando hombres y un lugar estratégico de amparo.

Por los términos en que se produce, es interesante la donación de la villa de Sufraga, el 25 de abril de 1144, en Salamanca. El emperador, su esposa y su hijo Sancho donan la villa: “Supra memorate uille donationem quam Salamantine pontificali ecclesie sub honore beate Marie fundate domnoque Berengario eius episcopo pro amore ipsius et pro eoquod mihi fecit multis temporibus seruicio”⁵⁰. El agradecimiento por los servicios prestados durante su etapa como canciller real es, pues, evidente. Probablemente la donación es también un modo de compensar al obispo tras no haber logrado el objetivo de la primacía compostelana, así como una especie de promesa de seguir contando con el apoyo real, tal vez viendo próximo el momento de volver a intentarlo.

No serán las únicas dádivas otorgadas por el Emperador, contamos con tres donaciones más del monarca, en las que implicará a su esposa, hijos e incluso a su hermana Sancha en una de ellas⁵¹. Sin duda, tanto estas como las anteriores donaciones comentadas, pueden ser indicativas de la marcha de un proceso constructivo bajo la mano de este prelado o, si no, al menos de una intensificación en los preparativos de las obras de la catedral.

Para Berriochoa Sánchez-Moreno, la cronología de su construcción se puede agrupar en tres campañas diferenciadas. La primera se iniciaría hacia 1150 y terminaría hacia 1175⁵². Se comenzaría, por tanto, durante el reinado de Alfonso VII y el mandato del obispo

⁴⁹ Esta última fecha, 1151 es la que da P. B. GAMS, *Op. cit.*, p. 67, con la que coincide J. M. Quadrado, *op. cit.*, p. 24, fue trasladado en 1151; Según Q. Aldea Vaquero, T. Marín Martínez, y J. Vives Gatell, *op. cit.*, p. 2143, Berengario fue obispo salmantino hasta 1150, cuando fue trasladado a Santiago, sin embargo, en el listado correspondiente a los obispos compostelanos de esta misma obra se nombra a Berenguel I entre 1140 y 1143, al que sucede Pedro Helías hasta 1149, haciendo referencia a su primer intento de ocupar el puesto de arzobispo (p. 2201).

⁵⁰ M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín y otros, *op. cit.*, doc. 14, pp. 58-59. Para J. A. Vicente Bajo, *Op. cit.*, p. 32, este documento prueba que el Emperador lo tenía por uno de los prelados más dignos de su imperio.

⁵¹ Son la donación del 4 de agosto de 1144 hecha por Alfonso VII, su mujer y sus hijos Sancho, Fernando y García del diezmo de las rentas reales de Alba al obispo Berengario, en M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín y otros, *op. cit.*, doc. 15, pp. 60-61; la donación del 1 de Marzo de 1148 dada en Palencia, por parte del rey y su familia a Berengario y su iglesia de la villa de Tejares consultado en M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín y otros, *op. cit.*, doc. 16, pp. 61-63; y el documento del 27 de junio de 1149 en Toledo en el que rey, su hermana y sus hijos entregan el diezmo de sus rentas en Alba de Tormes al obispo de Salamanca Berengario y a su iglesia en M. L. Guadalupe Beraza, J. L. Martín Martín y otros, *op. cit.*, Doc. 17, pp. 63-64.

⁵² V. Berriochoa Sánchez-Moreno, *La catedral de Salamanca*, Tesis doctoral inédita, noviembre de 1986, pp. 189 y ss., precisamente, uno de los argumentos dados por el autor, el restablecimiento de la paz tras un periodo turbulento y la prosperidad de la que disfrutó la diócesis durante esta prelatura (p. 192), es lo que nos lleva a creer que no se tuvo que esperar 15 años desde el inicio de este periodo de tranquilidad dado por la confirmación de Berengario, y los comienzos de la obra. También V. Berriochoa Sánchez-Moreno, “La catedral de Salamanca, su arquitectura”, *Planimetría de la catedral de Salamanca* publicada por el cabildo, Catedral de Salamanca, Salamanca, 2002. p. 1 y ss. Para el autor, en esta primera fase (1150-1175), se encuadrarían las trazas y el planteamiento general; construyéndose los muros perimetrales hasta la moldura de arranque de las futuras bóvedas, probablemente respondiendo a una necesidad de definir y defender el perímetro del edificio. También se cubrirían los ábsides de la cabecera y las capillas que los preceden, según modelos de un románico

Berengario en Salamanca, aunque este dejaría su prelatura para ir a Compostela en 1150 o 1151, por lo que, si fue así, apenas tuvo tiempo para comenzarla. Por su parte, Hernando Garrido ve en el famoso privilegio de los veinticinco excusados de 1152, una posible data del inicio de la catedral⁵³. A nuestro parecer, el privilegio no tiene por qué marcar el punto de partida de la construcción, pero es que, además, también el comienzo en la década de los 50, en un momento tan tardío de su episcopado, nos parece inapropiado.

Sin embargo, no solo se ha propuesto una posible data posterior al episcopado de Berengario para la obra de la catedral. También se la ha datado con anterioridad a su tiempo. Para Vicente Bajo, fue durante la prelatura de don Jerónimo (1102-1120) cuando se comenzó la edificación: “Además de la cooperación que prestó a su construcción en los veinte años que rigió la diócesis, tuvo el consuelo de bendecirla, de trasladar el Santísimo Sacramento de la Antiquísima de S. Juan de Blanco a la misma, y de dejar el cabildo dotado e instalado para que diese culto continuo, perpetuo, al Dios de las Batallas”⁵⁴. La bendición y el traslado del santo sacramento harían suponer que al menos ya estaría terminada la cabecera en vida del obispo Jerónimo. En realidad, esta idea de Jerónimo como constructor de la catedral románica tiene más que ver con la imagen de prestigio de este prelado como “piedra fundacional” de la diócesis que con los hechos. El documento de donación de don Raimundo y Urraca a don Jerónimo y la interpretación de la palabra “*restaurationem*” que aparece en él, han propiciado una álgida discusión sobre a qué se referían los benefactores de la iglesia salmantina, si a una restauración física o espiritual, y si la renovación material se correspondería con el acondicionamiento de algún edificio anterior, con la construcción de una fábrica intermedia de la que no se conservaría nada o incluso con la actual edificación⁵⁵.

Sin embargo, el episcopado de Berengario parece el momento más adecuado para situar el comienzo de la obra o la reactivación de esta si asumiéramos que Jerónimo pudo llegar a planificar algo de la actual. La diócesis, bajo el mandato de Berengario, se encuentra en un nuevo periodo de tranquilidad después de las vicisitudes anteriores. A ello podemos sumarle la prestancia de este obispo, que, como hemos argumentado, continuó teniendo fuertes lazos con la realeza y recibió de ella importantes privilegios y donaciones. Además, estuvo bastantes años en el cargo, lo que resultaba propicio para un proyecto de largo recorrido como es una edificación catedralicia y, asumiendo su papel en la época, se

pleno. Igualmente, M. Gómez Moreno, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*, Madrid, 1967, p. 97, ofrece la fecha de 1150 como la de probable inicio.

⁵³ J. L. Hernando Garrido, “La catedral Vieja de Salamanca: los cimborrios del Duero y la escultura tardorrománica”, *Siete maravillas del románico español*, Aguilar del Campoo, 2009, pp. 83-108.

⁵⁴ J. A. Vicente Bajo, *op. cit.*, pp. 24-25.

⁵⁵ ACS, Caja 16, Legajo 1, n.º 5. Tratamos este tema en E. De Los Reyes Aguilar, “El obispo Jerónimo y su imagen a través de los siglos”, *Actas del “Congreso Internacional sobre la catedral de Salamanca” De Fortis a Magna: 500 años de historia*, 25, 26 y 27 de abril de 2013 (en prensa). Imprescindible C. Lacombe, *Jerónimo de Perigueux (¿1160?-1120) Obispo de Valencia y Salamanca: un monje caballero en la Reconquista*, Salamanca, 2000. También H. Pradelier, *La sculpture monumentale à la Catedral Vieja de Salamanca*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Toulouse-le-Mirail, 1978. pp. 16-17 y V. Berriochoa Sánchez-Moreno, *La catedral de Salamanca*, Tesis, *op. cit.*, pp. 138-139, entre otros, han tratado el tema.

preocuparía por la actividad edilicia cuando la sede llevaba ya tanto tiempo afianzada y los problemas internos, finalmente, habían sido resueltos, pues la construcción catedralicia pudo ser una empresa muy apetecible para el prelado con el fin de legitimar su elección. Por ello, teniendo en cuenta que Berengario comenzó su andadura como obispo a partir de 1135, creemos que la década de los cuarenta pudo ser el momento más propicio⁵⁶. Al menos, participaría en la fase preparatoria de la construcción, usando su relación con el monarca para conseguir unas donaciones que tuvieron como parte de su finalidad el recabar fondos para la edificación⁵⁷. Igualmente, la proyección de la obra, un proyecto ambicioso y bastante unitario en principio, es posible que se realizara bajo su auspicio, así como la preparación del lugar de construcción y de las infraestructuras iniciales y las primeras etapas de la fase operativa. Es probable, pues, que durante su episcopado nos movamos entre los trabajos previos y quizás los inicios de la cabecera y el perímetro.

Los viajes del obispo con la comitiva real y sus pretensiones al arzobispado compostelano no serían una traba para ello, es más, su cercanía a la corte es precisamente lo que favorecía la consecución de fondos y, a pesar de que su primer intento de llegar al cargo de arzobispo de Santiago le debió consumir bastante de su tiempo y energía, esto no sería óbice para que la catedral se levantara en este momento, ya que en estos casos los canónigos se ocuparían del día a día de la diócesis, incluyendo la continuidad en las tareas constructivas de la catedral. Además, en los procesos edilicios, el protagonismo del cabildo era significativo y, ciertamente, aun existiendo un prelado cabeza visible de la sede, la influencia del cabildo se potencia si tenemos en cuenta que Berengario, como otros obispos del momento, se encontraba con frecuencia ausente de la ciudad por los motivos ya comentado. El papel del cabildo en la organización diaria del trabajo y de la fábrica es, por tanto, de gran importancia y se desarrolla como actividad paralela a la correcta atención al culto. Lógicamente, del capítulo debió estar la construcción de un edificio que pudieran considerar a la altura de su sede episcopal, por lo que unirían fuerzas con el prelado para ello. En relación al proceso edificador, mientras el cabildo se encargaba del día a día de la construcción y, probablemente, de favorecer las donaciones privadas de los salmantinos, el obispo, en líneas generales, se ocupaba de la consecución de fondos, exenciones y privilegios por parte del rey y otras instancias, para poder llevar la obra a término. Se convertía, de este modo, en un intermediario que usaba su prestigio para conseguir donaciones y beneficios a fin de favorecer el desarrollo de la catedral, cuyo esplendor serviría para re-actualizar dicho prestigio, el cual le abriría finalmente las puertas de la archidiócesis de Santiago de Compostela. Tras la muerte de Pedro Helias, quien realizó su testamento el

⁵⁶ Estaríamos, pues, de acuerdo con la cronología dada por Camón Aznar para los inicios de las obras, J. Camón Aznar, "Etapas constructivas de la catedral de Salamanca", *Goya*, n.º 23, pp. 274-281. Para J. C. Brasas Egido, *Catedral Vieja de Salamanca*, León, 1992, las obras también se "activarían" en la cuarta década del siglo XII, en tiempos del obispo Berengario.

⁵⁷ Aunque como dice V. Berriochoa Sánchez-Moreno, *La catedral de Salamanca*, Tesis, *op. cit.*, p. 141, en ninguno de los documentos se atestigua que las donaciones hechas a Berengario y la iglesia salmantina tuvieran por objeto la construcción de la catedral, no creemos que el aumento del número de estas sea fortuito.

13 de noviembre de 1149, y parece que falleció no mucho después, Berenguer fue elegido arzobispo, si bien, al menos siguió a cargo de la sede salmantina hasta julio de 1150, pues confirma en un documento otorgado por el monarca al priorato de Santa María del Sar⁵⁸. Según Fletcher, no vivió mucho para disfrutarlo, pues tras su designación fue a Roma por el “pallium” y murió en el viaje de vuelta, a fines de 1150 o inicios de 1151⁵⁹.

En resumen, el papel de Berengario como canciller y obispo curial presente en la confirmación de documentos reales, así como las dádivas recibidas del monarca y la ayuda de este en los procesos de elección en los que se vio implicado confirman la estrecha relación entre ambos personajes, relación que, como creemos, no pudo menos que favorecer y agilizar la construcción de la catedral románica salmantina.

⁵⁸ Testamento de Pedro Helías consultado en A. López Ferreiro, *op. cit.*, apéndices, doc. XIX, p. 51; el documento dado al priorato de Santa María del Sar, en M. Recuero Astray, M. González Vázquez, P. Romero Portilla, *op. cit.*, doc. 131, pp. 138-139.

⁵⁹ R. A. Fletcher, *op. cit.*, p. 40 y nota 5 de la misma página.



Reyes y obispos de la segunda mitad del siglo XII y principios del XIII. Reflexiones sobre el patrimonio artístico en el espacio astur-leonés: la Campana Wamba de la catedral de Oviedo*.

Etelvina Fernández González**
Instituto de Estudios Medievales
Universidad de León

La complejidad del periodo histórico que nos ocupa, en relación con la monarquía y el episcopado, es intrincada y a veces confusa. Casi nunca es factible establecer un arco temporal perfectamente acotado y cerrado. Cambian los reyes y cambian los obispos; además, los problemas subyacen y afloran en los momentos menos inesperados. Igualmente, hay que tener presente, para bien o para mal, la herencia del pasado. Debido a tal motivo, sin su proyección a través del tiempo, en ocasiones difícil de captar a primera vista, no resulta fácil comprender el presente.

Por todo ello, en este caso, elegimos el reinado de Alfonso IX de León (1171-1230)¹ y el episcopado del prelado don Juan (1189-1242)². Y, en él, desde el campo artístico más específico, que nos concierne, analizaremos la campana Wamba de la catedral de San Salvador de Oviedo [fig. 1].

No pretendemos hacer un estudio profundo de campanología, sino una aproximación al conocimiento de la pieza, indagando en aquellos aspectos básicos y simbólicos esenciales que nos permitan conocer mejor aquel momento de nuestra pasada historia.

EL REY

Recordemos, en primer lugar, la figura de Alfonso IX; era hijo de Fernando II de León y de Urraca de Portugal. Conoció pronto el infortunio de la separación de sus progenitores, a causa del matrimonio ilegítimo, por parentesco próximo, de los contrayentes³.

¹ Este trabajo se inscribe en el Proyecto sobre: *El patronazgo artístico-religioso en el territorio castellano-leonés. El papel del clero (1055-1200)*. Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR 2010-19480).

² Antes de comenzar este estudio deseamos expresar nuestro agradecimiento a los Doctores: J. L. Avello, P. Alonso Abad, M. Calleja Puerta, M. Cendón, D. Chao, S. Domínguez Sánchez, M^a J. Sanz Fuentes, G. Mañana Vázquez, J. I Ruiz de la Peña e I. Ruiz de la Peña González por las amables y generosas sugerencias que me han ofrecido para la realización del trabajo. Hacemos extensivo dicho reconocimiento al cabildo de la catedral de Oviedo, especialmente, al Rvdo. D. J. M. Hevia y a Pedro Díaz Gómez. J. González, *Alfonso IX*, 2 vols., Madrid, 1944.

³ Es preciso recordar que durante el reinado de Alfonso IX se sucedieron, en la sede episcopal ovetense, tres obispos: don Rodrigo (1175-1188), don Menendo (1188-1189) y don Juan (1189-1243).

³ *Ibidem*, t.I, p. 31.



Campana Wamba

Aclamado rey a la muerte de su padre, fue generoso con los monasterios asturianos y con la Iglesia de Oviedo⁴. Nuevos problemas personales se ciernen sobre su figura y traen serias dificultades a las diferentes diócesis del reino. Hacia 1190 se acuerda su enlace matrimonial con su prima Teresa de Portugal. Celebrado el mismo en Guimarães el 15 de febrero de 1191, parte del estamento eclesiástico mantiene su opinión en contra, como es el caso de don Juan obispo de Oviedo. Los problemas son conocidos en Roma. El papa Celestino III (1191-1198)⁵, considerando el referido enlace como un incesto, pronuncia sentencia de excomunión contra los reyes de León y Portugal y entredicho⁶, para ambos reinos, mientras perdurase el matrimonio⁷.

Los problemas con otros reinos vecinos crean incertidumbre y los malos presagios en las relaciones con Castilla parecen apuntar hacia una guerra. Para procurar evitar lo peor y firmar la paz, entre dichos reinos, se acuerda, en esta ocasión, el matrimonio de Alfonso IX con Berenguela, hija primogénita del rey castellano Alfonso VIII y de doña Leonor. Por razones de parentesco, el enlace tampoco era legal⁸. Parece que se celebró 17 de noviembre de 1197⁹.

⁴ Así, el 27 de abril de 1188, confirma junto a su madre Doña Urraca, “*todos los privilegios y gracias que su padre había concedido al obispo don Rodrigo, a excepción del cillero de Maliayo*”. M. Risco, *España Sagrada. Asturias*, t. XXXVIII, Madrid, 1793, reed. Gijón, 1986, p. 168.

⁵ La noticia se desprende de la presencia, entre los años 1192 y 1196, en territorio hispano de Guillermo, cardenal legado pontificio, para ocuparse del problema matrimonial de Alfonso IX. J. Fernández, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. II, p. 1276 y J. Fernández Conde, “Los concilios de la época posgregoriana. La reforma del clero secular y de las instituciones pastorales”, *Historia de la Iglesia de España II-1^o. La Iglesia de España de los siglos VIII al XIV*, dir. R. García Villada, Madrid, 1982, pp. 426-441, principalmente, pp. 428-429.

⁶ J. González, *op. cit.*, t. I, pp. 65-66. Consúltense las notas: 75, 76, 77 y 78. De ese matrimonio nacieron los infantes: Sancha, Fernando y Dulce.

⁷ La separación se efectuó en 1194.

⁸ J. González, *op. cit.*, t. I, pp. 88-116 y H. S. Martínez, *Berenguela la Grande y su época (1180-1246)*, Madrid, 2012, pp. 155-188.

⁹ La ceremonia solemne se celebró en la iglesia colegiata de Valladolid; H. S. Martínez, *op. cit.*, pp. 174-177.

La situación se vuelve a repetir y el papa Celestino III advierte a los contrayentes que ese matrimonio, como el anterior y por las referidas razones de parentesco, tampoco es válido¹⁰. Inocencio III sigue el mismo camino que su antecesor y, en ese año, les impone la pena de excomunión a través de Rainero¹¹ su legado en Hispania. Suerte idéntica corrieron los obispos de Salamanca, León y Zamora que habían apoyado tal unión¹². No obstante, el conflicto se mantuvo vigente durante más tiempo, pues Inocencio III, en 1199, ordena al arzobispo de Compostela y a los obispos del reino de León observar la sentencia de entredicho en esas tierras, debido a la ilícita unión de los contrayentes¹³. En 1203 manda se disuelva el matrimonio¹⁴. Al año siguiente el pontífice consintió en la absolución de Berenguela¹⁵ y de Alfonso IX y en que se levantara el entredicho vigente¹⁶. La unión duró desde 1198 hasta 1204.

Como ya decíamos, el monarca fue generoso con la Iglesia y también con la orden del Císter en Asturias, como es el caso de Santa María de Valdediós¹⁷. En otras ocasiones intervino el monarca entregando la primera piedra para la construcción de una iglesia¹⁸.

Es sabido, igualmente que, en más de una ocasión, Alfonso IX y Berenguela visitaron Asturias. Así fue en abril de 1199¹⁹. La reina estuvo en Mieres²⁰ en febrero de 1202 y el

¹⁰ [1197, octubre-diciembre]. *Littera executoria* de Gregorio, cardenal diácono del Santo Ángel *in foro Piscium* legado en Hispania de Celestino III, excomulgando a Alfonso IX, rey de León, por su matrimonio ilícito con doña Berenguela, y a los obispos de Astorga, Salamanca, León y Zamora por apoyar al rey en dicha unión. S. Domínguez Sánchez, *Documentos pontificios referentes a la diócesis de León (Siglos XI-XIII)*, León, 2003, n.º 94, p. 159.

¹¹ Se ordena dicha anulación el 16 de abril de 1198. D. Mansilla Reoyo, *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Roma, 1955, n.º 138, pp. 168-169 y en n.º 140, pp. 171-172; se recoge el documento del referido pontífice, dictado en San Pedro de Roma, en el que se deja a la discreción del nombrado legado la potestad de absolver al rey de León y levantar el entredicho.

¹² D. Mansilla Reoyo, *op. cit.*, n.º 196, pp. 209-215 y H. S. Martínez, *op. cit.*, pp. 208.

¹³ Documento expedido en Letrán el 25 de mayo de 1199. Cf.; D. Mansilla Reoyo, *op. cit.*, n.º 196, pp. 209-215.

¹⁴ Documento dado en Ferentini el 5 de junio de 1203. D. Mansilla Reoyo, *op. cit.*, n.º 299, p. 305-306.

¹⁵ Bula de Inocencio III dada en Letrán el 22 de mayo de 1204. Cf.; D. Mansilla Reoyo, *op. cit.*, n.º 299, p. 332.

¹⁶ El escrito data de 19 de junio de 1204. D. Mansilla Reoyo, *op. cit.*, n.º 304, pp. 335-336 y H. S. Martínez, *op. cit.*, pp. 252-253.

¹⁷ Recuérdese que Alfonso IX y Berenguela son los fundadores de Santa María de Valdediós, en el valle de Boiges; tal vez por el recuerdo del antiguo palacio real que hubo en el lugar. Se trata del documento dado en Santiago el 27 de noviembre de 1200. É. Fernández González, "El Císter en el valle asturiano de Boiges en el primer tercio del siglo XIII. Aspectos históricos y artísticos", *Semana de historia del monacato cántabro-asturleonés*, Monasterio de San Pelayo, Gijón 1982, pp. 389-419 y J. González, *op. cit.*, t. II, n.º 143, pp. 204-205.

¹⁸ Así se relata en un documento expedido en Viterbo el 24 de septiembre. Se trata de una *Littera executoria* de Inocencio III comisionando al obispo de Astorga, y a los arcedianos de la catedral Gonzalo (Fernández) y Fernando, en el pleito existente entre los canónigos de la catedral de León y el monasterio de Valdediós en torno a la construcción, por parte del monasterio citado, sin permiso del prelado leonés, de una iglesia dentro del obispado de León, cuya primera piedra, además, había entregado el rey. Cf.: S. Domínguez Sánchez, *op. cit.*, n.º 123, p. 186.

¹⁹ El 13 de abril de 1199, donaron a la Orden de Santiago el realengo de Peña Adrada, cerca de Gijón. Cf.: H. S. Martínez, *op. cit.*, pp. 205-206 y J. González, *op. cit.*, t. II, n.º 124, pp. 178-179, donde al realengo lo nomina Robregera. Seis días más tarde, el rey otorga a la catedral de Oviedo las iglesias de Sabugo en Avilés. H. S. Martínez, *op. cit.*, pp. 205-206 y nota 4.

²⁰ En esta localidad, la soberana, en su nombre, en el de su hijo y de acuerdo con el rey, concede a Valdediós una renta de cien maravedís anuales del portazgo de Avilés. J. González, *op. cit.*, t. II, p. 235.

soberano, el 1 de octubre de 1210, se hallaba en Oviedo²¹. Uno de los últimos viajes del rey a dicha ciudad, para venerar las reliquias de la Cámara Santa, fue en 1222, de camino a Santiago de Compostela por la ruta asturiana del interior. En tal ocasión fundó la villa de Tineo²². Fue, además, especial benefactor del concejo de Oviedo²³.

Alfonso IX, según cuenta Lucas de Tuy, enfermó en Villanueva de Sarria²⁴. Allí recibió de los obispos la penitencia y, tras haber comulgado, entregó su alma en paz el 24 de septiembre de 1230. Fue enterrado en la catedral de Santiago²⁵. Rigió los destinos del reino cuarenta y dos años.

LOS PRELADOS

Durante el reinado de Alfonso IX, la sede ovetense conoció tres prelados: don Rodrigo (1175-1188), que falleció al poco tiempo de subir al trono este monarca; don Menendo (1188-1189), cuya prelatuza apenas dejó huella y don Juan que ocupó la silla episcopal de dicha diócesis entre 1189 y 1243.

Nada sabemos, con certeza, de los orígenes de este obispo que tuvo una actividad larga e intensa en la sede asturiana. Si atendemos a las noticias de fray José Manzano, con anterioridad a este cargo, había sido canónigo en San Isidoro de León²⁶.

Al lado del monarca conoció malos momentos. Sin duda, uno de los peores coincide con la compleja situación creada por el matrimonio de Alfonso IX con Berenguela. El obispo aceptó, en su diócesis, el entredicho impuesto por Celestino III y se opuso a la decisión del monarca, por lo que fue desterrado. El 13 de julio de 1197, en un privilegio concedido a la Iglesia de León se lee a propósito de su persona: “Joanne Ovetense Episcopo exultante (desterrado)”²⁷. Parece que la relación entre el rey y el obispo se pudo restablecer

²¹ En esa fecha Alfonso IX concede al monasterio de San Vicente de Oviedo todos los derechos eclesiásticos de la puebla nueva que hacía en Portela, en el valle asturiano de Ledúas en las condiciones que se especifica en el documento. M^a J. Sanz Fuentes y J. I. Ruiz De La Peña Solar, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (siglos XIII-XIV)*, I.1: 1201-1230, n.º 21 (1991), Oviedo, pp. 61-62.

²² J. I. Ruiz de La Peña, *Las “Polas” asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomatario*, Oviedo, 1981, p. 53. Agradecemos al prof. J. I. Ruiz de la Peña su amistad y permanente magisterio.

²³ *Ibidem*, *El comercio ovetense en la Edad Media*, Oviedo, 1990, pp. 42-44.

²⁴ Lucas, Obispo De Tuy, *Crónica de España*, edic. de J. Puyol, Madrid, 1926, cap. XCI, pp. 423-425.

²⁵ S. Moralejo, “¿Raimundo de Borgoña (†1107) o Fernando Alfonso (†1214). Un episodio olvidado en la historia del panteón real compostelano”, *Galicia en la Edad Media*. Actas del Coloquio de Santiago de Compostela – La Coruña – Pontevedra –Vigo – Betanzos 13-17 julio 1987, Madrid, 1990, pp. 161-179.

²⁶ Fray J. Manzano, *Vida y portentosos milagros de el glorioso San Isidoro, Arzobispo de Sevilla y egregio maestro de las Españas*, cap. XVIII, Madrid, 1732, pp. 275-276, donde se dice: “Hemos leído en un escrito antiguo, que solo en la primera centuria, desde la traslación de los canónigos a aquel Real Monasterio, los Catholicos y Serenísimos Reyes de España, sacaron para las diversas iglesias seis Canónigos para sus Prelados. El primero paso a la Santa Iglesia de Oviedo, que se llamó Don Juan”. De ser así, parece que pudo convivir, al amparo de los muros isidorianos, con Santo Martino. Y, en este caso ¿habría influido la buena relación que Alfonso IX y la reina Berenguela tenían con el nombrado canónigo isidoriano en la designación de don Juan como obispo de Oviedo?

²⁷ M. Risco, *op. cit.*, p. 172.

a partir de la primavera de 1198 o poco más tarde²⁸, pues desde abril del año siguiente, don Juan sigue firmando documentos reales²⁹.

Estuvo presente en acontecimientos importantes del reino, tanto desde el punto de vista litúrgico y espiritual, como desde el artístico. Es el caso de su presencia, en 1190³⁰, en San Isidoro de León. Allí, aneja a la cabecera de la basílica, Santo Martino, que era canónigo de la casa isidoriana, “hizo edificar en el dicho monasterio una devota capilla a honor de la Santísima Trinidad, en la cual hizo juntar y poner muchas reliquias de diversos santos, y después la hizo consagrar por la mano del muy reverendo Padre don Juan, obispo de Oviedo³¹, antiguo canónigo de la abadía³².

También asistió a los inicios de la obra del monasterio, ya citado, de Santa María de Valdediós. Una inscripción ubicada en el exterior del templo, sobre la puerta norte del crucero dice así: “El día decimoquinto de las Kdas. de junio (18 de mayo) en la era MCCLVI (año 1218 d. de C.), reinando Alfonso en León y siendo obispo de Oviedo Juan y abad de Valdediós Juan IV, fueron puestos estos cimientos estando presente el maestro Galterio, que construyó esta iglesia³³.”

Sobre el referido prelado se conserva además una escueta noticia de su asistencia al IV Concilio de Letrán (1215)³⁴.

²⁸ Demetrio Mansilla incluye en uno de sus trabajos una carta de Inocencio III, del 2 de mayo de 1198, dirigida a su legado Rainerio para que interviniera ante el rey y que este permitiera al obispo de Oviedo Juan volver a su diócesis, y que le restituyera todos los bienes que le habían sido arrebatados. Cf.: Reg. Vat. 4, n.º 125, f. 33v. y D. Mansilla Reoyo, *op. cit.*, n.º 141, pp. 172-174.

²⁹ Véase la nota 19.

³⁰ Se lee la fecha en una inscripción de la arquivolta de la puerta abierta en el costado norte del referido oratorio: CONSECRATA FUIT HEC ECCLESIA ERA M CC XXVIII. A. Viñayo González, *Santo Martino de León. Vida y obras narradas por el Tudense*, León, 1984, cap. XIII, pp. 62-63; P.L. 208, 22 y “Santo Martino de León y su noticia histórica: biografía, santidad, culto”, *Santo Martino de León. Ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino de León en el VIII centenario de su obra literaria (1185-1985)*, León, 1987, pp. 339-360, principalmente, pp. 347-348 y, también en las mencionadas Actas: V. García Lobo, “Las inscripciones medievales de San Isidoro de León. Un ensayo de Paleografía epigráfica medieval”, *Santo Martino de León. I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII Centenario de su obra literaria, 1185-1985*, León 1987, pp. 373-398, especialmente en pp. 394-395, donde se duda entre 1190 y 1191; E. Fernández González, “Santo Martino de León: viajero culto y peregrino piadoso”, *Anuario de Estudios Medievales*, 17, 1987, pp. 49-73; ídem, “Reflexiones sobre la Real Colegiata de San Isidoro de León. Espacios y funciones” en *Antonio Viñayo. Abad*, Madrid, 2011, pp. 42-47, principalmente en p. 45.

³¹ Así se transmite en Lucas de Tuy, *Milagros de San Isidoro*, intr. y pres. de A. Viñayo González, León, 1992, cap. LXIV, pp. 108-109 y n.º 109.

³² A. Viñayo González, “Santo Martino de León y su noticia...”, *op. cit.*, p. 349.

³³ E. Fernández González, “El Císter en el valle asturiano...”, *op. cit.*, pp. 394-395 y F. Diego Santos, *Inscripciones medievales de Asturias*, Gijón, 1993, pp. 208-209; M. Valdés Fernández, “El arte de los monjes cistercienses en Asturias”, *El Císter en el Reino de León*, coord. Instituto Leonés de Cultura, G. Cavero *et alii*, León, 2012, pp. 37-43.

³⁴ Sobre la asistencia de los prelados hispanos al referido concilio véase A. García García, *Iglesia, Sociedad y Derecho*, 2, Salamanca, 1987, pp. 189-192, donde refiere la relación de los manuscritos que contienen la lista de los referidos prelados y entre ellos el recogido en un códice de Zurich, Zentral bibliothek, ms. Car. C. 148, f. 47vs-48vd.

LA CIUDAD Y LA DIÓCESIS

En el periodo que nos ocupa, como sucedía desde épocas anteriores, la situación de la Iglesia hispana resultaba compleja y confusa. El profesor M. Calleja la analiza con detenimiento³⁵ llamando la atención sobre dos conceptos básicos que plantean los obispos a lo largo del siglo XII: la primacía y la constitución de sedes sufragáneas, intentando algunas depender directamente de Roma. En el caso de Oviedo, “que carecía de tradición visigoda –nos dice el referido investigador– logrará la exención en 1105 para perderla de nuevo en 1121 y mantendrán la lucha por su libertad a lo largo de buena parte del siglo XII, que consolidan a finales del segundo tercio de la centuria siguiente”³⁶. Parte de ese proceso acontece durante la prelatura del obispo Pelayo (1101-1153)³⁷.

Paralelamente coincidirá con un auge de las ciudades, con la consagración de iglesias catedralicias, la proliferación de los templos urbanos, con la intensificación del culto a las reliquias, con la recepción de cuantiosas donaciones de los fieles y la redacción de una literatura histórica con frecuentes y abundantes manipulaciones que revirtiesen en beneficio de las propias sedes. También es sabido que, en el ámbito civil, en esta época y, a lo largo del siglo XIII se habla de la situación de lugares y fincas rústicas *so la campana* de la iglesia a la que pertenecían³⁸. De este modo el templo y la campana, desde lo alto, dominaban su demarcación espacial, lo que desde el punto de vista arquitectónico, también contribuyó a la construcción de torres. Sirvan de ejemplo estas palabras en relación con otra localidad del reino de León, a propósito de la iglesia zamorana de Venialbo: *Item, in Venialbo [...] populavi quasi de novo popularem eiusdem locii, et incepti iuxta ecclesiam edificare turrem optimam pro campanis*³⁹.

En la medida de lo posible se procuraba que fuese el obispo quien llevase a cabo las consagraciones de altares y recintos sacros, exaltando de este modo su poder y prestigio.

³⁵ M. Calleja Puerta, “Eclesiología Episcopal y organización del espacio en las ciudades y villas del noroeste peninsular (1100-1250)”, *Monasterios, espacios y sociedad en la España cristiana medieval. XX Semana de Estudios Medievales Nájera, del 3 al 7 de agosto de 2009*, Logroño, 1910, pp. 429-490.

³⁶ En el caso de las que ya existieron en la época visigoda, el problema se centrará en las delimitaciones territoriales, en sucesivas manipulaciones del texto conocido como la *hitación de Wamba* y sus disputas con la sede Toledana. *Ibidem*, pp. 442-443 y n.º 52 y L. Vázquez de Parga, *La división de Wamba. Contribución a la historia y geografía eclesiástica de la Edad media española*, Madrid, 1943.

³⁷ F. J. Fernández Conde, *El Libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma, 1971; *ídem.*, “El obispo don Pelayo. Reorganización eclesiástica y señorial en la diócesis de Oviedo/Uviéu”, *Orígenes: Arte y Cultura en Asturias. Siglos VII-XV*, Barcelona, 1993, pp. 347-353; E. Fernández Vallina, “El Obispo Pelayo de Oviedo. Su vida y su obra”, *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis*, Barcelona, 1995, p. 233-401 y R. Alonso Álvarez, “El obispo Pelayo de Oviedo (1101-1153): historiador y promotor de códices iluminados”, *Semata, Ciencias Sociales e Humanidades*, 2010, vol. 22, pp. 331-350.

³⁸ M. Calleja Puerta, “Eclesiología Episcopal...”, *op. cit.*, *op. cit.*, pp. 457-458; *ídem.*, *La formación de la red parroquial de la diócesis de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo, 2000, pp. 63-64 y J. I. Ruiz de La Peña Solar, “La parroquia, célula de encuadramiento de la sociedad rural asturiana (siglos XI-XIII)”, *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, coord. de J. A. Sesma Muñoz y C. Laliena Corbera, Zaragoza, 2008, pp. 197-218, principalmente en p. 218 y nota 48.

³⁹ *Ibidem*, p. 458 y n.º 1333.

Tal situación sobrepasará la fecha de 1200 con la llegada y paulatina aplicación de los postulados del IV Concilio de Letrán⁴⁰.

CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LAS CAMPANAS

Desde tiempos remotos se comenzaron a utilizar las campanas, instrumentos que se hacían sonar golpeándolas con un badajo activado mediante un artilugio o sistema hidráulico⁴¹. El uso de campanillas o *tintinnabula* ya se remonta a los tiempos bíblicos (Éx. 28, 33) y, en las culturas antiguas orientales, se conocen objetos similares. Tales sonidos, según Luciano de Samósata⁴² servían para marcar las horas del día. La iglesia asumió pronto su uso para señalar las horas canónicas, la hora de rezos precisos, como el *angelus* y el inicio de misas y de solemnidades litúrgicas especiales⁴³.

Hacia el siglo VI entró el uso de la campana en la vida de las comunidades monásticas primitivas⁴⁴ y, tal costumbre, se extendió por el resto de Europa y las islas del Norte. Beda, a principios del siglo VIII, constata su existencia⁴⁵. En el caso hispano hay constancia de que el rey Chindasvinto, en el año 646, donó al monasterio de los santos Justo y Pastor de Compludo y a su abad Fructuoso una campana de bronce fundido⁴⁶. Tiempo más tarde, en el 881, en la dotación fundacional del monasterio de Obona, atribuida al hijo del rey Silo Adalgáster, entre las piezas del ajuar litúrgico se mencionan *duas campanas de ferro*⁴⁷.

Las campanas se hacían sonar en el momento de la consagración, aunque más tarde, en tal rito, su tañido se sustituyó con el toque de campanillas en el interior del templo. En la duodécima centuria, Guillermo Durando, por el carácter apotropaico que el *Pontifical*

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 489-490 y F. J. Fernández Conde, “La aplicación del Lateranense IV en la diócesis de Oviedo”, *Della Chiesa Antica alla Chiesa Moderna*, Miscelanea per il cinquantésimo della Facoltà di Storia Ecclesiastica della Pontificia Università Gregoriana, ed. de S. Fois, S. J. Monachino y S. J. Litva, Roma, 1983, pp. 121-133 y S. Suárez Beltrán, *El Cabildo de la catedral de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo, 1986.

⁴¹ M.-A. Marcos Casquero, “El supersticioso mundo de las campanas”, *Supersticiones, creencias y sortilegios en el mundo antiguo*, ed. de Manuel A. Marcos Casquero, Madrid, 2000, pp. 81-108, documentado trabajo en el que se analiza el origen y uso desde la antigüedad hasta el siglo XIX.

⁴² *Ibidem*, p. 81.

⁴³ F. Cabrol y H. Leclercq, *Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie*, vox: “Cloche, clochette”, t. 3^o, 2^a parte, París, 1914, cols. 1954-1977; F. Miguel Hernández, “Arqueología del horno de fundición de campanas del convento de san Francisco *extrapontem* de Zamora”, *Las campanas. Cultura de un sonido milenarior*. *Actas del I Congreso Nacional*, ed. de E. Gómez Pellón y J. Guerrero Carot, Santander, 1997, pp. 439-456; M. A. Marcos Millán y F. Miguel Hernández, *Maestros campaneros, campanas y su fabricación en Valladolid y su provincia (siglos XVI a XVIII)*, Valladolid, 1998 y T. Gonon, *Les cloches de France au Moyen Âge. Archeologie d'un instrument singulier*, París, 2010.

⁴⁴ F. Cabrol y H. Leclercq, *op. cit.*, cols. 1954-1977 y M. Righetti, *Historia de la liturgia*, t. I, Madrid, 1955, pp. 443-447.

⁴⁵ En el relato “De la vida y la muerte de la abadesa Hilda”, la monja Begu, de otro monasterio, cuenta que estando en el dormitorio, “hacia el canto del gallo [...] oyó de repente en el aire un sonido de campana bien conocido con el que solía despertarlas para las oraciones cuando alguno de ellos había sido llamado de este mundo”. Beda el Venerable, *Historia Eclesiástica del pueblo de los Anglos*, ed. J. L. Moralejo, lib. 4, cap. 21, Madrid, 2013, p. 230 y M.-A. Marcos Casquero, “El supersticioso...”, *op. cit.*, *op. cit.*, p. 100.

⁴⁶ Se conserva copia tardía en G. Caveró Domínguez y E. Martín López, *Colección documental de la catedral de Astorga, I (646-1126)*, doc. 1, León, 1999, pp. 51-53. Suponemos que en la referida noticia puede haber un pequeño error y que donde dice: *signum cereum*, debe leerse: *aereum*.

⁴⁷ M. Calleja Puerta, *La formación de la red*, *op. cit.*, p. 63 y nota 165.

Romano parece le concedía escribió que: “en las procesiones se tocaban campanillas para asustar a los demonios y hacerlos huir”⁴⁸. Por la misma razón se tañían las campanas de los templos para ahuyentar las tormentas y, hasta tiempos recientes, “doblaban a muerto”⁴⁹ para avisar que alguien iba a morir⁵⁰ o ya había fallecido⁵¹ y en la liturgia funeraria⁵² [fig. 2]. Asimismo, las cualidades sonoras de ciertas campanas causaron el entusiasmo de algunos monarcas, como es el caso del rey Clotario quien habiendo escuchado la campana de San Esteban (Sens), decidió trasladarla a París para disfrutar, con más frecuencia, de su sonido prodigioso⁵³.

Ubicadas en lo alto del edificio o en los campanarios⁵⁴ se batían, desde el suelo, accionadas por una cuerda. Buen ejemplo de ello, en el caso hispano, son las imágenes

⁴⁸ M.-A. Marcos Casquero, “El supersticioso...”, *op. cit.*, *op. cit.*, p. 101.

⁴⁹ Parece que la noticia más antigua sobre el uso de la campana en occidente, para anunciar la muerte del obispo, nos lleva al rito hispano; M. Férotin, *Le Liber Ordinum en usage dans l'église wisigothique et mozarabique d'Espagne du cinquième au onzième siècle*, Roma, 1996, cols. 112 y 141-142.

⁵⁰ Santo Martino de León, presintiendo que su muerte estaba próxima, avisa a Pedro, guardián de las torres reales que lo fue a visitar al lecho: “[...] cuando esta noche la primera vez oyeres tañer las campanas deste monasterio dirás el Pater Noster y rogarás a Dios por mi [...]. Esta noche saldrá mi ánima del cuerpo”; A. Viñayo González, *Santo Martino de León*, *op. cit.*, cap. XXIII, pp. 71; ídem, *Santo Martino de León. Vida y obras narradas por el Tudense*, *op. cit.*, cap. LXXIV, p. 118.

⁵¹ Gonon, *op. cit.*, pp. 36-40 y 41-45. Este investigador recoge, en la página 38, los motivos del repique de las campanas y de los reglamentos religiosos, tal como ya había recopilado Gregorio de Tours en sus *Miracles de Saint Martin* y en *Historia Francorum*, donde indicaba que el toque de campana se hacía repicando. Véase además, M. A. Marcos Millán y F. Miguel Hernández, *op. cit.*, p. 10-11.

⁵² Muy significativa resulta la miniatura que ilustra un fragmento del Cartulario de una cofradía de laicos fundada en honor de Saint-Martin de Canigou el día de Pascua de 1195 (Paris, École des Beaux-Arts, Col. J. Mason, f. 38). Es curioso señalar que, en este caso, en torno a 1200 y en plena celebración litúrgica, se ubica en el interior del templo para señalar los momentos importantes de la ceremonia. E. Fernández González, “Imágenes polivalentes de saint Martin de Tours dans le contexte médiéval”, *Les Abbayes Martinienues en Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest, Anjou, Maine, Poitou-Charente, Touraine*, textes réunis par Bruno Judic, t. 119, n.º 3, 2012, pp. 107-131, en especial, pp. 121-122 y fig. 1. Sirva de ejemplo además las imágenes miniadas, de finales del siglo XII o principios del XIII, del “Liber” del poeta Pedro de Éboli: *Liber ad honorem Augusti di Pietro de Eboli*, Berna, Biblioteca Cívica, cod. 120, ff. 97r y 98r. En ellas se representa la enfermedad y la muerte de Guillermo II y el luto de la ciudad de Palermo por el fallecimiento del soberano. En ambos casos, la torre de la capilla palatina tiene un gran protagonismo. En la primera se contemplan tres campanas y seis en la segunda. La belleza de la imagen miniada no debía distar mucho de la realidad urbana del momento. Así se desprende del relato de Benjamín de Tudela a su paso por dicha ciudad. *Libro de viajes de Benjamín de Tudela*, ed. de J. R. Magdalena Nom de Déu, Barcelona, 1989, pp. 122-123.

⁵³ El hecho se narra, a comienzos del siglo VIII, en la *Vita Lupi*, cap. V, n.º 21 en M. Busquet, *Recueil des Historiens de la Gaule*, t. III, París, 1739, p. 492.

⁵⁴ Recordemos, como hermosos ejemplos de torres con campanas, las imágenes miniadas del *Beato de Turín*, del primer cuarto del siglo XII; Turín, Biblioteca Nazionale Universitaria, Sgn. I. II. I, f. 62v, donde se representa a la Iglesia de Pérgamo. E. Fernández González y A. Miguélez Caveró, “Die Mikroarchitekturen in den Darstellungen der ‘Sieben Gemeinden von Asien’ in den ikonographischen Zyklen der Apokalypse im spanischen Mittelalter”, *Mikroarchitektur im Mittelalter. Ein gattungübergreifendes Phänomen zwischen Realität und Imagination*, ed. de Ch. Kratzke und U. Albrecht, Leipzig, 2008, pp. 455-476, especialmente en p. 458. Subir la campana a lo alto del campanario debía ser un trabajo complejo y difícil. Posiblemente se solventaba de la manera más simple, con tracción humana y cuerdas, ayudándose tal vez con una polea. A finales de la Edad Media, parece que se mejora el procedimiento con un sistema de tornos y poleas como los que se muestran en el tratado escrito por Mariano Taccola en 1449; M. Taccola, *De rebus militaris. De machinis*, Baden-Baden, 1948. Artificios similares y más complejos reproduce Leonardo da Vinci, *Códice B*, f. 10v del Institut de France. Tomamos la referencia, en ambos casos, de N. García Tapia, “Las campanas de los manuscritos de Leonardo da Vinci” en *Las campanas. Cultura de un sonido*, *op. cit.*, pp. 21-39, figs. 3 y 5.

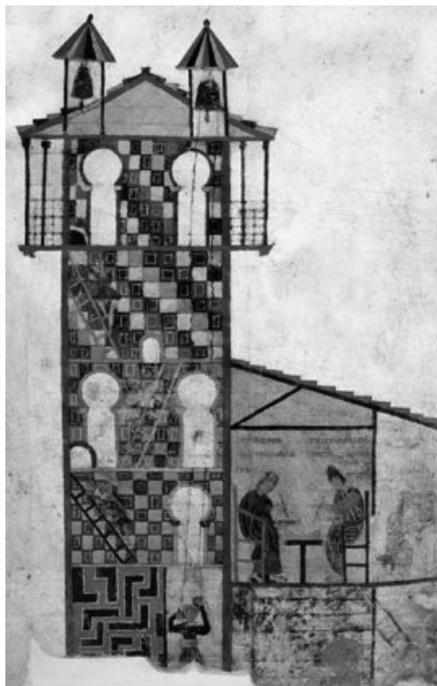


Fig. 3 Torre campanario. Beato de Tábara

miniadas que nos ofrece, en el año 970 el *Beato de Tábara*⁵⁵ [fig. 3] y el de las *Huelgas de Burgos*, próximo a 1220⁵⁶ y copia del anterior⁵⁷. De los modos de sonar las campanas también se ocuparon personalidades ilustres como Cesáreo de Arles, Walafrido Estrabo o Gregorio de Tours⁵⁸.

Son muchos los autores medievales que, a través de escritos de diversa índole, como vidas de santos, reglas monásticas, crónicas, gestas abaciales, textos poéticos o escritos de otro tipo⁵⁹, se hacen eco del uso, peculiaridades y simbolismo de las campanas⁶⁰. En el

⁵⁵ Madrid, Archivo Histórico Nacional, Cod. 1097B, f. 176v. Sobre los sonidos musicales de diversos instrumentos y, entre ellos, los de las campanas: C. Homo-Lechner, *Sons et instruments de musique au Moyen-Âge. Archéologie musicale dans l'Europe du viii. Au xive. siècles*, Paris, 1996.

⁵⁶ New York, Pierpont Morgan Library, M. 429, f. 183r.

⁵⁷ En la miniatura del primer *Beato* se dibujan dos hombres ascendiendo al campanario por una escalera de mano y, el campanero, a la entrada de la torre, hace sonar una campana mediante cuerdas. En el *Beato de las Huelgas*, las campanas son tres. La representación es más realista, pues las cuerdas solo se ven a través de los vanos de la torre. El campanero, desde abajo, tañe dos al mismo tiempo.

⁵⁸ Sobre este último autor véanse: *Miracles de Saint Martin*, lib. I, cap. 28; en dicha mención se dice que la campana se pone en movimiento con una cuerda, sin indicar con precisión la transmisión del movimiento que se hacía y es en la *Historia Francorum*, lib. III, cap. XV, vers. 576, donde se indica que el toque de campana se hacía repicando. Para mayor información sobre el asunto, T. Gonon, *op. cit.*, pp. 26-40.

⁵⁹ A comienzos del siglo XII, Abelardo escribe a Eloísa cuando se refiere a la decoración del monasterio: "que se contenten con dos campanas"; *Cartas de Abelardo y Eloísa*, ed. P. R. Santidrián y M. Astruga, Madrid, 1993, carta VIII, p. 235.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 9-11 y T. Gonon, *op. cit.*, pp. 31-32.

siglo XII, Gregorio de Autun reitera lo que otros muchos autores habían escrito, que su origen está en la región de Campania, de donde toman el nombre⁶¹.

Pocas son las campanas que se conservan de los siglos XI y XII. El número se incrementa en el periodo gótico. Se fabricaban en bronce y podían llevar también una pequeña cantidad de plomo⁶². En los siglos del románico las dimensiones oscilan; pueden tener hasta 1 metro de diámetro y alcanzar un peso entre los 700 y 800 kilos dependiendo, en todo caso, de la pericia de su artífice, de los perfeccionamientos técnicos de la fundición y de la resistencia de la construcción del lugar donde se ubiquen.

A tenor de los estudios específicos que se hicieron sobre el escaso número de campanas de esta época que llegaron hasta nuestros días, se establecen, fundamentalmente, las partes esenciales siguientes: el pie, el cuerpo, la corona y las asas. En su interior, en la parte cóncava de la corona, se disponía una anilla para colgar el badajo. De la evolución del perfil del cuerpo y del espesor del pie dependerán, en buena medida, las calidades sonoras de la campana.

La campana era obra de “maestros campaneros”, oficio generalmente familiar e itinerante, de maestros giróvagos que conocían bien su trabajo y se desplazaban de unos lugares a otros con sus utensilios y plantillas. Habitualmente, para facilitar el transporte, el trabajo se efectuaba lo más cerca posible del lugar de emplazamiento de la obra.

Desde el punto de vista técnico, la fabricación de las campanas era muy compleja. En el siglo XII, el monje Teófilo, en su obra *De Diversis Artibus*⁶³, se ocupa de la fundición de las mismas. Era la técnica conocida como “la cera perdida” [fig. 4]. De forma simplificada podemos decir que, el sistema de factura consistía en la preparación de un núcleo o estructura central de arcilla que se instalaba en un torno horizontal de madera; haciéndolo girar se conseguía la forma básica de su moldeado. Una vez endurecido este núcleo, sobre él se colocaba una capa de cera o falsa campana. Esta determinaba el espesor y perfil de la misma. En dicha capa se imprimían las inscripciones o motivos decorativos que luego, en relieve, debían ornar la pieza. Por último, solidificada la cera, se cubría, nuevamente, con otra capa de arcilla o barro. Secado y endurecido el conjunto, la estructura se colocaba, verticalmente, en el horno sobre un pequeño murete cilíndrico⁶⁴. En la zona superior, sobre el asa, se abría un conducto o *bebedor*. Por él se introducía el metal fundido, que

⁶¹ *Ibidem*, p. 10.

⁶² Son pocos los análisis efectuados sobre tales composiciones. El monje Teófilo proponía el 80% de Cu y el 20% Sn. A propósito de diferentes aleaciones, véase T. Gonon, *op. cit.*, pp. 83-84.

⁶³ Theophilus, *On Diversis Arts. The foremost medieval treatise on painting, glassmaking and metalwork*, ed. J. G. Hawthorne and C. Stanley Smith, lib. III, cap. 85, New York, 1979, pp. 167-176; T. Gonon, *op. cit.*, pp. 188-189 y S. Ibáñez Lluch Y S-A. Mollà i Alcañiz, “La fundición de campanas en la obra de Teófilo Lombardo “De Diversis Artibus libri III” en *Las campanas. Cultura de un sonido milenario*, *op. cit.*, 427-438.

⁶⁴ H. Drescher, “Denkmäler der kirche VIII glocken und glockenguss im 11. und 12. Jahrhundert”, *Das Reich der Salier 1024-1125. Katalog zur Ausstellung des Landes Rheinland-Pfalz*, Sigmaringen, 1992, pp. 405-419 y figs. 3 y 4. Aunque se ocupen de épocas algo más tardías nos aportan interesante información: M. A. Marcos Millán y F. Miguel Hernández, *Maestros campaneros*, *op. cit.*, p. 13; M. A. Marcos Millán y F. Miguel Hernández, “Arqueología del horno...”, *op. cit.*, fig. 6 y A. Aguirre Sorondo, “La fundición de campanas”, *Las campanas. Cultura de un sonido milenario*, *op. cit.*, pp. 479-496.

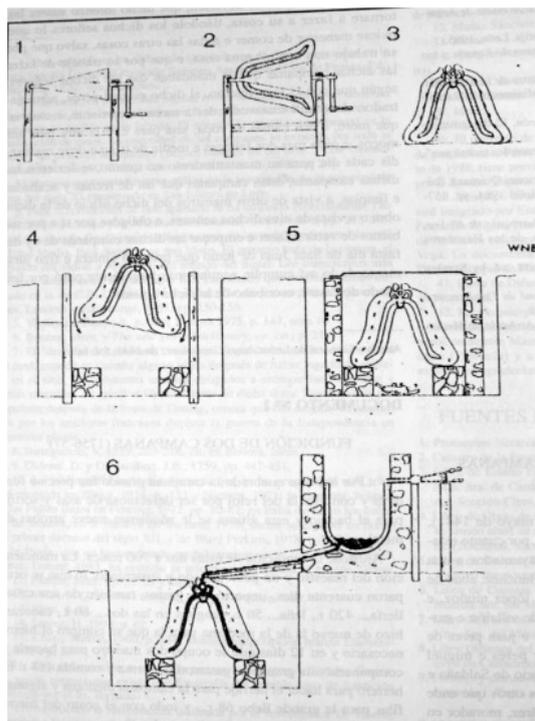


Fig. 4 Proceso de elaboración y fundición de una campana

correrá por el espacio que va dejando libre la cera, al fundirse, por entrar en contacto con aquel, configurando así la campana propiamente dicha. Al lado del *bebedor* se practicaban unos orificios —*suspirales*— para la salida de los gases. Bajo la parte central del asa se instalaba la anilla para el badajo. Asas y cuello se fundían a la vez. No obstante, en algunos casos de diseño complejo, hay quien opina que no era extraño hacerlas mediante un molde independiente y unir las posteriormente a la campana. Después de que todo el bloque se enfriase se retiraba el material utilizado en el referido proceso de fundición. Finalmente, se limpiaba y pulía convenientemente.

Es curioso señalar que, en alguna ocasión y por su buen hacer, a estos artífices se les encargase la fundición de una pila bautismal, como fue el caso de la pila de Saint-Germain de Tirmemont en la antigua diócesis de Lieja, obra de 1149⁶⁵.

Para su ornato se utilizaban motivos diversos, religiosos, vegetales o simples molduras incisivas o en pequeño relieve. Era habitual que sobre el cuerpo se dispusiesen inscripciones con diferentes contenidos: invocaciones a los santos, plegarias, el nombre de su comitente

⁶⁵ C. Jansen, *Art chrétien jusqu'à la fin du Moyen Age. Catalogue*, Musée royaux d'Art et d'Histoire, Bruxelles, 1964, n.º 190 y "Cuve Baptismale de l'église Saint-Germain à Tirmemont". *Rhin-Meuse. Art et Civilisation 800-1400*. Catalogue, Cologne-Bruxelles, 1972, IV2, p. 70.

o del maestro campanero que la hizo, la fecha de su fundición y, también, en ocasiones, el nombre que se le daba a la campana. A partir del siglo XIII comenzaron a ornarse las asas.

Por su significado, valor simbólico y utilidad, pronto se convirtió la campana en un objeto de gran valor litúrgico, por lo que era bendecida⁶⁶ o bautizada por el prelado de turno o el clérigo en el que él delegase. Con gran solemnidad se celebraba la ceremonia a la que asistía el cabildo en pleno, todos los estamentos sociales y el pueblo llano.

El valor polifacético que emanaba de dichas piezas motivó, en algunos casos, sonoros hurtos⁶⁷. Recordemos, a este respecto, el robo de las campanas de la basílica compostelana perpetrado por Almanzor cuando las tropas musulmanas ocuparon la ciudad gallega⁶⁸. De allí fueron llevadas a Córdoba para utilizarlas como lámparas en la mezquita y devueltas más tarde por Fernando III (ca. 1236)⁶⁹.

LA CAMPANA WAMBA

En el caso hispano, como en el resto de Europa, se conservan pocos ejemplos de campanas de los siglos del románico o anteriores. Un caso excepcional lo constituye la

⁶⁶ Sobre la bendición más antigua de las campanas en occidente, en el rito hispano, véase cf.: M. Férotin, *op. cit.*, cols. 112 y 140-141; F. Cabrol y M. Leclercq, *op. cit.*, cols. 1954-1977; Dom E. Martène, *Des antiquis ecclesiae ritibus libri*, Anvers, 2ª ed. t. II, 1736, c. 828-83 y el *Corpus Iuris Canonici. Notis illustratum*, t. II, can. 1169; Quarta, *De baptisimi sacramento*. Consúltese además: J. Hani, *El simbolismo del templo cristiano*, Barcelona, 1997, pp. 66-67; M.- A. Marcos Casquero, “El supersticioso...”, *op. cit.*, pp. 81-108; E. Fernández González, “Images polivalentes de Saint-Martin...”, *op. cit.*, pp. 121 -122 y M. Righetti, *Historia de la liturgia, La eucaristía. Los sacramentos. Los sacramentales. Índices*, II, Madrid, 1956, pp. 1064-1066.

⁶⁷ J. D. Dodds, “La Gran Mezquita de Córdoba”, *Al-Andalus. Las artes islámicas de España*, ed. de J. D. Dodds, Madrid-Nueva York, 1992, pp. 11-25, en especial, p. 18 y 24 y en la referida obra: A. El Hajjamiy y L. Moussa Aouni, “Lámpara de la mezquita de Qarawiyyin, Fez (finales del siglo XII principios del XIII)”, ficha catalográfica 55 y pp. 272-273 e ídem, “Lámpara de la mezquita de Qarawiyyin de Fez, periodo fatimí, 1333-37”, ficha catalográfica 58, pp. 278-279.

⁶⁸ R. Jiménez De Rada, *Historia de los hechos de España*, ed. de J. Fernández Valverde, Madrid, 1989, lib. V, cap. XVI, pp. 207-208, transmite la noticia en estos términos: “En el año decimotercero -ca. 997-, Almanzor penetró por la parte de Galicia que se llama Portugal, destruyendo con saña fortificaciones y ciudades [...] como señal de su victoria, se llevó las campanas menores, y las utilizó como lámparas”.

⁶⁹ R. Jiménez De Rada, *op. cit.*, lib. IX, cap. XVII, pp. 351-352 se refiere a este hecho con las siguientes palabras: “el rey Fernando hizo que estas campanas fuesen devueltas a la iglesia de Santiago, y a la iglesia de Santiago fueron llevadas”. La referida *traslatio* de las campanas desde Córdoba a Compostela se representó en el “Retablo de la capilla de las reliquias. Museo de la catedral de Santiago”. Es un relieve del escultor Gregorio Español (ca. 1596). Junto a otros relieves fueron realizados para “modernizar” el coro del Maestro Mateo, pero cuando hacia 1605 deciden la sustitución del viejo coro mateano por uno nuevo de madera, estos relieves fueron retirados y, finalmente, recolocados en el retablo de la capilla de las Reliquias de la catedral. El caso de rapiña, hacia un objeto tan preciado parece que no fue único. J. Münzer, *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, Madrid, 1991, p. 9, relata hechos similares en relación con las mezquitas de Almería y Valencia.

campana Wamba de la catedral de San Salvador de Oviedo⁷⁰ que data del año 1219⁷¹. Actualmente está ubicada en el tercer piso de la torre catedralicia [fig. 5]. Si se considera la fecha y los espacios constructivos de la sede ovetense, hasta ese momento, bien podemos pensar que su primera ubicación fue en la llamada “Torre Vieja” [fig. 6], promovida, a principios del siglo XII, por el obispo Pelayo⁷². Y, no sería extraño que la campana Wamba sustituyese a otra hecha para el referido edificio y que, el material de su factura proceda, al menos en parte, de la refundición de aquella.

No olvidemos, además, la generosa donación de ornamentos eclesiásticos que, Alfonso III y la reina Jimena dieron a la iglesia de Oviedo en el año 908⁷³. En ella se hace mención, en estos términos, de varias campanas de bronce fundido:

También 5 campanas fundidas en bronce: una que cuelga detrás de la tribuna en la iglesia de San Salvador, grandísima, redonda, hecha con un trabajo admirable; otra cuadrada con águilas. La tercera delante de la iglesia de Santa María⁷⁴. La cuarta en San Tirso y la quinta en el Tesoro —¿capilla de San Miguel?—, sobre los cuerpos de los santos⁷⁵.

⁷⁰ Además de las imágenes miniadas, sirva de ejemplo, entre otras, la de Córdoba; A. Arbeiter y S. Noack-Haley, *Christliche Denkmäler des frühen Mittelalters vom 8. Bis ins 11. Jahrhundert*, Hispania Antiqua, Maguncia, 1999, pp. 251-252, fig. 74^a. A ella hay que sumar la campana de San Lorenzo, del año 1086, que se conserva en la Real Colegiata de San Isidoro de León. No menos interés suscita el relato de *la Historia Compostelana*, ed. de E. Falque, Madrid, 1994, lib. II, cap. LXXVII, pp. 451-452, en el que se habla de las magníficas campanas que debió de tener la basílica Compostelana, pues Alfonso VII, después del incendio de 1117, encargó para ese templo “campanas buenas y adecuadas” y E. Fernández González, “Images polivalentes de Saint- Martin...”, *op. cit.*, pp. 122.

⁷¹ RISCO, *op. cit.*, t. XXXVIII, p. 162; L. A. Carvallo, *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Madrid, 1695, reed. Gijón, 1977, p. 344; A. Marañón De Espinosa, *Historia eclesiástica de Asturias*, parte 3^a, cap. IV, reed., Gijón, 1977, p. 110; J. M^a Quadrado, *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Madrid, 1855 y reed. Salinas, 1977, p. 126; C. Miguel Vigil, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, 1887, reed. Oviedo, 1987, p. 45 y lám. A XLI (A 90); D. J. Cuesta, *Guía de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1957, p. 20; J. Manzanares Rodríguez Mir, “Campanas de Asturias”, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Oviedo, 1957, Año XI, n.º XXXI, pp. 222-258; Idem., *Itinerario monumental de Oviedo*, Oviedo, 1958, pp. 55-59 y A. Hevia Vallina Y R. Platero Fernández-Candaosa, “Campanas en Asturias”, *Orígenes. Arte y cultura en Asturias. Siglos VII-XV*, Oviedo, 1993, ficha catalográfica 300, pp. 481-484.

⁷² Cf. E. Fernández González, “Breves notas sobre la “Torre Vieja” de la catedral de Oviedo”, *Anales de la Historia del Arte, Homenaje al Profesor Dr. D. José María de Azcárate Ristori*, n.º 4, ed. Universidad Complutense de Madrid (1993-1994), pp. 101-109.

⁷³ No se conserva el original del referido documento; utilizamos la copia del siglo XIII. Cf. S. García Larragueta, *Colección, op. cit.*, doc. 19, pp. 73-79. Los errores cometidos por el copista prueban que se trabaja sobre un documento en escritura visigótica. Así, en el primer párrafo, lee *signos ereos fusiles*, cuando la palabra correcta es *fasiles*: ha confundido la *a* visigótica abierta con una *u*. Más adelante lee *aquisis* en lugar de *aquilis*, confundiendo la *s* alta de cayado con una *l*.

⁷⁴ Sobre la tercera campana: *antemanisum in domum Sanctae Mariae*, debemos señalar que, dicho término: *antemanisum*, partiendo de su uso en este documento ovetense, se analizó en M. Pérez, vox: *antemanisum*, *Lexikon latinitatis medi aevi regni Legionis (VIII-1230) imperfectum*, ed. M. Pérez, Turnhout, Brepols, 2010. Se le llama palabra fantasma, porque no aparece en la documentación de la época. No obstante, en el contexto referido, parece claro que se debe entender como: “delante de”.

⁷⁵ En el último caso, se puede intuir que, la quinta campana, *in tesauro super corpora sactorum* pudo estar situada en la capilla de San Miguel o en el ámbito que precede a la Cámara Santa, nombrado como torre de San Miguel. Así también se apunta en C. García de Castro Valdés, *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo, 1995, p. 372.



Fig. 5

Torre gótica. catedral de Oviedo

Leyendo con atención la copia, de principios del siglo XIII, del referido documento, se observa que las iglesias más importantes de la ciudad tenían su propia campana y que San Salvador poseía dos. No descartamos que la que se describe como “grandísima, redonda, hecha con un trabajo admirable” fuese ya la campana Wamba que nos ocupa y aún en funcionamiento.

Su figura es bien proporcionada, cónica y ligeramente abierta en el pie; las dimensiones aproximadas son 119 cms. de diámetro y 125 cms. de alto, incluidas las asas. En el cuerpo se dispuso una inscripción en dos bandas superpuestas enmarcadas por sencillas molduras en relieve. No obstante, si nos fijamos en su contenido advertimos que, la superior, que trata de asunto religioso, se puede desglosar en dos fórmulas diferentes que nominaremos A y B. El contenido textual de la segunda banda ofrece datos más precisos sobre la campana propiamente dicha. Tal inscripción se realizó en escritura carolina con rasgos de la gótica mayúscula del siglo XIII⁷⁶.

La inscripción completa es esta:

I.- +: MENTĒ : SCĀ : SPONTANEAM : HONOREM : DEO : ET : PATRIE:
LIBERACION <E>M : XρS : TONAT : XρS : SONAT : XρS : VINCIT :

⁷⁶ Dichas inscripciones fueron transcritas por, F. Diego Santos, *op. cit.*, p. 236.



Fig. 6

Torre Vieja. catedral de Oviedo

XρS : REGNAT : XρS : IMPERAT:

2.- + IN NME : DNE : AMEN : EGO : PETRVS : PELAGII : CABESZA : CANIC
 HOC / OPVS : FIERI : IVSSI : IN HONOREM : SCI SALVATORIS : ERA :
 MILLA : CC^A : / L^A : V^A II:

PRIMERA BANDA: A

En ella leemos:

+ : MENTĒ : SCĀ : SPONTANEAM : HONOREM : DEO : ET : PATRIE:
 LIBERACION <E>M :

“(Danos) + una mente santa, espontánea, en honor de Dios y para la liberación de la patria”.

Para entender el significado y contenido del texto hay que indagar en las fuentes hagiográficas, en la vida y milagros de santa Águeda de Catania (Sicilia), donde murió martirizada hacia el año 253⁷⁷. En su *Vita*, escrita por Simeón Metaphrasto y por Metodio

⁷⁷ R. Favreau, “Mentem sanctam, spontaneam, honore Deo et patriae liberationem”, *Clio et son Regard, Mélanges, d'histoire, d'histoire de l'art et d'archéologie offerts à Jacques Stiennon*, Lieja (1982), pp. 235-244; ídem.,

arzobispo de Constantinopla (847), se recogía esta inscripción que, según parece, estaba grabada en una placa de mármol que los ángeles colocaron junto a la cabecera de su tumba. Algo más tarde, el Etna entró en erupción; milagrosamente la inscripción logró detener el fuego⁷⁸. Desde entonces, la santa fue considerada patrona del fuego y, por extensión, de las tormentas, del fuego del infierno y del purgatorio. Ese contexto, aplicado a la inscripción de una campana, puede tener también un sentido global de protección.

Desde el siglo x la santa siciliana tuvo oficio propio y, poco tiempo después se incorporó al mismo el referido texto que nos ocupa⁷⁹. En el siglo vi se había consagrado en Italia alguna iglesia en su honor. En el siglo xiii, *La leyenda dorada*⁸⁰ y el *Speculum historiale*⁸¹, contribuyeron a difundir, por toda Europa, la historia de la mártir. Parece que el primer ejemplo conservado de campana con esta inscripción es el de San Juan de Rávena, que data del año 1208⁸².

Desconocemos el motivo por el cual el texto de esta inscripción se utilizó en la campana Wamba. No obstante, es preciso recordar que, hasta el siglo ix, Santa Águeda o Ágata no fue conocida en España⁸³. En los *Pasionarios* hispanos del siglo x, entre los mártires no españoles, se incluye a la santa siciliana junto a san Félix de Nola⁸⁴. También se incorpora en el *Antifonario* de la catedral de León (siglo x)⁸⁵. Parece que, hasta dicha centuria, no hay noticia de un templo consagrado a santa Ágata⁸⁶.

En Oviedo había reliquias suyas. Se mencionan en la famosa apertura del Arca Santa de la catedral el 13 de marzo de 1075, con ocasión de la visita de Alfonso VI⁸⁷. Además,

Épigraphie médiévale, Brepols, Tournout, 1987, pp. 162 y 225 y L. Réau, *Iconografía del Arte Cristiano. Iconografía de los Santos A-F*, Barcelona, 1997, t. II, vol. 3, pp. 31-36.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 239. Lo mismo se decía del velo de la santa que según los indicios, durante un tiempo, debió cubrir su sepulcro y después, como reliquia, pasó al tesoro de la catedral de Florencia.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 237-238.

⁸⁰ Santiago De La Voragine, *La leyenda dorada*, t. I, Madrid, 2006, pp. 167-170.

⁸¹ Vicente De Beauvais, *Speculum historiale*, ed. 1626; reed., Madrid, 1965, lib. IX, cap. 44, p. 427.

⁸² R. Favreau, "Mentem sanctam, *op. cit.* p. 239. Sobre otros ejemplos en Asturias de campanas del siglo xiii, con esta inscripción, véase F. Diego Santos, *op. cit.*, pp. 236-237 y nota 66.

⁸³ Fr. J. Pérez De Urbel, "El origen de los himnos mozárabes", *Bulletin hispanique*, 28, 1926, p. 133 y M. C. Díaz y Díaz, *De Isidoro al siglo XI. Ocho estudios sobre la vida literaria peninsular*, Barcelona, 1976, p. 279. Se conoce también a través del *Sacramentario* de Toledo. A pesar de ello no se puede asegurar que se tuviesen noticias, de manera directa, del texto de la *Passio* de la santa: *Bibliothèque hagiographique latine*, Bruselas, 1898-1911, p. 135. Se conserva también en unos folios: (probablemente del siglo ix), pertenecientes a una biblioteca particular de Zaragoza. Así se recoge en A. Millares Carló, *Tratado de paleografía española*, Madrid, 1932, p. 472; A. Grau Fábrega, "Pasionario Hispánico (siglos VII-XI)", 2 vols. *Monumenta Hispania Sacra, Serie litúrgica*, t. I, Madrid, 1953, p. 184.

⁸⁴ Manuscrito de Cardeña, British Museum, Add. 25600, f. 158-163 y A. Grau Fábrega, *op. cit.*, t. II, Madrid, 1955, pp. 220-226.

⁸⁵ "Officium in diem Sancte Agate", en *Liber Antiphonarum de toto anni circulo*, catedral de León, Ms. VIII, f. 100v-101r. Fr. J. Pérez de Urbel, "Origen de los himnos mozárabes", pp. 1-94, en especial, p. 37; *Antifonario visigótico mozárabe de la catedral de León*, ed. de L. Brou y J. Vives, *Monumenta Hispania Sacra. Serie litúrgica*, vol. I, Madrid, 1959, pp. 141-142 y A. Grau Fábrega, *op. cit.*, p. 184.

⁸⁶ L. Serrano, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid, 1930, p. 29.

⁸⁷ Aunque el documento conservado no es el original, no deja de ser interesante para el asunto que nos concierne. Se trata de una copia simple realizada en el siglo xiii. Fue recientemente estudiado en M^a J. Sanz Fuentes y M. Calleja Puerta, *Litteris confirmuntur. Lo escrito en Asturias en la Edad Media*, Oviedo, 2005, pp. 261-270, en especial, pp. 265 y 269.

está documentado que, en Oviedo, a lo largo del siglo xi, como sucedía en otros pequeños núcleos urbanos, hubo fundaciones eclesiásticas de propiedad laica que comienzan a declinar en la centuria siguiente. Entre ellas se nombra la iglesia de santa Ágata, junto con las de santa Marina, san Andrés y la Santa Cruz. Hay constancia de que se levantó en las inmediaciones de la catedral⁸⁸ y de que, según el obispo Pelayo refiere en 1104, pertenecía a la sede de San Salvador desde tiempos antiguos⁸⁹. En documentos de 1222 se da a entender que estaba en las inmediaciones de la iglesia de san Tirso⁹⁰ y, en 1229, se dice de ella que se erigió *in barrio Sancti Tirsi*⁹¹.

Primera Banda: B

XρS : TONAT : XρS : SONAT : XρS : VINCIT : XρS : REGNAT : XρS : IMPERAT:
 “Cristo retumba (trueno), Cristo resuena, Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera”.

El análisis de la Banda B de la inscripción que encontramos en la campana Wamba, de fuerte contenido cristológico, ofrece un sincretismo de varias tradiciones que coinciden en exaltar, mediante calificativos diversos, cualidades propias de la personalidad de Cristo. Algunas no son más que citas clásicas cristianizadas. Así, el término “retumba” aplicado aquí al Hijo de Dios, es el epíteto clásico de Júpiter.

No dista mucho tampoco, tal calificativo, de las palabras de Amós cuando escribió: “Dijo: Yaveh rugirá desde Sión y desde Jerusalén emitirá su voz”, conminando así a las gentes de Siria, Israel y otras naciones y pronosticándoles que se produciría un gran terremoto⁹².

Es curioso señalar que Beda el Venerable en su *Himno a la reina Eteldreda*, que permaneció en perpetua virginidad y que conservó su cuerpo incorrupto, en el sepulcro, aún, con las siguientes palabras, el ideario de estas dos inscripciones de la campana de Oviedo:

“La cohorte amiga se alegra por la Virgen madre del Tonante;
 Brillando con su virginidad la cohorte amiga se Así se ve
 Por fieras llamas quemada no cedió la Virgen Águeda, [...]”⁹³.

Por otro lado, el texto: “Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera” se ha inspirado en oraciones de bendiciones reales, en los *Laudes galicanos* que fueron estudiados por

⁸⁸ H. Rodríguez Balbín, *Estudio sobre los primeros siglos del desarrollo urbano de Oviedo*, Oviedo, 1977, pp. 105-138. Para un mejor conocimiento del tema, consúltese el documentado trabajo de M. Calleja Puerta, *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia asturleonera en los siglos XI y XII*, Oviedo, 2001, pp. 192 y 429.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 429, nota 73.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 192, nota 15.

⁹¹ *Ibidem*, p. 192, nota 15 y A. García Leal, *Documenta*. “Addenda a la colección de documentos de la catedral de Oviedo. (Un diploma recuperado del obispo Pelayo)”, *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, n.º 141, XLVI, 1993, pp. 321-336.

⁹² *Am.* 1, 2.

⁹³ Beda El Venerable, *op. cit.*, lib. 4, cap. 18; ed. J. L. Moralejo, Madrid, 2013, pp. 223-225. Sobre otros ejemplos en Asturias de campanas del siglo XIII, con esta inscripción, véase F. Diego Santos, *op. cit.*, pp. 236-237.

Kantorowicz⁹⁴. Así mismo, no resulta extraño que aparezca tal inscripción, en la espada, uno de los *regalia* más significativos, en cuanto a connotaciones simbólicas se refiere. Recuérdese que, el referido texto, cubre la cruz de la espada de la ceremonia de coronación de los emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico, conocida también como la espada de Otón IV (ca. 1175-1215). Así se ve en la escena miniada en la que se representa a Otón III, entronizado, y a su *armiger* que le sostiene la espada⁹⁵.

Tal invocación cristológica fue un tema muy presente en *Planeta*, obra de Hispano Diego García de Campos, compuesta y dedicada a Rodrigo Jiménez de Rada en 1218⁹⁶. En la referida obra se trata de explicar, en profundidad, el significado de dicha leyenda.

Recordemos, por último, que la invocación que nos ocupa, en relación con la campana Wamba, también se aplicó, a lo largo del siglo XIII, a algunas monedas⁹⁷.

SEGUNDA BANDA

+ IN NME : DNE : AMEN : EGO : PETRVS : PELAGII : CABESZA : CANIC
HOC OPVS: FIERI : IVSSI : IN HONOREM : SCI SALVATORIS : ERA : MILLA
: CC :

L : V II:

+ En el nombre del Señor, amén. Yo Pedro Peláez Cabeza, canónigo, mandé hacer esta obra en honor del Salvador, en la era de mil doscientos cincuenta y siete (1219 d. de Cristo”).

En la parte central del cuerpo de la campana se dispuso esta inscripción que nos ofrece varios datos importantes en relación con la obra: se menciona su comitente, el cargo que este ocupaba en el cabildo, a quién se destinaba y el año de su factura⁹⁸. No obstante, nos

⁹⁴ E. H. Kantorowicz, *Laudes regiae. A study in liturgical Acclamations and Mediaeval Ruler Worship*, Berkeley –Los Ángeles, 1958, pp. 1-12, 88 y 121 y 171-179.

⁹⁵ Para un estudio de las distintas etapas de la pieza (Viena, Kunsthistorisches Museum, Schatzkammer) y de un cinturón siciliano que se custodia en el mismo lugar: P. E. Schramm y F. Mütterich, *Denkmale der deutschen Könige und Kaiser, Ein Beitrag zur Karl dem Gro en bis Friederich II.* 768-1250, Múnich, 1962, pp. 175; figs. 159, 160 y 194 y p. 183, fig. 182; J. Luckhardt, “Reichsschwert und Scheide, Zeremonialschwert und Seidengürtel”, *Heinrich der Löwe und seine Zeit. Herrschaft und Repräsentation der Welfen 1125-1235*; Katalog, E II e Idem., I t. I, Múnich, 1995, pp. 343-344 y B. Ulrich Hucker, “Otto IV., der kaiserliche Sohn Heinrichs des Löwen”, en el t. II, pp. 355- 376, fig. 253-254 y *Evangelario de Otón III*, Múnich, Bayerische Staatsbibliothek, Clm. 4453, f. 24r; obra de la escuela de Richenau hacia el año 1000.

⁹⁶ Diego García, *Planeta*, (Obra ascética del siglo XIII), ed. de P. Manuel Alonso, S.I., Madrid, 1943. El autor considera este texto muy propio para la oración y muy adecuado, como acción de gracias para el inicio y la conclusión de un libro. Así, con tal invocación da comienzo al libro primero, en el f. 23 y con idénticas palabras concluye el volumen, f. 133v. Véanse pp. 209 y 462 de la referida obra. J. Hernández Pérez, “Hispano Diego García en la interpretación del *ostrakon* de Villamartín sobre el Poema de Fernán González”, *Burgense. Collectanea scientifica*, 36/1, 1995, pp. 107-130, principalmente: pp. 117-118 donde se analizan tales palabras para signarse o santiguarse e ídem, *Hispano Diego García –Escritor y poeta medieval– y el Libro de Alexandre*, Burgos, 1992, pp. 15- 56.

⁹⁷ No olvidemos que tal leyenda procedía, como ya vimos, de las ceremonias de coronación centroeuropeas y de los *Laudes de Pascua*; cf.: J. M^a de Francisco Olmos, “La aparición de leyendas cristianas en las monedas de los reinos del occidente medieval (siglos XII-XIII)”, *Documenta & Instrumenta*, I (2004), pp. 139-160, en especial, pp. 154-155.

⁹⁸ F. Diego Santos, *op. cit.*, pp. 236-237.

faltan aún dos referencias que trataremos de abordar: el artífice y el nombre por el que se la conoce.

Como es habitual en esta época, no disponemos de documentación relativa a esta campana de San Salvador de Oviedo. Por ello es preciso reflexionar sobre los datos que nos aporta la citada inscripción.

La lectura incorrecta de algunas abreviaturas del mencionado texto, efectuada por ilustres eruditos que, a lo largo del tiempo se ocuparon de la campana, generaron varios errores. El primer problema se suscita con la figura de Pedro Peláez Cabeza. Así, Argáiz, en el catálogo de obispos de Oviedo, interpoló entre los años 1163 a 1176, un prelado con el nombre de Pedro Pelayo Cabeza⁹⁹. El Arcediano de Tineo, Alfonso Marañón de Espinosa, que escribió a finales del siglo XVI y principios de la centuria siguiente, reconoció también su existencia en 1173, sin otro fundamento para aseverarlo que una lectura incorrecta de la fecha de la inscripción. Donde se debe leer: era M CC LVII, leyó era M CC VII y no vio el término abreviado *canonicus*¹⁰⁰. El referido autor pone también de manifiesto que para llevar a cabo obras de gran significado para una sede catedralicia, como podía ser una campana, su comitente, en este caso Pedro Pelayo Cabeza que “mandó hacer la obra”, debería gozar de la dignidad episcopal¹⁰¹. Por su parte, Carvallo, sin dar fecha incluye, en la sede de Oviedo, después de don Gonzalo, contemporáneo de Fernando II, a “Don Pero Peláez Cabeça; y en Belmonte –continúa– he visto del apellido Cabeça hombres muy nobles por muchos papeles. Así se nombra en un letrado que está en la campana que llaman Bamba que se hizo en su tiempo”¹⁰². Será C. Miguel Vigil quien advierta, por los motivos expuestos, el error de Carvallo¹⁰³.

⁹⁹ Fr. G. Argáiz, *Población eclesiástica de España, y noticias de sus primeras honras, con mayor crédito de los muertos*, Madrid, 1669. M. Risco, *op. cit.*, t. XXXVIII, Madrid, 1793, reed. Gijón, 1986, pp. 162-163.

¹⁰⁰ Lo justifica con estas palabras: “En la campana mayor de esa Santa Iglesia, que llaman la Vamba, está este letrado alrededor: <In nomine Domini Amen. Ego Petrus Pelagis Caveza in honorem Salvatoris hoc opus fieri iussit Era MCCVII>, que es el año del nacimiento de 1169. El decir que mandó hacer la obra da a entender que era obispo; el nombre de Cabeza aun dura en algunos hidalgos de esta tierra”. A. Marañón de Espinosa, *op. cit.*, p. 110.

¹⁰¹ Un prelado importante, que llevó a cabo una acción similar fue Diego Gelmírez, quien sintió un gran aprecio por las artes suntuarias. Después de 1117 encargo, el referido prelado, para la basílica compostelana, campanas “buenas y adecuadas”. *Historia compostelana*, ed. E. Falque, Madrid, 1994, lib. II, cap. LVII, pp. 408-409; A. Moralejo, C. Torres y J. Feo, *Liber Sancti Jacobi. Codex Callixtinus*, Santiago de Compostela, reed. 1992, lib. V, cap. IX, pp. 568-569 y E. Fernández Donzález, “La *imago regis* y de la jerarquía eclesiástica a través de las artes plásticas (siglos IX-XII)”, *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VI*; «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa», n.º 118, León, 2007, pp. 45-96, principalmente, pp. 88-89.

¹⁰² L. A. Carvallo, *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Madrid, 1695, reed. Gijón, 1977, p. 344.

¹⁰³ C. Miguel Vigil, *op. cit.*, p. 45 y lám. A XLI (A 90). J. M^a Quadrado, *op. cit.*, p. 126 y D. J. Cuesta Fernández, *op. cit.*, p. 20 y F. De Caso, “El gótico”, *La catedral de Oviedo I. Historia y restauración*, ed. AAVV., Oviedo, 1999, pp. 75-130, principalmente, pp. 115-129, donde el autor se ocupa del siglo XVI y de la construcción del pórtico y de la torre.

SOBRE EL COMITENTE

Pero ¿quién fue Pedro Peláez Cabeza, el comitente de la obra? Sabemos por la inscripción de la campana que, en 1219, era canónigo de la basílica de San Salvador de Oviedo y que la encargó para la referida sede. Indagando en la documentación asturiana observamos, como en su momento apuntó Carvallo que, desde el siglo XII, se encuentra el apellido vinculado a las tierras occidentales de Asturias y que, sus ancestros debían poseer un buen nivel económico y social¹⁰⁴. Así, en los años 1147 y 1157, un Vermudo Cabeza firma documentos en beneficio del monasterio de Lapedo¹⁰⁵. Que dicha familia era adinerada, que poseía cierta modernidad y aprecio por lo suntuario parece confirmarlo un documento del monasterio de Corias, de mediados del siglo XII, en el que se dice que Vermudo Cabeza invistió caballero a Pedro Artes, con un manto de tejido persa, y otra prenda —que pudo ser pelliza— del mismo paño y calzas escarlatas y espuelas doradas y un caballo de trescientos sueldos de moneda francesa y armas muy costosas¹⁰⁶.

Un Pedro Peláez, *thesorero*, firma en 1214, un documento del obispo Juan de Oviedo¹⁰⁷ en el que otorga fuero de población a los habitantes de la villa de Tellego. La solvencia económica del canónigo Pedro Cabeza parece clara. En 1222 poseía casas en Oviedo, cerca de la feligresía de San Isidoro¹⁰⁸ e incrementa su patrimonio con la compra, en 1230, de las tres cuartas partes de una casa, sita en la misma ciudad y, la mitad de otra, en la caella que va a la Brotería y otra casa, ubicada en Cimadevilla, por 105 libras¹⁰⁹. En ese mismo año

¹⁰⁴ Todavía, hoy día, es frecuente en Asturias el referido apellido. ¿Sería este Pedro Peláez el que fue abad de Corias (1162-95) y “*Tintinnabula parua et grandia fecit*”? M. Calleja Puerta, *La formación de la red*, op. cit., p. 63.

¹⁰⁵ Doc de 1147, abril, 27 en A. C. Floriano Cumbreño, *Colección diplomática del monasterio de Belmonte*, Oviedo, 1960, n.º 16 e ídem, op. cit., n.º 34, doc. 1157.

¹⁰⁶ Pedro Cabeza, sin duda pariente del referido canónigo, se nombra en una carta de venta, de agosto de 1216, que hicieron sus hijos en época del obispo Juan de Oviedo. M^a J. Sanz Fuentes y J. I. Ruiz de La Peña Solar, *Colección diplomática*, op. cit., n.º 41, pp. 83-85.

¹⁰⁷ Se trata de un atuendo rico en el que se nombra un: “manto de tirazes daranges, et pelle de ipso panno, et calzas descarlata, et sporas deauratas, et cauhallo de CCC solidos marguliezes, et armas nouas de precio”; A. C. Floriano Cumbreño, *Colección de Fuentes para la Historia de Asturias II. Libro Registro de Corias*, Oviedo, 1950, n.º 375. C. Sánchez Albornoz, “El precio de la vida en el reino asturleonés hace mil años”, *Logos*, III, VI, 1944, pp. 258-259 e H. Grassotti, *Las instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla*, t. I. *El vasallaje*, Spoleto, 1969, pp. 445-446.

¹⁰⁸ 1214, mayo, 17; en ese documento, el referido obispo otorga fuero de población a los habitantes de la villa de Tellego. ACO, serie A, carp. 5, n.º 5; edc. J. I. Ruiz de la Peña Solar, *Fueros agrarios asturianos en el siglo XIII*, n.º 1, Oviedo, 1981, pp. 173-174, facs.; ídem, *Historia de Asturias 5. Baja Edad Media*, Vitoria, 1977, p. 130; M^a J. Sanz Fuentes, “Documento y cancellería episcopal en Oviedo anterior a 1300”, en *Die Diplomatie der Bischofsurkunde vor 1250 Haidacher*, Christoph, pub. Köfler, Werner, Innsbruck, 1955, p. 467-482, principalmente, p. 479. Reg.- García Larragueta, *Catálogo*, n.º 237, p. 91. A todo lo dicho hay que sumar otra donación hecha por Pedro Pelagio, *thesorero*, para su aniversario, de una heredad en Condres, con una casa y una pensión sobre otras. Se halla en el *Libro de Kalendas* (cajón 1º del armario grande), a 7 de las de abril. V. M. Rodríguez Villar, *Libro de Regla del Cabildo (Kalendas I)*, Oviedo, 2001, n.º 180, p. 249.

¹⁰⁹ Así figura en una donación hecha por Mayor González al abad Juan y a su monasterio de san Vicente el 18 de noviembre de 1222, editado en M^a J. Sanz Fuentes y J. I. Ruiz de la Peña Solar, *Colección diplomática*, op. cit., n.º 69, pp. 118-119.

¹⁰⁹ Se menciona en dos ocasiones en el referido documento de 23 de abril de 1230. A.- Pergamino, 41’5 x 15’3 cm. Con pequeñas roturas que afectan al texto. AHN, Clero, carp. 1.597, n.º 11. Reg.- S. García Larragueta, *Catálogo*, op. cit., n.º 283, p. 106.



Asas. Campana Wamba

también firma como canónigo en una donación hecha al cabildo ovetense y a su obispo don Juan¹¹⁰.

LAS ASAS

El asa para colgar las campanas del yugo adoptó diversas formas a lo largo del tiempo, según el tamaño de las mismas. Las más antiguas en los siglos del románico, eran simples, solían tener una anilla que, a veces, estaba flanqueada por otras dos más pequeñas. Desde principios del siglo XIII, se dispusieron en corona, siguiendo el perfil generado en esa parte de la campana. Esta es una estructura más elaborada y resistente. Aunque será a partir del siglo XIV¹¹¹, cuando se generalice su decoración, ya encontramos con anterioridad asas ricamente ornadas, como es el caso de la obra que nos ocupa.

La campana de la catedral de Oviedo tiene seis asas zoomórficas que se disponen en forma de cruz en torno a un cuerpo central cilíndrico o *punte* [fig. 7]. Los brazos orientados al este y al oeste se conforman mediante dos asas paralelas, mientras que las que se ubican al norte y al sur son dos asas únicas. La novedad que ofrecen es su diseño. Cada una se configura a partir de una cabeza de león que mira hacia el exterior de la pieza. Un extremo de cada asa lo genera el cuello de cada animal, cubierto de espesa cabellera, que se curva para unirse al referido puente. El otro extremo de aquella se cierra con una segunda pieza, también cilíndrica que, engolada por las fauces abiertas del animal se suelda

¹¹⁰ 1230, marzo, 26. *Doña María Suárez con acuerdo de sus hijos Fernando, Pedro, Marina, María y Gontrodo Fernández, da al cabildo catedral de Oviedo su heredad sita en Caldones, Gijón. El cabildo se compromete a darle durante su vida 20 maravedis al año, 10 el día de Navidad y otros 10 en junio, así como una casa, para que viva en ella, junto al arco de San Juan.* ACO, serie A, carp. 6, n.º 1. S. García Larragueta, *Catálogo, op. cit.*, n.º 282, p. 105.

¹¹¹ T. Gonon, *op. cit.*, p. 145.

a la corona de la campana. Por la complejidad del diseño y, como era habitual al final del románico, asas y casquete se pudieron hacer a partir de un molde previo que, después, se integró al resto de la estructura de la misma.

Al fijarnos en las asas de la campana Wamba, opinamos que estas no solo interesan desde el punto de vista funcional¹¹². Suponemos que su diseño y número no se eligieron al azar y que, de tales figuras, como de los textos de la inscripción, emanan complejos mensajes simbólicos.

El león es un animal peligroso, de fuerza proverbial¹¹³, cuyo rugido llenaba de terror¹¹⁴. En el mundo antiguo, tanto su imagen como las escenas de cacería de estas fieras, fueron temas recurrentes. Los relatos bíblicos son pródigos en noticias referidas al mismo¹¹⁵. Por ello, solo los individuos fuertes y valerosos eran capaces de enfrentarse a esa fiera y, en los *Salmos* se alerta, del peligro que genera, comparándolo con las amenazas, de toda índole, que nos acechan en la vida¹¹⁶. A Cristo también se le daba el apelativo de *León de Judá* (*Ap.* 5, 5). Por tales motivos se pueden parangonar las figuras de las asas con el texto, ya analizado, de la Banda B de la inscripción de la campana.

En cuanto al número, también podemos decir que no pasa desapercibido¹¹⁷. Una vez más debemos recurrir a *Planeta* donde su autor establece una relación estrecha entre el mencionado texto y el número seis. El *Ordo* es este:

Primo: hoc nomem Christus

Tercio: hoc nomem Christus

Quarto: hoc verbum regnat

Quinto: hoc nomem Christus y

*Sexto: hoc verbum imperat*¹¹⁸.

Al mismo tiempo, Hispano Diego García trata de explicar la perfección del número seis a partir de la descripción del trono de Salomón:

Hizo el gran rey un gran trono de marfil, que cubrió con láminas de oro purísimo. Seis gradas tenía el trono, y el respaldo era arqueado, y tenía dos brazos, uno a cada lado del asiento, y junto a los brazos dos leones, y doce leones en las gradas, uno a cada lado de cada una de ellas. No se ha hecho nada semejante para rey alguno¹¹⁹.

¹¹² Recuérdese que con tal diseño formal se conseguía una mayor seguridad a la hora de fijar la campana al yugo y para el volteo.

¹¹³ *Jue.* 14, 18; 2, *Sam.* 1, 23 y *Prov.* 30, 3.

¹¹⁴ *Am.* 3, 12.

¹¹⁵ *Jue.* 14, 5 y 18; *Heb.* 11, 33; E. Cassin, "Le roi et le lion", *Revue de l'histoire des religions*, t. 198, n.º 4 (1981), pp. 355-401 e ídem, "Daniel dans la «fose» aux lions", *Revue de l'histoire des religions*, t. 113, n.º 2 (1951), pp. 121-161.

¹¹⁶ *Sal.* 91, 13.

¹¹⁷ SAN Isidori Hispalensis Episcopi, *Liber numerorum qui in sanctis scripturis occurrunt*, P.L., LXXXIII, cols. 179-199, principalmente, en cap. VII, donde se ocupa "De escenario numero", cols. 184-185.

¹¹⁸ Diego García, *op. cit.*, p. 310 (f. 66r).

¹¹⁹ *I Re.* 10, 18-20.

El referido autor hispano compara además las seis gradas del trono de Salomón con los seis escalones para ascender a la Cruz de Cristo. Seis gradas que simbolizan la *Dimissio*, *Compassio*, *Devotio*, *Provisio*, *Passio* y *Perfectio*. Son también, en el orden simbólico, las seis edades del hombre, las seis edades del siglo y las seis edades de la Iglesia; seis gradas que conducen a Cristo y son los seis grados para alcanzar, como decíamos, la Perfección¹²⁰.

Tal vez por esto, desde el punto de vista artístico, el recuerdo del trono de Salomón dejó su huella, muy simplificada, en el ornato de algunos tronos regio¹²¹ y episcopales, igualmente, en las puertas de los templos, en ambones y atriles, desde donde se pronunciaba la palabra divina y en la campana que avisaba a los fieles de los actos litúrgicos y de la oración que se iban a celebrar en ellos.

SOBRE EL ARTÍFICE, LA FUNDICIÓN, EL CAMPANERO Y LA REPARACIÓN DE LA CAMPANA

Ya se ha dicho que desconocemos el nombre del artífice de la campana Wamba. Como era habitual en el oficio, es muy probable que su factura sea obra de un taller familiar e itinerante, en el cual el *maestro* estaría a la cabeza del grupo. No encontramos, en el entorno que nos ocupa, un *magister* campanero hasta el último tercio del siglo XIII¹²². Así se recoge la noticia en el *Libro de Kalendas II*, donde leemos que en el año 1281, el 29 de diciembre, el cabildo ovetense:

tañida la campana según es costumbre congregar al cabildo, y reunido dicho cabildo, el cabildo asignó 5 maravedís de la moneda leonesa por la mitad de los votos que corresponden al cabildo en el arcedianato de Babia, a Fernando Pérez, canónigo y abad de Fuentes, para su aniversario perpetuo después de su muerte, por quinientos maravedís que ese Fernando Pérez había dado al cabildo. Esos maravedís los gastó el cabildo en la obra de la campana, vulgarmente llamada Bamba, por medio del maestro Rodrigo Muñoz y de Adán Pérez, canónigos y vicarios diputados para esto¹²³.

El relato no deja de ser interesante pues, en primer lugar, en él se menciona al *magister* Rodrigo Muñoz. No obstante, consideramos que cuando en el citado documento se lee: “Quos morabitanos dictum capitulum dedit ad opus fabrice campane que vulgariter

¹²⁰ Diego García, *op. cit.*, pp. 313-315 (f. 67v).

¹²¹ Así se aprecia en el trono de Enrique VI miniado en el *Liber ad honorem*, *op. cit.*, f. 147r. Desde él, el soberano con sus *regalia*, imparte justicia emulando a Salomón como el rey justiciero por excelencia (*I Re. X*; 18-21) y E. Fernández González, “*Regalia*, símbolos episcopales y el ajuar litúrgico en el *Liber Testamentorum* de la catedral de Oviedo”, *Imágenes del poder en la Edad Media. Estudios <in Memoriam> del Prof. Dr. Fernando Galván Freile*, coord. E. Fernández González, t. II, León, 2011, pp. 163-181, principalmente en pp. 169-170. Sobre una aproximación al tema del león en la escultura románica asturiana; E. Fernández González, *La escultura románica en la zona de Villaviciosa (Asturias)*, León, 1982, pp. 155-160.

¹²² No obstante, en 1242, en documentación ovetense se cita a cierto “Don Monio el campanero” ¿Sería fabricante de campanas? AHN Clero, carpeta n.º 1598, n.º 16. Así se lo pregunta el profesor J. I. Ruiz de la Peña, a quien agradecemos la noticia, en J. I. Ruiz De La Peña Solar, *El comercio ovetense*, *op. cit.*, p. 132, nota 39.

¹²³ ACO, ms, 45, *Kalendas II*, 1, f. 152r.

vocatur Bamba, per manus magistri Roderici Munionis”, debe entenderse que, el referido Rodrigo Muñoz, pudo ser su restaurador¹²⁴. Al mismo tiempo, ya se le da un nombre a la campana, asunto al que volveremos más tarde. Por último, comprobamos en el referido documento que, como se venía haciendo desde épocas anteriores, el cabildo se reunía “a campana tañida”. En esta ocasión tomamos el dato de un estatuto de cabildo de 1236, intitulado por el obispo don Juan que indica que el cabildo se reunía habitualmente a campana tañida según es costumbre: *pulsata campana ad capitulum prout moris est*¹²⁵.

Igualmente, si nos fijamos en que el citado cabildo designó a “Rodrigo Muñoz y Adán Pérez, canónigos y vicarios diputados para esto”, es muy probable que Pedro Peláez Cabeza, como comitente que fue de la obra de la campana Wamba, estuviera presente durante el proceso de factura al lado de su artífice y que haya intervenido, por si mismo o de común acuerdo con el obispo y el cabildo, en la programación del conjunto de la campana.

En todo caso, sea quien fuese su *magister*, no hay duda que se trataba de un buen maestro campanero, que conocía su oficio y lo que se estaba haciendo, en occidente, en los primeros lustros del siglo XIII.

Tampoco conocemos el lugar donde estaría el horno de fundición. Por las razones que ya se han alegado, no dudamos de que se levantaría cerca del recinto catedralicio¹²⁶. Era una labor ardua, difícil y costosa, que se iniciaba como un acontecimiento local piadoso, acompañada de preces y oraciones.

No obstante, a pesar de ese anonimato aludido, que se cierne en torno a la campana que nos ocupa, debemos traer a colación la noticia indirecta de la presencia de un campanero en Oviedo, en 1220, al año siguiente de la factura de dicha pieza. Se extracta el dato de un documento de compraventa en el que se habla de las casas que tenía por San Isidoro un campanero, llamado Juan, y ya muerto (*qui fuit*). ¿Sería campanero de la catedral?; es lo más probable¹²⁷.

¹²⁴ La necesidad de restaurar las campanas o de rehacerlas fue un asunto más común de lo que parece. Buen ejemplo de ello lo encontramos en un documento de 1120, en el que don Diego, obispo de León, después de exponer la caótica situación en la que se encontraba la iglesia leonesa de Santa María, tras la muerte de Alfonso VI, otorga, a la referida sede, una rica donación para reparar los daños y adquirir los ornamentos necesarios para el culto. Manda también que el canónigo sacristán que estuviese al frente de la iglesia, “restaure y repare las campanas”. J. M^a Fernández Catón, *Colección Documental del Archivo de la catedral de León (775-1230) V (1109-1187)*, ed. J. M^a Fernández Catón, n.º 45, León, 1990, doc. 1368, pp. 89-91.

¹²⁵ *Actum est hoc in capitulo, sub era M^a CC^a LXX^a III^a, nono kalendas iunii*, B.- Copia simple s. XIV y ACO, Ms. 45, *Kalendas II*, I, ff. 4r-v.

¹²⁶ En las inmediaciones de la catedral los sitúa J. J. Argüello Menéndez, *La industria de la ciudad de Uviéu en la época medieval*, Palma, 2008, pp. 152, interpretando los estudios de J. Fernández Buelta, *Ruinas del Oviedo primitivo. Historia y secuencia de unas excavaciones*, reed. Oviedo, 1984, pp. 64-66. Buen ejemplo al respecto, como se constata por las excavaciones realizadas en el lugar, son los hornos de fundición de la iglesia de Santa Sofía de Benevento.

¹²⁷ 1220, abril, 8. *Martín Galabrún, su mujer Urraca Peláez y sus hijos Alfonso y Juan venden a Rodrigo Pérez y a su mujer María González una casa en Oviedo, en el barrio de San Isidoro, por 34 maravedís*. ACO, serie A, carp. 5, n.º 10 y Reg. en S. García Larragueta, *Catálogo, op. cit.*, n.º 255, p. 97.

En un interesante mosaico románico del pavimento de la catedral de Reggio Emilia, hoy en el Museo Civico de la sede catedralicia, se representa una bella imagen de un campanero haciendo sonar la campana. En una inscripción que acompaña la escena que leemos: Milio Campanarius. A. Calzona, “Pavimentum curiosum,

SOBRE LA BENDICIÓN Y EL NOMBRE DE LA CAMPANA WAMBA

Sabemos que la campana, como objeto de gran significado y valor litúrgico, era bendecida o bautizada¹²⁸ por el prelado de turno o el clérigo en el que él delegase. Es muy probable que, dada la solemnidad del momento, esta campana hubiera sido bendecida por el obispo don Juan, en presencia del canónigo Pedro Peláez Cabeza, su comitente, con asistencia del cabildo en pleno, todos los estamentos sociales, el *magister* con los demás miembros del taller, el campanero y el pueblo llano.

Es factible que, para dicha ceremonia, a comienzos del siglo XIII, en estas tierras del norte, ya se haya tomado alguna fórmula del ritual romano-germánico, más concretamente, del texto concerniente al *Ordo ad signum ecclesiae benedicendum*¹²⁹. Tal ceremonia constaba de tres momentos principales: en primer lugar, de la lustración de la campana con agua, sal y óleo¹³⁰. Mientras se entonaban los *Salmos de Laudes* (*Sal.* 145-150), el obispo, entre oraciones, lavaba la campana por dentro y por fuera con el agua bendita. Seguidamente, tenían lugar las unciones sagradas. El prelado practicaba siete, por analogía con el sacramento del bautismo y finalizada la recitación de la fórmula de unción, llegaba el momento de imponerle el nombre¹³¹. Sobre ello ya hay testimonios en el siglo X¹³². Por último, tenían lugar las incensaciones. Es entonces cuando el obispo colocaba bajo ella incienso humeante pues, en ese momento, la campana es una *rex sacra*¹³³. Mientras tanto, se entonaban los siete últimos versículos del Salmo 76; se continúan los rezos y la letanía de los santos¹³⁴.

Aunque ha pasado mucho tiempo desde que sucedieron estos hechos, queremos recordar que, hace unos días, el 19 de septiembre del año 2013, tuvo lugar en la catedral de Santa María de León la ceremonia de bendición de otra pieza sacra del nuevo órgano catedralicio¹³⁵.

quod est in ecclesia (...) penitusevertatur” en *Medioevo della catedrali. Chiesa e Impero: la lotta della imagini (secoli XI e XII). Catálogo*, de A. C. Quintavalle, Parma, 2006, pp. 291-334, especialmente, p. 308.

¹²⁸ Consúltese la nota 63.

¹²⁹ Para una visión pormenorizada del tema, véase Dom E. Martène, *op. cit.*, c. 828-83 y M. Righetti, *op. cit.*, t. II, pp. 1065, donde remite a M. Andreu, *Le Pontificail romain au Moyen Âge*, T. II, Città del Vaticano, 1938, p. 441.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 441. Ya en el siglo XIII, posiblemente avanzado, se suprime el óleo;

¹³¹ Sobre la imposición del nombre a las campanas se decía: *Neque enim novum diveri debet campanas benedicere et ungere, eiusque NOMEM imponere*. Pseudo-Alcuino, *De divinis officiis, P. L.*, t. 101; tomado de M. Righetti, *op. cit.*, t. II, pp. 1066.

¹³² Parece que fue el pontífice Juan XIII el primero que, en el año 961, puso nombre a una campana de San Juan de Letrán, grabando en ella el vocablo *Ioannes*. M. Righetti, *op. cit.*, t. II, p. 1066.

¹³³ Aunque se trata de una imagen posterior a la época que nos ocupa, es muy ilustrativa la bendición de una campana, por un obispo, del *Pontifical de Guillaume Durand*, obispo de Mende, siglo XIII, París, Bibliothèque de Sainte-Genève, ms. 143, f. 169, letra S (Cl. de la Bibli.).

¹³⁴ *Ibidem*, y notas 8 y 9.

¹³⁵ El acto solemne, aunque más sencillo que los del pasado, se llevó a cabo durante la celebración eucarística. Se desarrolló conforme al rito de la bendición que ha sido prescrito, según los cánones del Concilio Vaticano II, por la Congregación para el Culto Divino. *Benedictional*, cap. XXXIV, “Bendición de un órgano”, Barcelona, 1986, pp. 526-532. Agradecemos al Rvdo. Máximo Rascón, canónigo de la sede leonesa, su generosidad al ofrecernos la citada referencia bibliográfica.

El hábito de poner nombre a las campanas parece que fue común, como lo atestiguan los textos, a partir del siglo XI¹³⁶ y se generaliza tal costumbre en la centuria siguiente¹³⁷.

La noticia más antigua que tenemos sobre el nombre de nuestra campana se incluye en el texto, ya citado, del *Libro de Kalendas II*: campana *que vulgariter vocatur Bamba*. Tampoco tenemos ninguna razón segura para nominarla así desde su fundición. En opinión de J. Manzanares: “es más que probable una causa onomatopéyica” la que haya motivado el uso de este nombre. La idea no nos parece demasiado convincente. En esta época, como apunta R. Favreau, “por razones obvias, el texto de las inscripciones ha de ser conciso. No solo debe ser estudiado por lo que dice sino por lo que sugiere”¹³⁸. Por ello, creemos que aún se debe profundizar más en tal cuestión cuando se omita algún dato como en este caso.

Wamba, con esta grafía, es un nombre fuera de lo común en aquel tiempo. Nos lleva a pensar en el rey Wamba (672-680). ¿Qué circunstancias nos pueden sugerir, al cabo de los siglos, poner en relación el nombre de dicho monarca visigodo con Asturias y con una campana de su catedral?

Son muchos los aspectos que se deben tener en cuenta para aproximarnos a su figura y a lo que significó en su momento y en los siglos posteriores. Julián, obispo de Toledo, en su *Historia Wamba regis*, se refiere a él como un sacerdote y rey santo, comparable a los reyes bíblicos¹³⁹, legitimado por Dios frente al demonio de la tiranía. Es un príncipe de extremada religiosidad y, además, parangonable a los reyes veterotestamentarios pues, como ellos, había sido ungido¹⁴⁰ y, al mismo tiempo, equipara a los godos con el pueblo de Dios¹⁴¹. También en la ceremonia de su unción, en la iglesia de Santa María de Toledo (19 de septiembre del año 672), se habla de que aconteció un hecho maravilloso visto por los presentes; una abeja¹⁴² salió de su cabeza y voló al cielo¹⁴³. Al final de su reinado, el

¹³⁶ Sirva de ejemplo, entre otros muchos, la noticia que se transmite en el *Chronicon Hildesheimense* en la cual, por deseo de un abad, el 14 de noviembre de 1044 se lee: “Dedit tamen anulum pontificale et dorsale bonum suo nomine inscriptum, cum campana Cantabona bocata”, en P. L., t. CXXI, cols. 447-604 y T. Gonon, *op. cit.*, pp. 120-121.

¹³⁷ *Gesta Abbatum Trudoniensium. Continuatio prima gestae Rudolphi*, lib. X, cap. 18, M.G.H., *Scriptores*, t. X, 1852, reproducido en T. Gonon, *op. cit.*, pp. 183-184.

¹³⁸ R. Favreau, “Mentem sanctam...”, *op. cit.*, p. 236.

¹³⁹ *Sancti Iuliani Toletanae Sedis Episcopi. Historia Wambae Regis*, ed. W. Levison, en *Sancti Iuliani Toletanae Sedis Episcopi. Opera, Corpus Christisnorum*. Series Latina, CXV, pars I, Brepols, Tvrnholti, 1976, pp. 214-250; Y. García López, “La cronología de la «Historia de Wamba», *Anuario de Estudios Medievales*, 23, 1993, pp. 121-140, principalmente, p. 136; G. García Del Hierro, “Sobre la autoría de la *Insultatio* y la composición de la *Historia Wambae* de Julián de Toledo” en *Los visigodos y su mundo. Jornadas internacionales. Ateneo de Madrid. Noviembre de 1990*, Arqueología, Paleontología y Etnografía, 4, Madrid, 1998, pp. 185-213 y A. P. Bronisch, “El concepto de España en la historiografía religiosa”, *Norba. Revista de Arte*, vol. 19, 2006, pp. 9-42.

¹⁴⁰ Se llevó a cabo siguiendo las prescripciones del IV Concilio de Toledo. La *Ordinatio regis o Sacra des Rois visigothiques de Toledo* en M. Férotin, *Le Liber Ordinum*, *op. cit.*, cols. 498 y ss.

¹⁴¹ S. Theillet, *Des Goths à la nation gothique. Les origins de l'idée de nation en Occident du V^e au VII^e siècle*, París, 1984, p. 603.

¹⁴² Recuérdese que la abeja “es el más humilde de los animales alados que produce el más dulce de los sabores” (*Eclo.* II, 3) y en (II, 1) se expresa que, “la sabiduría yergue la cabeza del humilde y le da asiento en medio de los magnates”.

¹⁴³ *Crónica de Alfonso III*, en *Crónicas Asturianas*, ed. est. y trad. de J. Gil Fernández, J. L. Moralejo y J. I. Ruiz de la Peña, Oviedo, 1985, pp. 194- 221, principalmente, pp. 196-197.

14 de octubre del 680, estando muy enfermo, se dice que por haber tomado una pócima envenenada, y próximo a la muerte, lo sometieron a la penitencia pública, siguiendo el ceremonial del *Ordo Poenitentiae*, como se establecía en el *Liber Ordinum* de la iglesia visigoda y como hizo San Isidoro¹⁴⁴. De acuerdo con ella, el monarca quedó *velut mortuus huic mundo*. Recuperó la salud y se retiró al monasterio burgalés de Pampliega en el que falleció siete años más tarde¹⁴⁵.

Fue un buen rey para su pueblo, reunió concilios tratando de encauzar la disciplina eclesiástica y se nombraba como “excelentísimo y religiosísimo príncipe Wamba”¹⁴⁶. A él se le atribuye una nueva demarcación de las diócesis, muy discutida, esencialmente falsa y conocida como Hitación de Wamba¹⁴⁷.

Al llegar a este punto de nuestro estudio, debemos volver a la situación conflictiva de la diócesis de Oviedo en los años finales de la duodécima centuria, situación que ya venía de épocas anteriores y aún seguía candente a mediados del siglo XIII. Por todos los medios se intentaba legitimar dicha diócesis, nacida en el periodo astur y que estaba enfrentada a Toledo¹⁴⁸. Figura esencial en este proceso, fue el obispo Pelayo¹⁴⁹. Fruto de su trabajo salieron a la luz dos textos fundamentales. Nos interesa, especialmente en este momento, el *Liber Chronicorum*, compendio histórico polifacético que parece fue redactado y terminado en 1142. De él se hicieron varias copias hasta el siglo XVIII.

Una de ellas es el manuscrito 1513 de la Biblioteca Nacional, conocido como *códice de Batres*. Se desconoce la autoría material y el lugar de la copia del mismo¹⁵⁰. Según los especialistas en el tema, ofrece una redacción más extensa que aquel y su factura podría haberse llevado a cabo a principios del siglo XIII¹⁵¹. Posee un contenido de temática variada, en el que predominan documentos de carácter histórico con innumerables interpolaciones, por lo que no resulta fácil discernir, en ocasiones, su autoría. Especial interés

¹⁴⁴ Fue tonsurado, se cubrió con un cilicio y sobre su cuerpo se trazó una cruz con ceniza. E. Fernández González, “Imagen, devoción y suntuosidad en las aportaciones de Fernando I y Sancha al tesoro de San Isidoro de León”, *Monasterios y monarcas: fundación, presencia y memoria regia en monasterios hispanos medievales*, coord. J. A. García de Cortázar y R. Teja; Aguilar de Campoo, 2012, pp. 163-197, en especial, pp. 191-196.

¹⁴⁵ J. Orlandis, *Historia de España. La España visigótica*, Madrid, 1977, pp. 255-269 y P. Linehan, *Historia e historiadores de la España medieval*, Salamanca, 2012, pp. 79-85.

¹⁴⁶ *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, ed. de J. Vives, Madrid, 1963, pp. 344-379.

¹⁴⁷ L. Vázquez De Parga, *La división de Wamba. Contribución al estudio de la historia y geografía eclesiástica de la Edad Media española*, Madrid, 1943 y P. Linehan, *Historia e historiadores, op. cit.*, pp. 405-406.

¹⁴⁸ Con ella, en parte, se pretendía legalizar “las necesidades de legitimación de una monarquía naciente”, M. Calleja Puerta, “*Corpus Pelagianum*” en *Alfonso X el Sabio*, Catálogo de Exposición, Murcia, 2009, pp. 386-388, en especial, p. 386 e ídem, “Las reliquias de Oviedo en los siglos VIII-X. Religión y poder” en *Ciclo de Conferencias. Jubileo 2000*, Oviedo, 2004, pp. 97-137, principalmente, pp. 112-115.

¹⁴⁹ J. Fernández Conde, *El Libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma, 1971, pp. 35-80; E. Fernández Vallina, “El obispo Pelayo de Oviedo. Su vida y su obra”, *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis*, Barcelona, 1995, pp. 231-401 y R. Alonso Álvarez, “El obispo Pelayo...”.

¹⁵⁰ Fr. J. Pérez de Urbel, *Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, 1952, p. 168, opina que el código fue hecho en Oviedo durante la primera mitad del siglo XIII. E. E. Rodríguez Díaz en “Indicios codicológicos para la datación de los manuscritos góticos castellanos”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, 2004, pp. 295-334, cree que pudo haberse hecho en Toledo, por encargo, tal vez, de Rodrigo Jiménez de Rada que utilizó los escritos históricos del obispo Pelayo para su obra. En todo caso, dada la facilidad con la que se movían los manuscritos en la Edad Media, pronto fueron conocidos en la biblioteca de la sede ovetense.

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 386.

merecen para nuestros planteamientos, los que aluden directamente al rey Wamba, los textos de mayor interés en los que se apoyaba la exención de la sede episcopal de Oviedo y en las miniaturas. Entre estas noticias llamamos la atención sobre el *Incipit Liber Croniconum ab exordio Mundi usque era MCLXX* (año 1138), (f. 4r.). En dicho texto se nombra al monarca como “el católico rey Wamba, rey de los godos” y se alude al traslado, de Toledo a Asturias, del Arca de las Reliquias, el otro gran pilar de la sede de Oviedo, para dar paso al texto de la *División de Wamba* (ff. 39-42). En él, de manera expresa leemos: [...] *Et fiunt sub uno sedes yspanienses absque provincia Tingitanie LXXXII exceptis Legione et Oueto que nullo unquam metrópoli fuerunt subdite* (f. 39r)¹⁵². Se apostilla que todos los presentes estuvieron de acuerdo y se introduce el correspondiente anatema (f. 39v).

Las miniaturas que ornan el manuscrito 1513 pueden copiar o interpretar las del códice original del obispo Pelayo, hoy perdido y que comenzaría a ser compilado hacia 1132¹⁵³. Para nuestro estudio nos interesa la que ilustra el f. 38v. En ella se representa a un obispo y a un rey sentados en sendos tronos y enmarcados por dos arcos apuntados que apean en otras tantas ménsulas¹⁵⁴. Se trata de Wamba y Pomerio¹⁵⁵, en gesto de conversación, acompañados de las *intitulationes* respectivas. Atendiendo a las características formales de las figuras, al dibujo, la proporción, a los elementos secundarios o a la composición, todo nos permite apuntar que estamos ante una plástica en torno a 1200 y que preludia los inicios del gótico. El colorido que presentan las miniaturas es escaso, con predominio de los ocre, los azules y el negro.

En este caso, la imagen del soberano, como era habitual en los siglos medievales, ratifica y da fe del contenido textual que le sigue, es decir: de la *Historia de los hechos de Wamba*. Como ya escribimos en otro momento, a propósito de “retratos” regios en el *Libro de los Testamentos* de la catedral de Oviedo, el otro códice pelagiano, estas imágenes reales, aportan un gran efecto propagandístico obtenido mediante los recursos propios de la época: –los *regalia*, las cartelas, los gestos y las actitudes, refrendando, además, el valor jurídico e histórico del documento que acompañan¹⁵⁶. Parece claro, por las circunstancias

¹⁵² Parece que con el papa Urbano II, en 1099, la sede de León pasó a ser sufragánea de Toledo. Tal situación se mantuvo hasta que, en 1104, Pascual II dictó que el obispado leonés solo dependiese de Roma. J. M. Ruiz Asencio, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*. IV (1032-1109), doc. 1317, León, 1989, p. 643.

¹⁵³ Fueron estudiadas por F. Galván Freile, “El ms. 1513 de la Biblioteca Nacional de Madrid: primeros pasos en la miniatura gótica hispana”, *Anuario de Estudios Medievales*, 27 (1997), pp. 479-497, en especial, pp. 483. E. Fernández Vallina, “El obispo Pelayo...”, *op. cit.*, p. 392; J. J. Fernández Conde, “Corpus Pelagianum”, *Orígenes. Arte y cultura en Asturias. Siglos VII-XV*, Oviedo, 1993, ficha catalográfica 230, pp. 357-358 y R. Alonso Álvarez, “El rey Alfonso VI (M. 1109) en la obra del obispo Pelayo de Oviedo (m. 1153)”, *Imágenes del poder en la Edad Media. Estudios “in Memoriam” del Prof. Dr. Fernando Galván Freile*, t. II, coord. E. Fernández González, León, 2011, pp. 15-34.

¹⁵⁴ Ambos arcos se unen en una tercera ménsula central en forma de cabeza de león. El asunto parece nimio, pero la cabeza de león ahí está.

¹⁵⁵ Sobre la controvertida figura de Julián Pomerio es imposible detenernos en este trabajo.

¹⁵⁶ E. Fernández González, “El retrato regio en los *Tumbos* de los tesoros catedralicios”, *Maravillas de la España Medieval. Tesoro sagrado y monarquía, I. Estudio y Catálogo*, dir. I. Bango, Madrid, 2001, pp. 41-54, especialmente, p. 51. F. Galván Freile, “El ms. 1513 de la Biblioteca Nacional de Madrid”, p. 495, también opina que,

expuestas, que una de las posibles funciones del manuscrito pudo ser el haber servido de elemento de prestigio y propagandístico a la diócesis ovetense¹⁵⁷.

Pero volvamos nuevamente a la campana, al material de su factura o a alguna de sus partes para considerar ciertas reflexiones eclesiásticas conocidas desde el siglo XII¹⁵⁸. Así, en dicha centuria, el obispo Eustaquio de Tesalónica, siguiendo las ideas pitagóricas ya había advertido que: “el bronce era el único elemento dotado de voz”¹⁵⁹. En el pensamiento teológico de Werner de Saint-Blaise (†1126) se lee: “la torre es nuestra cabeza y, la campana, nuestra lengua, que nosotros debemos calificar de próxima al cielo”¹⁶⁰. Ideario similar se encuentra en Honorio de Autun¹⁶¹ y Hugo de Saint-Victor, para quien “los badajos de hierro la golpean –la campana– en el interior para que ellos emitan un sonido, son su lengua”¹⁶² y la cuerda, cuando se tiene en la mano –del campanero– y suena, los fieles deben acudir a la oración¹⁶³.

Igualmente, algunos nombres por los que se conocían ciertas campanas son muy expresivos. En San Marcial de Limoges, a finales del siglo XII, había una campana que tenía el nombre o que se llamaba *Vox Domini*¹⁶⁴ [fig. 8.).

Si esto es así con el texto escrito y la imagen figurada y, teniendo en cuenta las reflexiones eclesiásticas enunciadas, observamos que cada pieza, cada elemento relacionado con la liturgia, tiene su forma particular de transmitir los mensajes. Concluimos este breve análisis con los siguientes interrogantes: ¿se asumiría entonces en esta *rex sacra* el nombre del monarca visigodo? ¿Sería la *Vox Wambae*, la *Voz de Wamba*, planeando desde lo alto de la torre, mediante el sonido de la campana, otra vía para reafirmar el prestigio y la exención de la sede metropolitana de Oviedo a comienzos del siglo XIII, en el reinado de Alfonso IX y durante la prelatura del obispo don Juan?

Por el momento, no pudimos llegar más lejos.

el referido códice, además de tener una función meramente administrativa, fue un elemento de prestigio propagandístico.

¹⁵⁷ F. Galván Freile, “El ms. 1513 de la Biblioteca Nacional de Madrid, *op. cit.*, pp. 479-497, en especial, p. 495.

¹⁵⁸ T. Gonon, *op. cit.*, p. 30.

¹⁵⁹ E. Fernández González, “Imágenes polivalentes de Saint Martin...”, *op. cit.*, p. 122, n. 89.

¹⁶⁰ *Libri Deflorationum. Super Evangelia De Tempore Per Anni Circulum*, cap. *Divisio, P. L.*, t. 157, cols. 721 y ss.

¹⁶¹ *Gemma Animae P. L.*, Vol. CLXXII, en el tercer capítulo, aunque breve, se ocupa del sonido de las campanas.

¹⁶² *De Sacramentis*, lib. II, pars IX, cap. VI, en *P. L.*, t. 177, cap. VI, *De signis quorum sonitu fideles in unum convocatur* y T. Gonon, *op. cit.*, p. 30.

¹⁶³ Es una transposición a la Edad Media del mensaje del *Libro de los Números*, 10 o del *Libro de Amós* cuando profiere avisos y amenazas a los pecadores de Israel y utiliza como fórmula introductoria la siguiente exhortación: “Escuchad esta palabra...” (*Am.* 3, 1; 4, 1 y 5, 1).

¹⁶⁴ *Chroniques de Saint-Marcial de Limoges*, ed. de Duplès-Agier, Paris, 1874, p. 284 y R. Favreau, “*Mentem sanctam...*”, *op. cit.*, pp. 236-237. Es también la *Vox Domini* (*Sal.* XXIX, 3) tomada para el ceremonial de la bendición.



8.

La ciudad de Oviedo escuchando, a los pies de la torre de San Salvador,
el sonido de la Campana Wamba

Reyes, abades y sacerdotes en la Biblia de 1162 de San Isidoro de León

Ana Hernández Ferreirós
Universidad Complutense de Madrid

La Biblia fue, sin duda, el texto más importante en el occidente medieval. Esencial para el estudio y la liturgia, ocupaba un lugar preferente en las bibliotecas de las instituciones religiosas de la época, y a menudo se contenía en códices elevados a auténticos objetos de lujo. En el archivo de la Real Colegiata de San Isidoro de León se custodian actualmente dos manuscritos bíblicos, uno del siglo X y otro del XII, extensamente ilustrados y conectados entre ellos por una relación de modelo-copia. Este vínculo ha provocado una práctica total coincidencia en los pasajes figurados que incluyen, de tal manera que abundan en ambas obras las representaciones veterotestamentarias, con una peculiar incidencia sobre aquellos episodios protagonizados por figuras regias y, en menor medida, sacerdotales. Algunas de estas imágenes recibieron sutiles cambios de configuración cuando fueron reproducidas en época románica, provocando relecturas iconográficas y funcionales que revelan las modificaciones coyunturales ocurridas entre los dos siglos que la separan de su prototipo, algunas de las cuales serán analizadas en este breve estudio.

El más tardío de estos dos manuscritos bíblicos se completó el 26 de marzo de 1162 en el *scriptorium* de la colegiata leonesa¹. Proyectado en tres volúmenes y concebido como un objeto de lujo, cuenta con 622 folios de grandes dimensiones, acordes con el tamaño de las Biblias europeas en aquel momento, y está extensamente decorado con miniaturas, iniciales e incluso algunas ilustraciones a toda página². Como ya se ha señalado, fue ideado como una copia de otro ejemplar anterior, la célebre Biblia isidoriana del año 960, confeccionada en un solo tomo con 541 folios por los escribas y miniaturistas Florencio y Sancho en el monasterio de Valeránica (Burgos), aunque desde, al menos, mediados del siglo XII se encontraba en San Isidoro de León³.

¹ León, Archivo de la Real Colegiata de San Isidoro (en adelante: ASIL), Códice III. Seguimos aquí las signaturas propuestas por el primer y único catálogo de este archivo: J. Pérez Llamazares, *Catálogo de los códices y documentos de la Real Colegiata de San Isidoro de León*, León, 1923, pp. 19-24.

² Dado que la Biblia cuenta con tres volúmenes adoptaremos, para diferenciarlos, la nomenclatura de Códice III.1, III.2 y III.3 propuesta por A. Suárez González, *Los Códices III.1, III.2, III.3, IV y V (Biblia, Liber Capituli, Misal)*, León, 1997. Las dimensiones de sus volúmenes son 547x374, 555x369 y 527x361 mm respectivamente (ibidem, pp. 108-110).

³ ASIL, Códice II. J. Pérez Llamazares, *Catálogo, op. cit.*, pp. 4-18; A. Suárez González, "Arqueología del códice", en M. Martínez Rodríguez; A. Sábugo Pintor; A. Del Valle Menéndez y A. Viñayo González (ed.),

Esta obra del siglo x funcionó como modelo principal de la románica, en la que se reprodujeron no solo el texto de la Vulgata y parte de sus glosas marginales de *Vetus Latina*, sino también las iluminaciones que la adornaban⁴. Así, se han elegido pasajes idénticos para ser traducidos en imágenes, e incluso suelen ocupar el mismo hueco y presentan una composición muy semejante, siempre estrechamente relacionada con el versículo bíblico que ilustran. Sin embargo, siguiendo la terminología propuesta por Hans Swarzenski, no se trata de una “copia servil” ya que no se concibió como una mera reproducción, sino una “copia creativa” donde las miniaturas del siglo xii muestran la libertad individual ejercida por sus artistas a la hora de emprender la transcripción de aquellas del año 960⁵.

Dejando a un lado las iniciales, completamente originales en el ejemplar más moderno, así como las figuras que decoran las Tablas Genealógicas y las páginas prefatorias y de colofón como la *Maiestas* y la omega de la Biblia más antigua, o la lucha del ave y la serpiente en aquella de 1162, el Códice II contiene noventa y una pinturas del Antiguo Testamento, mientras que el manuscrito de 1162 cuenta con noventa [fig. 1]. La obra románica, por tanto, tan solo incluye un episodio figurado que no se localiza en su arquetipo, la interpretación del sueño del faraón por parte de José, añadido posteriormente a la realización del códice para subsanar un error de transcripción⁶. Por otro lado, existen dos miniaturas del prototipo que no fueron reproducidas en la Biblia del siglo xii, la muerte de Saúl y Jonatán, y Jeremías en prisión⁷. En cuanto al Nuevo Testamento, apenas ha recibido ornamentación figurada en ninguna de estas dos obras más allá de los retratos de los evangelistas y sus símbolos en las Tablas de Cánones, algunas iniciales en el manuscrito románico, y cuatro retratos de San Pablo que anteceden a sus epístolas en el códice del siglo x.

Al profundizar en la elección de los textos a ilustrar, llama la atención la concentración de los ciclos miniados en un reducido número de libros: Génesis, Éxodo, Levítico, Deuteronomio, Josué, Reyes, Job, Jeremías, Lamentaciones, Ezequiel y Daniel. De entre todos ellos, despuntan generosamente por número de pasajes ilustrados Éxodo, con veintiséis

Codex Biblicus Legionensis. Veinte Estudios, León, 1999, pp. 87-88.

⁴ Además de las diferencias iconográficas y estilísticas que mencionaremos brevemente más adelante, existen importantes variaciones entre ambas Biblias. Se concretan estas en la inclusión de algunos textos en la obra posterior que no se encuentran en su modelo, como los *Apócrifos de Esdras* o la *Epístola a Paulino*, además de cierta disparidad en las glosas marginales, en la versión de los salmos transmitida o en las correcciones incluidas posteriormente. Estas disimilitudes han sido achacadas por Ana Suárez González, en su magnífico estudio codicológico y paleográfico de la Biblia de 1162, a la introducción de un modelo secundario en el *scriptorium* isidoriano en una segunda fase de copia: A. Suárez González, *Los Códices*, op. cit., pp. 84-91. Anteriormente, habían llamado la atención sobre algunas de estas diferencias: J. Pérez Llamazares, *Catálogo*, op. cit., pp. 23-24; T. Ayuso Marazuela, “Una importante colección de notas marginales de la *Vetus Latina Hispana*”, *Estudios Bíblicos*, 9, 1950, pp. 333-334; J. W. Williams, *The Illustrations of the León Bible of the Year 960-An Iconographic Analysis*, University of Michigan, 1962, pp. 29-31.

⁵ H. Swarzenski, “The Role of Copies in the Formation of the Styles of the Eleventh Century”; M. Meiss (ed.), *Studies in Western Art. Acts of the Twentieth International Congress of the History of Art*, Princeton University, 1963, pp. 7-8.

⁶ ASIL, Códice III.1, f. 26v. Advirtió por primera vez la función correctora de esta imagen: A. Suárez González, *Los Códices*, op. cit., p. 254.

⁷ ASIL, Códice II, f. 131v y f. 283r.

	Biblia de 960	Biblia de 1162
Génesis	2	3
Éxodo	26	26
Levítico	1	1 ?
Deuteronomio	4	4/5?
Josué	10	10
Reyes	31	30
Job	5	5
Jeremías	4	3
Lamentaciones	1	1
Ezequiel	1	1
Daniel	6	6
Total	91	90

ilustraciones, y Reyes, con treinta en la Biblia de 1162 y una más en su modelo. Varios estudios han intentado desentrañar las causas de este aparente desequilibrio. De entre ellos, resultan especialmente interesantes las conclusiones a las que ha llegado John Williams quien, en el compendio de estudios que acompaña a la edición facsímil del manuscrito del siglo X publicada en 1999, rechazaba la idea que proponía en su tesis doctoral de 1962 de que las imágenes estaban basadas en un arquetipo antiguo, sugiriendo que, por el contrario, se habrían concebido *ex novo* a medida que avanzaba la copia⁸. El investigador norteamericano, al indagar en los posibles motivos tras la elección de los pasajes que ilustrar, desecha una razón litúrgica ya que, pese a que existen ciertas coincidencias entre las lecturas rituales de Éxodo, Josué y Daniel, y sus figuraciones, no ocurre lo mismo con el resto de libros bíblicos; las miniaturas tampoco actuarían como señales visuales de los escritos. De esta manera, Williams acaba concluyendo que, dado que las imágenes son extraordinariamente fieles a los eventos relatados en el texto inmediatamente adyacente, y se sitúan en la parte inferior o superior de la página, se habrían escogido en función de su localización en el folio⁹.

Existen otros análisis que rastrean parcialmente las razones tras algunas de las ilustraciones. Así, Krysta Black ha advertido en la abundancia de composiciones protagonizadas por figuras regias y aquellas de temática bélica, el reflejo de un patrón aristocrático para la Biblia del siglo X¹⁰. Esta hipótesis se complementa con la planteada por Vicente García Lobo, quien sugería que el comitente de este manuscrito podría haber sido la infanta

⁸ La tesis doctoral de John Williams se encuentra inédita: J. W. Williams, *The Illustrations*, *op. cit.*

⁹ J. W. Williams, "Orígenes de las miniaturas de la Biblia de San Isidoro", en M. Martínez Rodríguez, A. Sábugo Pintor, A. del Valle Menéndez, A. Viñayo González (ed.), *Codex Biblicus Legionensis*, *op. cit.*, pp. 153-156.

¹⁰ K. L. Black, "Bible Illustration in Tenth-Century Iberia. Reconsidering the Role of Al-Andalus in the León Bible of 960", *Ars Orientalis*, 42, 2012, pp. 171-173.

Elvira (ca. 934-ca. 986), abadesa del primitivo cenobio de Palat de Rey¹¹. Sin embargo, estas ideas son muy difíciles de confirmar, y no explican circunstancias como el silencio del colofón en torno a un posible patrón. Por otro lado, el estudio llevado a cabo por Werckmeister sobre parte de las ilustraciones del códice del año 960, advierte en ellas una alusión a la confrontación entre cristianos y musulmanes. Así, este autor infiere de las escenas del sacrificio de Elías sobre el monte Carmel, la batalla entre israelitas y filisteos, y la muerte de Saúl, un reflejo de la lucha teológica y bélica que se libraba entonces en la península ibérica a través de la influencia teórica de los mártires cordobeses¹². Sea o no esto cierto, tampoco soluciona el interrogante de la predominancia de ciertos libros bíblicos a la hora de recibir ilustración.

De cualquier forma, resulta enormemente sugerente examinar la reinterpretación que se llevó a cabo en el siglo XII sobre las miniaturas del año 960. Para poder llegar a una conclusión acertada en este sentido, debemos discernir el grado de influencia que los acontecimientos de la época ejercieron sobre la comunidad isidoriana, ya que sin duda gran parte de estas modificaciones se debieron al impacto que tuvo sobre los productores de la Biblia románica el cambio en las circunstancias históricas y en el ambiente ideológico durante los dos siglos que separan ambas obras. El propio colofón del manuscrito de 1162 realiza una pequeña mención a quienes gobernaban en el momento de producirse: “Se dio comienzo a este códice en tiempos del serenísimo Rey Fernando, hijo del emperador Alfonso, y durante su glorioso reinado fue concluido. Durante la abadía del reverendísimo abad Menendo, prudente rector del Monasterio de San Isidoro”¹³.

Por tanto, el rey de León en 1162 era Fernando II (1157-1188), hijo de Alfonso VII (1126-1157). Su vínculo con la colegiata leonesa fue sólido pese a que, tras la muerte de su tía la infanta Sancha en 1159, San Isidoro dejó de ser residencia y panteón de los soberanos hispanos. Sin embargo, la ciudad de León se benefició ampliamente de la munificencia regia y la institución fue partícipe de abundantes donaciones y privilegios obsequio del monarca¹⁴. Como señala Amélie de las Heras, el incentivo fundamental tras lo que ella

¹¹V. García Lobo, “Génesis del códice”, en M. Martínez Rodríguez, A. Sábugo Pintor, A. Del Valle Menéndez, A. Viñayo González (ed.), *Codex Biblicus Legionensis. Veinte Estudios*, León, 1999, pp. 73-74.

¹²ASIL, Códice II, ff. 119r, 124v y 145v; ASIL, Códice III.1, ff. 131v y 152v. O. K. Werckmeister, “Islamische Formen in spanischen Miniaturen des 10. Jahrhunderts und das Problem der mozarabischen Buchmalerei”, *L'Occidente e l'Islam nell'alto medioevo. Settimane di Studio del Centro italiano sull'alto medioevo. Spoleto*, 12 (1965), pp. 933-967; idem, “El profeta Elías en la Biblia de San Isidoro de León. El sacrificio de vísperas del profeta Elías”, en M. L. Melero Moneo; F. Español Beltrán; A. Orriols i Alsin y, D. Rico Camps (ed.), *Imágenes y promotores en el arte medieval. Miscelánea en homenaje a Joaquín Yarza Luaces*, Barcelona, 2001, pp. 231-242.

¹³“*Tempore serenissimi Fredenandi Regis, Adefonsi imperatoris filii, hoc opus ceptum ipsoque nobiliter regnante extitit consumatum. Reuerentissimo domno Menendo abbate prudenter monasterii Sancti Ysidori regimen gubernante*”. Transcripción tomada de: A. Suárez González, *Los Códices*, op. cit., p. 299. Traducción de A. Viñayo González, “Biblia Románica de San Isidoro de León”, en *Las Edades del Hombre. Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León* (Catálogo de la Exposición), Burgos, 1990, p. 66.

¹⁴M. A. Valcárcel García, *El dominio de la Real Colegiata de San Isidoro de León hasta 1189*, León, 1985, pp. 65-66; A. De Las Heras, “Ferdinand II et Saint-Isidore-de-Léon: enjeux d'une 'politique de faveurs' (1157-1188)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 42 (2012), pp. 163-181. Fernando II no solo donaba al monasterio impuestos reales con frecuencia, sino que creó otros como el *petitum* en honor a San Isidoro

describe como una política de favor de Fernando II hacia San Isidoro de León, se basó en la construcción de un reino bicéfalo, cuya cabeza administrativa sería Compostela, sede del poder, mientras que León, con San Isidoro en su centro, se convertiría en custodio de la memoria dinástica a través de los enterramientos reales¹⁵.

En los años inmediatamente anteriores a la producción del manuscrito bíblico, el rey firmó tres documentos a favor de San Isidoro: la confirmación de la propiedad del monasterio de San Julián de Torío en 1159, y dos donaciones: de la villa de Villabrágima de los Caballeros en 1160, y del lugar de Cabreros del Río¹⁶. Esta última, fechada en marzo de 1162, fue otorgada, según afirma Julio González, cuando el monarca se encontraba en el propio lugar de Cabreros, por lo que es posible que Fernando II se encontrase en la misma ciudad de León en fechas cercanas a la finalización de la Biblia¹⁷. De cualquier modo, 1162 es un año significativo en el reinado de este monarca, ya que es entonces cuando inicia su incursión en Castilla, aunque con avances inestables y poco duraderos, y pacta con el rey aragonés en el Tratado de Agreda¹⁸.

Pero todos estos acontecimientos, decisivos sin duda en el devenir del gobierno del reino de León, tuvieron lugar tras la decisión de producir un nuevo códice bíblico en San Isidoro. Además, la generosidad de Fernando II con la colegiata no conlleva su participación en ningún aspecto de la producción de la Biblia románica. De hecho, en todo el manuscrito no se encuentra ni un solo nexo de conexión con la monarquía más allá de la repetida insistencia en las representaciones de personajes regios, directamente heredada de la ilustración de su modelo. Por tanto, ningún dato apunta a que el monarca se hubiese implicado directa o indirectamente en la producción de este manuscrito.

Mientras Fernando II reinaba en León cuando se realizaban los códices que nos ocupan, sobre la comunidad de canónigos gobernaba Menendo (1156-1167), un personaje decisivo en la evolución de la colegiata leonesa y en la consecución de su prosperidad. Aparece por primera vez mencionado como abad de San Isidoro en una carta de concesión de Alfonso VII y en una permuta, firmadas ambas en 1156, y continuará siendo citado en documentos hasta el año 1166¹⁹. Será también el primero en San Isidoro en denominarse abad tras los dos priores que le precedieron, Pedro Arias (1148-1150) y Martín Muñoz (1150-1156). Pese a que no conocemos el momento ni las circunstancias en las que

en 1175, mientras que en 1171 ordenó que aquellos que acuñaban moneda en León debían entregar un marco de plata al cenobio semanalmente. Son los documentos: ASIL 225 (copia de 1304) y ASIL 172; M. E. Martín López, *Documentos de los siglos X-XIII. Colección diplomática*, León, 1995, pp. 144-14 y pp. 126-127.

¹⁵ A. De Las Heras, *op. cit.*, pp. 163-181. En este interesante texto, la autora destaca el impulso de Fernando II a San Isidoro de León a través del estudio de sus diplomas. Así, lo vincula con la custodia del panteón real y la reactivación de la memoria dinástica que emprende el rey leonés, y que terminará en 1177, cuando Fernando II abandone sus pretensiones de controlar todo el territorio hispano.

¹⁶ Se trata de los documentos ASIL 164; Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 5790, f. 123; y ASIL 165. M. E. Martín López, *Documentos, op. cit.*, pp. 91-101.

¹⁷ J. González Martínez, *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943, p. 49. Se basa en la firma del privilegio rodado por parte de varios vecinos de Cabreros para afirmar la presencia del monarca en la villa.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 53-58.

¹⁹ ASIL 162 y ASIL 299. M. E. Martín López, *Documentos, op. cit.*, pp. 88-90. El último documento en el que aparece mencionado Menendo es ASIL 308, fechado el 6 de abril de 1166: *ibidem*, pp. 112-114.

esta dignidad se incorpora a San Isidoro, el primer documento que conservamos en el que se le refiere como *abbas*, es la ya mencionada concesión real de 1156²⁰.

Para conocer algún dato concreto acerca de esta figura debemos remitirnos a su epitafio, que fue objeto de las remodelaciones generales llevadas a cabo en el siglo XIII sobre las laudas sepulcrales de la colegiata²¹. En dicho texto, consta que falleció el 23 de mayo de 1167, fecha añadida a la inscripción original, al igual que la figura que lo representa²². Así, según Ana Suárez, el siguiente texto en verso que menciona Portugal como su lugar de origen es de una fase anterior: HIC QVIESCIT MAGISTER MENENDVS, PRIMVS ABBAS ECCLESIE HVIVS. NOBILI GEN[E(¿)]RE, SCIENTIA ET MORIBVS, NACIONE PORTVGALENSE O[.]T[.]²³. No es extraña la presencia de un portugués a la cabeza de una institución de la talla de San Isidoro de León, ya que en este momento muchos nobles lusos acudieron a la corte del rey leonés. Este fenómeno se puede rastrear desde 1156, siendo Fernando II todavía infante, y se acentúa cuando contrae matrimonio con Urraca de Portugal en 1165, incrementándose durante el reinado de Alfonso IX²⁴. Pero este escrito señala, además, su condición de personaje ilustrado, de *magister*, aunque resulta muy complicado establecer con precisión las implicaciones de este término entonces y la razón de su empleo específico en esta lauda²⁵.

²⁰ Pérez Llamazares data la concesión del privilegio de abad en los años 1154-1155: J. Pérez Llamazares, *Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León (edición facsímil)*, León, 1982 (publicado originalmente en León, 1927), p. 62.

²¹ La reconfiguración ideológica de las tumbas en el siglo XIII, que incluyó la reescritura de muchos de sus epitafios, ha sido estudiada por V. García Lobo, "Las inscripciones medievales de San Isidoro de León. Un ensayo de Paleografía epigráfica medieval", en A. Viñayo González (ed.), *Santo Martino de León. Ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII centenario de su obra literaria (1185-1985)*, León, 1987, pp. 387-388; J. I. Gil Pulido, "Los epitafios del Panteón de los Reyes de San Isidoro de León (999-1159). Problemas históricos", A. Viñayo González (ed.), *Santo Martino de León. Ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII centenario de su obra literaria (1185-1985)*, León, 1987, pp. 401-411; A. Suárez González, "¿Del pergamino a la piedra? ¿De la piedra al pergamino? (Entre diplomas, obituarios y epitafios medievales de San Isidoro de León)", *Anuario de Estudios Medievales*, 33, 2003, pp. 365-415; M. E. Martín López, "Las inscripciones del Panteón de San Isidoro de León. Particularidades epigráficas", M. C. Díaz y Díaz (coord.), *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*, León, 2004, pp. 941-972; R. Sánchez Ameijeiras, "The Eventful Life of the Royal Tombs of San Isidoro de León", T. Martin, J. A. Harris (ed.), *Church, State, Vellum and Stone. Essays on Medieval Spain in Honor of John Williams*, Leiden, 2005, pp. 479-520.

²² Antonio Viñayo propone que el gobierno de Menendo sobre la colegiata de San Isidoro de León habría comenzado en 1153, pero no existen documentos que lo mencionen hasta 1156: A. Viñayo González, "Abadía de San Isidoro de León, fundación y primera comunidad de canónigos regulares de San Agustín (1148-1167)", en F. J. Campos y Fernández De Sevilla (dir.), *Monjes y Monasterios Españoles. Fundaciones e Historias Generales, Personajes, Demografía religiosa. Actas del Simposium (15-19-1995)*, El Escorial, 1995, pp. 761-762.

²³ A. Suárez González, "¿Del pergamino..." , pp. 387-389.

²⁴ B. F. Reilly, *The Kingdom of León-Castilla Under King Alfonso VII. 1126-1157*, University of Pennsylvania, 1998, p. 145; C. Estepa Díez, "El relato histórico. Rememorar y conmemorar", en G. Boto Varela (dir.), 910-1230. *Reino de León. Hombres, mujeres, poderes e ideas*, León, 2010, p. 42; I. Calderón Medina, *Cum magnatibus regni mei. La nobleza y la monarquía leonesas durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX (1157-1230)*, Madrid, 2011, pp. 200-217.

²⁵ El empleo de *magister* durante la Edad Media se ha relacionado con aquellos que habían terminado estudios superiores, pero podía estar también asociado a la dirección de una escuela, en este caso la docencia a nuevos canónigos en San Isidoro. Acerca de esta segunda acepción del término: H. Santiago-Otero, "La formación de los clérigos leoneses en el siglo XII", A. Viñayo González (ed.), *Santo Martino de León. Ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII centenario de su obra literaria (1185-1985)*, León, 1987, pp. 178-181; J. Barrow, "Education and the recruitment of cathedral canons in England and Germany 1100-1225",

Retornando a la Biblia de 1162, la mención al abad Menendo en su colofón no tiene un peso mayor que la del monarca, y tampoco se indica su implicación directa en la realización de la Biblia. Sin embargo, podemos afirmar, como ya lo ha hecho Ana Suárez, que fue él quien encabezó la decisión de producir la obra²⁶. Indicios en las ilustraciones y en el texto, sobre todo alusiones marginales al empleo de estos códices en la liturgia a finales del siglo XII, señalan que fueron comisionados con el objetivo original de ser empleados por la comunidad isidoriana²⁷.

En cuanto a las propias imágenes contenidas en la Biblia isidoriana relacionadas con la monarquía y el sacerdocio, resulta llamativa, en primer lugar, la insistencia sobre las escenas protagonizadas por monarcas cuya explicación, ligada necesariamente al estudio del original del siglo X continúa, como se ha visto, sin resolver. Sí es posible, sin embargo, analizar la introducción de una serie de particularidades iconográficas en dos de las representaciones regias incluidas en estos códices románicos.

La primera de ellas forma parte del ciclo de Salomón, y se encuentra en el folio 142r del Códice III.1. Presenta al rey sentado sobre un trono decorado con leones y tocado con una corona gemada, portando una espada en cada mano [fig. 2]. En su imagen homóloga del siglo X, los objetos que sujeta no responden a la tipología que adoptan las armas en el resto del códice, sino que se asemejan a dos pequeños bastones o cetros [fig. 3], por lo que ha habido un cambio consciente al introducir las espadas²⁸.

Inicialmente, esta eventualidad pudo deberse a una apreciación errónea del modelo, circunstancia no extraña en las miniaturas de este códice²⁹. Sin embargo, adjudicar este cambio únicamente a una equivocación supone menospreciar la capacidad creativa del autor de las imágenes de esta Biblia, convirtiéndolo en un mero copista. Como ya se ha mencionado, no es este el caso, ya que el manuscrito de 1162 revela un alto grado de originalidad en la tarea de traslación de las ilustraciones de su modelo. Por tanto, deberíamos atribuir el cambio en la iconografía de la representación de Salomón a una decisión

Viator, 20, 1989, pp. 117-120; S. Guijarro González, "Las escuelas y la formación del clero de las catedrales en las diócesis castellano-leonesas (siglos XI al XV)", en *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales. Nájera*, 1999, Logroño, 2000, pp. 65-66.

²⁶ A. Suárez González, *Los Códices*, op. cit., p. 84. Esta investigadora denomina a Menendo "autor moral" de la Biblia de 1162.

²⁷ *Ibidem*, p. 302. Ana Suárez ha detectado una serie de adiciones marginales, datables en el último cuarto del siglo XII, que demuestran el uso de estos códices a modo de leccionario entonces.

²⁸ ASIL, Códice II, ff. 125r, 126r y 135v. En este ejemplar más antiguo se observa una preferencia por emplear como atributo regio las espadas en detrimento de los cetros que abundan en su copia. Estas armas destacaban la dimensión del rey como líder militar por encima de sus otras atribuciones, de manera que la predilección mostrada por ellas en el manuscrito de 960 se deba, quizá, a la todavía importante influencia de la concepción visigoda de la naturaleza guerrera de los gobernantes. En torno a la posesión de dos cetros: H. Pinoteau, "Les insignes du roi vers l'an Mil", M. Parisse, X. Barral i Altet (ed.), *Le roi de France et son royaume autour de l'an mil*, París, 1992, pp. 80-84.

²⁹ John Williams advierte la confusión en la representación del Tabernáculo en el Códice III.1, f. 50r, donde la puerta con cortinajes de la Biblia del año 960 (ASIL, Códice II f. 50r) se ha convertido ahora en un escabel bajo los pies de Aarón: J. W. Williams, "A Castilian tradition of Bible illustration. The Romanesque Bible from San Millán", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 28, 1965, pp. 66-85.



Fig 2
Salomón entronizado

consciente y, por tanto, con un significado ulterior³⁰. Así, la elección de interpretar los atributos que porta el rey en la Biblia del año 960 como dos espadas, tuvo que haberse desencadenado a causa de una relectura de la imagen, derivada no solo del análisis del texto bíblico que se ilumina, sino de las nuevas estructuras ideológicas que se forjaron en los dos siglos que separan el modelo de la copia.

Una primera posibilidad supone que los dos hierros se refieran al hecho de que Salomón fue ungido monarca de Israel y Judá al mismo tiempo por el sacerdote Sadoc y el profeta Natán en Guijón³¹. De esta manera, cada una de ellas simbolizaría uno de los reinos sobre los que gobernaba. Pero, teniendo en cuenta las circunstancias históricas en las que esta Biblia fue producida, existe otra perspectiva bajo la que esta imagen pudo haber sido leída, complementaria a la anterior y que no la excluye.

Cabría interpretar esta miniatura a la luz de la teoría política llamada de las “Dos Espadas”, una antigua idea popularizada durante la Querella de las Investiduras (1075-1122) para apoyar la primacía del papa sobre el emperador en el nombramiento de obispos y

³⁰ En torno al interesantísimo tema del error iconográfico y su análisis: P. O. Dittmar, “*Lapsus figurae*. Notes sur l’erreur iconographique”, en S. Hériché-Pradeau, M. Perez-Simon (ed.), *Quand l’image relit le texte. Regards croisés sur les manuscrits médiévaux*, París, 2013, pp. 319-335. Debo agradecer a la doctora Alicia Miguélez Cervero esta referencia, además de sus comentarios a raíz de esta comunicación, que han ayudado a enriquecerla y han sugerido nuevas cuestiones.

³¹ “Subiréis luego tras él, y cuando llegue se sentará en mi trono y reinará en mi lugar, pues he dispuesto que sea el príncipe designado de Israel y de Judá” (1 Reyes 1, 35).



Fig 3

Salomón entronizado

abades, aunque empleada también por el bando defensor del poder secular³². Como explica Bernardo de Claraval en su obra *De Consideratione*, la doctrina se fundamenta en varios pasajes bíblicos, el más importante de ellos correspondiente al Evangelio de Lucas, donde Cristo se dirige a los apóstoles de la siguiente manera: “Les dijo: Pues ahora, el que tenga bolsa que la tome, y lo mismo alforja, y el que no la tenga que venda su manto y se compre una espada [...] Ellos dijeron: Señor, aquí hay dos espadas. Él les dijo: Basta” (Lucas 22, 38)³³. Así, Cristo habría establecido una dualidad de poderes en la comunidad cristiana temprana, encarnada en las dos espadas, de manera que una se referiría al poder temporal y la otra al espiritual, pero ambas provendrían de Dios y se encontrarían en manos del pontífice, quien cedía el poder temporal al monarca durante el periodo de su reinado³⁴.

³² En torno a la doctrina de las Dos Espadas y su desarrollo durante la Querrela de las Investiduras: G. B. Elliott, *Regnum et sacerdotium in Alsatian Romanesque Sculpture: Hohenstaufen Politics in the Aftermath of the Investiture Controversy (1130-1235)*, Tesis Doctoral, University of Texas, 2005, pp. 84-89; G. E. Caspary, *Politics and Exegesis: Origen and the Two Swords*, University of California, 1979, pp. 1-7. El autor argumenta, a lo largo de esta obra, cómo fue Orígenes quien sentó las bases para esta exégesis alegórica del pasaje del evangelio de Lucas, pese a que nunca se refiera a él de manera evidente.

³³ Pese a que fue Bernardo de Claraval quien popularizó esta alegoría, sus orígenes se encuentran en la cristiandad temprana: L. L. Field JR., *Liberty, Dominion and the Two Swords. On the Origins of Western Political Theology*, University of Notre Dame, 1998, pp. 53-57.

³⁴ *Ibidem*, pp. 187-189; W. Ullmann, *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Barcelona, 1994, p. 107.

A lo largo de toda la Edad Media, existieron tensiones entre partidarios del papa y de los soberanos en torno al origen de su autoridad, y se escribieron amplios tratados en defensa de la intervención de un poder sobre otro, o su total independencia. En estos se aludía a menudo a personajes del Antiguo Testamento para demostrar o refutar la dimensión sacerdotal de los monarcas bíblicos, prototipos de los reyes medievales. Salomón fue también empleado como ejemplo en estos textos, aludiendo a su condición de constructor del templo y organizador del sacerdocio³⁵.

Resulta extraño, sin embargo, que Salomón, ideal del soberano medieval como hemos visto, aparezca custodiando las dos espadas en un contexto tan evidentemente clerical como es una Biblia para empleo de la comunidad canonical de San Isidoro. En este sentido, hay que señalar que, en el mismo siglo XII, conservamos otras representaciones de figuras portando ambas espadas relacionadas con la doctrina de apoyo pontificio, aunque su dimensión eclesiástica es más evidente ya que se encarnan en Cristo, San Pedro, o la personificación de la *Ecclesia*³⁶.

Por otro lado, existen también en esta época imágenes que combinan la visualización de las ceremonias de coronación y unción de monarcas en una sola escena, que se han relacionado con la alusión a la concesión de poderes sacros, taumatúrgicos y sanadores a los reyes a través de la unción sagrada, como estudió Marc Bloch para Francia e Inglaterra, aproximando con ello las dignidades real y sacerdotal³⁷. Walter Cahn, en un estudio de 1969, analiza una representación de este tipo en el salterio de *La Charité-sur-Loire*, del último cuarto del siglo XII³⁸. En ella, se muestra a Dios ungiendo a David ya coronado, acompañado de otra figura regia con una espada sobre cuya cabeza apoya su mano la figura divina. Cahn interpreta esta miniatura a la luz de las ideas de Bloch, de tal manera que considera que muestra al monarca bíblico instituido como rey y sacerdote³⁹. Sin embargo, señala que el foco de esta imagen no es tanto la dimensión sacra del gobernante, como el contraste entre el poder temporal, simbolizado por la figura coronada con una espada, y

³⁵J. Funkenstein, *Das Alte Testament im Kampf von regnum und sacerdotium zur Zeit des Investiturestreits*, Dortmund, 1938, p. 20.

³⁶Algunos ejemplos de este tipo de imágenes en W. Cahn, "The Tympanum of the Portal of Saint-Anne at Notre Dame de Paris and the Iconography of the Division of the Powers in the Early Middle Ages", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 32, 1969, pp. 66-67.

³⁷M. Bloch, *Les rois thaumaturges: étude sur le caractère surnaturel attribué à la puissance royale, particulièrement en France et en Angleterre*, Estrasburgo, 1924. En torno a la unción en territorio hispano: I. G. Bango Torviso, "Hunctus rex. El imaginario de la unción de los reyes en la España de los siglos VI al XI", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid*, 37-38, (2011-2012), pp. 749-766.

³⁸Londres, British Library (en adelante: BL), Harley 2895, f. 57v.

³⁹Walter Cahn apoya esta hipótesis de que esta imagen del salterio francés muestra a David como rey y sacerdote citando otros ejemplos de ilustraciones que muestran monarcas siendo proclamados *rex et sacerdos*. El primero de ellos es Eduardo el Confesor en los textos del *Flores Historiarum*, de los que existen varias copias: Manchester, Chetham Library, MS 6712, f. 115v. En torno a estos manuscritos: J. Collard, "Flores Historiarum Manuscripts. The Illumination of a Late Thirteenth-Century Chronicle Series", *Zeitschrift für Kunstgeschichte*, 4, 2008, pp. 441-466. El segundo ejemplo sería el mismo David siendo coronado y ungido en el salterio *Rutland* de ca. 1260: B.L., Add MS 62925, f. 29r. En torno al problema de la unción y la dimensión sacerdotal de los monarcas en los siglos XII-XIII: M. Schapiro, "An Illuminated English Psalter of the Early Thirteenth Century", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 23, 1960, pp. 179-189.

el espiritual, encarnado en David. De esta manera, el personaje veterotestamentario no habría sido figurado aquí en su dimensión de prototipo de monarca medieval, sino como prefiguración de Cristo⁴⁰. Dado que Salomón también fue interpretado como arquetipo de Cristo, su aparición en la Biblia isidoriana con las dos espadas podría haber tomado un cariz tipológico. Esta lectura es coherente con el resto del manuscrito donde se dan otros ejemplos de ilustraciones que se erigen en auténticas exégesis del texto bíblico al que acompañan, como recordatorios visuales de las relaciones entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, y en especial de los prototipos cristológicos veterotestamentarios⁴¹.

De cualquier manera, la teoría de las Dos Espadas era ampliamente conocida en toda Europa durante la Edad Media, y en la Península podemos hallarla en las *Partidas* de Alfonso X, texto posterior a nuestra obra ya que data de la segunda mitad del siglo XIII. También en la colegiata de San Isidoro de León debía existir cierta familiaridad con esta doctrina, ya que su relación con Roma durante la segunda mitad del siglo XII era muy cercana. El propio pontífice Alejandro III rubricó tres documentos en la década de 1160 otorgando a la colegiata una serie de privilegios y exenciones para allanar el camino de la independencia de esta institución de cualquier poder externo. El primero de ellos, de 1163, eximía a la colegiata de la jurisdicción ordinaria a cambio de una moneda de oro anual⁴², posteriormente prohibiría a cualquier obispo o arzobispo gravar al monasterio leonés con exenciones o impuestos⁴³, y otorgaría al abad Menendo el uso de mitra⁴⁴. Por ello, gracias a su estrecha relación con el papa y a la extensión de la que gozó el principio de las Dos Espadas en el siglo XII, tanto los canónigos leoneses como los artistas que trabajaron en la Biblia conocían esta teoría política.

Existe en este manuscrito de 1162 otra iconografía regia atípica que, aunque carece de las trascendentes implicaciones de aquella que acabamos de analizar, merece la pena reseñar. Así, en el Códice III.2, f. 10v, remata la historia de Job con una representación del protagonista entre sus hermanos, triunfante sobre sus adversidades y disfrutando de

⁴⁰ W. Cahn, "The Tympanum...", p. 65.

⁴¹ Así ocurre, por ejemplo, con las modificaciones que ha sufrido la ilustración del sacrificio de Isaac en la Biblia de 1162 con respecto a su modelo del año 960, introduciendo una serie de claras alusiones al significado del pasaje como arquetipo del sacrificio de Cristo y de la Eucaristía (ASIL, Códice III.1, f. 18v). La idea de Salomón como prefiguración de Cristo se relaciona con su sabiduría y con la construcción del templo, además de ser uno de sus antepasados. Por ejemplo, Agustín de Hipona relacionó a Salomón con Cristo en el capítulo XVII de su *De Civitate Dei*: M. A. Walker Vadillo, "La intercesión de Betsabé", *Revista Digital de Iconografía Medieval*, 1, (2009), p. 27.

⁴² ASIL 1: M. E. Martín López, *Documentos, op. cit.*, pp. 103-105.

⁴³ ASIL 3: M. E. Martín López, *Documentos, op. cit.*, pp. 107-108. Este documento, sin fecha, ha sido considerado por la autora del periodo 1160-1181. La prohibición se reafirmaría en una ejecutoria posterior en la que Fernando II pedía a los obispos de León, Astorga, Oviedo y Palencia que no exigiesen tributos a la colegiata leonesa, datado en la misma franja temporal que el anterior: M. E. Martín López, *Documentos, op. cit.*, p. 108.

⁴⁴ ASIL 2: M. E. Martín López, *Documentos, op. cit.*, pp. 105-106. Debido a su mala conservación no se conoce con seguridad su fecha, pero la autora lo data entre 1159-1181. En torno a la concesión de la mitra a abades cuestión: L. Martínez Ángel, "El uso de mitra por abades. Sobre el sepulcro del abad Arias de Oseira", *Porta da Airo: revista de arte orensano*, 9, (2002), pp. 293-294.



Fig 4.

Job entre sus hermanos y hermanas

su reciente abundancia [fig. 4]⁴⁵. La peculiaridad de esta imagen reside en que Job se ha convertido en un monarca a través de la inclusión de un cetro y una corona flordelisadas, en una iconografía expandida del modelo del año 960 donde viste de púrpura⁴⁶. Esta caracterización como rey no es única a estos códices isidorianos, aunque sí poco frecuente, si bien John Williams la ha detectado en algún Octateuco bizantino⁴⁷, y aparece en otras Biblias románicas europeas⁴⁸. En España, por su parte, se halla en los extensamente iluminados manuscritos bíblicos de Roda y Ripoll⁴⁹.

⁴⁵ "Fueron a verle todos sus hermanos y hermanas, junto con sus conocidos, y comieron en su casa. Se lamentaron y le consolaron por la desgracia que le había infligido Yahvé. Cada uno le regaló una moneda de plata y un anillo de oro. Yahvé bendijo ahora a Job más que al principio, pues se hizo con catorce mil ovejas, seis mil camellos, mil yuntas de bueyes y mil burras" (Job 42, 11-12)

⁴⁶ ASIL, Códice II, f. 190v.

⁴⁷ Roma, Biblioteca Vaticana, Vat. gr. 749, f. 249v. J. W. Williams, *The Illustrations, op. cit.*, pp. 119-120.

⁴⁸ S. Terrien, *The Iconography of Job Through the Centuries. Artists as Biblical Interpreters*, Pennsylvania, 1996, pp. 45-51.

⁴⁹ París, Bibliothèqne Nationale, Latin 6; Roma, Biblioteca Vaticana, Vat. Lat. 5729.



Fig 5.
El Tabernáculo

Para encontrar la razón de esta peculiaridad, acudiremos en primer lugar al propio texto bíblico, en el que se relata cómo Yahvé otorgó abundantes riquezas a Job tras sus infortunios⁵⁰. Sin embargo, este evento no explica su conversión en soberano, para ello hay que recurrir a otras fuentes, en concreto a la tradición que identificaba al patriarca veterotestamentario con el rey Jobab de Edom, descendiente de Esaú. Esta filiación derivaba de un pequeño prólogo que aparecía en la versión griega de las Sagradas Escrituras, LXX, incorporado posteriormente en las Biblias carolingias, y que tuvo gran éxito en los siglos IX-XI, hasta desaparecer prácticamente en el siglo XII para surgir solo puntualmente⁵¹.

Al lado de la profusión de imágenes regias en la Biblia románica leonesa aparecen, aunque con una insistencia mucho menor, una serie de representaciones de cariz sacerdotal en las que se reflejaron los propios canónigos que empleaban la Biblia. Las más interesantes

⁵⁰ Job 42, 10-17.

⁵¹ J. Durand, "Note sur une iconographie méconnue: le «Saint roi Job»", *Cahiers Archeologiques*, 32, 1984, pp. 113-135; A. Y. Reed, "Job as Jobab: The Interpretation of Job in LXX Job 42:17b-c", *Journal of Biblical Literature*, 120, 2001, pp. 31-55.

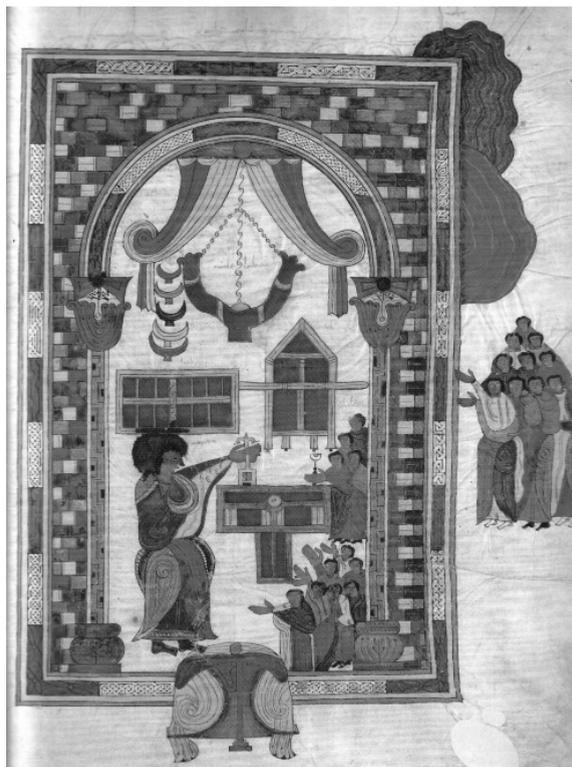


Fig 6.

El Tabernáculo

son aquellas que dibujan los espacios arquitectónicos de la liturgia: el Tabernáculo del desierto y el templo de Salomón⁵². En la primera de ellas una gran imagen que ocupa la práctica totalidad del folio, se exhibe la tienda del desierto en detalle [fig. 5], prácticamente sin variaciones con respecto a su modelo de Valeránica [fig. 6], que se ha vinculado con los pasajes de Levítico 8, donde se describe la ordenación de los sacerdotes, y con Levítico 9, que detalla la primera ceremonia llevada a cabo en la tienda del desierto⁵³.

⁵² ASIL, Códice III. 1, f. 50r y f. 146r.

⁵³ ASIL, Códice II, f. 50r. Lo identifican como tal la mayor parte de los estudios dedicados, tanto a la Biblia de 960, como a la de 1162: A. Suárez González, *Los Códices*, op. cit., p. 262; J. W. Williams, "Orígenes...", p. 143; S. De Silva y Verástegui, "La iconografía de la Biblia de San Isidoro de León (Cod. 2) año 960", en M. Martínez Rodríguez, A. Sábago Pintor, A. Del Valle Menéndez, A. Viñayo González (ed.), *Codex Biblicus Legionensis. Veinte Estudios*, León, 1999, pp. 192-193; U. Schubert, "Die rabbinische Vorstellung vom Schaubrottsch und die Bibel von S. Isidoro de León, a. d. 960 (Real Colegiata, cod. 2, f. 50r)", *Artibus et Historiae*, 17, 1988, pp. 83-88. Otros consideran que el libro del Levítico no contiene representaciones pictóricas: W. Neuss, *Die katalanische Bibelillustration um die Wende des ersten Jahrtausends und die alspanische Buchmalerei*, Bonn y Leipzig, 1922, pp. 72-75. El hecho de que se represente el rito de consagración para el sacerdocio de los hijos de Aaron parece repetirse también en la Biblia de San Millán de la Cogolla (Madrid, Real Academia de la Historia, cod. 2 y 3), perteneciente a la misma familia que las Biblias de San Isidoro: S. De Silva y Verástegui, *La miniatura en el monasterio de San Millán de la Cogolla. Una contribución al estudio de los códices*

Sin embargo, al realizar el traslado de la imagen al manuscrito del siglo XII, su función dentro del códice se modificó. En el modelo del año 960 la ilustración ocupa la totalidad de la página hasta erigirse en un elemento independiente, un frontispicio al libro del Levítico. Pero en el ejemplar del siglo XII existen unas líneas de texto en el mismo folio en el que se encuentra la imagen, de tal manera que esta deja de ser un objeto prefatorio para pasar a depender del escrito al que se yuxtapone, copiado antes que la miniatura y que ejerció, sin duda, influencia sobre el artista. Este pasaje es el último versículo del Éxodo, que describe la sacralización del recién construido templo del desierto por parte de la nube de Yahvé, tras la preparación del mismo con la introducción del mobiliario litúrgico⁵⁴.

La propia iconografía de la escena se ha modificado, denotando un cambio en el pasaje ilustrado y, por tanto, también en el cometido de esta ilustración. La pintura del siglo X muestra la ejecución de un ritual concreto, ya que se ha incluido sobre el altar un extraño objeto que podría representar los cuernos descritos en el Éxodo, sobre los que Aarón estaría untando la sangre en una acción acorde con los pasajes levíticos antes mencionados⁵⁵. No parece posible que se tratase del candelabro, ya que el objeto que cuelga del techo alude con mayor seguridad a la *menorah* de la Biblia, aunque convertida en una lámpara peninsular⁵⁶.

En la copia del siglo XII, sin embargo, se ha omitido este artefacto, convirtiendo a la imagen en una representación más general de la tienda del desierto, según la descripción de los últimos versículos del libro de Éxodo, y acentuando el cariz cristiano que se intuía en su modelo. Así, en ambos ejemplares sobresale la solidez con la que se ha construido la tienda, convertida en una estructura pétreo que ha perdido la condición de transportable que debía tener este santuario. Esta modificación transforma al Tabernáculo en una prefiguración alegórica del recinto cristiano, tal y como se interpretaba en los textos epistolares paulinos, relación que se refuerza por el cáliz que levanta sobre el altar uno de los levitas, y que en la obra románica no compite con ningún otro objeto, concediendo a la Morada de la Alianza un cariz evangélico⁵⁷.

miniados en los siglos XI al XIII, Logroño, 1999, pp. 159-164. Esta autora afirma que en las Biblias leonesas se ilustraría la inauguración del ministerio de Aarón.

⁵⁴ Éxodo 40, 34-38.

⁵⁵ Los cuernos del altar de los holocaustos se describen en Éxodo, 27, 2: "*Harás sobresalir de sus cuatro ángulos unos cuernos, que formarán un cuerpo con él*". En el caso de la ordenación de los sacerdotes, es Moisés quien unta los cuernos del altar, pese a que la inscripción tanto en la imagen del año 960 como la de 1162 identifica a la figura principal como Aarón: "Moisés lo inmoló. Tomó la sangre y untó con su dedo los cuernos del altar, todo alrededor, para purificarlo" (Levítico 8, 15). En el primer ritual celebrado en el templo, es ya Aarón quien lidera el sacrificio: "Los hijos de Aarón le presentaron la sangre; y él, mojando su dedo en la sangre, untó con ella los cuernos del altar y derramó la sangre al pie del altar" (Levítico 9, 9).

⁵⁶ S. De Silva Y Verástegui, "La iconografía...", pp. 192-193. El candelabro se describe en Éxodo 25, 31-40.

⁵⁷ "En cambio presentóse Cristo como sumo sacerdote de los bienes futuros, a través de una Tienda mayor y más perfecta, no fabricada por mano del hombre, es decir, no de este mundo" (Hebreos 9, 11). Esta reinterpretación con una simbología cristiana ha sido señalada ya por J. W. Williams, *La miniatura española en la Alta Edad Media*, Madrid, 1987. p. 66; ídem, "A Castilian...", pp. 72-75.

John Williams señaló que los miniaturistas monacales de la Biblia del año 960 leían el texto del Levítico como una referencia a su papel como sacerdotes, remarcando que, en el Antifonario de la catedral de León de la misma época⁵⁸, el pasaje de Levítico 9 proporcionó una de las antífonas de *laudes*⁵⁹. ¿Verían los canónigos del siglo XII reflejada su labor también en esta imagen? Quizá no fuesen conscientes del significado que se le otorgó en el modelo, reinterpretado por el ilustrador de la obra románica hasta desvirtuar ligeramente su alcance original. O quizá, pese a estas pequeñas modificaciones, el significado se mantuvo. Pero no cabe duda de que esta representación siguió teniendo la misma fuerza que en su prototipo del siglo X.

En conclusión, resulta extremadamente enriquecedor estudiar de manera comparativa un modelo y su copia, ya que la detección de diferencias entre ambos puede ofrecernos abundantes datos sobre las circunstancias de producción de la nueva obra y sobre el impacto de la coyuntura histórica e ideológica sobre la creación artística. Por ello, el estudio de la Biblia románica de San Isidoro de León en paralelo a su prototipo del año 960, nos descubre interesantes detalles acerca de sus autores. Sin embargo, no se ha planteado todavía una hipótesis convincente que explique la elección de los pasajes bíblicos que ilustrar en el manuscrito más temprano y, por tanto, en su reproducción. Tampoco se conocen las razones tras la insistencia en las representaciones regias en ambos ejemplares, o si las escenas protagonizadas por sacerdotes reflejaban en cualquier manera la cotidianeidad de los canónigos leoneses. Pero sí se puede detectar la inserción de nuevos significados en ciertas imágenes, y aventurar conjeturas que expliquen los cambios. De cualquier manera, tras ellos reside, sin duda, el hecho de que la colegiata de San Isidoro, el reino de León y la cristiandad occidental en general, no atravesaban por las mismas circunstancias a mediados del siglo X que dos centurias más tarde.

⁵⁸ León, Archivo de la catedral, ms. 8.

⁵⁹ J. W. Williams, "Orígenes de las miniaturas...", p. 149.

Arzobispos y obras en Santiago de Compostela entre los siglos XII y XIII. La definición del espacio litúrgico en la catedral

Eduardo Carrero Santamaría
Universitat Autònoma de Barcelona

La aproximación a las obras realizadas en el conjunto catedralicio compostelano entre 1100 y 1250 pasa inevitablemente por la reflexión sobre una realidad del patronazgo arzobispal. De hecho, parece que ni una sola piedra se movió en la catedral sin la voluntad o la financiación arzobispal. Esto, claramente, responde a los patrones historiográficos más tempranos sobre la misma y, por descontado, depende de nuestra deuda con la labor de Antonio López Ferreiro¹. Un hecho consumado entre las más tempranas historias catedralicias y diocesanas redactadas desde el siglo XV en adelante es que la organización histórica de una sede era trazada como un recorrido a través de pontificados. Cada arzobispo u obispo recibió un trato biográfico particular y durante cada uno de sus respectivos gobiernos se aludió puntualmente a si se construyó, amplió, modificó el edificio, haciendo patente la posible voluntad del personaje en el asunto. Centrándonos en Santiago, parece que personajes como el tesorero Bernardo y su fuente en el paraíso catedralicio hubieran desaparecido de la historia constructiva, sustituidos por fuertes personalidades arzobispales en quienes ha recaído sistemáticamente la responsabilidad de obrar sobre la fábrica. Evidentemente nos encontramos ante un planteamiento injusto condicionado por la aludida historia eclesiástica previa, esa que podríamos llamar “narración en episcopologio” y que relataba la historia constructiva de la catedral en relación a los prelados y como argumento de base en su discurso diacrónico.

Otra cuestión a tener en cuenta es que el modelo compostelano es un *unicum* en muchos sentidos, sobre todo en lo que respecta a la figura de Diego Gelmírez en relación al templo catedralicio y su entorno. No hay duda de que el primer arzobispo y su intenso vínculo con el proyecto de catedral románica, entonces en marcha, son un paradigma para la historia del arte medieval peninsular y europeo. Una importante documentación de época, una crónica –la *Historia Compostellana*– entendida como pieza laudatoria del gobierno del arzobispo, una segunda crónica de espuria autoría papal –el Códice Calixtino– donde se describen la catedral y otras cuestiones solo unas décadas después el arzobispado de Gelmírez y, sobre todo, el testimonio material de un considerable avance de

¹ Me refiero a A. López Ferreiro, *Historia de la S.A.M.I. de Santiago de Compostela*, 11 vols., Santiago de Compostela, 1898-1909.

las obras de la catedral –paralizadas desde la construcción de parte de la cabecera por los obispos previos en pleno siglo XI–, y el amueblamiento y consagración de la misma, que son puntualmente descritos en los textos citados². En contraposición a esto, el modelo de análisis que el historiador contemporáneo emplea para su estudio debe ser tan exclusivo como el *unicum* al que aludíamos líneas arriba. El paradigma «gelmiriano» puede ser utilizado como muestra de un periodo boyante en la evolución constructiva de un edificio, pero en muy pocas ocasiones puede establecerse a partir del mismo un juego comparativo que nos permita equiparar el patrón de estudio de lo compostelano a otros edificios que carezcan de los elementos descritos: documentación, crónicas y edificio; reconocimiento, al fin y al cabo, del papel desempeñado por un personaje concreto –en nuestro caso un obispo o arzobispo– en el avance arquitectónico, reforma institucional e incluso disposición interna de un edificio concreto, en este caso una catedral. Del mismo modo a como la historiografía artística de los años cincuenta buscaba nombres a los que atribuir obras –los famosos ‘maestros de’–, en ocasiones nos empeñamos en atribuir a personalidades ilustres en un episcopado parte de las obras de una fábrica abierta, careciendo de documentos que vayan más allá de una cronología marco en las obras. Siguiendo el modelo que ahora cuestionamos, cuando las noticias sobre un trabajo –ya sea de arquitectura como de cualquiera de las restantes artes– recaen en tal o cual arzobispado, rápidamente se implica al prelado gobernante en las mismas, convirtiéndolo en promotor, supervisor o simplemente implicado en algo en lo que no tenemos demasiado claro si intervino o no. Por poner un simple ejemplo, contamos con personajes tan fascinantes como el obispo Suero Pérez de Zamora que cuenta con su propia crónica autolaudatoria y un extenso testamento ricos en noticias materiales sobre las iglesias de la diócesis. Pues bien, más allá de las alusiones a obras en el palacio episcopal y las jugosas noticias sobre libros y ajuar litúrgico que recogen ambas fuentes, intentar vincular al prelado con la historia constructiva de la catedral zamorana no sería más que un simple juego intelectual, marcado por el singular y poco extrapolable ejemplo compostelano³.

Frente a esta impostura, también hemos mantenido y fomentado la personalidad artística de personajes en detrimento de otros. Sin salir de Santiago, entre Diego Gelmírez (1100-1140) y Juan Arias (1238-1266) no contamos con arzobispos de los que se haya destacado su papel constructor entre los, eso sí, a veces breves episcopados de Berengario (1140-1142), Pedro Helías (1143-1149), Bernardo I (1151-1152), Pelayo Camundo (1153-1156), Martín Martínez (1156-1167), Pedro Gundestéiz (1168-1173), Pedro Suárez de Deza (1173-1206), Pedro Muñiz (1207-1224) y Bernardo II (1224-1237). Muy al contrario de lo que esto pudiera hacernos suponer, durante sus mandatos se llevaron a término obras de especial importancia, como fueron nada más y nada menos que la finalización y bendición

² Las etapas constructivas de la catedral han sido recientemente revisadas y sintetizadas en I. G. Bango Torviso, “catedral de Santiago”, en *Enciclopedia del Románico en Galicia. A Coruña*, coord. J. C. Valle Pérez, Aguilar de Campóo, 2013, II, pp. 947-970.

³ Un excelente análisis del pontificado de don Suero, unido a la edición de sus textos en P. Linehan y J. C. de Lera Maíllo, *Las postrimerías de un obispo alfonsino. Don Suero Pérez, el de Zamora*, Zamora, 2003.

del Pórtico de la Gloria durante el gobierno de Pedro Suárez de Deza, la instalación del panteón real en el transepto norte de la catedral quizás también bajo su episcopado o el de su sucesor, la realización y conclusión del coro de piedra con la consiguiente nueva consagración de la catedral que oficiara Pedro Muñiz en 1211 o la colocación del sepulcro de bulto de dicho prelado, junto al Pórtico, presumible conjunto escultórico que no ha llegado a nuestros días⁴.

El planteamiento de un programa completo en obras de largo recorrido no tiene por qué centrarse en la posible figura bajo cuyo gobierno esta se finalizaba. Por el contrario, así estaríamos atribuyendo la responsabilidad última y completa sobre una intervención a quien solo la cerró. Pensemos que en muchas ocasiones un programa edificatorio integraba no solo la arquitectura y la escultura, también mobiliario y pintura completaban aquellos conjuntos de los que solo percibimos las visiones sesgadas que lo hoy conservado nos ofrece.

PÓRTICO OCCIDENTAL, CORO, CLAUSTRO Y ARZOBISPAL, EL BAJO CONTINUO DE LAS OBRAS CATEDRALICIAS

Como decía, desde el gobierno de Gelmírez hasta el de Juan Arias, las obras en la catedral continuaron a buen ritmo. De hecho, el nuevo palacio arzobispal situado al norte de la catedral se edificó durante este periodo y lo mismo debió ocurrir con el claustro. En ambos casos, la obra o el grueso de la misma ha sido atribuida sistemáticamente a Juan Arias. La razón para ello se basa en dos cuestiones: la primera, que se trata de obras donde se percibe la impronta escultórica del Pórtico de la Gloria y, por lo tanto, son posteriores a este. La segunda, que alguna noticia documental apunte al propio don Juan como promotor de las obras —me estoy refiriendo a la primera referencia sobre una fundación funeraria en el claustro de la catedral, realizada por el mismo prelado—, o que se haya subrayado una segura dependencia estilística con otras obras del arzobispado de Arias, como el claustro de la colegiata de Santa María do Sar, que desde Antonio López Ferreiro ha sido insistentemente relacionado con las obras del piso alto del pabellón occidental del palacio de los obispos compostelanos⁵. Por el contrario, un detenido análisis de las fechas y las obras apuntan otras cuestiones significativas. La más importante es que ambos edificios, palacio arzobispal y claustro, tuvieron un proceso constructivo mucho más largo que el que se había supuesto. El primero es un inmueble que tardó en levantarse alrededor de un siglo, fue muy remodelado desde el siglo XIV hasta época contemporánea y ha sufrido duras restauraciones desde comienzos del siglo XX. El gran pabellón occidental posee algunos de los espacios más sugerentes de la arquitectura civil medieval peninsular como su piso

⁴ Sobre el panteón real, S. García González, “El panteón regio compostelano. La pérdida de la memoria”, en J. M. Aldea Celada, C. López San Segundo, P. Ortega Martínez, M. de los R. de Soto García, F. J. Vicente Santos (coords.), *Los lugares de la Historia*, Salamanca, 2013, pp. 973-994.

⁵ A. López Ferreiro, *op. cit.*, V, pp. 190-203.

bajo, ordenado en dos naves separadas por delgados haces de cuatro columnas y capitel vegetal, que sostienen diez tramos de bóveda de arista. El piso alto, el archiconocido ‘refectorio’ del palacio, es una vasta sala cubierta con amplios tramos de crucerías, en cuya decoración la sombra del Pórtico está presente [fig. 1]. El gran problema es que este rico y ostentoso pabellón palatino sufrió un claro cambio de obra durante su elevación, como fue la decisión de cubrir con crucería el piso alto, asunto que motivó serios problemas estructurales y la necesidad de introducir todo tipo de contrarrestos que aguantaran la nueva cubierta. Es en esta obra donde se constata “lo mateano”, esto es, la huella formal del taller del Pórtico de la Gloria y que indudablemente nos lleva a fechas posteriores a 1188, data de consagración del mismo. Me inclino a pensar que toda esta gran obra, la del pabellón occidental –incluido el abovedamiento del piso superior–, ya estaba finalizada al llegar Juan Arias a la cátedra Compostelana en 1238 y que bien pudo ser en tiempos del arzobispo Pedro Suárez de Deza (†1206), cuando finalizó⁶.

En lo tocante al claustro, la situación es semejante. Tenemos las noticias sobre su voluntad de construcción por el propio Diego Gelmírez que quedó en proyecto muy posiblemente por lo costoso de una obra que –al igual que la fachada occidental y la plaza del Obradoiro– tenía un importante problema de desnivel con la catedral. En décadas sucesivas se registró toda una serie de donaciones y voluntades testamentarias en las que aparecía el claustro, pero no es hasta el 9 de septiembre de 1250 –día en que Juan Arias formalizaba una fundación funeraria en el mismo–, cuando tenemos efectiva constancia de su finalización. En mi opinión y frente a lo que se ha mantenido hasta ahora, la obra del claustro ni la promovió ni la llevó a término Juan Arias, que solo cumplió una fundación en un espacio que ya debía estar rematado desde fechas previas, como muestran las donaciones a su construcción que finalizan precisamente en 1199, más de cincuenta años antes del patronato funerario del prelado⁷. Contaríamos por tanto con un gran espacio claustral que, aun proyectado a comienzos del siglo XII, no se había construido hasta la segunda mitad del mismo siglo.

Demolido en el siglo XVI, tras sufrir especialmente las revueltas urbanas del cuatrocientos, el claustro edificado en Compostela debió distar mucho de la propuesta habitual que se ha realizado sobre su imagen. La cronología del obispado de don Juan a mediados del siglo XIII ha hecho proponer un claustro con un aspecto en consonancia a otros del primer gótico en el noroccidente peninsular, como los de las catedrales de Tuy o Coimbra o los levantados en estas fechas para algunos monasterios cistercienses o premonstratenses. Por el contrario, los restos de arcos, nervios, claves y ménsulas hoy dispersos entre la propia catedral y el Museo das Peregrinacións [fig. 2], parecen poner de manifiesto una realidad muy distinta. Y es que, en paralelo a las obras del coro y el palacio arzobispal, el claustro de la catedral debió de ser partícipe del aspecto menos atendido hasta la fecha de

⁶ E. Carrero Santamaría, *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, La Coruña, 2005, pp. 320-364.

⁷ *Ibidem*, pp. 276-278.



Fig. 1.

Catedral de Santiago de Compostela. Palacio arzobispal

los que definieron “lo mateano” o el estilo generado a partir del Pórtico de la Gloria, esto es, su arquitectura. La extraordinaria calidad y fortísima personalidad del taller escultórico que llevó a cabo el Pórtico y la huella que dejó en todo el noroeste de la Península han ensombrecido en gran medida que este se halle integrado en una pieza arquitectónica de primera línea, como es el propio bloque occidental con el que se remataron los pies de la catedral. Se levantó haciendo uso de una arquitectura tardorrománica de clara voluntad decorativista, identificada por el empleo de la bóveda de crucería, el uso masivo del arco de medio punto, la articulación de complejos soportes desdoblados en columnas y la consiguiente multiplicación de haces columnarios y, sobre todo, una exultante decoración preciosista de gruesos y carnosos vegetales y personajes humanos de clara dependencia respecto a los cánones físicos del Pórtico, que ocupan capiteles y claves. Los arcos –formeros, cruceros y perpiaños– se desdoblan en diversas molduras decoradas vegetación y arcos de herradura a modo de abrazaderas. Estos elementos característicos son los que también se usaron en el coro de la catedral, el piso alto del palacio arzobispal y en el claustro.

El soporte hoy conservado en la bancada claustral original –hoy visible *in situ* bajo la galería Este de la obra del siglo XVI [fig. 3]–, presenta serios problemas de interpretación, al tratarse de una recreación realizada con piezas originales durante las obras de excavación



Fig. 2.

Museo das Peregrinacións

y adecuación de la zona en los años sesenta del siglo xx, llevadas a cabo por Manuel Chamoso Lamas y Francisco Pons Sorolla⁸. Y no es extraño que se acometiera la anastilosis de un soporte. La excavación extrajo un monumental lapidario de piezas de arquitectura que delataban una obra especialmente grandilocuente. Una colección de soportes, capiteles, fustes, claves de bóveda y restos de nervios y arquerías todas en consonancia con las características que describíamos como propias de esa estética emanada del Pórtico.

¿Qué razones hay para dejar en blanco el periodo entre la conclusión del Pórtico y 1238, año de llegada de Juan Arias? Ninguna. Solo escapa a este vacío el coro canonical, cuya realización se ha datado entre 1200 y 1211⁹. Entre estas fechas y el pontificado de Arias nos enfrentamos al silencio más total. De hecho, los gobiernos de Pedro Muñiz (1207-1224) y Bernardo II (1224-1237) parecerían episcopados vacíos en relación a las obras catedralicias, a excepción de la ultimación del coro y consiguiente consagración de la catedral de 1211. Un silencio totalmente injusto ya que las obras que nos competen y cuya cronología se ha retrasado a mediados del siglo XIII son de cronología compleja, es decir, que a falta de referencias documentales determinantes, solo los factores de estilo permiten afinar sobre su fechas de realización. En mi opinión, tanto el claustro como la obra del salón superior del palacio arzobispal fueron de época previa y cuya ejecución y finalización poco tuvieron que ver con Juan Arias. Es más, creo que se trata de un conjunto de obras homogéneo y cuyos inicios se gestionaron durante el tiempo en que se estaba llevando a cabo el Pórtico de la Gloria. No en vano, Francisco Prado-Vilar ha llamado nuestra atención sobre una percepción abierta del Pórtico de la Gloria, en la que el trascurso

⁸ M. Chamoso Lamas, “Nuevas aportaciones al conocimiento del arte del Maestro Mateo”, *Príncipe de Viana*, 96-97 (964), pp. 225-237.

⁹ R. Otero Túñez y R. Yzquierdo Perrín, *El coro del Maestro Mateo*, La Coruña, 1990, pp. 30-31.



Fig. 3

Catedral de Santiago de Compostela. Restos de la bancada del claustro medieval

tardorrománico tuvo su papel, resaltando su visibilidad desde el propio Pórtico. En este sentido, sería muy factible pensar que Pórtico y coro formaban parte de un programa común en el que ambos conjuntos se incardinaron reproduciendo una gran metáfora de teología testamentaria en la que el Apostolado y los profetas de la portada pudieran darse la mano con los representados en el trascoro y, por qué no, la culminación de toda la narración que, siguiendo la interpretación de Serafín Moralejo, aunaba Antiguo y Nuevo Testamento e historia *ante lege* y *sub lege* en la *Maiestas* de la Virgen que ocupaba el tímpano de la portada occidental de ingreso al coro. Visible desde el Pórtico e iluminada por la luz que entraba en la catedral desde este, la Virgen se convertía en remate y fin del discurso iniciado en fachada occidental, en una parábola mariana propia del pensamiento cristiano entre los siglos XII y XIII¹⁰.

Si Pórtico y coro formaron parte de un programa ideológico común, lo que está claro es que el claustro y las bóvedas del palacio formaron parte del mismo movimiento de obras, de la misma secuencia constructiva de la catedral, llevada a cabo entre los años sesenta del siglo XII y el año 1211. En esta fecha Pedro Muñiz consagraba la catedral no solo por los problemas de derramamiento de sangre que ocurrían en los enfrentamientos entre peregrinos y que obligaban a bendecir de nuevo el suelo sacro, sino también con la intención de celebrar una gran ceremonia de cariz político religioso en el que, sin lugar a dudas y adelantando el discurso, se consagró la remodelación del espacio coral y el presbiterio¹¹. Un asunto más servirá para insistir en nuestra propuesta. Como tendremos ocasión de ver con detenimiento unas páginas más adelante, la gran obra promovida por Juan Arias fue la nueva y nunca finalizada cabecera gótica de la catedral. Los restos hallados de la misma

¹⁰ F. Prado-Vilar, "La culminación de la catedral románica: El maestro Mateo y la escenografía de la Gloria y el Reino", en *Enciclopedia del Románico en Galicia. A Coruña*, coord. J. C. Valle Pérez, Aguilar de Campóo, 2013, II, pp. 989-1018.

¹¹ A. López Ferreiro, *op. cit.*, V, pp. 53-59.

están en la vanguardia de la arquitectura de la corona de Castilla en las primeras décadas del siglo XIII, por lo tanto no parece muy lógico que bajo el patronazgo del prelado se realizaran las bóvedas del palacio y el claustro, siguiendo el modelo retardatario proveniente de los talleres en activo en la catedral en décadas previas, a la par que se proyectara una obra de primera fila a nivel europeo como la monumental nueva cabecera gótica. No parece un asunto de bilingüismo estilístico y sí la trunca sucesión de un modelo estético en otro que no terminó de construirse.

DEL CORO DE GELMÍREZ AL DE MATEO

Centrándonos ahora en la estructura coral, cuando Diego Gelmírez organizó la nueva capilla mayor tuvo que hacerlo construyendo también un coro para los canónigos de la catedral, cuyo número él mismo se había encargado de ampliar a más de setenta, un colectivo nada despreciable de miembros que necesitaba tener un lugar propio y reservado en la catedral. Como ya pusieran de manifiesto Ramón Otero y Ramón Yzquierdo en su trabajo clásico sobre el coro tardorrománico, las noticias documentales sobre el coro edificado por Gelmírez para sus canónigos son resbaladizas¹² y con un problema añadido: en ocasiones, con la palabra *chorus* las fuentes se están refiriendo al presbiterio y no al lugar reservado al cabildo catedralicio. De hecho, como por otra parte es habitual en las fuentes de la época y como veremos más adelante, la unión espacial entre la capilla mayor y el coro para ubicar al clero hace que por tal, por *chorus*, se designara al presbiterio, apelativo heredado para el mismo en varias lenguas europeas contemporáneas. Centrándonos en las fuentes del arzobispado de Gelmírez, la *Compostellana* describe cómo el multitudinario cabildo se reunía para los oficios en la basílica inicial, todavía en pie junto a las obras de la girola románica y que se extendía hasta los torales occidentales del transepto. Una vez derribada la iglesia de época asturiana, sobre la superficie que ocupó Gelmírez instaló un coro. En los ángulos de este, al norte y al sur, había dos púlpitos destinados a las lecturas, siendo el más elevado el dedicado a los cantores y subdiáconos:

Esta [la iglesia prerrománica] se extendía a lo largo desde el pilar, que hay al lado de la pared principal de la iglesia, y junto a uno de los cuatro pilares principales hasta el altar de Santiago, la parte izquierda se dejaba atrás al subir a la parte superior del coro y al entrar en la iglesia junto a las puertas del palacio pontifical se hallaba enfrente y por la otra parte, esto es, por la derecha, iba desde el pilar que estaba enfrente del otro ya mencionado hasta el propio altar, y su anchura es la misma que tiene ahora el coro. En la era MCL (año 1112) fue destruida aquella pequeña iglesia, que era una especie de sombra para toda la basílica, y allí mismo [Gelmírez] construyó un coro suficientemente capaz, que hasta el día de hoy, por la gracia de Dios y de Santiago y por medio del esfuerzo del obispo, está

¹² R. Otero y R. Yzquierdo, *op. cit.*, p. 30.

decorado magníficamente con la grandeza de un óptimo clero. El mismo obispo, como sabio arquitecto, construyó en la esquina derecha del mismo coro un elevado púlpito, en el que los cantores y los subdiáconos cumplen el orden de su oficio. Y en el lado izquierdo otro, donde se leen las lecturas y los evangelios¹³.

La alusión en la *Compostellana* a una supuesta zona alta del coro se realiza a partir de la descripción de la iglesia originaria: *in sinistra parte, superiorem partem chori ingredientibus*. Sería tentador pensar en una plataforma coral sobre arcos como las de Roda de Isábena o Vic, pero parece que la propia instalación litúrgica lo desaconseja, tratándose tal vez de la simple referencia a la elevación de la zona del presbiterio por medio de una serie de gradas y que también afectaría al coro. Dejando a un lado el por ahora irresoluble problema de esta parte superior o elevada del coro —si es que, insistamos, la noticia hace mención a ella—, el problema aquí es plantear una lectura lógica de articular la superficie de la capilla mayor y localizar el coro desde el que los canónigos asistían a los oficios. La costumbre en esta época era situar la sillería coral en la capilla mayor, pero ¿pudo ubicarse un coro para setenta y dos canónigos a ambos lados del altar mayor? Tengamos en cuenta que, además, el altar de Santiago era el punto focal alrededor del cual se realizaban todas las liturgias catedralicias de mayor importancia y, en particular, las destinadas a los peregrinos. Parece por tanto que la lógica nos invita a pensar que el primer coro catedralicio debió ubicarse en el transepto, fuera del espacio de la capilla mayor, como decía, siguiendo un modelo conocido en toda la cristiandad, que llevaba a distribuir al clero entre el presbiterio y el inmediato transepto o, directamente, a trasladarlo en su totalidad. Parece por tanto lógica la decisión de mantener el presbiterio libre de estalos corales y que estos se hubieran trasladado al transepto en donde se habría constituido el primer coro catedralicio con sus púlpitos angulares mandados edificar por Gelmírez.

López Ferreiro situó el coro directamente en la nave central de la catedral, ocupando los tres tramos inmediatos el transepto. Las razones aducidas eran, por un lado, la complejidad funcional del presbiterio con el altar del Apóstol que desaconsejaba la instalación de la sillería para los canónigos. Por otro, que Gelmírez tomaba como modelo los coros de las iglesias romanas dispuestos en la nave —las *scholis cantorum*¹⁴. Lo que el canónigo compostelano no sabía era que esta no fue una exclusiva usanza romana, sino que —como decíamos— se trató de la forma habitual de ampliar el espacio coral en todos los edificios del románico europeo cuando la comunidad excedía los límites del altar mayor, y que acabó convirtiéndose en norma en fechas inmediatas, al favorecer una mayor nitidez y

¹³ *Historia Compostellana*, ed. E. Falque Rey, Madrid, 1994, p. 189. Sobre el que insiste A. López Ferreiro, *op. cit.*, III, p. 432. Las últimas frases del texto, en el latín original: *Destructa illa ecclesiola in era I^aCL, que quasi obunbraculum totius ecclesie uidebatur, chorum satis competentem ibidem composuit, qui usque in hodiernum diem Dei gratia et beati Iacobi per industriam eiusdem episcopi optimi cleri excellentia egregie decoratur. Ipse quoque episcopus, tunc sapiens architectus, in eiusdem chori dextro capite fecit supereminens pulpitem, in quo cantores atque subdiacones officii sui ordinem peragunt. In sinistro uero aliud, ubi lectiones et euangelia leguntur*, cf. *Historia Compostellana*, ed. E. Falque Rey, Turnhout, 1988, p. 121.

¹⁴ A. López Ferreiro, *op. cit.*, III, pp. 432-433.

amplitud del presbiterio¹⁵. Por otro lado, si damos por buena la interpretación del texto de la *Compostellana* que recogíamos líneas arriba y según la cual el coro fue ubicado en el espacio en el que estuvo la primera iglesia jacobea, este se habría desplegado –más o menos– desde parte de la capilla mayor románica hasta el límite entre la nave occidental del transepto y el primer tramo de la nave central de la catedral, siguiendo las excavaciones del conjunto. De este modo, el coro se habría situado bajo el tramo de crucero, frontero a la capilla mayor de la catedral¹⁶. Junto a esto, es indudable que, desde su construcción, el espacio del presbiterio catedralicio se encontraba ocupado por el propio altar mayor del Apóstol y, tras este, el retroaltar de la Magdalena en el que se realizaban las misas de prima para los peregrinos, como describía el Calixtino a mediados del siglo XII [fig. 4]. Evidentemente, obstruir la circulación por uno de los espacios más concurridos de la catedral y sus visitantes como era el transepto no debía ser una solución funcional adecuada. Por esta razón y sin ningún tipo de dudas, algunas décadas después se tuvo que buscar una solución que corrigiera el problema, favoreciendo los accesos al altar mayor y a la capilla de la Magdalena, que se realizaban desde el arco triunfal del presbiterio y asentando al cabildo en un lugar apropiado y ajeno al discurrir y los problemas que los peregrinos pudieran suscitar¹⁷.

Hace tiempo propuse que a comienzos del siglo XIII se hubiera llevado a cabo una obra tan destacada como la reordenación litúrgica del presbiterio de la catedral, con la elevación del muro de cierre que separaba el altar mayor del matinal de la Magdalena, en consonancia con la remodelación del presbiterio. Esta supuso su ordenación para favorecer el culto al Apóstol, que tenía como epicentro el eje formado por el altar de Santiago construido sobre un invisible e intangible sepulcro santo y la vecina capilla de la Magdalena, entendida como espacio de culto en el que se celebraba para los peregrinos¹⁸. Las noticias del siglo XIII sobre la forma de regular la entrada de los peregrinos en la catedral no dejan lugar a dudas, se accedía por el transepto norte, se llegaba hasta el tramo de crucero y, desde aquí y cuando los responsables del clero menor así lo ordenaban, se llegaba hasta el altar mayor y la Magdalena después de cruzar las rejas que cerraban la superficie de ambos¹⁹. Evidentemente el coro edificado por Gelmírez no favorecía precisamente el acceso al altar mayor ni al matinal, situados en eje en la capilla mayor y corazón de la liturgia de culto al Apóstol. De hecho, debía tratarse de una importante estructura de cierre dotada de sus correspondientes altos púlpitos, según relata la *Compostelana*. Lamentablemente, los datos

¹⁵ E. Carrero Santamaría, “Centro y periferia en la conformación de espacios litúrgicos. Las estructuras corales”, *Hortus Artium Medievalium*, 14 (2008), pp. 159-168.

¹⁶ J. Guerra Campos, *Exploraciones en torno al sepulcro del Apóstol Santiago*, Santiago de Compostela, 1982, p. 340, n.º 506. También R. Otero y R. Yzquierdo, *op. cit.*, p. 30.

¹⁷ Aquí, E. Carrero Santamaría, “El altar matinal y el altar mayor de la catedral de Santiago de Compostela. La instalación litúrgica para el culto a un apóstol” *Territorio, Sociedad y Poder*, 8, 2013, pp. 19-52.

¹⁸ Ídem, “Le sanctuaire de la cathédrale de Saint-Jacques-de-Compostelle à l’épreuve de la liturgie”, en *Saint-Martial de Limoges: ambition politique et production culturelle (Xe-XIIIe siècles)*, ed. C. Andraut-Schmitt, Limoges, 2006, pp. 295-308.

¹⁹ E. Carrero, “Le sanctuaire...”, *op. cit.*; ídem, “El altar matinal...”, *op. cit.*

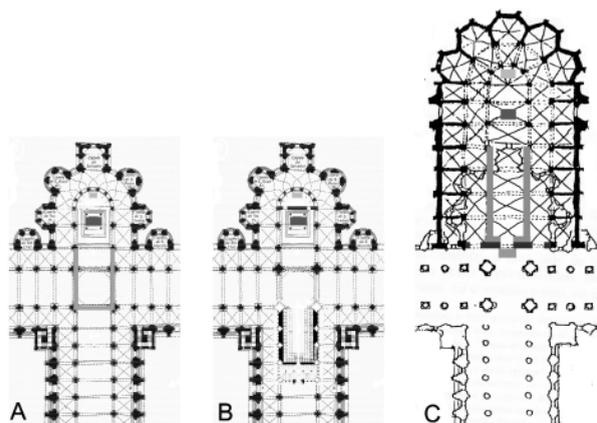


Fig. 4.

Catedral de Santiago de Compostela. Evolución de la topografía sagrada del presbiterio y naves entre los siglos XII y XIII

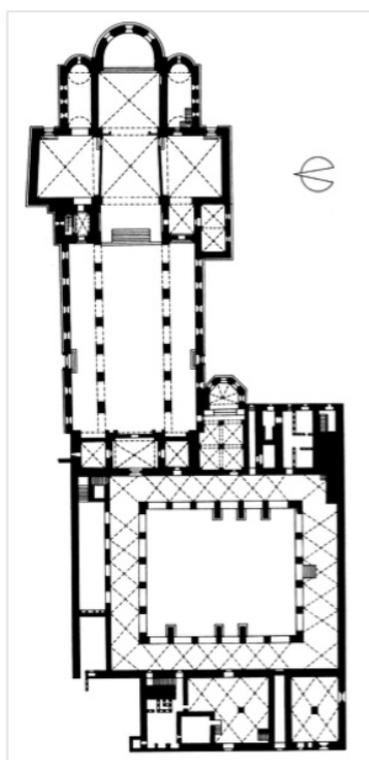


Fig. 5. Planta de la Liebfrauenkirche de Halberstadt



Fig. 6.

Planta de la Liebfrauenkirche de Halberstadt, cierre sur del coro

sobre la excavación de la catedral a mediados del siglo xx en ningún momento aluden a un estrato previo al de la basílica asturiana que pudiera relacionarse con el muro de cierre del antecoro «gelmiriano». En todo caso y como simple propuesta, dicho antecoro pudo haberse organizado de dos formas, con un alto muro que cegase el transepto como prolongación del presbiterio –al modo de los cierres de San Miguel de Hildesheim, la catedral de Bamberg y la Liebfrauenkirche de Halberstadt [figs. 5 y 6]–, o mediante una tapia baja, sus consiguientes rejas y quizás un alto armazón de vigas de las que colgaran las telas de cierre que protegían su intimidad, como muestran las reconstrucciones hipotéticas del trascoro de Montecassino [fig. 7], o las *scholis cantoris* conservadas en algunas iglesias romanas [fig. 8]. Al contrario que en las catedrales de Vic o Roda de Isábena [fig. 9], el coro compostelano no estuvo elevado sobre columnas creando una cripta semisubterránea, con todo lo que ello habría conllevado y que, con seguridad, habría sido referida en alguna de las descripciones del siglo XIII, ya en la *Compostelana*, ya en el *Calixtino*²⁰. A pesar de la cripta sobre la que se asienta todo el presbiterio, el cierre coral de la Liebfrauenkirche de Halbertstad pudo ser el más acorde a la solución “gelmiriana” en Santiago, pero solo conserva sus fachadas laterales habiendo perdido la occidental y, por lo tanto, los púlpitos.

Resulta extraño pensar que, si la girola era el lugar de circulación de peregrinos que la historiografía más tradicional nos había planteado, no se utilizara aquí para solventar los problemas de acceso hasta el altar mayor y la capilla de la Magdalena y, por el contrario, se accediera hasta la misma cruzando toda la superficie destinada al altar mayor al que, por otro lado, seguro que debía haber gustado más haber mantenido más lejos de la romería. Evidentemente, la girola no funcionó como espacio de tránsito de los fieles –insistamos en ello–, sino como escenario litúrgico de las procesiones capitulares. Éstas fueron las razones para que en las últimas décadas del siglo XII se planteara la gran remodelación espacial del presbiterio. El espacio unitario integrado por el presbiterio y el coro canonical que se disponía sobre el transepto y la dedicación litúrgica de la girola –y no como zona de circulación de peregrinos–, condujeron a que se tuviera que buscar una solución adecuada que liberara la capilla mayor y organizara a los canónigos en su catedral, y que no fue otra que trasladar el coro de sitio y dejar el transepto expedito [fig. 4].

La independencia espacial de la capilla mayor y el transepto se llevó a cabo a la par que se reinstalaba a los canónigos en un nuevo coro que ocupó una superficie importante, ahora en las naves de la catedral, unos metros más a occidente de su disposición original. Pensemos que si, desde tiempos de Gelmírez, el cabildo se había ampliado hasta las setenta y dos canonjías con las que contó durante toda la Edad Media, el espacio coral no solo daba asiento a los canónigos que las tenían, también reservaba los estalos bajos y espacio entre los dos lados del coro para bancos que eran ocupados por clero menor, músicos, niños de coro, etcétera. La estructura coral se realizó en piedra, organizada en dos alturas o series de estalos superpuestos, como indican los estatutos de Juan Arias de 1255 en los

²⁰ Cf. E. Carrero, “Centro y periferia...”, *op. cit.*

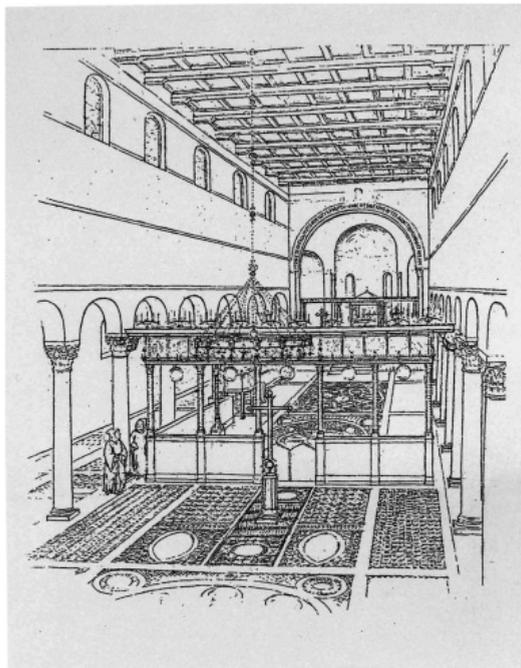


Fig. 7
Abadía de Montecassino

que se prohibía a los canónigos y clero de menor rango ascender de los asientos bajos a los altos: *Et canonicus de inferiori stallum non ascendat ad superiorem stallum*²¹. Ocupó tres tramos de la nave central y un tramo más a occidente con el *pulpitum* o *legitorio chori*, que sustituía –al menos en inicio– a los púlpitos altos del coro de Gelmírez y daba cobijo a la puerta occidental del recinto coral, a la que se dirigían las procesiones. En 1603, tras varias remodelaciones que incluyeron su ampliación o el tapiado de la citada puerta oeste, el coro fue derribado y sustituido por su sucesor barroco. Algunos fragmentos esculpidos del mismo fueron reutilizados en nuevas obras de la catedral, como la colección de profetas de la fachada de la Quintana dos mortos. Otros fueron sepultados y, llegado el siglo xx y con motivo de las excavaciones realizadas en la catedral, una fenomenal colección de piezas escultóricas y arquitectónicas atribuibles a la obra del coro aparecieron bajo el subsuelo de las naves. A partir de este momento se planeó la posibilidad de reconstruir la estructura coral, dando lugar al estudio y reconstrucción hipotética de Ramón Otero y Ramón Yzquierdo, que ha funcionado como guión y pauta exclusivos para la precursora

²¹ Publ. A. López Ferreiro, *op. cit.*, V, ap. XXX, p. 83.



Fig. 9.

Catedral de Roda de Isábena

reproducción virtual del coro financiada por la Fundación Pedro Barrié de la Maza y, por último, el efectista arreglo del mismo que hoy podemos ver en el Museo de la catedral²².

A la par que se realizaba el coro, el presbiterio también fue reorganizado. La topografía sagrada de dos altares alineados que describía el *Calixtino* en pleno siglo XII —el mayor dedicado al Apóstol y edificado sobre su sepulcro y el segundo consagrado a la Magdalena y destinado a las misas matinales en la catedral— fue consolidada. A tal fin, se levantó un muro de separación y comunicación entre los dos espacios ocupados por ambos altares, esto es, el presbiterio y su retrocapilla. Si observamos la imagen de la capilla mayor compostelana en el siglo XV representada en el Cartulario de Saint-Jacques de Tournai [fig. 10), el detalle con el que el miniaturista figuró la escena de los peregrinos ante el altar es elocuente también al describir estilísticamente el muro que nos interesa. Se trataba de un cierre de clara apariencia tardorrománica —frente a los restantes léxicos artísticos visibles en otras de las piezas, como el baldaquino tardogótico—, cuya zona alta era practicable y en el que se situó el colofón de la escultura tardía derivada de los talleres del Pórtico, el Santiago sedente que pasaría a presidir el altar mayor y convertirse en el objeto de las paraliturgias de los peregrinos. Entre la instalación para el culto al Apóstol del presbiterio y el coro recolocado en la nave central, el tramo de crucero que ponía ambos espacios en comunicación se delimitó mediante una cadena documentada desde el siglo XIII y que era

²² La historia es descrita con mayor detalle en R. Yzquierdo Perrín, “El coro del Maestro Mateo. Historia de su reconstrucción”, en *Los coros de catedrales y monasterios: arte y liturgia*, ed. R. Yzquierdo Perrín, La Coruña, 2001, pp. 137-185.

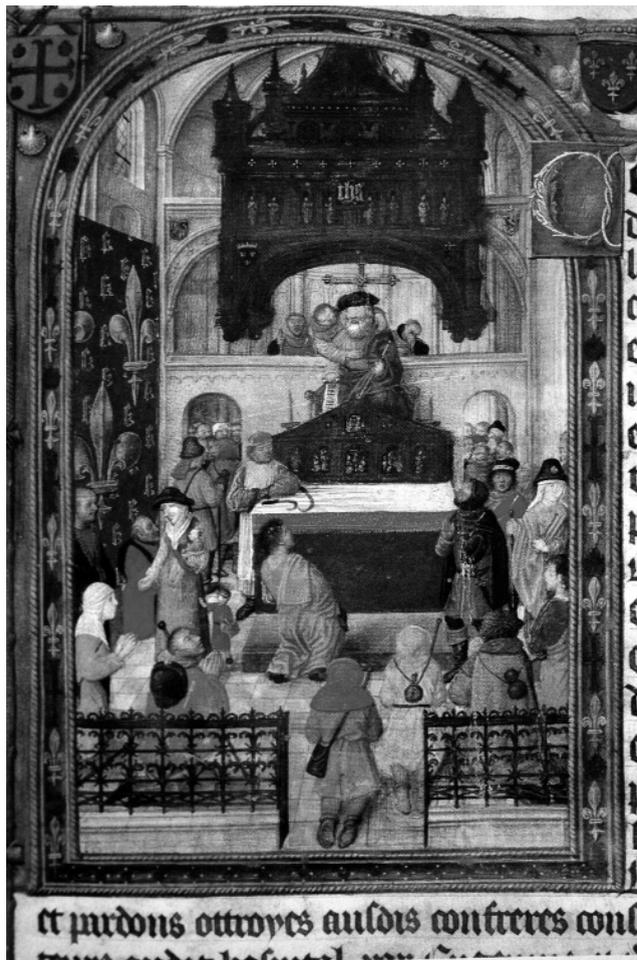


Fig. 10.

Catedral de Santiago de Compostela. Vista del altar mayor
en el Cartulario del Hospital de Santiago de Tournai

retirada para dejar pasar a los peregrinos hasta el altar mayor y la capilla de la Magdalena en la misa de prima²³.

²³ E. Carrero, "Le sanctuaire...", *op. cit.*; ídem, "El altar matinal...", *op. cit.*

LA DEFINICIÓN DEL ESPACIO CATEDRALICIO ANTES DEL PROYECTO DE CABECERA GÓTICA, UN CONTEXTO

La posición en la nave del coro de comienzos del siglo XIII obedeció exclusivamente a una gran comunidad canónica –como eran setenta y dos canónjías más clero menor– y a que la instalación litúrgica del culto al Apóstol en el presbiterio requería alejar al cabildo del altar mayor y favorecer los accesos hasta el mismo²⁴. Llegado este punto, es obligado cuestionarnos cómo se realizaban entonces los oficios y cuál era el área reservada a los fieles en la catedral. Hay un elemento que nos proporciona una información básica en este sentido y no es otro que la ubicación del púlpito o pulpitos. Alrededor de estos se colocaban los fieles para escuchar las lecturas, los sermones, los anuncios que se hacían en la catedral. En el caso compostelano, hemos descrito los elevados por Gelmírez en los ángulos del coro de comienzos del siglo XII, pero ¿qué ocurrió con los del tardorrománico? En su reconstrucción se ha propuesto un gran *legitorio chori*, un leccionario que se proyectaba hacia la zona occidental de la catedral en una prolongada plataforma que ocupaba un tramo completo entre los soportes de la nave central y que Antonio López Ferreiro ya identificó con los *jubés* de las catedrales francesas²⁵. Revisemos las noticias documentales que se han relacionado al respecto. En las constituciones corales dadas por Juan Arias en pleno siglo XIII, se alude al púlpito de la catedral en el que se realizaban las lecturas:

“Nec aliquis canonicus, siue beneficiatus, siue clericus simplex, siue puer sequatur personam, uel canonicum, uel aliquem beneficiatum de choro ad altare uel de altari ad chorum uel pulpitem cum debuerit legere lectionem, euangelium uel epistolam, exceptis communibus seruientibus. Volumus tamen et honestum reputamus, quod statuatur unus clericus qui habens superpellicium precedat ad altare et ad pulpitem eundo et redeundo illos de fratribus qui euangelium, epistolam, uel lectionem legunt, et qui eis uiam expediat, turbam arceat, et eis cum necesse fuerit, debeat seruire”²⁶.

En 1340 el adelantado Pedro Fernández de Castro elegía sepultura “so o leedoyro, da parte u están os tres Reyes magos” y al año siguiente fundaba dos altares “dous altares que se ham de fazer en aquel lugar da par o coro da dita iglesia so o leedoyro hu dizen a pístola. O qual lugar e todo de redor do dito coro uos o dito señor arcibispo et Cabiidoo otorgaste para mina sepultura et de mias mulleres li demás et de meu linagee... [...] os quaes dous altares se deben fazer huum aa loor de Sam George cavaleyro et de dos de dez mill mártires et outro aa loor de Santa Úrsula et das onze mill uirgees” (fig. 11). En lo mismo insistía la fundación del arzobispo Rodrigo de Moscoso, quien en 1382 ordenaba una capilla junto a

²⁴ E. Carrero Santamaría, “Presbiterio y coro en la catedral de Toledo. En busca de unas circunstancias”, *Hortus Artium Medievalium*, 15.2 (1999), pp. 315-327.

²⁵ A. López Ferreiro, *op. cit.*, V, pp. 173-174 y R. Otero y R. Yzquierdo, *op. cit.*, p. 31.

²⁶ Publ. A. López Ferreiro, *op. cit.*, V, ap. XXX, p. 86.

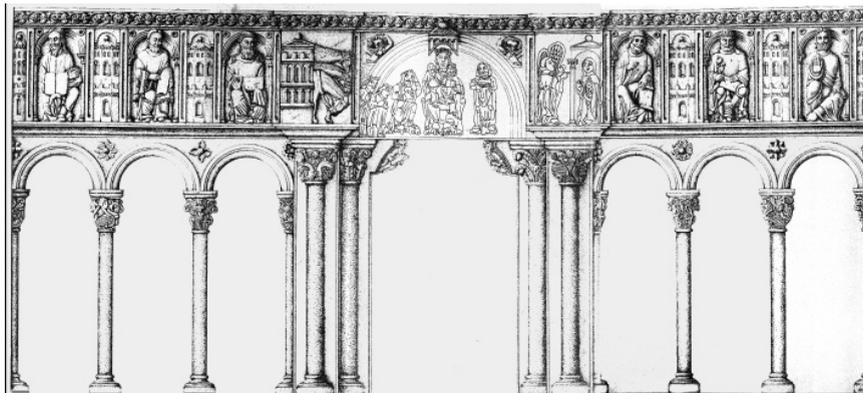


Fig. 11.

Catedral de Santiago de Compostela. Reconstrucción hipotética de la fachada del leedoyro

la anterior y la puerta mayor del coro, rodeada de rejas como la vecina²⁷. Además de estos altares, sobre el leedoyro existía otra capilla, fundada en 1314 por el arzobispo Rodrigo de Padrón. Este altar fue identificado por Ramón Otero y Ramón Yzquierdo con el que el cardenal Jerónimo del Hoyo, en sus *Memorias del arzobispado de Santiago*, situaba “dentro del choro donde se lee la Epístola” y en el que el arzobispo Gómez Manrique estableció unas misas mientras se finalizaba la torre defensiva que construía en la galería norte del claustro catedralicio, en la que instalaría los nuevos tesoro y sala capitular²⁸. La parte alta estaba rematada por el típico calvario que presidía el trascoro o antecoro de una catedral o monasterio, del que en 1400 se citan unas imágenes de la Virgen y de San Juan, que debían realizarse semejantes a las que estaban sobre la puerta del coro²⁹. Además de estos altares de San Jorge, Santa Úrsula y Santa María dos Ferros, el trascoro contó con otro más dedicado a la Virgen de la O, del que se conservan las imágenes de la Virgen de la Expectación y el arcángel Gabriel. Sito en los soportes inmediatos al trascoro, fue heredado en la estructura del coro barroco, de la que no fue suprimido hasta el siglo XIX, pudiendo aún ser reflejados en la planimetría de la catedral que el arquitecto Plácido de Caamiña trazó en 1768³⁰.

²⁷ A. López Ferreiro, *op. cit.*, VI, pp. 117 y 215, y aps. XXV y XXXVI, pp. 119-122 y 154-157 y R. Otero y R. Yzquierdo, *op. cit.*, p. 31.

²⁸ R. Otero y R. Yzquierdo, *op. cit.*, pp. 31 y 34, n. 27.

²⁹ A. López Ferreiro, *op. cit.*, VI, pp. 257-259, y R. Otero y R. Yzquierdo, *op. cit.*, pp. 31-32.

³⁰ M. Núñez Rodríguez, “La Virgen de la O o del antiguo trascoro de la catedral compostelana y su filiación conimbricense”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de Valladolid*, 47, 1981, pp. 409-414. Sobre el plano de Caamiña y su contexto cultural, P. Pita Galán, “Un ejemplo dieciochesco de Historia de la Arquitectura: el *Ensayo de Dissertación Histórica sobre la Iglesia de Santiago de Compostela* (1768)”, en *Actas del Quinto Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Burgos, 7-9 junio 2007*, eds. M. Arenillas, C. Segura, F. Bueno, S. Huerta, Madrid, 2007, pp. 733-743, e ídem, *El manuscrito de fray Bernardo Foyo y el plano de fray Plácido Caamiña (1768), una reconstrucción pionera del núcleo altomedieval de la ciudad de Santiago*, Gijón, 2007.

Parece no haber duda de que nos encontrábamos ante una estructura volada con una capilla y su altar en el interior, y cuyas dimensiones permitían, en ciertas ocasiones, las reuniones del cabildo³¹. Pero, ¿era este el único púlpito que había en la catedral? Es más, ¿era este el lugar al que de forma habitual se dirigían los fieles para escuchar lecturas y sermones? Desde el primer documento en el que se cita parece bastante claro que no era así. El *pulpitum* al que se alude en las constituciones corales de Juan Arias citadas líneas arriba se hallaba entre el coro y el presbiterio, como se deduce del recorrido de los oficiantes establecido en dichos estatutos. Mientras, en 1314 el arzobispo Rodrigo de Padrón fundaba una capellanía en el “legitorio” sobre el coro, en el que se leía la epístola en las fiestas más solemnes: “unam perpetuam capellaniam in dicta ecclesia in lectorio, ubi in festivitibus solemnibus epistola dicitur, supra chorum”³². Esta distinción sobre la lectura en los días más solemnes ya debiera darnos qué pensar, es decir, había un lugar destacado para fiestas más importantes en las que la catedral debía albergar más fieles, los días restantes se debían leer en otro lugar que no dudo en localizar en el transepto, en la vía sacra entre presbiterio y coro. Con un recorrido tan bien codificado como el que realizaban los peregrinos por la catedral —entrando por el transepto norte, visitando el altar mayor y el matinal y saliendo por el brazo sur³³—, parece lógico que en esta zona se situaran los púlpitos que, además, favorecían la escucha y visibilidad por parte del mismo cabildo desde los estalos corales fronteros. No en vano, la remodelación barroca de todo el conjunto ubicó los púlpitos en los torales del presbiterio, indudablemente perpetuando un modo anterior.

Sin lugar a dudas, la *leedoyro* de la catedral de Santiago debe ser considerado una singularidad en el panorama de las catedrales peninsulares. Un vistazo a su contexto revela un sistema de ubicación del coro en el presbiterio, que podía adelantarse al tramo de crucero y en cuyo antecoro se situaban los púlpitos correspondientes. Por el contrario en Compostela se optó por esta monumental tribuna coral enfrentada a la contrafachada del Pórtico de la Gloria, que trasladaba hasta la nave la que normalmente se abría en el arco triunfal del presbiterio. Ni más ni menos, lo que se hacía era trasladar la función de tribuna de un *jubé* o de un *pontile*, *tramezzo*, *choir-screen* o *lettner* a varias decenas de metros del presbiterio, separando en dos el espacio de conmemoración eucarística: se celebraba en el altar mayor, pero la liturgia de la palabra se trasladaba hasta otro lugar, ahora situado tras la estructura coral que había pasado a ocupar la nave. Hay que advertir de que esto no se trató de un problema para los fieles, ni como tal fue evaluado, era un inconveniente para el propio cabildo de la catedral que veía así dividido el escenario de la celebración. Del presbiterio con su estructura de cierre y sus púlpitos, a tener que salvar el transepto y la barrera del coro, en donde se realizarían lecturas y sermones. En principio unos púlpitos en el crucero eran lo más adecuado.

³¹ E. Carrero, *Las catedrales de Galicia*, *op. cit.*, p. 291.

³² A. López Ferreiro, *op. cit.*, VI, ap. LV, p. 342.

³³ Así aparece perfectamente descrito y establecido en las constituciones del siglo XIII acerca de las responsabilidades del cabildo menor sobre los peregrinos, publicadas por A. López Ferreiro, *op. cit.*, V, ap. XXV, pp. 64-67.

Veamos a través de algunos ejemplos que en el resto de la Península hubo púlpitos y trascoros, pero parece que siempre separados o, al menos, no en la escala y sentido que en Compostela. En Tuy, desde el siglo XIII y hasta el XVI, el trascoro estuvo ocupado por dos monumentos funerarios de importancia: los del dominico San Pedro Telmo y el del obispo Lucas de Tuy –*inter chorum et portam principales*³⁴. En Orense, en 1266 el canónigo maestro Martín legó uno de sus libros de medicina para que fuera encadenado al púlpito del coro y que a él se dirigieran los clérigos que quisieran estudiarlo: “[...] excepta Avicenna quem mando poni in pulpito chori cum catenis et sit ibi communis omnibus clericis per ipsum studere volentibus et nunquam ab ipso loco remoueat³⁵. En la misma catedral, otras noticias proceden de su *Libro de Aniversarios*. Al relatarse la celebración que se realizaría en memoria del canónigo Gonzalo Pérez de Prexiguero, su sepulcro se localizaba tras la fachada occidental del coro, junto al altar de Santa María la Nueva donde se enseñaban las escrituras –*retro chori, prope altare Sancte Marie Noue, ubi docet scripturas*³⁶. Ni con el *pulpito chori* ni con el altar del *retro chori* se alude a una posible tribuna coral en un espacio que, por otra parte, en Orense sabemos que estaba totalmente en desuso y que los inconclusos accesos al Pórtico del Paraíso habían condenado a marco para procesiones capitulares, fundaciones privadas y poco más³⁷.

Las constituciones del cabildo de Astorga, redactadas en 1228 con el legado apostólico Juan de Sabina, estipulaban que el lugar docente por definición era el *lectionario* de la catedral, sin explicar dónde se hallaba³⁸. En 1420, en Lugo se documenta un *leedoyro* sin que podamos deducir si con dicha expresión se define una tribuna coral o un simple púlpito. Mientras, en Mondoñedo, el trascoro medieval fue reformado durante el episcopado de Diego de Soto (1545-1549), quien “quitó muchos altares viejos que estaban a las espaldas del coro, con cuyo motivo quedó feo el trascoro el cual hizo de nuevo, y por estar enfrente de la puerta principal, quería poner allí pinturas hechas a toda costa en Flandes”³⁹.

³⁴ E. Carrero Santamaría, “Reliquias y relicarios en la Galicia medieval”, en *En olor de Santidad. Relicarios de Galicia*. Catálogo de exposición, Santiago de Compostela, 2004, pp. 525-537.

³⁵ Publ. *Documentos del archivo de la catedral de Orense*, t. I, *Época medieval*, Orense, s.a., p. 205.

³⁶ Archivo de la catedral de Orense, *Liber aniuersariorum*, f. 5r. Aquí, son interesantes las noticias tocantes a la disposición, decoración y normas de asiento del coro medieval de la catedral orense, recogidas por E. Duro Peña a través de las constituciones capitulares, E. Duro Peña, “Las antiguas dignidades de la catedral de Orense”, *Anuario de Estudios Medievales*, 1, 1964, pp. 289-332, especialmente, pp. 290-292 y p. 290, nota 2.

³⁷ E. Carrero Santamaría, *El Pórtico del Paraíso de la catedral de Orense*, Orense, 2000.

³⁸ *Magister scholarum in lectionario lectiones terminet*, publ. P. Rodríguez López, *Episcopologio Asturicense escrito con presencia de los documentos que se conservan en el Archivo de la Santa Apostólica Iglesia*, 4 vols., Astorga, 1906-1908, II, ap. XXXVIII, p. 592. También, E. Carrero Santamaría, “La claustra y la canónica medieval de la catedral de Astorga” en *La catedral de Astorga (Actas del Simposio)*, Astorga, 2001, pp. 85-156.

³⁹ Publ. J. Villaamil y Castro, “La catedral de Mondoñedo, sus pinturas murales, accesorios, mobiliario, bronce y orfebrería, vestiduras y ropas sagradas”, *El Arte en España*, III, 1865, pp. 321-358 y 401-430, en particular, pp. 343-358; también, E. Cal Pardo, “La enseñanza en la catedral de Mondoñedo”, *Memoria Ecclesiae*, XII, *Instituciones de enseñanza y archivos de la Iglesia*, Oviedo, 1998, pp. 355-364. Para Lugo, A. García Conde, “La escuela catedralicia lucense”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo*, III/ 29-30 1949, pp. 214-227, p. 221, y M. J. Portela Silva y J. García Oro, *La Iglesia y la ciudad de Lugo en la Baja Edad Media. Los señoríos. Las instituciones. Los hombres*, Santiago de Compostela, 1997, pp. 65-69.



Fig. 12.

Catedral de Mallorca, Museo. Tabla representando la predicación de san Vicente Ferrer en la catedral

Mucho más interesantes son las noticias sobre los lugares de la catedral de Toledo en que se desarrolló la predicación de san Vicente Ferrer, descrita en la llamada *Relación a Fernando de Antequera*. Siguiendo el relato, el dominico valenciano entró por primera vez en la catedral para orar “ante Señora Santa María la del coro más pequeño donde se dice la misa mayor”. Al día siguiente, “subió en un trono o predicatorio que la Iglesia hizo fazer en la iglesia dentro, que era tan alto que llegava enpar del Dios Padre, el que está ençima de santa María, aque está ante el baçin grande que está en medio de la Iglesia”⁴⁰. Se está aludiendo a dos lugares diferentes. Uno, el transepto y cierre de coro con el altar de prima de Santa María del coro, el otro, la fachada occidental del trascoro, hasta cuya zona más alta se elevó la estructura desde la que predicara Vicente hacia las amplias y normalmente solitarias naves de la catedral entre el coro y su fachada occidental, en esta ocasión llenas de fieles. Los problemas que la predicación coral trajeron consigo por la cantidad de gente y el ruido que allí se organizó obligaron a Ferrer a pedir espacios al aire libre donde predicar. Esta cuestión fue la que quizás condicionó la construcción de púlpitos especiales en los claustros de Lérida y Sevilla. En Zamora, el actual coro tardogótico ha perdido las imágenes que, conforme a las noticias documentales sobre aniversarios, completaban un

⁴⁰ Publ. P. M. Cátedra, *Sermón, sociedad y literatura en la Edad Media. San Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412) : estudio bibliográfico, literario y edición de los textos inéditos*, Valladolid, 1994, p. 665.

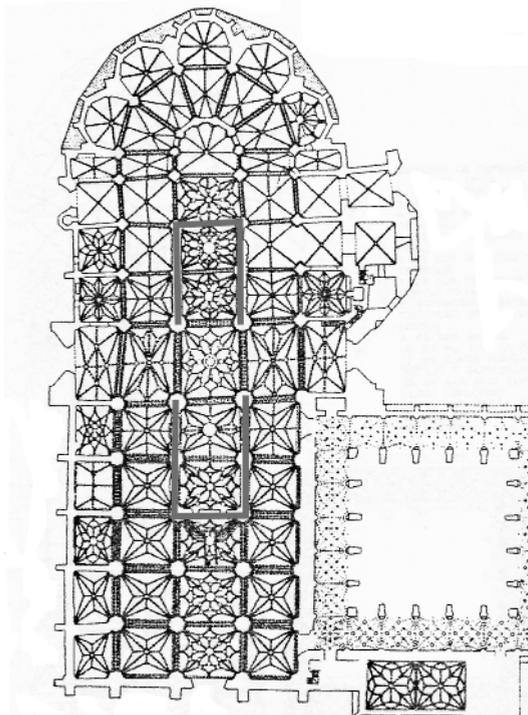


Fig. 13.

Catedral de Palencia delimitación de la superficie coral, sobre la planta según F. Díaz-Pinés

desconocido programa iconográfico en el altar del trascoro dedicado a Todos los Santos⁴¹. Sabemos de la utilización de un púlpito en la catedral de Palma de Mallorca para impartir lecciones de la cátedra luliana –quizás aquel representando la predicación de Vicente Ferrer en la catedral en la pintura hoy conservada en la misma [fig. 12]. Mientras, en la catedral gótica de Barcelona el trascoro tenía una *trona* alta para los lectores y una pequeña biblioteca con misales y leccionarios –tal vez encadenados–, cuestión que parece repetirse en Gerona, donde Jaime Villanueva documentaba un *corillo alto* en el mismo lugar y donde Lluís Batlle publicó las noticias sobre la tribuna –el *letrilii chori*– donde se leían las lecciones y que dicho autor identifica con un facistol o atril⁴². Aunque todos estos pudieran ser piezas o elementos de menores dimensiones, se trata de los mismos espacios con una idéntica

⁴¹ E. Carrero Santamaría, “Arquitectura y espacio funerario entre los siglos XII y XVI. La catedral de Zamora”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos ‘Florián de Ocampo’*, 1998, pp. 201-252, en particular, p. 226.

⁴² P. A. Matheu Mulet, *Retablos y capillas claustrales*, Palma de Mallorca, 1956, p. 28. Para Barcelona y Gerona, A. Fàbrega i Grau, *La vida quotidiana a la catedral de Barcelona en declinar el Renaixement. Any 1580*, Barcelona, 1978, pp. 52-54; J. Villanueva, *Viage literario à las Iglesias de España*. XII, *Viage à Urgel y a Gerona*, Madrid, 1850, p. 176 y L. Batlle I Prats, «La biblioteca de la catedral de Gerona», en *La cultura a Girona de l’Edat Mitjana al Renaixement*, Gerona, 1979, pp. 93-107.

función, que se perpetuaron en la Edad Moderna. Así, en Ciudad Rodrigo, los primeros testimonios de una escuela capitular datan del siglo XVI, con el lectoral como canónigo protagonista y un púlpito en el trascoro por escenario, en el llamado “altar de los curas” desde donde dicho personaje aleccionaba a los miembros del cabildo sobre las Sagradas Escrituras⁴³.

Palencia es una catedral con un problema importante de adecuación del espacio a un proceso constructivo lento y lleno de cortapisas. El parón de las obras a la altura del transepto original y el cambio de plan que llevó a edificar un segundo transepto para una iglesia de mayores dimensiones que la prevista inicialmente obligó a replantear todo el escenario litúrgico de la misma. Por una parte, el espacio originalmente destinado a presbiterio fue cercenado en dos, dejándose en el hemiciclo de la cabecera la proyectada capilla funeraria promovida por el obispo Sancho de Rojas, en tanto que la capilla mayor se adelantaba y cerraba junto al resto del trascoro por un gran muro de cierre que evitaba la incómoda presencia del primer transepto de la catedral ahora a espaldas del altar mayor⁴⁴. Si la vieja capilla funeraria se dedicó a sagrario y altar para las misas matinales que, con carácter parroquial, se oficiaban a primera ora de la mañana con el nombre de “misas del pueblo”⁴⁵, el segundo transepto pasó a realizar las funciones recepción a los legos asistentes a los oficios mayores, como delatan los púlpitos hoy visibles y el emplazamiento original del púlpito renacentista —hoy instalado junto al trascoro⁴⁶ [fig. 13].

Respecto a la radical importancia del transepto como espacio de recepción de los fieles, creo totalmente revelador un interesantísimo testimonio documental procedente del costumbrero de la catedral de Palencia, redactado por Juan de Arce en 1550. Aquí describe que, entre las responsabilidades del clero menor de la catedral, estaba el oficio de “guarda del crucero” o “vara de guarda entre los dos coros” —, que no era otra cosa que la persona armada con un bastón, encargada de mantener el orden en el espacio entre la sillería coral y la capilla mayor durante los sermones y oficios. Algo muy tentador si tenemos en cuenta que incluso el mismo guarda podía ser reprendido por estar “haciendo corrillo i sustentando plática en el cruzero i pilares de él”⁴⁷. En un plano material y regresando a Mallorca, su catedral nos ofrece un ejemplo espléndido aunque desaparecido para lo que aquí tratamos de mostrar. La catedral carece de transepto. De hecho, las puertas norte y sur —de la Almoina y del Mirador—, se abren en los tramos finales de las naves, mientras las inmediaciones del presbiterio son un continuo de tramos de idéntico tamaño. Pues bien, el coro de la catedral se colocó en la nave central, con una puerta a los pies que permitía el paso de las procesiones capitulares, en tanto que en su fachada mirando al altar mayor se

⁴³ M. Hernández Vegas, *Ciudad Rodrigo. La catedral y la ciudad*, 2 vols., Ciudad Rodrigo (ed. facs., Ciudad Rodrigo, 1982), I, p. 290.

⁴⁴ E. Carrero, “Presbiterio y coro”, *op. cit.*, p. 324.

⁴⁵ A. Cabeza, *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*, Palencia, 1997, p. 113.

⁴⁶ J. M. Parrado Del Olmo, “Evolución artística de la catedral de Palencia a través del gobierno de los obispos del Renacimiento (1525-1594)”, en *Jornadas sobre la catedral de Palencia, 1 al 5 de agosto de 1988*, Palencia, 1989, pp. 143-182.

⁴⁷ A. Cabeza, *op. cit.*, pp. 112 y 118.

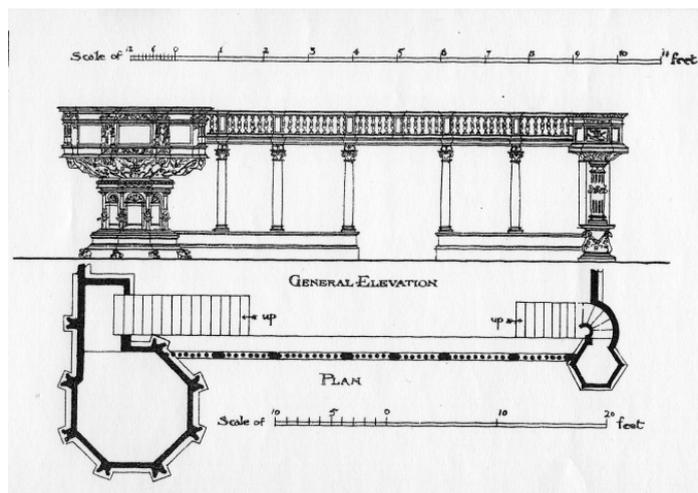


Fig. 14

Catedral de Mallorca. Planta y alzado de la fachada del coro

levantó un cierre de mármol articulado mediante una columnata con dos púlpitos en sus extremos [fig. 14), es decir, la organización a la inversa de como se planteaban los muros de cierre de un coro.

Fijémonos en que hallamos altares y zonas del trascoro en donde se impartía docencia, mientras en el transepto se instalaban los púlpitos, en un espacio destinado a los fieles. En todo caso, insistamos en que esta fachada occidental del coro, el trascoro, era un espacio en desuso, si los oficios eran celebrados en el altar mayor. En la mayor parte de las ocasiones, la puerta principal de una catedral no era la de los pies, sino las del transepto. Desde aquí se llegaba hasta el tramo de crucero y, allí, se vislumbraba el altar mayor, se escuchaban las lecturas y se atendía a los predicadores. De este modo, el espacio restante de las naves hacia occidente se concebía como una zona muerta, utilizada durante las procesiones y en la que se fundaba capillas privadas; un ámbito disfuncional que solo era ocupado en ocasiones puntuales como las *festivitatibus solemnibus* citadas por el arzobispo Rodrigo de Padrón o la predicación de Vicente Ferrer en Toledo, con la elevación de una altísima tarima desde la que dictar su sermón en la catedral⁴⁸. Del mismo modo, Parcerisa nos dejó un precioso testimonio del uso del trascoro de la catedral de Oviedo en una de estas fiestas solemnes [fig. 15). En su altar se están celebrando los oficios mientras un gentío se agolpa hasta la entrada del templo, desde la que el pintor retrata la escena. Por el contrario, los púlpitos para lecturas y sermones se hallaban en las rejas que separaban el coro del transepto⁴⁹. En este mismo sentido y volviendo a Santiago, el Pórtico de la

⁴⁸ E. Carrero, "Presbiterio y coro", *op. cit.*

⁴⁹ Así aparece reflejado en las dos ilustraciones de Parcerisa en las que se representó el coro, la de de su fachada oeste que aquí reproducimos y la vista desde el transepto meridional, con la reja y los púlpitos enfrentados



Fig. 15

Francisco Javier Parcerisa, Ceremonia en el trascoro de la catedral de Oviedo

Gloria, su contrafachada y el espacio restante hasta el trascoro debieron ser el lugar pensado por el obispo Ramón de Coimbra –redactor del *Libro de la Coronación de los Reyes de Castilla*–, para situar la tribuna de madera que, construida *ex profeso*, habría servido para que los reyes Alfonso XI y María de Portugal asistieran a los oficios de su propio ceremonial de coronación, tal y como describe el *Libro de la Coronación* de la Biblioteca de El Escorial⁵⁰ [fig. 16). El problema espacial está servido. Sin lugar a dudas, hubo un dilema en la interpretación de las estructuras internas de la catedral a partir del coro. Situar la tribuna real detrás del coro canonical era sinónimo de lejanía y difícil visibilidad del altar mayor. Quizás y más que posiblemente, las dos tribunas para rey y reina, hombres del rey

al altar mayor, cf. J. M. Quadrado, *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Asturias y León*, Madrid, 1885, pp. 191 y 195. Sobre el coro ovetense, M. D. Teijeira Pablos, *La sillería de coro de la catedral de Oviedo*, Oviedo, 1998 y, referente a su destrucción, M. P. García Cuetos, “Un desaguisado en la catedral. La azarosa vida de la sillería de coro de la catedral de Oviedo”, en *Centenario del Obispo Martínez Vigil, O.P. 1904-2004*, Oviedo, 2005, pp. 51-79.

⁵⁰ E. Carrero Santamaría, “Architecture and Liturgical Space in the Cathedral of Santiago de Compostela. The *Libro de la Coronación de los Reyes de Castilla*”, *Hispanic Research Journal*, 13 (2012), pp. 466-486.

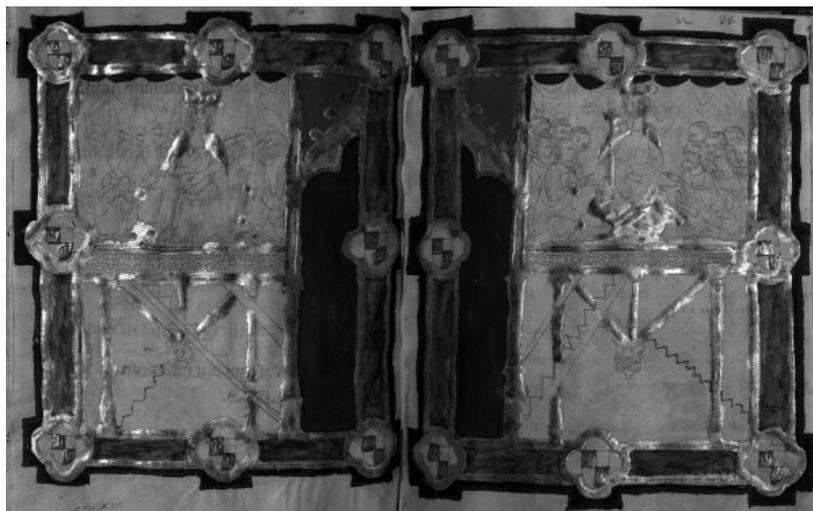


Fig. 16

Libro de la Coronación de los Reyes de Castilla, Real Biblioteca de El Escorial

y dueñas de la reina, estaban planteadas para situarse en el transepto catedralicio, entre el coro y el altar del Apóstol. No olvidemos que así fue cómo se realizaron al fin y al cabo en la efectiva y real ceremonia de coronación en Las Huelgas de Burgos. El profundo presbiterio de capellanes del monasterio y su sillería se dejaron para acomodar a los obispos y arzobispos que asistieron al acto. Mientras, a ambos lados se ubicaron las tribunas reales quizás cerrando el transepto y adaptadas, ahora sí, a una distribución espacial compleja como era la iglesia monástica y su monumental cierre de coro y clausura que ciega las naves desde el propio transepto. El Poema de Alfonso XI, como proemio a la preciosa descripción de los músicos y carrozas que acompañaron al acontecimiento, solo canta “Las Huelgas encortinaron / de paños de gran nobleza, / por las paredes echaron / paños de (muy) gran riqueza”⁵¹. Por el contrario, la *Crónica* del rey es más explícita:

“Et desde que amos á dos fueron llegados á la Iglesia, tenían fechos dos asentamientos mucho altos cerca del altar, el uno a la mano derecha, et el otro a la mano izquierda: et subían a estos asentamientos por gradas: et estaban cubiertos de paños de paño de oro nobles. Et asentóse el Rey en el asentamiento de la mano derecha, et la Reyna a la mano izquierda. (...) Et [los obispos] estaban asentados en sus facistores, los unos a la una parte del altar, et los otros a la otra. (...) Et descosieron al rey el pellote et la saya en el hombro derecho: et ungió el Arzobispo al rey en la espalda derecha con olio bendicho que el Arzobispo tenia para esto (...) el rey subió al altar solo, et tomó la su corona, que era de oro con piedras de

⁵¹ *Poema de Alfonso Onceno*, ed. Juan Victorio, Madrid, 1991.

muy grand prescio, et púsola en la cabeza: et tomó la otra corona, et púsola a la reyna (...) et estidieron así las coronas puestas en las cabezas fasta la Misa acabada”⁵².

Dejando a un lado la frustrada coronación compostelana de Alfonso XI y su mobiliario, parece claro que el trascoro debe entenderse como un lugar algo inhóspito y solo ocupado en ocasiones puntuales. En Santiago también debió dejar sentir la poderosa atracción del altar mayor y cómo este espacio quedaba relegado a fundaciones funerarias –dos sepulcros y varios altares privados– y a su uso en festividades que necesitaban un escenario mayor que el del transepto. Pero este y otros problemas fueron rápidamente entendidos por el cabildo de la catedral y se intentó solventar el asunto sin mucho éxito, todo sea dicho.

DESMONTANDO EL CORO TARDORROMÁNICO. LA CABECERA GÓTICA Y SU CAMBIO DE PARADIGMA ESTILÍSTICO Y FUNCIONAL

Y rematamos este trabajo regresando al argumento estilístico del que hablamos páginas atrás. Si las artes de la Baja Edad Media de Galicia sufrieron muy especialmente el reflejo estilístico de “lo mateano”, algunas otras obras se apartaron de ello, destacando entre estas la arquitectura de las órdenes mendicantes y, sobre todo, el monumental proyecto de la nueva cabecera gótica que en pleno siglo XIII, se proyectó edificar en la catedral para sustituir la obra románica.

Tras haber pasado desapercibidos hasta los años ochenta del siglo XX, Puente Mínguez se ocupó de poner en valor lo que hasta la fecha solo habían sido unos restos murarios en la Quintana dos mortos interpretados como torres u otros elementos defensivos y relacionarlos con las noticias sobre una interminable “obra nueva”, que se citaba en la documentación catedralicia bajomedieval. Siguiendo el estudio de dicho autor, se trataba de los vestigios de una nueva cabecera gótica. Los restos fueron excavados en la época en la que Manuel Chamoso pudo intervenir en todo el subsuelo de la catedral y su entorno. Al realizar las obras de acondicionamiento de la Quintana, apareció una gran estructura muraria con restos de arquerías ciegas góticas dispuesta en eje este-oeste, llegando hasta el muro de cierre moderno del monasterio de San Paio de Antealtares, mientras la zona más oriental otros muros se disponían en eje oblicuo, configurando el muro perimetral de las capillas radiales. Evidentemente, la obra nueva invadía parte del terreno ocupado por el monasterio de Antealtares. Así, el 13 de julio de 1256 el arzobispo Juan Arias y el cabildo firmaban un acuerdo con el abad y comunidad de San Paio sobre la cesión de los terrenos y edificios correspondientes de este monasterio, adyacentes a la cabecera catedralicia⁵³.

⁵² *Crónicas de los reyes de Castilla, desde Don Alfonso el Sabio hasta los católicos Don Fernando y Doña Isabel*, ed. Cayetano Rosell, 3 vols., Madrid, 1875-1878, I, p. 235.

⁵³ A. López Ferreiro, *op. cit.*, V, ap. XXXII, pp. 93-94.

Aquí se hallaba el inicio de esta aventura que no duró mucho, según veremos a continuación.

La respuesta más evidente ante la falta de una explicación coherente sobre estos restos arqueológicos vino motivada, indudablemente, por las dimensiones del proyecto. Se trataba de un descomunal y profundísimo presbiterio que casi alcanzaba la longitud de las naves y que entestaba con el transepto [fig. 4, C). Se organizaba en nada más y nada menos que siete tramos con sus correspondientes capillas entre contrafuertes y una girola de cinco capillas radiales poligonales, en una planta que –como destacó Puente– remitía al modelo de cabecera de la catedral de Reims, muy posiblemente con la de León como intermediaria⁵⁴. La obra fue iniciada a buen ritmo. La fábrica hoy conservada da cuenta de las intenciones del proyecto y también revela que lo megalómano del mismo motivara que, de súbito, la obra avanzara más despacio y quedara parada definitivamente en menos de un siglo de su inicio. La altura alcanzada por el muro perimetral que llegó a elevarse y su lugar privilegiado en el urbanismo de la ciudad, vecinos a la cabecera románica de la catedral favorecieron que pasara a convertirse en la cerca del cementerio urbano de cierto prestigio que daría nombre a la Quintana dos mortos actual⁵⁵.

Si nos centramos ahora en la figura que supuestamente promocionó la obra, o a cuyo gobierno se ha atribuido la misma, no parece tan claro que el responsable de la misma fuera el arzobispo Juan Arias. Como recoge el documento de transferencia de terrenos citado líneas arriba y que abría el proceso de construcción, Juan actuó en consenso con el cabildo de la catedral. ¿Fue por tanto el arzobispo Arias el responsable del proyecto de cabecera? Me inclino a pensar que no estuvo entre sus mayores preocupaciones y, por el contrario, sí debió tratarse de una reforma realizada en colaboración con el capítulo, a quien realmente afectaba el problema, como veremos a continuación. De haberse tratado de un proyecto personal, no deja de ser profundamente significativo que la obra de la cabecera no apareciera recibiendo un cuantioso donativo entre las mandas de su testamento, firmado el 20 de abril de 1266⁵⁶. Por lo tanto, no tenemos constancia de promoción arzobispal –ni siquiera particular– en la cabecera gótica pero, como decía, muy probablemente se trató de una idea común entre la institución capitular y el obispado –en quienes por otra parte recayó siempre la responsabilidad sobre la mayoría de las actuaciones y obras en un edificio como este.

⁵⁴ J. A. Puente Míguez, “La catedral gótica de Santiago de Compostela: Un proyecto frustrado de D. Juan Arias (1238-1266)”, *Compostellanum*, XXX/3-4, 1985, pp. 245-276; ídem, “Catedrales góticas e iglesias de peregrinación: la proyectada remodelación de la basílica compostelana en el siglo XIII y su incidencia en el marco urbano”, en *VI Congreso español de historia del Arte. Los caminos y el arte*, II, *El arte en los caminos*, Santiago de Compostela, 1989, pp. 121-133; ídem, “La frustrada catedral gótica de Santiago de Compostela: ¿eslabón perdido en las relaciones artísticas entre Francia y España durante el siglo XIII?”, en *Gotische Architektur in Spanien / La arquitectura gótica en España. Akten des Kolloquiums der Carl Justi-Vereinigung und des Kunstgeschichtlichen Seminars der Universität Göttingen*, Gotinga, 4.-6, Frebruar 1994, ed. Christian Freigang, Vervuert, 1999, pp. 41-58.

⁵⁵ J. Suárez Otero, “A Quintana de paaços. Arquitectura, urbanismo y conflicto social en la Compostela bajo-medieval”, *A Quintana*, I, 2002, pp. 281-296.

⁵⁶ A. López Ferreiro, *op. cit.*, V, ap. XXXVII, pp. 103-107.

Hay algo que no se ha destacado suficientemente hasta la fecha y es que el proyecto de nueva cabecera tenía un fin más allá de lo puramente estético y un carácter programático importantísimo. Además de actualizar la fábrica catedralicia a los nuevos gustos del siglo XIII, su función era la de solucionar los problemas que generaba el coro pétreo construido en la nave hacia 1200. El colosal presbiterio fue diseñado con la intención de incorporar en su estructura la sillería coral, reinstalada en la capilla mayor, y corregir a la par las contrariedades que suscitaba la devoción de los peregrinos al Apóstol y su singular liturgia, aportando además unos importantes ingresos a la institución, procedentes de la venta de las nuevas capillas que se habrían abierto en sus laterales⁵⁷. Edificar una nueva cabecera de semejantes características era un objetivo muy caro que rápidamente debió plantear serios problemas a las arcas catedralicias, pero que solo una razón de importancia podía motivar, razón que no debió de ser otra que los problemas de funcionamiento de la catedral románica. Pensemos en el panorama que el clero compostelano padecía a diario: una capilla y altar mayores tomados por los peregrinos que se acercaban al mismo, considerado la reliquia más cercana del Apóstol, y que cruzaban el presbiterio al menos una vez al día para asistir a la misa matinal expresamente celebrada para ellos era en la retrocapilla y altar de la Magdalena. Mientras tanto, el cabildo quedaba reducido a un coro alejado de una capilla mayor como veíamos ocupada por los fieles. Parece bastante claro que la nueva cabecera formó parte de un gran proyecto destinado a solucionar estos problemas. Con una profundidad de nada menos que siete tramos el coro podía volver a su lugar original, en la cabecera y rodeando el altar del Apóstol que con toda seguridad habría sido trasladado y reubicado en la nueva capilla mayor y precedido del coro.

Siguiendo los ejemplos de topografías sagradas de otras catedrales europeas, muy posiblemente la nueva cabecera se cerraría mediante un gran antecoro que se desplegaría por la embocadura de las naves, en una compacta pantalla de acceso a toda la cabecera [fig. 4 C). En su interior se dispondría la sillería coral, el altar mayor y un altar destinado a las misas de prima del cabildo, en consonancia con aquél de la Magdalena que ya existía en la catedral románica. Mientras, en el antecoro, una puerta central serviría para la entrada en el coro de las procesiones capitulares por la catedral y la ciudad, en tanto que se elevaría un auténtico *pulpitum* de cara al transepto desde el que, ahora sí, se realizarían las lecturas y predicaciones. ¿Pudo este cierre tener incorporada la figura del Apóstol colocada a comienzos del siglo XIII en el muro de separación entre altar mayor y capilla de la Magdalena y, así, continuar favoreciendo las paraliturgias de los peregrinos que accedieran hasta la misma para realizar el iniciático abrazo? Muy posiblemente así se planteó, aunque todo quedara en la intención del cabildo por conseguir una privacidad litúrgica que el mismo por qué de la catedral, la expresión material del culto al Apóstol Santiago, le había despojado desde sus comienzos. Los peregrinos, así, quedarían circunscritos al transepto. Quizás en el antecoro se habría situado un altar matinal para sus misas y, sobretodo, serían

⁵⁷ E. Carrero, "Presbiterio y coro...", *op. cit.*

libres de realizar la paraliturgia que mayor éxito había tenido de cuantas rodeaban el culto de un Santo sin reliquias: subir a dar el abrazo a la figura de Santiago al muro de cierre con el presbiterio. No en vano, esta ceremonia fue la que terminó teniendo más éxito, como nos indican los distintos relatos de viajeros y testimonios recogidos por Dominique Vanwijnsberghe⁵⁸. Lo folclórico del rito concluyó desplazando en cierta medida la costumbre de las misas de prima y finalmente se optó por liberar el presbiterio de la capilla de la Magdalena que tantos problemas motivaba. Así, a finales del siglo xv, el altar y retrocapilla de las misas matinales para peregrinos se desmontó. Sus funciones se trasladaron al vecino altar del Salvador, en la capilla axial de la girola y el altar pasaría a tener una desconocida imagen que sería definitivamente transformada por la intervención barroca. Esta operación que pasaría a integrar una de tantas alteraciones de una topografía de altar medieval o renacentista a imitación de los cánones romanos y, en particular, de la instalación del papa Barberini en el altar mayor de la basílica de San Pedro influjo que, como han indicado Mercedes Gómez Ferrer y Joaquín Bérchez para la remodelación barroca del presbiterio de la catedral de Valencia⁵⁹.

CONCLUSIÓN

Nos hallamos por tanto ante tres momentos bien definidos en la historia arquitectónica y litúrgica de la catedral de Santiago de Compostela: la voluntad de adecuar usos y formas en tiempos de Gelmírez, la formidable reforma con el coro en medio de la nave de comienzos del siglo XIII y, solo unas décadas después, la transformación de esta con la tentativa de construir una nueva y enorme cabecera que solucionara los problemas funcionales generados por el difícil equilibrio entre las respuestas de ordenación interna de un edificio para la peregrinación y las necesidades culturales del cabildo catedralicio. La malograda cabecera gótica habría consituído un doble cambio de paradigma, el estilístico con un trabajo en los cánones de la arquitectura francesa del gótico radiante, muy probablemente a través de las grandes fábricas castellananas del periodo y que rompía radicalmente con la poderío formal del Pórtico y lo mateano que había marcado hasta la fecha el gran proyecto catedralicio de los siglos XII y XIII. En cualquiera de los casos, en todo el proceso descrito solo un arzobispo, Diego Gelmírez, aparece como real promotor de las obras a comienzos del siglo XII, las mismas que el cabildo intentó remodelar a sus necesidades durante décadas sin conseguirlo.

⁵⁸ D. Vanwijnsberghe, "Réalité et fiction chez le Maître du Livre d'Heures de Dresde. Le frontispice du Cartulaire de l'Hôpital Saint-Jacques de Tournai (Tournai, Bibliothèque de la Ville, ms. 27)", en *Als Ich Can'. Liber Amicorum in Memory of Professor Dr. Maurits Smeyers*, Lovaina, 2002, pp. 1509-1546.

⁵⁹ J. Bérchez y M. Gómez-Ferrer, "El presbiterio barroco de la catedral de Valencia", en *La catedral de Valencia. Una ciudad y su templo*, Bolonia, 2008, pp. 21-57.



EDUARDO CARRERO SANTAMARÍA



Las tensiones en la relación monarquía-episcopado hispano en el siglo XIII a través de la documentación pontificia

Dr. Santiago Domínguez Sánchez
Instituto de Estudios Medievales
Universidad de León

Escribir hoy día sobre las tensiones entre monarquía-episcopado en el siglo XIII¹ es una tarea difícil, en primer lugar, porque hay que reconocer que grandes medievalistas ya han tocado diversas veces el tema. En especial quiero recordar dos obras ya clásicas: la de Peter Linehan, titulada *La Iglesia española y el Papado en el siglo XIII*; y la de Nieto Soria, *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado. 1250-1350*³. Las hipótesis, afirmaciones y conclusiones de ambos son casi imposibles de superar.

Quizá sea conveniente comenzar recordando la enorme importancia que tiene el conocimiento y estudio crítico de la documentación pontificia para llegar a conclusiones válidas y fiables sobre los más variados aspectos de la vida medieval, en especial desde la segunda mitad del siglo XI, momento este en el que se supera el llamado “Siglo de Hierro” del pontificado y la curia romana comienza a expedir documentos, en gran número y de fuerte peso, hacia todos los puntos de la cristiandad.

Ni el diplomatista ni el historiador, ni tampoco el historiador del arte, pueden desaprovechar la riquísima información que ofrecen la *bulas* para el estudio del mundo medieval. Hago más unas palabras escritas en la declaración de intenciones de la “Göttinger Papsturkundenwerk”, esto es, la Fundación de la Academia de Ciencias de Gotinga para la Investigación de Documentos Pontificios, responsable desde hace más de cien años de la coordinación y publicación de los *Regesta Pontificum Romanorum*, el Proyecto Científico en vigor más antiguo del mundo. Dicen así:

El Pontificado fue un poderoso centro espiritual y cultural que, desde la caída del Imperio Romano, constituyó la única institución universal europea, siendo durante muchos siglos un motor decisivo de los procesos de integración, reforma e incluso modernización en Europa. El papado romano fue en

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación titulado *El patronazgo artístico regio en el territorio castellano-leonés. El papel del clero (1055-1200)*, (referencia HAR 2010-19480), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación por los años 2011-2013.

² P. Linehan *La Iglesia española y el Papado en el siglo XIII*, Salamanca, 1975.

³ J. M. Nieto Soria, *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado. 1250-1350*, Madrid, 1988.

aquellos tiempos la única institución europea que logró hacer valer ampliamente sus pretensiones y exigencias universales, pasando por encima del particularismo político de una Europa absolutamente fragmentada en regiones, reinos y señoríos. La fuerza, el impulso y el estímulo provenientes de Roma durante la Edad Media tuvieron decisiva pujanza en la constitución de un espacio cultural europeo. Los documentos de la cancillería pontificia, como testimonio básico de la autoridad papal, ejercieron una influencia duradera en la evolución de lo escrito y sobre los usos de las cancillerías y escribanías de los reinos europeos, a la vez que sirvieron como estímulo que promovió la comunicación medieval, en virtud de su extraordinaria importancia, cuantitativa y cualitativa⁴.

En nuestro país, España, seguramente con motivo de su convulsa historia propia, quizá se ha pensado, o se pueda pensar, que conceder una especial relevancia al conocimiento de las “bulas” papales puede confundirse con otorgar un excesivo protagonismo al ámbito religioso o al catolicismo en la vida social. Sin embargo, esta especie de “complejo” hispano no lo tienen investigadores de otros países, y, muy en especial, carecen de él los medievalistas germánicos, en su gran mayoría protestantes, que no han dudado desde hace casi dos siglos en resaltar la trascendencia y significación que tiene para cualquier investigador del mundo medieval el conocimiento de privilegios y letras pontificias.

De hecho, quien comenzó los estudios científicos sobre Diplomática pontificia fue el médico e historiador alemán Philipp Jaffé, judío de raza y de religión⁵, quien en el año 1851, con tan solo 32 años de edad, publicó una obra magistral, los “*Regesta Pontificum Romanorum*”, que compendiaban la increíble cifra de más de 11.000 diplomas papales anteriores al año 1198, fecha final esta que escogió por los cambios que supone en la conservación de los documentos papales el uso sistemático desde entonces de los registros en la curia papal.

En fin, por desgracia, y como fácilmente se puede constatar, todavía algunos estudios actuales hispanos sobre los siglos XI al XV minusvaloran o desconocen en gran medida las sustanciosas informaciones que sobre los temas en cuestión aportan los diplomas papales. En algunas ocasiones, las citas de los diplomas pontificios se limitan aún hoy día a las de los conservados en archivos locales; o bien, en caso de referirse a documentos papales presentes en el Archivo Vaticano, se toman de forma indirecta, frecuentemente de una edición parcial que de los diplomas registrados en el citado Archivo hizo en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX la meritoria *Bibliothèque des Écoles Françaises d’Athènes et de Rome*. Dicho Instituto Francés realizó una tarea enorme y magistral, pero tiene un

⁴ Consultable en la dirección de correo electrónico: “<http://www.geschichte.uni-erlangen.de/lehrstuehle/mittelalter/forschung/papsturkundenforschung.htm>”.

⁵ Véanse los datos que aportan F. de Lasala y P. Rabikauskas, *Il documento medievale e moderno. Panorama storico della Diplomatica generale e pontificia*, Roma, 2003, pp. 141-146.

defecto para los historiadores españoles: mientras que en sus numerosos volúmenes se edita el texto íntegro los documentos pontificios referentes a Francia, Alemania, Italia o Inglaterra, en el caso de los diplomas dirigidos a la península ibérica se hace casi siempre únicamente un registro de la documentación, o bien se transcriben algunos de sus párrafos más importantes.

Pero es que incluso es frecuente que algunos historiadores ibéricos no utilicen o desconozcan estos volúmenes citados, que abarcan un arco temporal entre los años 1216 y 1378. Como es bien conocido, los volúmenes de esta Colección se dedican a los pontífices Honorio III (1216-1227)⁶, Gregorio IX (1227-1241)⁷, Inocencio IV (1243-1254)⁸, Alejandro IV (1254-1261)⁹, Urbano IV (1261-1264)¹⁰, Clemente IV (1265-1268)¹¹, Gregorio X (1271-1276), Juan XXI (1276-1277)¹², Nicolás III (1277-1280)¹³, Martín IV (1281-1285)¹⁴, Honorio IV (1285-1287)¹⁵, Nicolás IV (1288-1292)¹⁶, Bonifacio VIII (1294-1303)¹⁷, Benedicto XI (1303-1304)¹⁸, Clemente V (1305-1314)¹⁹, Juan XXII (1316-1334)²⁰,

⁶ P. Pressutti, *Regesta Honorii Pape III*, Roma, 1888-1895, 2 vols.

⁷ L. Auvray, *Les registres de Grégoire IX*, París, 1896-1955, 4 vols.

⁸ E. Berger, *Les registres d'Innocent IV, publiés ou analysés d'après les manuscrits originaux du Vatican et de la Bibliothèque Nationale*, París, 1881-1919, 4 vols.

⁹ B. de la Roncière, J. de Loye, P. de Cernival y A. Coulon, *Les Registres d'Alexandre IV, recueil des bulles de se Pape*, París, 1895, 1917, 1931 y 1953, 4 vols.

¹⁰ L. Dorez y J. Guiraud, *Les Registres d'Urbain IV (1261-1264). Recueil des bulles de ce pape, publiés ou analysés d'après les manuscrits originaux du Vatican*, París, 1890-1901, 4 vols.

¹¹ E. Jordan, *Les registres de Clément IV (1265-1268). Recueil des bulles de ce Pape, publiées ou analysées d'après les manuscrits originaux des Archives du Vatican*, París, 1893-1945.

¹² J. Guiraud, y L. Cadier, *Les registres de Grégoire X et de Jean XXI*, París, 1892-1960.

¹³ J. Gay, *Les registres de Nicolas III (1277-1280). Recueil des bulles de ce Pape*, París, 1898-1932; y S. Vitte, *Les registres de Nicolas III (1277-1280). Supplément-Tables*, París, 1938.

¹⁴ F. Olivier-Martin, *Les registres de Martin IV*, París, 1901, 2ª ed., París, 1913.

¹⁵ M. Prou, *Les registres de Honorius IV*, París, 1886-87.

¹⁶ E. Langlois, *Les registres de Nicolas IV*, 2 v., París, 1886-92, 2ª ed., París, 1905.

¹⁷ G.A.L. Digard, M. Faucon, A. Thomas y R. Fawtier, *Les registres de Boniface VIII. Recueil des bulles de ce Pape, publiés ou analysés d'après les manuscrits originaux des Archives du Vatican*, París, 1884-1939, 4 vols.

¹⁸ Ch. Grandjean, *Les registres de Benoît XI. Recueil des bulles de ce Pape*, París, 1883-1905.

¹⁹ R. Fawtier, *Tables des registres de Clément V*, París, 1948.

²⁰ G. Mollat, *Jean XXII. Lettres communes, analysées d'après les registres dits d'Avignon et du Vatican*, 17 v., París, 1921-1947; y A. Coulon y S. Clémencet, *Lettres secrètes et curiales du Pape Jean XXII relatives à la France, extraites des registres du Vatican*, París, 1900-1967, 3 vols.

Benedicto XII (1334-1342)²¹, Clemente VI (1342-1352)²², Inocencio VI (1352-1362)²³, Urbano V (1362-1370)²⁴ y Gregorio XI (1370-1378)²⁵.

El conocimiento de las fuentes diplomáticas pontificias es básico y clave para llegar a deducciones ciertas sobre los más variados aspectos de la historia de los reinos de Aragón, Navarra, Castilla, León y Portugal. Entre estos aspectos me gustaría destacar los siguientes: las relaciones papado-monarquía y episcopado-monarquía, las gestiones pontificias en favor de la paz e incluso unión entre los reinos cristianos, el apoyo a la reconquista de los reinos musulmanes del sur de la Península, la extensión y estabilización de obispados y monasterios al sur de la cordillera cantábrica, la exención de algunos de ellos, el elenco preciso de los obispos y abades exentos, la historia de los cabildos, las reformas de los monasterios tradicionales, la difusión de las Órdenes mendicantes y militares, la presencia de los legados pontificios en las cortes regias y en los órganos de poder, la política llevada por las catedrales y grandes cabildos, el desarrollo de los señoríos, los tributos pagados por los eclesiásticos hispanos a Roma²⁶ y a los reyes²⁷, el tipo, importancia y modelo de rentas eclesiásticas, el apoyo pontificio a los nuevos templos y catedrales de estilo románico y gótico, la protección prestada por el Pontificado hacia monasterios o conventos extorsionados, la extensión de la Inquisición romana a partir de 1232, la presencia española en las Cruzadas, etc.

En las últimas épocas desde algunas Universidades (como las de Valencia, Zaragoza, Santiago de Compostela, León, etc.), o bien desde el Instituto Español de Historia Eclesiástica de Roma, se vienen desarrollando investigaciones sobre los contactos y relaciones entre el papado medieval y las diversas instituciones de la península ibérica.

Trataré a continuación de exponer, con base en ejemplos concretos, cómo reflejan los documentos pontificios las múltiples tensiones existentes entre los monarcas y los obispos hispanos en el siglo XIII. En este siglo documentación pontificia dirigida a la península

²¹ J.M. Vidal, *Benoît XII. Lettres communes analysées d'après les registres dits d'Avignon et du Vatican*, París, 1902-1911, 3 vols; G. Daumet, *Benoît XII. Lettres closes, patentes et curiales se rapportant à la France publiées su analysées d'après les registres du Vatican*, París, 1920; y J.M. Vidal y G. Mollat, *Benoît XII. Lettres closes, patentes et curiales intéressant les pays autres que la France*, París, 1935-1950.

²² E. Déprez, J. Glénisson y G. Mollat, *Clément VI. Lettres closes, patentes et curiales se rapportant à la France*, París, 1901-1958, 2 vols; y E. Déprez y G. Mollat, *Clément VI. Lettres closes, patentes et curiales intéressant les pays autres que la France, publiées ou analysées d'après les registres du Vatican*, París, 1960-1961.

²³ P. Gasnault, M. H. Laurent y N. Gotteri, *Innocent VI. Lettres secrètes et curiales, publiées ou analysées d'après les registres du Vatican*, 4 vols., París, 1959-1976.

²⁴ J. Guiraud y P. Dubrullles, *Les registres d'Urbain V*, 2 vols., París, 1926-1958; M. H. Laurent, *Urbain V. Lettres communes*, París, 1954-1958; P. Lecacheux y G. Mollat, *Lettres secrètes et curiales du Pape Urbain V se rapportant à la France extraites des registres d'Avignon et du Vatican*, París, 1902; y M. Hayez, A. M^a Hayez, J. Mathieu y M^a F. Yvan, *Urbain V. lettres communes analysées d'après les registres dits d'Avignon et du Vatican*, 2 vols., Roma, 1983-1986.

²⁵ J. Mirot y H. Jassemín, *Lettres secrètes et curiales du Pape Grégoire XI relatives à la France, extraites des registres du Vatican*, París, 1935-1957; G. Mollat, *Lettres secrètes et curiales du Pape Grégoire XI intéressant les pays autres que la France, publiées su analysées d'après les registres du Vatican*, París, 1962-1965; y A. M^a Hayez, J. Mathieu y M. F. Yvan, *Grégoire XI. Lettres communes analysées d'après les registres dits d'Avignon et du Vatican*, Roma, 1992-1993, 3 vols.

²⁶ El servicio común y las diversas procuraciones.

²⁷ Las décimas y tercias.

ibérica es más relevante, cualitativa y cuantitativamente (puede pensarse en casi unas diez mil “bulas” para esta centuria). Además, el siglo XIII viene inaugurado por un pontífice, Inocencio III (1198-1216), que, al igual que cien años atrás, Gregorio VII (1073-1085), personificó claramente lo que podríamos denominar el absolutismo teocrático medieval.

A este respecto, recuérdese que Pedro II, rey de Aragón, acudió personalmente en el año 1204 a Roma a recibir la coronación de manos de Inocencio III, a la vez que a renovar el vasallaje al Pontificado –como sus predecesores Sancho Ramírez (1063-1084) y Pedro I (1094-1104)²⁸.

Durante todo el siglo XIII se mantuvo en vigor esta concepción y este sistema de gobierno, en el que casi nadie dudaba de que el pontífice, como representante de Cristo en la tierra, tenía los máximos poderes también en el ámbito que hoy llamaríamos político. Efectivamente, el papa era entonces la máxima autoridad política, con un poder y una jurisdicción que se consideraban emanados de Dios, y que ejercía en muchas ocasiones por encima del poder de los múltiples reyes y príncipes europeos.

Pero el siglo XIII finaliza con un lamentable pontificado, el de Bonifacio VIII (1294-1303), en el que la contienda entre el tradicional absolutismo teocrático medieval, y el absolutismo monárquico, representado por el rey de Francia, Felipe IV el Hermoso (1285-1314), se dirimió en favor de este último²⁹. El estado tenderá desde entonces al regalismo y absolutismo propios de la Edad Moderna. El fin del pontificado de Bonifacio VIII, en el año 1303, marca el momento de inicio del estado moderno en Europa, y el fin casi definitivo de una concepción medieval en la que la máxima autoridad residía en el pontífice, como supremo representante de Dios. El establecimiento poco posterior del papado en Aviñón (con Clemente V, 1305-1314) y el ulterior Cisma de Occidente no hicieron más que ratificar el nacimiento de unos tiempos nuevos para la historia de este continente, en los que el poder de las coronas, desvinculadas paulatinamente de la tutela de la Iglesia, será cada vez más absoluto³⁰.

Pero volvamos a nuestra investigación sobre el siglo XIII, y sobre la información que nos aportan las bulas ante las frecuentes reyertas entre monarcas y prelados eclesiásticos. Como lógica consecuencia de lo que acabamos de decir, en aquellos momentos, tanto en los reinos hispánicos como en otros lugares de Europa, el árbitro máximo en dichas contiendas era el pontífice de Roma.

En algunos casos las “bulas” papales se limitan a recoger por escrito la existencia de estas contiendas, o a informar sobre el conflicto existente entre reyes y obispos. Sin embargo, en la mayor parte de los casos, los papas, como árbitros supremos también en lo

²⁸ *Inocencio III*, doc. n.º 307, con fecha de 10-XI-1204.

²⁹ Sobre este asunto hay un estudio muy antiguo, pero aún válido: P. Dupuy, *Histoire du différend d'entre le Pape Boniface VIII et Philippe le Bel, Roy de France*, París, 1655. Véase también: J. Rivière, *Le problème de l'Église et de l'État au temps de Philippe le Bel*, Lovaina-París, 1926; y M. Curley, *The Conflict between Pope Boniface VIII and King Philip IV the Fair*, Washington, 1927.

³⁰ Cf. D. Lagarde, *La naissance de l'esprit laïque au déclin du Moyen Âge*, 2 vols., Saint-Paul-Trois-Châteaux, 1934.

político, a través de las “*litterae*” pontificias, toman parte en las causas, interviniendo directa o indirectamente en las mismas³¹.

Los ejemplos de mediación o participación pontificia entre reyes y preladados son abundantísimos, y van en todos los sentidos. En primer lugar, como parece evidente, destaca la protección pontificia hacia los obispos de toda la Cristiandad. Pero también hay ejemplos abundantes de apoyo papal a los reyes y príncipes. En caso de conflicto entre ellos, puede ser fácil pensar que el pontífice se ponía siempre del lado que más le convenía, política o económicamente. Lo que en algunos casos era cierto, pero en otros no.

Lo que sí es claro es que cualquier papa medieval, fuera quien fuese, hubiese cordialidad o hubiese tensión entre la realeza y el estado eclesiástico, actuaba en primer lugar según los dictados del Derecho. De hecho, la aplicación de un procedimiento judicial riguroso fue una máxima del Pontificado desde fines del siglo XI, momento en que se redactan y difunden las Decretales de Graciano³², la primera compilación escrita del Derecho canónico.

Veamos un ejemplo muy significativo. En 1208 Inocencio III criticaba la actitud de Alfonso IX³³, rey de León, por haberse dejado llevar por la venganza, y no seguir los procedimientos del Derecho, en la defensa de cierto presbítero leonés, cuyo nombre desconocemos, que había sido mutilado por un noble hasta casi matarlo. En efecto, Alfonso IX, textualmente, *zelo vindicte accensus*, “encendido en deseos de represalia”, mandó quemar vivo a este noble, que había atacado al clérigo, como decía antes, tras acusarle sin pruebas de haber tenido relaciones carnales con cierta concubina suya. El papa ordenaba a continuación al obispo de León que actuase con dicho clérigo siempre y en todo momento de acuerdo con lo prescrito por los Cánones. Los ejemplos en este sentido de sometimiento al *ordo Iuris*, esto es, a los dictados del Derecho, son innumerables.

³¹ A este efecto, se utilizarán los siguientes estudios: D. Mansilla Reollo, *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Roma, 1955, (en adelante, *Inocencio III*); D. Mansilla Reollo, *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, 1965, (en adelante, *Honorio III*); S. Domínguez Sánchez, *Documentos de Gregorio IX (1227-1241) referentes a España*, León, 2004, (en adelante, *Documentos de Gregorio IX*); Augusto Quintana Prieto, *La documentación pontificia de Inocencio IV (1243-1254)*, 2 vols., Roma, 1987, (en adelante, *Inocencio IV*); Ildefonso Rodríguez R. de Lama, *La documentación pontificia de Alejandro IV (1254-1261)*, Roma, 1976, (en adelante, *Alejandro IV*); Ildefonso Rodríguez R. de Lama, *La documentación pontificia de Urbano IV (1261-1264)*, Roma, 1981, (en adelante, *Urbano IV*); S. Domínguez Sánchez, *Documentos de Clemente IV (1265-1268) referentes a España*, León, 1996, (en adelante, *Documentos de Clemente IV*); S. Domínguez Sánchez, *Documentos de Gregorio X (1272-1276) referentes a España*, León, 1997, (en adelante, *Documentos de Gregorio X*); S. Domínguez Sánchez, *Documentos de Nicolás III (1277-1280) referentes a España*, León, 1999, (en adelante, *Documentos de Nicolás III*); S. Domínguez Sánchez, *Documentos de Martín IV (1281-1285) referentes a España*, León, 2010, (en adelante, *Documentos de Martín IV*); S. Domínguez Sánchez, *Documentos de Nicolás IV (1288-1292) referentes a España*, León, 2009, (en adelante, *Documentos de Nicolás IV*); S. Domínguez Sánchez, *Documentos de Bonifacio VIII (1294-1303) referentes a España*, León, 2006, (en adelante, *Documentos de Bonifacio VIII*); S. Domínguez Sánchez, *Documentos de Clemente V (1305-1314) referentes a España*, León, 2014, (en adelante, *Documentos de Clemente V*); S. Domínguez Sánchez, *Documentos pontificios referentes a la diócesis de León, siglos XI-XIII*, León, 2003, (en adelante, *Documentos pontificios de León*).

³² *Decretum magistri Gratiani*. Ed. de E. Friedberg, *Corpus Iuris Canonici*, vol. I, Leipzig 1879, reimpr. anast., Graz, 1955.

³³ *Documentos pontificios de León*, doc. n.º 129, de fecha 6-VI-1208.

Las relaciones entre reyes y prelados hispanos fueron muy variables en la época central de la Edad Media. En las brillantes ponencias de este simposio estamos viendo muchos casos de buenas relaciones entre estos dos altos estamentos sociales: obispos que se ven amparados por los reyes, y monarcas que se apoyan en los eclesiásticos, y ello en muy diversos terrenos: desde el patrocinio o mecenazgo artístico al unísono de ambos, hasta la coincidencia de pareceres y ayuda mutuas en las ceremonias de entronización y consagración, matrimonio, exequias, etc.

En los siglos medievales, especialmente hasta el siglo XIV, los ámbitos jurídico, administrativo, cultural e incluso político se entrelazaban, superponían y confundían. De ahí, por ejemplo, la presencia activa de los monarcas en muchos Concilios *legatinos* hispanos de fines del siglo XI y durante el todo el siglo XII³⁴.

Podríamos recordar, como ejemplo significativo de la colaboración entre rey y obispo, ya en el siglo XIII, lo que se afirma en unas *litterae* de Gregorio IX, del año 1235³⁵, cuyo original se conserva en el Archivo de la catedral de Mallorca. En ellas recuerda el pontífice que, en el momento de la conquista de la isla de Mallorca, acaecida unos años atrás, entre 1229 y 1231, el rey Jaime I de Aragón, junto con los barones más importantes del reino, había hecho por escrito el voto de entregar la suma de dinero suficiente para construir una catedral en Palma lo antes posible, y para dotar a un cabildo con unas rentas suficientes, por lo que pide el papa que dicha promesa se cumpla sin dilación. Poco después, en 1237, era consagrado el primer obispo mallorquín, Raimundo de Torrelles, y establecido el cabildo catedralicio, aunque la construcción de la catedral se retrasó algo más³⁶.

Continuando con la diócesis de Mallorca, un diploma pontificio del año 1283 nos informa de que Martín IV había confirmado a un nuevo prelado mallorquín, llamado Pons de Jardí³⁷. El papa escribía entonces con toda cordialidad a Jaime II, rey de Mallorca, literalmente, “rogándole afectuosamente, por reverencia hacia la Sede Apostólica, que tuviese por recomendado al nuevo ordinario, que se mostrase benigno y favorable con él, y que fuese benévolo con la iglesia mallorquina, de manera que el nuevo obispo, Pons de Jardí, con el apoyo regio, pudiese gobernar fácil y eficazmente su diócesis”. Palabras similares se solían repetir siempre que los obispos hispanos eran confirmados por los pontífices.

Las ceremonias solemnes oficiadas por los obispos y relacionadas con los diversos momentos de la vida de los soberanos eran también vigiladas y amparadas por los pontífices. Así, en 1261³⁸, Urbano IV ruega a los arzobispos hispanos (los de Tarragona, Toledo, Compostela y Sevilla) que ordenen la celebración de suntuosas exequias en las iglesias de sus diócesis, en caso de que falleciese Teobaldo II, rey de Navarra, quien en esos momentos

³⁴ Cf. S. Domínguez Sánchez, *Iberia Pontificia, sive repertorium privilegiorum et litterarum a Romanis Pontificibus ante annum MCLXXXVIII Iberiae ecclesiis, monasteriis, civitatibus singulisque personis concessorum. Vol. II. Dioecesis exemptae. Pars. II. Dioecesis exemptae. Dioecesis Legionensis*, Gotinga, 2013, p. 6.

³⁵ *Documentos de Gregorio IX*, docs. n.ºs. 436 y 437, con fecha ambos de 11-1-1235.

³⁶ Parece que las obras definitivas de construcción de dicha catedral no se iniciaron hasta aproximadamente el año 1300.

³⁷ *Documentos de Martín IV*, doc. n.º 75, de fecha 30-III-1283.

³⁸ *Urbano IV*, doc. n.º 9, dado el 2-XII-1261.

estaba preparando su participación en la Cruzada a Tierra Santa³⁹. A este respecto téngase en cuenta que ninguno de estos metropolitanos tenía su sede en el reino de Navarra.

Del mismo modo, al año siguiente, en 1262, Urbano IV se preocupó de que se cumpliera la última voluntad del infante primogénito aragonés, don Alfonso, hijo de Jaime I, y que nadie pusiera impedimentos a que fuese enterrado en el convento de los dominicos de Huesca⁴⁰.

Recordemos someramente un hecho conocido por todos los historiadores: la frecuente intervención regia, más o menos solapada, en la decimotercera centuria, en la elección de los obispos hispanos plenomedievales, que daría lugar a partir de los últimos tiempos medievales al conocido Derecho de patronato regio. Se trata de un tema en el que ahora no voy a insistir, pero merece la pena recordar que, en el siglo XIII, la intromisión o control de los monarcas en la elección episcopal solía ser, aunque no siempre, absolutamente pacífica.

Veamos un caso paradigmático: En 1235 el obispo de León, don Arnaldo, renunciaba a la mitra. De acuerdo con lo establecido por el Derecho canónico, el cabildo catedralicio leonés procedió a la elección del siguiente prelado, resultando elegido Juan Domínguez de Medina, hasta ese momento obispo de Osma y canciller del rey Fernando III. El papa procedió a examinar los detalles de la elección, y, no encontrando inconvenientes en la misma, confirmó a don Juan como obispo de León. Sin embargo, el soberano castellano, temiendo que esta elección pudiera ocasionarle perjuicios⁴¹, pidió a Gregorio IX que no obligase a don Juan a cambiar de mitra. El papa accedió sin mayores problemas a lo pedido en 1237⁴², y solicitó al cabildo leonés que procediese a una nueva elección. Dicho cabildo también acató sin ulteriores quejas esta intervención regia, de resultas de la cual Martín Arias o Rodríguez, antiguo obispo de Zamora, accedió al obispado leonés⁴³.

Pero es que los episcopados fueron en numerosos casos un destino preferente de los infantes regios. Recuérdese que la más importante y rica sede episcopal española, la de Toledo, en la segunda mitad del siglo XIII, fue regida por dos hijos de reyes, uno castellano y otro aragonés: Concretamente, desde el año 1251 a 1261 por Sancho de Castilla, hijo de Fernando III el Santo, y desde 1266 a 1275 por Sancho de Aragón, hijo del rey Jaime I el Conquistador. Nótese que el primero contaba con 18 años de edad al inicio de su pontificado, y el segundo tan solo con 16.

Los nuevos infantes-obispos, además, solían gozar de especiales beneficios por parte del Pontificado. Así, a don Felipe, hijo del rey Fernando III, y arzobispo de Sevilla a mediados de esta centuria, le concedió el papa Alejandro IV la gracia de gozar de todas las

³⁹ Como consecuencia de la cual, efectivamente, murió unos años después, en 1270, a la vuelta de su lucha en Túnez.

⁴⁰ *Urbano IV*, doc. n.º 17, con fecha de 28-1-1262. A pesar de este empeño del pontífice, fue sepultado en el monasterio de Veruela.

⁴¹ Tanto a la iglesia de Osma como a él.

⁴² *Documentos de Gregorio IX*, doc. n.º 710, con fecha de 10-XII-1237.

⁴³ *Ibidem*, doc. n.º 803, de fecha 22-XI-1238.

amplias rentas episcopales sevillanas, pero también, lo que estaba en principio prohibido por los Cánones, reteniendo las rentas de sus anteriores beneficios⁴⁴. Además, Alejandro IV le concedió otra sustanciosa fuente de ingresos en su diócesis andaluza: la décima parte de los tributos sobre el aceite en las iglesias sevillanas⁴⁵.

Pero la situación de paz y sosiego entre estos dos poderes, rey y obispo, no fue siempre así, y, de hecho, fueron muy frecuentes las hostilidades y rivalidades entre príncipes y soberanos, por un lado, y mitrados, por otro. Las actuaciones pontificias en caso de conflicto entre monarcas y ordinarios diocesanos variaban desde una intervención papal más o menos superficial, a un arbitraje o mediación claro, o bien a una intercesión ante una de las partes para lograr mitigar los problemas, o también a un apoyo definido a uno de los dos rivales.

Comencemos por aportar alguna muestra de apoyo claro del pontífice a una de las partes enfrentadas, en este caso a la episcopal. Y nada mejor que repasar la historia del reino de Portugal en la primera mitad del siglo XIII. Recuérdese que, a pesar del tradicional apoyo del Pontificado hacia el reino de Portugal, los conflictos entre los reyes Alfonso II (1211-1223) y Sancho II (1223-1248) y la iglesia portuguesa parecían no finalizar de ningún modo. De todos es sabido que Alfonso II, en su intento de consolidación socioeconómica de su reino, se negó a acatar los pactos firmados por su abuelo, Alfonso I Enríquez (1139-1185), con el papado, atacando en consecuencia el poder de la Iglesia portuguesa. Honorio III, tras diversos intentos de mediación, por ejemplo uno del año 1220, en el que pedía ayuda para el arzobispo de Braga, Estêvão, de quien textualmente decía que estaba “padeciendo una horrible persecución” por el rey⁴⁶, acabó excomulgándole ese mismo año⁴⁷. Alfonso II prometió cambiar de actitud, pero realmente no lo hizo nunca.

Su sucesor, Sancho II de Portugal, persistió en su enfrentamiento con la Iglesia y especialmente con el episcopado portugués, a pesar de firmar al principio de su reinado un pacto con el Honorio III⁴⁸. El ascenso al solio pontificio de Gregorio IX (1227-1241) no mejoró las cosas. Sancho II continuó apropiándose de los bienes eclesiásticos, por lo que fue recriminado numerosas veces por el pontífice⁴⁹. Ya desde el comienzo de su pontificado⁵⁰, en mayo de 1227, Gregorio IX rogaba al monarca portugués que cesara en sus ataques a la iglesia de Oporto, a la que perjudicaba gravísimamente en su jurisdicción, en sus tributos y en la colación de sus beneficios. En 1231 continúan los problemas, pero ahora la iglesia ofendida en múltiples sentidos es Lisboa. En 1233 los agravios reales se dirigen nuevamente hacia la ciudad de Oporto, perteneciente al señorío eclesiástico: el

⁴⁴ *Alejandro IV*, doc. n.º 14, dado el 28-I-1255.

⁴⁵ *Ibidem*, doc. n.º 15, dado también el 28-I-1255.

⁴⁶ *Honorio III*, doc. n.º 341, con fecha 21-XII-1220.

⁴⁷ *Ibidem*, docs. núms. 344 y 347, con fecha respectivamente de 22 y 23-XII-1220; y doc. n.º 406, dado el 15-VI-1222.

⁴⁸ *Ibidem*, doc. n.º 624, con fecha 18-I-1227, donde se describen los agravios de Sancho II al obispo de Oporto.

⁴⁹ *Documentos de Gregorio IX*, docs. n.ºs 10-12, 202, 203, 204, 290, 291, 297, 298, 302, 320, 322, 323, 383, 499, 508, 554-556, 663, 722, 748-752, 758, 759, 763, 767-769, 774.

⁵⁰ Sancho II fue realmente para Gregorio IX la auténtica pesadilla que tuvo afrontar en la península ibérica.

rey citaba ante los tribunales seculares a los eclesiásticos, exigía levas indebidas entre los hombres de la ciudad, y sustraía diezmos y otros tributos al obispo. Precisamente entonces el obispo de Oporto se vio obligado a huir de Portugal. El rey llegó a ser condenado por haber cometido personalmente delitos de sangre contra clérigos.

Pero las ofensas reales contra la Iglesia portuguesa no cesaron. Desde fines de 1233 Sancho II la emprendió contra uno de los eclesiásticos portugueses más conocidos, el llamado João Hispano, capellán pontificio, médico personal del pontífice, jurista afamado, deán de Lisboa, y luego obispo electo de esta diócesis. Siendo antes amigo del monarca, cayó en desgracia, y él, junto con su familia y partidarios, fueron objeto de una sistemática persecución por parte del rey y de sus oficiales: les privó de sus bienes, oficios y de su libertad. De nada valieron los numerosos ruegos de Gregorio IX en favor de su capellán. Inocencio IV, una vez entendido que era imposible conseguir la vuelta de este jurista a Portugal, le acabaría consiguiendo una canonjía y el deanato de la catedral francesa de Chartres⁵¹.

En 1236 Sancho II⁵², además, se apropió de las posesiones de la mitra de Lisboa. Entonces el obispo de Salamanca, último juez pontificio en este conflicto, cansado de la absoluta falta de buena voluntad del rey, dictó sentencia de excomunión y entredicho contra este.

Pero el rey persistió en su actitud, y en 1238 se apropió de los bienes de la Iglesia y del arzobispo de Braga. Entonces Gregorio IX advirtió al monarca portugués, con una dureza extrema, que la situación no podía continuar así, ya que, de lo contrario, las medidas contra él serían más drásticas, lo que equivalía a decirle que estaba a punto de dictar el más fuerte de los castigos pontificios contra un rey: eximir a sus súbditos de la fidelidad hacia su monarca, y, por tanto, abrir la puerta a la entrada de un nuevo soberano. También le amenazó con pedir ayuda a la “potencia secular”, esto es, a tropas foráneas, reales o nobiliarias, que podrían invadir su reino.

Unos años después, ocupando Inocencio IV el trono pontificio, las durísimas amenazas pontificias se cumplieron: el papa, en el Concilio de Lyon del año 1245, excomulgó y depuso al rey Sancho II, encomendando el gobierno portugués a su hermano, el infante Alfonso, quien, desde sus posesiones en Francia, volvió a Portugal, donde, tras una guerra civil, resultó vencedor. Sancho II se exilió a Castilla, a la ciudad de Toledo, donde murió en 1248⁵³.

Dos eran los detonantes más habituales de las disputas entre reyes hispanos y prelados: uno, el que acabamos de ver, la llamada opresión de la libertad eclesiástica (*ecclesiasticam libertatem deprimere*), y otro la usurpación de las ganancias episcopales por los soberanos. El conflicto en ambos casos podía tener diferente intensidad.

⁵¹ *Inocencio IV*, doc. n.º 56, dado el 21-V-1244.

⁵² Entre 1235 y 1238 continuaron las maniobras reales contra la iglesia de Oporto. Diez años de actuaciones de comisionados pontificios ante el monarca no habían valido para nada.

⁵³ Momento en que su citado hermano tomó el título de rey, como Alfonso III (1248-1279).

Algunas veces, como suele decirse, *la sangre no llegaba al río*, y los pontífices se contentaron con recordar a los monarcas que debían tener una conducta acorde con las leyes canónicas. Así, Inocencio III, en el año 1205⁵⁴, advirtió diplomáticamente a Alfonso VIII de Castilla que debía respetar la libertad eclesiástica, y no entrometerse en los derechos del obispo de Burgos.

Del mismo modo, en otras ocasiones los papas recordaban amablemente a los reyes su obligación de no retener las rentas episcopales, especialmente golosas para los monarcas en época de sede episcopal vacante. Así, Bonifacio VIII, en 1303⁵⁵, con mano izquierda y habilidad, pidió a Fernando IV, rey de Castilla y León, que entregase a Fernando Gutiérrez Tello, recientemente confirmado como arzobispo de Sevilla, los tributos arzobispales de los que se había apropiado, durante casi un año, desde el fallecimiento del anterior arzobispo, Juan Almoravid de Elcarte⁵⁶. El papa le decía literalmente en su “bula”: “no dejes de restituir, bajo ningún pretexto, los derechos de la iglesia de Sevilla que se dice que tú has retenido durante el tiempo de sede vacante”⁵⁷.

Pero otras veces el enfrentamiento llegaba a ser más importante. Así, a principios del siglo XIV Clemente V, seguramente hastiado de que el citado rey castellano, Fernando IV, persistiese en su costumbre de hurtar los bienes episcopales, lanzó el terrible entredicho canónico sobre toda la corona de Castilla, lo que suponía que, salvo caso de peligro de muerte, quedaba prohibida la celebración de todos los sacramentos: matrimonios, misas, etc. Pasado un tiempo, en 1313, el papa dedició levantar este entredicho⁵⁸. Parece que al pontífice le pudo mover a conceder esta dispensa el hecho de que Fernando IV acababa de fallecer, habiéndole sustituido en el trono castellano un nuevo rey, Alfonso XI, que contaba entonces con tan solo un año de edad⁵⁹.

Y es que a veces se cumplía el adagio latino escrito en 1230 por el poeta latino Adán Fernández, arcediano de Compostela⁶⁰, que libremente se podría traducir de esta forma: “En la tierra el rey primero, hoy en día es el dinero”. Las peticiones, suaves y diplomáticas, para que se devolviesen las rentas incautadas a los obispos, podían fácilmente transformarse en amenazas o sentencias firmes de excomunión.

⁵⁴ *Inocencio III*, doc. n.º 312, dado el 5-v-1205.

⁵⁵ *Documentos de Bonifacio VIII*, doc. n.º 1033, con fecha de 7-viii-1303.

⁵⁶ Ya en 1301 el papa había hecho una indicación parecida. Cf. *Documentos de Bonifacio VIII*, doc. n.º 820, de fecha 16-ix-1301.

⁵⁷ “*Regalia eiusdem ecclesie Ispalensis, que per te, uacationis eius tempore, teneri dicuntur, sine qualibet difficultate restituens*”.

⁵⁸ *Documentos de Clemente V*, doc. n.º 1366, con fecha de 2-xi-1313.

⁵⁹ Aunque el pontífice no se olvidó de recordar a los regentes del reino que antes del perdón se debía devolver lo robado.

⁶⁰ “*In terra rex summus / est hoc tempore nummus*”. Ed. por J. Amador De Los Ríos Y Serrano, *Historia crítica de la literatura española, II*, Madrid 1862; ed. facs., Madrid 1969, pp. 355-356.

A principios del siglo XIV murió el obispo Pedro de Zamora, y el rey Fernando IV se incautó, una vez más, de sus rentas episcopales, motivo por el cual fue sentenciado a la pena de excomunión⁶¹.

Pero también, como decíamos, la documentación pontificia aporta pruebas de la mediación e intercesión papal ante las partes en conflicto, rey o prelado, para mitigar los problemas. A este respecto, y recordando la conflictiva situación de la iglesia portuguesa antes descrita, me gustaría recordar que el larguísimo litigio entre los monarcas portugueses y los obispos de dicho reino llegó a su término a fines del siglo XIII por obra de una intermediación pontificia, lo que sabemos por dos “bulas”, una de Martín IV y otra de Nicolás IV. En 1284 Martín IV designaba tres mediadores en este conflicto (uno de ellos curiosamente el obispo de León, Martín Fernández)⁶², y, en una larguísima cédula, les transmitía las respuestas conciliadoras del rey Dinís I a las quejas elevadas desde tiempo atrás por el episcopado portugués. El rey se comprometía a respetar la jurisdicción eclesiástica en numerosos aspectos, que detallo a continuación porque son las causas más frecuentes de enfrentamiento entre soberanos y mitrados en cualquier reino ibérico en aquel momento. Tales aspectos conflictivos son los siguientes:

- Nombramiento libre de prebendados eclesiásticos.
- Libertad episcopal para decretar excomuniones, y plena capacidad judicial de los obispos.
- Libertad de reunión de los clérigos.
- Derecho de los jueces legados pontificios para juzgar en lugares de realengo.
- Autonomía de los obispos para delimitar sus propias jurisdicciones.
- Propiedad inviolable de las tercias destinadas para la fábrica de las iglesias, así como de otros tributos pontificales, también en época de sede vacante.
- Plena posesión de las rentas de los hospitales y albergues eclesiásticos.
- Exención de los clérigos y sus vasallos del trabajo en la construcción de murallas o en otras tareas similares.
- Impedimento a sarracenos y judíos de entrada en las iglesias, aunque lo pretendan hacer de parte del monarca.
- Veto a que los merinos de los reyes entren en las iglesias y maltraten a los siervos de los clérigos (textualmente “cortándoles las orejas”).
- Fin del maltrato a los eclesiásticos en los tribunales regio, que en el caso portugués habían sido insultados, desnudados públicamente, etc.
- Prohibición al establecimiento de nuevos tributos pagaderos por los obispos y clérigos, ni siquiera en las iglesias de patronato regio, o ante la proximidad de guerras.
- Preferencia de los cristianos frente a los judíos como funcionarios regio.

⁶¹ Se apresuró pronto a devolverlas al deán zamorano, expresando además un más que dudoso arrepentimiento. Entonces Bonifacio VIII ordenó al arzobispo de Toledo que levantase dicha excomunión. Cf. *Documentos de Bonifacio VIII*, doc. n.º 1024, con fecha de 15-VII-1303.

⁶² *Documentos de Martín IV*, doc. n.º 127, de fecha 1-IV-1284.

-Respeto a las permutas entre eclesiásticos.

Cinco años después, Nicolás IV despachaba sobre esta contienda portuguesa unas majestuosas “litterae sollemnes”⁶³, redactadas para dejar constancia a perpetuidad del pacto al que habían llegado los procuradores del rey de Portugal, Dinís I, con los prelados de su reino, sobre los referidos artículos polémicos relativos a la jurisdicción de la Iglesia portuguesa. Dicho tratado se había firmado en Roma, en la basílica de Santa María Mayor⁶⁴, por delegados de las tres partes en conflicto: los obispos portugueses, el rey de Portugal, y el Pontificado⁶⁵.

Por otra parte, conviene recordar que no siempre el papa apoyaba a los eclesiásticos. A veces cargaba contra los reyes y también contra los religiosos. A este respecto, puede ponerse de manifiesto la situación que se dió en el reino de Aragón tras la excomunión y deposición por Martín IV, en 1282, del rey Pedro III, acusado de invadir ilícitamente Sicilia, “tierra peculiar del Pontificado”. Los papas no dudaron en lanzar graves penas canónicas contra los eclesiásticos que apoyaron a dicho rey, o bien contra los que, no haciendo caso del entredicho canónico que pesaba sobre los reinos de Pedro III, continuaron oficiando misas y otros sacramentos. La dispensa para los franciscanos aragoneses que habían recaído en estas sanciones canónicas no llegó hasta casi diez años después, en 1290, durante el Pontificado de Nicolás IV⁶⁶.

También es muy significativa la situación que se dió en el reino de León en los últimos años del siglo XII. El rey Alfonso IX de León contrajo matrimonio sucesivamente con dos mujeres, Teresa y Berenguela, con las que guardaba afinidad prohibida de parentesco. En ambos casos los pontífices dieron por inválidos los matrimonios. En 1198, el legado de Inocencio III, Rainiero, dictaba la excomunión contra dicho rey leonés, que se negaba a aceptar dicha nulidad matrimonial. El monarca había intentado por todos los medios que los obispos de su reino se pusieran de su parte, y lo había conseguido con los ordinarios de Astorga, Salamanca, León y Zamora, aunque no con don Juan, obispo de Oviedo. Rainiero excomulgó a los cuatro primeros, y lo mismo hizo con el rey, poniendo además

⁶³ *Documentos de Nicolás IV*, doc. n.º 113, de fecha 7-III-1289. El original se conserva en el Archivo de la Torre do Tombo, existiendo también una copia en el Registro Vaticano (n.º 44).

⁶⁴ Participaron entonces como representantes de la Iglesia portuguesa fray Tello, arzobispo de Braga, don Aimerico, obispo de Coimbra, fray Bartolomé, obispo de Silves, y don João, obispo de Lamego; como procuradores del rey portugués Martín Peres, chantre de Évora, y João Martines, canónigo de Coimbra; y como representantes del pontífice tres cardenales, concretamente Latino Frangipani Malabranca, Pietro Peregrino y Benedetto Caietani.

⁶⁵ Como es sabido, el papado se valía en muchas ocasiones de representantes, nuncios o jueces delegados para conseguir la paz. También lo hacía para mediar en los conflictos entre reyes y algunos grandes prelados. Así, sabemos que en 1278 Nicolás III envió a un dominico italiano ante Alfonso X, que, por aquellos momentos, había perseguido duramente a Gonzalo Gómez, arzobispo de Compostela, a quien el Rey Sabio, según textualmente afirma una bula: “perseguía, humillaba con injurias, oprimía con molestias y atacaba usurpándole hostilmente sus derechos”. Cf. *Documentos de Nicolás III*, doc. n.º 9, de fecha 13-II-1278.

⁶⁶ *Documentos de Nicolás IV*, doc. n.º 378, con fecha de 23-VII-1290.

su reino bajo entredicho⁶⁷. Pero el obispo de Oviedo, que no había secundado el proceder del soberano, incurrió en la ira regia: Alfonso IX le incautó sus bienes y le expulsó de su diócesis, viéndose obligado el papa, Inocencio III, a intermediar y pedir al rey que no prosiguiera con dicha persecución⁶⁸.

Pero también, en otros momentos, el papa se ponía antes de parte de los reyes que de los obispos, fundamentalmente cuando podía estar en juego la defensa o la posible extensión de la cristiandad. Recordemos las numerosas concesiones pontificias de décimas y tributos episcopales a favor de los reyes castellanos y aragoneses, otorgados normalmente con motivo de las campañas militares de los monarcas contra los musulmanes, y a las que, en muchas ocasiones, como algunos investigadores han demostrado, se oponían los preladados.

Así, en 1265⁶⁹, al poco tiempo de una importante revuelta mudéjar en Andalucía y Murcia, apoyada por el rey nazarí, Muhammad I (ibn Nasr), Clemente IV pedía a don Raimundo, arzobispo de Sevilla, que hiciese las gestiones oportunas para destinar durante cinco años una parte de sus rentas al rey Alfonso X, expresándose de esta manera: “te ordenamos que, sin dilación alguna, recojas y entregues una parte de tus tributos, con todo cuidado, al rey Alfonso X, que se encuentra batallando contra el rey de Granada, quien ha llamado en ayuda de los musulmanes a una multitud de soldados sarracenos (benimerines) de África”.

Y en otros momentos el papa solicitaba directamente a los eclesiásticos que auxiliasen en lo posible a los reyes. Así ocurrió en el reino de Navarra en la segunda mitad del siglo XIII. Es sabido que Teobaldo II murió en 1270 sin descendencia. Accedió al trono entonces el hermano del rey, Enrique I, de cuya personalidad y actuaciones no tenemos muchos datos, entre otras cosas debido a su prematura muerte en 1274. Parece que en su corto reinado no gozó de todos los apoyos debidos, por lo que, a instancia suya, el papa Gregorio X designó en 1272 al poderoso chantre de la catedral de Pamplona, llamado Miguel Sanz de Uncastillo, como juez conservador de los privilegios de Enrique I, en especial en todo lo relativo al Derecho eclesiástico⁷⁰.

También es muy significativo un mandato dirigido por Inocencio III en el año 1205 a los arzobispos y obispos aragoneses⁷¹. Por este medio el papa les ordenaba severamente que no pusiesen traba alguna al rey Pedro II de Aragón en un controvertido tema, textualmente, en la lucha regia contra los herejes. Este monarca, que paradójicamente murió ocho años después excomulgado y acusado de apoyar a los cátaros, en estos momentos es

⁶⁷ *Inocencio III*, doc. n.º 138, con fecha de 16-IV-1198. Dicho entredicho no se levantó hasta seis años después.

Cf. Inocencio III, doc. n.º 304, de fecha 19-VI-1204.

⁶⁸ *Ibidem*, doc. n.º 144, con fecha de 2-V-1198.

⁶⁹ *Documentos de Clemente IV*, doc. n.º 3, dado el 23-III-1265.

⁷⁰ *Documentos de Gregorio X*, doc. n.º 22, con fecha de 31-VII-1272.

⁷¹ *Inocencio III*, doc. n.º 320, dado el 16-VI-1205.

llamado “rey ilustre, que, como príncipe católico y rey cristianísimo, se está preparando para expulsar de sus reinos todo rastro de herejía”⁷².

No debe olvidarse tampoco que algunos obispos hispanos airaron enormemente a los pontífices. Permítanme señalarles un caso casi dramático: en 1310 Clemente V⁷³, el primer pontífice de Aviñón, tuvo que recurrir a la máxima autoridad eclesiástica castellana, el arzobispo de Toledo⁷⁴, ante la actitud del obispo de Burgos, Pedro Rodríguez Quijada, cuando se presentaron en su iglesia burgalesa los procuradores de cinco clérigos franceses, todos ellos conocidos del papa Clemente V, a tomar posesión de las canonjías prebendadas que allí les había concedido el pontífice. Según afirma textualmente el mandato pontificio al que me refería, cuando llegó a Burgos el primero de los procuradores citados, fue aterrorizado con múltiples amenazas, con el consentimiento del obispo, para que se marchase de la ciudad, otro fue arrastrado por la cabellera y encerrado en las cloacas de la catedral, un tercero fue pateado y expulsado a palos, un cuarto fue amenazado de muerte, y el último tuvo que huir a uña de caballo, de vuelta desde Burgos a Francia, pero dando un rodeo de más de doce jornadas de camino, por la ciudad de Toledo, por miedo a ser asesinado.

En fin, las relaciones entre los monarcas y los obispos hispanos fueron muy cambiantes a lo ancho de la geografía peninsular y a lo largo de los años de la decimotercera centuria. Desde momentos de ayuda y amistad hasta momentos de gravísima tensión, pasando por otros, los menos, casi de impasibilidad o displicencia mutuas. Unas relaciones humanas que, como casi siempre en la historia, no son fáciles de analizar ni a veces de comprender.

⁷² “*Rex illustris, qui tanquam catholicus princeps, christianissimus rex se accingat ad expellendam de finibus suis hereticam pravitatem*”.

⁷³ *Documentos de Clemente V*, doc. n.º 664, dado el 7-V-1310.

⁷⁴ Don Gonzalo Díaz Palomeque, en ese momento.



SANTIAGO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ



Rodrigo Jiménez de Rada, Alfonso X y Pedro I ante las “reliquias arquitectónicas” del pasado en la construcción de la identidad de España. Historicismos antiguos

Juan Carlos Ruiz Souza
Universidad Complutense de Madrid¹

INTRODUCCIÓN

Si tuviéramos que señalar una serie de monumentos del paisaje monumental medieval hispano, que considerásemos sin dudarlos como empresas claramente particulares e identitarias recordaríamos aquéllas que de una u otra forma asimilan las cualidades históricas de España. El arte hispanovisigodo, el arte andalusí, el arte tardoantiguo asturiano, o aquellas obras bajomedievales en donde el arte almohade o nazarí se hace presente encabezarían una larga y dilatada lista de manifestaciones artísticas. Así, cuando se estudia el Tesoro de Guarrazar, la iglesia hispanorromana de Santa María de Melque, la Mezquita de Córdoba, Santa María del Naranco, San Miguel de la Escalada, San Román de Toledo, la Sinagoga de Santa María la Blanca, el Monasterio de las Huelgas de Burgos, la Alhambra o el Alcázar de Sevilla, no dudamos en afirmar que nos hallamos ante obras netamente hispanas. Lo que aquí nos interesa no es hacer una larga y erudita relación arqueológica del amplio espectro cultural hispano, sino intentar comprender a partir de qué momento hubo conciencia de ello y cómo se tradujo en el propio arte.

LA IDENTIDAD QUE SE FUNDAMENTA EN EL PASADO

La valoración del paisaje monumental del pasado constituye una de las principales señas de identidad de sociedades en tiempos de cambio y de estructuras políticas emergentes ávidas de legitimidad y autoridad. La España medieval, cristiana o musulmana,

¹ HAR 2009-08901

comprendió que su propia existencia necesitaba justificarse en la reivindicación del mundo antiguo peninsular y de su paisaje monumental².

Entre los textos más preciosos que podríamos recordar se encuentran el sinfín de noticias recogidas en la denominada *Crónica del Moro Rasis* (ss. IX-X), cuya versión castellana se hace hacia 1300³. En la descripción de los diferentes lugares de España se detiene una y otra vez en valorar las huellas arquitectónicas del pasado antiguo, en los edificios, en sus técnicas y en sus materiales. Nos interesa especialmente esta crónica pues el texto en castellano de la misma se fija entre los siglos XIII y XIV, periodo en el que se centran las siguientes páginas.

Al hablarnos de la mítica Mérida se recuerda la conversación mantenida en casa del gobernador omeya de la ciudad: “E fablando esto commo de las bondades de Mérida, dixo: Yo aviendo grant sabor de piedras mármoles para afeytar con ellas mis obras que fazia fazer nuevamente, aquaeçio asy que yo entre en Merida después que ella fue destroyda, e falle atan buenas obras de piedras mármoles e de otras naturas que me maravillo mucho. E fize tomar e leuar todas aquellas que entendia que mi padre se pagaría. E anduue vn dia por la çibdad e vi en el muro vna tabla de piedra mármol atan llana e atan luziente que no semejaba sinon aljófar, atanto era clara. E mandela arrancar del muro. E desque la ovieron arrancado por muy grant fuerça, pusieronmela delante. E auia en ella letras de christianos escritas que eran y entretalladas [...] En non falle quien me lo sopiese decir en lenguaje ninguno, cosa de los que en ella dezía, tanto esta escrito en escuro latin...”⁴. Texto en el que se explica a la perfección la existencia de un pasado histórico importante y superior al presente, cuyo material constructivo encarna su identidad perdida. El valor de dicho material será introducido en nuevas edificaciones a las que dota de belleza y dignidad, incluso se habla de un latín antiguo que ya no se entiende.

No vamos a entrar ahora en el debate sobre lo que se debe entender o no por *spolia*. La utilización de material constructivo seleccionado del pasado con sentido intencionado (político, legitimador, económico, etc.) ha sido una práctica común a lo largo de la historia⁵. El arco romano de Constantino (S. IV) utiliza material de construcciones sobresalientes de Trajano, Adriano o Marco Aurelio, y no de Nerón o Calígula, por ejemplo. Por ello, pensar que solo pudo haber un sentido económico/práctico, sin mayor ideología al

² I. G. Bango Torviso, “El neovisigotismo artístico de los siglos IX-X: La restauración de ciudades y templos”, *Revista de las Ideas Artísticas*, 37, n.º 148, 1979, pp. 319-338; ídem, “‘L’Ordo Gothorum’ et sa survivance dans l’Espagne du Haut Moyen Âge”, *Revue de l’Art*, 70, (1985), pp. 9-20; ídem, “Alfonso II y Santullano, en *Arte prerrománico y románico en Asturias*, Villaviciosa 1988, pp. 207-237; ídem, “La cultura artística de la monarquía astur. La última manifestación de la Antigüedad”, en *Astures*, Gijón 1995, pp. 171-188; S. Calvo Capilla, “Madinat al-Zhara y la observación del tiempo: el renacer de la Antigüedad Clásica en la Córdoba del siglo X”, en 711: *El Arte entre la Hégira y el Califato Omeya de al-Andalus. V Jornadas Complutenses de Arte Medieval. Anales de Historia del Arte* 22, número especial II, 2012, pp. 131-160.

³ *Crónica del Moro Rasis*, D. Catalán y S. de Andrés (eds.), Madrid, 1975.

⁴ *Ibidem*, pp. 73-74; cf. S. Calvo Capilla, *op. cit.*, pp. 131-160, especialmente 133.

⁵ D. Kinney, “The concept of spolia”, en C. Rudolph (ed.), *A Companion to Medieval Art: Romanesque and Gothic in Northern Europe*, Blackwell Publishing, 2006, pp. 233-252.

respecto, no nos convence⁶, y preferimos mantener la lectura político/ideológica contraria de Brenk y Elsner⁷. La utilización de *spolia* a lo largo de la Antigüedad Tardía se convirtió en una constante y así lo estudiamos en Bizancio⁸, en el ámbito islámico⁹, o en Oviedo¹⁰.

En las etapas iniciales de la Mezquita de Córdoba, época emiral de los siglos VIII y IX, asistimos a la selección de material romano y visigodo, al igual que en la ciudad palatina de Madinat al-Zhara¹¹. Lo sorprendente es comprobar que parte del mismo es de lejana procedencia: de Mérida, por ejemplo¹², por lo que hay una dimensión política evidente al utilizarse el material de la que fuera capital romana de la Lusitania y centro político esencial del estado hispanovisigodo junto con Toledo. ¿No hace lo mismo, y además en los mismos años, Carlomagno al utilizar material constructivo de Rávena en sus empresas constructivas de Aquisgrán a finales del siglo VIII¹³?

Y no solo fueron los omeyas hispanos los que miraron a la antigüedad peninsular, pues los reyes astures parecen comportarse de igual manera al hacer uso de material hispano visigodo previo, del cual se sienten también sus legítimos herederos. En la etapa califal, siglo X, el *spolia* utilizado en la mezquita cordobesa pertenece a la etapa previa del siglo IX al reutilizarse los capiteles del mihrab de Abderramán II en el nuevo construido por Al-Hakam II, según reza la propia inscripción que hay sobre ellos. Se evidencia así simbólicamente una mayoría de edad en lo artístico y en lo ideológico del estado omeya cordobés al ser capaz de reivindicar, por fin, sus propias raíces andalusíes.

La Antigüedad nunca se olvida. Podríamos continuar con al-Ándalus tras la caída del califato y, por supuesto, con la España cristiana medieval¹⁴. Los almohades, además

⁶ P. Liverani, “Reimpiego senza ideología. La lettura antica degli spolia dall’arco di Costantino all’età carolingia”, *Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts, Römische Abteilung*, n.º III, 2004, pp. 383-434.

⁷ B. Brenk, “Spolia from Constantine to Charlemagne: Aesthetics versus Ideology”, *Dumbarton Oaks Papers*, 41, Studies on Art and Archeology in Honor of Ernst Kitzinger on His Seventy-Fifth Birthday, 1987, pp. 103-109; J. Elsner, “From the Culture of Spolia to the Cult of Relics: The Arch of Constantine and the Genesis of Late Antique Forms”, *Papers of the British School at Rome*, 68, 2000, pp. 149-184.

⁸ F. A. Bauer, “Sagenhafte Herkunft. Spolie im Umkreis des byzantinischen Kaisers”, en T. G. Schattner Y F. Valdés Fernández (eds.), *Spolien im Umkreis der Macht / Spolia en el entorno del poder*, Mainz am Rhein, 2009, pp. 59-80.

⁹ Chr. Ewert, “Spolien, ihre islamischen Nachschöpfungen und ihre Musterschemata in den Hauptmoscheen von Córdoba un Qairawan”, en T. G. Schattner y F. Valdés Fernández (eds.), *op. cit.*, pp. 287-304.

¹⁰ L. Arias Páramo, “Recurso a los ‘Spolia’ como instrumento de prestigio y poder en el arte prerrománico asturiano (siglos VIII-X)”, en T. G. Schattner Y F. Valdés Fernández (eds.), *op. cit.*, pp. 199-228.

¹¹ S. Calvo Capilla, *op. cit.*; ídem, “Ciencia y *adab* en el islam. Los espacios palatinos dedicados al saber”, en P. Martínez, E. Paulino y J. C. Ruiz Souza (coords.), *Palacio y Génesis del Estado Moderno en los Reinos Hispanos, VI Jornadas Complutenses de Arte Medieval, Anales de Historia del Arte, Anales de Historia del Arte* 23, número especial II, 2013, pp. 51-78; ídem, “Images and Knowledge of Classical Antiquity in the Palace of Madinat al-Zahra’ (Cordoba, 10th century): Its Role in the Construction of the Caliphal Legitimacy”, *Muqarnas*, 2014 (en prensa).

¹² A. PEÑA, *Estudio de la decoración arquitectónica romana y análisis del reaprovechamiento de material en la mezquita aljama de Córdoba*, Córdoba, 2010.

¹³ B. Brenk, *op. cit.*

¹⁴ I. G. Bango Torviso, “La cultura artística de la monarquía astur”, *op. cit.*; R. Barroso Cabrera, J. Carrobes Santos y J. Morín de Pablos, “Toledo visigodo y su memoria a través de los restos escultóricos”, en T. G. Schattner y F. Valdés Fernández (eds.), *op. cit.*, pp. 171-198; S. Moralejo, “La reutilización e influencia de los sarcófagos antiguos en la España medieval” en Andreae, B. U. Settis, S. (Hg.), *Coloquio sul reimpiego dei sarcofagi romani nel Medioevo* (Pisa, 1982), Kunstgeschichtlichen Seminar, Marburgo, 1984, pp. 187-203.

de reutilizar material de acarreo omeya en sus construcciones, no renuncian al material antiguo, así se observa todavía en las aras romanas que aún se exhiben en la base de la Giralda¹⁵. Parece evidente que la utilización tan expresiva de dicho material se deba a la siempre necesaria búsqueda de legitimidad y autoridad del presente, tanto sea esta entendida como continuidad del pasado o como por ruptura con el mismo en un acto de marcar la autoridad. Pero no debemos quedarnos solo en la reutilización de objetos y materiales sueltos en nuevos contextos artísticos; en este discurso debe introducirse también la reutilización y remodelación de edificios y ciudades reencontradas, del paisaje monumental histórico, tal como sucede en la España tardoantigua o altomedieval¹⁶, así se explica en el texto de al-Razi aludido más arriba, al relatarse el inicio de al-Ándalus sobre la España hispanovisigoda.

SAN ROMÁN DE TOLEDO. PASADO Y FUTURO DEL PROYECTO DE JIMÉNEZ DE RADA. CONCIENCIA Y ACEPTACIÓN DE LA HISPANIA ARABIZADA

En la fascinante iglesia toledana de San Román¹⁷, realizada en el primer cuarto del siglo XIII cuando Jiménez de Rada es el obispo de la ciudad, se despliega todo un proyecto político donde el pasado se reivindica en aras de allanar los caminos del futuro. En dicho templo asistimos a la necesidad de resolver el conflicto de la sociedad cristiana de la ciudad, pues a través de su fábrica y pinturas se reivindica la unión de las dos iglesias cristianas, vigentes y rivales, de la ciudad: la de rito romano o francés, impuesta en el siglo XI tras la conquista de la ciudad, y la de rito hispano, también conocido como visigodo o toledano, de origen preislámico. En su propia crónica Jiménez de Rada se lamenta de la pérdida del rito hispano tras la conquista de la ciudad por Alfonso VI¹⁸. En la basílica de San Román se hace un homenaje a la comunidad mozárabe y se alude a la unidad de los dos ritos. En ella se utiliza material de acarreo romano y visigodo junto a la construcción de grandes arcos de herradura en evidente alusión a los orígenes tardorromano cristianos de la ciudad. En sus pinturas, fruto de una misma campaña y coetáneas a la arquitectura de la iglesia¹⁹, observamos la combinación de inscripciones en latín y en árabe. El árabe es la lengua de los cristianos (mozárabes) que mantuvieron el rito hispano bajo la

¹⁵ A. Jiménez Martín, "Notas sobre el laminar de la Aljama de Isbilta", en *VIII Centenario de la Giralda (1198-1998)*, Córdoba, 1998, pp. 31-43, especialmente p. 39.

¹⁶ I. G. Bango Torviso, "El neovisigotismo artístico..."; ídem, "Los expolios del paisaje monumental y la arquitectura hispana de los siglos VII al XI. Reflexiones sobre el proceso constructivo de San Miguel de Escalada", *De Arte*, 7, 2008, pp. 7-50.

¹⁷ C. Abad Castro, *La iglesia de San Román de Toledo*, Madrid, 2004, y J. Dodds, "Rodrigo, Reconquest, and Assimilation: some preliminary thoughts about San Román", en C. Hourihane (ed.), *Spanish Medieval Art. Recent studies*, Princeton, Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, and The Index of Christian Art, 2007, pp. 215-244.

¹⁸ R. Jiménez de Rada, *Historia de Rebus Hispanie sive Historia Gotica*. ed. Juan Fernández Valverde, Turnhout, 1987, VI, XXV.

¹⁹ C. Rallo Gruss, *Aportaciones a la técnica y estilística de la pintura mural en Castilla a final de la Edad Media. Tradición e influencia mudéjar*, Madrid, 2002, pp. 277-279.



Fig. 1.
San Román de Toledo



Fig. 2.
San Román de Toledo. Detalle de San Leandro
y San Ambrosio

denominación musulmana de la ciudad entre los siglos VIII y XI; y como es lógico dicha comunidad se fue paulatinamente arabizando a lo largo de los cuatro siglos de dominación política islámica²⁰. El latín, tras la llegada de Alfonso VI a la ciudad en 1086, pasó a convertirse en la expresión del rito romano reformado impulsado por la monarquía y por los monjes cluniacenses como signo de europeización de los reinos hispanos, lo cual marcó una frontera insalvable con la antigua liturgia, antigua y conservadora, de los mozárabes [fig. 1]. En el mismo templo toledano hallamos combinados a los padres de la Iglesia hispana (San Isidoro o San Leandro), con aquellos que se identifican con la reforma romana (San Gregorio o San Bernardo) [fig. 2].

En las mismas fechas del primer tercio del siglo XIII, el mismo Jiménez de Rada pone en marcha la principal fábrica gótica de toda la Península: la catedral de Toledo. En el triforio de su presbiterio un conjunto de arcos entrecruzados y polilobulados emulan con claridad a la macsura de la mezquita de Córdoba realizada en la ampliación de al-Hakam II en el tercer cuarto del siglo X. Dicho triforio evidencia lo que hemos denominado en otro trabajo como el movimiento historicista neocordobés que se vive en la ciudad de Toledo después de la conquista de la ciudad andaluza en 1236²¹. Al-áandalus comienza a formar parte de las raíces de esa España que se pergeña a lo largo del siglo XIII. Por si tuviéramos alguna duda el propio Jiménez de Rada inicia la historiografía cristiana de la mezquita de Córdoba pues valora el carácter excepcional del edificio omeya al afirmar que superaba en grandiosidad y ornamento a todas las mezquitas: “que cunctas mezquitas Arabum ornatu et magnitudine superabat”²².

²⁰ C. Aillet, *Les mozárabes. Christianisme, islamisation et arabisation en péninsule ibérique (IX^e-XII^e siècle)*, Madrid, 2010.

²¹ J. C. Ruiz Souza, “Toledo entre Europa y Al-Andalus en el siglo XIII: Revolución, tradición y asimilación de las formas artísticas en la corona de Castilla”, *Journal of Medieval Iberian Studies* 1/2, 2009, pp. 233-271.

²² R. Jiménez de Rada, *op. cit.*, VIII, XVII.

LA REFORMULACIÓN DE ESPAÑA.

LAS RAÍCES CULTURALES DE LA *ESTORIA DE ESPAÑA* DE ALFONSO X

El *scriptorium* de Alfonso X elabora la *Estoria de España*²³ en donde se recogen, en orden cronológico, noticias de la España pagana, cristiana, hebrea o andalusí. En ella se explica a la perfección el inicio de la arabización de la España tardoantigua al decirnos cómo los mozárabes, al poco tiempo de llegar los musulmanes, tradujeron a su lengua —el árabe— las sagradas escrituras²⁴, por lo que su aparición en la mencionada iglesia de San Román, o en otras como el Cristo de la Luz, demuestra hasta qué punto a través del árabe se podía aludir a dicha comunidad cristiana. En la crónica alfonsí, y sin entrar ahora en la problemática de su elaboración y terminación²⁵, lo realmente novedoso es encontrar en un mismo discurso la alabanza a la labor arquitectónica de los romanos, de los reyes visigodos (Leovigildo, Sisebuto o Bamba), de los monarcas asturianos (Alfonso II o Ramiro I) o de los emires cordobeses. Es decir, no excluye nada. Lo mismo se habla del puente romano de Alcántara (Cáceres), que del inicio de la mezquita de Córdoba, de las obras del prerrománico asturiano en el Monte Naranco de Oviedo, de la catedral de Santiago de Compostela o del gran alminar de la mezquita almohade de Sevilla²⁶.

La *Estoria de España* se inicia con la llegada de Hércules, fundador de España, a Sevilla²⁷. El héroe griego “puso allí seys pilares de piedra muy grandes, e puso en somo una muy grand tabla de mármol escripta de grandes letras que dizien assi: aquí será poblada la grand cibdat; y en somo puso una ymagen de piedra, e tenie la una mano contra orient, e tenie escripto en la palma: fasta aquí llego Hercules...” Imagen que sin duda nos recuerda a la miniatura que aparece en la misma *Estoria de España*²⁸. Protagonismo especial cobra la antigua Torre de Hércules de La Coruña, citada en varias ocasiones. Se recuerda su construcción por Hércules²⁹ y Espan, un sobrino suyo³⁰, su deterioro y la rotura del espejo que la coronaba³¹ y de su renovación en tiempo de los romanos³². En este caso debemos recordar su imagen, igualmente pintada en el mismo códice³³. Aparece igualmente

²³ *Primera Crónica General de España*, R. Menéndez Pidal (ed.), Madrid 1977. La obra alfonsí se llama *Estoria de España* y para su utilización nosotros utilizamos la edición de Ramón Menéndez Pidal, fruto del cotejo de varios manuscritos, y que él denomina *Primera Crónica General de España*. Ya que seguimos el texto fijado por Menéndez Pidal, en su reedición de 1977, nos parece lógico que citemos a partir de ella, por lo que utilizamos el acrónimo PCGE, seguido del número del capítulo en el cual se halla la noticia que utilizamos.

²⁴ *Primera Crónica General de España (PCGE)*, capítulo 571.

²⁵ I. Fernández-Ordóñez, “La transmisión textual de la “Estoria de España” y de las principales “crónicas” de ella derivadas”, en I. Fernández-Ordóñez (ed.), *Alfonso X El Sabio y las crónicas de España*, Valladolid, 2000, pp. 219-260.

²⁶ J. C. Ruiz Souza, “Alfonso X y el triunfo de la visualización del poder”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsies. Cátedra Alfonso X El Sabio*, VIII, 2012-2013, pp. 221-259, especialmente pp. 225-229.

²⁷ *Primera Crónica General de España (PCGE)*, capítulo 4.

²⁸ Real Biblioteca de El Escorial. Manuscrito Y-I-2, f. 5r.

²⁹ *Primera Crónica General de España (PCGE)*, capítulo 7.

³⁰ *Ibidem*, capítulo 9.

³¹ *Ibidem*, capítulo 14.

³² *Ibidem*, capítulo 116.

³³ Real Biblioteca de El Escorial. Manuscrito Y-I-2, f. 4v.



Fig. 3.

Códice Rico de las Cantigas, Cantiga CVII

el acueducto de Segovia “muy maravillosa obra pora adozir ell agua al cibdat”³⁴, que en este caso encontramos representado en la cantiga CVII del Códice Rico de El Escorial fig. 3]. Se escribe también de otros edificios, como las dos torres que hubo en Toledo antes de la llegada de los romanos, donde después se construyó la iglesia de San Román, tantas veces citada en este trabajo, y el Alcázar³⁵. Se recuerda el puente romano de Lérida “de canto con un arco muy grand que cogie este rio todo, e aun en el yuerno quando uinien las aguas grandes”³⁶, y por supuesto el de Alcántara mandado construir por Trajano, según se recuerda con certeza³⁷.

Al hablarse del reino visigodo de Toledo se menciona: la fundación de Recópolis por Leovigildo³⁸; cómo Sisebuto “començo a cimetar la iglesia de sancta Locadia de Toledo de muy buena obra”³⁹; la celebración por parte de Sisenando de un concilio en la iglesia de Santa Leocadia del alcázar de Toledo⁴⁰, distinta, según se explica, a la de Santa Leocadia del Arrabal⁴¹; la iglesia de San Pedro y San Pablo en el interior del palacio real toledano⁴²; la de San Pedro a las afueras de la ciudad donde también se celebraban concilios⁴³. Especial protagonismo adquiere Bamba cuya unción tuvo lugar en la iglesia mayor de la ciudad⁴⁴, e igualmente se recuerda su intervención en las murallas y puertas de la misma, sobre las que dispuso “noblezas piedras mármoles llas en que fizo escriuir uission que son mucho apuestos et bien dictados en latin et en gramatiga...”⁴⁵.

³⁴ *Primera Crónica General de España – PCGE-*, capítulo 9.

³⁵ *Ibidem*, capítulo 11.

³⁶ *Ibidem*, capítulo 96.

³⁷ *Ibidem*, capítulo 193.

³⁸ *Ibidem*, capítulo 470.

³⁹ *Ibidem*, capítulo 490.

⁴⁰ *Ibidem*, capítulo 498.

⁴¹ *Ibidem*, capítulo 544.

⁴² *Ibidem*, capítulo 507, 543, etc.

⁴³ *Ibidem*, capítulo 548.

⁴⁴ *Ibidem*, capítulo 513.

⁴⁵ *Ibidem*, capítulo 526.



Fig. 4.

Mezquita de Córdoba. Etapa del siglo VIII

Se relata el inicio de la Mezquita de Córdoba por Abd al-Rahman I [fig. 4], quien “començo de labrar la mezquita de Cordoua et de afforalezerla mucho mas que non era; e tan grand femencia metio en labrarla, que fizo que puiasse de obra et de hermosura todas otras mezquitas que eran en la tierra; pero no la pudo ell acabar en su uida, mas su fijo Yssem la acabo...”⁴⁶, incluso se retoma la noticia, de las crónicas árabes, al decirse como “fizo Yssem ende una mezquita en ell alcaçar. Después fizo otrosi muchas otras mezquitas [...], et renouo las otras que eran fechas. [...] Este Yssen fizo la puente de Cordoua; et tan gran femencia metio ell en fazerla, que el mismo por si andaua et estaua con los maestros et con los obreros, et ayudaua a echar la filada”⁴⁷. A renglón seguido se introducen las noticias de las crónicas asturianas y se cantan las obras artísticas de Alfonso II: iglesias ovetenses de Santa María, San Tirso o del Salvador⁴⁸, o la Cruz de los Ángeles⁴⁹. Igualmente se recuerdan las intervenciones de Ramiro en el monte del Naranco fig. 5]⁵⁰. Posteriormente se dice como “[...] fizo Aberrahmen -Abd al-Rahman II- losar et estrar de piedra todas las calles de Cordoua, et traer por kannos de plomo agua de la sierra a la uilla, de guisa que nasçierse cerca la mezquita mayor et en ell alcaçar et en otros logares por la ciudad do el uio que conuinie”⁵¹. Y por supuesto no se olvida la crónica al recordar en Compostela como Alfonso III “fizo la iglesia de Sant Yague toda de piedra taiada con pilares de mármol, ca antes desto de tierra era fecha”⁵² y después “mando fazer sobrel cuerpo de sant Yague una capiella de muy fermosa obra”⁵³. El mismo monarca astur aparece tras

⁴⁶ *Ibíd.*, capítulo 603.

⁴⁷ *Ibíd.*, capítulo 610.

⁴⁸ *Ibíd.*, capítulo 614.

⁴⁹ *Ibíd.*, capítulo 616.

⁵⁰ *Ibíd.*, capítulo 634.

⁵¹ *Ibíd.*, capítulo 637.

⁵² *Ibíd.*, capítulo 369.

⁵³ *Ibíd.*, capítulo 660.



Fig. 5.
Santa María del Naranco



Fig. 6.
Palacio de la Montería del Alcázar de Sevilla, 1364

la construcción de San Salvador de Zamora entre muchas otras obras. Tampoco se pasa por alto la destrucción de Córdoba y de Madinat al-Zahra en el siglo XI⁵⁴.

El esfuerzo de convergencia logrado en la *Estoria de España* es digno de señalar. Equiparar a un mismo nivel las realizaciones romanas, visigodas, omeyas, asturianas o almohades tiene un valor cualitativo muy singular. Se evidencia en dicho discurso cronístico la toma de conciencia de que la España del siglo XIII es fruto de un rico y diverso pasado cultural. Si un discurso religioso presenta las reliquias como fundamento último e incontestable de sus creencias, el discurso cronístico-político hace lo propio con la reivindicación del patrimonio material del pasado, pues en sus testigos conservados radica la veracidad del argumento expuesto. Patrimonio que además se conserva de forma deliberada⁵⁵. Algo se intuye ya. El *spolia* andalusí terminará teniendo en el futuro el mismo trato que el patrimonio romano. Hacia 1500 Gutierre de Cárdenas, estratega y político humanista destacado de la corte de Isabel la Católica, dispuso en la gran fachada de la colegiata de Torrijos, promovida por él y por su mujer Teresa Enríquez, toda una serie de capiteles califales cordobeses insertos en un programa clasicista acorde a la singularidad hispana de los primeros años del siglo XVI⁵⁶. Nos resultará imposible encontrar algo similar en otro lugar que no sea España. La Córdoba omeya formaba ya parte de la Antigüedad hispana.

⁵⁴ *Ibidem*, capítulo 769.

⁵⁵ O. Pérez Monzón, "Ninguno non sea osado de tomar pilares nin columnas nin otras piedras... para fazer de las otra labor". Sobre el aprecio a la cultura artística en el período bajomedieval", *Medievalismo*, 22 (2012), pp. 153-184.

⁵⁶ B. Pavón Maldonado, "Las columnas califales de la Colegiata de Torrijos (contribución del corpus del capitel hispano-musulman)", *Al-Andalus*, XXXI, 1966, pp. 363-372.

EL PALACIO DE LA MONTERÍA DE PEDRO I. EL PALACIO DE LA *ESTORIA DE ESPAÑA*

En el Alcázar de Sevilla una vez atravesada la gran arcada triunfal que precede a la Plaza de la Montería llegamos a la majestuosa fachada del palacio de igual nombre⁵⁷.

Hemos visto páginas arriba el valor del paisaje monumental del pasado en la obra de Alfonso X. En el Palacio de la Montería observamos hasta qué punto la teoría alfonsí vista en la *Estoria de España* se materializa en un mismo proyecto arquitectónico. La fachada con sus inscripciones [fig. 6], el salón del trono con su tribuna y el vestíbulo que bajo él da acceso al palacio constituyen una gran declaración de intenciones de legitimidad histórica. En la *Estoria de España* de Alfonso X hemos visto cómo se utiliza el pasado y como introducen en un único discurso los fundamentos romanos, visigodos e islámicos de su España reformulada. Observamos exactamente lo mismo en toda la crujía norte aludida del Palacio de la Montería. La comentada *qubba* regia, o salón del trono en alto, apoya en el vestíbulo donde intencionadamente se disponen columnas antiguas con material romano y visigodo [fig. 7] seleccionado⁵⁸. Pero todo no termina en este material de acarreo. Al igual que en la obra alfonsí también al-Ándalus se hace presente. Capiteles omeyas de lejana procedencia, seguramente de la propia Córdoba, se disponen en el interior del salón y por toda la fachada, cuyo diseño general alude visualmente al arte almohade y nazarí. Escudos y un sinfín de elementos decorativos completan el gran conjunto escenográfico, símbolo máximo del poder del rey y de la comúnmente conocida Génesis del Estado Moderno.

Todo el material de acarreo se completa con la heráldica de castillos y leones, por las inscripciones, y por el propio rey Pedro I que se hace presente a través de varios caminos. La fachada de la Montería está provista de heráldica y de un gran texto laudatorio en castellano que rodea a otro en árabe. La inscripción castellana reza: “El muy alto rey don Pedro por la gracia de Dios rey de Castilla et de León, mandó fazer estos alcázares et estos palacios et estas portadas que fue fecho en la era de mil et quatrocientos y dos años (1364)”. Inscripción que rodea un gran friso cerámico en blanco y azul en el que se repite ocho veces el lema nazarí: “Y no vencedor sino Allah”⁵⁹. Es curioso que el mismo Dios cristiano y musulmán se cite junto al nombre del rey don Pedro, rodeado de tan rico y variado *spolia*. Bajo dicha inscripción deíctica que alude al monarca, y por encima de la puerta que da paso al palacio, se abre la galería o tribuna del gran salón alto, desde la cual se podría mostrar el propio rey Pedro I. La presencia del monarca se hace doble en la misma fachada,

⁵⁷ A. Almagro Gorbea, “Los palacios de Pedro I. La arquitectura al servicio del poder”, en P. Martínez, E. Paulino y J. C. Ruiz Souza (eds.), *op. cit.*, pp. 25-49.

⁵⁸ R. Cómez Ramos, “Reutilización de materiales antiguos en la arquitectura mudéjar sevillana”, en A. Sousa Melo y M. do Carmo Ribeiro (eds.), *História da construção os materiais*, Braga, 2012, pp. 77-88, especialmente pp. 86-87.

⁵⁹ R. Valencia, “Las inscripciones árabes en el arte mudéjar”, en G. Borrás Gualis (ed.), *Mudéjar. El legado andalusí en la cultura española*, catálogo de la exposición, Zaragoza, 2010, p. 301; J. Marquer, “El poder escrito: problemáticas y significación de las inscripciones árabes de los palacios de Pedro I de Castilla (1350-1369)”, en P. Martínez, E. Paulino y J. C. Ruiz Souza (eds.), *op. cit.*, pp. 499-508.



Fig. 7.

Vestíbulo del Palacio de la Montería de Sevilla

por el espacio a él reservado (la tribuna) y por la inscripción superior que cita su nombre, por lo que nos encontramos ante una metarrepresentación, visual y textual, del monarca.

En la Capilla Real de la catedral de Sevilla, el epitafio que Alfonso X manda realizar sobre la sepultura de su padre Fernando III, en el tercer cuarto del siglo XIII, observamos que el mismo texto se escribe en árabe, hebreo, latín y castellano, bajo las armas de los castillos y leones. Ciertamente en la tradición hispana se conocen textos simultáneos en varias lenguas. Podríamos recordar el caso del Toledo medieval, donde es posible hallar ladrillos sepulcrales en latín y árabe, (caso de los conservados en el Museo de Santa Cruz), al igual que en la ya citada iglesia de San Román donde ambas lenguas se conjugan en un mismo proyecto simbólico-decorativo. El ejemplo posiblemente más elocuente que podríamos traer a la memoria es la *Res Gestae Divi Augusti*, o testamento de Augusto, que aparece en diferentes partes del imperio romano, siendo el mejor ejemplo conservado el de Ankara (antigua Ancyra), escrito en latín y griego⁶⁰. Tal vez así se comprenda esa necesidad de utilizar las cuatro lenguas citadas en el epitafio sevillano, al aludir a un rey de origen romano y legitimidad imperial, por ser Fernando III hijo de Beatriz de Suabia, y que acoge bajo su cetro a cristianos, judíos y musulmanes; al igual que hacían los emperadores romanos al permitir bajo su amparo el sinfín de confesiones religiosas existentes en sus territorios. Pedro I parece comportarse en la práctica de igual manera al desplegar de forma deliberada *spolia* tan diverso. En multitud de ocasiones hemos defendido la relación tan estrecha existente entre Alfonso X y Pedro I, monarcas que deberían estudiarse dentro de un mismo proceso histórico que iría desde Fernando III al rey Cruel, en ese proceso encaminado a la creación de una nueva imagen del rey⁶¹.

Pero aún hay algo más en el Alcázar de Sevilla que no debemos olvidar. En él se hace presente no solo el pasado, sino también la historia protagonizada por el propio rey castellano-leonés. Pedro I, inmerso en la guerra contra Aragón, llevó a Sevilla las columnas jaspeadas del Real de Valencia tras saquear el palacio en 1362, según nos recuerda

⁶⁰ *Res Gestae Divi Augusti*, ed. de J. M. Cortés Copete, Madrid, 1994.

⁶¹ J. C. Ruiz Souza, "Alfonso X..." pp. 245-253.

el cronista Zurita⁶². De esa manera la corona de Aragón también se hacía presente en el Alcázar de Sevilla. ¿Serán de Valencia alguna de las preciosas columnas jaspeadas de la fachada de la Montería concluida en 1364? [fig. 8]. Difícilmente otro edificio como el que ahora nos ocupa encarne mejor manera el valor simbólico del *spolia* en la construcción de la identidad de la *Estoria de España*.



Fig. 8.

Detalle del vano central de la tribuna de la Fachada de la Montería de Sevilla

⁶² A. Serra Desfilis, “Historia de dos palacios y una ciudad: Valencia, 1238-1460”, en P. Martínez, E. Paulino y J. C. Ruiz Souza (eds.), *op. cit.*, pp. 333-367, especialmente pp. 342-343.

Prelados y letrados: la horma de las relaciones cortesanas en la Castilla medieval

Fernando Gómez Redondo
Universidad de Alcalá de Henares

Al contrario de lo que sucede con otras dicotomías, como la de armas y letras o la de oralidad y escritura, no se ha prestado la debida atención a la que conforman “prelados” y “letrados”, en buena medida porque tiende a darse por supuesto que se trata de dos categorías equivalentes y aunque sea obvio que esa correspondencia tienda a darse, no siempre se cumple: ni todos los «prelados» son letrados, sino más bien lo contrario, aguerridos defensores de sus privilegios y sus sedes, ni todos los «letrados» pertenecen al estamento clerical, aunque hayan cursado estudios de «clerezía», entendido este término en su sentido más amplio: el conjunto de saberes que se impartía en los *studia generalia*, referido por lo común a las artes elocutivas. Lo que sí es cierto es que a los prelados se debe la fijación de las pautas morales por las que se rige la vida cortesana. Tal es el objetivo de este estudio: analizar las tensiones que derivan de este proceso y distinguir los esquemas de regulación cultural promovidos por este estamento social a lo largo de las tres centurias que conforman la Edad Media¹.

EL SIGLO XIII: EL CONTROL DE LAS RELACIONES POLÍTICAS

Los prelados convierten el saber en un instrumento de dominio político, lo que significa que tanto las promociones artísticas como la producción literaria en cualesquiera de los modelos culturales que se sucedan a lo largo de los tres siglos medios estará atenido a unas directrices que presuponen una definición de las formas de vida cortesanas y un control estricto de las conductas –públicas y privadas– de quienes viven en la curia; baste recordar que el punto de partida de los regimientos de príncipes es el *De regno* de Santo Tomás (c. 1266), sobre el que Egidio Colonna construirá su *De regimini principum* (1292); entre estas dos fechas, en las *Partidas* alfonsíes se pueden encontrar diversas facetas de esta regulación de la vida social por los prelados; así, en *Partida I*, en su Título VI, se

¹ Este panorama se apoya, necesariamente, en el recorrido de mis seis volúmenes de la *Historia de la prosa medieval castellana*, Madrid, 1997-2012, centrados los dos últimos en el periodo de los Reyes Católicos. Toda bibliografía secundaria podrá encontrarse en estos tomos.

recomienda que estas dignidades eclesiásticas amonesten a los reyes y les enseñen a disponer su “fazienda”:

Desengañar deven los obispos e los prelados de Sancta Iglesia a los Reyes e a los otros príncipes de fecho de su tierra e esto por muchas razones. Primeramientre porque es servicio de Dios e de sí (...) e esto deven fazer de derecho, ca los prelados son tenudos de amar e de guardar a los reyes por muchas razones, e no los podríen guardar conplidamientre si los Regnos e su tierra no guardassen quanto pudiessen e si no los desengañassen de manera por que mejor lo pudiessen complir, e por ende cuando ellos entendieren que la tierra se despuebla o que los omnes reciben daños o pérdidas por mingua de derecho o por otra manera cualquier deven apercebir ende en poridat a los reyes e a los príncipes que lo fagan endereçar en la guisa que entendieren que será más a pro de la tierra e de los pueblos².

La relación planteada es paradójica, porque si hubo un monarca que utilizó el saber para gobernar sus reinos ese fue Alfonso X, que en el encabezamiento de la *Estoria de España* se presentaba a sí mismo como *decus Hesperie* («fermosura de España»), preocupado por transmitir enseñanzas a los hispanos³. Sin embargo, la redacción de sus tratados de leyes refleja esa tensión que sería continua a lo largo de la Edad Media: en el *Espéculo* –su proyecto legislativo más ambicioso y persona– apenas hay referencias, más allá de las obligadas, al grupo de poder que conforman los prelados, en buena medida porque, desde el principio de su reinado, se opusieron, sobre todo los obispos leoneses, a las reformas administrativas que estaba impulsando y que otorgaban a Castilla un mayor peso en la configuración política de los reinos; la *Partida I* representaba una calculada claudicación por parte de Alfonso, urgido por su sueño imperial a ganarse el favor de la Iglesia, a la que parece entregar su principal potestad, la legislativa, sin que esa concesión le reportara beneficio alguno; tras la entrevista que mantiene con Gregorio X, en Beaucaire, en 1275, Alfonso, abandonada ya toda esperanza de ser reconocido como emperador, se dedicará a promover sus obras científicas más arriesgadas.

La mención de la primera crónica general en lengua vernácula no es gratuita; es la primera vez que el curso de la historia es definido por un monarca y el proceso es tan ambicioso y complejo que, como es bien sabido, nunca pudo verlo terminado tal y como lo había proyectado; tanto los grupos nobiliarios como los prelados se opusieron al registro del pasado que estaba construyendo el Rey Sabio: la nobleza por ver mermados sus derechos –las “fazañas” y las “costumbres” estrechamente ligadas a la poesía épica, tan viva a lo largo del siglo XIII–, los jerarcas eclesiásticos porque la facultad de escribir la historia había correspondido, en la primera mitad de siglo, a los prelados tal y como lo demuestran

² Se cita por la ed. de J. A. Arias Bonet, Valladolid, 1975, VI.lxxxv, 193-194.

³ Así en el poema prologal que encabeza el escurialense Y-i-2: «Dogma dat hispanis; capiant bona, dent loca uanis», con traducción: «enseñanzas da a los ispanos; tomen las buenas los buenos, et den las vanas a los vanos», I, 2; cito por la ed. de R. Menéndez Pidal [1906], Madrid, 1977.

las tres crónicas latinas que se instigan en el reinado de Fernando III, convirtiéndose las dos más importantes en líneas definidoras del pensamiento historiográfico de Alfonso, aunque cada una de ellas defiende una ideología política diferente: por orden de la reina Berenguela, Lucas, que era canónigo de San Isidoro de León, compuso el *Chronicon mundi* (1236) que le valió su promoción al obispado de Tuy, con un carácter de afirmación leonesista, mientras que, por instigación de Fernando III, Rodrigo Jiménez de Rada, de origen navarro y canciller del reino, amén de arzobispo de Toledo, compila el *De rebus Hispaniae* (1243) con una orientación castellanista que es la que triunfa tras la unión de reinos de 1230 y que es la que le sirve, básicamente, a Alfonso para organizar la estructura de la *Estoria de España*; antes que ellos, y con otra visión distinta, Juan de Soria, obispo de Osma compila la *Chronica latina regum Castellae*, entre 1223-1237, una obra que ha pasado prácticamente desapercibida porque no fue incorporada por Alfonso X al conjunto de fuentes de que se sirvió para sus empresas cronísticas; se ha explicado este hecho por la peculiaridad del relato que enhebra Juan de Soria y que incide en una de las facetas de la relación que aquí se examina: en numerosas ocasiones este obispo enjuicia a los personajes que retrata, sin importarle para nada que se trate del rey de León, del de Aragón o incluso de Federico II, movido por la intención de defender la dinastía castellana, así como la doctrina de la Iglesia romana.

Por ello, el reinado de Alfonso, a pesar de la diplomática *Partida I*, constituyó un paréntesis en el dominio que los prelados ejercieron sobre las líneas de pensamiento político o cultural de la corte; con razón, se ha considerado que este monarca se adelanta a diferentes formulaciones humanísticas en la defensa que plantea del saber, tanto en el *Espéculo* como en la *Partida II*.

Todo cambia en el reinado de su sucesor; Sancho IV y María de Molina se apoyan en la clerecía toledana, en especial en la figura de Gonzalo Pérez Gudiel, también en los obispos palentinos, por el estrecho contacto de la reina con Tierra de Campos; por primera vez llega a la sede primada del reino un linaje de prelados ajeno a las familias regias castellana o aragonesa⁴. A Pérez Gudiel lo sustituirá, en 1299, su sobrino Gonzalo Díaz Palomeque; esta familia conecta las diócesis de Toledo y Cuenca, sede en la que fueron obispos dos tíos de Pérez Gudiel, como lo fueron luego el propio don Gonzalo y su sobrino, antes de ser trasladados a la cátedra toledana. Es de sumo valor la figura de Pérez Gudiel para entender la relación que aquí se plantea: su imparable carrera eclesiástica se apoya en una sólida formación adquirida en París y en Bolonia; sabía árabe—su abuelo era alcalde mozárabe en Toledo— y era un experto latinista; es canónigo durante el gobierno del infante Sancho y, apoyado en estas relaciones, es nombrado notario de Castilla en 1273, a la vez que obispo de Cuenca; distanciado de Alfonso X, logra en Beaucaire el obispado de Burgos en 1275 y,

⁴ Entre 1251 y 1261, regía esta sede Sancho, hermano de Alfonso X y, entre 1266 y 1275, lo hará Sancho de Aragón, hijo de Jaime I. A la muerte de Gutierre Gómez, en 1319, hombre de confianza de doña María, Jaime II influye en la curia papal para imponer la candidatura de su hijo el infante don Juan, que abandona el cargo en 1326.

también sin saberlo el rey, en 1280 es nombrado arzobispo de Toledo; son los años en que se desencadena la guerra civil por la sucesión al trono; en juego se hallaba la primacía de Toledo frente al poder que estaba adquiriendo la sede de Sevilla, en donde se refugia Alfonso los tres últimos años de su vida. Pérez Gudiel no interviene, de forma premeditada, en estos conflictos, encontrándose ausente del reino; pero cuando muere Alfonso X, Pérez Gudiel regresa para restaurar su sede, en donde corona a Sancho IV, convirtiéndose en canciller mayor del reino; la elección de la catedral como panteón real se proclama en un privilegio rodado de 1285 en el que el arzobispo de Toledo y el rey se encuentran situados a la misma altura, amén de plasmarse la representación iconográfica que acerca Toledo a la Jerusalén santa; la reforma de las instituciones y el clero que acomete se sitúa entre 1290 y 1295, que es el momento en que impulsa la fundación de un *studium* en su arzobispado, eligiéndose para ello la villa de Alcalá de Henares en 1293; creado cardenal de Albano en 1298, muere en Roma en 1299, siendo trasladados sus restos a la sede toledana gracias a las gestiones realizadas por el arcediano de Madrid, Ferrant Martínez.

El apoyo prestado por Pérez Gudiel a la pareja regia y la sintonía que mantuvo siempre con la reina María de Molina permiten hablar de un modelo cultural, el “molinismo”, con rasgos propios, aunque emergido de la crisis profunda que atraviesa Castilla desde 1275 y que solo la conquista de Tarifa en 1292 parece paliar; por ello, la actividad letrada que se instiga desde la corte no se interrumpe; se mantienen algunos de los grandes proyectos iniciados por el Rey Sabio y se buscan nuevas orientaciones ideológicas y religiosas con las que corregir los excesos cometidos por este monarca en sus heterodoxas incursiones por el dominio de la “natura” y, en especial, por el de las ciencias herméticas. Buena parte de la producción letrada de este periodo se instiga desde el centro del saber oficial que emerge de la sede toledana, a la que, por razones diversas, se adscriben los principales autores de la primera mitad del siglo XIV, Juan Manuel y Juan Ruiz, amén de los cronistas Jofré de Loaysa o Ferrán Sánchez de Valladolid, a quien cumple cerrar la primera crónica general ($E_1 + E_2$) y ordenar el primer friso de crónicas reales.

Con todo, el proceso de afirmación del poder de los preladados no es tan fácil de mantener y la muerte, precisamente, de Sancho IV provoca la pérdida de influencia del poderoso linaje de Pérez Gudiel, que se había prolongado con el gobierno de su sobrino Gonzalo Díaz Palomeque, el fundador de la capilla de los Reyes Viejos. No parecía aceptarse de buena gana la administración eclesiástica que regía los destinos de la curia castellana durante el reinado de Sancho IV; hay una verdadera rebelión de los concejos en contra del gobierno de los asuntos del reino por maestros y preladados, tal y como se refleja en el Otorgamiento de las cortes de Valladolid de 1295 en el que los procuradores exigían literalmente la salida de la corte de los clérigos:

Otrosí que todos los arçobispos e obispos e los abades que vayan bevir a sus arçobispados e obispados e sus abadías, et los clérigos a sus logares, salvo los capellanes que cumplieren pora nuestra capiella que andan connusco⁵.

La disposición coincide con uno de los momentos de mayor debilidad de la reina doña María, justo cuando está a punto de quebrarse la unidad de reinos afianzada en 1230, ya que el infante don Juan, con apoyo de don Dionís, era reconocido, en 1296, rey de León, mientras que Alfonso de la Cerda lo era de Castilla en Sahagún. Lo que se pretendía era promover una cancillería en la que trabajaran oficiales legos, que fueran además “omes bonos” del reino. Este desacato a la autoridad eclesiástica mueve a Pérez Gudiel y al resto de mitrados influyentes –Martín de Astorga, Juan de Osma, Juan de Tuy, Gil de Badajoz– a dictar un ordenamiento en defensa de sus intereses, en el que recordaban los asaltos y los agravios padecidos sobre todo en las ocasiones en que quedaba vacante una sede⁶.

No es sencillo, por tanto, precisar esta relación de poder entre los prelados y la corte, si bien es cierto que la sublevación que refleja el Otorgamiento de 1295 es insólita; con mayor o menor influencia, en todas las curias regias habrá un grupo de mitrados del mismo modo que en las convocatorias regias a cortes, amén de los miembros de la familia real, aparecerán los prelados seguidos de los ricos hombres; y cuando se habla de prelados ha de entenderse que se menciona a los arzobispos y obispos, también a los abades de los cenobios más poderosos, incluidos los maestros de las órdenes militares. Este procedimiento no cambiará a lo largo de la Edad Media; podrá pasar la construcción de la crónica real a manos de oficiales áulicos –Ferrán Sánchez de Valladolid con Alfonso XI– o de caballeros –Pero López de Ayala con los Trastámara–, pero la dirección doctrinal de la corte atañerá de modo exclusivo a los prelados; y no se trata tampoco de un desarrollo que sea fácil de aceptar; uno de los pocos elogios que merece Enrique IV figura en una *Crónica de los Reyes de Castilla*, elaborada en Nápoles en 1493, precisamente por su decisión de apartar a los clérigos de su consejo y, así, se encarece la voluntad de este monarca:

[...] no seguía sus opiniones [las de los clérigos], conociendo cómo los frailes, aunque buenos y devotos, muchas veces son terribles y inoportunos en sus cosas et non consideran lo que a los Reyes pertenece fazer⁷.

⁵ En *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla publicadas por la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1861, p. 131.

⁶ Entre otras quejas se indica: «que tomavan todos los bienes del prelado, pan e vino e dineros e ganados e bestias e joyas e vestimentas, e prendíen los mayordomos que les diessen cuenta e levavan d'ellos quanto podíen e davan las cartas de quitamiento, e poníen omes que reçibiessen las rentas del obispado, e non labravan las viñas, e dexavan caer las casas, et hermávanlo todo, et non pagavan las rentas que avíen a pagar la obispalía, en manera que non avíen con que soterrar los prelados onradamente como devíen, nin se cumplíen sus testamentos, nin se guardava lo que ficava, nin las rentas de la obispalía pora pro de la egleisia, e pora su sucesor assí como el derecho nada que se guarde». *Ibíd.*, pp. 133-134.

⁷ Cito por el Manuscrito II-1794 de la Biblioteca de Palacio Real, p. 292.

Siendo posiblemente un converso el autor de esta crónica, el apunte lo que pretende es denunciar el control que los prelados ejercían en la curia isabelina, dominada por sus confesores. En cualquier caso, la referencia, situada ya a finales del siglo xv, incide en el hecho que aquí se examina: la continua presencia de los prelados en las curias regias y el modo en que influyen en la determinación de los marcos culturales. Tal es el aspecto que más interesa: definir las pautas por las que se rige la producción letrada en aquellos entornos áulicos en los que los prelados ejercieron un poder efectivo.

EL SIGLO XIV: LA DIMENSIÓN CATEQUÉTICA

El orden seguido hasta este punto es consecuente. A la muerte de doña María de Molina en 1321, más allá de la configuración de regimientos de príncipes para la formación del infante don Pedro⁸, los prelados se apartan de los círculos de poder, con la salvedad hecha de Gil de Albornoz —y hay que recordar que su padre Garci Álvarez de Albornoz fue tutor de Alfonso xi—, y se consagran a labores catequéticas ya en lengua vernácula. Así hay que entender el *Catecismo* de Gil de Albornoz, que retoma un *Tractatus brevis* de Juan de Aragón, cuñado de don Juan Manuel, una suma doctrinal para instruir a los clérigos poco versados en clerecía; don Gil fue también activo en la convocatoria de sínodos y en la elaboración de constituciones; se comprende ahora la estrecha relación que se establece entre su *De vita et honestate clericorum* y el *Libro de buen amor*; todo el orden escolar y universitario se pone al servicio de este afán reformador, impulsado desde las sedes episcopales, pues se requerían clérigos y predicadores capacitados para difundir las nuevas ideas, afanados en trasvasar el contenido doctrinal en latín a las lenguas vernáculas.

Esta preocupación catequética se plasma en el *Libro de la justicia de la vida espiritual*, el más importante de los catecismos religiosos de la segunda mitad del siglo xiv, obra de Pedro Gómez Álvarez de Albornoz, arzobispo de Sevilla entre 1379 y 1390; es un manual de formación religiosa, dividido en cinco partes, en las que se ordena la doctrina que debe conocer todo cristiano para salvar su alma. Es la primera obra extensa que se escribe en lengua vernácula con este fin. No es un confesional sin más, sino un catecismo general que otorga a la penitencia un valor fundamental. El arzobispo de Sevilla construye un “regimiento del alma”, enmarcado en la recomendación de tantos sínodos de controlar las vidas de los cristianos en sus diversas manifestaciones. La miscelánea sobresale, en fin, por la trama “exemplar”, por la descripción de las costumbres, por los recursos de intensificación, por los órdenes expositivos, a fin de descubrir una brillante voluntad de autoría, muy preocupada por los efectos que su escritura debía causar.

Como se observa, los prelados a lo largo de los siglos xiii y xiv construyen círculos de poder, vinculados a linajes que dominan la cancillería regia, ocupándose en este caso de

⁸ Como ocurre con la traducción del *De regimini principum* de Egidio Colonna, glosado por fray Juan García de Castrojeriz o con el *Speculum regum* del gallego Álvaro Pelayo, que fue obispo de Silves, amén de confesor de Juan xxii.

construir compilaciones historiográficas para perfilar precisas representaciones del pasado que expliquen las vicisitudes del presente, o promueven obras catequéticas, ligadas a las crisis políticas por que atraviesa el reino y urgidas por concilios o sínodos en donde se fija la necesidad de promover reformas religiosas. Se trata de un nuevo aspecto de la regulación de la vida curial; valga con recordar el tono confesional que adquiere el *Rimado de palacio* de Pero López de Ayala.

Si hay una figura conectada a esta grave fractura del orden político y religioso de Occidente es Pedro de Luna, que puede permitir mostrar otra faceta del comportamiento de los preladados en lo que concierne a la regulación de la vida curial; se conserva de don Pedro un sermón pronunciado en 1390, en Pamplona, ante el rey Carlos III, cuando era cardenal, para justificar y proclamar la adhesión del rey navarro al papa Clemente VII, rompiendo la neutralidad mantenida por su padre. Es una muestra magnífica de la oratoria sagrada en lengua vernácula, por la erudición de quien lo pronuncia y por la ejecución de las reglas y estructuras fijadas por las *artes praedicandi*; don Pedro resume con habilidad el proceso que conduce al cisma, aludiendo a su propia participación en los hechos y justificando la adhesión del rey navarro al partido clementista. Bien distinto es el *Libro de las consolaciones de la vida humana*, que tuvo que redactar primero en latín y traducirlo después; no se sabe si lo compuso en 1375 antes de ser cardenal o en 1417, cuando ya nadie reconoce su autoridad, y reflexiona con amargura sobre las circunstancias padecidas por él mismo. El códice escurialense pudo formarse bajo el patrocinio de Álvaro de Luna, al que se elogia sin darlo por muerto.

LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XV: EL CONTROL DEL CONOCIMIENTO

Corresponde a los preladados del siglo xv la regulación del saber como conocimiento, un proceso que les permitirá –y no debe verse en ello premeditación– recuperar el control del poder político; esta circunstancia es la que determina que no haya humanismo en la Castilla del siglo xv, por el peso que adquieren los preladados en la curia regia durante la primera mitad de la centuria. Este proceso comienza en 1407, en el momento en que Pablo de Santa María sucede a Pero López de Ayala como canciller mayor del Reino; tal es la fecha que puede señalarse como punto de partida de la construcción del nuevo marco cultural de que se iba a rodear a Juan II; el hecho es determinante porque el estamento religioso sustituye al de la caballería en la dirección política del reino y en el cometido de la educación del rey, frente a las disposiciones testamentarias de Enrique III, que había elegido a dos tutores del orden caballeresco: a Juan Fernández de Velasco y a Diego López de Estúñiga; contra estas disposiciones se alzó la voluntad de Catalina de Lancaster y a ella se plegó el regente don Fernando, volcado en empresas militares que culminarán con la rendición de Antequera.

En este proceso, la conversión y el bautizo del rabino Selomoh Ha-Leví el 21 de julio de 1390 marcan el comienzo de los nuevos principios culturales que se instalarán en la curia regia de Enrique III y de su hijo Juan II; la transformación religiosa de esta familia hebrea

acuerda con la configuración de la nueva identidad letrada que se estaba fraguando en los reinados de los dos primeros Trastámara: el fervor religioso de Juan I, con la grave crisis que supuso el desastre de Aljubarrota, a la que se suma la carestía económica y las epidemias de peste de finales de siglo, instiga una corriente de antisemitismo que culmina en persecuciones y en incendios de aljamas. Es cierto que el cambio de fe de este rabino ocurrió antes que los violentos sucesos de 1391. Es sintomático que Pablo de Santa María arrastre a todo su linaje, hermanos e hijos, aunque no a su mujer, al cristianismo; tras divorciarse pudo ser ordenado sacerdote y marchar a estudiar Teología a París; allí se doctora y conoce a Pedro de Luna; tras una breve estancia en Aviñón, vuelve a Castilla y pasa de ser arcediano de Treviño en 1396 a obispo de Cartagena en 1403, de miembro del Consejo Real a canciller mayor del Reino en 1407, de maestro de Juan II a obispo de Burgos en 1415, permaneciendo en esta sede hasta 1435, año en que renuncia a ella para que fuera elegido, como sucesor suyo, su hijo don Alfonso que se encontraba, entonces, en el Concilio de Basilea.

En la minoridad de Juan II, el registro de la historia volverá de nuevo a manos de los preladados; por una parte, porque don Pablo, y con intención expresa de formar al rey, compila entre 1418 y 1426, *Las siete edades del mundo*, un compendio de historia universal y nacional, desplegado a lo largo de 339 estrofas de arte mayor, de cuyo éxito dan fe los diecinueve manuscritos en que se transmite, amén de la continuación de 1460 con glosas y de que fuera impresa, con el título de *La creación del mundo*, en 1516.

Además, la crónica regia la redacta el hermano de don Pablo, Álvar García de Santa María, incondicional de Fernando de Antequera, del que admira su personal devoción mariana y las campañas movidas contra los moros. Como es sabido, don Álvar no pudo terminar la redacción cronística que se le había confiado, precisamente por el dominio que Álvaro de Luna ejercerá ya, desde 1428, en la curia castellana. La *Segunda parte* de la *Crónica de Juan II* no pasará de 1434 y ese hecho lo denunciará un amigo del cronista, uno de los letrados que mejor refleja las contradicciones en que se asienta el orden cultural de Juan II: Fernán Pérez de Guzmán, también historiador, puesto que tradujo el *Mare historiarum* del dominico Giovanni della Colonna para construir un grado de saber nobiliario, teñido de valores religiosos, al dedicarse su segunda parte a definir el ámbito del conocimiento construido por los sabios gentílicos y católicos, así como por los Padres de la Iglesia. Se pretendía contemplar las dos caras de la identidad cultural e historiográfica de un mundo que no había de depender solo de la sucesión de príncipes y señoríos, sino, sobre todo, de la transmisión del saber de sus principales filósofos y pensadores cristianos. Esta preocupación por el valor de la historia la despliega en el proemio de sus *Generaciones*, convertido en punto de partida de la renovación de la teoría historiográfica, amén de ofrecer claves para comprender las razones de la detención de la crónica real:

Por lo cual yo, temiendo que en la estoria de Castilla del presente tienpo aya algunt defeuto, espeçialmente por non osar o por conplazer a los reyes, comoquier que Álvar García de Santa María, a cuya mano vino esta estoria, es tan notable e discreto onbre que

non le falleçería saber para ordenar e conçençia para guardar la verdad, pero, porque la estoria le fue tomada e pasada a otras manos e, segund las ambiçiones desordenadas que en este tiempo ay, razonablemente se deve temer que la corónica non esté en aquella pureza e sinpliçidad que la él ordenó⁹.

Lo que ocurre con la historia sucede también con el rey, si la crónica se le arrebatada de las manos a su formador para corregirla y ajustarla a unas pautas ideológicas es porque se hizo lo mismo con el monarca quien, de hecho, vivió siempre bajo alguna forma de tutela. En 1420, justo cuando empieza la *Segunda parte* de la *Crónica*, don Enrique se adelantó a su hermano don Juan y se apoderó del rey encerrándolo –o aislándolo– en Tordesillas; antes de la batalla de Olmedo, en 1441 Juan II será capturado en Medina por el infante don Juan que, con toda suerte de pretextos, volverá a apoderarse de él en Rámaga, en julio de 1443. Una de las exigencias de estos infantes de Aragón, primos del rey, era que apartara de su lado a Álvaro de Luna y en las dos ocasiones así sucedió, aunque ese retiro fue siempre pasajero puesto que el Condestable regresó a la curia regia con mayor poder del que tenía antes: tanto en 1428 de su destierro de Ayllón, como en 1439 en Escalona. Don Álvaro, que configuró un curioso imaginario caballeresco, sirvió de contrapunto al poder de los prelados; quizá, por ello, cuando Juan II lo condena a muerte, en la carta que envía a sus reinos para explicar la sentencia de su condenación aludirá a esa pérdida de libertad en que había vivido y que le afectaba, además, en lo concerniente al orden cultural sobre el que su dignidad tenía que reposar; en esa carta, le imputa el haber apartado de su curia a los prelados y letrados con quienes el rey compartía pesquisas y disquisiciones, que sabía atingentes a su personalidad regia; así se refleja en la *Refundición*:

[...] y arredrando e alongando de mi corte las personas científicas de quien yo me podía bien servir, e otrosí los devotos y honestos religiosos con quien yo me confesaba, e no les dando lugar que residiesen ni estuviesen en mi corte ni acerca de mí, y procurando y teniendo manera que no viniesen a mi corte los grandes de mis reinos, así perlados como caballeros, ni los hijos ni parientes d'ellos ¹⁰.

LOS RETRATOS DE LOS PRELADOS: *GENERACIONES Y SEMBLANZAS*

Fuera de este círculo curial dominado por don Álvaro, adquiere sentido la denunciadora mirada de Fernán Pérez de Guzmán, en la semblanza que dedica al rey en sus *Generaciones*; el señor de Batres aprecia el dominio de la lengua latina que moverá a Juan II a solicitar obras específicas –a Alfonso Fernández de Madrigal o a Alfonso de Cartagena– y a encargar traducciones de las mismas para que gozaran de una mayor difusión. Pero este retrato no

⁹ Me sirvo de la ed. de R. B. Tate, Londres, 1965, pp. 3-4.

¹⁰ Conforme a la ed. de Cayetano Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla. Tomo segundo* [1877], Madrid, 1953, p. 685a.

es elogioso, sino más bien todo lo contrario, porque Pérez de Guzmán pretendía mostrar la paradoja de un monarca que se servía del saber para apartarse de la realidad de sus reinos, cediendo su gobierno a Álvaro de Luna.

De este compendio de biografías interesan las semblanzas de los prelados; Pérez de Guzmán se obliga a revisar los comportamientos de estos personajes en dos reinados distintos, enjuiciando con severidad el gobierno de Enrique III, pero no el regimiento de su hermano Fernando de Antequera, amén de su devoción mariana, y alzando, ya en la unidad que conforma con las vidas de don Álvaro y del rey, un riguroso proceso contra el reino, contra la corte, contra la institución de la realeza y el estamento de la caballería, evocando a aquellos linajes que debían haber mantenido el prestigio social y militar recibido y que habían renunciado a las antiguas virtudes movidos por el afán de riqueza. El señor de Batres es ecuaníme con los prelados que incluye en su galería de retratos; recuerda con acierto que Sancho de Rojas –luego tan enfrentado a la facción de los infantes de Aragón– debía el arzobispado a don Fernando, censurando en él su carácter vengativo¹¹, mientras que de Pero Tenorio admira que no favoreciera a ninguno de sus familiares y que se ocupara en visitar su arzobispado¹². Le interesa marcar también la conexión con el saber que los prelados han de adquirir; en la semblanza que dedica a su admirado don Pablo, obispo de Burgos (xxvii), incluirá una importante glosa defendiendo la sinceridad y la validez de conversiones como las que protagonizara esta familia; Pérez de Guzmán no ampara a los miembros del linaje Santa María, sino que aprovecha la ocasión para atacar a quienes, por torpes prejuicios, rechazaban a tan importantes dignidades del orden religioso y político¹³. Es justo lo contrario de lo que sucedía con Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago (xxviii), de quien afirma que era poco «fundado en la ciencia»¹⁴. En el orden consecutivo a que se atiende en la presentación de estas figuras, ya casi en el cierre de su compendio, Pérez de Guzmán examina la conducta del peor de los prelados, Pedro de Frías, cardenal de España (xxxiii): astuto, lleno de cautelas y malicias, de gesto afeminado, es derribado finalmente por una conjura, no del todo injusta, pues se le achacaba haber dado orden de apalear al obispo de Segovia, pero, cuando menos, el desenlace de la semblanza es ejemplar para los propósitos que perseguía Pérez de Guzmán:

Tal fin e salida ovo el grant poder d'este cardenal, de lo qual se pueden avisar los que han grant lugar con los reyes espeçial en Castilla, do ay continos movimientos, que así

¹¹ «Era muy sensible e por consiguiente asaz vindicativo, más que a perlado se convenía, pero a fin de mandar, rígir e aun de se bengar, algunas vezes usava de algunas cabeltas e artes. En todo lo otro fue notable perlado», *Ibíd.*, p. 20.

¹² Con la correspondiente crítica hacia el presente: «las cuales dos tachas [aquí 'rasgos'] creo que se fallen en pocos perlados d'este nuestro tiempo», *Ibíd.*, p. 21.

¹³ La ironía de una de estas razones no puede ser más amarga: «E si algunos dizen que ellos fazen estas obras por temor de los reyes e de los perlados, o por ser más graçiosos en los ojos de los príncipes e perlados e valer más con ellos, respóndoles que, por pecados, non es oy tanto el rigor e zelo de la ley nin de la fe, por que con este temor nin con esta esperança lo devan fazer», *Ibíd.*, p. 30.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 32.

tenpradamente usen del poder, que pues la salida non se escusa, fallen cuando sallieren más graçiosos que quexosos e más amigos que enemigos. Ca, o non padeçerán tanto, o si padeçieren, non será por su culpa, que es un grant refrigerio al que padeçe¹⁵.

Pérez de Guzmán ha elegido a los representantes que mejor podían definir el orden moral que instaura Juan II en su mayoría: servidores como Alonso de Robles¹⁶ y consejeros como este cardenal.

EL ENTORNO ÁULICO DE JUAN II: LA CONFIGURACIÓN RELIGIOSA DE LA CIENCIA

Conforme a las semblanzas anteriores, en torno a Juan II se encuentran figuras eclesiásticas de gran relieve, definidoras de una activa faceta de pensamiento curial religioso. Alfonso Fernández de Madrigal, el Tostado, prodigio de sabiduría vinculada a las disciplinas más variadas, fue autor de una de las más variadas y heterogéneas producciones letradas, en latín y castellano, de que se tenga noticia. No llegó a participar en el concilio de Basilea, pero sí defendió frente a Eugenio IV algunas proposiciones, impugnadas por el cardenal Juan de Torquemada; en 1444, es nombrado consejero del rey y en 1454, obispo de Ávila; muere en 1455. Amén de ensayos de carácter político –su *De optima politia* de 1436–, el acopio de saberes de este erudito no tenía otro fin que el de configurar un amplio sistema de exégesis para comentar la totalidad de la Biblia, un proyecto que esbozó solo en una mínima parte. Era partidario de la autoridad conciliarista sobre la papal; produce tratados que le piden de la corte: el *Breviloquio de amor e amiçiça* o *Las çinco figuratas paradoxas*, ambas redactadas primero en latín y traducidas por él. Es importante esta última pieza porque define el ámbito letrado de la reina doña María, activo en el decenio de 1430-1440; no solo revela interés por unas materias dignas, sino que demuestra sus cualidades intelectivas, enraizadas en su formación aragonesista, para entender asuntos de muy diversa naturaleza. Son, además, textos que se incardinan a una conciencia de recepción femenina, que requiere exégesis religiosas o tratados en defensa de la mujer (Rodríguez del Padrón y Valera). Se trata de obras que se instigan a partir de 1437, justo el año en que el De Luna logra arrebatarse Montalbán a la reina. Procede valorar, también, la trayectoria de fray Lope de Barrientos, el preceptor del príncipe Enrique, aunque solo sea porque es el único que logra permanecer junto al rey después de que en 1441 Juan II cayera en poder del bando aragonés, lo que le permite continuar la redacción de la crónica real a partir del momento en el que quedaba detenido el relato puntual y minucioso que estaba compilando Pero Carrillo de Huete, el Halconero. Este tramo textual, conocido como *Refundición del Halconero*, no pasa de 1450, pues son tan graves los trastornos del presente que la crónica de este monarca queda sin terminar. Amén de su partidismo por el bando

¹⁵ *Ibidem*, p. 37.

¹⁶ “Y se dolía de que caballeros y prelados tuvieran que someterse «a un onbre de tan baxa condiçión como este”. *Ibidem*, p. 34.

que se estaba formando en torno al príncipe al que había instruido, la compilación refleja su desencanto cuando se le entrega el arzobispado de Toledo a Alfonso Carrillo, teniendo que conformarse Barrientos con la sede de Cuenca, que defenderá con brío frente a los intentos de los aragoneses de apoderarse de la ciudad; aún, en 1449 tiene que regresar a la corte y se le encomienda la difícil labor de apaciguar las revueltas religiosas que se producen en Toledo. Llevará consigo la llamada *Instrucción del Relator*, una pieza clave en las controversias religiosas de mitad de la centuria. Era una suerte de informe en el que se agavillaban autoridades religiosas, más leyes canónicas y civiles, preparado para que lo leyera el obispo de Cuenca, Barrientos, y restaurara la legitimidad del rey en la ciudad de Toledo, tras largos meses de agitación política, sellados con la sentencia fulminante que don Lope lanza contra el repostero Pedro Sarmiento. La revuelta se había instigado contra Álvaro de Luna, que había pedido un préstamo a la ciudad y requerido a su contador para que lo ejecutara, ante la negativa de los toledanos.

Barrientos sirvió también en distintos cometidos a Juan II. Es conocido el escrutinio que tuvo que hacer de la biblioteca de Enrique de Aragón, al morir este noble en 1434, y en el que pudo arder una cincuentena de volúmenes, si bien el propio obispo pudo quedarse con alguna parte, tal y como lo muestra la remisión desde sus tratados a esos libros. Los temas que aborda tendrían que corresponderse a los asuntos que se debatirían en la corte, todos ellos desde una perspectiva religiosa, pero buscando siempre una proyección política: tal ocurre con el *Tratado de caso y fortuna*, el *Tratado de los sueños e de los agüeros* o el *Tratado de la adivinança*.

En cierto modo, el proceso es el mismo que se refleja en la obra de Alfonso Martínez de Toledo, puesto que además de arcipreste de Talavera, fue también capellán del rey y recibió el encargo de compendiar la historia de España, componiendo para ello la *Atalaya de las corónicas*, un sumario que tiene que ponerse en correspondencia con el entorno áulico que lo requiere y con los problemas a los que el monarca debe enfrentarse en los primeros años de la década de 1440, justo en el momento en que la redacción cronística del reino había quedado interrumpida y se instigan varios proyectos para escribir, e interpretar, el pasado más reciente. La compilación la inicia en 1443, uno de los años más críticos para Castilla, por el golpe de Rámaga. En el prefacio se evoca la figura de Fernando de Aragón, padre de la reina, de quien añora su firme regimiento; una vez más, se requiere la memoria goticista para entroncar en ella el origen linajístico de los reyes peninsulares. Al alcanzar el final del reinado de Juan II, se convierte en la primera crónica general, aun sumariada, que logra involucrar el tiempo del presente en su redacción, sirviéndose para ello de la *Crónica* de Carrillo de Huete, ya que tuvo que consultar las crónicas que se guardaban en la cámara regia; pretendía extraer de esas fuentes -curiales- un conjunto de lecciones para proyectar sobre el presente; el Arcipreste, en realidad, redacta una crónica general integrada por 68 crónicas reales, una por cada capítulo. También envía a la corte su *Arcipreste de Talavera* (ms. E), denominado luego en la tradición impresa *Corbacho*; el primer título remite al *Libro del Arcipreste* al que se refiere en dos ocasiones; el vínculo con esta arte de

amores permite conectarlo con los tratados de erotología que se impulsan en el entorno salmantino justo en la década de 1430. El destinatario del libro es el público cortesano, de donde sus viñetas y semblanzas, junto a reflexiones que inspiran severa gravedad y que se ligan a las diatribas contra las mujeres, una materia que requiere la “Demanda de perdón” en la tradición impresa. El prólogo descubre la heterogeneidad del tratado; el Arcipreste advierte que la suya es una miscelánea moral dirigida a un receptor inexperto cuyos sentidos pueden ser atrapados por los engaños del amor; es una “información”, un conjunto de avisos, sin explicitar las maneras, maestrías y sutilezas del amor. La obra está formada por cuatro tratados: el primero y el cuarto son “reprobaciones” contra el loco amor y la predestinación y el libre albedrío (ejercicio por tanto forense), las partes segunda y tercera son de carácter descriptivo (*probationes*) de donde la dimensión narrativa ligada a las mujeres y a las “conplisiones” de los hombres.

ALFONSO DE CARTAGENA

El prelado más relevante de esta primera mitad de la centuria es Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, no solo por su obra, sino también por la proyección que sus discípulos lograrán ya en la segunda mitad de siglo. Nacido en 1384, fue el tercero de los hijos de Pablo de Santa María; estudiante en Salamanca de teología y de los dos derechos, su perfil se ajusta a la semblanza que de él fijara Pulgar en sus *Claros varones*:

Este obispo don Alfonso, su fijo, desde su moçedad fue criado en la iglesia y en escuela de ciencia y fue grand letrado en derecho canónico y cevil. Era asimismo grand filósofo natural. Fablava muy bien y con buena gracia. Çeçeava un poco y su persona era tan reverenda y de tanta autoridad que en su presencia todos se onestavan, y ninguno osava dezir ni fazer cosa torpe¹⁷.

Desempeñó una activa carrera política, asumiendo cargos públicos y religiosos, además de embajadas como la portuguesa de 1421 y la que lo lleva a Basilea entre 1434 y 1439, con su hermano Gonzalo, obispo de Plasencia¹⁸; fueron las últimas noticias compiladas por don Álvar, el tío de ambos. Está en la corte del emperador de Alemania, Alberto II y en la del papa Eugenio IV. A su regreso en 1439, se ve involucrado en los difíciles sucesos que afectan al reino, incluida la caída de don Álvaro. Muere en junio de 1456.

Don Alfonso es el prelado que mejor representa la dimensión cortesana, política y cultural, que se construye en torno al rey, tanto por sus contactos con eruditos italianos de la talla

¹⁷ Se sigue la ed. de R. B. Tate, Madrid, 1985, p. 140.

¹⁸ “Entre los letrados que fueron escogidos, para enbiar a un grand concilio que se fizo en Basilea, este obispo, seyendo deán de Santiago, fue uno de los nonbrados a quien el rey don Juan mandó ir en aquella enbaxada, en la cual, conocida su ciencia y la esperiencia de sus letras y claras costumbres, ganó tan grand fama que, estando en Roma, el papa Eugenio, le proveyó del obispado de Burgos, que era del obispo don Pablo, su padre”. *Ibidem*, pp. 140-141.

de Piccolomini o Bruni, como por su amistad con los letrados de su tiempo y el magisterio que ejercerá desde su sede. Fue ambiguo con respecto a las referencias del mundo clásico y su postura refleja la difícil aclimatación de los *studia humanitatis* en la corte castellana; traslada a Séneca y a Cicerón, pero rechaza el uso de la poesía como soporte o cobertura de verdades de ningún tipo de saber o de conocimiento.

Sin embargo, desarrolla una importante labor como traductor; las primeras traslaciones fueron instigadas por Juan Alfonso de Zamora, secretario de Juan II, en el curso de la primera embajada lusa de 1421, cuando compone el *Memoriale virtutum* para el príncipe don Duarte; traduce siete libros de Séneca para Juan II, cinco de ellos impresos en Sevilla en 1491. En la corte de Juan I de Portugal pudo leer las primeras traslaciones de Bruni del griego; el modelo de ese *otium* activo es el que trasladaría después a Castilla y que le daría la fama de buen conocedor de diversas materias y disciplinas. Debe apreciarse la unidad que conforman los *Libros de Tulio*; en su prólogo se defiende la «sçiençia» entendida como ámbito de relaciones sociales, pero no buscada por sí misma:

E comoquier que todo saber, en quanto saber, es deseable, pero tanto se debe más desear e es más deleitable la sçiençia cuan de más altas e más honestas cosas tracta. Ca así como el prinçipado tanto es más honrado quanto es sobre más honorables presonas, así la sabiduría tanto es más notable e más de querer quanto es de más pura materia; non que la sçiençia se deva aprender poniendo el fin postrimero en ella, mas dévese querer e buscar así como aquella que, enformando e hedificando al ome, le demuestra e atrahe a alcançar el fin verdadero¹⁹.

La «sçiençia» ha de sujetarse siempre a unos límites, puesto que el fin del conocimiento ha de ser el obrar y no el saber; es exactamente lo contrario de lo que ocurre en la orientación aragonesista.

La *Controversia Alphonsiana* es la polémica más fértil que se produce en la primera mitad de la centuria sobre los modos de traducir y el valor que habían de adquirir los textos antiguos en la formación de la çivilidad; Cartagena en 1430 o 1432 compone sus *Declinationes* contra la traducción de Bruni de la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles; conviene matizar el supuesto rigor de Cartagena: él no pretendería salvar a un Aristóteles autorizado por interpretaciones teológicas ni le tenían que parecer deficientes las traducciones de Bruni; lo que no aceptaba era el desprecio de Bruni por traslaciones anteriores a la suya ni tampoco el nuevo valor que se quería otorgar a la elocuencia frente al uso de la razón. La controversia afectó a otros humanistas como Bracciolini o Decembrio. A Cartagena solo le interesaba que el contenido quedara preservado, rechazando las consideraciones formales o el que se diera preferencia a la lengua griega sobre la latina.

¹⁹ Cito por *Libros de Tulio: De senectute. De los ofçios*, ed. de M. Morrás, Madrid-Alcalá de Henares, 1996, p. 154.

Dentro de su interés por formar a la nobleza destaca un conjunto de escritos en los que aborda la teoría caballerescas, la educación que conviene a los nobles o el modo en que tienen que acercarse a las oraciones. En el primer punto debe incluirse el *Doctrinal de los caballeros* dirigido al conde de Castro o la *Respuesta* que envía a la *Questión* que sobre el origen del voto caballeresco le había formulado Íñigo López de Mendoza. La *Questión* de don Íñigo y la *Respuesta* de Cartagena forman un breve tratado caballeresco; la demanda surge de una duda surgida de la lectura del *De militia* de Bruni y se envía el 15 de enero de 1444. Los escritos de Cartagena sobre la caballería no derivan de lecturas o reflexiones teóricas; impone a sus ideas una visión empírica, solo explicable por las graves situaciones en que se vio involucrado. En su contestación a don Íñigo, Cartagena verificaba la carencia de códigos de regulación caballerescas y pudo animarse a restaurar el contenido legislativo que, sobre esta materia, se difundía en las *Partidas*; todo ello a instancias del conde de Castro, Diego Gómez de Sandoval, a quien envía su *Doctrinal* entre marzo de 1444 y antes de mayo de 1445; el manual gozó de una amplia difusión hasta imprimirse en 1497.

En segundo orden, sus preocupaciones sobre la educación se evidencian en la *Epistula* dirigida a Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro, en la que aborda las lecturas más convenientes para la formación de la nobleza; es un programa de instrucción pensado para el *medium genus* que Cartagena propugnaba como clase política, a imitación de los modos de gobierno de las ciudades italianas; se admite que los *militares viri* alcancen una cierta unidad entre las armas y las letras. Propone una guía de criterios o *moderationes* para elegir los libros más convenientes para la instrucción de este estamento, atendiendo a los que pueden ser permitidos y recomendando evitar los heréticos o paganos, también las lecturas deshonestas, en las que incluía las de carácter caballeresco; la educación debía otorgar a los hijos un grado de sutileza que les permitiera dedicarse a las doctrinas morales, aunque se ignoraran las demás ciencias.

En tercer lugar, el acercamiento de la nobleza a la reflexión religiosa se plasma en el *Oracional* que le había solicitado Fernán Pérez de Guzmán. Se centra en las diversas formas en que puede practicarse la oración. El libro constituye un díptico, con un primer plano referido al análisis de las virtudes (ii-xxiv) y otro segundo dedicado a contestar a las tres cuestiones planteadas por Pérez de Guzmán (xxv-xxviii); este conjunto se cierra con una digresión en que se abordan los componentes externos que deben intervenir en el curso de la oración (xlix-lv); es decir, la obra contiene un tratado de virtudes, un tratado sobre la oración y un apéndice en el que se señalan los aspectos que confieren validez a la oración. Cartagena, a través de Pérez de Guzmán, está formando a otro posible noble receptor con inquietudes espirituales, decantándose por una religiosidad interior, por un modo de orar que consiste en dirigir el corazón a Dios. Interesa el *Oracional* por la teoría compositiva que emplea y que explicita con un símil arquitectónico que le proporciona la construcción de la misma catedral burgalesa:

E aun en la iglesia de Burgos, que es uno de los más cunplidos edifiçios en su forma que vistes, respondientes dexaron los edificadores, porque si alguno quisiesse alongar, aunque sería bien excusado, es exçitado e conbidado por ellos. E así yo, aunque este bravo e flaco tractado que preguntando mandastes fazer en quanto a su propósito tañe, me paresçe averle cunplido. Pero quiero vos dexar en él un respondiente por donde sea conbidado otro alguno si quisiere adelante labrar e sea este²⁰.

Hay una clara invitación a proseguir una “obra abierta” referida en este caso a los actos externos de la oración, denunciando algunos de los errores que él ha podido observar en el cumplimiento de su desempeño pastoral²¹.

La obra de Cartagena progresa en paralelo a la situación por la que atraviesa el reino; la última causa del rigor que se va adueñando de don Alfonso es de carácter político, explicada por los desórdenes que se suceden en Castilla desde 1439, en especial por el secuestro de Juan II por su primo en 1441; por ello, los escritos de carácter filológico van siendo sustituidos por los asuntos de carácter doctrinal y político.

Con este propósito traza un sumario de la historia peninsular desde sus orígenes hasta el reinado de Juan II en su *Anacephaleosis* [o ‘recapitulación’], pensado primero para Juan II en 1454, pero enviado finalmente al cabildo burgalés en 1456 y que es el punto de partida de la atención que prestarán sus discípulos a la historia como ámbito de reflexión política, tanto Rodríguez de Almela como Sánchez de Arévalo. El sumario está constituido por tres núcleos: 1) definición del ámbito geográfico de España, con la historia primitiva y la llegada de los godos a la Península; 2) recorrido por los reyes godos hasta Rodrigo y 3) desglose de los monarcas de las dinastías astur-leonesa y castellana hasta Enrique IV. Varias líneas del discurso historiográfico se ensamblan en esta obra, en la que los capítulos de los reyes culminan con una semblanza, presentada con un *depingitur*. Se defiende el goticismo sobre el que se asienta la monarquía hispánica; no se considera culpable al rey Rodrigo de pecado alguno, sí a la decadencia del pueblo por haber permitido la invasión de los árabes. Apoya a los Trastámara de modo decidido y considera al infante don Enrique culpable de los alborotos pasados. Esta miscelánea cronística es una pieza de propaganda política del reino de Castilla, compuesta en el delicado momento en que se produce la muerte de Juan II y el inicio del reinado de Enrique IV.

Por último, procede valorar dos “proposiciones” de don Alfonso vinculadas al Concilio de Basilea, en defensa de los derechos de la corte castellana, tanto en lo concerniente a la precedencia de su monarca sobre el inglés, como al privilegio de conquista de las Islas

²⁰ Se cita por *El «Oracional» de Alonso de Cartagena*, ed. de S. González-Quevedo Alonso, Valencia, 1983, p. 197.

²¹ «E todos los omnes esto conosçen aunque después en la manera de conosçer la divinidad aya diversos errores, como si dixiésemos que todos en Castilla conosçen que deven obedesçer e servir al Rey, pero alguno podría non le conosçer en persona, e pensar que Pero Ferrández o Martín Pérez era Rey e fazerle reverençia real. E este tal non yerra en non reconosçer la soberanidad a la corona real generamente tomada, mas yerra en non fazer su diligençia por saber cuál es la persona que aquella corona real tiene e por esto meresçe grand pena». *Ibidem*, p. 201.

Canarias, discutido por los portugueses. La *Proposición contra los ingleses* fue traducida por el propio Cartagena; afirma que la sangre de los reyes de Castilla es la más noble de todas, porque desciende de los godos; compara los linajes de reyes en función de la «antigua libertad» y del grado de «mayor dignidad» de los reinos; además de la predicación hagiográfica, se establece una *laus Hispaniae* que demuestra la riqueza y abundancia del solar patrio, asiento de su poder militar y de su magnificencia cortesana; así se explica que la «Eglesia universal» hubiera sido más ensalzada por Castilla que por Inglaterra.

El segundo discurso tiene que enfrentarse a la bula de Eugenio IV de 1436 que concedía a los portugueses el derecho de conquista, impugnada a los dos meses con otra que devuelve a Juan II estas opciones de dominio territorial; es un discurso forense, ajustado a las seis partes que Cicerón señalara para estas piezas; la prueba definitiva la establece en la *confirmatio* en donde señala los derechos de conquista de Castilla sobre la Tingitania en África desde tiempo de los godos, cuando Portugal no existía como reino, por lo que esa casa real carecía de los derechos de la castellana.

JUAN DE LUCENA

La figura de Cartagena, a tenor de su vinculación con Santillana, en ese intercambio de discursos de materia caballeresca, tiene que conducir necesariamente al *Diálogo de vita beata* o *Diálogo sobre la vida feliz*, compuesto en los últimos años del reinado de Enrique IV por Juan de Lucena, a la sazón en Roma, tras haber sido familiar de Eneas Silvio Piccolomini, y que llegará a ser protonotario en el reinado de los Reyes Católicos, además de embajador suyo en numerosas ocasiones.

El *Libro de vita beata* inaugura el “diálogo humanístico”; trata sobre la felicidad humana: el manuscrito más importante (BN 6728) lleva la data de 1463 y la firma de Lucena. Se ha hablado de dos redacciones porque los impresos remiten a Juan II. Sería el deseo de Lucena de ajustar su tratado a un nuevo contexto de recepción, en este caso presidido por la hija de ese monarca. Conecta el *Libro* con el diálogo italiano de Bartolomeo Facio, *De vitae felicitate*, pero no es una traducción sino una recreación, sirviéndose además de una lengua vernácula que defiende como cauce de especulaciones morales, apoyado por la personalidad de los disputadores, en especial por Cartagena y Mena, a quien se une don Íñigo, de quien era “criado”; se configura así una trama eficaz de perspectivas para abordar la cuestión planteada: un caballero, un prelado y un letrado, acogiendo en su obra la realidad castellana de su tiempo, con toda suerte de referencias sociales, religiosas y políticas, discutirán sobre si es posible alcanzar algún grado de felicidad humana en esta vida; tal es su presentación:

Volviéndome, pues, al mi prosupuesto, por que tu serenidad cognosca la horden de mi tractado, al reverendo Alfonso de Cartagena, présul burgense, fago mantenedor de la cuestión; y al magnífico Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, con el príncipe

de nuestros poetas, Joán de Mena, como si vivos altercasen, ventureros; do al partir de la tela, intervengo²².

A los dialogadores se les dota de una identidad lingüística propia; además, Lucena quiere insertar el marco cortesano al que dirige su obra en el del diálogo, por medio del retrato que fija de Enrique IV a quien supone asistiendo a ese debate, permitiéndole acceder luego al interior de ese universo textual. Los disputadores aparecen recortados por una clara imaginería caballerescas con que Lucena los reúne en la “sala real” para disputar sobre el tema propuesto, que es el que proviene de la fuente italiana. Cartagena presume que nadie haya alcanzado la felicidad, y Mena y Santillana se esforzarán por demostrar que la beatitud reside en el estado al que no pertenecen: Mena defenderá la vida activa; don Íñigo, la contemplativa. Ya del hecho de que los contendientes tengan que abandonar su condición social y requerir otra que no es la suya, deriva la imposibilidad de alcanzar la felicidad humana. Con este fin, Cartagena desmonta los argumentos con que Mena y Santillana consideraban los dos estamentos a los que no pertenecían aptos para alcanzar la felicidad.

Debe apreciarse este primer diálogo, en especial, por la capacidad con que Lucena involucra el tiempo de su presente en materias abstractas y por la creación de esas tres figuras de dialogadores que permiten mantener viva la memoria de los tres letrados principales de la primera mitad de la centuria, bien guiados por Cartagena en sus elucubraciones, tal y como ocurrirá ya en la segunda mitad de siglo, pero por medio de las figuras reales de sus discípulos.

LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XV: PODER REGIO Y PODER ECLESIAÍSTICO

El orden cultural de Isabel depende enteramente de los prelados que la rodearon cuando era infanta, ya en los primeros decenios de su reinado; baste recordar que Alfonso Carrillo le entregó el trono, aunque luego cambiara de bando dolido por el trato que recibía de la pareja regia que él había unido —con bula falsa de por medio— y que había intentado diseñar a la medida de su pensamiento. Sería importante revisar la configuración política de Carrillo, aunque solo lo fuera al hilo de los *Hechos del arzobispo Carrillo*, una biografía cronística que Pero Guillén de Segovia coloca al frente de *La Gaya ciencia*; si se requirieran las imágenes contrarias con las que Pulgar arremete contra este ambicioso mitrado —tanto en su *Crónica* como en los *Claros varones*— se podría apreciar el modo en que cambian los destinos de estas dignidades eclesiásticas al compás de los propios acontecimientos históricos en los que se ven envueltos; la crónica tiene que explicar estas mudanzas de carácter:

²² Se cita por la ed. de O. Perotti, Ferrara, 2001, p. 98.

El arzobispo de Toledo, pungido de envidia por el honor que al cardenal se fazía, ovo tan grande alteraçión y engendröse en su ánimo tal escándalo, que le fizo mudar el propósito, e tomar pensamientos nuevos en deservicio del príncipe e de la princesa²³.

Pulgar enviará a este mitrado una de sus *Letras* en la que traza un cumplido repaso a toda su trayectoria pública, convirtiéndolo en paradigma de conducta contraria al reino:

Contagioso y muy irregular enxemplo toman ya los otros perlados d'esta nuestra España, veyendo a vós, el principal, ser el principal de todas las armas e divisiones. No pequés, por Dios, señor, e fagáis pecar²⁴.

La fijación de las responsabilidades políticas no es clara, porque en otra carta debe responder a un caballero que había asumido la defensa de Carrillo, preocupándose también Pulgar por proteger a su buen amigo Gómez Manrique, regidor de Toledo en estos años tan difíciles.

Con todo, el círculo religioso de la reina lo conforman tres prelados de singular relevancia: fray Hernando de Talavera, Jiménez de Cisneros y fray Diego de Deza, los dos primeros confesores de la reina y el tercero preceptor del príncipe don Juan, y cada uno miembro de una orden distinta: Talavera era jerónimo, Cisneros franciscano y Deza dominico. Es curiosa la relación que mantendrán con la Inquisición, puesto que el primero, a pesar de ser arzobispo de Granada, será duramente perseguido por Diego Rodríguez Lucero, inquisidor mayor de Córdoba y enemigo suyo, como consecuencia de su condición de converso; por otro lado, Deza será inquisidor mayor y, como consecuencia de la represión de este aparato eclesiástico, sustituido por Cisneros.

A estas figuras habría que añadir otras dos, la del agustino fray Martín de Córdoba y, por supuesto, la del cardenal de España, Pedro González de Mendoza, hijo de Santillana; el primero, al poco de morir su hermano Alfonso le dedicó el *Jardín de nobles donzellas*, una suerte de regimiento de príncipes, en la que le fija las pautas morales a las que habrá de ajustarse el ocio curial, que es una de las principales tareas que los prelados asumirán en los últimos decenios del siglo xv:

Assí todas las mugeres deven ser en esta guisa, por devoción a Dios, obsequiosas, cuánto más deven ser las reinas e princesas, las cuales deven ser enxemplo a todos de honrar e servir a Dios e defender la Iglesia e las personas d'ella; oír cada día sus misas, rezar sus horas e devociones, oír sermones e palabras de Dios, fazer que lean delante d'ella, quando comen e quando están retraídas, lecturas honestas e santas, conversar con letrados e sabios que la pueden dotrinar de cosas divinales, pensar sienpre en la otra vida e en la cuenta que a Dios han de dar tan estrecha, hablar e oír fablar de la gloria de Paraíso, como fazía María

²³ *Ibíd.*, p. 61.

²⁴ *Letras*, ed. de P. Elia, Pisa, 1982, pp. 43-44.

Magdalena asentada a los pies de Jhesu Christo, oía sus palabras que eran enformativas del reino de Dios²⁵.

Isabel se ajustó a este programa de formación doctrinal y religiosa con notable escrúpulo, sin merma alguna, como se ha indicado, del cumplimiento de sus obligaciones como reina. Así, supo siempre mostrarse ante sus súbditos rodeada de la majestad y del lujo acordes con su autoridad, sobre todo si se trataba de recibir a embajadores de otras cortes o de cerrar acuerdos con otros reinos.

El apoyo de González de Mendoza fue crucial para la causa isabelina, puesto que su linaje fue custodio de la supuesta hija de Enrique IV, la princesa Juana. El otorgamiento del capelo cardenalicio despertará los recelos de Carrillo contra Isabel, pero en los años de la guerra de sucesión, este Mendoza encarnará un espíritu bélico que se asienta en la dimensión caballeresca de su padre y que Pulgar destaca en la *Crónica* en los distintos lances en que se vio involucrado, tanto él como sus sobrinos o su hijo, Rodrigo de Mendoza; él recupera el espíritu de la caballería forjado por su padre, el marqués de Santillana, para sostener al rey en uno de los momentos más delicados de la guerra, cuando el aragonés Fernando está dispuesto a pactar algún arreglo pacífico con Alfonso V:

Yo, señor, hablaré en esta materia, no como hijo de la religión e ábito que recibí, mas como hijo del marqués de Santillana, mi padre, que por el grande exerciçio de las armas, suyo e de sus progenitores, fue experimentado en esta militar disciplina²⁶.

Esta presencia de prelados en el entorno áulico de los Reyes Católicos no tiene que inducir a engaño, porque Isabel antepuso sus obligaciones a sus fervores religiosos como reina; la misma *Crónica* registra su enfrentamiento con su principal valedor, el cardenal Mendoza, cuando, alojada la corte en su palacio de Alcalá de Henares, Isabel se empeñó por imponer la jurisdicción real sobre la eclesiástica de la villa:

La Reina repunó mucho aquella alegaçión que por el cardenal se fizo, diziendo que la juridiçión superior de todos sus reinos era suya, e por esta superioridad sus ofiçiales tenían juridiçión en cualquier lugar de sus reinos donde estoviesen, aunque fuese de iglesia o de cualquier de las Órdenes, o en otra cualquier tierra que toviere privilegio de los reyes, con cualesquier prerrogativas y esençiones, el cual no podía ser tal que derogase a la superioridad del çetro real²⁷.

²⁵ *Jardín de nobles donzellas, fray Martín de Córdoba. A critical edition and study*, ed. de H. Goldberg, Chapel Hill, 1974, pp. 204-205.

²⁶ Se sigue la ed. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1943, vol. 2, p. 203.

²⁷ *Ibidem*, vol. 2, pp. 204-205.

Se trataba de defender la autoridad regia, frente a unos privilegios eclesiásticos que tampoco el cardenal estaba dispuesto a ceder. La religiosidad no distorsiona las tareas de gobierno de los Católicos; por supuesto, hay acciones controvertidas –Tribunal de Inquisición, edicto de expulsión de los judíos, conversión masiva de los moros de Granada– pero deben engastarse en líneas de actuación más amplias, entre las que cabe la anexión de Granada y el peligro que se cierne sobre Occidente, tras la toma de Otranto; más que de intolerancia religiosa debe hablarse de las razones de Estado que impulsan a la reina a doblegar a los clanes linajísticos o a recuperar villas de realengo perdidas por los reyes anteriores.

Talavera y Cisneros, los dos confesores de Isabel, discreparon en aspectos fundamentales de la propagación de la fe, una vez tomada Granada en enero de 1492; Talavera era promovido a arzobispo de la nueva sede y se entregó a una intensa vida pastoral, procurando alcanzar conversiones pacíficas entre los moros –llegó a estudiar árabe y a construir secuencias parateatrales para presentar una liturgia atractiva–; Cisneros actuó de modo contrario: en 1499, con motivo de la revuelta de los mudéjares del Albaicín cuando los reyes se encontraban en la ciudad, Cisneros llegó a Granada con una *Instrucción de la vida cristiana para los moriscos recientemente convertidos*, obtuvo de los monarcas la potestad de intervenir en las labores de conversión y de predicación de la fe, quiso resolver el problema planteado por los “elches” –o renegados cristianos– y sus hijos, a los que había que bautizar a toda costa y apartar de los pecados de los padres; tal era la excusa para comenzar a actuar contra una población que, a tenor de los acontecimientos, optó por aceptar la conversión masiva; así se describe en los *Anales breves* del año de 1499:

Este año en fin de él, víspera de Santa María de la O, comenzó a hacer la conversión de los moros de Granada a nuestra Santa Fe Católica el Arzobispo de Toledo, D. Fray Francisco Ximénez, de la Orden de San Francisco, de donde sucedió por la voluntad de Dios la conversión de todos los moros del reino de Granada, aunque no sin gran escándalo de aquel reino, porque día de nuestra Señora de la O se rebeló, e se hizo en la mezquita de la iglesia catedral²⁸.

Cisneros fue elogiado por esta rendición espectacular de los musulmanes, pero, a la larga, las tensiones internas provocadas generaron nuevas revueltas y sublevaciones. No extraña que Talavera acabara sufriendo un durísimo proceso inquisitorial, que precipitó su muerte, mientras que Cisneros sufragaba, con medios propios del arzobispado de Toledo, una campaña que culmina con la conquista de Orán en 1509.

²⁸ Se cita por la ed. de R. Floranes, publicada en la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, n.º 18, 1851, pp. 237-422, p. 296.

RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO

Procede terminar este recorrido con uno de los discípulos más conspicuos de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo; su vida se extiende de 1404 a 1470 y su obra se liga básicamente al periodo de Enrique IV, si bien la imprenta permitió que fuera difundida en las décadas posteriores, ejerciendo una notable influencia. Fue obispo de varias sedes, pero su carrera diplomática se desarrolló en Roma, donde fue nombrado por Pablo II alcaide del castillo de Sant'Angelo en 1464. En las cárceles pontificias trató con importantes letrados como Pomponio Leto.

Sánchez de Arévalo, entre 1454-1457, construye los dos únicos textos vernáculos de su producción, la *Suma política* y el *Vergel de los príncipes*, surgidos de su amplia experiencia diplomática y cortesana: ya en 1457 se encontraba en Roma, como embajador de la corte castellana y eficaz intérprete del ámbito humanístico con que los papas de la segunda mitad del s. xv gobernarían. La *Suma política* se dirige a Pedro de Acuña, hermano de Carrillo; dos líneas articulan su contenido: una referida a cómo deben ser fundadas las ciudades y villas, otra al buen regimiento y recta policía que ha de observarse tanto en paz como en guerra.

En el *Vergel de los príncipes*, define el entramado curial de Enrique IV, atendiendo a los dos “deportes” que interesaban al rey: la caza y la música, considerados dos “virtuosos ejercicios”; Enrique IV, como lo confirman los cronistas, estaba dotado de buena voz, le atraían los cantos tristes, se acompañaba de cantores, tañía el laúd; su dedicación a la caza y al cuidado de animales se plasmó en el trazado de los cotos reales de Valsaín y del Pardo.

A este mismo monarca y ya desde Roma, Sánchez de Arévalo le dedicó su *Compendiosa Historia Hispanica*, impresa en 1470, una de las crónicas en que mejor se afirman el poder y el prestigio del rey castellano; la compilación se enmarca en la defensa de Castilla frente a los otros reinos occidentales, en la línea que ya esbozara Cartagena, a quien había acompañado al Concilio de Basilea; le preocupaba poner orden en la tradición historiográfica anterior a él, eliminando todas las referencias leyendísticas o poéticas, corrigiendo los errores de la *Historia Gothica* del Toledano. Dividida en cuatro partes, en su primera sección se actualizan los tópicos sobre los orígenes de Castilla, las dos siguientes revisan la obra del Toledano –la segunda alcanza la destrucción de España, la tercera hasta Fernando III– con la defensa del goticismo, la cuarta avanza de Alfonso X hasta Enrique IV; detrás de la *Compendiosa* se descubre el deseo de fijar una doctrina de organización política y se define un arte universal de gobierno. Es desoladora la visión con que Arévalo contempla la historia reciente, sobre todo la relativa a los Trastámara; Enrique IV es modelo de virtudes, en consonancia con el regimiento de príncipes que para él construyó.

Pero la obra que interesa al propósito de examinar el papel desempeñado por los preladados en la definición del orden curial es el *Spejo de la vida humana*, traducción del *Speculum vitae humanae* (Roma, 1468), impreso por Hurus en 1491, en el decenio en que se

definen los presupuestos esenciales de la reforma religiosa. Sin indicaciones de traductor ni de destinatario del romanceamiento, se mantiene el marco de relaciones pragmáticas diseñado por su autor. El *Speculum* se dirigía a Pablo II con el fin de describir las prosperidades y adversidades de cada uno de los estados o de los oficios de la vida humana; Arévalo fijaba unas perspectivas de conocimiento que le pudieran permitir al papa regir los destinos de la Iglesia; enseñaba a distinguir entre las diferentes clases o grupos en que se dividen los órdenes temporal y espiritual; de ahí, la visión enciclopédica engastada en esta obra. Pablo II convertía su dignidad y su curia en el espejo al que podía asomarse cualquier hombre para verificar si vivía o no conforme a las obligaciones de su condición estamental:

El título de este libro se dirá *Spejo de la vida humana*. Ca assí como en el espejo material vee cada cual no solamente su fermosura e sus tachas, mas aun las de los otros, e vee otrosí lo que es de alabar e lo que es de emendar, assí en esta obrezilla como en un espejo linpio, claramente verá las cosas dulces y amargas, rectas o diformes de qualquiere stado e arte de toda la vida humana, de lo cual se seguirá que conoscerá abiertamente lo que en sí mismo e en su vida, e de los otros hombres se havrá de loar e reprehender²⁹.

El *Speculum*—o el *Spejo*—conecta con las intenciones básicas con que don Juan Manuel había articulado su *Libro de los estados*, divididas ambas misceláneas en dos libros; por supuesto, no es lo mismo que este escrutinio de oficios sea realizado por un noble o que lo sea por un obispo; el *Spejo* parte de la premisa de que el mejor de los estamentos es el espiritual y proporciona los medios para apartarse del temporal, sin que ello signifique que los cargos eclesiásticos aseguren estado alguno de perfección, ya que Arévalo apunta con rigor sus riesgos, asumidos por su propia experiencia; traza, así, un retablo de figuras eclesiásticas con evidente ironía:

Hai en este stado patriarchas ponposos, obispos negligentes e descuidados, deán medroso, arcidiano sobervioso, canónigos que están vagabundos fuera del choro, el vicario en pleitos, el notario falso, el sacerdote indiscreto, el cura ignorante, el confessor liviano, diácono que no sabe los evangelios, el subdiácono que ignora la epístola, el cantor ladra, el tesoro defrauda la fábrica, el sacerdote vende los sacramentos, el capellán se vende, según que luego más largamente tractaremos en los capítulos siguientes³⁰.

Tras definir este marco de presentación global, procederá, después, a examinar en particular los rasgos o cualidades negativas de cada uno de estos estamentos. Amonesta, por ejemplo, a los arcedianos por su codicia y poca castidad, a los chantres o cantores por su vanidad, a los sacristanes o tesoreros por los injustos repartos de bienes, a los

²⁹ Cito por la Biblioteca Nacional de Madrid, Incunable 2329, f. iv.; hay ed. facsímil de Valencia, 1994.

³⁰ *Ibidem*, f. 96r.b

maestrescuelas por la presunción en el saber, a los arciprestes por despojar las iglesias que visitan, a los canónigos por la libertad con que se entregan a los vicios, a los sacerdotes por el escaso celo con que administran los sacramentos. Es tanta la dureza con que ha descrito Arévalo los pecados de los clérigos que tiene que instar al lector de su tratado a que no condene, por igual, a todos los eclesiásticos:

Empero porque alguno leyendo esto no reprueve o condemne el stado eclesiástico perfecto e digno por los tantos trabajos e peligros que hai en él, entienda sanamente las cosas susodichas ser verdaderas de aquellos obispos e clérigos que mal e con negligencia e cuasi de passada gobiernan su obispado, a los cuales los peligros susodichos e mayores están aparejados, e si rigen dignamente, tanto mayores gualardones de gloria tienen aparejados³¹.

Impreso el libro en 1491, estos apuntes críticos encajan con el movimiento de reformas impulsado desde la corte. Y no debían de ser los pecados contra la castidad los más importantes, quizá por ser los más extendidos; Lorenzo Galíndez de Carvajal, en sus *Adiciones genealógicas* a las semblanzas de Fernán Pérez de Guzmán, se admiraba de la entereza de Alonso Enríquez, obispo de Coria: «Afirmase que el dicho obispo fue virgen» (484)³².

CONCLUSIONES

El recorrido propuesto podía haber sido más amplio, sobre todo en el último de los períodos, en el del doble reinado de los Católicos, a nada que se hubiera desplegado el orden de los tratados de formación de sacerdotes o el conjunto de publicaciones instigado por Cisneros, con una amplia producción de cuño franciscanista. Son suficientes, de todos modos, los casos examinados para apreciar la tensión que se establece entre los círculos de poder que se construyen en torno a los prelados y las distintas facetas de la vida curial. Procede, por consecuencia, fijar unas ideas finales:

1^a) El dominio de la cancellería otorga a los prelados la facultad de formular la historia, un proceso que se afirma en la primera mitad del siglo XIII, pero que es continuo a lo largo de los siglos medios, aunque la construcción de la crónica general y de las reales se confíe a letrados con el saber necesario para acuñar esos registros de hechos del pasado, convirtiéndose en un oficio áulico ya en la segunda mitad del siglo XV, actuando Juan de Mena como primer cronista oficial; con todo, los prelados seguirán promoviendo o redactando crónicas generales o sumarios, muchas veces encargados desde la misma corte.

2^a) Los prelados instigan la literatura política, asumiendo la redacción de los regimientos de príncipes o bien interviniendo –Barrientos o Deza– en la instrucción de los

³¹ *Ibíd.*, ff. 106v.b-107r.a.

³² Pocos son los prelados a los que admira: “Afirmase que el dicho arzobispo D. García Enríquez y el dicho cardenal Juan de Cervantes fueron vírgenes”, *ibíd.*, p. 495. Sigo la ed. de R. Floranes, que sigue a los *Anales breves*, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, n.º 18, 1851, pp. 423-536, p. 484.

herederos al trono; es básica esta perspectiva, porque, desde *Partida II*, en los espejos de príncipes se incluyen los esquemas básicos con los que se debe regular la alegría curial, con la definición del ocio activo a que pueden consagrarse los cortesanos; en buena medida, esta faceta pertenece también al orden de los prelados.

3ª) La literatura catequética que se impulsa en la segunda mitad del siglo XIV y, en especial, a lo largo de todo el siglo XV fomenta corrientes de religiosidad que acerca a la aristocracia a prácticas devocionales, destacando el sacramento de la confesión –Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio*– o el valor que se concede a la oración –el *Oracional* de Cartagena para Fernán Pérez de Guzmán– o el mismo retiro espiritual –Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro.

4ª) Los tratados teóricos de caballería, que se asientan en la obra de Llull, serán regulados con una dimensión religiosa; son también regimientos afirmados en el cultivo de unas virtudes que tienen que proyectarse sobre unos hechos de armas; la misma guerra será valorada desde estas perspectivas, con planteamientos mesiánicos o providencialistas que influirán en el trazado de la historiografía. La obra de Cartagena así lo demuestra.

5ª) No todos los marcos cortesanos son proclives al dominio que ejercen los prelados en la vida pública; se ha destacado la sublevación de los concejos contra Pérez Gurdíel en el inicio de la minoridad de Fernando IV (1295) o el elogio que merece Enrique IV, en una *Crónica* anónima de 1493, por mantener alejados de su entorno a consejeros eclesiásticos; solo en el reinado de Alfonso X el saber se ajusta a la voluntad del monarca, puesto que el otro monarca letrado, Juan II, vivió siempre rodeado de un grupo muy activo de prelados al que cumplió definir las líneas maestras de la tratadística cortesana, a pesar del esfuerzo de Álvaro de Luna por diseñar un imaginario caballeresco a su imagen y semejanza para adueñarse de la conciencia del rey.

6ª) Por último, de todos los prelados que han sido mencionados, Alfonso de Cartagena brilla con luz propia, tanto por las embajadas políticas que llevó a cabo como por la producción de una obra que sintetiza todas las preocupaciones que aquí se han planteado: construyó regimientos de príncipes, se interesó por traducir obras de la Antigüedad –Cicerón, Séneca–, por mantener la ortodoxia de pensamiento en torno a Aristóteles –la *Controversia alphonsiana*–, por articular un sumario cronístico que sirviera de asiento a la dignidad regia, por instigar piezas doctrinales de caballería –a requerimiento de Santillana, para instruir al conde de Castro–, por fomentar el acercamiento de la nobleza a la oración, como ocurre con Fernán Pérez de Guzmán. Todas estas facetas se proyectan después en un círculo de discípulos que mantienen vivas estas mismas preocupaciones en la segunda mitad de la centuria, siendo especialmente diligentes en este orden, Diego Rodríguez de Almela y Rodrigo Sánchez de Arévalo. En suma, Cartagena –tan admirado por los dos autores de galerías biográficas: Pérez de Guzmán y Pulgar– es el prelado en el que mejor se reflejan las cualidades de los letrados para impulsar tareas de gobierno, afirmadas en una amplia producción doctrinal, no alejada del orden artístico.



FERNANDO GÓMEZ REDONDO



Rey, sepulcro y catedral. Patrones ideológicos y creación artística en torno al panteón regio en la corona de Castilla (1230-1516)

David Nogales Rincón
Universidad Complutense de Madrid¹

INTRODUCCIÓN

Los reyes castellano-leoneses mostraron a lo largo del periodo bajomedieval un claro interés por la ubicación del sepulcro real en los espacios catedralicios, habiendo sido elegidas para tal función, a partir de la unión de los reinos de León y Castilla, las catedrales de Sevilla, Toledo, Córdoba y Granada. La asociación simbólica del panteón regio a estas iglesias mayores, complementada por diversas estrategias de patronazgo artístico promovidas tanto por iniciativa de la realeza como de los diversos centros religiosos, constituyó un aspecto central de los procesos de representación funeraria de la monarquía. Si, en buena parte de los casos, es posible diferenciar en estas operaciones de promoción artística el papel de la monarquía del propiamente eclesiástico, no siempre es factible delimitar, en relación con la referida promoción eclesiástica, el papel del patronazgo propiamente episcopal o arquiepiscopal² y la iniciativa de los cabildos catedralicios. El control de una y otra instancia eclesiástica sobre la obra o fábrica de las catedrales hubo de ser variable en tiempos y lugares, atendiendo a diversos aspectos, entre los que se podría destacar el

¹ Departamento de Hª Medieval. Personal investigador por contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Investigación. Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Subprograma Juan de la Cierva) de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. Dicho trabajo forma parte del Proyecto de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación n.º HAR2010-16762 titulado *Prácticas de consenso y de pacto e instrumentos de representación en la cultura política castellana (siglos XIII al XV)*, dirigido por José Manuel Nieto Soria.

² J. Yarza Luaces, "Clientes, promotores y mecenas en el arte medieval hispano", *Patronos, promotores, mecenas y clientes*, Murcia, 1992, pp. 15-50, pp. 32-36; ídem, *Baja Edad Media. Los siglos del gótico*, Madrid, 1992, pp. 57-62; D. Olivares Martínez, *Alonso de Burgos y la arquitectura castellana en el siglo XV*, Madrid, 2013, pp. 167-177; ídem, "Albornoz, Tenorio y Rojas: las empresas artísticas de tres arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media. Estado de la cuestión", *Estudios Medievales Hispánicos*, n.º 2, 2013, pp. 129-174.

interés del prelado por ejercer su perfil gubernativo sobre la gestión de la obra de la iglesia mayor, como muestra el ejemplo de la catedral de Toledo a fines del siglo xv³, o las amplias cuotas de autonomía alcanzadas por algunos cabildos catedralicios, frecuentemente como resultado de la ausencia más o menos prolongada de preladados, como es posible percibir en relación con las catedrales de Santiago de Compostela, a partir de fines del siglo xiv⁴, y de Sevilla, en distintos momentos del siglo xv⁵. De hecho, obispos/arzobispos y cabildos, lejos de ejercer un liderazgo conjunto sobre la obra de la catedral, tuvieron con frecuencia intereses encontrados, como vendría a mostrar, en la década final del siglo xv, la reforma del presbiterio y retablo de la catedral de Toledo⁶.

LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA REGIA EN TORNO A LA CAPILLA REAL CATEDRALICIA. LA EXPRESIÓN DE LA IDEOLOGÍA MONÁRQUICA

El origen de la tipología de la capilla real catedralicia como panteón regio característicamente castellano cabe encontrarlo en el panteón de Fernando III de Castilla en la catedral de Sevilla, donde, junto al cuerpo del rey, hubieron de ser enterrados su mujer, Beatriz de Suabia, y su hijo, Alfonso X⁷. La capilla hispalense no solo se convirtió en la

³ M. Á. Castillo Oreja, “Los espacios de la monarquía en la catedral primada. La reforma de la capilla mayor y la jura de Juana de Castilla y Felipe de Borgoña”, en *Visiones de la monarquía hispánica*, Castellón de la Plana, 2007, pp. 229-260, pp. 238-242.

⁴ M. Cendón Fernández, “En el marco eclesiástico”, en *Arte y poder en la Galicia de los Trastámara: la provincia de La Coruña*, Santiago de Compostela, 2000, pp. 15-113, p. 25.

⁵ J. C. Rodríguez Estévez, *Los canteros de la catedral de Sevilla. Del gótico al renacimiento*, Sevilla, 1998, pp. 38-43; A. Jiménez Martín, “Los primeros años de la catedral de Sevilla: nombres, fechas y dibujos”, en *Los últimos arquitectos del Gótico*, Madrid, 2010, pp. 15-69, pp. 15-16; D. Heim, “Entre Mendoza y Cisneros: la gestación del retablo mayor de la catedral de Toledo”, *Anales toledanos*, n.º 39 (2003), pp. 103-116, pp. 109-110.

⁶ J. Yarza Luaces, *Baja Edad Media. Los siglos, op. cit.*, pp. 56-57, con referencia específica al ejemplo de la catedral de Toledo en D. Heim, *op. cit.*, pp. 108-109; T. Pérez Higuera, “La catedral de Toledo en la época de la reina Isabel (1474-1504)”, en *Ysabel. La Reina Católica. Una mirada desde la catedral primada*, Catálogo de la exposición, Toledo, 2005, pp. 119-122, p. 119.

⁷ Sobre la capilla real de Sevilla véase M^a J. Sanz Serrano, “Imagen del antiguo tabernáculo de plata, de la Capilla Real de Sevilla, a través de dos sellos medievales”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, n.º 11 (1998), pp. 51-68; T. Laguna Paúl, “La Aljama cristianizada. Memoria de la catedral de Santa María de Sevilla”, *Metropolis Totius Hispania*, Catálogo de la exposición, Sevilla, 1998, pp. 41-71; ídem, “La capilla de los Reyes de la primitiva catedral de Santa María de Sevilla y las relaciones de la corona castellana con el cabildo hispalense en su etapa fundacional (1248-1285)”, *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Catálogo de la exposición, Valladolid, 2001, v. I, pp. 235-249; ídem, “Si el nuestro cuerpo fuere enterrado en Sevilla. Alfonso X y la capilla de los reyes”, *Alfonso X El Sabio*, Catálogo de la exposición, Murcia, 2009, pp. 116-129; ídem, “Mobiliario medieval de la capilla de los Reyes de la catedral de Sevilla. Aportaciones a los ornamentos eclesiales de su etapa fundacional”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, n.º 25:1, 2013, pp. 53-77; ídem, “El Imperio y la corona de Castilla: la visita a la capilla de los Reyes de Sevilla en 1500”, *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, 2009, pp. 217-238; ídem, “Devociones reales e imagen pública en Sevilla”, *Palacio y Génesis del Estado Moderno en los reinos hispanos. Anales de Historia del Arte*, n.º especial 2, Madrid, 2013, pp. 127-157, pp. 137-157; J. C. Ruiz Souza, “Capillas reales funerarias catedralicias de Castilla y León: Nuevas hipótesis interpretativas de las catedrales de Sevilla, Córdoba y Toledo”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, n.º 18 (2006), pp. 9-29, pp. 10-12; ídem, “Las capillas reales catedralicias bajomedievales de Sevilla, Toledo y Córdoba”, *II Jornadas técnicas de conservadores de las catedrales. Las catedrales de España. Alcalá de Henares, 6-7 de noviembre de 1998*, comunicación policopiada; ídem, “Alfonso X y el triunfo de la visualización del poder”, *Alcanate: Revista de Estudios Alfonsies*, n.º 8, 2012-2013, pp. 221-259, pp. 237-244; O. Pérez Monzón, “Quando

primera de una serie de capillas funerarias, sino que actuó con frecuencia como modelo para sus sucesoras. Esta fue fundada en el área oriental de la catedral durante la segunda mitad del siglo XIII, específicamente en un arco de tiempo que se ha situado, a muy grandes rasgos, entre mediados de la década de los sesenta y fines de la década siguiente. La capilla quedó distribuida en dos alturas, con una cripta de superficie y un segundo nivel, presidido por la imagen de la Virgen de los Reyes, en el que se dispusieron los cuerpos reales acompañados de sus correspondientes efigies en posición sedente, vestidas y portando las correspondientes insignias reales [fig. 1]. Habiendo actuado la efigie de Fernando III como cabeza y modelo de las dos restantes, esta se habría inspirado, en último término, en la mítica presencia en Aquisgrán del cuerpo incorrupto, en posición sedente, de Carlomagno⁸, que habría dado forma a las imágenes legendarias del cuerpo exhibido del Cid en el monasterio de San Pedro de Cardeña, conforme a las informaciones recogidas en el texto, hoy desaparecido, aunque transmitido de forma indirecta, conocido como la **Leyenda de Cardeña* (ca. 1272)⁹. En el conocimiento de esta tradición por parte de Alfonso X se hubo de encontrar la gestación de un proyecto funerario en el que rey buscaría llevar a cabo una suerte de recreación del cuerpo expuesto del Cid, con el fin de ofrecer una imagen concreta de su progenitor: el héroe cristiano que, actuando como cabeza de la cruzada frente al islam¹⁰, habría adquirido perfiles de santo o, siendo prudentes, de héroe cuyas cualidades serían, en algunos puntos, coincidentes con las propias de un santo. El proyecto alfonsí de promoción de la memoria de Fernando III en una dimensión hagiográfica, dirigido a la configuración de una suerte de culto político en torno su padre y tal vez a la consecución última de su canonización formal, hubo de caracterizarse, no obstante, por una cierta ambigüedad. Es, de hecho, en esta característica particular del proyecto donde parece estribar el origen de la incertidumbre con la que la historiografía se ha acercado al problema de la santidad de Fernando III en los años inmediatos a su muerte, en torno a lo que Cynthia L. Chamberlin ha denominado con acierto como *protoculto*¹¹. El principio de

rey perdemos nunq[ua] bien nos fallamos... La muerte del rey en la Castilla del siglo XIII, *Archivo Español de Arte*, n.º 320 (2007), pp. 379-394, pp. 389-394.

⁸ J. Martínez de Aguirre, "La primera escultura funeraria gótica en Sevilla: la Capilla Real y el sepulcro de Guzmán el Bueno (1248-1320)", *Archivo Español de Arte*, n.º 270 (1995), pp. 111-129, p. 121, con amplias referencias a esta imagen legendaria y su contexto cultural e iconográfico en J. F. Moffitt, *The Enthroned Corpse of Charlemagne. The Lord-in-Majesty Theme in Early Medieval Art and Life*, Jefferson, 2006.

⁹ R. Alonso Álvarez, "De Carlomagno al Cid: la memoria de Fernando III en la Capilla Real de Sevilla", en *Fernando III y su tiempo (1201-1252). VIII Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, 2003, pp. 469-488, con apuntes sobre la referida **Leyenda de Cardeña* y sus conexiones con las tradiciones carolingias en C. Smith, "Leyendas de Cardeña", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n.º 179:3 (1982), pp. 485-526, pp. 510-516; ídem, "The Cid as Charlemagne in the *Leyenda de Cardeña*", *Romania*, n.º 97, 1976, pp. 509-531; M. Vaquero, "La Leyenda de Cardeña enfrentada a diferentes tradiciones carolingias", en *Studies on Medieval Spanish Literature in Honor of Charles F. Fraker*, Madison, 1995, pp. 265-283.

¹⁰ Sobre estas imágenes del rey véase R. J. González Casanovas, "Fernando III como rey cruzado en la *Estoria de Espanna* de Alfonso X: la historiografía como mitografía en torno a la reconquista castellana", *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Birmingham, 1998, v. I, pp. 193-204.

¹¹ Existiendo un consenso general sobre la existencia de una promoción de la santidad de Fernando III en la primera mitad del siglo XIV, a partir especialmente del reinado de Alfonso XI, los perfiles de dicha promoción para la segunda mitad del siglo XIII han sido objeto de consideraciones diversas. Cf. A. Guance, "Fernando III o la santidad forzada", *Fernando III: tiempo de cruzada*, Madrid-México D.F., 2012, pp. 457-482, pp. 460-461;

esta búsqueda ambigüedad –cuyo origen podría radicar bien en el hecho de que, conforme a lo indicado por la *Primera partida*, el reconocimiento de la santidad fuera una prerrogativa pontificia¹²; bien en el deseo de Alfonso X de configurar un culto preferentemente político en torno a la dimensión cruzada del rey que, recurriendo a los esquemas propios del relato hagiográfico, no buscara la santificación última del monarca– se encontraría en el uso de ciertos términos equívocos (*bienaventurado*¹³), en varios episodios sobrenaturales, recogidos en las *Cantigas de santa María*, que, en diverso grado, pondrían en relación a la persona del rey con lo milagroso¹⁴ y en el hecho de que dicha promoción se hubiera realizado de manera tácita o implícita, basada preferentemente en los recursos visuales, en torno a dos características de la efigie de Fernando III: su movilidad¹⁵ y su apariencia viva, evocada a través de su posición sedente y su naturalismo formal, recursos a través de los cuales se habría buscado simular o evocar la condición incorrupta del cuerpo del rey. Fue así como el discurso tramado por Alfonso X en torno a su padre discurrió alrededor de un conjunto de elementos que, propios del discurso hagiográfico, permitían ofrecer una imagen de Fernando III como héroe cristiano, a medio camino entre la figura carismática y el santo en sentido estricto¹⁶, especialmente favorecido por Dios y santa María. Tales

R. Sánchez Ameijeiras, “La fortuna sevillana del códice florentino de las *Cantigas*: tumbas, textos e imágenes”, *Quintana: Revista de Estudios do Departamento de Historia da Arte*, n.º 1 (2002), pp. 257-273; L. Fernández Fernández, “*Muy noble, et mucho alto et mucho honrado*. La construcción de la imagen de Fernando III”, *Fernando III: tiempo de cruzada*, Madrid-México D.F., 2012, pp. 137-174, pp. 161-162; C. L. Chamberlin, “*Unless the pen writes as it should*. The proto-cult of Saint Fernando III in Seville in the thirteenth and fourteenth centuries”, *Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla*, Sevilla, 2000, pp. 389-418; F. Tang, “El *Rex fidelissimus*: rivalidad hispano-francesa en la Castilla de Alfonso XI (1312-1350)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, n.ºs 20-21, 2002-2003, pp. 189-206, pp. 199-200; A. Rodríguez López, “Fernando III el Santo (1217-1252): evolución historiográfica, canonización y utilización política”, *Miscel.lania en homenatge al P. Agustí Altisent*, Tarragona, 1991, pp. 573-588; C. Benito-Vessels, “Discurso histórico y hagiográfico en torno al rey Fernando III en los capítulos finales de la *Estoria de Espanna*: marginalidad, intertextualidad y pragmatismo”, *Studies on Medieval Spanish Literature in Honor of Charles F. Fraker*, Madison, 1995, pp. 11-26.

¹² “Pero ninguno non deve seer así llamado [santo] sin otorgamiento de la Iglesia de Roma”, Partida I, título IV, ley LXIII^a en A. Arias Bonet (ed.), *Primera partida: según el manuscrito ADD. 20787 del British Museum*, Valladolid, 1975, p. 59.

¹³ “nos don Alfonso, fijo del muy noble e bienaventurado rrey don Fernando”, Alfonso X, *Setenario*, ed. de K. H. Vanderford, Barcelona, 1984, ley I, p. 7. “[E] muy alto e muy noble, poderoso e bien aventurado sennor, rey Fernando de Castilla e de León”, G. Lalomia, *Il libro dei docici sapienti. La formazione del re nella Castiglia del XIII secolo*, Roma, 2013, p. 52, prólogo, 1.

¹⁴ Una síntesis de las mismas en A. Guance, *op. cit.*, pp. 467-469.

¹⁵ Así parece indicarlo la referencia tardía a la posición de la efigie de Fernando III durante la celebración de la fiesta de san Clemente, al señalar que “el dicho bulto e figura del dicho señor rey Fernando el Santo que tiene la dicha espada derecha arrimada a su cuerpo e manos y el bulto del dicho señor rey está en pie e derecho”, *Información de un incidente que ocurrió a D. Alonso de Revenga al entregar la espada de San Fernando (1577-12-02, Sevilla)*, Archivo de la Catedral de Sevilla, sección IX, carpeta 124, documento 15, f. 10v., estando sugerido igualmente tal aspecto en la petición que, conforme a lo indicado por la cantiga 292, Fernando III hace en sueños para que su efigie sea colocada de rodillas y no sentada ante santa María, Alfonso X, *Cantigas de Santa María (cantigas 261 a 427)*. III, ed. de W. Mettmann, Madrid, 1989, cantiga 292, p. 80, vv. 81-84. Dicha movilidad, por otro lado, hubo de justificar a nivel técnico, junto a la propia influencia de la fuente literaria de la *Leyenda de Cardeña*, el hecho de que la imagen fuera vestida, con el objeto de ocultar el posible mecanismo y las articulaciones de la efigie.

¹⁶ Sobre los deslindes entre una y otra véase Á. Gómez Moreno, “Virtud heroica y virtud hagiográfica”, en *Claves hagiográficas de la literatura española: del Cantar de Mio Cid a Cervantes*, Madrid-Fráncofurt, 2008, pp. 50-64.



Fig. 1.

Efigies sedentes de Alfonso X, Fernando III y Beatriz de Suabia
en la capilla real de Sevilla

aspectos vendrían a atribuir a Fernando III –aunque los caminos de la piedad popular hispalense acabarían por diluir parcialmente este perfil a lo largo del tiempo–, conforme a lo dispuesto en algún preámbulo documental¹⁷, un papel tutelar y protector, casi vigilante, a la vez que inspirador, sobre la realeza castellana y su corona en el proceso de reconquista y de lucha frente al islam, evocado en la efigie *viviente* del rey empuñando la espada¹⁸.

A este núcleo argumental en torno al perfil cruzado del rey se hubo de unir un segundo eje, construido nuevamente en torno a la conquista de Sevilla: la aportación de Fernando III al proyecto imperial hispánico¹⁹. Dicha imagen no solo permitió reforzar el perfil soberano de Fernando III. También cabría relacionarlo con el uso que Alfonso X hizo de la memoria paterna, con el objetivo último de legitimar sus propias políticas. Para

¹⁷ “la buena ventura de mío padre don Ferrando que y yace nos guiará e nos ayudará contra los moros”, *Alfonso X pide al concejo de Sevilla que respete y honre al arzobispo don Remondo y a la Iglesia* (1276-02-25, Valladolid), M. González Jiménez, *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991, doc. 424, p. 448.

¹⁸ Referencia a la espada que la efigie de Fernando III “ten na mão, con que deu colbe | a Mafomete mortal” en Alfonso X, *Cantigas, op. cit.*, cantiga 292, p. 79, v. 59.

¹⁹ Algunos aspectos sobre la proyección del imperio hispánico durante los reinados de Fernando III y Alfonso X en M. González Jiménez, “El que conquistó toda España. Semblanza de Fernando III, rey de Castilla y León”, *Fernando III y su tiempo (1201-1252). VIII Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, 2003, pp. 13-30, p. 29; ídem, “Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio: a propósito de un 750º aniversario”, *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, n.º 30, 2002, pp. 73-86, pp. 76-77; ídem, *Alfonso X El Sabio*, Barcelona, 2004, pp. 73-74; J. F. O’Callaghan, *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, Sevilla, 1999, pp. 189-192; C. de Ayala Martínez, *Directrices fundamentales de la política peninsular de Alfonso X*, Madrid, 1986, pp. 149-156, con referencia a la articulación entre la idea de la restauración del imperio y el programa cultural alfonsí en D. Catalán, *La Estoria de España de Alfonso X. Creación y evolución*, Madrid, 1992, pp. 11-18.

ello, fue necesario crear una ficción histórica –tal vez una transposición directa, realizada por los letrados alfonsíes, ya inmersos en el ambiente cultural organizado en torno a la corte estante en la ciudad de Sevilla²⁰, de las imágenes que hasta entonces eran aplicadas, con un mayor fundamento histórico, a Toledo²¹–, expresada en el epitafio del rey²², que venía a presentar a Sevilla, en línea con la imagen ofrecida en el *Setenario*²³, como *cabeza de España*, quedando complementada, a su vez, dicha imagen a través de diversos recursos visuales: la iconografía sedente del rey bajo baldaquino, asociada de una forma estrecha con la concepción imperial del poder²⁴, reforzada, a su vez, por las relaciones formales y simbólicas, ya apuntadas, con la mítica inhumación de Carlomagno.

Aunque a la altura del año 1250 el enterramiento regio en catedrales, como vendrían a mostrar los sepulcros reales dispuestos desde el siglo IX en las iglesias mayores de Oviedo, León, Santiago o Toledo, no era una novedad, sí lo era, por el contrario, la dirección y ambición del proyecto alfonsí: la configuración de un culto local en torno a una imagen regia, la Virgen de los Reyes, que dotaría al proyecto de una clara dimensión mariana²⁵; la posición destacada de la capilla dentro del espacio catedralicio, resultado de sus amplias dimensiones y de su carácter sobreelevado; su originalidad escenográfica e iconográfica; el alejamiento de los espacios geográficos tradicionales del enterramiento regio, en el norte de la Península, y su acercamiento al ámbito de la frontera; el hecho, en palabras de Juan Carlos Ruiz Souza, de asistir por “primera vez a la acotación o privatización y a la creación *ex novo* de un espacio particular y preeminente en la parte más importante del templo”²⁶; la capacidad para sintetizar en el nuevo panteón una imagen de la monarquía reconquistadora, frente a la dimensión que las catedrales de Oviedo, León o Santiago habían tenido primordialmente como meros centros de poder eclesiástico a los que, por razones de tipo político, devocional o personal, había quedado asociada la realeza; el desarrollo en torno al sepulcro regio de un intenso ciclo ceremonial, animado por un conjunto de

²⁰ Cf. M. González Jiménez, *Alfonso X*, *op. cit.*, pp. 152-154.

²¹ Un contexto sobre las tensiones por el control de la memoria entre las ciudades e iglesias de Sevilla y Toledo a raíz de la conquista de Sevilla en P. Linehan, *Historia e historiadores en la España medieval*, Salamanca, 2012, pp. 475-486; ídem, “La conquista de Sevilla y los historiadores”, *Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla*, Sevilla, 2000, pp. 229-244.

²² “E: CONQISO: LA: CIBDAT: DE: SEVILLA: Q: ES: CABECA: DE: TODA: ESPAÑA”, E. Flórez, *Elogios del santo Rey Don Fernando puestos en el sepulcro de Sevilla en hebreo, y arábigo hasta hoy no publicados con las inscripciones latina y castellana*, Madrid, 1754, p. 5.

²³ “Ca ffue antiguamente casa e morada de los enperadores, e y se coronavan, e se ayuntavan e ffazian las cosas que avían a ffazer. Et demás, fue començamiento de la puebla de Espanna”, Alfonso X, *Setenario*, ley X, p. 19.

²⁴ Algunos paralelos formales entre la tipología de los sepulcros sevillanos y la iconografía imperial en J. Martínez de Aguirre, *op. cit.*, pp. 120-122; J. Yarza Luaces, “*Dispensas fazen los omnes de muchas guisas en soterrar los muertos*”, en *Formas artísticas de lo imaginario*, Barcelona, 1987, pp. 260-292, p. 273.

²⁵ Sobre este aspecto, en relación específica con la capilla real y su contexto político y devocional, véase A. G. Remensnyder, “Marian Monarchy in Thirteenth-Century Castile”, *The Experience of Power in Medieval Europe (950-1350)*, Aldershot, 2005, pp. 253-270.

²⁶ J. C. Ruiz Souza, “Capillas reales...”, p. 10. Aunque desde el siglo XII es posible citar diversos espacios delimitados en el interior de los templos a modo de capillas, estos tendrían, en apariencia, un significado diferente a la visualización de la que gozaría la realeza castellana en sus capillas bajomedievales. Cf. I. Bango Torviso, “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, n.º 4 (1992), pp. 93-132, pp. 112-113.

indulgencias pontificias concedidas en 1252 y 1254²⁷, consistente en la celebración del aniversario del fallecimiento del rey, cada 31 de mayo, y de la toma de la ciudad, el día de san Clemente, al que se sumaría finalmente la fundación de diversas capellanías; la donación de un conjunto de objetos vinculados a la memoria de Fernando III —su espada y el pendón que, según la tradición, había portado durante la conquista de Sevilla²⁸—, que tendrían un papel primordial en el aniversario de la toma de la ciudad. En atención a la complejidad y novedad del proyecto, especialmente a lo que al planteamiento iconográfico de los sepulcros se refiere, Alfonso X hubo de componer la cantiga 292, que lejos de ser una mera evocación literaria del panteón fernandino, constituiría, ante todo, una explicación justificativa, a través de diversas tradiciones religiosas, del proyecto alfonsí y de su novedosa apariencia formal²⁹.

Lejos de tener la capilla real de Sevilla una dimensión estrictamente religiosa, esta —y, en mayor o menor medida, las sucesivas capillas reales dispuestas en Córdoba, Toledo y Granada— mostraría, en una perspectiva específicamente política, un claro interés por la representación regia en un sentido preferentemente monárquico, es decir, en una orientación que genéricamente podríamos denominar como *autoritaria*, o sea, dirigida a la defensa plena de las prerrogativas regias en sus diferentes campos de acción política y religiosa³⁰. En esta dirección, el propio poder regio hubo de explorar la creación de legitimidades religiosas, no propiamente al margen de la Iglesia, que cumplió un papel relevante en los procesos de propaganda y legitimación reales³¹, sino buscando escapar a cualquier forma de control o dependencia del poder eclesiástico³². En este sentido, dentro de estas grandes líneas de actuación política, la realeza castellana persiguió, a través de la fundación de estas capillas reales, definir, en la medida de lo posible, realidades

²⁷ J. Sánchez Herrero; M^a C. Álvarez Márquez, “Fiestas y devociones en la catedral de Sevilla a través de las concesiones medievales de indulgencias”, *Revista Española de Derecho Canónico*, n.º 126 (1989), pp. 129-178, pp. 146-148, docs. 2-3.

²⁸ M^a J. Sanz Serrano, “Espada de San Fernando”, *Maravillas de la España Medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Catálogo de la exposición, Valladolid, 2001, v. I, pp. 102-103; ídem, “Pendón de San Fernando”, *Maravillas de la España Medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Catálogo de la exposición, Valladolid, 2001, v. I, pp. 107-108.

²⁹ Alfonso X, *Cantigas*, *op. cit.*, cantiga 292, pp. 77-81, con un estudio de la misma, en su vertiente textual e iconográfica, en R. Sánchez Ameijeiras, *op. cit.*, pássim.

³⁰ Un marco general al respecto puede encontrarse en J. M. Nieto Soria, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, 1988, con referencias específicas a dicha tendencia doctrinal en S. De Dios, “Sobre la génesis y los caracteres del Estado absolutista en Castilla”, *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º 3, 1985, pp. 11-46. J. M. Nieto Soria, “Iglesia y autoritarismo regio en la Castilla de los descubrimientos”, *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, Sevilla, 1997, v. I, p. 643-658; ídem, “El poderío real absoluto de Olmedo (1445) a Ocaña (1469). La monarquía como conflicto”, *En la España medieval*, n.º 21, 1998, pp. 159-228.

³¹ Cf. J. M. Nieto Soria, *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla: (1369-1480)*, Madrid, 1993; ídem, *Iglesia y poder real en Castilla: el episcopado (1250-1350)*, Madrid, 1988; ídem, “La configuración eclesiástica de la realeza trastámara en Castilla (1369-1474). Una perspectiva de análisis”, *En la España medieval*, n.º 13 (1990), pp. 133-162; ídem, “Religión y política en la Castilla bajomedieval: algunas perspectivas en torno al poder real”, *Cuadernos de Historia de España*, n.º 76 (2000), pp. 99-120.

³² Cf. J. M. Nieto Soria, “Origen divino, espíritu laico y poder real en la Castilla del siglo XIII”, *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 27:1, 1997, pp. 43-102; ídem, “Religión y política”, *op. cit.*, p. 114; P. Linehan, “The Politics of Piety: Aspects of the Castilian Monarchy from Alfonso X to Alfonso XI”, *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, n.º 9:3, 1985, pp. 385-404.

autónomas con respecto al poder episcopal y a los cabildos de las catedrales que las acogían, buscando aminorar su papel mediador entre el rey y la divinidad, y, a su vez, potenciar la visualización y proyección de la memoria regia, en una dirección específica, a la que haremos referencia a continuación. Tal interpretación es verosímil si atendemos a los siguientes aspectos: se trataba de realidades acotadas y particulares dentro del espacio interior catedralicio, que incluso, en algún caso particular, como la capilla real de Granada, mostrarían su autonomía arquitectónica con respecto a la catedral; cuya liturgia –aunque contemplara la participación ocasional del clero catedralicio– quedaría controlada por los capellanes reales, vinculados al patronato real, quienes, desde el punto de vista jurisdiccional, tendrían a presentarse como exentos de la jurisdicción eclesiástica; donde arraigaron devociones gestadas en el seno de la corte, como sucedió con el culto a la referida Virgen de los Reyes en Sevilla, cuando no se tendió a desarrollar procesos de apropiación de cultos preexistentes e incluso de larga tradición, como la Descensión en la catedral de Toledo, culto que determinó la ubicación de la capilla de los Reyes Nuevos en los dos tramos más occidentales de la nave lateral del evangelio [fig. 2], junto al conocido como pilar de la Descensión³³; y en los que se llevaría a cabo una proyección que buscaba presentar al rey como devoto cristiano³⁴, pero también como guerrero y cruzado, a través de diversos recursos iconográficos, ceremoniales, textuales y simbólicos, en una dirección que tendía, en buena medida, a prescindir de los elementos propiamente eclesiásticos o clericales a favor de otros religiosos o sagrados fundamentados en aspectos de tipo militar y caballeresco. Dichas imágenes hubieron de constituir una pieza de interés desde el punto de vista tanto político –atendiendo tanto a la máxima atribuida a Fernando III, que fundaba buena parte de la legitimidad del poder real en la conservación y ampliación del territorio del reino³⁵, como al interés del poder regio por explorar aquellas referencias teológicas susceptibles de ser incorporadas a la definición de un modelo monárquico de pretensiones autoritarias– como religioso –en relación con el papel concedido a la lucha contra el infiel como vía para alcanzar la gloria celestial³⁶.

³³ “para que sea enterrado honradamente, como de Rey, en la Iglesia de Sancta María de Toledo, delante de aquel lugar do anduvo la Virgen Sancta María e puso los pies quando dio la vestidura a Sancto Alfonso”, *Testamento de Enrique II (1374-05-29)*, Burgos en C. Rosell (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla. II*, Madrid, 1953, p. 39.

³⁴ Sobre la construcción religiosa de la imagen regia véase J. M. Nieto Soria, “Imágenes religiosas del rey y del poder real en la Castilla del siglo XIII”, *En la España Medieval*, n.º 5 (1986), pp. 709-729.

³⁵ “Sy la [tierra] en este estado en que te la yo dexo la sopieres guardar, eres tan buen rey commo yo; et sy gaires por ti más, eres mejor que yo; et si desto menguas, non eres tan bueno commo yo”, Alfonso X, *Primera Crónica General. Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, ed. de R. Menéndez Pidal, Madrid, 1906, v. I, cap. 1132, pp. 772-773. Cf. A. Rucquoi, “De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España”, *Rex, Sapientia, Nobilitas. Estudios sobre la Península Ibérica Medieval*, Granada, 2006, pp. 9-45, p. 27. Tal aspecto no solo era fundamental desde un punto de vista de la legitimidad del poder regio, sino que dicho papel capacitaba a la realeza para explotar los recursos económicos de la Iglesia y, a su vez, sobre él se fundamentaba la intervención regia sobre la Iglesia castellano-leonesa. Cf. M. González Jiménez, *Alfonso X, op. cit.*, pp. 406-413.

³⁶ “si tal vida pasan en la guerra de los moros, aunque por armas non mueran, la lazeria et los trabajos et el miedo et los peligros et la buena entención et la buena voluntad los faze mártires”, Don Juan Manuel, *El Libro de los Estados*, en *Obras completas*, ed. de C. Alvar y S. Finci, Madrid, 2007, parte I, cap. LXXVI, p. 579.

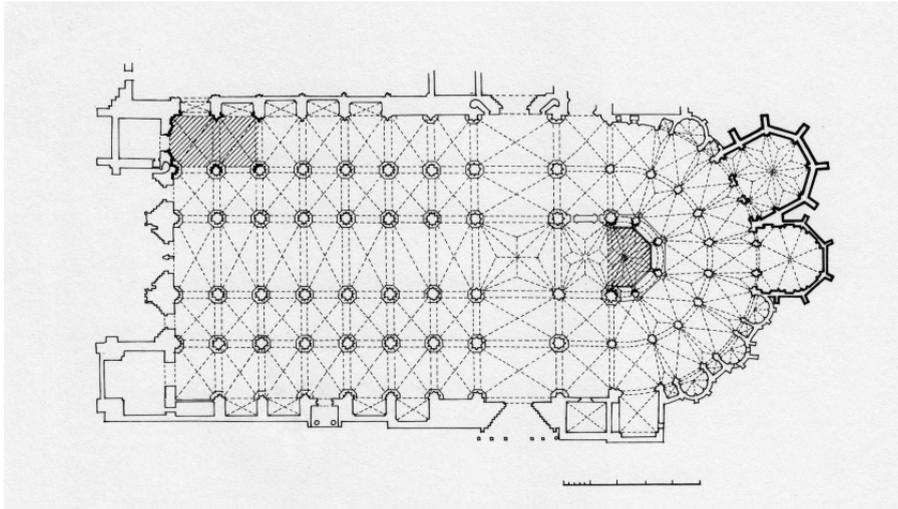


Fig. 2.

Ubicación de las capillas reales de los Reyes Nuevos (nave lateral del evangelio) y de la Santa Cruz (cabecera) en la catedral de Toledo

PRELADOS Y CABILDOS. LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA ECLESIASTICA EN TORNO AL SEPULCRO REGIO

La disposición en los centros catedralicios del sepulcro regio no solo constituyó un hecho de relieve simbólico, capaz de elevar la dignidad y el prestigio de una sede, sino también una ocasión para la recepción de donaciones reales, a la vez que un instrumento de interés para la atracción de fieles y un pretexto para el desarrollo de un conjunto de ceremonias con un perfil regio. Tales aspectos permiten entender mejor, en primer lugar, el interés de estos centros por disfrutar de la presencia de un cuerpo real, manifestado, a modo de ejemplo, en la solicitud dirigida hacia 1366 por el obispo y cabildo de Córdoba a Enrique II, para que, conforme a la última voluntad de Alfonso XI, se trasladara su cuerpo, depositado en la capilla real de Sevilla, a Córdoba³⁷. En segundo lugar, el asentimiento

³⁷ “Sepades que vimos vuestras peticiones, que nos embiastes mostrar por vos, e en nombre del Cavildo de la dicha Iglesia de Córdoba, en las quales peticiones, nos pedistes por merced, que compliesemos la voluntad del rey don Alfonso nuestro padre, que Dios perdone, que ordenó, e mandó en su testamento que lo enterrasen en la dicha Iglesia de Córdoba, do está enterrado el rey don Fernando su padre, e nuestro abuelo. A esto respondemos que tenemos por bien e mandamos que nos muestren el dicho testamento quel dicho Rey nuestro padre fizo, e ordenó, et que nos place de lo mandar cumplir, según que en él se contiene”, *Carta de Enrique II en respuesta de cierta representación que hicieron el cabildo y obispo de Córdoba* (1366-06-28, Sevilla), Real Academia de la Historia, Colección de Escrituras y Privilegios de las Catedrales de España, C-16 (9/5.436), ff. 331v-336r, f. 332r.

dado por estos centros –proceso facilitado, sin duda, por el intenso control ejercido por el rey sobre la Iglesia de su reino– para proceder a la privatización de diversos espacios en la cabecera de las catedrales, probablemente a costa de las propias capillas mayores, como ha apuntado Juan Carlos Ruiz Souza para el caso de las catedrales de Toledo y Córdoba³⁸, pasando la realeza, de esta manera, a apropiarse de retrocapillas que ocuparían espacios tradicionalmente reservados para el culto a las reliquias o el desarrollo de la liturgia complementaria a la celebrada en la capilla mayor³⁹. Y, por último, como veremos más adelante, el interés por abordar ciertas empresas artísticas dirigidas a la promoción material y a la publicitación de la presencia de los restos reales.

Estas dinámicas estuvieron en su conjunto animadas –quizá no tanto de una forma ordinaria, sino en relación con coyunturas políticas específicas– por dos aspectos. En primer lugar, la ausencia de un panteón dinástico centralizado en Castilla, a la manera de los existentes en los reinos de Francia o Inglaterra, aunque la catedral de Toledo gozara de un perfil destacado en la corona de Castilla como espacio preferente de inhumación regia. En segundo lugar, la definición de nuevos centros de poder, a raíz fundamentalmente de procesos de avance territorial hacia el sur y del establecimiento coyuntural de nuevas capitalidades, que, unida a los tradicionales debates protagonizados por algunas ciudades, principalmente Burgos y Toledo, por su prelación⁴⁰, impidió que ninguna de las ciudades fuera capaz de ver reconocida, a lo largo del tiempo y de forma indiscutida, su condición de capital simbólica, política y burocrática de la corona.

La colaboración entre reyes, cabildos y prelados. Del influjo ideológico al desarrollo material del proyecto funerario regio.

El grado de implicación de prelados y cabildos en el desarrollo de las empresas funerarias de la realeza hubo de ser, atendiendo a los diversos casos de análisis, dispar. Los supuestos de mayor interés hubieron de ser aquellos en los que sería posible intuir el influjo ideológico de ciertos eclesiásticos en la génesis y orientación intelectual del proyecto real, generalmente en contextos más amplios ligados a modelos culturales específicos que, sin duda, sobrepasarían el ámbito del panteón regio. Así, la concepción del proyecto funerario de la capilla de la Santa Cruz (también denominada *de Sancho IV* o *de los Reyes Viejos*) en la catedral de Toledo hubo de responder, en buena medida, a las directrices del modelo cultural conocido, a partir principalmente de los estudios de Fernando Gómez Redondo, como *molinismo*, vigente en la corte de Sancho IV como reacción, centrada en la ortodoxia, frente al modelo letrado alfonsí, una de cuyas características hubo de ser el peso de la escuela catedralicia toledana y de la espiritualidad mendicante⁴¹: el monarca

³⁸ J. C. Ruiz Souza, “Capillas reales...”, *op. cit.*, p. 22.

³⁹ E. Carrero Santamaría, “Retrocapillas, trasaltares y girolas. Liturgia, reliquias y enterramientos de prestigio en la arquitectura medieval”, *Imágenes del poder en la Edad Media. Estudios in memoriam del Prof. Dr. Fernando Galván Freile*, León, 2011, v. II, pp. 65-83, especialmente pp. 72-78.

⁴⁰ Algunas notas sobre este aspecto en E. Benito Ruano, *La prelación ciudadana. Las disputas por la precedencia entre las ciudades de la corona de Castilla*, Toledo, 1972.

⁴¹ Sobre este, véanse los apuntes en F. Gómez Redondo, “El molinismo: un sistema de pensamiento letrado (1284-1350)”, *Estudios de literatura medieval: 25 años de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Murcia,

fue inhumado en 1295 vistiendo el hábito franciscano⁴², preferencia que habría de quedar reflejada iconográficamente en el segundo sepulcro del rey [fig. 3], confeccionado por orden de María de Molina en torno a 1308-1309⁴³; en una decisión que suponía la vuelta del sepulcro regio a Toledo, definida por el rey en 1285 como “cabeça de toda Espanna”⁴⁴, en coherencia con la promoción de la ciudad en algunos pasajes de la *Estoria de España* redactados durante el reinado de Sancho IV⁴⁵, reconociendo explícitamente la supremacía que coyunturalmente parecía haber perdido, durante ciertos momentos del reinado de Alfonso X, a favor de Sevilla; y recuperando probablemente los tradicionales sarcófagos exentos, es decir, el modelo de urna de piedra paralelepípedica con cubierta a dos aguas sin yacente⁴⁶, frente a las innovaciones alfonsíes en materia iconográfica. El proyecto hubo de quedar parcialmente figurado en el conocido privilegio rodado dado por Sancho IV en Soria el 14 de febrero de 1285 [fig. 4], en el que se representaría el momento en el que el rey concede a la Iglesia de Toledo su sepultura⁴⁷. En este proceso de regreso del sepulcro regio a Toledo —en cuya elección confluyeron fundamentalmente factores de tipo legitimador, unidos a otros de tipo sentimental y devocional— hubo de tener un papel complementario el arzobispo de Toledo, Gonzalo Pérez Gudiel, mencionado explícitamente en el citado privilegio de 14 de febrero de 1285⁴⁸. La disposición de la sepultura en Toledo no parece que fuera ajena al restablecimiento de las relaciones personales y políticas entre Sancho IV y Pérez Gudiel, antiguo fiel alfonsí, quien se habría mantenido apartado del nuevo monarca durante los primeros meses del reinado, hasta el punto de no ser hasta

2012, pp. 45-81; ídem, *Historia de la prosa medieval castellana, II. El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religioso*, Madrid, 1999, pp. 856-863. G. Orduna, “La élite intelectual de la escuela catedralicia de Toledo y la literatura en época de Sancho IV”, *La literatura en época de Sancho IV*, Alcalá de Henares, 1996, pp. 53-62.

⁴² “Sepultus autem fuit in ecclesia cathedrali civitatis predictae [...] in capella regis eiusdem, regia sepultura, assumpto tamen ante mortem habitu ordinis beati Francisci”, J. De Loaysa, *Cronica*, ed. de A. Ubieta Arteta, Valencia, 1971, p. 33, con evidencia material de tal hecho en el ajuar del rey, conforme a lo señalado en F. J. Rivera Recio, “Los restos de Sancho IV en la catedral de Toledo (una crónica retrospectiva)”, *Toletum: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.º 16 (1985), pp. 127-138, p. 131.

⁴³ Sobre este véase M. Núñez Rodríguez, “Iconografía de humildad: el yacente de Sancho IV”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, n.º III, 1985, pp. 169-175; M. Pellón Gómez-Calcerrada, “El yacente de Sancho IV en la catedral de Toledo: una promoción artística de tradición francesa”, *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, 2009, pp. 67-81.

⁴⁴ *Carta de privilegio de Sancho IV disponiendo su sepultura en la catedral de Toledo* (1285-02-14, Soria), Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Clero, carpeta 3022, n.º 5 bis en J. M. Escudero de La Peña, “Privilegio rodado e historiado de rey don Sancho IV”, *Museo Español de Antigüedades*, n.º 1 (1872), pp. 90-100, p. 98, nota I, con diversas consideraciones al respecto en F. Gutiérrez Baños, *Las empresas artísticas de Sancho IV el Bravo*, Burgos, 1997, pp. 187-190.

⁴⁵ Cf. P. Linehan, *Historia e historiadores*, op. cit., p. 503; ídem, “La conquista de Sevilla...”, op. cit., p. 239.

⁴⁶ Sobre este aspecto, véanse los apuntes de M. Pellón Gómez-Calcerrada, op. cit., pp. 70-71; F. Gutiérrez Baños, op. cit., p. 185.

⁴⁷ Diversos apuntes iconográficos e ideológicos en J. M.ª Escudero de La Peña, op. cit., pp. 90-100; J. Gaité Pastor, “59. Testamento de Sancho el Bravo”, *Maravillas de la España Medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Catálogo de la exposición, Valladolid, 2001, v. I, p. 137; F. Gutiérrez Baños, op. cit., pp. 209-214; P. Linehan, *Historia e historiadores*, op. cit., pp. 506-508.

⁴⁸ “E otrossi por el grand amor que nos avemos a don Gonçalvo Arçobispo dessa Eglesia, e a los otros que y son, personas e canónigos e companneros”, *Carta de privilegio de Sancho IV disponiendo su sepultura en la catedral de Toledo* (1285-02-14, Soria), AHN, Clero, carpeta 3022, n.º 5 bis en J. M. Escudero de La Peña, op. cit., p. 98, nota I.



Fig. 3.

Efigies sepulcrales de Sancho III (nivel superior) y de Sancho IV de Castilla (nivel inferior)

enero de 1285 cuando el prelado apareciera ostentando el título de canciller de Castilla, tradicionalmente asociado a la mitra toledana⁴⁹. Se iniciaría, a partir de este momento, un intenso ascenso del personaje en la corte regia, especialmente favorecido por la caída y muerte del abad de Valladolid, Gómez García de Toledo, en 1286⁵⁰. No extraña, por ello, que Sancho IV hubiera ordenado su testamento en presencia de Pérez Gudiel, en la villa de Alcalá de Henares, durante el mes de enero de 1295⁵¹. En este sentido, el proceso que llevó a la disposición del sepulcro regio en la catedral de Toledo no sería por completo ajeno a una información recogida por el cronista Jofré de Loaysa, que tanto José Manuel Nieto Soria como Peter Linehan consideran una mera ficción sin refrendo documental⁵², conforme a la cual Sancho IV habría designado a la iglesia mayor de Toledo como centro

⁴⁹ J. M. Nieto Soria, *Sancho IV (1284-1295)*, Palencia, 1994, pp. 61-62.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 75-79.

⁵¹ *Crónica de Sancho IV* en C. Rosell (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla. I*, Madrid, 1953, cap. XII, p. 89.

⁵² Cf. P. Linehan, "Pseudo-Historia y pseudo-liturgia en la obra alfonsina", *España y Europa. Un pasado jurídico común*, Murcia, 1986, pp. 259-274, p. 272; *idem*, *Historia e historiadores, op. cit.*, pp. 473, 504. J. M. Nieto Soria, *Sancho IV*, p. 250, nota 6.



Fig. 4.

Privilegio rodado de Sancho IV de Castilla disponiendo su sepultura en la catedral de Toledo (detalle).

de coronación de los reyes de Castilla⁵³, hecho del que ha señalado Linehan que “es solo uno de los muchos indicios del renacer de la conciencia propia y autoestima de Toledo”⁵⁴.

En Granada, más de doscientos años después, un nuevo arzobispo de Toledo, aquí en su condición de testamentario de la reina Isabel I, el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, hubo de actuar como uno de los ideólogos del proyecto de la capilla funeraria de los Reyes Católicos, habiendo, de hecho, recaído sobre él la contratación (“çierta capitulación e escritura”) de las obras de la capilla con Enrique Egas, en Burgos el 30 de septiembre de 1506⁵⁵. El influjo de Cisneros sobre el proyecto, defendiendo probablemente la austeridad expresada por Isabel I en su testamento, se pudo dejar notar no solo en la planta de la capilla, que seguiría la tipología de las iglesias mendicantes, sino también en el “estilo conservativo”, en palabras de Earl E. Rosenthal⁵⁶, y en la sobriedad del conjunto “quizá reflejada en las dimensiones de la capilla”, conforme a la opinión de Begoña Alonso Ruiz⁵⁷, habiendo, a su vez, impuesto el cardenal Cisneros, como nos indica el propio contrato antes aludido, a diversos maestros en la definición del proyecto regio⁵⁸.

⁵³ “Statuit Ibídem et preffate ecclesie privilegium inde dedit ut omnes futuri reges successores ipsius coronarentur seu coronam reciperent in ecclesia memorata”, J. de Loaysa, *op. cit.*, p. 24.

⁵⁴ P. Linehan, *Historia e historiadores, op. cit.*, p. 473.

⁵⁵ E. E. Rosenthal, “El primer contrato de la Capilla Real”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, n.º 20 (1974), pp. 13-36, pp. 15-16, 25.

⁵⁶ *Ibídem*, p. 18.

⁵⁷ B. Alonso Ruiz, “Los arquitectos de la Capilla Real de Granada”, *Isabel la Católica y su época*, Valladolid, 2007, v. II, pp. 1241-1261, p. 1247.

⁵⁸ “e en las traças e muestras a que están remetidos se contiene todo en perfección a vista e esamen de los maestros que por dicho señor arçobispo de Toledo fueren nombrados para ello”, *Contrato para la construcción de la*

En un nivel de influencia menor, cabría referir el papel que diversas instancias en las iglesias mayores hubieron de asumir –atendiendo a las estrechas relaciones personales entre reyes y prelados, y al papel que la obra de las respectivas Iglesias tendría en el desarrollo efectivo de los proyectos artísticos– en la gestión práctica de estas empresas artísticas, con frecuencia bajo cierta supervisión regia, ejercida de una forma directa o indirecta, a través de los propios capellanes reales⁵⁹ o de otros oficiales y representantes del rey. Algunos de los proyectos funerarios regios parece que hubieron de ser gestados y desarrollados, de forma íntegra o parcial, en el seno de la corte, como los sepulcros de la capilla real de Sevilla, a cargo, según nos informa la cantiga 292, de maestre Jorge de Toledo⁶⁰, o el cerramiento septentrional de la toledana capilla de los Reyes Nuevos, cuyos relieves tal vez mostrarían la intervención directa de Catalina de Lancaster, atendiendo a su paralelo con los alabastros ingleses⁶¹. Sin embargo, más frecuentemente, por razones prácticas, el desarrollo de estas empresas hubo de recaer en los propios centros religiosos. El principal indicio de tal papel sería la participación en estas empresas artísticas reales de talleres locales o de artífices estrechamente relacionados con los prelados en la confección de los sepulcros u otras imágenes vinculadas al panteón regio, como se ha indicado o cabe intuir en relación con los sepulcros de Fernando II de León en la catedral compostelana⁶²; con la imagen regia, probablemente de fines del siglo XIII, en el pilar del Alfaquí de la catedral de Toledo, identificada tradicionalmente con Sancho IV⁶³; con los yacentes de Sancho IV y de María de Molina en la capilla real de la Santa Cruz de la catedral de Toledo⁶⁴; y con los sepulcros regios de la capilla de los Reyes Nuevos, en la misma catedral⁶⁵. Además, como apuntamos, la obra de las respectivas catedrales hubo de tener un papel principal en la dirección o supervisión técnica y laboral de la construcción de las capillas reales, habiendo correspondido incluso, en casos particulares, al propio cabildo la financiación del proyecto regio, como veremos en el caso de la renovada capilla real de Sevilla. En este sentido, tenemos constancia del protagonismo que la Obra y Fábrica de la catedral de Toledo hubo de tener a un nivel práctico en la construcción de la capilla de los Reyes Nuevos, como indica un documento, con fecha de 10 de marzo de 1388, alusivo a la extracción, con cargo a la Obra

capilla real de Granada (1506-09-30, Burgos), Archivo General de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, legajo 25 en E. E. Rosenthal, *op. cit.*, p. 34.

⁵⁹ Cf. Para las capillas reales de Sevilla y de Granada, respectivamente: J. C. Rodríguez Estévez, *op. cit.*, pp. 41-42, nota 17; B. Alonso Ruiz, *op. cit.*, pp. 1242-1243.

⁶⁰ Alfonso X, *Cantigas*, *op. cit.*, cantiga 292, p. 80, vv. 86, 96.

⁶¹ T. Pérez Higuera, "Toledo", *La España gótica* vol. 13. *Castilla-La Mancha. Toledo, Guadalajara y Madrid*, Madrid, 1998, pp. 11-160, pp. 53-54, 105.

⁶² S. Moralejo Álvarez, "Regnum et sacerdotium. Reyes y prelados en la obra del Pórtico de la Gloria", *O Portico da Gloria e o seu tempo*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 188-191, p. 189; Á. Franco Mata, "Imagen del yacente en la corona de Castilla (ss. XIII-XIV)", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, n.º 20:1-2 (2002), pp. 121-144, p. 123.

⁶³ Cf. F. Gutiérrez Baños, *op. cit.*, p. 178.

⁶⁴ Cf. M. Pellón Gómez-Calcerrada, *op. cit.*, pp. 80-81; A. Franco Mata, "Aspectos de la escultura gótica toledana del siglo XIV", *Repoblación y reconquista. Actas del III Curso de Cultura Medieval*, Aguilar de Campoo, 1993, pp. 47-56, p. 49.

⁶⁵ T. Pérez Higuera, "Los sepulcros de Reyes Nuevos (catedral de Toledo)", *Tekne*, n.º 1, 1985, pp. 131-139, p. 131.

y Fábrica toledana, de la piedra de la cantera de Regachuelo, próxima a Alcardete (Toledo), para la construcción del panteón de los Trastámara⁶⁶, pudiéndose tal vez relacionar con este papel la información sobre el pleito que hacia 1389-1393 mantenían Pedro Tenorio y Enrique III en la curia romana por ciertas cantidades que debían pagarse a la Obra del claustro de la catedral de Toledo⁶⁷, siendo las funciones de esta Obra y Fábrica toledana equiparables a las de la Fábrica de la catedral de Sevilla, sobre la cual recayeron igualmente las labores de extracción de la piedra necesaria para la construcción de la nueva capilla real, conforme a lo indicado en dos autos capitulares de 20 y 30 de abril de 1498⁶⁸.

Para finalizar, se podría atender, como un caso aparte de la participación de los preladados en las empresas funerarias regias, a su papel como intermediarios en la circulación de artífices al servicio de la corona, entre los que se podrían citar, sin deseo de hacer una relación exhaustiva, a Juan Gil de Hontañón, a maestre Martín y a Juan de Ruesga, vinculados con Juan Rodríguez Fonseca, obispo de Palencia, capellán mayor y miembro del Consejo⁶⁹, o el referido Enrique Egas, maestro mayor de las obras de la catedral de Toledo desde 1496⁷⁰, todos ellos relacionados, en un sentido u otro, con la construcción de la capilla real de Granada.

EL DESARROLLO DE EMPRESAS ARTÍSTICAS EN TORNO AL SEPULCRO REAL. VERSIONES ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS AL DISCURSO REGIO.

Los propios centros religiosos desarrollaron de forma autónoma empresas artísticas relacionadas directa o indirectamente con el sepulcro real, dirigidas a una genérica promoción de las diversas sedes eclesiásticas y, con un sentido más particular, a la elaboración de imágenes alternativas o complementarias al discurso regio, que intentaremos delimitar a lo largo de las siguientes líneas.

La confección del yacente regio. En el lento e inestable proceso de incorporación de la tipología yacente al sepulcro real en la corona castellano-leonesa, el papel de los centros catedralicios fue probablemente –en un sentido dispar, atendiendo a los diversos casos de análisis– relevante: en unos casos, poniendo sus talleres al servicio de la iniciativa

⁶⁶ *Privilegio de confirmación del albalá, dado por Juan I el 17 de enero de 1380, a favor de la Obra de la catedral de Toledo, por el que la concede libertad de paso por la Huerta del Rey a sus carretas y otros privilegios* (1388-03-10, Madrid), Archivo Capitular de Toledo, X.3.A.2.6. reg. en E. Cantera Montenegro, “25. Privilegio de Juan I en favor de la Obra de la Iglesia catedral de Toledo (10-III-1388, Madrid)”, *Ysabel. La Reina Católica: una mirada desde la catedral primada*, Catálogo de la exposición, Toledo, 2005, pp. 163-164.

⁶⁷ Cf. M. Milian Boix, *El fondo “Instrumenta Miscellanea” del Archivo Vaticano. Documentos referentes a España (853-1782)*, Roma, 1969, n.º 471, pp. 217-218.

⁶⁸ J. C. Rodríguez Estévez, “La construcción de la catedral de Sevilla (1433-1537)”, *Arquitectura en construcción en Europa en época medieval y moderna*, Valencia, 2010, pp. 103-146, p. 120.

⁶⁹ B. Alonso Ruiz, “Un nuevo proyecto para la Capilla Real de Granada”, *Goya: Revista de Arte*, n.º 318 (2007), pp. 131-140, pp. 136-137; ídem, “Los arquitectos...”, *op. cit.*, pp. 1252-1257.

⁷⁰ R. Domínguez Casas, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, 1993, pp. 41-47.

artística regia, como pudimos ver en relación con los sepulcros de Fernando II de León o de Sancho IV de Castilla; en otros casos más particulares, asumiendo los propios centros catedralicios la iniciativa en la confección del sepulcro. La planificación, financiación y ejecución de tales proyectos por los centros catedralicios hubo de tener como objetivo genérico la promoción de la memoria regia y la publicitación de la presencia del cuerpo real, dentro del conjunto de iniciativas artísticas denominadas por Paul Williamson como “efigies y monumentos retrospectivos”⁷¹. En esta dirección, tales empresas constituirían una pieza más dentro de un conjunto más amplio de estrategias dirigidas a la promoción de la memoria regia en el seno de los centros catedralicios, entre las que, junto a ciertas ceremonias litúrgicas, sobre las que no entraremos, se podría citar la confección de tumbos iluminados en las catedrales de León, Oviedo o Santiago durante los siglos XII y XIII⁷², la elaboración de imágenes “originadas en la donación o en la conmemoración” en las de Burgos, León u Oviedo⁷³, o la conclusión, durante su permanencia en la catedral de Sevilla, del programa iconográfico de algunas de las cantigas del *Códice de Florencia* (Biblioteca Nazionale de Florencia, ms. B.R.20)⁷⁴. En estas iniciativas de promoción eclesiástica en torno al sepulcro regio no solo se sustanciarían con frecuencia visiones propias del pasado. También, a través de la promoción artística, se buscaría crear focos visuales que pudieran captar la atención del espectador, publicitando la presencia regia, reactualizando la imagen real conforme a criterios estéticos contemporáneos y configurando escenografías susceptibles de redundar en beneficio de las sedes, en ocasiones en el marco de proyectos de reorganización y reforma integrales del panteón regio, que superarían la mera intervención sobre el sepulcro real propiamente dicho. El mejor ejemplo de esta serie de iniciativas catedralicias cabe encontrarlo, como ha sugerido Gerardo Boto Varela, en la renovada efigie yacente de Ordoño II en la catedral de León, realizada a fines del siglo XIII o inicios del siglo XIV⁷⁵, pudiéndose tal vez añadir a este ejemplo leonés la efigie de Alfonso IX en el panteón regio de Santiago de Compostela [fig. 5], realizada hipotéticamente, como han sugerido Gerardo Boto y Xavier Dectot, bajo el patronazgo catedralicio⁷⁶. Si en el caso de la efigie de Alfonso IX el modelo previo hubo de encontrarse en el novedoso sepulcro de su padre Fernando II de León –cuya confección estaría estrechamente relacionada, como tuvimos ocasión de señalar, con la problemática artística compostelana de inicios

⁷¹ P. Williamson, *Escultura gótica (1140-1300)*, Madrid, 1997, pp. 91-92.

⁷² E. Fernández González, “El retrato regio en los tumbos de los tesoros catedralicios”, *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Catálogo de la exposición, Valladolid, 2001, v. I, pp. 41-54.

⁷³ E. Carrero Santamaría, “El confuso recuerdo de la memoria”, *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, Catálogo de la exposición, Valladolid, 2001, v. I, pp. 85-93, pp. 89-91.

⁷⁴ R. Sánchez Ameijeiras, *op. cit.*, pp. 264-268.

⁷⁵ G. Boto Varela, “Sobre reyes y tumbas en la catedral de León: discursos visuales de poder político y honra sacra”, *Congreso Internacional “La catedral de León en la Edad Media”*, León, 2004, pp. 305-365, pp. 338-339; ídem, “Aposentos de la memoria dinástica. Mudanza y estabilidad en los panteones regios leoneses (1157-1230)”, *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 42:2, 2012, pp. 535-565, p. 556.

⁷⁶ Cf. Ibídem, p. 556; X. Dectot, “El rey muerto y el peregrino. Estudio sobre las tentativas de recuperación de los flujos de peregrinación en beneficio de la memoria dinástica de parte de los reyes ibéricos (siglos XI-XIII)”, *V Congreso de Arqueología Medieval Española*, Valladolid, 2001, v. I, pp. 431-440, pp. 433-434.



Fig. 5.

Yacente de Alfonso IX de León, identificado por Serafín Moralejo Álvarez como Fernando II de León. Capilla de las Reliquias

del siglo XIII—, en el caso de la efigie leonesa de Ordoño II hubieron de tenerse en cuenta las características tipológicas del panteón episcopal leonés⁷⁷ y tal vez la propia presencia de la tipología yacente en el panteón real compostelano⁷⁸. Este patrocinio o intermediación eclesiástica en la confección del sepulcro regio mostraría, por un lado, una clara tendencia a favorecer la incorporación del yacente, frente a la consolidada tradición del sarcófago con cubierta a dos aguas, actuando, en este sentido, el patronazgo eclesiástico como vía de difusión y transmisión de nuevas tipologías vinculadas a los esquemas formales franceses, como muestran los ejemplos de las efigies sepulcrales de Ordoño II y de Sancho IV, ambas relacionadas hipotéticamente con artífices parisinos⁷⁹. Por otro, aunque nos movamos en un campo de análisis de casos particulares, en torno a los cuales es problemático articular una teoría general, dicho patrocinio parece que permitió ensayar nuevas fórmulas iconográficas, capaces de definir alternativas visuales, basadas, bien en un aminoramiento en la exhibición de las insignias reales, como las efigies compostelanas de

⁷⁷ G. Boto Varela, “Sobre reyes y tumbas...”, *op. cit.*, pp. 338-339.

⁷⁸ La influencia de la tipología del yacente episcopal se dejó sentir adicionalmente en el sepulcro de Sancho IV, que, aunque confeccionado entre 1308-1309 por iniciativa de María de Molina, pudo estar mediatizado por el ascendente de Gonzalo Díaz de Palomeque, arzobispo de Toledo entre 1299-1310, artífice principal en la obtención de la bula de legitimación de Fernando IV (1301), a la vez que “uno de los más firmes soportes de María de Molina”, en palabras de C. González Mínguez, *Fernando IV (1295-1312)*, Palencia, 1995, p. 89.

⁷⁹ G. Boto Varela, “Sobre reyes y tumbas...”, *op. cit.*, p. 341; Á. Franco Mata, “Iconografía funeraria gótica en Castilla y León (siglos XIII y XIV)”, *De Arte*, n.º 2, 2003, pp. 47-86, p. 50; ídem, “Imagen del yacente...”, *op. cit.*, p. 123; M. Pellón Gómez-Calcerrada, *op. cit.*, pp. 80-81.

Fernando II y Alfonso IX, cuya iconografía tendría como fundamento último, en palabras de Manuel Núñez Rodríguez, la tradición de la *muerte-sueño* en torno al *gesto-dormición*⁸⁰, o como las toledanas de Sancho IV y de María de Molina, realizadas bajo el influjo de la espiritualidad mendicante; bien en la adopción de patrones ajenos a la *militarización* que caracterizaría en términos generales, como resultado de la frecuente presencia de la espada, a la iconografía regia castellana a partir del siglo XIII, como evidencia la referida efigie de Ordoño II portando corona, cetro, globo y una sortija en su diestra⁸¹, de la que señala Gerardo Boto que “constituye una reinterpretación en términos políticos de los monumentos sepulcrales que promotores y operarios tenían ante sus ojos”⁸². De hecho, es significativo que la remodelación de la que fue objeto el sepulcro de Ordoño II en la primera mitad del siglo XV buscara preferentemente mitigar esta ausencia de referencias militares, por medio tanto de estrategias textuales, a través de la disposición de diversos epígrafes (filacterias, cartelas) que exaltaban su lucha contra los árabes, como de la disposición, en el costado derecho de la cista, de una escena en la que un guerrero, identificable, por su blasón, con el rey leonés [fig. 6], vence a un pequeño grupo de musulmanes⁸³.

LAS GALERÍAS REGIAS EN LAS CAPILLAS MAYORES

Dos centros catedralicios que acogían panteones o sepulcros reales hubieron de disponer galerías regias en sus respectivas capillas mayores: la catedral de Toledo y la de Córdoba. El origen iconográfico último de la galería toledana, pues la cordobesa es un programa de más difícil categorización, se encontraría tipológicamente en las series regias de las catedrales góticas del área francesa⁸⁴. La relación de estas galerías con las capillas reales que se encontraban a sus espaldas es difícil de establecer con precisión, pero no parece extraño que la disposición de ambas series pudiera guardar una relación directa con la presencia de los panteones regios, el de la capilla real de la Santa Cruz en Toledo y el sepulcro de Fernando IV en Córdoba, previo a la fundación de la capilla real cordobesa, actuando tales imágenes como una amplificación o complemento de los mismos en una perspectiva

⁸⁰ M. Núñez Rodríguez, *Muerte coronada. El mito de los reyes en la catedral compostelana*, Santiago de Compostela, 1999; S. Moralejo Álvarez, *Escultura gótica en Galicia (1200-1350)*, Santiago de Compostela, 1975, pp. 17-18.

⁸¹ M. Gómez Rascón, “El sepulcro de Ordoño II, gran monumento funerario de la catedral de León”, *Sepulcro de Ordoño II: catedral de León*, Madrid, 2005, pp. 11-43, p. 17; G. Boto Varela, “Sobre reyes y tumbas...”, *op. cit.*, pp. 340-341; Á. Franco Mata, *Escultura gótica en León, op. cit.*, p. 396.

⁸² G. Boto Varela, “Sobre reyes y tumbas...”, *op. cit.*, p. 339.

⁸³ Sobre los referidos epígrafes e imagen véase Á. Franco Mata, *Escultura gótica en León, op. cit.*, pp. 399-400; M. Gómez Rascón, *op. cit.*, p. 37; G. Boto Varela, “Sobre reyes y tumbas...”, *op. cit.*, pp. 353-354.

⁸⁴ Sobre estas véase E. Mâle, *El arte religioso del siglo XIII en Francia: El gótico*, Madrid, 2001, pp. 195-199; D. L. Sadler, *Reading the Reverse Façade of Reims Cathedral Royalty and Ritual in Thirteenth-Century France*, Surrey-Burlington, 2012; J. Blanc, *Un regard sur les rois de Notre-Dame*, París, 2009, con ejemplos para el caso castellano en M^a L. Lahoz Gutiérrez, “Sobre la recepción de la galería de reyes en el gótico hispano. El caso de la catedral de Ciudad Rodrigo”, *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, 2009, pp. 47-66. H. Karge, *La catedral de Burgos y la arquitectura del siglo XIII en Francia y España*, Valladolid, 1995, pp. 120-121; E. Carrero Santamaría, “El confuso recuerdo...”, *op. cit.*, pp. 85-86.



Fig. 6.

Figura de caballero con armerías de León,
identificable con Ordoño II de León

particular eclesiástica. Si en las capillas reales se manifestaba preferentemente el papel protagonista del rey cruzado en la restauración de las sedes catedralicias, cuando no su simple majestad y poder, con estas series dispuestas en un lugar preeminente de las iglesias mayores se buscaría genéricamente, entre otros aspectos, pues las interpretaciones al respecto han sido diversas⁸⁵, reforzar la memoria sobre el proceso de restauración cristiana

⁸⁵ Las efigies de la galería toledana han sido identificadas por algunos autores con diversos monarcas que reinaron durante la construcción de la catedral, insistiendo en el sentido de homenaje hacia los representados, al modo en que sintetiza, aunque sin compartirlo, por considerar que “no hay ningún elemento que haga viable su identificación”, F. Gutiérrez Baños, *op. cit.*, p. 177, nota 121, habiendo sido definida dicha galería respectivamente por Eduardo Carrero Santamaría y por Lucía Lahoz como “impactante programa escultórico de exaltación de las relaciones monarquía-Iglesia” y refuerzo icónico del “carácter real de la catedral, intención generalizada de celebrar la figura de los fundadores”, E. Carrero Santamaría, “Retrocapillas...”, *op. cit.*, p. 75; M^a L. Lahoz Gutiérrez, “La escultura en la corona de Castilla: una polifonía de ecos”, *Artigrama*, n.º 26 (2011), pp. 243-286, p. 272. Por otro lado, en relación con las imágenes regias de la capilla mayor de la catedral de Córdoba, Teresa Laguna ha señalado que “el conjunto mural aludía directa y figurativamente a la consagración del altar mayor el 29 de junio de 1236, festividad de ambos apóstoles, a la Iglesia triunfante manifestada por sus santos sobre un fondo estrellado, exaltaba a la corona castellana y, además posiblemente, legitimaba los orígenes de la dinastía Trastámara”, T. Laguna Paúl, “Dos fragmentos en busca de autor y una fecha equívoca. Alonso Martínez, pintor en Córdoba a mediados del siglo XIV, y las pinturas de la capilla de Villaviciosa”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, n.º 18 (2005), pp. 73-88, p. 82.

de la Iglesia en Castilla, mostrar la colaboración entre el poder político y religioso en su lucha frente al islam y hacer visibles, a modo de tributo, los estrechos vínculos históricos entre las respectivas sedes eclesiásticas y la realeza, evocando visualmente, en definitiva, los orígenes históricos de las respectivas Iglesias locales.

La galería regia de la catedral de Toledo, fechada por Fernando Gutiérrez Baños a inicios del siglo xv⁸⁶, se encontraría dispuesta en el cerramiento del lado del evangelio del primer tramo del actual presbiterio, correspondiente a la antigua capilla mayor. Hoy desaparecida en su disposición original, aunque se hayan conservado, reubicadas en la capilla mayor, debido a la alteración que supuso la ubicación en este espacio del sepulcro del cardenal Mendoza, algunas de sus imágenes, esta serie constituiría una versión regia de la galería de prelados dispuesta en el cerramiento del lado de la epístola⁸⁷, sin que sea posible determinar con precisión si dicha galería buscaba representar a un conjunto de reyes castellano-leoneses específicos vinculados a la sede o, por el contrario, se limitaba de manera más probable a ofrecer una genérica imagen de la realeza, en paralelo, al poder archiepiscopal. Fuera de una manera u otra, esta debió de adquirir una clara orientación histórica, al actuar como complemento de un programa iconográfico en apariencia previo –que, por su temática, se podría poner genéricamente en relación con otras imágenes conocidas para la catedral de Sevilla⁸⁸–, realizado probablemente, conforme a la cronología propuesta por José M^a de Azcárate, en la primera mitad del siglo xiv⁸⁹. Dispuesto en el límite de separación entre la primitiva capilla mayor y la capilla real de la Santa Cruz, de él formarían parte las imágenes identificadas, conforme a la tradición toledana⁹⁰, con el pastor de las Navas de Tolosa y el alfaquí Abu-Walid [fig. 7], a las que se podrían sumar adicionalmente, como integrantes del mismo, algunas de las imágenes dispuestas en su entorno inmediato. En su conjunto, este proyecto iconográfico del siglo xiv, intensificado por la disposición de la galería de reyes y prelados cuatrocentista, vendría a configurar un programa memorial que buscaba mostrar la restauración de la Iglesia toledana y la ya referida relación de colaboración entre el poder temporal y el espiritual, de una forma particular la Iglesia de Toledo, en la lucha contra el islam, dibujada a través de diferentes hitos históricos: la conquista de la ciudad de Toledo y la consagración de la mezquita mayor, y la cooperación entre Alfonso VIII y Rodrigo Jiménez de Rada en la victoria de las Navas de Tolosa, siguiendo las líneas interpretativas trazadas, entre otros, por el tardío *Archetipo*

⁸⁶ F. Gutiérrez Baños, *op. cit.*, p. 177.

⁸⁷ *Ibidem*, pp. 176-177.

⁸⁸ Pensamos en las pinturas dispuestas en la nave central de la catedral mudéjar de Sevilla, frente a la capilla real, donde se figuró, junto a un pilar con la figura de santa Elena, otra con el “rey don Fernando que ganó Sevilla”. Cf. T. Laguna Paúl, “La aljama...”, *op. cit.*, p. 49.

⁸⁹ J. M^a de Azcárate Ristori, *Arte gótico en España*, Madrid, 2007, p. 199.

⁹⁰ Dicha tradición era, en cualquier caso, en lo que toca a la figura del pastor, previa al siglo xvi. Cf. *Testamento de Pedro González de Mendoza* (1494-06-23, Toledo) cit. en R. Díez Del Corral Garnica, “Muerte y humanismo: la tumba del Cardenal don Pedro González de Mendoza”, *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n.º 64, 1987, pp. 209-228, p. 224, nota 14.



Fig. 7

Pilar del presbiterio, llamado del Alfaquí. Capilla mayor. Catedral de Toledo. Siglos XIII-XV (en F. Chueca Goitia, *La catedral de Toledo*, León, 1975, p. 40, fig. 31)

de virtudes espejo de prelados el venerable padre, y siervo de Dios F. Francisco Ximénez de Cisneros, de Pedro de Aranda Quintanilla y Mendoza⁹¹.

Fue además quizá la presencia de la capilla real de la Santa Cruz en la cabecera de la catedral de Toledo la que, en cierta manera, pudo favorecer de forma directa o indirecta cuatro proyectos artísticos específicos desarrollados bajo patronazgo eclesiástico: en primer lugar, la contratación del arzobispo Pedro Tenorio con Esteve Rovira de un retablo

⁹¹ P. De Aranda Quintanilla Y Mendoza, *Archetipo de virtudes espejo de prelados el venerable padre, y siervo de Dios F. Francisco Ximénez de Cisneros*, Palermo, 1653, Lib. III, cap. II, p. 105, pudiéndose encontrar referencias, en este mismo sentido interpretativo, en las obras igualmente tardías de G. Ibáñez de Segovia Peralta Y Mendoza, *Memorias históricas de la vida y acciones del rey D. Alonso el Noble, octavo del nombre*, con notas y apéndices por F. Cerdá y Rico, Madrid, 1783, pp. 430-433 y de P. De Salazar y de Mendoza, *Crónica de el gran Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoza*, Toledo, 1625, lib. II, cap. XLIX, p. 373.

para la primitiva capilla mayor de la catedral en 1387⁹², que cabría interpretar como el primer paso de un proceso que culminaría un siglo después con la reforma de la capilla mayor, que analizaremos más adelante; en segundo lugar, un relieve situado bajo el púlpito de la epístola y otro adyacente, que han sido interpretados por Teresa Pérez Higuera como una representación del arzobispo Pedro de Luna (1404-1414), del deán Diego Fernández Gudiel y del arcediano de Toledo, Diego Ramírez de Guzmán, habiendo señalado dicha autora que “de acuerdo con esta hipótesis, los reyes que aparecen en el relieve inmediato, arrodillados ante la imagen de la Virgen con el Niño, podrían identificarse con Enrique III y doña Catalina de Lancaster, iniciadores del proyecto [del cerramiento en el lado de la epístola], o con Juan II, en cuya minoría se realiza la obra”⁹³; en tercer lugar, los relieves de la guerra de Granada en la sillería del coro bajo, realizados entre 1489 y 1495, bajo el patrocinio de Pedro González de Mendoza⁹⁴; y, por último, la intervención del mismo Pedro González de Mendoza en los exteriores de la capilla de la Santa Cruz, es decir, del trasaltar, entre los años 1485-1493, decorados con tracerías, imágenes figuradas de la vida de Cristo y los emblemas de la Santa Cruz de Jerusalén, del Cardenal Mendoza y de los Reyes Católicos⁹⁵, concebido como “un ambicioso proyecto decorativo en la misma línea que el cerramiento del coro en la nave central”⁹⁶, al que se hubieron de unir las labores realizadas a cargo de Juan Guas en el pilar del lado del evangelio de la capilla mayor, finalizadas antes de 1492⁹⁷, dirigiéndose ambas intervenciones, como ha señalado Dorothee Heim, “formalmente a ensalzar el presbiterio”, hecho que no sería ajeno, por otro lado, al deseo del Cardenal de establecer allí su sepulcro⁹⁸. Estos cuatro proyectos específicos –a los que se podría sumar la disposición en diversas superficies del templo de la heráldica regia y el emplazamiento de una inscripción sobre la puerta de los Escribanos, relativa a los destacados sucesos políticos del año 1492 y a la finalización de la catedral, al año siguiente⁹⁹– vendrían a incidir así en la línea argumental alusiva a la estrecha relación

⁹² Sobre este retablo véase el sistemático estudio de M. Miquel Juan, “Las remodelaciones arquitectónicas del arzobispo Tenorio en la catedral de Toledo: un proyecto político”, *Las artes y la arquitectura del poder*, Castellón de la Plana, 2013, pp. 2785-2806, pp. 2785-2787.

⁹³ T. Pérez Higuera, “Toledo”, p. 64.

⁹⁴ Sobre estos véase D. Heim, “Instrumentos de propaganda política borgoñesa al servicio de los Reyes Católicos: los relieves de la guerra de Granada en la sillería de la catedral de Toledo”, *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, 2009, pp. 203-216; J. de M. Carriazo Y Arroquia, *Los relieves de la Guerra de Granada en la sillería del coro de la catedral de Toledo*, Granada, 1985; Á. Franco Mata, “La conquista de Granada en imágenes: la sillería baja de la catedral de Toledo”, de Rodrigo Alemán, *Ysabel. La Reina Católica: una mirada desde la catedral primada*, Catálogo de la exposición, Toledo, 2005, pp. 350-353.

⁹⁵ Sobre esta intervención véase D. Heim, “Entre Mendoza...”, *op. cit.*, p. 111; T. Pérez Higuera, “El retablo mayor y el primer transparente de la catedral de Toledo”, *Anales de Historia del Arte*, n.º 4, 1994, pp. 471-480, p. 472; ídem, “Toledo”, pp. 28, 64-65; ídem, “La catedral de Toledo...”, *op. cit.*, p. 121; Á. Franco Mata, “Arquitecturas de Toledo: el período gótico”, *Arquitecturas de Toledo. Del romano al gótico*, Toledo, 1992, p. 464.

⁹⁶ T. Pérez Higuera, “Toledo...”, *op. cit.*, p. 64.

⁹⁷ D. Heim, “Entre Mendoza...”, *op. cit.*, p. 111.

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 111-112.

⁹⁹ “En el año de mill e cuatrocientos e noventa e dos, a dos días del mes de Enero, fue tomada Granada con todo su Reino, por los Reyes N. S. D. Fernando e Doña Isabel, siendo Arzobispo de esta Santa Iglesia el Reverendísimo S. D. Pedro González de Mendoza, Cardenal de España. Este mismo año en fin del mes de

de la Iglesia de Toledo con la monarquía castellano-leonesa, cuando no, como cabría interpretar la primera de las empresas artísticas referidas, a llamar la atención sobre el espacio de la liturgia catedralicia, frente al foco del ceremonial regio que tenía como centro la capilla real¹⁰⁰.

A esta galería toledana se hubo de sumar una segunda, con claras diferencias formales con respecto a la primera, en la catedral de Córdoba. El conjunto de imágenes regias dispuesto en la primitiva capilla mayor de la catedral hubo de ser realizado durante los primeros años del reinado de Pedro I¹⁰¹, aunque la cronología final del mismo podría ser llevada hasta 1371. Conocido gracias a las informaciones proporcionadas por Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta¹⁰² y por Rafael Romero y Barros¹⁰³ y al detallado estudio de Teresa Laguna Paúl¹⁰⁴, el conjunto se encontraría dirigido a evocar la conquista de la ciudad por Fernando III y la conversión de la mezquita en iglesia catedral, quizá tratando de llamar la atención sobre este espacio sagrado, sobre los orígenes de la Iglesia de Córdoba y sobre su privilegiada relación con la realeza castellana, no siendo ajeno tal proyecto, de forma muy hipotética, pues nos movemos en el terreno de la mera especulación, al deseo de promocionar simbólicamente la sede y de crear un ambiente favorable en relación con la realeza, con el objetivo de facilitar el traslado a su sede del cuerpo de Alfonso XI o de obtener futuras mercedes. Incluso, en el caso de aceptar hipotéticamente que estas imágenes hubieran sido realizadas por iniciativa catedralicia y durante el reinado de Pedro I, su asociación con el programa iconográfico desarrollado por Enrique II para la capilla real hacia 1371¹⁰⁵ acabaría por articular globalmente un programa que mostraría la vinculación entre la antigua dinastía de Borgoña y los Trastámara, a través de la figuración de la línea de los monarcas castellano-leoneses –con la posible excepción de Sancho IV– desde Fernando III a Enrique II.

La reorganización del panteón regio. Los centros eclesiásticos mostraron, preferentemente con un carácter tardío, un interés ocasional por la reforma integral de los panteones regios en una perspectiva favorable a sus intereses. En unos casos, tales reformas tuvieron, buscando la promoción y actualización del enterramiento regio, unas pretensiones

Julio, fueron echados todos los judíos de todos los Reinos de Castilla, de Aragón, e de Sicilia. El año siguiente de noventa e tres, en fin del mes de Enero, fue acabada esta Santa Iglesia; de reparar todas las bóvedas e las blanquear e trazar, siendo Obrero mayor D. Francisco Fernández de Cuenca, Arcediano de Calatrava” cit. en S. R. Parro, *Toledo en la mano o descripción histórico-artística de la magnífica catedral y de... Toledo*, Toledo, 1978, v. I, p. 236, por medio de la cual, en palabras de Miguel Ángel Castillo Oreja, se vincularía el fin de la construcción de la catedral de Toledo “con el feliz desenlace de dos de las empresas políticas más importantes del reinado de los Reyes Católicos”, M. Á. Castillo Oreja, *op. cit.*, p. 234.

¹⁰⁰ Cf. M. Miquel Juan, *op. cit.*, pp. 2785-2787, 2802.

¹⁰¹ “En uno de los frisos de la cúpula, tuvimos la fortuna de encontrar [...] la inscripción siguiente [...]: *Año del salvador: Alfonso Martínez me pintó: era mil trescientos e ochenta nueue años*”, R. Romero y Barros, *Córdoba monumental y artística* (Córdoba, 1884), Córdoba, 1991, pp. 106-107, nota 2.

¹⁰² R. Amador de los Ríos y Villalta, *Inscripciones árabes de Córdoba, precedidas por un estudio histórico-crítico de la mezquita-aljama*, Madrid, 1880, p. 105.

¹⁰³ R. Romero y Barros, *op. cit.*, p. 116.

¹⁰⁴ T. Laguna Paúl, “Dos fragmentos...”, *pássim*.

¹⁰⁵ Sobre este programa véase J. C. Ruiz Souza, “Capillas reales...”, *op. cit.*, p. 18.

limitadas, como hubo de suceder, en la catedral de León, con la remodelación del sepulcro de Ordoño II, datada por Boto en la primera mitad del siglo xv, consistente en su probable reubicación —que llevó a disponerlo a las espaldas de la capilla mayor, en un emplazamiento similar al de los cuerpos reales en Toledo o Córdoba— y en la renovación ornamental de su marco arquitectónico, relacionada por la historiografía con el maestro Jusquín¹⁰⁶. En otros casos, los proyectos de reforma fueron más ambiciosos y buscaron alterar las relaciones existentes entre el poder regio y el poder eclesiástico en torno al panteón real, como sucedió en las catedrales de Sevilla y Toledo. El cabildo de la catedral hispalense hubo de socavar los fundamentos del proyecto funerario alfonsí con ocasión de la nueva obra gótica, que vino a sustituir la fábrica de la antigua mezquita aljama. La construcción de la nueva catedral fue fundamentalmente “un empeño autónomo y perseverante del cabildo, favorecido por la sistemática ausencia de los prelados”¹⁰⁷ y un acto de reafirmación del mismo, controlado por la oligarquía local¹⁰⁸. El proyecto original, concretado en torno a 1433, se realizó “en detrimento de los intereses de la corona, que vio cómo su capilla [...] se desplazaba a la cabecera, perdiendo una buena parte de su superficie”¹⁰⁹, en una nueva catedral donde el coro y la capilla mayor pasaron a ocupar el lugar preeminente que, en el siglo XIII, Alfonso X se había reservado para sí¹¹⁰. No obstante, solo algunas décadas después, probablemente hacia 1498, cuando, en palabras de Begoña Alonso Ruiz y Alfonso Jiménez Martín, “la proximidad regia fue más provechosa para el cabildo y la propia autoridad real más digna de ser tenida en consideración”, se procedió, por parte del maestro mayor, Alonso Rodríguez, a una ampliación de las dimensiones de la capilla real, modificando parcialmente los objetivos originales del proyecto¹¹¹.

En el caso de la catedral de Toledo, la intervención artística realizada por el arzobispo Francisco Jiménez de Cisneros en la catedral primada afectó directamente a la capilla real de la Santa Cruz. La ampliación del presbiterio, que permitió incorporar a este el espacio ocupado por la citada capilla real y disponer en él un gran retablo tardogótico, siguiendo la moda impuesta en otros centros eclesiásticos de Castilla¹¹², podría ser entendida como

¹⁰⁶ Sobre esta reforma tardía véase Á. Franco Mata, *Escultura gótica en León*, *op. cit.*, pp. 399-401; M. Gómez Rascón, *op. cit.*, pp. 16, 35-40; G. Boto Varela, “Sobre reyes y tumbas...”, *op. cit.*, pp. 352-358.

¹⁰⁷ A. Jiménez Martín, *op. cit.*, pp. 15-16. La propia financiación de la capilla real hubo de correr fundamentalmente a cargo de la Fábrica de la catedral de Sevilla. Cf. J. C. Rodríguez Estévez, *Los canteros*, *op. cit.*, pp. 53-58. La tibieza en la participación económica de la monarquía y los conflictos entre el cabildo hispalense y la realeza en torno a la construcción de la nueva capilla real pudieron tener su razón de ser en el escaso protagonismo concedido a la capilla real en el proyecto de la nueva obra. Cf. *Ibidem*, pp. 39-40. A. L. Ampliato Briones, “Una aproximación hermenéutica al espacio catedralicio sevillano”, *La catedral gótica de Sevilla. Fundación y fábrica de la obra nueva*, Sevilla, 2006, pp. 448-408, pp. 383-384.

¹⁰⁸ J. C. Rodríguez Estévez, *Los canteros*, *op. cit.*, pp. 40-41.

¹⁰⁹ *Ídem*, “La construcción...”, *op. cit.*, p. 108.

¹¹⁰ *Ídem*, *Los canteros*, *op. cit.*, p. 38.

¹¹¹ B. Alonso Ruiz; A. Jiménez Martín, *La traça de la Iglesia de Sevilla*, Sevilla, 2009, pp. 44-46; Á. Jiménez Sancho, “La capilla real entre la mezquita y la obra gótica”, *La Capilla Real. XIX edición del “Avla Hernán Ruiz 2012”*, Sevilla, 2012, pp. 151-173, p. 160; A. Jiménez Martín, *op. cit.*, p. 35.

¹¹² Sobre esta reforma cabe destacar las siguientes aproximaciones, a las que remitimos para detalles más precisos al respecto: M. Á. Castillo Oreja, *op. cit.*, *pássim*; D. Heim, “Entre Mendoza...”, *op. cit.*, *pássim*; *ídem*, “El retablo mayor de la catedral de Toledo: nuevos datos sobre la predela”, *Actas del Congreso Internacional*

un avance en los objetivos, antes referidos, de Pedro Tenorio. El papel mediador, en su condición de confesor real, de Cisneros ante Isabel I de Castilla hubo de ser fundamental en la consecución de la rápida autorización regia para proceder a la reforma. Las obras comenzaron a inicios de 1498, prolongándose a lo largo de la primera década del siglo XVI. Con esta decisión, Cisneros procedía a una disgregación del cuerpo de capellanes, que pasaría a residir en una de las capillas de la girola, la antigua capilla del Espíritu Santo, y del panteón regio, que pasaría a quedar bajo el control del cabildo catedralicio, una vez instalados los sepulcros en dos arcosolios a ambos lados del retablo mayor. Al proyecto, al que fueron incorporados los yacentes realizados para los sepulcros de Sancho IV y de María Molina a inicios del siglo XIV, se sumaron otras dos efigies, confeccionadas entre 1508-1509 por Diego Copín de Holanda para los sepulcros de Alfonso VII y Sancho III de Castilla, en sustitución de los posibles sarcófagos regios existentes en la capilla de la Santa Cruz. En el proyecto de Cisneros, se reutilizaron adicionalmente algunas imágenes procedentes de la antigua capilla regia que hubieron de perder su función primitiva para unirse a las imágenes de la antigua galería regia del lado del evangelio. Todas ellas encontraron su acomodo en la renovada capilla mayor, configurando, en su conjunto, un nuevo programa iconográfico que buscaría poner el énfasis, a través de la acumulación de imágenes reales, en la presencia de un panteón real en la capilla mayor de la catedral y en la propia condición regia del templo. En esta dirección interpretativa cabe entender diversos aspectos del proyecto: el escaso interés por proceder a una identificación de los sepulcros a través del uso de epígrafes; la limitada atención a la individualización de los yacentes confeccionados por Diego Copín; el reaprovechamiento para el sepulcro del infante Pedro de Aguilar del yacente femenino correspondiente a María de Molina, inhumada en el monasterio de las Huelgas de Valladolid; y la disposición de un conjunto de emblemas heráldicos de la realeza sin unas pretensiones claras de identificación de las personas inhumadas en los nuevos enterramientos. Conformado así a través de la yuxtaposición de imágenes vinculadas, al menos, a cinco probables proyectos iconográficos diferentes¹¹³, el nuevo programa habría, en definitiva, buscado, en un contexto histórico en el que la ciudad de Granada estaba siendo promocionada por los Reyes Católicos¹¹⁴, incidir en la condición de la capilla mayor como espacio distinguido de inhumación regia, servir como prueba de la predilección de la realeza castellana por la catedral de Toledo, manifestar la posición

sobre Gil Siloé y la escultura de su época, Burgos, 2001, pp. 521-538; T. Pérez Higuera, "El retablo mayor...", *op. cit.*, pássim; ídem, "La catedral de Toledo...", *op. cit.*, pp. 119-120; ídem, "Toledo", pp. 59-64.

¹¹³ Se trataría de los yacentes de Sancho IV y de María de Molina (1308-1309), las posibles imágenes regias procedentes de la capilla de Sancho IV (ca. fines s. XIII- primera mitad del s. XIV?), las esculturas del Pastor y el Alfaquí y otras posibles imágenes, no identificadas en la actualidad, que formarían parte de este programa (primera mitad del siglo XIV), la galería regia en el cerramiento del lado del evangelio de la capilla mayor (inicios del siglo XV) y los nuevos sepulcros de Alfonso VII y Sancho III de Castilla realizados por Diego Copín (1508-1509), pudiéndose encontrar un análisis de los mismos en F. Gutiérrez Baños, *op. cit.*, pp. 175-186.

¹¹⁴ Buena muestra de la inquietud que existía en los ambientes toledanos ante la promoción de Granada se puede encontrar en *Dos cartas mensajeras a los reyes, una que embió la cibdad, la otra el cabildo de la Yglesia de Toledo* (ca. 1492-1493), A. Ortiz, *Los tratados del doctor Alonso Ortiz*, Sevilla, 1493, Biblioteca Nacional, Manuscritos, Inc/1905, ff. 98v-100v.

privilegiada de la Iglesia Primada con respecto a otras sedes y expresar su esplendor y magnificencia, al disponer un amplio espacio ceremonial, ornado con el nuevo retablo mayor, para el desarrollo de las ceremonias litúrgicas y políticas.

CONCLUSIONES

Las iglesias mayores que acogieron el panteón real hubieron de ser pieza fundamental en el desarrollo de diversos proyectos relacionados directa o indirectamente con el sepulcro regio, bien ejerciendo su ascendente ideológico sobre los monarcas, bien en línea con el propio poder regio como ejecutoras de los designios reales, bien buscando definir nuevas alternativas en la representación del poder regio y su relación con el poder espiritual. En este sentido, con cierta frecuencia, estos centros buscaron poner el énfasis en la cooperación y en las estrechas relaciones históricas entre Iglesia y monarquía, hasta el punto de pretender definir, en supuestos específicos, como el caso de Toledo, un perfil casi regio para su iglesia mayor. La creación de nuevas memorias fue un aspecto central de estos procesos de promoción artística, ya fuera frente a otras sedes que esgrimían semejantes o superiores méritos ante la realeza, ya fuera con una prioritaria dimensión local.

En relación con esta nueva creación de memorias, tuvieron un papel destacado los proyectos iconográficos, que mostrarían una gran capacidad de modelado desde el punto de vista ideológico, a través de procesos de reordenación y reutilización de programas previos o por medio de la agregación a estos de nuevos proyectos iconográficos, capaces de potenciar, matizar o alterar las lecturas originarias.

Las capillas funerarias reales de la catedral de Toledo. Elementos humanos y legitimadores

Enrique Torija Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid

*A la memoria de mi padre José Manuel,
el primero que recibe una dedicatoria de mi parte
y al que ojalá no hubiera hecho falta hacérsela de este tipo tan pronto*

INTRODUCCIÓN

El ser humano es probablemente la única criatura que tiene conciencia de su propia mortalidad. Ello ha ocasionado que, a lo largo de su existencia, sus miembros hayan creado una cultura en torno a este acontecimiento vital y, por tanto, se genere un arte funerario. Durante el medievo estas manifestaciones artísticas mortuorias fueron realizadas de forma suntuosa gracias a la relación entre reyes y prelados, que lo hicieron a mayor gloria suya en un intento de escapar del igualitarismo social que ofrece la muerte. Toledo, por el simbolismo imperial que tuvo sobre las tierras hispanas al haber sido la antigua *Urbs regia* visigótica, se convirtió junto a su catedral en el lugar predilecto de sepelio de muchos monarcas castellanos para su postrer descanso. Fruto de este favoritismo surgieron las capillas de los Reyes Viejos y de los Reyes Nuevos del templo primado, lugar de prestigio para el mundo funerario castellano.

Ambas capillas han sido estudiadas fundamentalmente a un nivel exclusivamente artístico y descriptivo, con lo que nuestra comunicación no se centrará en dichos aspectos. Además, cronológicamente y aunque su fundación sea medieval, escapa a la línea temporal propuesta (ss. XI-XV): la actual capilla de los Reyes Nuevos fue construida en tiempos del emperador Carlos V y los ornamentos contenidos en la antigua trasladados allí, mientras que la actual de los Reyes Viejos se hizo a finales del reinado de los Reyes Católicos mientras se mantenían los cuerpos reales en el presbiterio catedralicio, que había sido reformado durante la prelatura de Cisneros, ya que detrás del antiguo se encontraba la anterior capilla.

En los últimos años el auge de los estudios sobre grupo sociales en la historiografía ha afectado, como no podría ser de otra forma, al estamento eclesiástico. Por ello queremos centrar este trabajo en el aspecto social y humano de ambos lugares, no solo de aquellos individuos de ascendencia regia que descansan en ellos, sino también del grupo humano

que fueron los capellanes de la catedral de Toledo encargados de estas capillas funerarias reales, utilizando para ello documentación del Archivo y Biblioteca Capitulares de la catedral de Toledo¹.

EL PRESTIGIO DE TOLEDO Y LA RELACIÓN DE SU CATEDRAL CON LA MONARQUÍA CASTELLANO-LEONESA

La fuente de prestigio que fue Toledo durante la Plena y Baja Edad Media provenía de haber sido en época visigótica la capital del reino (la *Urbs regia*, esto es, la ciudad real) y la sede episcopal del primado de las Españas, dando este último aspecto un alcance de reclamación sobre toda la Península Ibérica para las monarquías ibéricas cristianas que se consideraban herederas de la tradición visigoda. Aparte del más conocido concepto político, el eclesiástico y el rango de primado fue fundamental para dotar a Toledo de su carácter legitimador. Fue a partir del siglo VI cuando comenzó a manifestarse la primacía de Toledo y cuando se produjo su ascenso tanto político como eclesiástico gracias a dos hechos: por un lado, se instaló en ella la monarquía visigoda² y, por otro lado, se celebró el III Concilio de Toledo en el año 589, en el que los visigodos y su rey Recaredo (586-601) se convirtieron a la fe católica abandonando definitivamente el arrianismo.

Para el establecimiento de la primacía toledana la influencia bizantina oriental tuvo un componente de peso importante, siendo posible que se quisiera en Toledo un obispo primado de carácter supermetropolitano que recordase a la figura del patriarca de Constantinopla. Eclesiásticamente se ve esta influencia bizantina en el mantenimiento a ultranza de una liturgia propia, a pesar de estar unificada la Iglesia visigoda bajo la fe católica, o la adopción en su santoral de numerosos santos orientales venerados en tierras hispanas³. Esta influencia oriental se produjo debido al control por parte del imperio romano oriental en el Levante hispano de una provincia propia durante los siglos VI y VII que no tuvo su reflejo únicamente en lo eclesiástico, sino que también provocó una auténtica *imitatio Imperii* en la actuación política de la monarquía visigoda⁴.

Para conformar la primacía dos pasos debían darse: primero asentar a la diócesis de Toledo como metropolitana para luego dar el paso definitivo. La misma se otorgó en el XII Concilio de Toledo del año 681⁵, que afirmó el cesaropapismo visigótico a imitación del bizantino entre el *basileus* y el patriarca en las figuras del rey y del obispo de Toledo.

De esta forma se creaba una auténtica primacía constituyéndose en verdadero jefe y cabeza del episcopado hispano que basaba su legitimidad y autoridad en el hecho de ser

¹ Archivo Capitular de Toledo (en adelante ACT) y Biblioteca Capitular de Toledo (en adelante BCT) al referirnos a firmas de los documentos que utilizaremos y que se encuentran allí.

² El proceso había comenzado con Teudis (551-568) y se completó definitivamente con Leovigildo (569-586).

³ C. García Rodríguez, *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, 1966, pp. 197-218.

⁴ L. A. García Moreno, *Historia de España visigoda*, Madrid, 1989, p. 322.

⁵ J. Tejada y Ramiro, *Colección de cánones de la Iglesia de España y de América, Tomo II*, Madrid, 1861, pp. 464-465.



Fig. 1.

Plano de la catedral de Toledo con las ubicaciones originales y actuales de sus capillas reales

el obispo de la urbe regia. Este concepto de legitimidad parejo a la capitalidad del reino se mantuvo para el concepto de la primacía durante el tiempo: en 1638 el arzobispo de Braga, Sebastián de Naroña, volvió a desafiar la dignidad primacial toledana llevando su cruz levantada por el arzobispado de Toledo. Para hacer frente a ello, Diego de Castejón y Fonseca, obispo de Lugo y administrador del arzobispado de Toledo en nombre del cardenal-infante Fernando de Austria, escribió una defensa de la primacía de Toledo ante el rey Felipe IV en la que, como base argumental, afirmaba que no importaba la antigüedad de la sede episcopal sino el otorgamiento dado por la autoridad apostólica de la Sede Romana (concedido a Toledo por Urbano II en 1088) y que la primacía debía instituirse en la cabeza y primer lugar de la región. Por tanto, Toledo debía ser la sede primada de España ya que consideraba que la ciudad había sido elegida como capital imperial de Hispania en tiempos de César y, posteriormente, de los godos⁶.

Por ello, en los siglos siguientes Toledo y su catedral tuvieron una especial relación con la monarquía castellano-leonesa. Fue uno de los escenarios en el que se representó el ceremonial de la corona: primeramente el lugar de enterramiento de reyes y reinas, que fue escogido por seis de los dieciocho monarcas titulares de Castilla⁷ entre 1072 y 1504, siendo lo más cercano a un panteón dinástico regio durante la Edad Media. La justificación la

⁶ D. De Castejón y Fonseca, *Primacía de la Santa Iglesia de Toledo su origen, sus medras, sus progresos*, Madrid, 1645.

⁷ Como veremos, en la catedral de Toledo se encuentran los restos de Alfonso VII, Sancho III, Sancho IV, Enrique II, Juan I y Enrique III. Fernando IV iba a ser enterrado allí pero, debido al verano y a la descomposición avanzada de su cuerpo, finalmente fue sepultado en la catedral de Córdoba.

dieron algunos de ellos sobre su decisión de elegir Toledo, como por ejemplo el primero en ser enterrado allí, Alfonso VII: “[...] antiquitus fuerat Sedes Episcopalis tempore Ildelfonsi Archiepiscopi et Recaredi Regis quando tota illa terra Christianorum erat [...]”⁸; o Sancho IV al comentar el porqué de su enterramiento allí: “[...] Por que *la muy noble cibdat de Toledo es cabeça de toda Espanna* e logar que amaron mucho los reyes e fue siempre muy preciada e mucho onrrada de antiguedat a aca [...]”⁹.

Pero no sería el único acto: fue el lugar elegido por Sancho IV para ser coronado el 30 de abril de 1284 y allí serían bautizados muchos de los infantes e infantas, llegando algunos de ellos a reyes: fue el caso de los infantes Fernando (futuro Fernando II de León) y Alfonso, hijos de Alfonso VII¹⁰. Además, para la gestión política y administrativa del reino tuvo una importancia radical desde que en 1206 Alfonso VIII anexó la cancillería del reino al beneficio arzobispal toledano¹¹. Por todo ello, el prestigio que destilaba la catedral de Toledo era enorme, y fue escogida por el rey Enrique II como panteón para los Trastámara con objeto de reforzar su legitimidad al mostrar una continuidad de su línea dinástica con la de los reyes del pasado que también estaban enterrados allí.

LA CATEDRAL DE TOLEDO COMO LUGAR DE ENTERRAMIENTO DURANTE LA EDAD MEDIA

Aparte de las personas regias, otros personajes decidieron elegir la catedral para enterrarse. Generalmente fueron eclesiásticos y más concretamente miembros del cabildo catedralicio o los propios arzobispos. De estos últimos la mayoría se enterró en la capilla de San Andrés del antiguo templo antes de la reconstrucción del mismo que mandó realizar el arzobispo Jiménez de Rada. En la nueva construcción fueron trasladados a una de las paredes del templo en el lado del Evangelio. Otros se enterraron en el coro, donde se encuentra el altar de Santa María la Blanca. Los arzobispos de la casa de Luna se encuentran en la capilla de Santiago, mandada construir por el más importante miembro de esta familia en Castilla: el condestable Álvaro de Luna. Gil de Albornoz y Juan de Contreras están enterrados en la capilla de San Ildelfonso, Sancho de Rojas en la capilla parroquial de San Pedro y Pedro Tenorio en la capilla de San Blas, situada en el claustro de la catedral.

El resto de miembros del cabildo tenían permitido enterrarse en las inmediaciones del claustro previo pago, que aumentaba precisamente en función de su cercanía a la capilla de Reyes Nuevos. Estos enterramientos se regularon en un estatuto capitular del 15 de mayo de 1423¹². Se delimitaron las cuatro fachadas (*lienços*) del claustro donde se podían

⁸ *Crónica de Alfonso VII* en E. Flórez, *España Sagrada. Tomo XXI*, Madrid, 1766, p. 381.

⁹ J. M. Escudero de La Peña, “Privilegio rodado e historiado del rey D. Sancho IV”, *Museo español de antigüedades*, I, 1872, pp. 98-99 (texto íntegro en nota al pie). Las negritas son nuestras.

¹⁰ ACT - A.II.K.I.I. Es una carta de donación de Alfonso VII a la Iglesia de Toledo, entregándole el castillo de Canales y el señorío de las aldeas de Recas, Bohadilla, Regachuelo y Chozas de Canales, en el que se hace mención a este bautismo.

¹¹ BCT, Manuscrito 42-23a, f. 51v. *Liber privilegiorum ecclesiae Toletanae*.

¹² BCT 23-17 f. 32v-33v; BCT 23-18 f. 66r-67v

hacer enterramientos¹³: 1) de la entrada a la capilla de San Blas; 2) desde el pilar de la puerta del claustro hasta una ventana con una red donde estaba metido un breviario; 3) desde el pilar donde estaba ese breviario hasta la puerta de la calle; y 4) desde la capilla de los Reyes hasta la puerta del claustro. De ellos, en el cuarto no se podía enterrar nadie porque era una “bóveda de agua”. En la primera sección estaban las sepulturas más prestigiosas y los que se quisieran enterrar allí debían pagar 800 maravedíes, mientras que en la segunda y tercer fachada se pagaban 400.

Antes del siglo xv parece ser que pocos fueron los señores seculares que se enterraron dentro de la catedral y que construyeron capillas de carácter permanente. Precisamente uno de ellos fue el condestable de Castilla Álvaro de Luna, que construyó para enterramiento propio y de sus familiares, algunos de ellos prelados toledanos, la grandiosa capilla de Santiago. Un hombre que buscó tener un poder similar al de un rey se enterró como si lo fuera en la cabecera de la catedral de Toledo. De igual forma lo hizo de manera excepcional y con el permiso del cabildo el cardenal Mendoza, considerado como el “tercer rey de España” junto a los Reyes Católicos, en el presbiterio y tras el altar mayor entre las tumbas de los “reyes viejos”. No es azaroso considerar que ambos personajes decidieran buscar unos enterramientos dignos de un rey a la altura de sus ambiciones, gestiones políticas y proyectos.

LA CAPILLA DE LOS REYES VIEJOS

Fue fundada por Sancho IV en 1285 cuando dispuso el lugar de su sepultura. En dicho año extendió un privilegio por el que realizó dicha acción y en el que textualmente decía:

[...] escogemos nuestra sepultura en la Santa Iglesia de Sancta Maria la sobredicha [de Toledo]. E quando voluntad fuere de Dios que finemos, mandamos que nos entierren en aquel lugar que nos ordenamos con don Gonçalvo arçobispo sobredicho e con el dean don Miguel Ximenez [...] ¹⁴.

Y revocando su anterior voluntad de ser enterrado en el convento de los frailes franciscanos de la misma ciudad de Toledo. El lugar al que hace mención, que como se sobreentiende fue con permiso y acuerdo del arzobispo de Toledo y del cabildo, se encontraba detrás del altar mayor de la catedral. Así se especifica en los Anales Toledanos III en los que se hace alusión a cómo cuatro años después, el 21 de noviembre de 1289, se dio el orden del soberano de trasladar los restos de los otros monarcas enterrados en Toledo a la nueva capilla:

¹³ Debe ser la pared que es común del claustro y del templo.

¹⁴ M. Gaibrois de Ballesteros, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1928, vol. 2, p. 394. También en J. M. Escudero de La Peña, *op. cit.*, pp. 98-99.

[...] Era de M y CCC y xvii annos el noble Rey D. Sancho trasladó los cuerpos del noble Emperador D. Alfonso de Castiella, y del Rey S. Sancho su fijo, que fue Rey de Castiella, y del Rey D. Sancho, que fue Rey de Portugal: sacaronlos de la Capiella [...] sct. Espirito, que es en la Iglesia de Toledo, y pusieronlos en pos del altar de Sant Salvador que es el mayor altar de la Iglesia, y s..terolos D. Gonzalvo Arzobispo de Toledo, presentes el Obispo de Palencia, Obispo de Cartagena, el Obispo de Astorga, el de Badajoz, el de Tuy, Ricos hombres Feran P., Juan Fernández de Galicia, y esto fue fecho Lunes XXI dias andados del [...] de Novi[...]¹⁵.

De esta forma cuatro reyes recibieron su sepultura en la capilla, que recibió el nombre de Santa Cruz: Alfonso VII el Emperador, su hijo Sancho III de Castilla, el destronado rey luso Sancho II “Capelo” y Sancho IV de Castilla y León, siendo el sepulcro de este último sustituido en 1308 por uno más suntuoso de manos de su viuda la reina María de Molina¹⁶. Junto a ellos, y aunque no fueran reyes, se enterró al arzobispo toledano Sancho de Aragón, hijo de Jaime I de Aragón y prelado de 1266 a 1275, y a Pedro de Aguilar¹⁷, hijo natural y primogénito de Alfonso XI y de Leonor de Guzmán, que murió a la edad de ocho años a causa del ataque de un halcón¹⁸. Quedó de esta forma la capilla restringida al enterramiento de miembros de la realeza.

Del arzobispo Sancho de Aragón es de interés mencionar lo dramático de su muerte y los avatares de su cuerpo tras la misma¹⁹. Mantuvo activa una política de cruzada desde muy pronto. Antes de ser consagrado y celebrar su primera misa se había sometido al ritual de tomar sobre sus vestiduras las insignias de cruzado contra los sarracenos, hecho que impresionó a Clemente IV, que concedió privilegios espirituales a cuantos militaban bajo sus banderas en una bula dada en Viterbo el 11 de julio de 1267²⁰. Sin embargo, esta actividad guerrera le costó la vida²¹: en 1275, con el rey Alfonso X ocupado en el extranjero en su empresa imperial germana, los benimerines norteafricanos invadieron Castilla. El arzobispo don Sancho, junto al por entonces regente el infante Fernando de la Cerda, acudió a hacerles frente y proteger el adelantamiento de Cazorla, señorío suyo. El 21 de

¹⁵ E. Flórez, *España Sagrada. Tomo XXIII*, Madrid, 1799, p. 417. Las negritas son nuestras.

¹⁶ R. del Arco y Garay, *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 1954, p. 274.

¹⁷ Rivera Recio le da una filiación equivocada, haciéndolo hijo bastardo de Sancho IV y no de Alfonso XI en J. F. Rivera Recio, “Los restos de Sancho IV en la catedral de Toledo”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.º 16, 1985, p. 129.

¹⁸ R. del Arco y Garay, *op. cit.*, p. 283.

¹⁹ Sobre Sancho de Aragón aconsejamos E. Torija Rodríguez, “De Aragón a la cátedra de San Ildefonso. Los pontificados medievales de los arzobispos de Toledo de origen aragonés”, *Aragón en la Edad Media*, n.º XXIII, 2012, pp. 273-300, y los trabajos del que fuera director del ACT Ramón González Ruiz: R. González Ruiz, “El infante Sancho de Aragón, arzobispo de Toledo (1266-1275)”, *Escritos del Vedat*, n.º 7, 1977, pp. 97-121; ídem, *Hombres y Libros de Toledo*, Madrid, 1997, capítulo VI, pp. 253-295. Rivera Recio le dedica una de las biografías más breves en J. F. Rivera Recio, *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (ss. XII-XV)*, Toledo, 1969, pp. 63-64.

²⁰ R. González Ruiz, *Hombres y Libros*, *op. cit.*, p. 265.

²¹ Baltasar Porreño detalla el episodio en su obra *Historia de los arzobispos de Toledo, reyes y otras cosas de España*. BCT Manuscrito 27-21, f. 167. La mayoría de las crónicas de la época hace mención, con mayor o menor profundidad, de este trágico acontecimiento.

octubre en una escaramuza en tierras de Jaén en las cercanías de Martos y Torredonjimeno luchó con ímpetu y se lanzó prácticamente solo contra las líneas enemigas, siendo capturado por los musulmanes²². Mientras los sarracenos decidían a quién correspondía la presa, si al rey de Marruecos o al de Granada, uno de sus captores decidió asesinarle para evitar que buenos musulmanes se enfrentaran a causa de un infiel. Luego le decapitaron y le cortaron la mano donde tenía el anillo. Cuando llegó el grueso del ejército cristiano ya era demasiado tarde, aunque recuperaron el cuerpo mutilado del arzobispo y la cruz primada. La cabeza y la mano con el anillo fueron devueltas por el rey de Granada tras serle solicitada por Gonzalo Romero, comendador mayor de Calatrava, y junto al cuerpo fueron llevadas a enterrar a la catedral de Toledo en lo que era el germen de la capilla de Reyes Viejos.

Pero las tribulaciones de su cuerpo no finalizaron con su muerte. El 8 de mayo de 1503 se levantó un acta²³ sobre cómo fue encontrado un ataúd con su cuerpo mientras se cavaba con motivo de unas obras para hacer unas gradas en el coro. Don Sancho estaba enterrado vestido de pontifical de oro y plata y con una mitra con aljófar, oro y joyas preciosas que pesaron tres marcos. Tenía un báculo enjovado con la representación de la coronación de la Virgen en su curvatura, que pesó seis marcos, al que le faltaban algunos cañones. Calzaba zapatos con aljófar con las armas de Castilla y Aragón en ellos. El peón que le encontró robó un anillo y una rosa que tenía en su mano tasados en 150 ducados. Huyó con una mujer casada de Toledo pero fueron detenidos por la Santa Hermandad, cuyos oficiales devolvieron ambas joyas a la catedral. En un piedra al lado del ataúd podía leerse su epitafio²⁴.

Esas obras de reconstrucción en el coro lo habían sido por orden del arzobispo Cisneros para reformar el templo: el presbiterio se encontraba demasiado angosto según la opinión del prelado y se decidió a resituarse la capilla de Reyes Viejos, como lugar en la que se decían las misas por las almas de los soberanos, a la que se conoce actualmente con el nombre homónimo o como capilla de Santa Cruz o del Espíritu Santo²⁵ y que se encuentra en el lado de la Epístola de la catedral.

Aunque las tareas culturales se trasladaron a este lugar, los cuerpos de la realeza se mantuvieron en el presbiterio a ambos lados del altar mayor de la catedral: en uno al de Alfonso VII y al del infante Pedro de Aguilar y al otro al de Sancho III y al de su padre

²² *Crónica de los reyes de Castilla*, de Jofré de Loaysa, párrafos 16 y 17. Utilizamos para ella: A. García Martínez (ed.), *Crónica de los Reyes de Castilla Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV (1248-1305)*, Murcia, 1982.

²³ ACT - A.7.E.1.5.

²⁴ Rezaba así: "Sanctius Hesperis Primas, ego regia proles / Aragonum; iuvenis sensu, feror hostis in hostes / Turbidus incautus nihi credo cederé cuncta / Nec nimium fallor, quia credens vincere vincor / Sic quasi solus ego pereor; dat dogma futuris / Mors mea, nec dominus precedere marte sit ausus / Obiit XXI Octobris era MCCCXIII"

²⁵ B. Ortiz, "Descripción Geográfica y Elegantísima de la Santa Iglesia de Toledo (texto original de 1549)" en AA.VV. *La catedral de Toledo*, Toledo, 1999, p. 228.

Sancho IV. Así se hizo constatar en una inscripción puesta en la pared de la nueva capilla de los Reyes Viejos:

*ESTA CAPILLA DEL REY DON SANCHO DE GLORIOSA MEMORIA FUE FUNDADA SO INVOCACIÓN DE LA CRUZ DO ESTA AHORA EL ALTAR MAYOR DE ESTA SANTA IGLESIA, Y QUEDANDO LOS CUERPOS DE LOS REYES A LOS LADOS DEL ALTAR FUE TRASLADADA AQUÍ POR MANDADO DE LOS CATÓLICOS PRÍNCIPES DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL N.N.S.S. EN 18 DE ENERO DE 1498 AÑOS*²⁶

El arzobispo Sancho de Aragón y el rey Sancho de Portugal no fueron mantenidos en la Capilla Mayor de la catedral de Toledo según se constató en la apertura de los sepulcros que se hizo a mediados del siglo xx, y probablemente sus cuerpos fueron trasladado a la nueva capilla. Ciertamente, en 1947 el gobierno portugués presidido por Oliveira Salazar quiso encontrar los restos de su rey perdido Sancho II, muerto en el exilio toledano y que según varias fuentes se encontraba presumiblemente enterrado en la catedral de Toledo. En los cuatro ataúdes de la Capilla Mayor se encontraron los restos de los tres reyes castellanos y los de un niño, que sin duda eran los de Pedro de Aguilar, pero no los del portugués ni los del arzobispo-infante de origen aragonés²⁷.

Trece eran los encargados de su culto, que eran nombrados por la corona: doce capellanes más el capellán mayor²⁸. Estaban obligados a celebrar de forma conjunta todos los días una misa solemne al son de la campana que avisaba de la hora de prima, siendo de lunes a jueves por las almas de los reyes y reinas²⁹. A esta misa asistía un macero que sostenía los cetros reales, en representación simbólica de las personas en cuyo honor se celebraba. Además de esta misa comunitaria también debían celebrar los capellanes de forma independiente ciento treinta y dos misas al año por las ánimas de los reyes allí enterrados, que debían hacerse antes de llegado el mediodía ya que a partir de entonces no se celebraba misa alguna en el lugar excepto el día de Todos los Santos (1 de noviembre). En esa festividad también se pedía por las almas de los reyes: una hora después de mediodía se cantaba el oficio vespertino por los difuntos, tras el cual iban todos en procesión hasta el altar mayor, donde están los cuerpos de los reyes: primero iba el macero con las insignias reales, luego los clerizones vestidos con sobrepelliz y llevando la cruz y cirios encendidos, a los que seguían el preste con capa de difuntos y el resto de capellanes cantando responsos por los difuntos. Luego regresaban a su capilla en el mismo orden³⁰.

²⁶ Las negritas son nuestras.

²⁷ Para este suceso véase J. F. Rivera Recio, *op. cit.*, pp. 127-137.

²⁸ B. Ortiz, *op. cit.*, p. 230.

²⁹ El resto de días también se celebraba misa: el viernes de la Cruz, el sábado de la Virgen y el domingo de las Cincos Llagas.

³⁰ B. Ortiz, *op. cit.*, pp. 229-230.

El cabildo catedralicio, formado por las dignidades y canónigos del templo, también tenía a su cargo la celebración de aniversarios por las personas reales de esta capilla. Según un calendario de fiestas y aniversarios de la última década del siglo XIV³¹ se debía celebrar el primero de cada mes un aniversario por el alma del rey Sancho IV. En los oficios de vísperas, maitines y en la misa mayor del día se rezaba por su alma, y se entregaban respectivamente veinte, diez y ciento setenta maravedíes en cada uno de esos oficios divinos a los canónigos que asistieran al mismo. De forma similar, pero el segundo día de cada mes, se hacía con el alma del infante Pedro de Aguilar, pero las distribuciones que se entregaban a los asistentes eran la mitad de las que se daban por el ánima del rey don Sancho.

Por Alfonso VII, sin especificar el día pero sí el mes de agosto³², el cabildo realizaba un aniversario por su alma, recibiendo los asistentes diez maravedíes por acudir a vísperas, diez por asistir a maitines y cuarenta y ocho por la misa mayor del día. De igual forma se hacía en octubre por el arzobispo-infante Sancho de Aragón el día de las santas Alodia y Nunilo³³, esto es, el 22 del mencionado mes. Independientemente de la asistencia o no de los canónigos, todos recibían este día treinta y dos maravedíes. Del rey Sancho III de Castilla y del destronado Sancho II de Portugal no se tiene noticia de celebración de aniversarios por parte del cabildo.

LA CAPILLA DE LOS REYES NUEVOS

Fundada por el primer monarca Trastámara Enrique II para afianzar su legitimidad, actualmente no se encuentra en su ubicación original, ya que primigeniamente estaba situada a los pies del templo, en su nave norte, esto es, en el lado del Evangelio en las inmediaciones del claustro de la catedral³⁴ y estando su sacristía en la base de la torre del templo, hoy cuarto del Tesoro catedralicio. El traslado se produjo a principios del siglo XVI, bajo la prelatura del arzobispo de Toledo Alonso de Fonseca y Ulloa (1523-1534)³⁵, siendo entonces ubicada en la cabecera de la catedral al norte de la capilla de Santiago y encontrándose su entrada entre la de esta capilla y la de la sacristía. Se trasladaron al nuevo lugar, que es donde se encuentra hoy día, los sarcófagos y sepulcros de los reyes, así como varios de los ornamentos.

Aquí se encuentran enterrados los tres primeros reyes de la dinastía Trastámara en Castilla: Enrique II, Juan I y Enrique III, junto a sus esposas. Sus epitafios, situados en inscripciones de piedra sobre sus efigies, son los siguientes:

Enrique II:

³¹ BCT, Manuscrito 42-32.

³² Por tanto suponemos que se hacía en honor del día de su fallecimiento, acaecida el 21 de agosto.

³³ En el texto del calendario de fiestas y aniversarios se dice que se hace el día de 'nunillonis' (nombre latino de Nunilo) en que murió, aunque el arzobispo había sido asesinado el día anterior, el 21, según las transcripciones que tenemos de su epitafio.

³⁴ Así se intuye por la descripción que se da para los enterramientos en BCT, Manuscrito 23-17 ff. 32v-33v y en BCT, Manuscrito 23-18 ff. 66r-67v.

³⁵ B. Ortiz, *op. cit.*, p. 211.

AQUI YAZE EL MUY AVENTURADO E NOBLE CAVALLERO REI DON ENRIQUE DE DULCE MEMORIA, HIJO DEL MUI NOBLE REI DON ALFONSO, QUE VENCIO LA DE BENAMARIN E FINO EN SANTO DOMINGO DE LA CALÇADA, E ACABO MUI GLORIOSAMENTE A XXX DIAS DE MAYO, AÑO DEL NACIMIENTO DE NUESTRO SALVADOR JESUCRISTO DE MCCCLXXIX AÑOS

Su esposa Juana Manuel:

AQUI YAZE LA MUI CATHOLICA Y DEVOTA REINA DOÑA JUANA, MADRE DE LOS POBRES E MUGER DEL NOBLE REI DON ENRIQUE E HIJA DE DON JUAN, HIJO DEL INFANTE DON MANUEL, LA QUAL EN VIDA Y MUERTE NO DEXO EL HABITO DE SANTA CLARA. E FINO A VEINTE Y SIETE DE MAYO, AÑO DEL NACIMIENTO DE NUESTRO SALVADOR JESUCRISTO DE MCCCLXXXI AÑOS

Juan I:

AQUI YAZE EL MUI NOBLE I CATHOLICO Y VIRTUOSO REI DON JUAN, HIJO DEL SEÑOR REI DON ENRIQUE DE SANTA MEMORIA I DE LA REINA DOÑA JUANA, HIJA DEL MUI NOBLE DON JUAN, HIJO DEL INFANTE DON MANUEL. FINO A NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE AÑO DEL NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR JESUCHRISTO DE MCCCXC AÑOS

Su esposa Leonor de Aragón:

AQUI IACE LA MUI ESCLARECIDA I MUI CATHOLICA REINA DOÑA LEONOR, MUGER DEL MUI NOBLE REI DON JUAN, HIJA DEL MUI ALTO REI DON PEDRO DE ARAGON, MADRE DEL MUI JUSTICIERO REI DON ENRIQUE I DEL INFANTE DON FERNANDO. FALLECIO A TREZE DIAS DE SEPTIEMBRE AÑO DEL NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR JESUCHRISTO DE MCCCLXXXII AÑOS

Enrique III:

AQUI IACE EL MUI TEMIDO Y JUSTICIERO REI DON ENRIQUE DE DULCE MEMORIA QUE DIOS DE SANTO PARAISO HIJO DEL CATHOLICO REI DON JUAN NIETO DEL NOBLE CAVALLERO DON ENRIQUE EN 16 AÑOS QUE REINO FUE CASTILLA TEMIDA Y HONRRADA NACIO EN BURGOS DIA

DE SAN FRANCISCO Y MURIO DIA DE NABIDAD EN TOLEDO IENDO A LA GUERRA DE LOS MOROS CON LOS NOBLES DEL REINO FINO AÑO DEL SEÑOR DE 1407

Su esposa Catalina de Lancaster:

AQUI YACE LA MUI CATHOLICA Y ESCLARECIDA SEÑORA REINA DOÑA CATALINA DE CASTILLA E LEON MUGER DEL MUI TEMIDO REI DON ENRIQUE MADRE DEL MUI PODEROSO REI DON JUAN TUTORA E REGIDORA DE SUS REINOS HIJA DEL MUI NOBLE PRINCIPE DON JUAN PRIMOGENITO DEL REI DE INGLATERRA DUQUE DE GUILANA Y ALENCASTRE E DE LA INFANTA DOÑA CONTANCA PRIMOGENITA Y HEREDERA DE LOS REINOS DE CASTILLA DUQUESA DE ALENCASTRE NIETA DE LOS JUSTICIEROS REYES DEL REI DON PEDRO DE CASTILLA POR LA QUAL ES PAZ Y CONCORDIA PREVISTA PARA SIEMPRE ESTA SEÑORA FINO EN BALLADOLID A 2 DIAS DE JUNIO DE 1418 AÑOS FUE TRASLADADA AQUI DOMINGO 10 DIAS DE DICIEMBRE AÑO DE 1419

Aunque Juan II decidió enterrarse en la cartuja de Miraflores que él había fundado, ordenó colocar en esta capilla una estatua y aumentar las rentas de sus capellanes para memoria suya. Debajo de la estatua se encuentra la siguiente inscripción:

ESTE VULTO ES DEL MUY VIRTUOSO SEÑOR REY DON IOAN DE ESCLARECIDA MEMORIA QUE HIZO Y DOTO EL MONASTERIO DE MIRAFLORES DE BURGOS Y ESTA EN EL SEPULTADO E SU SEÑORIA DOTO POR PRIVILEGIOS ESTA CAPILLA DE LA RENTA QUE TIENE Y POR ESSO SU SERVIDOR Y CAPELLAN EL BACHILLER ARIAS DIAZ DE RIVADENEYRA CAPELLAN MAYOR DE AQUI LE HIZO AQUI PONER PORQUE LOS CAPELLANES DE LA DICHA CAPILLA AYAN MEMORIA DE ROGAR POR EL ANIMA DEL DICHO REY EN TODOS SUS SACRIFICIOS Y ORACIONES

Su organización fue regulada según unas ordenanzas de época del arzobispo Pedro Tenorio (1377-1399). El prelado las otorgó el 13 de abril de 1387 y entre las mismas se encuentran recogidas disposiciones anteriores hechas por el rey Juan I y por Juan Martínez, capellán mayor de los Reyes Nuevos³⁶.

³⁶ Biblioteca Nacional. Manuscrito 13018, ff. 129r-135v. Han sido editadas por José Sánchez Herrero en su trabajo sobre los concilios y sínodos toledanos: J. Sánchez Herrero, *Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV. La religiosidad cristiana del clero y pueblo*, La Laguna, 1976, pp. 368-372. Estas ordenanzas también han sido objeto de estudio en M. J. Lop Ótín, *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV. Aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, 2003, pp. 112-113.

El piadoso Juan I fue el que instituyó en número de veinticinco los capellanes iniciales que debían servir en la capilla, al que debía sumarse un capellán mayor. Estos clérigos estaban ayudados en sus tareas por un sacristán, dos guardas y un portero. El monarca fue meticuloso a la hora de establecer los gastos y salarios, y así ordenó que el capellán mayor cobrase 2.000 maravedíes al año, cada capellán 1.500, el sacristán 500 y los guardas y el portero 800 cada uno. Además tenían que reservarse 2.000 maravedíes anuales para cera y aceite y 400 para las posibles necesidades de reparación en los ornamentos.

Posteriormente fue Juan Martínez, el capellán mayor, el que promulgó unas nuevas ordenanzas. Fue precisamente ante las quejas de los capellanes por estas disposiciones por lo que el arzobispo Tenorio promulgó las suyas. Sus protestas se centraban sobre todo en tres puntos: a) la obligación de celebrar misa diaria, b) la escasa retribución que recibían los capellanes enfermos, y c) la apropiación indebida que hacía el capellán mayor de las rentas que se obtenían por la multa ante la falta de asistencia de los capellanes, que teóricamente debía ir destinada a todos y no solo al capellán.

El arzobispo rebajó estas exigencias, y concedió dos días por semana de vacación a los capellanes en los que no dirían misas pero recibirían sus rentas. A los enfermos se les daría su distribución diaria como si estuvieran en misa, aunque si alguno pretendiera hacerse pasar por tal se vería privado de la capellanía. Consideró abuso el que todo el dinero de las faltas fuera para el capellán mayor, ya que estipuló que el mismo fuera repartido entre todos a partes iguales, aunque el capellán mayor recibiría como dos de los otros. Las ordenanzas no se limitaban a estos aspectos y eran más amplias, asemejándose a las generales de la catedral: obligada asistencia a la misa y oficios divinos; imposibilidad de compatibilizar, excepto para el capellán mayor, capellanía y beneficios curados o servidores en la archidiócesis; observancia del decoro, silencio y actitud devota en la capilla... El incumplimiento estaba castigado con la pérdida de las distribuciones correspondientes.

Los capellanes celebraban todos los días dos misas cantadas, una de la Virgen y otra de difuntos, excepto en los días solemnes. De esta forma los capellanes estaban obligados a celebrar sesenta y cuatro misas en cada tercio del año. La reina Catalina de Lancaster, esposa de Enrique III, instituyó ocho capellanes supernumerarios más, que estaban obligados a celebrar en cada tercio del año cincuenta y seis misas en la hora de prima y un nocturno de difuntos sin laudes durante las vísperas de un aniversario por las almas de la reina y de su marido. Juan II añadió otros dos capellanes, conocidos como de Enrique III, para que celebraran ciento noventa y dos misas al año por su padre y él mismo. De esta forma, la capilla de Reyes Nuevos alcanzó a fines de la Edad Media una nómina de treinta y cinco capellanes, uno de ellos el mayor³⁷.

Al igual que ocurrió con los reyes enterrados en la capilla de los Reyes Viejos, los monarcas sepultados aquí también disfrutaban de aniversarios celebrados por el cabildo catedralicio. Mientras que para Sancho IV y el infante Pedro de Aguilar se hicieron los

³⁷ B. Ortiz, *op. cit.*, pp. 213-214.

primeros días de cada mes, en este caso ocurrió durante los finales. Así, por Enrique II se decían los oficios divinos y la misa el último día del mes. Los canónigos presentes recibían veinte maravedíes en vísperas, diez en maitines, y ciento setenta en la misa. El mismo modo de proceder se hacía por el ánima de Juan I, pero en este caso celebrándose el penúltimo día del mes. En este calendario de fiestas y aniversarios³⁸ no se menciona nada de Enrique III, ya que se encontraba aún vivo.

³⁸ BCT, Manuscrito 42-32.



ENRIQUE TORIJA RODRÍGUEZ



Catedrales, monarquía, concejos y Santa Sede. Relaciones de poder en las diócesis de la cuenca del Duero durante el reinado de Juan I de Castilla (1379-1390)

Juan Antonio Prieto Sayagués

INTRODUCCIÓN

Durante el periodo 1379-1390, las sedes catedralicias castellanas convivieron con otra serie de fuerzas, compitiendo en muchos casos con las mismas y generándose las lógicas tensiones y conflictos. Tales fueron las relaciones mantenidas entre la Iglesia del reino y los concejos de las ciudades, en las que al no llegarse a acuerdo alguno en muchos de los litigios, se hubo de recurrir en última instancia a la recién institucionalizada Audiencia Real o al propio monarca para que los resolviera.

Juan I, continuando con la tradición, confirmó los privilegios, gracias y mercedes otorgados por sus antecesores a los obispados de la corona. Se constata un descenso en la concesión de otros nuevos, los cuales no solo beneficiaban a la jerarquía eclesiástica secular, sino que también favorecían a la institución monárquica y su fortalecimiento. Este aumento de la presencia regia en las cuestiones relativas a la Iglesia del reino también traspasó sus fronteras, siendo el propio monarca quien promovió y autorizó el apoyo al partido clementino durante los primeros años del Cisma de la Iglesia, rompiendo con la anterior neutralidad de Castilla y acercándose al papado de Aviñón y al reino de Francia.

La respuesta del papa aviñonés y de los titulares de las diócesis castellanas a este favor regio no se hizo esperar. De este modo, colaboraron económica y políticamente con Juan I, bien fuera a través de la promulgación de bulas y el desvío o concesión de rentas y tributos eclesiásticos en favor de la monarquía, bien de la participación de la jerarquía eclesiástica castellana en los organismos de índole política y judicial de la corte. De igual manera, los obispos ejercieron como procuradores del rey en diferentes embajadas, e incluso fueron los encargados de la defensa de las diferentes zonas del reino, en medio del clima de conflictos en los que estuvo envuelta Castilla durante este periodo.

LA INTERVENCIÓN REGIA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS OBISPADOS Y CABILDOS
CON LOS CONCEJOS Y ALGUNOS OFICIALES REGIOS.
LOS CONFLICTOS DE ÍNDOLE JURÍDICA Y ECONÓMICA

De los aspectos que se desprenden de las fuentes, y por su abundancia, destacan las relaciones que mantuvieron los obispados y cabildos con los respectivos concejos de sus ciudades. Sin lugar a dudas fueron tensas, teniendo que intervenir el propio monarca en gran número de ocasiones. En la sede salmantina, los problemas fueron varios. En primer lugar continuaban las tensiones a causa de la herencia del arcediano de Toro, Diego Arias Maldonado, asunto en el que había intervenido previamente Enrique II, manifestando su deseo de que los bienes del arcediano los heredasen sus dos hijos, Arias Díaz y Juan Arias. Juan Arias dejó como heredero único a su hermano Arias Díaz¹, quien en agosto de 1374 deja a su vez como heredero al propio cabildo catedralicio², situación ante la cual reaccionaron varios hombres del concejo³, apropiándose de tales bienes y forzando la intervención en el asunto de Juan I, quien lo hizo del lado del cabildo, defendiendo sus derechos sobre los bienes legados por Arias Díaz.⁴

La tensión entre el cabildo y el concejo de Salamanca volvió a aflorar con motivo del gran número de monasterios y personas excusadas que había en la ciudad. Gracias a una provisión de Juan I conocemos que el concejo se había querellado ante Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo y oidor de la Audiencia Real, porque “avia en la dicha cibdat muchos monesterios e eglesias, e cavalleros, e escuderos e otras personas que decían que tenían preuilegios e mercedes de los reys onde nos venimos”⁵. Ante estos conflictos, es de nuevo el monarca quien interviene para poner fin a las diferencias entre ambas instituciones. Las disensiones entre cabildos y concejos a causa de la cuestión de los excusados fueron una constante durante este periodo como ilustran también los ejemplos de Ávila y Palencia. En el caso abulense, Juan I confirmó el privilegio de exención de los padres de los mozos de coro ante el pleito mantenido entre ambas instituciones debido a las pretensiones del concejo de que el padre de un mozo de coro pagase cierto tributo⁶. Por otra parte, en la ciudad del Carrión no se consiguió poner fin al conflicto, pese a los sucesivos intentos, como la sentencia arbitral de Pedro Tenorio del año 1398⁷. Después de un periodo de aparente calma y de consolidación del poder señorial del obispo palentino, los enfrentamientos con el concejo resurgieron a partir de 1421, hasta que se llegó a la decisión de

¹ Archivo Catedral de Salamanca, en adelante ACS, Caja 5, Legajo 1, Número 7-1º.

² ACS, Caja 5, Legajo 1, Número 5-1º y 2º.

³ Los nombres de tales personajes fueron: Rodrigo Arias, Arias Pérez, Diego Álvarez, Benito Fernández y Juan Álvarez Maldonado, ACS, Caja 41, Número 10.

⁴ M. González García, “La Iglesia y el Clero Salmantino en la Baja Edad Media”, *Naturaleza y Gracia*, n.º 20, 1973, pp. 75-76.

⁵ ACS, Caja 16, Legajo 1, Número 8.

⁶ T. Sobrino Chomón, *Documentos de la Catedral de Ávila (1356-1400)*, Ávila, 2010, n.º 97.

⁷ C. M. Reglero de La Fuente, “La Iglesia-Catedral de Palencia en el siglo XIV (1313-1397): crisis y reformas”, *Edad Media: Revista de Historia*, n.º 7 (2005-2006), pp. 125-126.

situar al frente del gobierno municipal a un delegado regio, ya a finales de 1483⁸. Por lo tanto, es el propio monarca quien decide en última instancia la suerte de los litigios entre catedrales y concejos, a través de la Audiencia Real, ya que el poder otorgado a los oidores es concedido y emana directamente del soberano⁹.

Palencia destacaba por la peculiaridad de ser una ciudad de señorío episcopal, por lo que algunas de las disposiciones en materia jurisdiccional van encaminadas al respeto del abadengo. Así Juan I ordenó que ningún merino real ejerciera su oficio en lugares del obispo y cabildo de Palencia¹⁰, autorizó a los merinos del obispo a traer las porqueras alzadas aún estando el rey en la ciudad¹¹ y dispuso que el obispo palentino pudiera cumplir justicia en la misma sin contar con los alcaldes y merinos¹². El monarca intervino en otros litigios en los que se vieron inmersos los obispados por cuestiones que atañían a su señorío y jurisdicción. En esta línea se inscriben algunas medidas tomadas por Juan I, como la carta enviada en 1380 a Ramiro Núñez de Guzmán, Alvar Pérez Osorio y Lope Álvarez Osorio, mediante la que ordenaba que devolvieran al obispo e iglesia de León los lugares de Villanueva de Rodrigo Abril, Riego del Monte, Gusendos y Cillanueva, que retenían indebidamente en encomienda¹³. En la misma línea se sitúa la actuación de Juan I en el pleito entre la iglesia asturicense y Pedro Suárez de Quiñones, adelantado mayor de León y Asturias por la posesión de la presa que llevaba agua del río Órbigo a Santa Marina del Rey, lugar emplazado al noreste de Astorga y perteneciente al señorío catedralicio por donación del infante Felipe en 1315. Juan I obligó al adelantado a devolver estos lugares a la iglesia de Astorga y a “que non prendiesedes los dichos vasallos”¹⁴, así como a que reparase la presa que había destrozado y sufragase las costas del pleito¹⁵.

En León, surgieron disensiones entre el cabildo catedralicio y el concejo por la jurisdicción de Valdebernesga. En 1379, Juan I confirmó una carta de Enrique II ordenando a ambas instituciones que se atuvieran a lo dispuesto por la Audiencia Real¹⁶. Un año después, ante la querrela que el concejo de León había presentado contra el obispo por el supuesto cobro ilegal del *pecho de los galeotes* a los vecinos de Valdebernesga, Juan I envió una carta al obispo por la que le ordenaba que alzase la excomunión sobre tales vecinos

⁸ A. Esteban Recio, *Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señorío episcopal*, Valladolid, 1989, pp. 172-197.

⁹ Así queda expresado en el documento señalado anteriormente, por el que Pedro Tenorio, en su condición de oidor, era el encargado de dirimir el conflicto que sostenían cabildo y concejo por los excusados que la institución eclesiástica tenía dentro de la ciudad, donde se afirma que “dicho arzobispo por el poder que de nos tiene hizo fazer pregon publicamente”, en ACS, Caja 16, Legajo 1, Número 8.

¹⁰ Confirmación de Enrique III del 20 de abril de 1391, Archivo de la Catedral de Palencia, en adelante ACP, Número 375.

¹¹ ACP, Número 176, con fecha 8 de noviembre de 1388.

¹² Confirmación de Enrique III del 20 de abril de 1391, ACP, Número 376.

¹³ L. Suárez Fernández, *Historia del reinado de Juan I de Castilla. Registro documental (1371-1383)*, Madrid, 1982, n.º 215.

¹⁴ G. Caverro Domínguez y S. Domínguez Sánchez, *Colección documental de la catedral de Astorga*, León, 2000, n.º 1829.

¹⁵ *Ibidem*, n.º 1839.

¹⁶ C. Álvarez Álvarez, *Colección documental de la catedral de León*, León, 1995, n.º 3269.

y que estos pagaran con los de León, a cuyo alfoz y jurisdicción pertenecían, según había establecido Enrique II¹⁷. Finalmente, este asunto se mezcló con el pleito sostenido entre ambas instituciones por el reparto entre los lugares del cabildo de hombres para galeotes¹⁸. Cabe señalar también la confirmación de Juan I de las cartas dadas por su padre a la iglesia de León, por las que ordenaba al concejo y oficiales que la jurisdicción civil ni el propio concejo intervinieran cuando los jueces eclesiásticos pusieran entredicho o excomuniación. En caso de que el concejo se sintiera agraviado debería apelar a sus superiores¹⁹, es decir, una vez más se volvía a recurrir a la monarquía.

En Astorga, Juan I intervino en las diferencias surgidas entre el cabildo y el concejo por el cobro de la *alcabalina* sobre la carne y la leña que entraba en la ciudad, común a ambas instituciones, pero que tras la vacancia en la cátedra de Astorga nueve años atrás, el concejo administraba provisionalmente. La realidad fue que el concejo continuó cobrando tal tributo sin contar con el cabildo²⁰. Juan I dictaminó que los 20.000 maravedíes que se recaudasen por ambas instituciones se empleasen en la reparación de las murallas de la ciudad. Esta decisión encaja con las quejas del concejo de Astorga y su petición de exención de portazgo ante Enrique II en 1367, ya que las razones por las que afirmaban que la ciudad estaba destruida y despoblada obedecían al “gran daño que resçibieron de aquellas conpañas extrañas que vinieron en nuestro servicio”²¹. Es decir, se quejaban de las destrucciones llevadas a cabo, a su paso por Astorga, los mercenarios que acudieron a sofocar a los petristas gallegos. A lo anterior hay que sumar la preocupación de Juan I por la posición estratégica de esta ciudad, cercana a los dos principales focos de conflicto del momento: Portugal y Galicia, escenario este último elegido por Juan, duque de Gante para preparar la ofensiva de conquista del trono castellano. En otro orden de cosas, el soberano de Castilla ordenó al concejo que respetara el privilegio de la Iglesia de tener hasta cuatro carniceros y dos pescaderos que la abastecieran, libres de impuestos y sometidos a la justicia eclesiástica²², privilegio que también se repite en la catedral de León²³. Igualmente, Juan I tuvo que intervenir en el conflicto entre ambas instituciones por el nombramiento de juez, ante lo cual ordenó al concejo que revocase el nombramiento del mismo por haber sido hecho en contra de la costumbre²⁴. Finalmente, las dos instituciones asturicenses se enfrentaron por la jurisdicción sobre Los Barrios de Salas²⁵, ante lo cual el juez nombrado por el obispo y cabildo, Álvaro Martínez, dictó sentencia en favor de la catedral de Astorga²⁶, por lo que en este caso no hubo que recurrir a la justicia regia.

¹⁷ L. Suárez Fernández, *op. cit.* n.º 131.

¹⁸ C. Álvarez Álvarez, *op. cit.*, n.º 3274.

¹⁹ *Ibidem*, n.º 3293.

²⁰ G. Caverro Domínguez y S. Domínguez Sánchez, *op. cit.*, n.º 1827.

²¹ J. Valdeón Barúque, *Enrique II (1369-1379)*, Palencia, 1996, p. 58.

²² G. Caverro Domínguez y S. Domínguez Sánchez, *op. cit.*, n.º 1828.

²³ C. Álvarez Álvarez, *op. cit.*, n.º 3267.

²⁴ G. Caverro Domínguez y S. Domínguez Sánchez, *op. cit.*, n.º 1825.

²⁵ *Ibidem*, n.º 1841, n.º 1842, n.º 1843 y n.º 1845.

²⁶ *Ibidem*, n.º 1845.

Los privilegios eclesiásticos no siempre fueron respetados, teniendo que volver a intervenir el rey en varias ocasiones, como cuando ordenó al concejo y oficiales de la ciudad de León que los cumpliesen²⁷, o cuando emplazó a los mismos para que se presentasen en su Corte debido al pleito que mantenían ambas instituciones por el incumplimiento del concejo de varios privilegios de la iglesia de León²⁸.

LOS PRIVILEGIOS REALES CONCEDIDOS A LAS SEDES CATEDRALICIAS. ENTRE EL FAVOR Y EL INTERÉS REGIO

Como venía siendo habitual desde épocas anteriores, Juan I prosiguió en la línea de confirmación de privilegios y exenciones antiguas que poseían los obispados²⁹, siendo escasa la concesión de otros nuevos. Un privilegio frecuente en la época constatado en varias de las sedes, fue el de eximir a obispos y cabildos de dar posada en sus casas a ningún hombre poderoso³⁰. A través de la concesión del mismo, puede observarse la protección del monarca a tal institución, pero también, un mecanismo de pago de servicios por las labores que los obispados prestaron al soberano en asuntos del reino. Del hecho de que en alguno de estos privilegios aparezca una cláusula referente a que este solamente fuera aplicable cuando el rey no estuviera en la ciudad, también se desprende su deseo de mostrarse como único señor portador de tal derecho en un afán de recordar su superioridad frente al resto de poderes. Tal aserto queda de manifiesto en los privilegios concedidos a las catedrales de Segovia³¹ y Salamanca. Este último fue otorgado en abril de 1387, por el que Juan I concedía al cabildo

vuestras casas de las vuestras moradas que sean francas e exenptas e previllejadas de huespedes e de posadores quando nos non estovieremos en la dicha çibdat de Salamanca et que non posen en ellas ningunas ni algunas personas de omnes poderosos o non poderosos³².

²⁷ C. Álvarez Álvarez, *op. cit.*, n.º 3267.

²⁸ *Ibidem*, n.º 3276.

²⁹ En el obispado salmantino el privilegio fue emitido el 10 de agosto de 1379, ACS, Caja 16, Legajo 1, n.º 3. En Astorga la confirmación tuvo lugar el 12 de agosto de 1379, G. Caveró Domínguez y S. Domínguez Sánchez, *op. cit.*, n.º 1821. En León, el 24 de agosto de 1379, C. Álvarez Álvarez, *op. cit.*, n.º 3266. En Ávila, el 6 de agosto de 1379, T. Sobrino Chomón, *op. cit.*, n.º 87. En Burgos, el 20 de agosto de 1379, VV. AA., *Catálogo del Archivo Histórico de la Catedral de Burgos (1395-1431)*, Burgos, 1998, n.º 1594. En Zamora, lleva la fecha del 12 de agosto de 1379, J. C. Lera Maíllo, *Catálogo documental medieval de la catedral de Zamora*, Zamora, 1999, n.º 1252. En Segovia, esto aconteció el 10 de agosto de 1379, D. De Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Segovia, 1921, p. 154.

³⁰ Para el obispado salmantino véase ACS, Caja 16, Legajo 1, Número 3. Para Astorga, consultar G. Caveró Domínguez y S. Domínguez Sánchez, *op. cit.*, n.º 1822. La sede leonesa, C. Álvarez Álvarez, *op. cit.*, n.º 3303. En cuanto al obispado abulense véase L. Suárez Fernández, *op. cit.*, n.º 19 y T. Sobrino Chomón, *op. cit.*, n.º 86. Para la catedral de Burgos véase VV. AA., *Catálogo del Archivo*, *op. cit.*, n.º 1587 y n.º 1592.

³¹ "En cuatro de octubre concedió privilegio al cabildo de que no se echase huésped en casa de canónigo, racionero ni capellán, si no es viniendo las personas del rey o reina, príncipe o infantes", D. De Colmenares, *op. cit.*, p. 159.

³² Confirmación de Enrique III con fecha 20 de febrero de 1392, ACS, Caja 16, Legajo 3, Número 9.

De igual manera sucede en la catedral de León con el privilegio de exención de posada concedido por Juan I

en quanto yo non fuer en la dicha çibdad que non den nin consentan dar a ningunas personas que sean, posadas algunas en las casas de vos el dicho obispo nin de ninguno de los beneficiados e clérigos del dicho cabildo de la dicha iglesia, saluo si de vuestra propia voluntad los quisiéredes vos resçebir³³.

Otros privilegios reales concedidos a los obispados durante este periodo tuvieron como finalidad el mantenimiento de la memoria regia. En esta línea se enmarca la confirmación de un privilegio por Enrique III en 1392, a los clérigos de misa, evangelio y epístola de la diócesis de Palencia a cambio de rogar a Dios por sus abuelos y su propia vida, según había sido el deseo expresado por su padre, Juan I³⁴. Lo mismo aconteció en las diócesis de León³⁵ y Ávila³⁶, cuando en 1379, Juan I confirmó privilegios y mercedes al obispo, deán y cabildo para que rogasen por el alma de su padre y de sus antecesores. Asimismo, Juan I concedió en 1386, 30.000 maravedís a la catedral burgalesa sobre los diezmos de mar, con la finalidad de que se celebrasen aniversarios por los reyes³⁷. En esta misma línea se dirigen los esfuerzos de Juan I en esta sede de confirmar, fundar y dotar varias capellanías. Así, confirmó la dotación de Enrique II de 4.000 maravedís anuales sobre la aljama de Belorado, para dotar las cuatro capellanías del conde Sancho³⁸; también hizo lo propio con una carta de Enrique II, concediendo al obispo un juro de 30.000 maravedís para compensarle de la sustracción de Miranda de Ebro y expresando su deseo de que se fundasen unas capellanías perpetuas³⁹. Tal aspiración se cumplió en 1380, cuando el obispo, Domingo de Arroyuelo, y el cabildo llevaron a cabo la ordenación de la capellanía de los Reyes⁴⁰, que fue confirmada por el monarca tres meses después⁴¹. En 1383 y desde la ciudad de Guarda, Juan I concedió el castillo de Osma a su obispo, Pedro Fernández de Frías a cambio de que rogase por sus ancestros, su esposa Beatriz, así como por los infantes⁴². Si bien en este último caso, la donación tuvo otros motivos, como el evitar las continuas quejas de obispo y cabildo ante los reyes, debido a los abusos y exigencias tributarias de los alcaides de la fortaleza⁴³.

Finalmente, hay que indicar que junto a los privilegios señalados anteriormente, algunos otros fueron confirmados o concedidos por Juan I con carácter particular y exclusivo para cada una de las sedes, los cuales no incluimos, por no tener gran relevancia en este estudio.

³³ C. Álvarez Álvarez, *op. cit.*, n.º 3303.

³⁴ ACP, Número 952, con fecha 20 de febrero de 1392.

³⁵ C. Álvarez Álvarez, *op. cit.*, n.º 3266.

³⁶ T. Sobrino Chomón, *op. cit.*, n.º 87.

³⁷ VV. AA., *Catálogo del Archivo*, *op. cit.*, n.º 1637.

³⁸ *Ibíd.*, n.º 1593 y n.º 1606.

³⁹ *Ibíd.*, n.º 1596.

⁴⁰ *Ibíd.*, n.º 1604.

⁴¹ *Ibíd.*, n.º 1606.

⁴² J. Loperráez Corvalán, *Descripción histórica del obispado de Osma*, Vol. III, Madrid, 1788, n.º CXI.

⁴³ *Ibíd.*, *Descripción histórica del obispado de Osma*, Vol. I, Madrid, 1788, p. 317.

BENEFICIOS OBTENIDOS DE LA IGLESIA POR PARTE DE JUAN I.
LAS CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS Y LA PARTICIPACIÓN
DE LOS PRELADOS EN ASUNTOS DE LA CORONA

El comportamiento de Juan I como patrono de la Iglesia de su reino, también repercutió en beneficio de la institución monárquica. En primer lugar, como acabamos de ver, obispos y cabildos velaron por el mantenimiento de la memoria regia. Junto a ello, los beneficios más importantes obtenidos por la corona fueron, sin lugar a dudas, la contribución económica de la Iglesia a cuestiones de la corona y la participación de obispos y clérigos en labores políticas, militares y diplomáticas.

Por lo que respecta a las primeras, a través de un mandato de Juan I, ordenó al obispado salmantino que pagase la parte que le correspondía de las 20.000 doblas que el papa debía pagar “por las ocho galeras que nos (Juan I) enviamos en su ayuda a Levante”⁴⁴. En esta misma línea se inscribe la reclamación al obispo salmantino, Juan de Castellanos, que colaborase con algunos maravedís para la guerra que estaba sosteniendo con Portugal, eximiendo a cambio a los clérigos del pago de las décimas⁴⁵.

Una vez que el monarca castellano declaró su obediencia a Clemente VII, los apoyos políticos y económicos del pontífice a Juan I no se hicieron esperar, siendo muy significativas las dos bulas enviadas a Pedro Tenorio por el pontífice, en las cuales no solo reconocía la legitimidad de Juan I de Castilla como rey de Portugal, sino que también autorizaba a desviar fondos de la Cámara Apostólica para sufragar los gastos del conflicto bélico⁴⁶. Su contrapartida vino de la mano del papa de Roma, Urbano VI, quien acusó de cismático a Juan I permitiendo librarse de su obediencia a sus teóricos súbditos portugueses.

En lo referente a la participación política de los obispos, importantes fueron las Cortes de Briviesca de 1387, donde Juan I dispuso que cuatro de los doce puestos de consejero real, que estaban reservados para miembros de la Iglesia, fueran ocupados por los tres arzobispos castellanos y el obispo burgalés, Gonzalo de Mena⁴⁷. A estos habría que sumar el obispo de Segovia, Gonzalo González Bustamante, a partir de 1389. Finalmente, en 1390 se estableció que la presidencia del Consejo Real debía ser ocupada por un prelado, recayendo en estos momentos en la figura de Juan Serrano, quien era ya obispo de Sigüenza⁴⁸. Presentes estuvieron los titulares de los obispados de la Cuenca del Duero en las cancellerías, destacando el obispo de Palencia, Gutierre Gómez, quien fue canciller de las reinas Juana Manuel y Leonor, y Juan Serrano, quien desempeñó el cargo de canciller del sello de la poridad. En el caso de los organismos judiciales de la Corte, en la recién

⁴⁴ ACS, Caja 34, Legajo 1, Número 31.

⁴⁵ ACS, Caja 16, Legajo 1, Número 13.

⁴⁶ Se trata de las bulas *Cum nos carissimus* del 8 de febrero de 1384 y *Copiosus in unum* con fecha 29 de marzo del mismo año. R. Sánchez Sesa, “Santiago contra São Jorge: Cisma, religión y propaganda en las guerras castellano-portuguesas”, *Hispania Sacra*, n.º 56, 2004, p. 449.

⁴⁷ L. Pascual Martínez, “Notas para un estudio de la Cancillería castellana en el siglo XIV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. 4, 1978, p. 185.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 187.

instituida Audiencia Real, se aumentó a ocho el número de oidores, de los cuales seis fueron eclesiásticos⁴⁹, incluyendo a los dos prelados que debían de ejercer como presidentes. Entre estos oidores se encontraban el obispo zamorano Alfonso de Córdoba y Gonzalo González de Bustamante, siendo el primero una excepción al no ser consejero real, requisito para poder ser oidor de la Audiencia según se estableció en las Cortes de Toro de 1371. Asimismo, el obispo segoviano nos dejó una obra de carácter jurídico, *La Peregrina*, a través de la cual, este autor pretendía armonizar las leyes del reino con el derecho común⁵⁰; y pese a respetar la superioridad del emperador frente al rey, los igualaba en cuanto a funciones se refiere; además subraya el principio de que era la figura del rey en quien residía la justicia. De igual manera destaca la labor diplomática de Juan Serrano, quien jugó un papel fundamental en las negociaciones con el duque de Lancaster, durante el periodo de la guerra con Castilla, que anticiparon y condujeron a la firma del Tratado de Bayona en 1388, donde destacó la labor de otro obispo, Pedro Fernández de Frías, titular de la sede de Osma⁵¹. El primero de ellos fue el encargado de entrevistarse en Orense con Juan de Gante en 1386, aprovechando esta oportunidad para mantener una conversación secreta con este último en la que le propuso casar al infante Enrique de Castilla con la hija del inglés, Catalina, declarándolos herederos de Castilla⁵². Finalmente, resta aludir a la presencia de algunos eclesiásticos en embajadas de menor importancia, como la enviada a Aragón en la que participaron Juan Martínez de Rojas, arcediano de Salamanca y el obispo de Zamora, Álvaro⁵³.

LA PRESENCIA DE LA SANTA SEDE EN CASTILLA DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL CISMA Y SUS RELACIONES CON LA MONARQUÍA Y LAS SEDES CATEDRALICIAS CASTELLANAS

No podíamos terminar este apartado sin referirnos al papel desempeñado por los papas de Aviñón y Roma en la corona de Castilla durante este periodo. Después de reunida la Asamblea de Medina del Campo (1380)⁵⁴ el monarca castellano reconoció la obediencia en mayo de 1381 al papa aviñonés, Clemente VII, en una ceremonia celebrada en la

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 191.

⁵⁰ G. González Dávila, *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes*, tomo I, Madrid, 1645, p. 555.

⁵¹ Es probable que Juan I entregara la ciudad de Osma al obispo como agradecimiento a su labor. Pese a no conservarse el documento de tal concesión, tenemos noticia de la misma a través de una carta de Enrique III a Pedro Fernández de Frías donde afirma "por quanto la ciudad de Osma es vuestra". J. Loperráez Corvalán, *op. cit.*, Vol. I, pp. 268-269.

⁵² M. S. Pérez Rodríguez, "Relaciones anglo-castellanas en el siglo XIV y una tradición palentina a la luz de la historia", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, n.º 59, 1988, p. 471.

⁵³ J. M. Nieto Soria, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, 1993, pp. 295-296.

⁵⁴ Es importante señalar que en esta reunión Álvaro Martínez tuvo un papel destacado. Había sido obispo de Zamora y testigo presencial en la elección de los dos papas y en la asamblea de Medina del Campo informó favorablemente a Clemente VII, quien como recompensa lo elevó al obispado de Cuenca. J. Díaz Ibáñez, *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Cuenca, 2003, pp. 103-105.

catedral salmantina⁵⁵. Esto hizo que a partir de ese momento, Castilla abandonara su neutralidad y renunciara a la opción conciliar mantenida durante los primeros años del reinado, lo que generó problemas en algunas diócesis, ya que algunos de los prelados en el cargo habían sido nombrados por el papa romano y, por tanto, tal nombramiento era nulo canónicamente. De igual manera se produjeron enfrentamientos en algunas sedes por tener sus miembros opiniones contrapuestas sobre quién de los dos papas era el legítimo. En este contexto se enmarcan los conflictos en Ciudad Rodrigo, Salamanca, Zamora y Astorga. En la primera de ellas, aparecen dos obispos, Rodrigo y Andrés Díaz de Escobar, de los que Ubieto Arteta en su episcopologio medieval solo nos dice que fueron nombrados por Juan XXIII⁵⁶, mientras que en esa misma fuente aparece otro prelado de forma simultánea ocupando la misma sede, de nombre Gonzalo, nombrado en este caso por Clemente VII. Estamos ante un conflicto interno de la diócesis mirobrigense surgido a raíz de la división de la cristiandad occidental, donde aparecen dos obispos simultáneos nombrados por cada uno de los pontífices. Lo mismo aconteció en Salamanca, donde se observa la presencia de Juan de Castellanos, promovido por Clemente VII, y Pedro, preconizado el 11 de julio de 1387 por Urbano VI, mientras todavía ejercía el obispado el primero⁵⁷. Igualmente, en Zamora, aparece en la documentación un obispo de nombre Alfonso⁵⁸, preconizado por Urbano VI, durante los años de obispado del nombrado por Clemente VII, Alfonso de Córdoba. Finalmente, en Astorga, fue preconizado Fernando de Astorga por Bonifacio IX⁵⁹, mientras ejercía en el cargo Juan de Mayorga⁶⁰.

No es casualidad que este fenómeno se produzca en las diócesis occidentales del reino, fronterizas con Portugal. Resulta obvio que los papas buscaron en ello un acto propagandístico y de defensa de su causa en Castilla. Sin embargo, otro de los posibles objetivos buscados por el pontífice romano en su alianza con Inglaterra y con el reino portugués, fue el de hacerse con el control de dichos obispados para prestar su ayuda a este último reino en el conflicto mantenido con Juan I de Castilla. Lo acontecido en la sede de Ciudad Rodrigo de alguna manera lo confirma: el obispo Rodrigo, nombrado por el pontífice romano, se retiró a Portugal, donde asistió a las Cortes de dicho reino en 1385⁶¹. Tampoco hay que olvidar que la sede asturicense pertenecía a la provincia eclesiástica de Braga y que es posible que algunos de sus canónigos pidieran a Urbano VI el nombramiento de otro obispo.

Asimismo, las actuaciones de la Santa Sede en Castilla tuvieron sus contraprestaciones. A través de los colectores y subcolectores la Cámara Apostólica recaudó determinados tributos en los obispados del reino. Destaca la cuantía de los más orientales, Burgos y

⁵⁵ L. Suárez Fernández, *op. cit.*, n.º 246.

⁵⁶ A. Ubieto Arteta, *Listas Episcopales Medievales*, Zaragoza, 1989, p. 105.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 325-326.

⁵⁸ Este obispo fue preconizado por Urbano VI el 20 de marzo de 1386. C. Eubel, *Hierarchia Catholica medii aevi. De summis pontificibus et S. R. E. cardinalibus*, Monasterii, 1913, p. 538.

⁵⁹ A. Ubieto Arteta, *op. cit.*, p. 33.

⁶⁰ VV.AA., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1972, p. 150.

⁶¹ VV. AA. *Historia de las diócesis españolas. Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo*, Madrid, 2005, pp. 367-368.

Palencia, que junto a Calahorra contribuyeron con más de la mitad del montante final. En este orden de cosas Clemente VII procedió a una nueva recaudación de 451.152 maravedís, cuya acta se levantó el 14 de agosto de 1385 en la Curia Regia que se hallaba en Ávila, el mismo día de la batalla de Aljubarrota, con los que se pretendía dotar de ocho galeras a Clemente VII⁶². Ejemplo de ello es la bula enviada por Clemente VII el 10 de octubre de 1385 ordenando a Juan Alfonso, obispo de Astorga, para que contribuyera con 600 doblas que debía recaudar por toda su diócesis y que posteriormente tenía que entregar al colector de Burgos en un plazo de cuatro meses⁶³.

Pese a lo señalado anteriormente estas recaudaciones no resultaron fáciles al pontífice, ante la negativa de las sedes a la hora de pagar y la actuación de los propios colectores, quienes no siempre enviaron la recaudación a la Cámara Apostólica⁶⁴.

CONCLUSIONES

Los datos expuestos muestran que en la relación Iglesia-Monarquía durante esta época y de acuerdo con M. A. Ladero, el rey actuó como

patrono del episcopado y defensor del clero, incluso frente a Roma, e intervenía en las propuestas de nombramiento de obispos, y estos correspondían a su protección con la contrapartida de rentas e ingresos eclesiásticos que iban a parar a manos de la corona, según hemos visto, y con la actuación de algunos de sus miembros en altos cargos de la Corte, pero sin olvidar que sus intereses estamentales exigían el mantenimiento y auge de sus bienes y rentas de abadengo y el respeto a la 'libertas' eclesiástica⁶⁵.

Si sustituimos el término Roma por el de Aviñón, la afirmación anterior ilustra de una manera muy clarificadora cual sería el ambiente general durante este periodo en cuanto a las relaciones entre el rey y la alta jerarquía eclesiástica se refiere.

Asimismo, en el análisis realizado de las diferentes diócesis, encontramos un gran número de situaciones en que queda de manifiesto la actuación de algunos de los poderes y fuerzas de la época. Así lo ejemplifica la intervención del rey castellano, de los cabildos catedralicios y del papa en las los procesos de promoción, elección y nombramiento de obispos respectivamente, surgiendo en esta época los problemas derivados de la bicefalia pontifical. El intervencionismo regio en materia de promoción episcopal estaba definido de alguna manera en el Ordenamiento de Alcalá de 1348, por medio del cual Alfonso XI concedía grandes prerrogativas a la monarquía a la hora de promocionar a aquellos

⁶² J. M. Nieto Soria, *op. cit.*, p. 71.

⁶³ G. Caverio Domínguez y S. Domínguez Sánchez, *op. cit.*, n.º 1844.

⁶⁴ El obispo de Calahorra, Juan de Villacreces, había sido anteriormente colector del papa, quien le reclamaba ahora 30.000 maravedís de los que no había rendido cuentas a la Cámara Apostólica durante el tiempo que ejerció tal función, VV. AA., *Catálogo del Archivo*, *op. cit.*, n.º 1629 y n.º 1633.

⁶⁵ M. A. Ladero Quesada, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, 1993, p. 294.

candidatos que considerara oportunos para ocupar las diferentes sedes episcopales⁶⁶, compitiendo ahora con el papa aviñonés, quien también promovió a diferentes individuos para ascender al episcopado⁶⁷. No obstante, Juan I consiguió formar una auténtica “red clientelar” de eclesiásticos, a través de los cuales ejerció un mayor control sobre los obispados de su reino e incorporó a la jerarquía eclesiástica en diversas oficinas de la Curia Regia. Este aumento de la presencia de preladados en la vida política de la corona habría sido algo impensable, si no hubiera sido por el hecho de que estos individuos eran afines al rey y personas de su absoluta confianza. A través de los preladados, el monarca también se aseguró bastiones defensivos en varias zonas estratégicas del reino, en una época en la que la conflictividad con otros reinos o bien dentro de las propias fronteras castellanas se convirtió en algo cotidiano. Finalmente, y no menos importante fue el papel de estos eclesiásticos en el mantenimiento de la memoria regia, máxime si tenemos en cuenta la forma mediante la cual había ascendido al trono la dinastía Trastámara.

Hay que tener en cuenta, además, que junto a los papas, el monarca castellano y la nobleza, entraron en escena otros poderes como los concejos. Si tuviéramos que resumir las relaciones de estos con el poder episcopal, podríamos decir que fueron tensas en muchas ciudades, siendo una constante en la documentación de la época la reiteración de conflictos y pleitos entre ambas instituciones, que en muchos de los casos terminaron con la intervención del monarca de forma directa o a través de la Audiencia Real. Muchas de estas desavenencias derivaban, como hemos visto, bien de motivos económicos, como el gran número de excusados que obispos y canónigos tenían; jurisdiccionales, como la resistencia de los palentinos a reconocer la justicia del obispo, así como de otros motivos de diversa índole. La tendencia general que trasluce cada decisión regia es el intento de hacerse con el mayor número de segmentos de poder posibles, y, dentro de los mismos, la fiscalidad ocupó un lugar privilegiado, como lo demuestran las disposiciones tomadas en Cortes, conducentes a un aumento de la fiscalidad regia en detrimento de la eclesiástica. Además, el gran número de conflictos armados, con el consiguiente dispendio económico, así como el propio contexto de crisis secular, fueron otras de las causas que llevaron a los soberanos a perseguir esta idea.

Por tanto, en el proceso de gestación del “estado moderno” y la consiguiente concentración de poderes por parte de las diferentes monarquías tanto a nivel administrativo, jurisdiccional como otros de diferente orden, se puede vislumbrar un juego de relaciones, entre los diferentes poderes e instituciones que variaron con el paso de los años. En el caso de Juan I, se observa una actitud decidida por hacerse con el mayor número de parcelas de poder posibles. Sin embargo, la coyuntura de su tiempo hizo que el segundo

⁶⁶ J. M. Nieto Soria, *op. cit.*, p. 200.

⁶⁷ G. Lora Serrano, “Las elecciones episcopales de la diócesis de Plasencia durante la Edad Media”, *Historia, Instituciones, Documentos*, n.º 36, 2009, p. 253. Tras la muerte de Juan de Villarreal, el cabildo de Osma elige como su sucesor a Pedro Fernández de Frías y el arzobispo toledano concuerda con la decisión. Sin embargo, el hecho de que la sede permaneciera vacante durante más de un año pudo deberse a la negativa de confirmación papal. J. Loperráz Corvalán, *op. cit.*, p. 315.

Trastámara tuviera que buscar un equilibrio en sus relaciones con la Iglesia, huyendo del enfrentamiento con la misma, ya que su objetivo prioritario era poner fin de manera satisfactoria a los conflictos abiertos, asentar y dotar de legitimidad a la nueva dinastía en el trono castellano, así como afrontar la coyuntura de crisis general del último tercio del siglo XIV. Las sucesivas minorías de los dos sucesores de Juan I hicieron que este proceso se ralentizara y los prelados rompieran ese bloque unitario que parecían haber alcanzado durante aquel reinado, surgiendo de nuevo un contexto general de ruptura y formación de bandos, donde la nobleza estaba decidida a emular a los propios reyes. Por lo tanto, hubo que esperar a los últimos compases del medievo para ver de nuevo la aplicación de reformas y medidas tendentes a conseguir el fortalecimiento regio, que en el caso que nos ocupa se materializó en lo que tradicionalmente se ha denominado “nacionalización de la Iglesia del reino”. Si podemos comparar en cuanto a sus objetivos la política religiosa de Juan I y los Reyes Católicos, está claro que los resultados fueron muy distintos. A pesar de ello, muchas de las cuestiones relativas al proceso de reforma en todos los órdenes de la corona que emprendieron Isabel y Fernando no fueron novedades, sino que venían de una larga tradición en la que Juan I es el precedente más cercano en el tiempo y el que definió de una manera más firme cuales iban a ser los objetivos de la institución monárquica.

Gerardo Starnina en la catedral de Toledo. Una revisión y varias hipótesis sobre la capilla de San Blas

Juan Luis Blanco Mozo
Universidad Autónoma de Madrid

No es exagerado señalar que la capilla de San Blas de la catedral de Toledo ingresó en la memoria visual del arte español con la estampa de Jenaro Pérez Villaamil publicada en la *España artística y monumental* (1842) [fig. 1]. La imagen recrea un espacio arquitectónico privilegiado con cierto aire mestizo en el que apenas se distinguen los elementos esenciales de su pasado medieval: los bultos funerarios, la bóveda gótica y las pinturas murales del cuerpo superior. Transmite la existencia de vida, de visitantes interesados en contemplar sus bellezas artísticas o en rezar ante sus altares, pero a tenor de lo que hoy sabemos sobre su historia esta sensación era ficticia pues ya por aquel entonces la capilla estaba cerrada al culto religioso y se había convertido en un improvisado almacén¹.

Como se aprecia en la citada estampa, los muros de cornisa para abajo aparecían cubiertos por un revestimiento de yeso decorado con elementos geométricos que había sido extendido en 1720 para evitar “la indecencia, que causan los muchos remiendos de yeso negro y descostrados”². Una intervención muy agresiva que dañó las pinturas murales del cuerpo bajo —al ser picadas para que el yeso agarrara al muro— y las mantuvo ocultas hasta que en los años veinte del siglo pasado la casualidad quiso que se redescubrieran. En buena medida este hecho y la posterior recuperación parcial de las pinturas murales supusieron el punto de partida para la incorporación de la capilla a la historiografía artística española con un rasgo realmente diferenciador: la más que probable presencia de un equipo de pintores italianos de filiación tardogótica. El debate artístico abierto desde entonces, condicionado por la escasez documental, ha tratado de discriminar la personalidad de estos artífices, identificar las obras dejadas en la catedral y dilucidar el influjo de su arte en la pintura española de este periodo.

¹ Constataron que se encontraba en este estado de abandono S. R. Parro, *Toledo en la mano, o descripción histórico-artística de la magnífica catedral y de los demás célebres monumentos*, Toledo, 1857, t. I, p. 693; L. Rodríguez Miguel, *Guía del viajero en Toledo, con la descripción histórico-artística de sus monumentos*, Toledo, 1880, p. 67; J. Marina, *Nueva guía de Toledo*, Toledo, 1892, p. 81 y vizconde de Palazuelos, *Toledo. Guía artístico-práctica*, Toledo, 1890, pp. 504-505.

² Según la propuesta planteada al cabildo catedralicio y aprobada el 12 de enero de 1720, en Archivo Catedral de Toledo (en adelante ACT), Libro de visitas de la capilla de San Blas (1558-1840), f. 130 r. (28-XII-1719) y Actas Capitulares, Libro 56, f. 124 r. (12-I-1720).

Tan solo un documento constata la presencia de pintores italianos en la catedral de Toledo: el pago a finales de 1395 a Gerardo Starnina y Nicolao de Antonio, pintores florentinos, por un “panno de la Pasión de Jesucristo” realizado para la capilla de San Salvador. Pero un segundo podría poner en relación al primero de ellos -objeto de esta investigación- con la realización del primitivo retablo mayor de la sede primada.

PEDRO TENORIO Y EL PRIMITIVO RETABLO MAYOR DE LA CATEDRAL

La reforma de la capilla mayor de la catedral de Toledo promovida por el cardenal Cisneros (1497-1507) supuso la desaparición de la capilla de Santa Cruz o de Reyes Viejos, fundada en 1289 por Sancho IV el Bravo³. La ampliación de la nueva capilla mayor se hizo a costa de dismantelar el muro que, desde los pilares del alfaquí y del pastor de las Navas, dividía su espacio actual en dos ámbitos: el presbiterio propiamente dicho y, al fondo, la capilla real⁴. Conllevó también el desmontaje del viejo retablo mayor y la construcción del nuevo que hoy en día se puede contemplar. Las crónicas de la época no nos ofrecen ninguna información sobre la estructura, iconografía o situación del retablo desaparecido. Sí hay algunas noticias de sus tablas pintadas que, una vez desmembradas de su estructura original, fueron reutilizadas en la decoración de otras capillas de la catedral. La Virgen entronizada gótica, que se halla en el centro de la predela del retablo actual, pudiera haber pertenecido al primitivo⁵.

Todo parece indicar que el viejo retablo se realizó durante el pontificado de Pedro Tenorio (1328-1399). El 27 de julio de 1387 el arzobispo contrató en Brihuega (Guadalajara), población de su jurisdicción, la ejecución de un retablo con el pintor Esteve Rovira de Chipre que en aquel entonces estaba avecindado en la ciudad de Valencia⁶. El retablo,

³ Sobre la antigua capilla de los Reyes Viejos, véase V. García Rey, “La capilla del rey Sancho IV el Bravo y los cenotafios reales en la catedral de Toledo”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.º 12, 1922, pp. 128-148; T. Pérez Higuera, “El retablo mayor y el primer transparente de la catedral de Toledo”, *Anales de la Historia del Arte*, n.º 4 (1994), pp. 471-480; F. Gutiérrez Baños, *Las empresas artísticas de Sancho IV el Bravo*, Burgos, 1997, pp. 163-194; J. C. Ruiz Souza, “Capillas Reales funerarias catedralicias de Castilla y León: Nuevas hipótesis interpretativas de las catedrales de Sevilla, Córdoba y Toledo”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 18, 2006, pp. 22-24 y A. Franco Mata, “Las capillas”, en *La catedral primada de Toledo. Dieciocho siglos de historia*, Burgos, 2010, pp. 180-191.

⁴ Una relación impresa de 1603, atribuible a Juan Martínez Ortiz, capellán de Reyes Viejos, tejida “con escrituras y privilegios de la dicha capilla, y por tradiciones de personas antiguas, fidedignas”, confirma la existencia de una “pared de dicha capilla” y el cambio de ubicación de las tumbas reales que originalmente estuvieron situadas en el centro de la misma, de la siguiente manera: en el centro la del rey Alfonso VII, a su izquierda (lado del evangelio) la tumba de su hijo Sancho III y a su derecha la de Sancho IV (epístola). Junto a este último se situaría la de su biznieto el infante Pedro Aguilar, hijo de Alfonso XI y doña Leonor de Guzmán, en J. Martínez Ortiz, *Relación de la fundación de la Capilla Real del esclarecido señor Rey Sancho el cuarto de Castilla, que vulgarmente llaman, de los Reyes viejos, sita en la santa iglesia desta ciudad de Toledo: y de los serenísimos reyes que están en ella sepultados*, [1603], en Hispanic Society of America, Biblioteca, HC 398/651. Se da cuenta de la existencia de dicha relación, sin haberla hallado, en V. García Rey, *op. cit.*, pp. 132 y 143-148.

⁵ D. Heim, “El retablo mayor de la catedral de Toledo”, en *Actas del Congreso Internacional Gil de Siloé y la escultura de su época*, Burgos, 2001, p. 525. Un intento de reconstrucción del retablo, con las tablas italianas desperdigadas en la catedral, en A. Franco Mata, *op. cit.*, p. 187.

⁶ F. Almarche Vázquez, “Mestre Esteve Rovira de Chipre, pintor trecentista desconocido”, *Archivo de Arte Valenciano*, VI, 1920, pp. 3-13 y *Documents de la pintura valenciana medieval i moderna. I. 1238-1400*, Valencia,

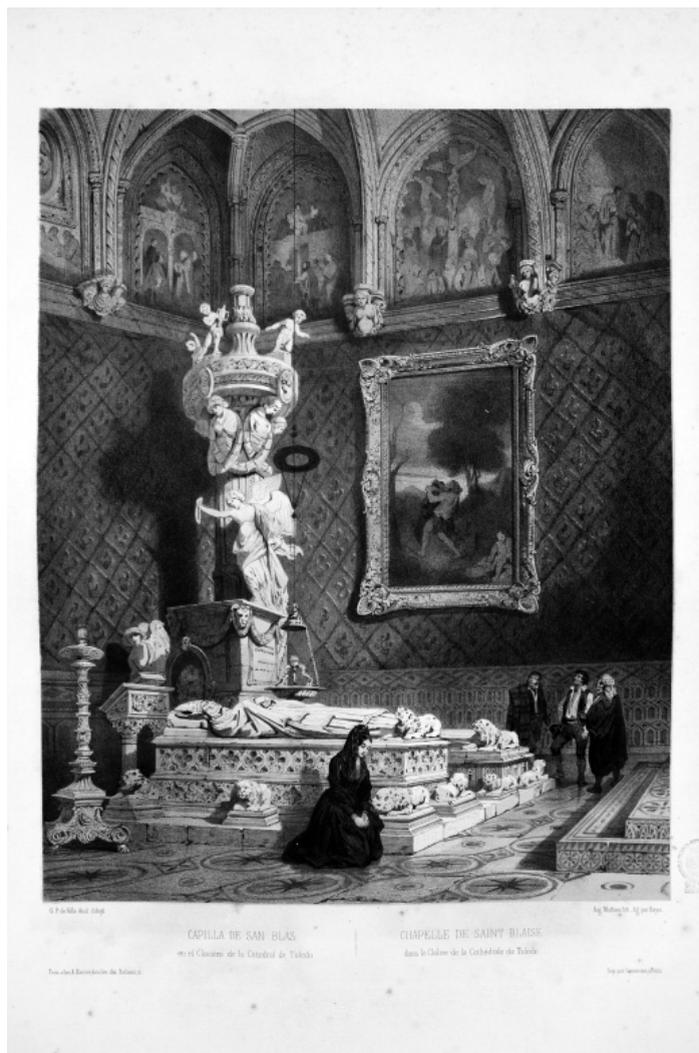


Fig. 1.
Capilla de San Blas de la catedral de Toledo

2005, pp. 302-306, n.º 511. La primera noticia sobre este pintor, identificado como “vehí de Valencia”, data del 3 de enero de ese mismo año, a quien fray Pere de Rocha le reclamaba una deuda de 5 florines por la señal de un retablo que no había entregado, en L. Cerveró Gomis, “Pintores Valencinos. Su cronología y documentación”, *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, n.º 49, 1964, p. 101 y *Documents de la pintura, op. cit.*, p. 289, n.º 490. El 4 de septiembre de 1389 firmaba dos contratos de aprendizaje con un tal Alfonso, hijo del pintor del mismo nombre vecino de Córdoba y con Arnaldo, hijo de Bernardo, también pintor, vecino de Camprodón, en *ibídem*, pp. 322-323, n.ºs 556 y 557.

“puesto a las espaldas del altar mayor de la dicha su ecclesia” –como reza el documento– tendría un ancho de 66 palmos (aprox. 13 ms.) “de pilar a pilar” y un alto de no menos de 20 palmos (4 ms.). Estaría compuesto de diecinueve historias pintadas “quel dicho señor arcebisbe ordenare e mandare facer”, la central de ellas con una altura de 5 palmos. Por este trabajo el pintor cobraría la cantidad muy respetable de 1.200 florines de oro aragoneses.

Esteve Rovira no debió de personarse en Toledo porque el 14 de abril del año siguiente el mayordomo de la reina de Castilla se reunió con él en Valencia, en casa del mercader florentino Juan Esteve, para conminarle a cumplir lo acordado. No se conoce cómo terminó el asunto pero la falta de más noticias sobre el retablo podría significar que el pintor contratista no llegó a ejecutar el encargo.

Las circunstancias que rodean este contrato son particularmente interesantes. La anchura del retablo contratado y su posición entre dos pilares “a las espaldas” del altar mayor invitan a pensar que se trataba de fabricar el retablo principal de la catedral que se apoyaría sobre el muro separador de la capilla mayor y del panteón real. La presencia del mayordomo de la reina Beatriz de Portugal, segunda mujer de Juan I (1358-1390) de Castilla, pudiera estar justificada por la propiedad real del citado panteón, situado en la trasera de la capilla mayor y comunicado directamente con esta⁷.

El documento citado nos dejó dos detalles sustanciosos. El primero de ellos se refiere al mercader florentino Juan Esteve, en cuya morada valenciana se suscribió la escritura notarial. Podría ser la misma persona que el 24 de noviembre de 1395 fue nombrado procurador general de Gerardo Starnina, *pictor civis florentie*⁸. Además entre los testigos del contrato de 1387 se hallaban Pedro Ferrandis de Burgos y Martín Alfonso, escribanos del rey, vecinos de Toledo “para esto llamados specialmente rogados”. El primero podría ser el mismo comitente que en los últimos días de 1395 pagó a los pintores florentinos Gerardo Starnina y Nicolás de Antonio 40 florines de oro por un “panno de la Pasión de Jesucristo” pintado en la capilla de San Salvador de la catedral toledana⁹. Posiblemente se trataría

⁷ La existencia de una comunicación directa, tal vez doble, entre la capilla mayor y el panteón real, que sirviera de acceso principal a este último, se defiende en buena lógica, en J. C. Ruiz Souza, *op. cit.*, pp. 22-23. Frente a la hipótesis de una entrada desde la girola, donde hoy se encuentra el Transparente, en J. M. de Azcárate, “La obra toledana de Juan Guas”, *Archivo Español de Arte*, t. XXIX, 1956, pp. 32-33; ídem, *Arte gótico en España*, Madrid, 1990, p. 38; A. Franco Mata, “El periodo gótico”, en *Arquitecturas de Toledo*, Toledo, 1991, t. I, pp. 407-567 y F. Gutiérrez Baños, *op. cit.*, pp. 172-175.

⁸ F. Almarche Vázquez, “Mestre Esteve Rovira...”, pp. 10-11 y *Documents de la pintura*, *op. cit.*, p. 398, n.º 699.

⁹ A. Vegué Goldoni, “Gerardo Starnina en Toledo”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, n.º 17, 1930a, pp. 199-203 e ídem, “La dotación de Pedro Fernández de Burgos en la catedral de Toledo y Gerardo Starnina”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, n.º 18, 1930, pp. 277-279 y C. Torroja Menéndez, “Pintores florentinos en Toledo”, *Historia y Vida*, n.º 79, octubre de 1974, p. 97. Una lápida de piedra recuerda que Pedro Fernández de Burgos, su mujer y un hijo están enterrados en la capilla de la Epifanía. Cuando fundaron en ella dos capellanías, este espacio debía estar bajo la advocación del Salvador, según Blas Ortiz y Juan Bravo de Acuña, en *La catedral de Toledo*. 1549. Según el Dr. Blas Ortiz. *Descripción Gráfica y Elegantisima de la S. Iglesia de Toledo*, Madrid, 1999, p. 235 y Biblioteca Castilla-La Mancha, Fondo Borbón-Lorenzana, ms. 198, f. 41 r. En los primeros años del siglo XVI Luis de Daza, canónigo catedralicio y antiguo capellán mayor de Enrique IV, refundó la capilla bajo el nombre de la Epifanía. Contrató un retablo de pintura, atribuido a Juan de Borgoña, y transformó la arquitectura para que sus escudos lucieran en las claves de la bóveda, en

de una sarga pintada o de un estandarte, nunca de un retablo, lo suficientemente grande como para ocupar a dos pintores¹⁰. Dadas las reducidas proporciones de la capilla de la Epifanía, no parece probable que el pago estuviera relacionado con las tablas trecentistas que hoy se conservan en otras tres capillas de la catedral y que procedían del primitivo retablo mayor.

LA ESTELA ITALIANA

En la actualidad el grupo principal de estas tablas se halla en el retablo de la capilla de San Eugenio, un espacio que ha llegado a nuestros días muy transformado a raíz de una intervención llevada a cabo en los primeros años del siglo XVI¹¹. Este retablo fue aparejado con tablas procedentes del viejo retablo mayor de la catedral, aderezadas para la ocasión por Juan de Borgoña. De la nueva mazonería renacentista se encargaron los maestros Pedro, Oliver y Francisco de Amberes y la escultura del santo fue obra de Copín de Holanda¹². El resultado de esta adaptación se puede apreciar con nitidez: una división ortogonal tramada a base de pilastras decoradas con *candelieri* y de unos sencillos entablamentos, con la única excepción de la tabla del *Bautismo de Cristo*, que se remata con un arco de medio punto con siete arquillos angrelados, una estructura gótica del siglo XIV. El resto de las tablas perdió su mazonería original gótica y es muy probable que algunas de ellas fueran recortadas en su parte superior¹³. Más abajo, en el banco, se representan en cinco tablas las Horas de la Pasión de Cristo, del mismo estilo.

Inventario artístico de Toledo. La catedral primada, Madrid, 1989, t. II, v. II, pp. 115-118 y A. Franco Mata, *Las capillas*, op. cit., p. 201.

¹⁰ La hipótesis de la sarga se basa en la supuesta portabilidad de la obra referida por expresiones como “fezistes poner” o “que vos tenedes puesto”, como se aclara, en F. Gutiérrez Baños, “La corona en la encrucijada: corrientes pictóricas en la corona de Castilla en tiempos del infante Fernando de Antequera”, *Artígrama*, n.º 26 (2011), pp. 406-408. Se trataría de un estandarte pintado, según la hipótesis de M. Miquel Juan, *Retablos, prestigio y dinero. Talleres y mercado de pintura en la Valencia del gótico internacional*, Valencia, 2008, p. 158.

¹¹ *La catedral de Toledo*, op. cit., p. 233.

¹² Juan de Borgoña cobraría diversas cantidades por “renovar e pintar un pedazo del retablo viejo del altar mayor”, en ACT, *Obra y Fábrica*, Libro 809, ff. 80 y 93 (4-VII-1515) y Libro 810, f. 91 (1516), citado por J. Viver-Sánchez, *Documentos sobre arte y artistas en el Archivo de Obra y Fábrica de la catedral de Toledo: 1500-1549*, Madrid, 1990, tomo II, pp. 1064-1065 (tesis doctoral inédita). El resto de los pagos, en F. Pérez Sedano, *Datos documentales inéditos para la Historia del Arte español. Notas del archivo de la catedral de Toledo*, Madrid, 1914, pp. 17, 23, 34, 41 y 44 y M. R. Zarco Del Valle, *Datos documentales para la Historia del Arte Español*, Madrid, 1916, tomo I, pp. 29, 121, 124 y 130. A la vista de estos datos, la hipótesis de que las tablas del retablo de San Eugenio sean realmente el “panno” cobrado por Starnina y Antonio, procedente de la capilla del Salvador (hoy de la Epifanía) no se sostiene, según se propone en B. Piquero López, *Influencia italiana en la pintura gótica castellana*, Madrid, 1992, p. 12 e idem, “Retablo de San Eugenio”, en *Ysabel la reina católica. Una mirada desde la catedral primada*, Barcelona, 2005, pp. 447-448. Tal vez arrastrando este error se anota la existencia de tablas procedentes del viejo retablo mayor en la capilla del Salvador (hoy de la Epifanía), donde se halla el retablo de Juan de Borgoña, que nada tiene que ver con este asunto, en F. Gutiérrez Baños, “La corona...”, p. 409, nota 68. La capilla de San Eugenio sufriría nuevas transformaciones en 1527 para acoger el sepulcro de Fernando del Castillo, en R. Díez del Corral, “La catedral de Toledo como panteón: la capilla de San Eugenio”, *Goya*, n.º 197 (1987), pp. 274-277. *Inventario*, op. cit., t. II, v. II, pp. 105-109 y A. Franco Mata, “Las capillas...”, pp. 202-203.

¹³ El recorte es muy claro en la *Epifanía*, a la que le falta el remate de la arquitectura; en la *Circuncisión*, a la que se le dejó sin cúpula dorada; y en el *Jesús ante los doctores*. En la *Huida a Egipto* la Virgen María y el Niño



Fig. 2
La Epifanía, retablo de la capilla de San Eugenio,
catedral de Toledo

La mayoría de los autores ha resaltado el carácter trecentista de estas pinturas, a pesar de los repintes que enmascaran sus figuras¹⁴. Un producto típico de la tradición giottesca que apunta al maestro y a sus seguidores que trabajaron en las pinturas murales de la iglesia florentina de Santa Croce¹⁵. El empleo de las decoraciones cosmatescas en las arquitecturas de la *Epifanía* o la posición de los niños en el primer plano de la *Circuncisión* abundan en este origen [fig. 2]. Recursos que se repetirán en las pinturas murales de la capilla de San Blas: el modelo de las primeras se plasmó literalmente en las cenefas separadoras de la parte baja y los niños adquirieron un destacado protagonismo en la *Crucifixión* de la parte alta [fig. 3].

Los nexos con los modelos y composiciones de Agnolo Gaddi se multiplican. La arquitectura de la *Circuncisión* y la organización de las figuras, en especial, las que dan la espalda al espectador de *Jesús ante los doctores* están presentes en el ciclo de la *Invenición de la Cruz* de la iglesia de Santa Croce¹⁶. Son casi lugares comunes de la pintura de Gaddi que repetiría hasta su última obra de la iglesia florentina de San Miniato al Monte. Lo mismo sucedería con los soldados en posiciones escorzadas y de espaldas que completan las escenas de la predela como el *Prendimiento*, la *Negación de San Pedro* o *Jesús camino del Calvario*, muy parecidos a los que pueblan el *Triunfo de la Cruz* de Santa Croce o la *Crucifixión* de los Uffizi.

En la capilla del Santo Sepulcro se conservan dos tablas de santos de identificación controvertida. Uno de ellos empuña una daga con la mano derecha y sujeta un libro cerrado en la izquierda. Se ha reconocido en él, según diferentes autores, a San Pedro, San Bartolomé o a San Simón. El otro sostiene una pluma y un libro abierto, señal inequívoca

levantan la vista hacia la palmera que también parece incompleta.

¹⁴ Fueron atribuidas por error a Juan de Borgoña, en J. Amador de Los Ríos, *Toledo pintoresca, o descripción de sus más célebres monumentos*, Madrid, 1845, p. 86 y Palazuelos, *op. cit.*, p. 175.

¹⁵ C. R. Post, *A History of Spanish Painting*, Cambridge, 1930, v. III, pp. 229-230 y E. Lafuente Ferrari, *Breve Historia de la Pintura Española*, Madrid, 1953, p. 79.

¹⁶ R. Fremantle, *Florentine Gothic Painters*, Londres, 1975, pp. 272-273 y B. Piquero López, *La pintura gótica toledana anterior a 1450*, Toledo, 1984, t. I, pp. 303-304.

de que se trata de un evangelista, San Juan a decir de Piquero López¹⁷. En ambos casos la parte superior de la tabla se cierra con la misma mazonería angrelada, también con siete arquillos, que presentaba el *Bautismo de Cristo* de la capilla de San Eugenio. Son idénticos además los pseudocapiteles dobles y lisos de los que nace la arquería. Señal inequívoca de que estos dos santos compartieron retablo, por lo menos, con la tabla del *Bautismo*. Un tercer apóstol de esta serie, un *Judas Tadeo*, fue reconocido por Ferdinando Bologna en una tabla que se conserva en el Vassar College de Nueva York. En este caso sin los arabescos que decoran el fondo de oro de las pinturas toledanas, que debieron ser repintados al mismo tiempo que se aderezaban las tablas del retablo de San Eugenio¹⁸.

Los investigadores que han estudiado estas obras han resaltado de forma unánime su ascendencia trecentista. En un principio fueron analizadas como un producto salido del círculo de Orcagna¹⁹, para tiempo después ser consideradas como la mejor prueba de una supuesta estancia de Antonio Veneziano en la catedral de Toledo²⁰. Lo mismo ha sucedido con el *Judas Tadeo* del Vassar College. Ha pasado por obra de Tadeo Gaddi, del taller de Spinello Aretino y de Antonio Veneziano²¹. El estilo monumental de las figuras, el uso de amplios pliegues o el color no desdecían esta última posibilidad. La pareja de santos y la tabla del Vassar College guardaban un parecido innegable con otras obras de Veneziano como el *Santiago* del Museo de Berlín. Su biografía permitía, en principio, esta posible estancia en Toledo pues el maestro



Fig. 3.

La Crucifixión, capilla de San Blas

¹⁷ Propone la identificación de San Juan Evangelista y de San Simón. Este último porque haría pareja con el San Judas Tadeo que se conserva en el Vassar College, en B. Piquero López, *La pintura gótica, op. cit.*, t. I, p. 369.

¹⁸ F. Bologna, "Un altro pannello del retablo del Salvatore de Toledo: Antonio Veneziano o Gerardo Starnina", *Prospettiva*, 2, 1975, pp. 43-52.

¹⁹ D. Angulo Iníguez, "La pintura trecentista en Toledo", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, n.º 19, 1931, p. 6 y J. Gudiol Ricart, *Pintura Gótica, "Ars Hispaniae"*, vol. IX, Madrid, 1955, pp. 204-205.

²⁰ B. Berenson, *Italian Pictures of the Renaissance-Florentine school*, Londres, 1963, t. I, p. 206; R. Fremantle, "Some additions to a late Trecento Florentine: the Master of San Martino a Mensola", *Antichità viva*, XII, n.º 1 (1973), p. 13, nota 35, e ídem, "An addition to Antonio Veneziano", *The Burlington Magazine*, n.º 858 (1974), p. 526, nota 3. F. Bologna, *op. cit.*, pp. 45 y ss. y M. Boskovits, *Pittura fiorentina alla vigilia del rinascimento 1370-1400*, Florencia, 1975, pp. 155-157.

²¹ La tabla entró en la Vassar College Art Gallery en 1922, como donación de Frank L. Babbott con la atribución de Tadeo Gaddi, en A. McComb, "The Italian Primitives at Vassar College", en *The Arts*, 1925, p. 151 e ídem, *Vassar College Art Gallery Catalogue*, Nueva York, 1939, p. 30. Se relacionó con el taller de Spinello Aretino, en B. Berenson, *op. cit.*, t. I, p. 206 y creyeron ver la mano de Veneziano F. Zeri y B.B. Fredericksen, *Census of prenineteenth-century italian paintings in North American public collection*, Cambridge (Mass.), 1972, pp. II y 451.

desaparecía de la documentación italiana en 1388²². Pero ha sido en los últimos años cuando la mirada se ha dirigido a Gerardo Starnina²³. El mejor conocimiento de su obra, su presencia documentada en la catedral toledana y su formación en el taller de Veneziano han abonado esta hipótesis.

Sin salir del recinto catedralicio toledano, en la capilla del Bautismo se conservan cuatro tablas en el banco de un retablo situado en su flanco oriental. Tienen los siguientes temas: de izquierda a derecha, la *Tempestad*, la *Expulsión de los mercaderes del templo*, la *Transfiguración* y la *Adúltera*. Las escenas guardan una estricta unidad estilística y formal entre sí, que nada tiene que ver con la *Crucifixión* de la caja principal²⁴. Están separadas por grupos de columnillas entorchadas, como las que decoran algunas escenas de la capilla de San Blas. Debieron formar parte de un retablo antiguo que se desmembró en circunstancias desconocidas. Al respecto, hay que citar lo que parece algo más que una coincidencia. En 1506 Francisco de Amberes se comprometió a pintar tres retablos en la catedral: uno en la capilla de la Magdalena y dos más en la capilla de la Pila, estos últimos dedicados a Nuestra Señora y al Crucifijo. Fueron tasados por Pedro Gumiel y Juan de Borgoña en 20.812 maravedís²⁵. Habría que identificar esta última capilla con la del Bautismo y el segundo retablo con el que nos ocupa. De esta forma Amberes se habría dedicado a recomponer una nueva estructura tal vez reaprovechando las tablas del antiguo retablo mayor.

Como sucede en las tablas anteriores, su filiación trecentista italiana parece más que probable. Angulo llamó la atención sobre sus arquitecturas, por su cercanía con las que pintara Antonio Veneziano para el camposanto de Pisa²⁶. Boskovits y Mayer confirmaron este extremo, si bien este último se decantó por atribuir las a un pintor español, al igual que Blanca Piquero²⁷.

Así pues en estos espacios catedralicios se conservan tablas pintadas de indudable estilo italianizante que proceden del retablo mayor desmontando en los primeros años del Quinientos: las cinco tablas grandes y otras tantas pequeñas de la predela del retablo

²² En 1384 Antonio Veneziano fue llamado a Pisa para pintar la historia de San Raniero del camposanto, dejada sin terminar por Antonio Bonaiuti. Una tarea que se prolongaría hasta el mes de agosto de 1387. Un año después enviaba a Palermo el retablo de San Nicolás Real, sin que se tuvieran más noticias de su presencia en tierras italianas, en F. Bologna, *op. cit.*, pp. 46-47. Una desaparición que abonaba la posibilidad de un viaje a la Península Ibérica, hasta que en 1977 Czarnecki dio por buenos los registros de impuestos de Florencia que acreditaban la presencia de un Antonio, que identificó con el pintor, desde 1393 hasta 1419, en J. G. Czarnecki, "A new panel by Antonio Veneziano", *The Burlington Magazine*, CXIX, n.º 8 (1977), p. 191, e ídem, *Antonio Veneziano, a florentine painter of the late trecento*, Indiana, 1978, pp. 5-8.

²³ F. Bologna, *op. cit.*, pp. 43-52 y M. Boskovits, "El maestro del Bambino Vispo: Gerardo Starnina o Miguel Alcañiz", *Paragone*, n.º 307 (1975b), pp. 5-6. Un tercera vía ha acuñado el nombre del maestro del Santo Sepulcro, en B. Piquero López, *La pintura gótica, op. cit.*, t. I, p. 379.

²⁴ *Inventario, op. cit.*, t. II, v. I, pp. 205-206 y A. Franco Mata, *Las capillas, op. cit.*, p. 221.

²⁵ F. Pérez Sedano, *op. cit.*, p. 32; M. R. Zarco del Valle, *op. cit.*, t. I, p. 80 y J. Viver-Sánchez, *op. cit.*, t. II, p. 989.

²⁶ D. Angulo Iñiguez, *op. cit.*, pp. 5-7, y F. Sricchia Santoro, "Sul soggiorno spagnolo di Gherardo Starnina e sull'identità del Maestro del Bambino Vispo", *Prospettiva*, n.º 6 (1976), p. 17.

²⁷ A. L. Mayer, *Historia de la pintura española*, Madrid, 1942 (2º ed.), p. 59; M. Boskovits, *Pittura fiorentina, op. cit.*, pp. 155-157, y B. Piquero López, *Influencia, op. cit.*, p. 22.

de San Eugenio, las dos de la capilla del Sepulcro, el *Judas Tadeo* del Vassar College y las cuatro de la capilla del Bautismo. En total, diecisiete pinturas que pudieron ser más porque consta que algunas tablas del retablo mayor pasaron a formar parte del retablo de la capilla Mozárabe, reformada también en tiempos del cardenal Cisneros, que debieron desaparecer tras el incendio de 1620²⁸.

LA CAPILLA DE SAN BLAS

Pero el catálogo de pinturas italianas trecentistas no se reduce a las tablas del viejo retablo mayor. Relacionadas estilísticamente con estas se han considerado tradicionalmente las pinturas murales de la capilla de San Blas, a decir de Eugenio Narbona, “creese que fue Ioto Griego excelentísimo pintor, el autor de las pinturas, discípulo de Zimabua”²⁹. Es el momento de intentar una aproximación histórica a estas pinturas en el contexto de la construcción de la capilla y del claustro catedralicio, obras levantadas durante el arzobispado de Pedro Tenorio³⁰. La construcción de este último se inició en 1389 en el solar que hasta entonces había ocupado la alcaná³¹. No hay noticias ciertas sobre el autor de su traza, a pesar de una persistente atribución al maestro Rodrigo Alfonso, lanzada por Llaguno, que no ha podido ser corroborada documentalmente³². Tampoco hay noticias del comienzo de la construcción de la capilla funeraria de San Blas, situada en el ángulo nordeste del claustro³³. Las primeras, que no las más antiguas, datan del otoño de 1398,

²⁸ Francisco de Amberes recibió 5.000 maravedíes por “el retablo que adoba para la capilla de los mozarabes, que era de el altar mayor de antes”, en ACT, Obra y Fábrica, libro 802, f. 97 (3-X-1508), en M. R. Zarco Del Valle, *op. cit.*, t. I, p. 118, y J. Viver-Sánchez, *op. cit.*, t. II, p. 995, y M. Arellano García, *La capilla mozárabe o del Corpus Christi*, Toledo, 1980, pp. 115-116.

²⁹ E. Narbona, *Historia de D. Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo*, Toledo, 1624, p. 103v.

³⁰ Las noticias sobre el arzobispo Tenorio provienen de las crónicas de P. López De Ayala, *Crónica de Juan I*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, t. LXVIII, 1953, y de F. Pérez De Guzmán, *Generaciones y semblanzas*, Madrid, 1979, pp. 57-59, seguidas por escritores posteriores como F. de Pisa, *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, Toledo, 1605 [Madrid, 1974], ff. 198v.-199, y F. Narbona, *op. cit.* La biografía más completa sobre el arzobispo Tenorio sigue siendo la de L. Suárez Fernández, “Don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo (1375-1399)”, *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, t. IV, Madrid, 1953, pp. 601-627. Además, J. F. Rivera Recio, *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (ss. XII-XV)*, Toledo, 1969, pp. 95-98; R. González, “Don Pedro Tenorio”, en *Los Primados de Toledo*, Toledo, 1993, pp. 82-83, y A. Fernández Collado, “El arzobispo Pedro Tenorio y su contexto eclesial y político”, en *La capilla de San Blas de la catedral de Toledo*, Madrid, 2005, pp. 11-20. No es el momento ni el lugar para abordar el vasto programa fundacional y constructivo acometido durante su pontificado, esbozado en A. Sánchez-Palencia, *Fundaciones del arzobispo Tenorio: la capilla de San Blas en la catedral de Toledo*, Toledo, 1985, p. 17.

³¹ Sobre las circunstancias que llevaron a la construcción del claustro en la vieja alcaná, “que es el lugar donde las mercaderías se venden”, véase E. Narbona, *op. cit.*, f. 98.

³² E. Llaguno y Amírola, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, 1829 (ed. 1977), pp. 77-78. Además en las cuentas de la obra figuran desde 1383 dos personajes con el mismo nombre, Rodrigo Alfonso, uno de ellos distinguido como “el viejo”, cuando dirigía la obra el maestro Enrique. En fecha imprecisa le sucedería Fernando Alfonso, en G. Palomo Fernández, “Algunas precisiones y nuevos datos en torno a los Alfonso: una familia de canteros en el arzobispado de Toledo (1383-1431)”, *Archivo Español de Arte*, n.º 292, 2000, pp. 345-346.

³³ Aunque no es el objetivo de esta investigación, sobre la evolución de los espacios funerarios con planta centralizada en ochavo, véase I. G. Bango Torviso, “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* (UAM), IV, 1992, pp. 128-129; F. Marfías y A. Serra, “La capilla Albornoz de la catedral de Toledo y los enterramientos monumentales de la

apenas unos meses antes de que el arzobispo Tenorio fuera enterrado en su interior³⁴. Los libros de cuentas de la capilla no dicen nada sobre el inicio de las obras y menos aún de la fecha en que fue cerrada la bóveda octopartita que cubre este ámbito. Dato, este último, crucial para la presente investigación porque parece lógico pensar que la fecha de su cierre marcara el inicio de los trabajos decorativos en su interior.

El primer libro conservado de la capilla se inaugura con los gastos del desbaste de la piedra en las canteras de Olmeda y Guadaxaras, y su posterior transporte a pie de fábrica³⁵. En esta última trabajaban en el otoño de 1398 un número variable de albañiles, mozos, peones y mujeres en la construcción de los “pilares de ladrillo”. En este mismo periodo se registraron importantes entradas de ladrillo, cal y albayalde. A finales de noviembre entraron en escena los carpinteros, el maestro Aly y sus dos hijos: primero para cubrir con “tozas” los pilares ya terminados y poco tiempo después para “arripiar” con tablas lo construido, “que era la mytad de la capilla”³⁶. Le seguiría el trabajo de estantalar con madera el tejado y cubrirlo con teja, operaciones que se prolongarían hasta principios de diciembre³⁷. En los últimos días de 1398 y los primeros de 1399 la piedra procedente de las citadas canteras fue destinada a la portada de la capilla y a cerrar los “hastiales” de los muros de “piedra mampuesta” de la cubierta³⁸.

Estas noticias sirven para confirmar que durante este primer periodo documentado –de noviembre de 1398 a mayo de 1399– los trabajos se desarrollaron en la cubierta de la capilla. Primero construyendo los cuatro pilares de ladrillo que le dieron más altura y que servirían para sostener la armadura fabricada por el maestro carpintero Aly, quien no tardaría en entablar sus vertientes y cubrirlas de teja; y después, una vez protegida la estructura, cerrando sus muros, de pilar a pilar, con piedra de mampostería. Es decir, en este periodo se configuró el espacio situado sobre la bóveda de la capilla, que hoy está ocupado por la sala de investigadores del nuevo archivo capitular.

En resumidas cuentas, los muros de sillería y la bóveda octopartita –según nuestra interpretación– ya estaban construidos en el otoño de 1398 [fig. 4]. Ninguna de las partidas anotadas en el libro 86, el más antiguo que se conserva, correspondería a su construcción sino a la terminación de la cubierta. No existe pago alguno que se refiera a la estereotomía de una bóveda tan compleja como la que cubre este espacio, que requería un trabajo

España bajomedieval”, *Demeures d'éternité. Églises et chapelles funéraires aux XV^e et XVI^e siècles*, París, 2005, pp. 33-48; F. Pereda, “Entre Portugal y Castilla: la secuencia formal de las capillas ochavadas de cabecera en el siglo XV”, en *Demeures d'éternité, op. cit.*, pp. 49-64 y B. Alonso Ruiz y J. Martínez de Aguirre, “Arquitectura en la corona de Castilla en torno a 1412”, *Artigrama*, n.º 26 (2011), pp. 111-112.

³⁴ Una treintena de libros (n.ºs 86-115) de la capilla de San Blas fueron catalogados, dentro del Archivo de la Obra y Fábrica de la catedral, en C. Torroja Menéndez, *Catálogo del archivo de Obra y Fábrica de la catedral de Toledo*, Toledo, 1977, y A. Sánchez-Palencia, *op. cit.*, pp. 58-71.

³⁵ ACT, Obra y Fábrica, legajo 86, ff. 23 v.-24 r. (29-x-1398), citado por A. Sánchez-Palencia, “La capilla del arzobispo Tenorio”, *Archivo Español de Arte*, n.º 189, 1975, pp. 29.

³⁶ *Ibidem*, ff. 25-26 r. (del 16 al 25-xi-1398).

³⁷ *Ibidem*, f. 26 v. (del 26-xi al 4-xii-1398).

³⁸ En las siguientes semanas se pagó a un grupo de albañiles por trabajar encima de la capilla fraguando la mampostería de los muros, en *ibidem*, ff. 34 r.-37 (iii/v-1399).

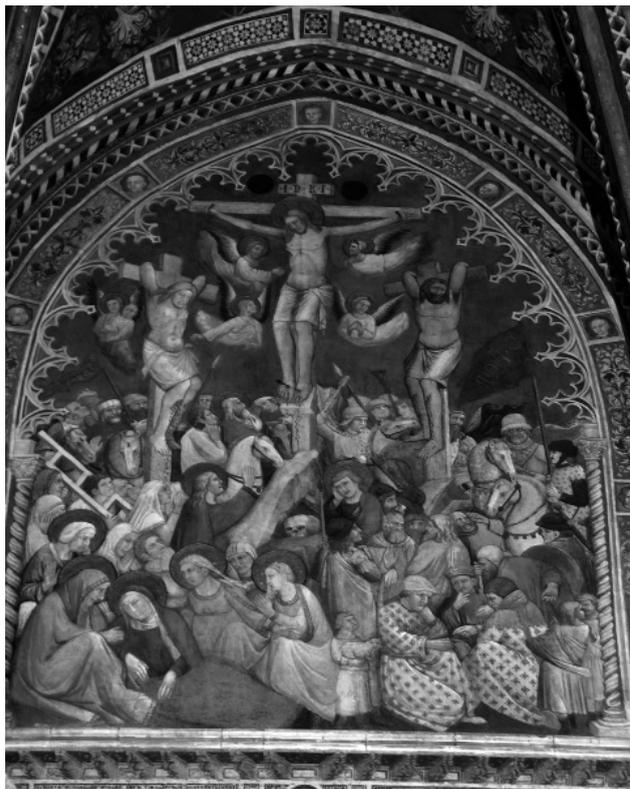


Fig. 3.
Anónimo italiano, La Crucifixión, capilla de San Blas

especializado que habitualmente dejaba un rosario de documentos. Nada se dice tampoco de la construcción de su cimbra de madera, de los moldes de carpintería para los sillares, del continuo trasiego de los pedreros a las canteras, del modelado de las piedras a pie de obra y menos aún de su posterior asentamiento en hiladas hasta la clave polar.

Con todo ello hay que insistir en que la arquitectura de la capilla, en lo que respecta a su espacio principal, era una realidad manifiesta en noviembre de 1398, y tal vez muchos meses atrás. En el *Statutum cappelle sancti Blasii*, la escritura de fundación suscrita el 9 de noviembre de 1397 con el cabildo de la catedral, se precisaba la manera en que debía celebrarse la fiesta anual de San Blas “según se fizo la vigilia e día de señor sant Blas este año en que estamos del Naçimiento de nuestro Saluador Ihesuchristo de mill e trezientos e nouenta e siete años”³⁹. Parece lógico pensar que esta festividad se hubiera celebrado en el interior de la capilla a resguardo de su gran bóveda.

³⁹ *Ibíd.*, p. 106.

Todos estos indicios y testimonios invitan a pensar que el espacio principal de la capilla de San Blas estaba ya terminado muchos meses antes de que se anotaran los pagos de noviembre de 1398 (Libro 86), que se referirían a la construcción de su cubierta y no de su bóveda. Lo cual significaría que los libros en que se registraron los gastos anteriores se han perdido. Entra dentro de lo posible que la bóveda estuviera terminada antes del mes de febrero de 1397. Una fecha temprana que adelantaría aún más el comienzo de las obras de la capilla. Incluso pudiera plantearse la hipótesis que se hubieran iniciado al mismo tiempo que la “primera nave” –como así se la denomina en el *Statutum*– del claustro y que sus cimientos se hubieran abierto al unísono, siempre a partir del mes de agosto de 1389.

En todo caso esta hipótesis de una terminación de la bóveda anterior a 1397 permitiría adelantar la ejecución de las pinturas murales a por lo menos este año. Hasta el momento la historiografía había puesto como límite cronológico del inicio de las pinturas el 14 de abril de 1399, día en que se anotaba en el libro de la capilla un acuerdo con Gonzalo Fernández Ronquillo para “que revocase las bovedas de la capilla de partes de dentro”⁴⁰. Una interpretación limitada de este apunte y del resto de pagos que conformaban la secuencia cronológica de la obra había hecho de esta noticia el punto de partida de los trabajos pictóricos de la capilla, aunque en los apuntes posteriores no hubiese noticias sobre ellos⁴¹. Siguiendo esta secuencia la información tendría que ser relacionada con las obras principales de la capilla que en aquellas fechas concentraban los esfuerzos de los operarios: los trabajos en la cubierta ya citados (desde noviembre de 1398), la construcción del sepulcro de Tenorio, cuya bóveda de ladrillo se cerraba en mayo de 1399, y la fabricación de su portada (a partir de febrero de 1399).

Nuestra interpretación del citado apunte difiere ampliamente pues una lectura atenta del mismo haría superflua sus últimas palabras, “de partes de dentro”, si se tratara de su revoco interior dada la naturaleza y la definición de cualquiera bóveda. Si se incluyó este comentario fue porque se trataba de precisar que el revoco correspondía a la cara oculta de la misma y que esta operación iba a hacerse desde la cubierta, como complemento a los trabajos que allí se realizaban. Se pueden aducir otras razones, como la necesidad de mantener una mínima estructura de andamio que hubiera permitido el acceso de los revocadores hasta el centro de la bóveda. Elemento auxiliar que no se detecta en la documentación y que parece incompatible con otras obras menores que se desarrollaban en el interior de la capilla, como la citada apertura del sepulcro de Tenorio –situado en el centro de la misma– o la orden del arzobispo de “afondar” su suelo para alcanzar un

⁴⁰ A. Sánchez-Palencia, *La capilla, op. cit.*, p. 31.

⁴¹ La adopción del año 1399 como punto de partida de los trabajos pictóricos de la capilla –siempre dando por buena la interpretación documental de Sánchez-Palencia y, en la mayoría de los casos, sin haber consultado directamente los apuntes del libro 86– ha llevado a un callejón sin salida en lo que respecta a la participación de Starnina en las decoraciones de San Blas, en F. Gutiérrez Baños, “La corona...”, p. 411, por ser incompatible esta fecha con las de su biografía en España, abriendo la posibilidad a una participación española en la persona de Juan Rodríguez de Toledo y, en definitiva, complicando aún más este asunto, sobre todo, a partir de la reciente restauración de las pinturas que ha dejado al descubierto el estilo italiano de los murales bajos, en especial, los del oeste (pocas dudas había) y del sur.

alzado interior con una proporción más airosa⁴². Además de estos argumentos habría que preguntarse por qué esta operación de revoco no se realizó después del cierre de la bóveda octopartita, operación inédita en las anotaciones del citado libro; y finalmente, si este revoco interior hubo de realizarse cuando este espacio ya había albergado las fiestas en honor de San Blas de los años 1397, 1398 y 1399⁴³.

Por último, para cerrar este tema, resulta llamativo –y casi inexplicable– que, si la ejecución de las pinturas murales se produjo después del hipotético revoco de la bóveda de la capilla, a partir del 14 de abril de 1399, fecha “post quem”, no hayan quedado noticias documentales de estos trabajos en los libros de fábrica de San Blas que desde el otoño de 1398 recogen con detalle los gastos de la fundación de Tenorio⁴⁴.

UNA HIPÓTESIS

Todo lo dicho hasta ahora permite albergar la hipótesis de una temprana estancia de Starnina y otros maestros italianos en la catedral de Toledo para pintar su retablo mayor y los muros de la capilla de San Blas, siempre antes de 1398. En el primer caso, aunque sin documentar, formando el equipo de pintores que supliría al desconocido maestro Esteve Rovira de Chipre y haciendo buenas las palabras que Giorgio Vasari dedicara a Starnina al hacer alusión a unos mercaderes españoles, conocedores de sus obras florentinas, que lo conducirían a España “appresso il loro re”⁴⁵. Tal vez entre estos mercaderes se encontrara el florentino Juan Esteve, afincado en Valencia, intermediario entre Pedro Tenorio y Esteve Rovira y procurador del propio Starnina en 1395.

Más dudas ofrece la identidad del rey citado por Vasari. Ceán Bermúdez, sin justificación aparente, se decantó por el castellano Juan I, mientras que Elías Tormo lo hizo por un monarca aragonés, por los hijos de Pedro IV El Ceremonioso, fallecido en 1387: Juan I de Aragón (1387-1396) o Martín I (1396-1410)⁴⁶. La hipótesis aragonesa parece cuestionada por la ausencia de obras realizadas por Starnina para estos promotores reales. Parece más factible que se estuviera refiriendo a un rey castellano, tal vez al citado Juan I, fallecido

⁴² Nótese que esta operación fue ordenada cuando el suelo de la capilla estaba preparado para recibir el solado “estando así para se solar”, situación a todas luces incompatible con la presencia de un andamio, en ACT, Obra y Fábrica, legajo 86, f. 44 r.

⁴³ Con respecto a la fiesta de 1399, se recogen los gastos ocasionados por la limpieza de la capilla y “revestuarios”, en ACT, Obra y Fábrica, legajo 86, f. 30 v. (20/27-1-1399); los cordeles de cáñamo para colgar los paños para la fiesta de San Blas, en *Ibidem*, f. 31 r. (1-11-1399) y la instalación del retablo de marfil, en *Ibidem*, f. 31 r. (22-II-1399). Actividades que parecen incompatibles con la presencia de un andamio.

⁴⁴ Circunstancia que impediría que las decoraciones murales fueran esa parte de la capilla sin terminar que se declara en el testamento de Enrique III (1406), en C. Rosell, *Crónicas de los reyes de Castilla desde Alfonso el Sabio, hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, Madrid, 1877, t. II, p. 268, citado en B. Alonso Ruiz y J. Martínez De Aguirre, *op. cit.*, p. 112.

⁴⁵ Hipótesis ya planteada, en F. Gutiérrez Baños, “La corona...”, p. 408; G. Vasari, *Le Vite de' più eccellenti architetti, pittori, et scultori italiani, da Cimabue insino a' tempi nostri*, [Florencia, 1550] Turín, 1991, t. I, p. 194.

⁴⁶ J. A. Ceán Bermúdez, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, 1800, t. IV, p. 392 y E. Tormo y Monzó, “Gerardo Starnina en España”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XVIII, 1910, p. 88.

en 1390; o a su hijo Enrique III (1390-1406), quien tras una breve regencia tutelada por Pedro Tenorio asumió el poder en 1393, con apenas 14 años. Sea como fuere, todo apunta a que la obra patrocinada por los reyes castellanos pudo ser el retablo mayor de la catedral de Toledo -así se explicaría la presencia de un funcionario real en la reclamación hecha al maestro Esteve Rovira- por su vinculación física con la capilla real de Santa Cruz; y que detrás de la decisión de contratar pintores italianos estuvo el interés de Pedro Tenorio, quien luego los emplearía en su capilla funeraria. Un conocimiento de la pintura italiana que podría provenir de los tiempos de su exilio italiano, en los que tendría la ocasión de conocer la obra de Giotto y sus seguidores.

La biografía conocida de Starnina no pone ningún obstáculo a su presencia en Toledo entre los años 1388 y 1397, si descontamos la mayor parte del año 1395 documentado en Valencia. Su última aparición en Florencia data de 1387. Desde entonces hasta 1395, ya en la capital valenciana, no se sabe nada de sus andanzas. Si participó en la pintura del retablo mayor de la catedral de Toledo debió de hacerlo en una amplia horquilla cronológica que iría desde 1388 hasta 1394, momento en el que es posible que dejara pintado el “panno” de la capilla del Salvador⁴⁷. Nótese que el requerimiento a Esteve Rovira, para que cumpliera su contrato, data del mes de abril de 1388; y que en junio de 1395 Starnina cobraba el finiquito por el retablo de la iglesia de Sueca, como *pictor civis Valencie*, lo que podría indicar una presencia en tierras valencianas un poco anterior a esa fecha⁴⁸.

La segunda estancia de Starnina en Toledo pudo haber comenzado en diciembre de 1395 para extenderse, por lo menos, a los años 1396 y 1397, hasta que se le documenta otra vez en Valencia, en julio de 1398, casi al mismo tiempo que también lo hacen Nicolao de Antonio, pintor originario de Pisa, y Simone di Francesco, de Siena⁴⁹. Debió de ser entonces cuando realizó las pinturas de San Blas, en colaboración con sus paisanos⁵⁰. La revisión del proceso constructivo de la capilla de Tenorio permite, ahora sí, plantear esta cronología.

Con esta propuesta cronológica la cuestión estilística de las pinturas toledanas, en lo que respecta a Gerardo Starnina, adquiere una mayor lógica, al plantearse una continuidad

⁴⁷ Como parcialmente se plantea, en F. Gutiérrez Baños, “La corona...”, *op. cit.*, p. 409.

⁴⁸ J. Sanchis Sivera, “Pintores medievales en Valencia”, *Archivo de Arte Valenciano*, 1928, p. 45, y F. Almarche Vázquez, *op. cit.*, pp. 10-11.

⁴⁹ El 7 de julio de 1398 Starnina cobraba una apoca de 100 florines de oro a cuenta de los 550, por los que se había obligado a pintar un retablo para la iglesia de San Agustín, en J. Sanchis Sivera, *La catedral de Valencia. Guía histórica y artística*, Valencia, 1909, p. 534. *Documents de la pintura*, *op. cit.*, pp. 465-466, n.º 875. Diez días después Nicolás Antonio y Francisco Simón aparecían como testigos en otra apoca de un mercader, en L. Cerveró Gomis, *op. cit.*, p. 125, y *Documents de la pintura*, *op. cit.*, p. 466, n.º 876 y 877. Sobre la etapa italiana de Nicolao de Antonio y Simone di Francesco, véase E. Lazzareschi, “Angelo Puccinelli e gli altri pittori lucchesi del Trecento”, *Bollettino Storico Lucchese*, X, n. 3, 1938, pp. 136-164; G. Concioni, C. Ferri, G. Ghilarducci, *Arte e pittura nel Medioevo Lucchese*, Luca, 1994, pp. 334, 367-368 y 374-375, y M. Paoli, *Arte e committenza privata a Lucca nel Trecento e nel Quattrocento. Produzione artistica e cultura libraria*, Luca, 1986, p. 176.

⁵⁰ Nótese además que un mes antes de recibir este pago, Starnina daba su poder a los mercaderes Joan Stefano y Simón de Estagio, tal vez por tener que ausentarse de Valencia durante un tiempo para trabajar en Toledo, en F. Almarche Vázquez, *op. cit.*, pp. 10-11. *Documents de la pintura*, *op. cit.*, p. 398, n.º 699.

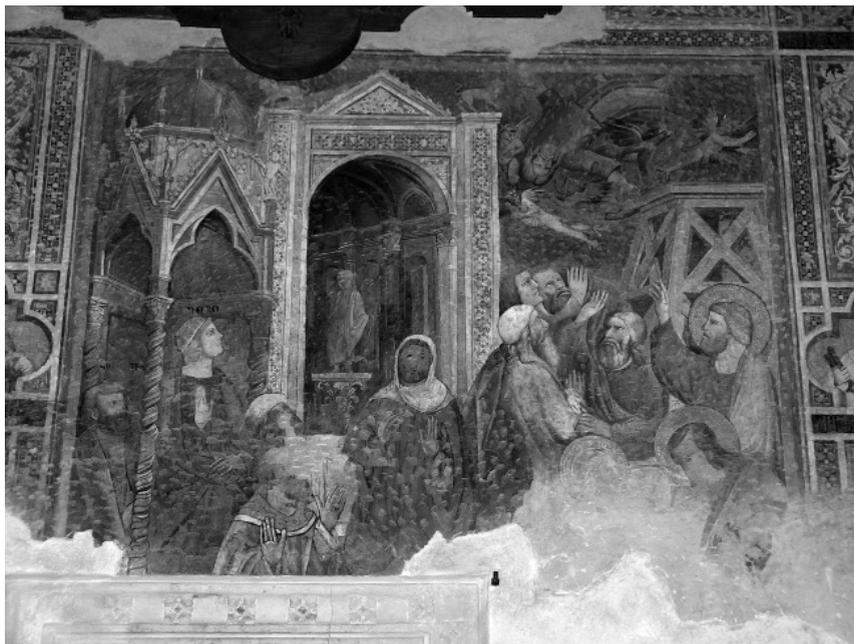


Fig. 5.

La pugna de San Pedro con Simón el Mago

ininterrumpida con su actividad en Florencia. Esta ha sido la valoración que la mayoría de los autores han observado en estas pinturas, su relación directa con el estilo y la iconografía de la tradición tardogótica, a través de autores como Antonio Veneziano, Agnolo Gaddi o Spinello Aretino [fig. 5]. La figura del primer Starnina en España, a falta de conocer la trayectoria de sus colaboradores, encajaría perfectamente con esta secuencia, habida cuenta de haberse formado con Antonio Veneziano –según Vasari– y haber trabajado con Agnolo Gaddi en la capilla de los Castellani de Santa Croce.

En todo caso la experiencia toledana precedería en el tiempo a la valenciana, en la que Starnina evolucionaría en su estilo hacia formas más elegantes y estilizadas, posiblemente al entrar en contacto con artistas nórdicos como Marcel de Sax⁵¹. Su identificación con el

⁵¹ A. José i Pitarch, “Les arts plàstiques: l’escultura i la pintura gòtiques”, *Història de l’art al país Valencià*, Valencia, 1986, t. I, pp. 171-174; M. Heriard Dubreuil, *Valencia y el gòtico internacional*, Valencia, 1987, t. I, pp. 5 y ss; J. Yarza Luaces, “La pintura spagnola del Medioevo: dalla cultura visigòtica alla fine del romanico”, en *La pintura spagnola*, Milán, 1995, t. I, pp. 106-109; M. Natale, “El Mediterráneo que nos une”, en *El Renacimiento mediterráneo. Viajes de artistas e itinerarios de obras entre Italia, Francia y España en el siglo XV*, Madrid, 2001, pp. 25-27; J. Gómez Frechina, “Ecos italianos en la pintura valenciana de los siglos XV y XVI”, en *La impronta florentina y flamenca en Valencia. Pintura de los siglos XIV-XVI*, Valencia, 2007, pp. 24-34, y M. Miquel Juan, *op. cit.*, pp. 23-28 y 151-159.

maestro del Bambino Vispo ha permitido atribuirle un papel fundamental en la introducción del estilo internacional en Florencia⁵². Pero esto forma parte de otra historia.

⁵² Con este nombre Osvaldo Sirén denominó en 1904 a un maestro anónimo del ambiente de Lorenzo Monaco al que atribuyó nueve obras, en O. Sirén, “Di alcuni pittori fiorentini che subirono l’influenza di Lorenzo Monaco: Il Maestro di Bambino Vispo”, *L’Arte*, 7, 1904, pp. 349-352. Con el paso de los años se pudo establecer que era de origen florentino, conocía de primera mano la pintura valenciana y era el responsable de la introducción del estilo internacional en Florencia. Pero existían problemas cronológicos para identificar a Starnina con el citado maestro (tabla *Maria Magdalena y San Lorenzo* de los Staatliche Museen de Berlín), resueltos por J. van Waadenonij, “A proposal for Starnina: exit the Maestro del Bambino Vispo”, *The Burlington magazine*, CXVI, 1974, pp. 82-91 e idem, *Starnina e il gotico internazionale a Firenze*, Florencia, 1983, pp. 47-71. Casi al mismo tiempo recorría el mismo camino para llegar a la misma conclusión C. Syre, *Studien zum “Maestro del Bambino Vispo” und Starnina*, Bonn, 1979.

Reinas y predicadores: el monasterio de Santa María la Real de Nieva en tiempos de Catalina de Lancaster y María de Aragón (1390-1445)

Diana Lucía Gómez-Chacón¹
Universidad Complutense de Madrid

“[...] e porque yo soy patrona e defensora y edificadora del dicho monesterio,
e para siempre jamás aya en él memoria de mi...”

Carta de privilegio de Catalina de Lancaster, 1 de enero de 1413.

INTRODUCCIÓN

E. de Garibay y Zamalloa, en su obra *Los Quarenta Libros del Compendio Historial* (1556-1566), hace ya referencia al importante papel desempeñado por Catalina de Lancaster en la fundación y patronazgo del Monasterio de Santa María la Real de Nieva. No será el único autor que subraye el estrecho vínculo existente entre esta reina de origen inglés, nieta de Pedro I el Cruel, y el antiguo convento segoviano. El papel de la soberana como principal benefactora del cenobio volverá a ser destacado por J. López, obispo de Monópoli, D. de Colmenares, G. González Dávila, P. Fernández de Monjaraz, J. Cabezas, A. M. Yurami, el conde de Cedillo, el marqués de Lozoya, A. Sánchez Sierra y S. Caballero Escamilla, entre otros².

¹ Becaria del Programa FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este trabajo forma parte de mi tesis doctoral, dirigida por Javier Martínez de Aguirre. Además, se enmarca dentro del proyecto de investigación *Arte y reformas religiosas en la España medieval* (HAR2012-38037) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Desearía mostrar mi más sincero agradecimiento a Javier Martínez de Aguirre por su ayuda y orientación. También querría dar las gracias a Eusebio García González, Alfonso Águeda Martín, Vicente Merinero Pérez, Juan Carlos Martín y Aniceto Heras Triviño por su hospitalidad y siempre desinteresada colaboración.

² E. De Garibay y Zamalloa, *Los Quarenta libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*, tomo segundo, Libro XV, Capítulo LI, Barcelona, 1628, p. 408; J. López, *Historia General de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, tercera parte, libro segundo, Valladolid, 1613, ff. 7-8 y 11-12; D. de Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, tomo II, Segovia, 1846, pp. 203 y 206-207; G. González Dávila, *Teatro Eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los Reynos de las dos Castillas*, tomo I, Madrid, 1645, p. 555; P. Fernández De Monjaraz, *Panegírica descripción del milagroso aparecimiento de Nuestra Señora de Nieva*, Segovia, 1669, pp. 44, 46-47 y 50-59; J. Cabezas, *Historia prodigiosa de la admirable aparicion y milagros portentosos de la imagen soberana de Maria Santísima Nuestra Señora de la Soterraña de Nieva*, Méjico, 1748, pp. 36-37; A. M. Yurami, *Historia de la aparición de Nuestra Señora la Soterraña de Nieva*, transcripción y notas de Antonio Sánchez Sierra, Madrid, 1995, pp. 55-74; J. López De Ayala y Álvarez De Toledo, *Desde la Casona. Paseos y excursiones por tierra segoviana*,

Por el contrario, la importancia de su sucesora en el señorío y patronazgo de la villa y “monasterio” segovianos, María de Aragón, prima y primera esposa de Juan II, ha quedado injustamente ensombrecida por la fama que la historiografía ha concedido a su tía y suegra Catalina de Lancaster, ignorando el hecho de que el claustro, considerado uno de los principales conjuntos escultóricos castellanos de la primera mitad del siglo xv³, fue muy probablemente construido bajo la protección de la hija de Fernando de Antequera.

El presente trabajo no solo pretende poner de manifiesto el importante papel desempeñado por María de Aragón en el patronazgo del convento segoviano, sino también destacar el Monasterio de Santa María la Real de Nieva como un claro ejemplo del mecenazgo reformador de las reinas castellanas a lo largo de la primera mitad del siglo xv.

PATRONAZGO REGIO Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CONVENTO (1414-1445)

Don Alonso de Frías, obispo de Segovia, habría sido el encargado de comunicar en 1392 a Catalina de Lancaster el milagroso hallazgo de la imagen de Nuestra Señora de la Soterraña en un pizarral cercano al pueblo de Nieva⁴. Según el testimonio de P. Fernández de Monjaraz (1669)⁵, la reina, quien habría visitado en persona el lugar de los hechos, ordenó edificar una pequeña ermita bajo la advocación de Santa Ana, en la cual sería colocada la imagen mariana a la espera de que dispusiese de un edificio apropiado⁶.

Tres años más tarde, Catalina de Lancaster mandó fundar una villa independiente, la cual recibiría el nombre de Santa María la Real de Nieva⁷, cuyo santuario fue entregado

Madrid, 1931, pp. 71-82; J. de Contreras y López De Ayala, “La vida en Castilla en el siglo xv, según los capiteles de Santa María la Real de Nieva”, en *España en las Crisis del Arte Europeo*, Madrid, 1968, pp. 111-119. A. Sánchez Sierra, *El Monasterio de Santa María la Real de Nieva*, Segovia, 1992, pp. 28-34 y 37-46. A. Sánchez Sierra y Á. Ramón Esteban, *Guía del Monasterio de Santa María la Real de Nieva*, Madrid, 2004, pp. 25-26. S. Caballero Escamilla, “Palacios y conventos a finales de la Edad Media: la reina Catalina de Lancaster y Santa María la Real de Nieva”, *Anales de Historia del Arte*, vol. 22, número especial, 2012, pp. 267-283; ídem, “Réflexions sur la prédication médiévale, l’antijudaïsme et l’art”, *Revue de l’art*, n.º 178 (2012), pp. 9-18.

³ J. de Contreras y López de Ayala, *op. cit.*, p. 112. J. M. Azcárate Ristori, *Arte gótico en España*, Madrid, 1990, p. 205.

⁴ M. González Herrero, “Tensiones históricas en torno a la fundación de Santa María la Real de Nieva”, *Estudios Segovianos*, tomo XXXV, n.º 91, 1994, pp. 213-224.; P. Fernández de Monjaraz, *op. cit.*, pp. 23-27 y 37; A. M. Yurami, *op. cit.*, p. 55.

⁵ Pedro Fernández de Monjaraz fue procurador general de la villa de Santa María la Real de Nieva.

⁶ A pesar de que P. Fernández de Monjaraz y el padre Yurami afirman que Catalina de Lancaster mandó edificar la ermita de Santa Ana, según Diego de Colmenares (1636), la reina se habría limitado a reconstruirla. D. de Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, tomo II, 1846, Segovia, p. 199. véase también P. Fernández de Monjaraz, *op. cit.*, p. 46; A. M. Yurami, *op. cit.*, p. 56; J. López De Ayala y Álvarez de Toledo, *op. cit.*, p. 82.

⁷ Según J. J. de Montalvo, la reina Catalina de Lancaster “queriendo fundar un lugar con nombre de Santa María la Real, que llaman de Nieva, envió de Arévalo algunos caballeros para que fundasen, ofreciéndoles grandes mercedes”, dato que nos confirma el propio Rodrigo Sánchez de Arévalo quien en su *Spejo de la vida humana* asegura que su padre Alonso González de Sagrameña, natural de Arévalo, “era el principal de aquella villa donde morava [Santa María la Real de Nieva], y era como cabeza de todo aquel pueblo...” Cabe destacar el hecho de que las villas tanto de Santa María la Real de Nieva como de Arévalo fueron señoríos de las reinas Catalina de Lancaster, María de Aragón e Isabel de Portugal. J. J. de Montalvo, *De la historia de*

en 1399 a la Orden de Predicadores⁸, siguiendo los deseos de la reina⁹. Al fallecer Catalina de Lancaster el 2 de junio de 1418, tanto el señorío de Santa María la Real de Nieva como el patronazgo del monasterio pasaron a manos de su sobrina y nuera María de Aragón (1403-1445), y de esta a Isabel de Portugal (1428-1496), tal y como se indica en el acta de la toma de posesión del señorío de la villa por parte de la segunda esposa de Juan II (1405-1454), fechada el 11 de junio de 1449¹⁰.

Una inscripción¹¹ en el pilar del ángulo noreste del crucero de la iglesia [fig. 1] señala a Catalina de Lancaster como principal promotora de las obras de ampliación del templo, iniciadas en 1414, las cuales habrían sido motivadas por el aumento del número tanto de religiosos que habitaban el convento como de peregrinos que visitaban el santuario¹².

Sobre esta inscripción se colocaron los escudos de Juan II y María de Aragón, mientras que las armas que decoran la inscripción conservada en el pilar suroeste del crucero son las de Catalina de Lancaster. Encontramos de nuevo emblemas reales en el crucero, en dos de las ménsulas de la capilla mayor, en dos ménsulas y un capitel del brazo norte del transepto, en una ménsula del brazo sur, en cuatro de las claves del templo, en la portada norte, en las claves de las bóvedas que cubren el refectorio y en el claustro, en el cual los motivos heráldicos constituyen uno de los principales elementos decorativos [fig. 2].

El papel de la reina Catalina de Lancaster como fundadora del convento, favorecedora de la Orden de Predicadores y principal promotora de las obras de ampliación se ve

Arévalo y sus sexmos, t. I, Valladolid, 1928, p. 34; R. Sánchez de Arévalo, *Spejo de la Vida Humana*, Valencia, 1998, prólogo, aiii-r.

⁸ La especial devoción que Catalina de Lancaster sentía por la Orden de Predicadores fue ya puesta de manifiesto por D. Nogales Rincón. D. Nogales Rincón, "Confesar al rey en la Castilla bajomedieval (1230-1504), en *Pecar en la Edad Media*, Madrid, 2008, pp. 55-79, especialmente p. 66. véase también A. Echevarría, *Catalina de Lancaster. Reina regente de Castilla (1372-1418)*, Hondarribia, 2002, p. 80; ídem, "The Queen and the Master: Catalina of Lancaster and the Military Orders", en *Queenship and Political Power in Medieval and Early Modern Spain*, Aldershot-Burlington, 2005, p. 95. En una manda del testamento de Catalina de Lancaster, fechada el 31 de mayo de 1418 y conservada en el Archivo del General del Reino de Valencia (en adelante AGRV) la reina encomienda a su hijo, Juan II, el cuidado y atención del convento segoviano. Véase AGRV, Registro 471. L. Corell Ruiz, *Una copia del testamento de Catalina de Lancaster*, Valencia, 1945, p. 10; F. de P. Cañas Gálvez, *Colección diplomática de Santo Domingo el Real de Toledo. Documentos reales I, 1249-1473*, Madrid, 2010, p. 172, doc. 116.

⁹ P. Fernández de Monjaraz, *op. cit.*, p. 46-47, 56 y 58; A. M. Yurami, *op. cit.*, p. 56 y 59-60.

¹⁰ Manejada la transcripción que A. Rodríguez Fernández hace del traslado del documento fechado el 9 de enero de 1470, conservado en el Archivo Histórico Provincial de Segovia. A. Rodríguez Fernández, "Toma de posesión del señorío de la villa de Santa María la Real de Nieva", *Estudios segovianos*, XIII, n.º 37-38, 1961, pp. 305-316, especialmente pp. 306-307: "[...] bien sabedes que la Reina Doña María mi mujer que Dios aya fue patrona del dicho monasterio..."

¹¹ "Esta obra destas capillas mando fazer la muy noble y excelente señora doña catalina, reyna de castilla: e se començo el dia de sant elifonso año de mill e cccc e xiiii era prior el onrado fray alfonso de amusco e acabose era de mil e cccc e [falta]." Además se conservan otras dos inscripciones en el crucero: Inscripción del pilar sureste: "En la era del señor de mill e cccc e xxviii años se acabaron estas capillas en este tiempo era pryor el onrado e discreto religioso fray johan de caldefrancos doctor en Santa theologia et ideo asperum planans iter et reflexos dirige calles Sante Johan<ni>s." Inscripción del pilar suroeste: "Estas capillas deste crosero fueron fechas e acabadas en el año del señor de mill e cccc e xxx e ii años en el qual tempo e sazón el muy onrado e discreto religioso fray johan de caldefrancos era prior provincial desta orden destos predicadores en la provincia de España: era prior fray juan de simancas dotor et ideo asperum planans iter et reflexos dirige calles Sancte Johan<ni>s."

¹² P. Fernández de Monjaraz, *op. cit.*, p. 71; A. M. Yurami, *op. cit.*, pp. 161-163.



Figura 1.

Inscripción conservada en el pilar noreste del crucero

reflejado en el hecho de que sus emblemas son los únicos que aparecen o bien flanqueados, o bien sustentados por frailes predicadores, en lugar de por ángeles o leones como ocurre con el resto de armas reales conservadas [fig. 3]¹³.

La cara oriental del capitel 77, en la galería sur del claustro, está decorada con un escudo en losange cargado de una piña, motivo heráldico que se repite en uno de los vanos de la capilla del lado de la Epístola y en los ángulos superiores del denominado Mirador de la Reina, en la fachada este del convento, sobre el actual acceso al recinto [fig. 4]. Mientras que A. Sánchez Sierra lo ha interpretado como una “representación del concepto de *Eclesía*, siendo también una referencia a la Orden”¹⁴, A. Ceballos-Escalera y Gila, marqués de la Floresta, reconocido especialista en heráldica medieval segoviana, atribuye dicha divisa a Catalina de Lancaster¹⁵, quien habría introducido el empleo de estos emblemas paraheráldicos en Castilla¹⁶.

¹³ D. Nogales Rincón, “La significación política de la emblemática real en los albores de la Edad Moderna (1419-1518): emblemas reales y nueva historia política” en R. García Mahiques y V. F. Zuriaga Senent (eds.), *Imagen y cultura. La interpretación de las imágenes como Historia cultural*, vol. II, Valencia, 2008, pp. 1192 y 1201.

¹⁴ A. Sánchez Sierra y Á. Ramón Esteban, *op. cit.*, p. 109.

¹⁵ No obstante, R. Serrador y Añino atribuye esta misma divisa a Enrique III. A. Ceballos-Escalera y Gila, “Las divisas en la heráldica castellana del siglo XV”, *Hidalguía*, vol. 33, 1985, pp. 665-688, especialmente pp. 668-669 y foto 1; *La orden y divisa de la Banda Real de Castilla*, Madrid, 1993, p. 98, nota 177; R. Serrador y Añino, *Pendón de la Banda. Pendón de la divisa real de Castilla. Guión del rey*, Madrid, 1993, p. 40.

¹⁶ Desgraciadamente, no he encontrado la divisa atribuida a la reina Catalina de Lancaster, sustentada por dos grifos, que el marqués de la Floresta localizó en la capilla mayor de la iglesia de Santa María la Real de Nieva y cuya fotografía incluyó en su trabajo. En los informes de las intervenciones de restauración realizadas en

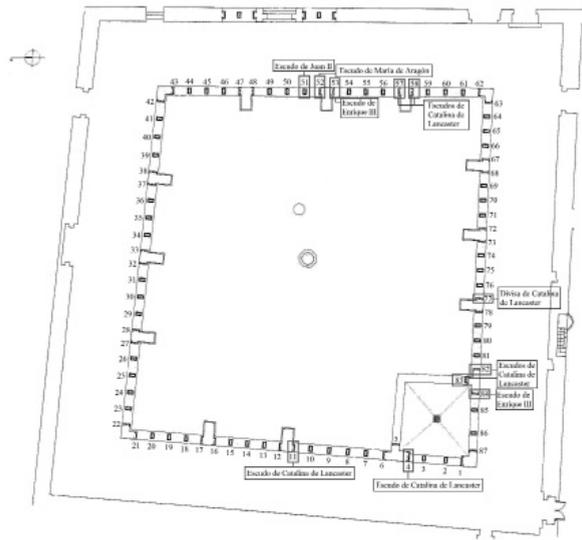


Figura 2.

Escudos reales conservados en los capiteles del claustro

Los escudos elegidos para decorar la portada norte son los de Enrique III y Catalina de Lancaster, hecho que ha sido interpretado como un claro intento de mantener viva la memoria de los monarcas fundadores, fallecidos en 1406 y 1418, respectivamente [fig. 5]. Cabe preguntarse si las obras de ampliación pudieron haberse iniciado por la portada norte, proyectándose el programa iconográfico en vida de la reina, hecho que no la convertiría necesariamente en mentora del mismo, como tampoco lo habría sido san Vicente Ferrer¹⁷.

Sabemos que el santo valenciano predicó por tierras castellanas entre 1411 y 1412. No consta que se detuviera en Santa María la Real de Nieva el tiempo suficiente como para elaborar íntegramente tan complejo programa iconográfico, hecho que no descarta una posible influencia de los escritos del fraile valenciano, tal y como hemos podido advertir tanto en la decoración del interior del templo como en la del claustro. Por su parte, la reina Catalina de Lancaster no habría contado con los suficientes conocimientos teológicos como para asumir tal responsabilidad. Lo más probable es que el conjunto decorativo del convento segoviano sea obra de los por aquel entonces priores, quienes habrían contado con la colaboración de sus más destacados hermanos. Según H. de Romans, quinto

el interior del templo tampoco se menciona el traslado o eliminación de ningún emblema heráldico. Véase A. Ceballos-Escalera y Gila, "Las divisas en la heráldica castellana del siglo xv", *Hidalguía*, vol. 33, 1985, p. 669, foto 1.

¹⁷ S. Caballero Escamilla, "Palacios y conventos...", *op. cit.*, pp. 275-279 y 282-283.



Figura 3.

Escudo de Catalina de Lancaster. Detalle de la cara sur del capitel 77

maestro general de la Orden de Predicadores (1254-1263), la regulación de la apariencia de los edificios conventuales, así como del templo, constituye una de las responsabilidades propias del cargo de prior¹⁸.

En contra de lo que algunos autores han apuntado, en mi opinión esta sería la única referencia a los monarcas presente en la portada norte puesto que no pueden serlo las dos figuras que ocupan los extremos del tímpano y es altamente improbable que lo sean las dos cabezas ubicadas sobre los mencionados emblemas reales¹⁹. Una detenida observación nos ha permitido comprobar que las imágenes ubicadas en los extremos del tímpano no figuran a los reyes puesto que se conservan restos de las alas que en origen lucieron, detalle que descarta la hipótesis de que el Juicio Final representado en esta portada pudiese hacer alusión al juicio individual de los monarcas [fig. 6]²⁰. Por otro lado, en lo que respecta a las cabezas esculpidas por encima de los escudos, tampoco tendrían una intención retratística ya que ninguna de los dos porta corona ni ningún otro elemento que permita identificarlos como miembros de la realeza. Muy probablemente el ideólogo o ideólogos del conjunto escultórico del antiguo convento segoviano no habrían dejado lugar a dudas en el caso de haber decidido incluir representaciones de los monarcas en el programa

¹⁸ J. Cannon, *Dominican Patronage of the Arts in Central Italy. The Provincia Romana, c. 1220-c. 1320*, Londres, 1980, pp. 121-122; S. Caballero Escamilla, "Réflexions sur la prédication médiévale...", *op. cit.*, p. 15.

¹⁹ M. Durán, "Excursión a Santa María de Nieva y Coca", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XXX-VI (1928), pp. 254; VV. AA., *Castilla y León I*, Palencia, 1989, pp. 442-444; J. M. Ázcárate Ristori, *op. cit.*, p. 205; S. Caballero Escamilla, "Palacios y conventos...", *op. cit.*, pp. 281-282.

²⁰ S. Caballero Escamilla, "Palacios y conventos...", *op. cit.*, pp. 275-279 y 282-283.



Figura 4.
Divisa de Catalina de Lancaster. Cara este del capitel 56

iconográfico, ya fuera el de la portada norte, el del interior del templo o el del claustro, tal y como queda demostrado en la cabeza femenina con velo y corona que decora el capitel del ángulo sureste del brazo norte del transepto, frente a la puerta de acceso a la iglesia [fig. 7]. En un principio podríamos pensar que se trata de Catalina de Lancaster, sin embargo no son las armas de la reina fundadora las esculpidas en el cimacio del capitel sino las de su nuera María de Aragón, quien el 20 de abril de 1434, según el testimonio del padre Yurami, mandó construir el desaparecido hospital de Santo Domingo en el que habrían de ser atendidos los peregrinos que llegasen a la villa²¹.

En consecuencia, junto al protagonismo que ha cobrado la figura de Catalina de Lancaster en las sucesivas investigaciones sobre la villa y monasterio segovianos, cabe reivindicar asimismo el importante papel desempeñado por la primera esposa de Juan II en el patronazgo del convento objeto de estudio, cuya memoria seguía todavía muy presente entre la comunidad de religiosos en pleno siglo XVIII, como lo demuestra el hecho de que cuando se construyó el arco que comunicaba el desaparecido segundo claustro con el exterior del recinto, fechado por una inscripción en 1734, sobre su clave se colocaron los restos de un capitel, probablemente del antiguo templete de la fuente, decorado con las armas de María de Aragón [fig. 8].

Por otra parte, el convento de Santa María la Real de Nieva habría sido elegido como residencia regia²². Catalina de Lancaster habría mandado construir una serie de aposentos,

²¹ A. M. Yurami, *op. cit.*, pp. 168-169.

²² Sobre la construcción de aposentos regios en monasterios y conventos en tiempos de Juan II véase F. de P. Cañas Gálvez, *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*, Madrid, 2007, pp. 130-159. En el



Figura 6.
Ángeles. Detalle del tímpano de la portada norte

en el lado oriental del recinto conventual, sobre la Sala Capitular, que comunicarían con el templo a través de la tribuna conservada en el brazo sur del transepto²³.

A ello habría que añadir el hecho de que el convento segoviano no solo se habría convertido en lugar de reposo de las reinas sino también en espacio de enterramiento tanto de estas como de algunos miembros destacados de la Corte. Inés de Ayala, miembro del séquito de Catalina de Lancaster, otorgó su codicilo el 3 de junio de 1403 en Santa María la Real de Nieva, villa en la que falleció cinco meses más tarde y a cuyo convento habría dejado su cuerpo en depósito a la espera de que fuese trasladado al convento de Santo Domingo el Real de Toledo, del cual era priora su hija, Teresa de Ayala²⁴.

inventario de bienes de la reina María de Aragón, conservado en el Archivo del Monasterio de Guadalupe (en adelante AMG) se hace referencia a la gran variedad de briales, capirotos y otras ropas guardadas en el convento santamariense. AMG, Leg. 3, carp. R-VI-4, doc. 12-e, f. 3r y 4v. Cit. en D. Pelaz Flores, “Lujo, refinamiento y poder. La cámara de la reina María de Aragón (1420-1445)”, en *Estudios recientes de jóvenes medievalistas*, Lorca, 2012, p. 114, notas 14 y 15. Véase también D. Pelaz Flores, “Jaque a la reina: cuando la mujer se convierte en un estorbo político”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXV, 2011, pp. 180-183; ídem, “María de Aragón e Isabel de Portugal a través de las crónicas”, en M. I. del Val Valdivieso y C. Segura Graiño (coords.), *La participación de las mujeres en lo político. Mediación, representación y toma de decisiones*, Madrid, 2011, pp. 33-48; ídem, “El tesoro de las reinas consortes castellanas en el siglo XV. Composición, decoración y significado”, en *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes IV*, Zacatecas, 2012, pp. 287-310; Ídem, “El poder de la reina a través del señorío de sus tierras. El ejemplo de Arévalo en la Baja Edad Media”, en *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, t. II, Santander, 2012, pp. 1731-1742.

²³ P. Fernández de Monjaraz, *op. cit.*, p. 69; S. Caballero Escamilla, “Palacios y conventos...”, *op. cit.*, pp. 271-274; ídem, “Réflexions sur la prédication médiévale...”, *op. cit.*, p. 12.

²⁴ Archivo de Santo Domingo el Real de Toledo, en adelante ASDRT, doc. n.º 349. Cf. I. Beceiro Pita, “El entorno familiar y monástico de Inés de Ayala”, en *Mundos medievales*, *op. cit.*, pp. 1086-1087.



Figura 7

María de Aragón. Capitel en el ángulo sureste del brazo norte del transepto

Años más tarde, el 1 de abril de 1441, la reina Blanca, esposa de Juan II de Navarra, fallecía en la villa segoviana, en cuyo convento recibió sepultura, incumpliendo las últimas voluntades de la monarca que deseaba ser enterrada en Santa María de Ujué. Según el padre Mariana (1601), cuyo testimonio recoge A. M. Yurami, “los frailes de Santo Domingo de aquel monasterio de Nieva afirman que los huesos fueron de allí trasladados mas no declaran cuándo ni á qué lugar...”²⁵

Los cuerpos de Blanca de Navarra y de doña Inés de Ayala no habrían sido los únicos custodiados por la comunidad de religiosos de Santa María la Real de Nieva ya que, durante algún tiempo, los frailes velaron el cuerpo de una de sus principales benefactoras: María de Aragón. La bibliografía dedicada a Santa María la Real de Nieva ha venido ignorando el testimonio de A. Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera, según el cual los restos de la reina, fallecida el 15 de marzo de 1445 en Villacastín, fueron llevados al Monasterio de Santa María la Real de Nieva. Allí permanecieron en depósito, siendo finalmente trasladados al Monasterio de Guadalupe, donde descansan en la actualidad junto a los de su hijo, Enrique IV²⁶.

²⁵ J. de Mariana, *Historia general de España*, Madrid, 1852, p. 662; A. M. Yurami, *op. cit.*, p. 101; E. Ramírez Vaquero, “Los restos de la reina Blanca de Navarra y sus funerales en Pamplona”, *Príncipe de Viana*, n.º 208 (1996), p. 348; ídem, “La reina Blanca y Navarra”, *Príncipe de Viana*, n.º 217 (1999), p. 33. F. de P. Cañas Gálvez, *op. cit.*, 2007, p. 453, nota 11; J. Martínez de Aguirre, “El honor de la corona: los encargos artísticos de la reina Blanca de Navarra (1425-1441)”, *Goya*, n.º 334 (2011), p. 42, nota 13.

²⁶ A. Martínez De Toledo, *Atalaya de las Coronicas*, Madison, 1983, p. 128; M. Salvá y P. Sainz De Baranda, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. XVIII, Madrid, 1851, p. 427. Es probable que los restos de María de Aragón permaneciesen en el convento segoviano hasta finales del siglo XV, momento en

EL MECENAZGO REFORMADOR DE LAS REINAS

Como se ha podido comprobar, las obras de ampliación del templo, promovidas por las reinas Catalina de Lancaster y María de Aragón, se habrían llevado a cabo entre 1414 y 1432, según lo indicado en dos de las tres inscripciones conservadas en el crucero. Una vez concluidas, se habría proseguido con la edificación del claustro, el cual creemos que estaría terminado antes de 1445, año en el que fallece doña María, puesto que no se ha conservado ningún escudo de la segunda esposa de Juan II, Isabel de Portugal quien, como se ha comentado con anterioridad, habría heredado de su predecesora el señorío de la villa y monasterio segovianos.

Gracias al acta del capítulo general de la Orden de Predicadores celebrado en 1439, sabemos que ese mismo año el por aquel entonces maestro general, Bartolomé Texier, ordenó la reforma espiritual del convento segoviano, momento en el que todavía se estaría llevando a cabo la reforma material del mismo, convirtiéndose así en una de las primeras casas castellanas en las que se reinstauró la observancia regular.

Desde mediados del siglo XIV, o incluso ya desde décadas anteriores, una terrible crisis espiritual había comenzado a apoderarse de la observancia regular en los monasterios y conventos europeos. Gran parte de los historiadores de siglos inmediatamente posteriores, miembros muchos de ellos de las órdenes religiosas afectadas, apuntaron a la peste negra como una de las principales causas de esta relajación espiritual²⁷.

Desde 1348 en adelante, los sucesivos brotes de peste acabaron con la vida de numerosos religiosos, quedando muchos monasterios y conventos prácticamente deshabitados. Ante el temor de que dicha situación llegase a amenazar seriamente la estabilidad de la Orden de Predicadores, los superiores decidieron permitir el acceso a sus conventos a jóvenes con una escasa ambición intelectual y una más que débil devoción, muchos de los cuales buscaban en la vida conventual un mero medio de supervivencia²⁸.

Los superiores, para asegurar la permanencia de sus nuevos hermanos en sus respectivos conventos les garantizaron una serie de privilegios durante sus primeros meses en la Orden, creyendo que una vez completado el noviciado los nuevos frailes abrazarían tanto la fe como sus votos con total convicción. Sin embargo, tal y como nos narra H. del Castillo en 1612, una vez concluido el periodo de prueba, la situación no hizo sino empeorar puesto que los nuevos miembros de la Orden no solo rechazaron las observancias

el que, bajo el patronazgo del cardenal Mendoza, se dispuso un panteón real en el presbiterio de la iglesia del monasterio de Guadalupe para enterramiento de Enrique IV y de su madre. Véase J. Fernández López y F. J. Pizarro Gómez (coords.), *Extremadura: Cáceres y Badajoz*, Madrid, 1995, p. 174.

²⁷ F. Diago, *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores*, Barcelona, 1599, p. 40; H. del Castillo, *Segunda parte de la Historia general de Santo Domingo, y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, 1612, ff. 93v-95; M. J. de Medrano, *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores*, Primera parte, t. primero, Madrid, 1725, f. 64r.

²⁸ B. M. Reichert, *op. cit.*, pp. 322-323; G. Andenna, "Effetti della peste nera sul reclutamento monastico e sul patrimonio ecclesiastico", en *La peste nera: dati di una realtà ed elementi di una interpretazione*, Atti del XXX Convegno storico internazionale, Todi, 10-13 ottobre 1993, Spoleto, 1994, pp. 319-347, especialmente pp. 319-321.



Figura 8.

Escudo de María de Aragón. Detalle del arco de María de Aragón

primitivas sino que también se negaron a renunciar a las comodidades de las que hasta entonces habían disfrutado²⁹.

Ante la pérdida total del carisma original de la Orden, algunos religiosos manifestaron la necesidad de llevar a cabo una completa reforma espiritual de la misma basada en la reinstauración de la observancia tanto de la regla de san Agustín como de las Constituciones primitivas dominicanas. Entre los miembros de la Orden que promovieron la recuperación de la espiritualidad del siglo XIII hemos de destacar al beato Raimundo de Capua, maestro general de la Orden entre 1380 y 1399, quien elaboró el primer proyecto de reforma, fuertemente influido por Santa Catalina de Siena, de quien fue director espiritual y biógrafo³⁰.

La monarquía no fue ajena a este proceso de reforma espiritual; por el contrario, se convirtió en uno de sus principales promotores. J. M. Nieto Soria en su *Iglesia y génesis*

²⁹ H. del Castillo, *op. cit.*, ff. 94-95.

³⁰ Sobre la crisis espiritual y posterior reforma de la Orden de Predicadores véase V. Beltrán De Heredia, *op. cit.*; W. Hinnebusch, "How the Dominican Order Faced its Crises", *Review for Religious*, 32 (1973), pp. 1307-1321; R. Hernández, "La reforma dominicana entre los concilios de Constanza y Basilea", *Archivo dominicano. Anuario*, VIII (1987), pp. 5-50; G. Nieva Ocampo, "«Reformatio in membris»: conventualidad y resistencia a la reforma entre los dominicos de Castilla en el siglo XV", *En la España medieval*, 32 (2009), pp. 297-341; M. Vargas, *Taming a Brood of Vipers. Conflict and Change in Fourteenth-Century Dominican Convents*, Boston, 2011; ídem, "Weak Obedience, Undisciplined Friars, and Failed Reforms in the Medieval Order or Preachers", *Viator*, n.º 42, 1 (2011), pp. 283-307; ídem, "How a 'Brood of Vipers' Survived the Black Death: Recovery and Dysfunction in the Fourteenth-Century Dominican Order", *Speculum*, 86 (2011), pp. 688-714.

del Estado moderno en Castilla (1369-1480) hace referencia al “mecenaso reformador” de la dinastía Trastámara. De hecho, las primeras iniciativas reformadoras en la Provincia de España fueron promovidas por los propios confesores reales, muchos de los cuales acabaron ocupando el cargo de prior provincial³¹.

En el caso del Monasterio de Santa María la Real de Nieva, las reinas Catalina de Lancaster y María de Aragón no solo habrían promovido la reforma material del convento sino también la espiritual, influidas por sus confesores, entre los cuales se encontraban algunos de los principales reformadores de la Orden como el beato Álvaro de Córdoba³², quien fue nombrado *major prior* de los conventos reformados de la Provincia de España a petición de la propia María de Aragón, tal y como se indica en una bula de Martín V fechada el 4 de enero de 1427³³.

El espíritu observante habría estado presente entre los miembros de la comunidad de religiosos, al menos, desde 1414, como se puede apreciar en el programa iconográfico tanto del interior del templo como del claustro³⁴. Como sucedió en otros conventos europeos, la incorporación del convento a la reforma quedó oficializada años después de su puesta en práctica. En el caso de Santa María la Real de Nieva tuvo lugar en 1439.

De igual modo, y en paralelo a otros monasterios y conventos de la época en diversos países europeos regidos por superiores observantes, el proyecto de reforma espiritual del cenobio segoviano habría incluido una reforma material del mismo cuya principal finalidad habría sido la creación de espacios que promoviesen la reinstauración del carisma original de la Orden³⁵.

³¹ Destacan el beato Álvaro de Córdoba, fray Luis de Valladolid y fray Lope de Barrientos, entre otros. J. M. Nieto Soria, “La configuración eclesiástica de la realeza Trastámara en Castilla (1369-1474). Una perspectiva de análisis”, *En la España Medieval*, n.º 13 (1990), pp. 149-151; ídem, *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, 1993, pp. 390-406, especialmente pp. 403-404. Sobre el importante papel desempeñado por los confesores reales pertenecientes a la Orden de Predicadores en Castilla véase G. Nieva Ocampo, “Los dominicos en Castilla. La génesis de una corporación privilegiada en la baja Edad Media”, en *Servir a Dios y servir al Rey. El mundo de los privilegiados en el ámbito hispánico (ss. XIII-XVIII)*, Salta, 2011, pp. 13-47; ídem, “Monarquía y clero regular: los dominicos de Castilla durante el reinado de Enrique III y la minoría de Juan II”, *Cuadernos de Historia de España*, n.º 85-86 (2012) [Homenaje a María Estela González de Fauve], pp. 525-541. Agradezco a G. Nieva Ocampo que me enviase una copia del último trabajo citado.

³² L. G. Alonso Getino, “Dominicos españoles confesores de reyes”, *Ciencia Tomista*, n.º 14, 1916, pp. 407-409; M. Cabrera Sánchez, “El destino de la nobleza petrista: la familia del maestro Martín López de Córdoba”, *En la España Medieval*, n.º 24 (2001), pp. 195-238, especialmente p. 208; A. Hueriga, *Escalaceli*, Madrid, 1981, pp. 67-68.

³³ *Bullarium Ordinis FF. Praedicatorum*, tomo II, Roma, 1730, p. 674.

³⁴ Las imágenes de frailes tanto claustrales como observantes que decoran el interior del templo, así como la defensa del carisma original de la Orden en el programa iconográfico del claustro son analizados en profundidad en mi tesis doctoral.

³⁵ M. A. Winkelmess, “Form and Reform: Illuminated, Cassinese Reform-style Churches in Renaissance Italy”, *Annali di architettura*, n.º 8, 1996, pp. 66-78; A. Leader, *The Florentine Badia: Monastic Reform in Mural and Cloister*, Nueva York 2000; *The Badia of Florence. Art and Observance in a Renaissance Monastery*, Bloomington & Indianapolis, 2012. M. Pérez Vidal, “Observancia y rigorismo. Consecuencias de la reforma de la Orden de Predicadores y de algunos movimientos rigoristas en la liturgia y arquitectura de los monasterios de dominicos de la Provincia de España”, en *Literatura medieval y renacentista en España: Líneas y pautas*, Salamanca, 2012, pp. 801-812.

Entre los documentos que acreditan la vinculación concreta entre la reina María de Aragón, el Monasterio de Santa María la Real de Nieva y la reforma espiritual del mismo destaca una cédula fechada el 8 de agosto de 1432 en el que la reina ordena que los frailes del convento segoviano sean los primeros en comprar en el mercado de la villa. A pesar de haber sido hasta ahora considerado uno de los muchos privilegios que tanto Catalina de Lancaster como su nuera concedieron a la comunidad de religiosos objeto de estudio³⁶, esta cédula no haría sino acreditar el “mecenasgo reformador” de la reina María quien, según lo indicado en este documento, habría mandado a los frailes que “fuesen en observancia”, siete años antes de que el convento fuese oficialmente reformado³⁷.

El patronazgo de las reinas no se habría limitado a promover la reforma espiritual y material del Monasterio de Santa María la Real de Nieva sino que muy probablemente, al tratarse de una fundación real, habrían influido de manera directa en la elección de sus superiores.

Gracias a las tres inscripciones conservadas en el crucero conocemos los nombres de tres de los priores del convento: fray Alonso de Amusco (1414)³⁸, fray Juan de Caldefrancos (1428)³⁹ y fray Juan de Simancas (1432). Sabemos que tanto Juan de Caldefrancos como Juan de Simancas fueron anteriormente priores de Santo Domingo el Real de Toledo, una de las principales fundaciones reales del cual fueron prioras Teresa de Ayala, amante de Pedro I, y la hija de ambos, María de Castilla, con las que tanto Catalina de Lancaster como María de Aragón mantuvieron una estrecha relación⁴⁰, siendo posteriormente nombrados preladados del convento de Santa María la Real de Nieva, posiblemente uno de los principales centros difusores de la reforma espiritual de la Orden, la cual habría contado con el apoyo incondicional de la monarquía⁴¹.

³⁶ P. Fernández De Monjaraz, *op. cit.*, pp. 135-145; A. M. Yurami, *op. cit.*, pp. 161-163.

³⁷ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Clero-secular_regular, legajo 6285. Incluye un traslado de 1755. A. M. Yurami, *op. cit.*, p. 211: “Yo la Reyna de Castilla y de Leon a vos el Consejo e Alcaldes e Regidores e homes buenos de la mi Villa de Santa Maria la Real zerca de Nieva, ya savedes como yo mandé que los frailes de el monasterio de la dicha Villa fuesen en observancia e non pechasen fuero del dicho monasterio...”

³⁸ Tomás Kaeppli en su *Acta Capitulum Provinciae Hispaniae* (1390-1393) hace referencia a un alumno llamado “Alonso de Amusco” destinado a San Pablo de Palencia para estudiar Gramática. Cabría la posibilidad de que este mismo fraile fuese años más tarde nombrado prior de Santa María la Real de Nieva. Citado en J. Salvador y Conde, *Los conventos de dominicos en la provincia de Palencia*, Palencia, 1997, p. 59, nota 2.

³⁹ El 4 de agosto de 1424 fray Johann de Caldefrancos, prior del monasterio de “Santa Maria cerca de Nieva”, fue nombrado albacea del testamento de doña Elvira de Portocarrero. C. Morterero y Simón, “Doña Elvira de Portocarrero y el encumbramiento de don Álvaro de Luna”, en *Estudios genealógicos, heráldicos y nobiliarios en honor a Vicente Cadenas y Vicent con motivo del XV aniversario de la revista Hidalguía*, tomo II, Madrid, 1978, pp. 68 y 71.

⁴⁰ En el Archivo de Santo Domingo el Real de Toledo (en adelante ASDRT) se han conservado un total de 234 documentos reales emitidos durante los reinados de Enrique III y Juan II. F. P. Cañas Gálvez, *op. cit.*, 2010, pp. 75-314. Véase también V. Ponce Escudero, *Testimonios olvidados: textos y documentos del Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo (s. XIV-XVI)*, Barcelona, 2012, pp. 61-70 y 80-87; C. Valdaliso Casanova, “Las privadas de la reina: amistad y política en el entorno de Catalina de Lancaster”, en M. I. del Val Valdivieso y C. Segura Graiño (coords.), *op. cit.*, pp. 98-104.

⁴¹ Tanto el Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo como el de Santa María la Real de Nieva son mencionados en el testamento de Catalina de Lancaster. Véase L. Corell Ruiz, *Una copia del testamento de Catalina de Lancaster*, Valencia, 1952, p. 10.

El cargo de prior de Santo Domingo el Real solía ser desempeñado por el superior del convento de San Pedro Mártir el Real. Sin embargo, tal y como señala J. L. Barrios Sotos, durante los veinte primeros años del siglo xv, “al mismo tiempo que las licencias directas del prior se rarifican hasta casi desaparecer, surge la figura del prior de Santo Domingo el Real de Toledo como alguien distinto al rector del convento masculino”⁴². En 1421 desempeñó dicho cargo fray Juan de Caldefrancos y antes de 1427 lo ocupó ya fray Juan de Simancas. Dos años más tarde ambos cargos volverían a converger en la persona de fray Juan de Torquemada, uno de los grandes promotores de la reforma de la Orden de Predicadores.

Según lo indicado en la inscripción conservada en el pilar sureste del crucero, fray Juan de Caldefrancos, tras ser prior del convento segoviano habría sido honrado con el cargo de prior provincial⁴³, ascenso en el que creemos que la corona pudo haber influido⁴⁴.

Por su parte, fray Juan de Simancas, también habría gozado de la protección real como se puede apreciar en una carta fechada el 19 de abril de 1427 en la que María de Aragón solicita al prior provincial de la Orden⁴⁵ que el mencionado religioso no sea destituido del cargo de prior del convento de Santo Domingo el Real de Toledo “por quanto el dicho frey Iohan es buena persona e non fase gasto a la orden por lo qual es nesçesario que este en el dicho monesterio”⁴⁶.

Además, en 1416 los frailes de Santa María la Real de Nieva iniciaron un procedimiento legal contra la comunidad de religiosos del convento de San Agustín de Valladolid, a quienes acusaban de haber construido su monasterio sobre unas tierras que les pertenecían. Puesto que había sido Ruy López Dávalos quien les había hecho donación del terreno, la reina Catalina de Lancaster intervino a favor de los frailes predicadores, ordenando al condestable de Castilla que hiciese una donación de tres mil maravedís de renta, “de los que tenia en la cabeza del pecho de aljama de los judíos de Segovia”, al convento segoviano⁴⁷.

⁴² Sin embargo, L. Lorente Toledo afirma que fray Juan de Caldefrancos fue prior de ambos conventos. AHN, Clero, pergs., carp. 3083, n.º 5. ASDRT, doc. suelta, 1427-IV-19. Cit. en L. Barrios Sotos, *Santo Domingo el Real y Toledo a fines de la Edad Media (1364-1507)*, Toledo, 1997, pp. 30-31, notas 37 y 38; L. Lorente Toledo, *San Pedro Mártir el Real, conventual y universitario*, Toledo, 2002, p. 46.

⁴³ Gracias a un documento conservado en el Archivo del Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega, sabemos que “fray Juan de Calde Franas” ocupaba ya el cargo de prior provincial en 1430. Archivo del Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega, caj. 12, n.º 33; *Colección diplomática*, doc. CCCIV.5. Cit. en R. Ríos De La Llave, *Mujeres de clausura en la Castilla Medieval: el Monasterio de Santo Domingo de Caleruega*, Alcalá de Henares, 2007, pp. 195, 196 y 206. Véase también C. González, *Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega*, Salamanca, 1993, pp. 142 y 148.

⁴⁴ Durante la dinastía Trastámara fue muy habitual el intervencionismo regio en la configuración de la Iglesia del reino. Véase J. M. Nieto Soria, *op. cit.*, pp. 343-380, especialmente p. 356.

⁴⁵ Según L. Lorente Toledo el provincial de España era por aquel entonces fray Juan de Villalón, confesor de la reina María de Aragón. L. Lorente Toledo, *op. cit.*, p. 48; L. G. Alonso Getino, “Dominicos españoles confesores de reyes”, *Ciencia Tomista*, n.º 14, 1916, p. 409.

⁴⁶ ASDRT. Doc. n.º 12. Original. Manejada la transcripción de F. de P. Cañas Gálvez, *op. cit.*, 2010, doc. 175, pp. 224-225. Agradezco a M^a Jesús Galán que me facilitase una copia del documento original.

⁴⁷ Ruy López Dávalos realiza dicha donación en Valladolid a 16 de septiembre de 1416.

A pesar de ello, en 1421 el pleito proseguía por lo que los frailes decidieron nombrar a un portavoz. No debe sorprendernos que el elegido para desempeñar dicha labor no fuese otro que el propio fray Juan de Simancas, quien finalmente cedió a López Dávalos los derechos sobre el sitio entregado al monasterio benedictino a cambio de cuatro mil maravedís de renta anual en un juro que tenía en Carrión⁴⁸.

CONCLUSIÓN

Los escudos, divisas e inscripciones que decoran tanto la iglesia como el claustro del Monasterio de Santa María la Real de Nieva se han encargado de mantener vivo el recuerdo de dos de sus principales patronas: Catalina de Lancaster, fundadora y principal promotora de las obras de ampliación del convento, y la hasta ahora ignorada María de Aragón, quien habría heredado de su suegra el señorío de la villa y “monesterio” segovianos, quedando al frente del patronazgo constructivo del cenobio dominicano.

Como se ha podido comprobar, es muy probable que la verdadera finalidad de la mencionada reforma material del convento fuese la creación tanto de espacios arquitectónicos como de un programa decorativo que ofreciesen el marco idóneo para la inmediata reforma espiritual de los frailes, y muy especialmente, de los novicios que lo habitaban, dirigidos por superiores observantes, en cuya elección habrían desempeñado un papel fundamental las propias soberanas.

En conclusión, Santa María la Real de Nieva constituye uno de los principales ejemplos no solo del “mecenasgo reformador” de los Trastámaras quienes, influidos por sus confesores reales y consejeros eclesiásticos, promovieron la reinstauración de la observancia regular en numerosas casas castellanas, sino también del activo rol que asumieron algunas reinas en la Castilla bajomedieval. Catalina de Lancaster y María de Aragón habrían visto en la reforma del convento segoviano una oportunidad de consolidar su liderazgo político a través de la persecución de una serie de ideales religiosos, que lamentablemente habían caído en el olvido, y cuyas consecuencias artísticas habrán de ser objeto de futuros estudios.

⁴⁸ M. Salvá y P. Sainz De Baranda, *op. cit.*, tomo XX, Madrid, 1852, pp. 478-480.



DIANA LUCÍA GÓMEZ CHACÓN



A mayor gloria del rey y del obispo. El patronazgo artístico de Sancho de Rojas

María Victoria Herráez
Instituto de Estudios Medievales
Universidad de León

AL SERVICIO DE LA IGLESIA Y DEL REINO

Don Sancho de Rojas es un buen ejemplo de prelado castellano bajomedieval que, además de desarrollar una brillante carrera eclesiástica, desempeñó un papel relevante en los asuntos del estado¹.

Debió de nacer a principios de los años 70 del siglo XIV, en el seno de una de las familias que gozaron de un rápido ascenso tras la revolución de los Trastámara². Estudió derecho canónico en Tolosa y en Salamanca pues, como era hijo segundón, probablemente desde niño estuvo destinado a un cargo eclesiástico. Así, a mediados de 1388 disfrutaba de una canonjía en la catedral de Burgos y de otra en Salamanca.

Fue promovido al obispado de Palencia en una fecha no bien conocida. La sede había quedado vacante en 1397, a la muerte de Juan de Castromocho, y en enero del año siguiente continuaba sin ocupar³. Parece que la primera mención a su prelatura data de 1399, aunque los documentos reales más antiguos que suscribe como cabeza de la diócesis corresponden a 1401⁴. Como otros obispos del siglo XIV, don Sancho alcanzó el episcopado por las dos vías fundamentales de promoción: la pertenencia a una familia noble que tenía cierta pujanza en el momento y la disposición a servir al rey.

La sede de Palencia era un destino importante debido al señorío del obispo sobre la ciudad. Él era el señor y los miembros del cabildo, *condomini civitatis*⁵. Al mismo tiempo, la inexistencia de mitra en Valladolid situaba al prelado palentino en el más cercano a la

¹ Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de I+D con referencia: LE092A11-I.

² Hijo de Juan Martínez de Rojas, señor de Monzón, y de doña Mencía de Leyva.

³ P. Fernández Del Pulgar, *Teatro clerical apostólico y secular de las iglesias de España... Parte primera... Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia*, Libro III, Madrid, 1680, pp. 77-81.

⁴ M. Barrio Gozalo y Cols., *Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*, col. "Historia de las diócesis españolas", T. Egido (coord), 19, Madrid, 2004, p. 222; C. Reglero de La Fuente, "La iglesia de Palencia en el siglo XIV (1313-1379): crisis y reformas", *Edad Media: revista de historia*, 7 (2005-2006), pp. 121-160, esp. 139-140. A. Polanco Pérez, *La catedral de Palencia en el siglo XV (1402-1470). Poder y comportamientos sociales a finales de la Edad Media*, Palencia, 2008, p. 63 y nota 37, ha optado por señalar 1402 como año del inicio de su prelatura, ante los problemas de veracidad cronológica que presentan los documentos fechados en 1399.

⁵ La ciudad de Palencia fue señorío eclesiástico desde 1035. Vid. M. J. Fuente Pérez, *La ciudad de Palencia en el siglo XV*, Tesis Doctoral, UCM, 1986, p. 32.

sede del reino. Efectivamente, su vinculación con la Corte Real de Valladolid se produjo en fechas tempranas; en 1399 viajó en misión diplomática a Portugal y en los años siguientes aparece, junto al infante don Fernando, preparando la guerra contra los musulmanes. En el campo de batalla se reveló como un militar destacado, un apoyo inestimable para el infante en el fallido cerco de Setenil y, sobre todo, en la toma de Antequera, en donde su destacada actuación le valdría reconocimiento y honores⁶. Pero sería especialmente relevante su papel en la diplomacia y la política castellanas durante la minoría del príncipe don Juan.

El 26 de junio de 1415 Benedicto XIII confirmó a Sancho de Rojas como arzobispo de Toledo. Varias circunstancias concurrían en su persona para acceder a ese puesto tan destacado en el panorama religioso y político de Castilla. Por un lado, en un momento en el que se estaba desarrollando el Concilio de Constanza y las presiones para conseguir la unidad de la Iglesia eran grandes, el antipapa necesitaba contar con una persona de su confianza en la sede primada⁷. Por otro lado, es posible que la reina viuda, Catalina de Lancaster, influyera en la elección de una persona próxima a ella y que formaba parte del consejo de regencia de su hijo menor de edad, el futuro rey Juan II. Pero la historiografía defiende que fueron, sobre todo, los deseos de Fernando de Antequera, ya rey de Aragón, los que llevaron a don Sancho hasta la mitra toledana⁸.

El arzobispo permaneció en la Corte y actuó como elemento clave del consejo de regencia del príncipe don Juan, tanto en los asuntos referentes a las relaciones con la corona aragonesa como en lo relativo al Cisma de Occidente. Su personalidad y la enorme influencia que poseía en la política castellana quedaron reflejadas en una carta que los delegados conciliares enviados a Valladolid dirigieron a Constanza, el 26 de junio de 1416. En ella dicen de don Sancho *qui totus est in totum, et sine quo penitus nihil fit in isto regno*⁹.

⁶ El otero en donde asentó el real Sancho de Rojas aun se conoce como cerro del obispo. Debido a los méritos guerreros mostrados en esta ocasión por el prelado, le fue concedido el título de conde de Pernía que, en adelante, heredarían los obispos de Palencia (A. Fernández de Madrid, *Silva Palentina*, anotada por M. Vielva Ramos, t. I, Palencia, 1932, p. 382). Puede seguirse su actuación al lado del infante don Fernando en L. Valla, *Historia de Fernando de Aragón*, ed. de Santiago López Moreda, Madrid, 2002, pp. 90-132.

⁷ La confianza que Benedicto XIII tenía en Sancho de Rojas queda de manifiesto en las cartas que él mismo o su secretario Comuel enviaron a Castilla a fines de 1415 o comienzos de 1416. Vid. A. Frenken, "El trabajoso y difícil camino hacia la unión: Sancho Sánchez de Rojas, arzobispo de Toledo, y el papel clave que jugó en la extinción del gran cisma de Occidente en el reino de Castilla", *En la España medieval*, n.º 32 (2009), pp. 51-83, especialmente p. 58.

⁸ L. Suárez Fernández, "Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo xv (1407-1474)", en R. Menéndez Pidal (coord.), *Historia de España*, t. xv, Madrid, 1964, p. 47; Ó. Villarreal González, "Las relaciones políticas entre los arzobispos toledanos y la monarquía de Juan II de Castilla (1406-1454)", en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos*, actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos, Guadalajara, 8-11 mayo 2001, vol. II, 2002, pp. 741-770, especialmente p. 159.

⁹ "Que es todo para todo y sin el cual prácticamente no se hace nada en este reino". La carta está incluida en el diario conciliar de Cerretani, publicado en H. Finke, *Acta Concilii Constandensis*, II, Münster, 1921, p. 334. El importante papel que desempeñaba el arzobispo toledano en la política del momento y su ascendente sobre la reina madre se ponen también de manifiesto en la *Crónica de don Álvaro de Luna*, ed. de J. de M. Carriazo y Arroquia, Madrid, 1940, p. 23: "E el arçobispo Sancho de Rojas e Juan de Velasco, los quales esos días eran los principales en la casa del Rey".

Dice Hernán Pérez de Guzmán que era notable prelado, aunque critica su excesivo afán de gobernar y una ambición por encima de lo que debería corresponder a su condición de obispo¹⁰. Algunos nobles de la corte pensaron lo mismo y trataron de apartarle de Juan II tras su coronación, en 1419¹¹. Sin duda, la envidia formó parte de las motivaciones que condujeron a tales maniobras, pero las imágenes confirman que Sancho de Rojas tenía una alta consideración de sí mismo y un fuerte afán de protagonismo. No se puede explicar de otra forma la ostentación de su escudo –cinco estrellas azules en sotuer sobre campo de plata–, que luce siempre bien visible y de forma reiterativa en las obras que encargó. Además, se hizo representar a sí mismo en varias ocasiones, algo insólito en esta época, incluso entre los propios reyes. El retrato más antiguo que ha llegado hasta nosotros se encuentra en un privilegio de 1406 en el que Enrique III le confirma el permiso para vender un lugar a su hermano Martín de Rojas. La capital “E” está iluminada con las cabezas del rey y el obispo, quien lleva una filacteria con el texto: “Dilige i[ust]itiam ex toto [corde]”¹² [fig. 1].

EL ARTE COMO PLASMACIÓN DEL IDEARIO POLÍTICO-RELIGIOSO DE DON SANCHO

En perfecta correspondencia con su linaje, cargo y poder, don Sancho desarrolló una amplia tarea de promoción artística destinada a fomentar la devoción religiosa, a favorecer la salvación de su alma y a glorificar su imagen, también, en la tierra¹³.

La primera noticia que tenemos de don Sancho como promotor artístico le relaciona con San Benito el Real de Valladolid, monasterio fundado en 1390 por Juan I. Distintas circunstancias, como la propia muerte del rey sin haber firmado aún el Privilegio de Fundación y Dotación del cenobio, hacían muy difícil la supervivencia de la incipiente comunidad benedictina. En esa tesitura, fue primordial la ayuda de algunos benefactores y su colaboración para poder adaptar las instalaciones del viejo alcázar de Valladolid a la vida regular. Entre ellos, la documentación del monasterio destaca a don Sancho¹⁴. Gracias a sus donativos, pudo adaptarse el patio de armas del alcázar como claustro del convento; se

¹⁰ H. Pérez De Guzmán, *Generaciones y semblanzas*, ed. de A. Barrio, Madrid, 1998, p. III.

¹¹ *Le parti inedite della “Crónica de Juan II” dei Alvar García de Santa María*, ed. de D. Ferro, Venezia, 1972, cdxxxviii, pp. 304v-305r.

¹² “Ama la justicia de todo corazón”. Se trata del pergamino B.8.8 del Instituto Valencia de Don Juan, que amablemente nos ha cedido la imagen. Fue publicado por G. De Andrés, “Dos retratos auténticos. Enrique III de Castilla y Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo”, *Goya*, n.º 156, mayo-junio de 1980, pp. 324-327, aunque con una signatura diferente.

¹³ Encontramos antecedentes familiares de patronazgo artístico vinculado, probablemente, con el ascenso social del linaje. Parece que, en la década de 1390, siendo ya viuda, su madre restauró la capilla de Santa Catalina que se abría a la claustra vieja de la catedral de Burgos, denominada entonces capilla de los Rojas y hoy, de San Juan de Sahagún (F. Gutiérrez Baños, “La corona en la encrucijada: Corrientes pictóricas en la corona de Castilla en tiempos del infante Fernando de Antequera”, *Artigrama*, n.º 26 (2011), pp. 381-430, especialmente p. 382).

¹⁴ Fitzwilliam Museum, *Libro de bienhechores de San Benito de Valladolid*, códice C.F.M. 28, f. 16r., transcrito por G. M. Colombás, “El libro de bienhechores de San Benito de Valladolid”, *Studia Monastica*, n.º 5, 1963, pp. 305-404, especialmente pp. 344-345; Fr. M. De Torres (O.S.B.), *Libro Primero de la Historia de San Benito el Real de Valladolid*, ms. 195 de la Biblioteca del Colegio Santa Cruz de Valladolid, f. 85.

construyeron nuevas estancias en las pandas oriental y occidental y se hizo la hospedería. En cuanto a otras obras donadas o patrocinadas por el obispo, hay que destacar el retablo del altar mayor; el retablo de Nuestra Señora, sin duda dedicado a la capilla en la que puso especial empeño, y otro retablillo de la Anunciación, conseguido a través de Juan II¹⁵.

No debe extrañar que los monjes le recordaran en sus oraciones, ayunos y buenas obras, pero, sobre todo, el monasterio guardaba su memoria dedicando un responso en las vísperas y otro en una misa semanal por su alma y por la de su sobrino Juan de Rojas¹⁶.

Después de abandonar la diócesis de Palencia, mantuvo los contactos con el monasterio vallisoletano, hasta el punto de que el prior de San Benito fue uno de los testamentarios elegidos por el arzobispo de Toledo cuando redactó sus últimas voluntades¹⁷.

De todas las obras artísticas patrocinadas o donadas a San Benito el Real de Valladolid, únicamente se conservan una Piedad, hoy en el Museo Nacional de Escultura, y el retablo que conocemos por su nombre y por el del maestro Rodríguez de Toledo, encargado, con toda probabilidad, después de tomar posesión de la mitra toledana.

Fray Mancio de Torres dice que don Sancho erigió la capilla de Nuestra Señora a devoción de la imagen de la Quinta Angustia que le dio el rey Juan II¹⁸. La escultura, en piedra policromada, responde al modelo de Bella Piedad que tuvo su origen a finales del siglo XIV en el este del Sacro Imperio Romano Germánico, concretamente en Praga, en donde el emperador fijó su residencia y se creó uno de los focos artísticos más activos y refinados de Europa [fig. 2]. El modelo se desarrolló en talleres del este y sur de Alemania, extendiéndose hasta Italia, y alcanzó su máximo esplendor a partir de 1380-1390¹⁹.

Su importación a Castilla ha de relacionarse con el círculo cortesano, ya que las cinco Piedades existentes en el reino fueron donadas a lugares que recibieron una especial atención por parte de los reyes: la catedral de Toledo, el convento de Santo Domingo el Real de la misma ciudad, el Real monasterio de Santa Clara de Carrión de los Condes (Palencia), la Cartuja de Aniago y el monasterio de San Benito de Valladolid²⁰. A pesar de que solamente las Piedades de Toledo y de San Benito pueden proceder de un mismo taller, se ha dejado la puerta abierta a una posible producción local, debido a que el enorme peso de las piezas hace difícil imaginar su transporte por largos caminos sin ríos navegables y a que las características de ejecución de las obras no encajan exactamente con lo que se conoce de la producción centroeuropea. Matthias Weniger, que ha estudiado el tema en profundidad, ha planteado que puedan ser obra de tallistas que habían llevado el modelo

¹⁵ Fr. M. de Torres, *op. cit.*, ff. 20, 80-81 y 85. Hemos tratado más extensamente la relación de don Sancho con el monasterio de San Benito de Valladolid y las obras que donó al mismo en M. V. Herráez Ortega, "Castilla, el Concilio de Constanza y la promoción artística de Sancho de Rojas", *Goya*, n.º 334 (2011), pp. 6-19.

¹⁶ Con esa finalidad debió dejar en su testamento los 10.000 maravedís que menciona el *Libro de bienhechores*, *op. cit.*, f. 16r.

¹⁷ Archivo de la Catedral de Toledo (en adelante ACT), Fábrica de la capilla de San Pedro, *Libro* 48, f. 7.

¹⁸ Fr. M. de Torres, *op. cit.*, f. 20.

¹⁹ M. Weniger, "Bellas Piedades en Castilla", en *Taller europeo: intercambios, influjos y préstamos en la escultura moderna europea*, Actas del I Encuentro de museos con colecciones de escultura, Valladolid, 2012, pp. 145-166.

²⁰ *Ibidem*.



Fig. 1.

Pergamino B.8.8 del Instituto Valencia de Don Juan. Capital "E"



Fig. 2

Bella Piedad procedente del monasterio de San Benito de Valladolid

desde Bohemia a Italia, ya que existe documentación que prueba la emigración de artistas especializados en Bellas Piedades desde centroeuropa hacia el norte de la península italiana, así como la exportación de tales esculturas desde los talleres allí establecidos²¹.

Respecto al argumento de la indudable dificultad de transporte, creemos que eso explicaría una de las características diferenciadoras de las Vírgenes castellananas con respecto a la mayor parte de las del resto de Europa: presentan un gran hueco en la parte de atrás, un vaciado que no puede tener más finalidad que la de aligerar peso, por lo que se habrían realizado con la intención de ser trasladadas más lejos o con más dificultades de lo habitual. En lo que atañe a la posible filiación bohemia a través de Italia, encaja perfectamente con las circunstancias y los contactos que tuvo el reino de Castilla durante la celebración del concilio de Constanza y con el papel que desempeñó Sancho de Rojas en la política del momento. Las negociaciones con Francia y con representantes de los diferentes grupos surgidos del Cisma de Occidente fueron casi constantes desde antes de comenzar la centuria, pero podemos recordar, especialmente, la embajada de delegados conciliares que llegaron desde Constanza el 20 de abril de 1416 y pasaron el mes de mayo en Valladolid, esperando que la reina regente los recibiera y diera respuesta a la solicitud del Emperador de Romanos sobre la participación de Castilla en el Concilio. Aquella embajada, presidida por Ottobonus de Belloni, mantuvo conversaciones con los principales asesores de Catalina de Lancaster, en tanto ella se dignaba a atenderles²². Era habitual que esas visitas diplomáticas vinieran acompañadas de algún presente, por lo que pudo ser la ocasión para hacer llegar este regalo desde Alemania o, mejor, desde la propia Italia para Juan II de parte del Emperador Segismundo²³.

En 1415, como ya hemos visto, don Sancho accedió a la mitra toledana. Una de las primeras obras que encargaría en su nueva sede, aprovechando la gran escuela de pintura que se había formado entorno a la decoración de la capilla de San Blas, es el retablo que se conserva en el Museo del Prado y que se conoce con el nombre de retablo de Sancho de Rojas o del maestro Rodríguez de Toledo, destinado a la primitiva iglesia del monasterio vallisoletano de San Benito [fig. 3]. Son testimonio de ello los escudos con cinco estrellas azules sobre campo de plata situados entre los pináculos de remate y la noticia ofrecida por fray Mancio de Torres, según la cual el encargo tuvo lugar durante el priorato de fray Juan de Madrigal (1399-1421)²⁴.

²¹ *Ibidem*; F. Watterberg Sempere, *Museo Nacional de Escultura de Valladolid*, Madrid, 1964, pp. 82-83, especialmente nota 37, ya había citado la Piedad de San Giovanni Bragora en Venecia en relación con las Piedades hispanas. En opinión de Weniger, entre las que publica Körte (W. Körte, "Deutsche Vesperbilder in Italien", *Kunstgeschichtliches Jahrbuch der Bibliotheca Hertziana*, n.º II, 1937, pp. 1-138, especialmente p. 125), solo la de San Domenico de Bolonia presenta similitudes con las castellananas y, en concreto, con las del monasterio de San Benito y la catedral de Toledo.

²² A. Frenken, *op. cit.*, p. 67.

²³ En ese mismo marco de relaciones internacionales se puede explicar también la presencia de la Piedad que entregó Fernando I a la Cartuja de Aniago y de la que llegó a la catedral de Toledo. Puede verse este tema con más amplitud en M. V. Herráez, "Castilla, el Concilio de Constanza..."

²⁴ Fr. M. de Torres, *op. cit.*



Fig. 3.

Retablo de Sancho de Rojas, procedente del monasterio de San Benito de Valladolid

El retablo fue desmontado hacia 1612 y se trasladó desde el monasterio de San Benito al de San Román de Hornija, en cuya iglesia se mantuvo hasta la Desamortización. Don Manuel Gómez Moreno descubrió las tablas en la capilla del cementerio, lo que posibilitó su adquisición por parte del patronato del Museo del Prado en 1929²⁵. Tal como está compuesto actualmente, el retablo posee siete calles y tres cuerpos, además de una pequeña predela con medallones lobulados en los que se representan cabezas de santos y santas sin atributos diferenciadores. Recoge la vida de Cristo, según Cynthia Robinson, con un carácter educativo más que devocional. La ubicación del monasterio de San Benito en un barrio judío y la visita de Vicente Ferrer a Valladolid con el fin de conseguir nuevas conversiones al cristianismo tendrían repercusión en la iconografía de este retablo, que, tal y como observa la investigadora norteamericana, recoge en imágenes el mismo contenido que los textos destinados a los judíos y neoconvertos, especialmente los de Eiximenis²⁶.

Sin embargo, en donde queda reflejado el ideario de don Sancho respecto a las relaciones Iglesia-Estado y sobre el origen del poder de los mandatarios de ambas instituciones es en la tabla central, una de las obras más importantes de la pintura italianizante en Castilla

²⁵ J. C. Brasas Egido, "La pintura en el antiguo monasterio de San Benito el Real de Valladolid", en *VI Centenario. Monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1390-1990)*, Valladolid, 1990, pp. 209-230, especialmente 210-211.

²⁶ C. Robinson, "Preaching to the Converted: Valladolid's *Cristianos nuevos* and the Retablo de Don Sancho de Rojas (1415)", *Speculum*, 83/1 (2008), pp. 112-163.

[fig. 4]. Representa a la Virgen con el Niño rodeados de un coro angélico, según esquemas trecentistas de inspiración bizantina, e imponiendo respectivamente la mitra y la corona a dos personajes que son presentados ante la divinidad por sendos santos²⁷. El clérigo que recibe la mitra de manos de María se ha identificado, sin ningún género de duda, con el promotor del retablo revestido con los atributos arzobispales, lo que indica que la obra debe ser posterior a 1415, fecha en la que accedió a tal dignidad de la catedral de Toledo. Su santo protector puede identificarse con San Benito, fundador de la orden a la que pertenecía el monasterio y con la que Sancho de Rojas mantuvo una especial relación.

Sobre el personaje que recibe la corona y el santo que le acompaña existen divergencias de opinión. La mayor parte de los estudiosos defienden que se trata de Fernando de Antequera, coronado rey de Aragón en 1414. El apoyo del prelado al infante en distintas campañas contra los musulmanes y, especialmente, en el sitio de Antequera, así como en la consecución de la corona aragonesa y, en contrapartida, la intercesión de Fernando I para que su privado accediera a la mitra toledana, son algunas de las razones que pueden explicar su presencia junto a don Sancho en la escena principal del retablo. No obstante, algunos defienden que ha de tratarse del rey de Castilla, Juan II.

En cualquier caso, la iconografía de la pintura tiene un claro propósito legitimador de la institución regia, según la idea ampliamente extendida en la Edad Media del carácter político-religioso de la monarquía, cuyo poder era voluntad divina. La Virgen era el personaje sagrado más importante después de Dios y había sido coronada por él como reina del cielo, por lo que se convirtió en la figura más adecuada como enseña y protectora de los reyes. En el arte bajomedieval se prodigaron las imágenes de María como intercesora e, incluso, los monarcas se representaron como acompañantes de la Virgen, elegidos y protegidos por ella, especialmente en aquellas ocasiones en las que sentían necesidad de demostrar la legitimidad de su poder. Un claro ejemplo es la tabla de la Virgen de Tobed, de hacia 1370, en la que Enrique II Trastámara y su familia aparecen arrodillados como donantes a los pies de una Virgen con Niño²⁸.

El retablo de San Benito va más allá: la Virgen impone la mitra al eclesiástico mientras que es el propio niño Dios quien corona al rey. Durante el año 1416, Castilla se mantenía indecisa sobre su postura en el Cisma de Occidente y Benedicto XIII la presionaba para retrasar el cumplimiento del acuerdo que había firmado en Narbona²⁹. Una de las medidas que tomó el antipapa fue divulgar que quien pusiera en duda la legitimidad de su

²⁷ Sobre la identidad de San Benito no hay ninguna duda; sobre el otro religioso se ha especulado si podría tratarse de San Vicente Ferrer o de Santo Domingo. El primero, relacionado con Sancho de Rojas y Fernando de Antequera, al que apoyó ante Benedicto XIII en el Compromiso de Caspe, aún no estaba canonizado cuando se pintó el retablo; sin embargo, el hábito es dominico, por lo que podría tratarse del fundador de la Orden.

²⁸ Sobre la relación de la monarquía con la Virgen y la utilización de su imagen a lo largo de la Edad Media, vid. M. Melero Moneo, "La Virgen y el rey", en *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, catálogo de la exposición, Madrid, 2001, pp. 419-431.

²⁹ De hecho, Benedicto procuraba por todos los medios alentar a sus partidarios y, a tal fin, en diciembre de 1416 aún procedió a renovar la provisión de buen número de obispados y a hacer concesiones de beneficios a castellanos. Vid. L. Suárez Fernández, *Castilla, el cisma y la crisis conciliar*, Madrid, 1960, p. 83, nota 35.



Tabla central del Retablo de Sancho de Rojas

pontificado ponía en duda, al mismo tiempo, la legitimidad de Juan II, ya que el matrimonio de sus padres, Enrique III y Catalina de Lancaster, solo había sido posible gracias a una dispensa papal³⁰.

En esta tesitura, parecería muy adecuada la representación de Juan II en el retablo, en donde la transmisión del poder real no se hace ya a través de la Iglesia, que se identifica con la propia Virgen al menos desde el siglo XIII, sino directamente de Dios Hijo que, al mismo tiempo que le impone la corona, le bendice.

En cuanto a don Sancho, como el resto de los obispos que habían sido nombrados por el pontífice, también podía ver su legitimidad en entredicho. Por ello, era oportuno manifestar la procedencia divina de las órdenes sagradas, haciendo que la Virgen le impusiera la mitra.

³⁰ W. Brandmüller, *Das Konzil von Konstanz, 1414-1418*, vol. 2, Paderborn, 1998, p. 238.

En el lado opuesto, tenemos la posibilidad de que el rey representado sea Fernando de Antequera. Son muchas las circunstancias que pueden apoyar la defensa de esta tesis, además del porte físico del retratado³¹. La fidelidad de Sancho de Rojas hacia él hasta su muerte en 1416 es un factor clave. Pero, además, confluyen otras circunstancias en la vida del rey aragonés que podrían encajar con el personaje del retablo y justifican la necesidad de legitimar su poder.

Uno de los aspectos a señalar es el fervor que el regente castellano sentía por la Virgen³². Otro de los aspectos que cabe destacar es el tortuoso y discutido camino que hubo de recorrer hasta ceñir la corona de Aragón. Su acceso al trono pasó por largas negociaciones, pues eran seis los candidatos que pretendían suceder a Martín el Humano y, aunque finalmente se llegó a un acuerdo en 1412, quedaron abiertas algunas heridas que no cicatrizarían fácilmente.

Si su elección fue tema conflictivo, también su coronación hubo de producirse bajo circunstancias excepcionales. Zaragoza era escenario de las coronaciones reales desde 1205 y desde 1319, en que se erigió en sede metropolitana, era su arzobispo quien las presidía. Pero el arzobispo de Zaragoza había sido asesinado en 1411 y, desde entonces, Benedicto XIII retenía el gobierno de la diócesis. Fernando I le pidió que levantara el entredicho que pesaba sobre la ciudad por los acontecimientos ocurridos durante el interregno, para que no existiera sobre ella mancha que pudiera deslucir la ceremonia. La documentación refleja los problemas que hubo para llegar a un acuerdo sobre qué prelado debía presidir la ceremonia, si el arzobispo de Tarragona, el obispo de Barcelona o, como parece que finalmente ocurrió, el obispo de Huesca³³.

Su especial forma de llegar al trono, los problemas políticos inmediatos con una sublevación de Jaime de Urgell y las dificultades añadidas a la hora de la coronación, sin la presencia del arzobispo que secularmente era responsable del acto, justifican ampliamente una imagen legitimadora de su poder como es la imposición de la corona por parte de la divinidad. Por otro lado, está claro que don Fernando era el modelo de rey que don Sancho admiraba y, aunque no se le identifica explícitamente mediante su heráldica, los colores del manto, rojo y amarillo, invitan a relacionar al monarca con la corona de Aragón³⁴.

En último extremo, si el retrato de don Fernando no parecería adecuado en un encargo artístico del ámbito cortesano de Castilla y el futuro Juan II era todavía un niño que tendría que esperar unos años para ser coronado, es indudable que don Sancho quiso poner de manifiesto la legitimidad del poder real debido a su procedencia divina, aspecto

³¹ "Fue este rey don Fernando muy hermoso de gesto: fue hombre de gentil cuerpo, más grande que mediano, tenía los ojos verdes, e los cabellos color de avellana mucho madura. Era blanco e mesuradamente colorado; tenía las piernas e pies de gentil proporción, las manos largas e delgadas: era muy gracioso" (*Crónica del serenísimo príncipe don Juan*, en C. Rosell (ed.), *Crónicas de los Reyes de Castilla*, vol. II, Madrid, 1953, p. 371)

³² Uno de los aspectos que señala la *Crónica del serenísimo príncipe don Juan*, p. 371, de la personalidad de don Fernando es precisamente su devoción, que le movía a rezar siempre las horas de Nuestra Señora.

³³ R. Salicrú, "La coronació de Ferran d'Antequera: l'organització i els preparatius de la festa", *Anuario de estudios medievales*, XXV-2, 1995, pp. 699-759, especialmente pp. 741-743.

³⁴ Agradezco al doctor Martínez de Aguirre su apreciación en este sentido.

que ambas coronas necesitaban defender en un momento de crisis política y, especialmente, religiosa.

EL AMBICIOSO PROGRAMA DE LA CATEDRAL DE PALENCIA

En 1318, el obispo Don Gómez y el cabildo palentino habían acordado acometer la construcción de una nueva iglesia mayor, aduciendo el mal estado en que se encontraba el edificio existente³⁵. La ceremonia de colocación de la primera piedra tuvo lugar en 1321, pero las obras se prolongaron durante mucho tiempo, de modo que, a lo largo del siglo XIV, todavía se hicieron reparaciones en el viejo templo, que continuó en uso casi ciento cincuenta años más³⁶.

Cuando Sancho de Rojas fue elegido obispo de Palencia, encontraría una catedral románica en uso y una iglesia gótica apenas comenzada, pues los trabajos se habrían desarrollado con enorme lentitud debido a la escasez de recursos económicos, a los problemas por los que atravesaba la cristiandad y a los conflictos habidos en Castilla a causa del enfrentamiento entre Pedro I y Enrique de Trastámara³⁷.

La construcción se había iniciado por las capillas de la girola para ir avanzando lentamente hacia el Oeste. Las escasas noticias que pueden dar alguna luz sobre los trabajos realizados a lo largo del siglo XIV, unidas al análisis arquitectónico, han llevado a un consenso general entre los investigadores, que coinciden en afirmar que durante la decimocuarta centuria únicamente llegó a levantarse el deambulatorio con sus capillas radiales³⁸.

La historiografía atribuye a la iniciativa y munificencia del obispo Rojas, fundamentalmente, dos obras: la capilla mayor, convertida más tarde en capilla del Sagrario, y la sillería del coro.

La sillería coral no plantea grandes problemas en cuanto al patrocinio. Los escudos del trono episcopal y la documentación conducen, sin lugar a dudas, hacia Sancho de Rojas [fig. 5]. El arcediano del Alcor, Alonso Fernández de Madrid (+1559), publicó una carta que el cabildo palentino escribió al, entonces ya, arzobispo de Toledo. En ella le

³⁵ Archivo Catedral de Palencia (en adelante ACP), Histórico, 837, f. 48r. Cf. R. Martínez González, “La catedral y los obispos de la Baja Edad Media (1250-1469)”, en *Jornadas sobre la catedral de Palencia*, Palencia, 1989, pp. 43-59, especialmente p. 44, nota 4.

³⁶ El obispo Juan Fernández de Limia aprovechó la presencia del legado papal Guillermo, cardenal de Santa Sabina, y de varios obispos congregados en Palencia con el fin de preparar un concilio, para celebrar la ceremonia de colocación de la primera piedra (J. Agapito y Revilla, *La catedral de Palencia*, Palencia, 1896, pp. 26-28 y apéndice C, pp. 200-201).

³⁷ Precisamente, el obispo Gutierre Gómez de Toledo (1357-1378) militó en ambos bandos, pasando de las filas de Pedro el Cruel a las de su hermanastro y, también, cambió su fidelidad al papa Urbano VI por la de Clemente VII, lo que le valió el ascenso a la corte de Aviñón (C. Reglero de la Fuente, *op. cit.*, especialmente p. 139).

³⁸ J. Agapito y Revilla, *op. cit.*, p. 30; R. Martínez, “La catedral y los obispos...”, *op. cit.*, p. 48; J. Martínez de Aguirre, “El siglo XV en las catedrales de Pamplona y Palencia”, en *La piedra postrera. Simposium internacional sobre la catedral de Sevilla en el contexto del gótico final*, vol. 1, Sevilla, 2007, pp. 115-148, especialmente pp. 134-135, específica, con toda lógica, que durante el siglo XIV se llevaron a cabo la girola y sus capillas, pero no así las bóvedas, en las que se emplean nervios secundarios que mueren con entrecruzamiento a medio trazado de los arcos transversales, algo propio de los inicios de la arquitectura flamígera.



Fig. 5

Sillería del coro de la catedral de Palencia

comunicaba el avanzado estado en que se encontraban las sillas que había mandado hacer; le informaba que el trono episcopal estaba terminado y que campeaban en él cuatro escudos de los Rojas, “según que vuestras armas se suelen poner en semejantes obras”; por último, le recordaba que había mandado pagar, hasta el momento, 76.000 maravedís y, por tanto, faltaban otros 24.000 para llegar a los dos mil florines que había prometido y eran necesarios para finalizar las labores³⁹. El documento original no se conserva y el arcediano no copió la fecha de la carta, pero tiene que datarse entre 1415 y 1422, que son el principio y el fin del episcopado toledano de don Sancho.

Más complejo es el caso de la capilla del Sagrario. Los escudos colocados sobre los pilares de su embocadura no dejan lugar a duda: el obispo promovió la construcción [fig. 6]. Además, el arcediano del Alcor dice que “en tiempo de este señor obispo Don Sancho se hicieron las sillas del coro que agora hay y también aquella capilla que antes era la mayor en la iglesia de Palencia y agora es la parroquia donde se dan los santos sacramentos, y están en el arco de ella dos escudos de cinco estrellas, que son armas de los Rojas, y tienen cruz porque cuando se acabó ya era arzobispo de Toledo”⁴⁰. Hemos de señalar que entre este texto y el redactado por Fernández del Pulgar, años más tarde, existe una pequeña diferencia pues en este último se lee: “En tiempo de este señor obispo, siendo ya electo

³⁹ A. Fernández de Madrid, *Silva Palentina*, pp. 25-26.

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 393.



Fig. 6

Capilla del Sagrario de la catedral de Palencia

arzobispo de Toledo, se edificó esta capilla, que muchos años fue la mayor y ahora es parroquia”⁴¹. Mientras el primero dice que la capilla se terminó siendo ya don Sancho primado de Toledo y, por tanto, entendemos que la encargó durante su prelatura palentina, el segundo da a entender que se inició más tarde.

A partir de aquí, los distintos autores que han tratado el tema difieren en sus apreciaciones. Prácticamente todos coinciden en retrasar el inicio de los trabajos, al menos, hasta el episcopado toledano de don Sancho, quizá por haber tomado el texto del arcediano del Alcor a través de Fernández del Pulgar, que lo modifica en ese sentido. Es cierto que el claro carácter flamígero de la obra invita a retrasar la cronología para aproximarla a la de otros conjuntos castellanos que se consideran pioneros en la introducción de fórmulas foráneas, como la capilla de los Saldaña en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas. Tal vez, por eso algunos hablan de una forma un tanto vaga del arco de ingreso a la capilla, como evolución de un tirante que existía previamente; otros tratan con la misma ambigüedad todo el conjunto, e incluso consideran que el presunto tirante, el arco y la bóveda pudieran pertenecer a momentos diferentes o que lo que construyó Sancho de Rojas fue

⁴¹ Sin embargo, la mayoría de los estudiosos han tomado el texto de Fernández del Pulgar, que dice algo parecido, pero no exactamente igual: “En tiempo de este señor obispo, siendo ya electo arzobispo de Toledo, se edificó esta capilla, que muchos años fue la mayor y ahora es parroquia” (P. Fernández del Pulgar, *op. cit.*, Libro III, pp. 91-92. R. Revilla Vielva, *op. cit.*, p. 25, cita el mismo texto, con la variante: “...se edificó en esta iglesia una muy hermosa capilla”, que repite R. Martínez, “La catedral y los obispos...”, *op. cit.*, pp. 56-57.

la bóveda alta de la capilla⁴². En general, desde el estudio publicado por Rafael Martínez en 1989, se mantiene sin sombra de duda la intervención en la falsa bóveda del maestro Isambart, documentado en Palencia a partir de 1424⁴³. Esto produce una disociación entre nuestro obispo y las fechas de realización de la obra, pero los investigadores han pasado de puntillas sobre el tema; asumen la autoría del maestro extranjero sin modificar la adscripción del patronazgo a Rojas, tal como denuncian los escudos, con lo que se yuxtaponen afirmaciones, al menos aparentemente, contradictorias⁴⁴.

La hipótesis se ha reforzado en los últimos años, tras el estudio realizado por Ruiz Souza y García Flores, en el que se pone de manifiesto la relación estilística de la capilla de la catedral palentina con la capilla de los Corporales de Daroca⁴⁵. Dado que en esa localidad aragonesa está perfectamente documentado el trabajo del maestro Isambart, en los últimos estudios ha habido una clara tendencia a situar definitivamente la falsa bóveda palentina con posterioridad a 1424⁴⁶.

Un análisis de los elementos arquitectónicos y escultóricos que componen el conjunto puede darnos alguna luz sobre el problema: Entre los pilares que enmarcan el acceso a la capilla mayor, a media altura, se construyó una estructura a modo de arco triunfal semi-circular, con intradós cairelado, y rematada en la parte superior por un friso calado, una especie de pretil en el que se sitúan diferentes imágenes. En los pilares de dicha estructura y en la parte superior del friso de remate campean los escudos con cinco estrellas que vinculan la obra con el obispo Rojas. Además, en las enjutas del arco, también caladas, hay

⁴² R. Martínez, “La catedral y los obispos...”, *op. cit.*, pp. 49-50 y 56-59, habla de la conversión del tirante que había entre los pilares en un verdadero arco de triunfo y de la construcción de la falsa bóveda, como obras realizadas por Sancho de Rojas, rectificando su idea anterior de que se trataba de una obra de finales del siglo xv (R. Martínez, *La catedral de Palencia. Historia y arquitectura*, Palencia, 1988, p. 131). B. Alonso y J. Martínez de Aguirre, “Arquitectura en la corona de Castilla en torno a 1412”, *Artigrama*, 26 (2011), pp. 103-147, especialmente p. 128, plantean que don Sancho sería responsable del cerramiento de la bóveda alta de la capilla, en lugar de llevar a cabo las obras de embellecimiento de la misma, que habrían tenido lugar después de su muerte.

⁴³ R. Martínez, “La catedral y los obispos...”, *op. cit.*, p. 52.

⁴⁴ Por ejemplo, J. Ara Gil, “El siglo xv. Influencia europea y singularidad castellana”, en A. García Simón (ed.), *Historia de una cultura, la singularidad de Castilla*, Valladolid, 1995, t. II, pp. 103-175, especialmente p. 121, dice que don Sancho mandó revestir la capilla mayor, ahora del Sagrario, con un magnífico sotechado, de acuerdo con el gusto de la época, pero lo relaciona “con la presencia al frente de las obras de la catedral palentina de un maestro de origen extranjero llamado Ysambart, documentada entre 1424 y 1429”.

⁴⁵ J. C. Ruiz Souza y A. García Flores, “Ysambart y la renovación del gótico final en Castilla: Palencia, la capilla del Contador Saldaña en Tordesillas y Sevilla. Hipótesis para el debate”, *Anales de Historia del Arte*, n.º 19, 2009, pp. 43-76.

⁴⁶ B. Alonso y J. Martínez de Aguirre, *op. cit.*, especialmente p. 128-130, consideran que primero se remodelaría el tirante de ingreso, ahora convertido en arco, y después se construiría la bóveda a modo de sotechado, entre 1424 y 1429. E. Carrero Santamaría, “Retropillas, trasaltares y girolas. Liturgia, reliquias y enterramientos de prestigio en la arquitectura medieval”, en *Imágenes del poder en la Edad Media. Estudios in Memoriam del prof. Dr. Fernando Galván Freile*, t. II, León, 2011, pp. 65-83, especialmente p. 77, adjudica a don Sancho la obra de la capilla del Sagrario, sin plantear ningún debate, y defiende su carácter funerario. D. Olivares Martínez, “Albornoz, Tenorio y Rojas: las empresas artísticas de tres arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media. Estado de la cuestión”, *Estudios Medievales Hispánicos*, n.º 2 (2013), pp. 129-175, especialmente pp. 152-154, hace una buena revisión del tema; mantiene que toda la decoración de la capilla habría sido financiada por don Sancho durante su episcopado toledano y recoge la idea de que se planteara como una capilla funeraria, que el obispo no llegó a utilizar con tal fin porque su traslado a Toledo le llevaría a cambiar de idea.

dos personajes en actitud orante, un prelado y un canónigo, identificados por las insignias heráldicas colocadas sobre las ménsulas que les sirven de apoyo: El de la derecha debe representar al propio don Sancho, a pesar de que el escudo lleva siete estrellas y no cinco⁴⁷; el de la izquierda se ha puesto en relación con Pedro Estébanez de Alcántara, persona de confianza del arzobispo y canónigo encargado de la obra de la iglesia, según consta en la carta referente a la sillería del coro enviada a don Sancho cuando estaba ya en la sede toledana⁴⁸. En todo caso, las mismas armas aparecen también en uno de los estalos de la sillería del coro, por lo que no cabe duda de que se trata de un canónigo que formaba parte del capítulo palentino, al menos, en las fechas en las que se terminó la obra, es decir, entre 1415 y 1422⁴⁹.

En relación con el arco de acceso descrito, se construyó una falsa bóveda estrellada, con nueve nervios principales y otras tantas claves secundarias, en las que confluyen los terceletes que atraviesan los nueve paños cóncavos. Todos ellos están decorados con caireles en los que alternan macollas vegetales y ángeles [fig. 7].

El cerramiento mural de la capilla también muestra un carácter ornamental propio del lenguaje renovador que se empieza a difundir por la Península en la segunda década del siglo xv⁵⁰. Los siete paños de muro se dividen en tres cuerpos mediante impostas con decoración vegetal de talla muy profunda que, en algunos casos, incluye figuras animales. Podemos decir, como ya señalaron Begoña Alonso y Javier Martínez de Aguirre, que destaca un nuevo sentido de lo decorativo: Virtuosismo en el trabajo de la piedra y su decoración vegetal, composiciones paneladas y superficies caladas⁵¹ [fig. 8].

En el arco de acceso a la capilla domina un concepto similar, con un rico repertorio de motivos vegetales, mascarones, animales y figuras humanas en los capiteles, ménsulas y enjutas y con el friso superior dividido en diferentes paneles totalmente calados. En el

⁴⁷ No existe ningún otro obispo palentino al que pudiera corresponder dicho escudo y hemos visto que la historiografía, desde el arcediano del Alcor, relaciona con él la construcción de la capilla, por lo que hemos de pensar que el número de estrellas, siete en lugar de cinco, no alteraba la representación del linaje de los Rojas. Agradezco al profesor Martínez de Aguirre la información sobre la posibilidad de que varíe el número de muebles en un mismo escudo de armas.

⁴⁸ En la carta que escribió el cabildo al arzobispo de Toledo dando cuenta de la construcción de la sillería, en relación con los maravedís que faltaban para poder terminarla, se dice exactamente: "...los cuales suplicamos a vuestra señoría los mande dar a Pero Estébanez de Alcántara, vuestro familiar y nuestro concanónigo, a quien encomendamos la obra de la iglesia..." (A. Fernández de Madrid, *Silva palentina*, t. I, pp. 385-386). Para A. Sancho Campo, *La catedral de Palencia. Un lecho de catedrales*, León, 1996, p. 32, se trata de San Bernardo, pero no viste el hábito de la Orden del Císter ni el escudo lo identifica como tal.

⁴⁹ El canónigo Pedro Estébanez de Alcántara aparece citado en la documentación del archivo de la catedral de Palencia en varias ocasiones, entre 1424 y 1440: Durante el año 1424 desempeñó el cargo de degollador (A.C.P.; *Actas Capitulares*, Libro 3, f. iv.); en 1429 el de preposte de los aniversarios (A.C.P.; *Actas Capitulares*, Libro 5, f. 36v.); el 7 de septiembre de 1440 tuvo lugar la colación de su canonjía, de donde se deduce que había fallecido ese mismo año. Vid. A. Polanco Pérez, *op. cit.*, pp. 339, 417 y 419). Hay que tener en cuenta que no se conservan *Actas Capitulares* anteriores, salvo algunas entre 1413 y 1415, por lo que la ausencia de noticias previas a 1424 no es relevante. Si falleció en 1440, es muy probable que ya fuera canónigo de la catedral de Palencia durante la prelatura de don Sancho.

⁵⁰ J. Ara Gil, "El siglo xv...", *op. cit.*, p. 108, dice que los primeros arcos conopiales de Castilla son los de la portada norte del crucero de Santa María la Real de Nieva, correspondientes a la ampliación de la iglesia iniciada en 1414 a instancias de Catalina de Lancaster.

⁵¹ B. Alonso Y J. Martínez De Aguirre, *op. cit.*, especialmente pp. 130-131.



Fig. 7

Figuras orantes en el arco de ingreso a la capilla del Sagrario de la catedral de Palencia



Fig. 8

Bóveda de la capilla del Sagrario de la catedral de Palencia



Fig. 9

Cerramiento de la capilla del Sagrario y bóvedas de la girola de la catedral de Palencia

centro del mismo se encuentra la única imagen en relieve, correspondiente a una Majestad en mandorla rodeada por el Tetramorfos. Las seis figuras restantes, de bulto redondo, representan una Virgen con Niño, dos santos o apóstoles y tres clérigos. Culminaba el conjunto un Calvario que solamente podemos conocer a través de fotografías antiguas⁵². Se trata de esculturas influidas por la corriente internacional que se detecta en Castilla ya en la primera década del siglo xv [fig. 9].

El mismo espíritu impregna las dos figuras arrodilladas en las enjutas del arco. Sobre el éxito que el modelo tuvo en Borgoña, a finales del siglo xiv y en las primeras décadas del xv, nos hablan los orantes de Philippe le Hardi y Margarita de Flandes, que Claus Sluter esculpió para el Portal de la Cartuja de Champmol; el que labró Claus de Werve para Saint-Étienne de Dijon⁵³ [fig. 10]; o el de Jean Langret (o Jean Chevrot), en la iglesia

⁵² M. Vielva Ramos, *Monografía acerca de la catedral de Palencia*, Palencia, 1923, fig. 18.

⁵³ Se conserva un dibujo en la Biblioteca Nacional de París. Vid. P. Camp, *Les imageurs bourguignons de la fin du Moyen Age*, col. «Les Cahiers du Vieux-Dijon», n.º 17-18, Dijon, 1990, pp. 103-105.



Fig. 10

Imágenes sobre el arco de la capilla del Sagrario de la catedral de Palencia

colegial de San Hipólito, en Poligny, atribuido también a Claus de Werbe⁵⁴. Todos ellos representan a los fundadores de los respectivos espacios religiosos en los que están situadas las efigies y en donde tenían previsto ser sepultados.

No resulta difícil situar estas esculturas del acceso a la capilla del Sagrario en el tiempo del episcopado palentino de don Sancho⁵⁵. Se encuentran entre lo más interesante que se hace en Castilla en esta época, pero no son un caso aislado en la renovación del lenguaje con fórmulas de influencia borgoñona. Podemos recordar, por ejemplo, los magníficos yacentes de Gómez Manrique y su esposa, Sancha de Rojas, que un día estuvieron en el monasterio de Fresdelval (Burgos) y hoy se custodian en el Museo de Burgos⁵⁶. El Adelantado Mayor de Castilla había conseguido un escultor excelente para labrar el sepulcro dúplice antes de 1411, pues consta que ya estaba terminado cuando redactó sus últimas voluntades⁵⁷. Y no se trata de una pieza importada, como lo hubieran sido las tumbas que mandó traer de Flandes Pedro Fernández de Velasco en 1384⁵⁸. En el caso de Gómez Manrique, parece obra de un artista asentado en Castilla, tanto por el hecho de que no dice haber encargado la obra fuera, como por tratarse del mismo escultor que talló la Virgen de Villatoro⁵⁹. La comparación de la cabeza de esta última con la de la yacente de Sancha de Rojas denuncia una autoría y un modelo común para ambas obras [fig. 11].

⁵⁴ Se ha venido identificando con el orante del obispo Jean Chevrot; sin embargo, el estudio de P. Quarré, “La collégiale Saint-Hippolyte de Poligny et ses statues”, en *Congrès Archéologique de France*, CXVIII session, Franche-Comté, 1960, pp. 209-224, esp. 221, argumenta que se trata de Jean Langret (†1419), fundador de la capilla que lleva su nombre.

⁵⁵ J. Yarza Luaces, *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*, Madrid, 2003, pp. 258-260, es quien defiende una cronología más temprana para estas esculturas, pues dice que las hizo colocar don Sancho hacia 1400.

⁵⁶ Quiero agradecer a la Directora del Museo las facilidades para estudiar y fotografiar la pieza.

⁵⁷ M. J. Gómez Bárcena, “El sepulcro de Gómez Manrique y Sancha de Rojas”, *Reales Sitios*, n.º 83 (1985), pp. 29-36.

⁵⁸ J. Yarza Luaces, “Imagen del noble en el siglo XV en la corona de Castilla: los Velasco anteriores al primer Condestable”, en *Propaganda e poder*, Lisboa, 2000, pp. 131-149, especialmente p. 132.

⁵⁹ La imagen también procede del monasterio jerónimo de Fresdelval. Vid. E. Carrero Santamaría, “La Virgen del Adelantado mayor de Castilla don Gómez Manrique, originaria del monasterio”, *Archivo Español de Arte*,

Don Sancho se movía en un círculo cortesano que le permitiría tener acceso a las novedades que se gestaban en los principales focos artísticos europeos del momento. Así, por ejemplo, hubo de conocer los regalos que el duque de Berry hizo llegar a Catalina de Lancaster y a los gobernantes de otros reinos hispanos⁶⁰. Recordemos, además, a los nobles franceses y borgoñones que se ofrecieron para combatir en la Guerra de Granada; algunos participaron, concretamente, en la toma de Antequera, en la que el obispo de Palencia jugó un papel de primer orden y donde también colaboró activamente Gómez Manrique⁶¹.

Si observamos la obra de embellecimiento llevada a cabo en la primitiva capilla mayor de la catedral de Palencia, podemos concluir que toda la estructura del arco de acceso es unitaria, no se advierte la posible existencia previa de un tirante y está perfectamente imbricada con la bóveda que sirve de sotechado. Es cierto que, tanto los aspectos estructurales como los elementos decorativos, recuerdan a la reforma llevada a cabo en la capilla de los Corporales de Daroca. Como ya he dicho, en la ciudad aragonesa está perfectamente documentado el trabajo de Isambart y su equipo entre 1417 y 1422, por lo que la referencia a un maestro del mismo nombre en Palencia, en 1424, ha llevado a concluir que este sería el autor de las obras de la capilla mayor⁶².



Fig. 11

Orante de Saint-Étienne de Dijon

67, n.º 265, 1994, pp. 79-84.

⁶⁰ J. Domenge i Mesquida, "Regalos suntuarios: Jean de Berry y la realeza hispana", en C. Cosmen, M. V. Herráez y M. Pellón (eds.), *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, 2009, pp. 343-363.

⁶¹ A. García de Santamaría, *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. de J. de M. Carriazo y Arroquia, Madrid, 1982, pp. 199 (antes de febrero de 1408: "señores de Francia enviaron por el duque de Borgoña"), p. 296 (1409: "un caballero viejo francés") y p. 315 ("e Fernán Peres partió de París...asentó su real junto a Sancho de Rojas"). Gómez Manrique y Sancho de Rojas pertenecían al mismo círculo cortesano; coincidieron en las cortes que convocó Enrique III a través del infante don Fernando, en la batalla de Antequera y en la entrada en Sevilla el 14 de octubre de 1410 (ibídem, pp. 7, 294 y 399).

⁶² La biografía de Isambart se ha ido ampliando en los últimos años hasta perfilar un itinerario casi completo. Se ha identificado con un Jehan Ysambart documentado en 1399 en las obras del castillo de Pierrefonds, levantado por el segundo hijo de Carlos V de Francia, Luis de Orleans. Su nombre aparece en la Seu Vella de Lérida en 1410; en Zaragoza, en 1417; en Daroca, desde 1417 hasta 1422; en Palencia, en 1424; en 1432 era "cantero mayor del rey"; en 1433 se cita en relación a la obra nueva de la catedral de Sevilla y, finalmente, en 1438, el cabildo de Palencia arrendó las casas en las que vivía un maestro "Lisonbarte". Pueden consultarse, fundamentalmente, los trabajos de J. Ibáñez Fernández y J. Criado Mainar, "El maestro Isambart en Aragón: la capilla de los Corporales de Daroca y sus intervenciones en la catedral de la Seo de Zaragoza", en *La piedra postrera* (2). *Comunicaciones, Simposium internacional sobre la catedral de Sevilla en el contexto del gótico final*, Salamanca, 2007, pp. 75-113; B. Alonso Ruíz, "Los tiempos y los nombres del tardogótico castellano", en *La arquitectura tardogótica castellana entre Europa y América*, Madrid, 2011, pp. 43-80, especialmente pp. 48-49, y J. Ibáñez Fernández, "Con el correr del sol: Isambart, Pedro Jalopa y la renovación del gótico final en la

El problema surge cuando se trata de conjugar la cronología propuesta, 1424-1429, con el patrocinio de Sancho de Rojas, que había fallecido en 1422 y cuyo escudo campea sobre los pilares del arco y sobre los extremos de la galería superior, proclamando el protagonismo del prelado en la empresa. Cuando se ha tratado de buscar una solución conciliadora, se ha planteado la posibilidad de que la obra se financiase con dinero de su testamento⁶³. Sin embargo, en el traslado del mismo que se conserva en el archivo de la catedral de Toledo, no se dice nada al respecto y tampoco las actas capitulares palentinas reflejan el compromiso de financiación que hubiera podido contraer don Sancho, algo que, sin embargo, si ocurre con respecto a la sillería del coro⁶⁴.

Dos años después de ser promovido a la silla episcopal toledana, en 1517, don Sancho ya tomó la decisión de erigir una capilla que le serviría como lugar de enterramiento en la la catedral primada. A partir de ese momento, todos sus esfuerzos parecen destinados a acumular recursos económicos para la construcción y dotación de la misma⁶⁵. Tenía un compromiso con la sede palentina, sin duda, adquirido antes de abandonar aquella diócesis: la realización de una nueva sillería de coro, y hemos visto cómo el cabildo le reclamaba la cantidad que faltaba para poder terminarla. No parece posible que durante su prelatura toledana impulsara una obra de la envergadura de la capilla mayor de Palencia. Por otro lado, sabemos que, después de su marcha, hubo en la capital del Carrión un obispo de breve gobierno, Alonso de Argüello (1415-1416), y otro de carácter despótico, Rodrigo de Velasco (1417-1423), cuyo enfrentamiento con los capitulares llevó a la Iglesia a graves conflictos y dificultades económicas⁶⁶.

De la escasez de recursos que padecieron la catedral de San Antolín, su cabildo y su obispo, durante el periodo toledano de don Sancho, nos hablan, fundamentalmente, dos documentos. El primero sitúa al arzobispo entre los jueces conservadores nombrados por el papa Martín V, en 1418, por un periodo de diez años, para ayudar al Deán y cabildo de Palencia a recuperar los bienes y derechos de los que habían sido injustamente despojados⁶⁷. El segundo, fechado el 16 de agosto de 1419, es una solicitud de concesión de

Península Ibérica durante la primera mitad del siglo xv", *Biblioteca: estudio e investigación*, n.º 26, 2011, pp. 201-226, especialmente pp. 205-206 y 220-222.

⁶³ B. Alonso Ruiz y J. Martínez de Aguirre, *op. cit.*, p. 129.

⁶⁴ ACT, F.C.S.P., Libro 48, fols 6v.-14v. No obstante, es probable que solamente se haya copiado la parte correspondiente a la capilla de San Pedro, ya que los 10.000 maravedís que dejó al monasterio de San Benito, según consta en el *Libro de bienhechores*, tampoco figuran. Respecto a la sillería del coro, don Sancho no debió satisfacer la deuda en vida y, así, en las *Actas Capitulares* de 19 de enero de 1426 consta que el cabildo nombró al canónigo Juan Martínez de Grijota procurador para solicitar a sus testamentarios el dinero que había prometido para sufragar el coste de las sillas del coro nuevo de la catedral de Palencia (ACP, *Actas Capitulares*, Libro 4, ff. 7v-8r. Cf. A. Polanco Pérez, *op. cit.*, p. 68).

⁶⁵ M. V. Herráez Ortega, "La fundación y dotación de la capilla de San Pedro en la catedral de Toledo", *Laboratorio de Arte*, n.º 25:1, 2013, pp. 79-96.

⁶⁶ A. Polanco Pérez, *op. cit.*, pp. 69-82.

⁶⁷ A.C.P., Armario III, legajo 8, doc. 13 (Cf. J. San Martín Payo, *Catálogo*, *op. cit.*, p. 130).

indulgencias a quienes visitasen la catedral en determinadas festividades y a quienes, “con sus manos tendidas ayuden a la reparación o a la fábrica de dicha iglesia”⁶⁸.

En los años posteriores al fallecimiento de don Sancho, la catedral palentina seguía padeciendo la penuria económica, lo que obligó a su cabildo a solicitar de nuevo ayuda para poder continuar con la fábrica de un templo que se encontraba inacabado. La carta dirigida al pontífice, con fecha de 8 de abril de 1426, dice que la iglesia catedral de Palencia ha sido demolida por tener gran antigüedad y encontrarse en ruinas, que “ha comenzado a reedificarse y repararse, con una obra enormemente suntuosa, ... y para dicha reedificación y reparación los recursos de esta iglesia no son suficientes, sino que para avanzar en conseguir dichos recursos y para la conservación de dicho templo son muy oportunas las limosnas de los fieles cristianos, de manera que dicha iglesia, tal como se ha comenzado, pueda repararse debidamente, a la vez que conservar lo reparado...”⁶⁹. Da la impresión de que en este momento se había derribado lo que quedaba del viejo templo y se había retomado el avance del edificio gótico hacia el crucero y hacia las naves. En esas circunstancias, no parece apropiado que se embarcaran en trabajos de carácter suntuario y, menos aún, para gloria de un obispo que no los hubiera patrocinado.

Por tanto, cuando Sancho de Rojas se trasladó a Toledo en 1415, hubo de dejar concluida, o a punto de concluir, la cabecera de la catedral gótica con, al menos, dos tramos rectos. Tanto la forma de los pilares, como la continuidad de las bóvedas de espinazo y, por supuesto, la necesidad de tener preparado un espacio para albergar la sillería de coro que había decidido patrocinar, indican que se habían construido, al menos, dos tramos más al oeste de la capilla mayor. En cuanto al ornato de esta última, es muy probable que también se realizase bajo su prelatura palentina, aunque, como dice el arcediano del Alcor, se terminara siendo ya arzobispo de Toledo, probablemente bajo la supervisión del canónigo Pedro Estébanez de Alcántara. La carta que le enviaron a Toledo, informando sobre el avanzado estado en el que se encontraba la sillería del coro, decía que habían colocado su heráldica en el trono episcopal, “según que vuestras armas se suelen poner en semejantes obras”, lo que indica que ya campeaban en otros lugares de la iglesia mayor palentina, probablemente en el arco de ingreso a la capilla.

La iconografía de la falsa bóveda, con un Cristo Juez en la clave central, rodeado de ángeles que portan signos de la pasión, alguno turiferario y la mayoría con instrumentos musicales, entre macollas vegetales, hace referencia al Juicio Final y al espacio de gloria que alcanzan los bienaventurados. Los dos orantes del arco de acceso, refuerzan el carácter

⁶⁸ Archivo Secreto Vaticano, Registro de Súplicas, 129, ff. 169v-170r (Cf. S. Ruiz de Loizaga, “Documentos vaticanos de la diócesis de Palencia en la Edad Media (siglos XIV-XV)”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, n.º 79, 2008, pp. 347-364, especialmente doc. II, pp. 373-374). La solicitud consta que fue concedida, pues presenta el beneplácito del papa que ha escrito, en la parte inferior, su nombre. Agradezco al doctor Domínguez Sánchez la traducción literal del texto y las precisiones diplomáticas.

⁶⁹ Archivo Secreto Vaticano, Registro de Súplicas, 197, f. 195r. Cif. S. Ruiz de Loizaga, *op. cit.*, doc. 15, p. 377. Agradezco al doctor Domínguez Sánchez la traducción literal del texto.



Fig. 12

Yacente de doña Sancha de Rojas (Museo de Burgos) y Virgen de Villatoro

funerario. La enorme amplitud de la capilla mayor ha quedado, así, reducida a un ambiente más íntimo y acogedor, que debió concebirse como lugar de enterramiento.

En este punto, debemos plantear dos cuestiones: Por un lado, como ya venimos repitiendo, si Sancho de Rojas fue su mentor, hubo de promover las obras antes de tomar la decisión de enterrarse en Toledo, es decir, antes de 1417; por otro, el prelado ya hubo de tener en mente un ambicioso proyecto que contemplara la construcción de una nueva capilla mayor, con la amplitud adecuada para tal fin, a occidente de la del Sagrario, de modo que esta quedaría convertida en una especie de retrocapilla⁷⁰. Sin embargo, este proyecto tardaría casi un siglo en realizarse; la sillería del coro fue trasladada en 1519 a su nueva ubicación, tras la reforma y ampliación de los sitiales llevada a cabo por Pedro de Guadalupe, y el nuevo altar mayor no se inauguró hasta 1521⁷¹. Es muy probable que, a lo largo del siglo xv, obispos y cabildos decidieran dedicar los recursos existentes a terminar el edificio, antes de acometer reformas, y, aun así, la construcción de la nueva capilla mayor, a comienzos del siglo xvi, se hizo reutilizando los muros laterales del primitivo trascoro y levantando un sencillo muro recto entre los dos pilares orientales para cerrar el testero.

Es posible que Isambart trabajara, entre 1424 y 1429, en otros aspectos de la catedral de Palencia, como la puerta de los Novios -que habitualmente se le ha venido atribuyendo-, el primitivo cerramiento del trascoro, el replanteamiento del crucero, etcétera. Al mismo tiempo, una vez que adelantamos la construcción de la capilla del Sagrario y la situamos en los años previos a 1417, es necesario encontrar otros contactos que expliquen sus similitudes con la capilla de los Corporales de Daroca.

Las relaciones entre los reinos de Castilla y Aragón fueron especialmente intensas a partir de 1412, cuando se decidió, en el Compromiso de Caspe, que Fernando de Antequera sería coronado rey de Aragón y, con ello, la dinastía Trastámara gobernaría en los dos reinos hispanos. Además, se produjeron dos importantes enlaces matrimoniales que sellaban la unión entre ambas coronas: el de Alfonso el Magnánimo con María de Castilla

⁷⁰ Esta idea ya fue apuntada por E: Carrero Santamaría, "Presbiterio y coro en la catedral de Toledo. En busca de unas circunstancias" *Hortus Artium Medievalium*, n.º 15 (2009), pp. 159-172, especialmente p. 168.

⁷¹ R. Martínez, "La catedral y los obispos...", *op. cit.*, pp. 57-59. Sobre la silla episcopal, puede consultarse D. Teijeira Pablos, "El trono episcopal de la catedral de Palencia. Un antecedente de los programas tipológicos en las sillerías corales góticas", *Archivo Español de Arte*, n.º 294, 2001, pp. 171-179.

y, tres años más tarde, el de Juan II de Castilla con María de Aragón. El 12 de junio de 1415 se celebraron en la catedral de Valencia los esponsales del heredero al trono aragonés con la primogénita de Enrique III y Catalina de Lancaster. Presidió la ceremonia Benedicto XIII y Sancho de Rojas actuó como principal acompañante de la novia, en ausencia de su madre. Curiosamente, el escudo de María de Castilla, como reina de Aragón, se encuentra en la parte superior del retablo de la capilla de los Corporales, sostenido por dos ángeles, lo que indica la participación de la dama como promotora de la reforma de dicha capilla [fig. 12).

Si es cierto que la propia reina pudo ser quien motivara el traslado del taller que había trabajado en la capilla mayor de Palencia, o de algún maestro del mismo, hasta Daroca, también es cierto que existe otro vínculo que puede explicar esas relaciones artísticas. Se trata del arzobispo de Zaragoza Francesc Climent Çapera, quien pudo conocer de primera mano lo que se había hecho, o seguramente se estaba aún haciendo, en la catedral de Palencia. Era un hombre muy próximo al antipapa de Aviñón, quien le envió, como nuncio, a la corte de Valladolid. Ya estaba allí a finales de 1415, cuando Comuel, secretario de Benedicto XIII, le escribió para pedirle que influyera sobre Catalina de Lancaster contra la posible sustracción de obediencia, y permaneció en Castilla, al menos, hasta junio de 1416, a pesar de las quejas de los reyes de Aragón, primero Fernando y después Alfonso, y de las órdenes expresas para que regresara a su sede⁷².

Antes de acceder al arzobispado de Zaragoza, Çapera había ocupado la silla episcopal de Barcelona y había dado un gran impulso a las obras de su catedral. Ese interés por las actividades edilicias se advierte también en el encargo de la construcción de la capilla de San Agustín, en la Seo de Zaragoza, en donde está documentada la presencia de Isambart en 1417⁷³. El mismo año, el maestro se trasladó a Daroca para asumir la remodelación de la capilla de los Corporales, dejando al cargo de la capilla zaragozana a su colaborador, Pedro Jalopa, quien figura como director de las obras ya el 12 de octubre⁷⁴. Los trabajos debieron prolongarse hasta 1422 y la primera cita en Palencia al maestro Isambart, como hemos venido repitiendo, data de 1424, lo que no quiere decir que no se encontrara algo antes en la villa, pues en esa fecha estaba preso. Es posible, entonces, que residiera en la ciudad del Carrión cuando fue llamado a Zaragoza por María de Castilla o, mejor, por el arzobispo Francesc Climent Çapera y que, a pesar del compromiso que pudiera tener con el cabildo palentino, hubiera obtenido permiso para ausentarse por un tiempo, máxime cuando las circunstancias por aquella época impedían continuar las tareas en la iglesia mayor de Palencia. No sabemos si su condición de preso en 1424 pudo estar relacionada

⁷² El 13 de marzo de 1416 Benedicto XIII escribió a Çapera para que permaneciera en Castilla presionando a Catalina, así es que decidió hacer oídos sordos a las órdenes de regreso de su rey. Cuando, por fin, decidió emprender el viaje, recibió la noticia de la muerte de Fernando, acaecida el 1 de abril, y se dio la vuelta hacia Valladolid. El 14 de mayo, el nuevo rey, Alfonso el Magnánimo, le exigió presentarse ante él en el plazo de veinticinco días, pero tampoco lo hizo (A. Frenken, *op. cit.*, p. 63, nota 63)

⁷³ J. Ibáñez Fernández, *op. cit.*, p. 206

⁷⁴ *Ibidem*, p. 213.



Fig. 13

Capilla de los Corporales en la Colegiata de Daroca

relación familiar con el antipapa y parece que apenas pudo continuar los trabajos que estaban en marcha⁷⁶, de modo que el nuevo arzobispo asumió su responsabilidad y el 25 de noviembre de 1416 envió una carta a los arciprestes, vicarios, curas y capellanes de la diócesis disponiendo la recaudación de limosnas y mandas testamentarias destinadas a la obra de la catedral y concediendo cuarenta días de indulgencia a todos los bienhechores de ella⁷⁷.

⁷⁶ Muestra de los problemas que el arzobispo tuvo a su llegada a la mitra toledana son dos cartas enviadas por Enrique III a la catedral en 1404, es decir, varios meses después de que el papa Luna le hubiera dado posesión de la sede episcopal. En la primera, fechada el 25 de febrero, manda que no sea recibido por no ser natural de estos reinos (ACT; A.8.I.1.1.). En la segunda carta, redactada el 18 de marzo, ordena al deán y cabildo que entreguen a sus recaudadores y tesorero todos los bienes pertenecientes a la dignidad episcopal que hasta ahora se han resistido a entregar (ACT; A.8.I.1.4).

⁷⁷ ACT; O.42.A.1.22.



Fig. 14

Capilla de san Pedro, en la catedral de Toledo

con algún incumplimiento del contrato que habría firmado con la sede del Carrión. El maestro habría adquirido determinadas obligaciones respecto a la obra de la catedral y, a cambio, entre otros beneficios, la Iglesia le habría concedido una vivienda. Las casas del cabildo, en las que vivía el maestro “Lisonbarte”, fueron arrendadas de nuevo en 1438, lo que indica que por esas fechas el arquitecto había abandonado definitivamente su relación con el cabildo palentino, a pesar de que ya en 1432 figura como cantero mayor del rey y en 1433 se cita en relación con la obra nueva de la catedral de Sevilla. No parece casualidad que, justamente, de 1432 date una carta del obispo de Palencia en la que consta que, de nuevo, se encontraban sin recursos para continuar la obra⁷⁵. Da la impresión de que, por segunda vez, Isambart se ausentaba de Palencia durante un periodo de inactividad, para atender un proyecto importante en otro lugar, pero sin romper los lazos con el que, quizá, era su lugar de residencia habitual.

LA CAPILLA FUNERARIA EN LA SEDE PRIMADA

Cuando Sancho de Rojas accedió a la silla toledana, la catedral estaba sumida en una serie de obras que era preciso continuar. Don Pedro Tenorio (1377-1399) había iniciado la construcción del claustro gótico, en donde levantó su capilla funeraria dedicada a san Blas. Su sucesor, Pedro de Luna (1403-1414), había vivido un periodo difícil debido a su

⁷⁵ ACP, Histórico, 837, f. 55r. Cf. T. García Cuesta, “La catedral de Palencia según los protocolos”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, t. XX, 1954, pp. 93-94.

Durante el pontificado de Rojas se levantaban aún las partes altas de la fachada principal, se trabajaba en la torre Norte y se tallaban las últimas piezas de la portada del Perdón, bajo la dirección del maestro mayor Alvar Martínez⁷⁸. Así mismo, se remataban las obras del claustro y nuestro prelado dejó constancia de su patrocinio con la colocación de sus armas en las enjutas de la puerta del Mollete.

Pero la principal empresa promovida por Sancho de Rojas en el templo toledano es la que muestra más claramente el deseo de emular, e incluso superar, al arzobispo Pedro Tenorio. Así como su antecesor en la mitra había levantado en el claustro de la iglesia mayor la capilla de san Blas, don Sancho puso todo su empeño en la construcción de la capilla de San Pedro, un amplio espacio templario destinado a convertirse en su lugar de enterramiento y a sustituir a la antigua capilla parroquial del mismo nombre⁷⁹.

En 1417 ya solicitaba permiso al papa Martín V para hacer testamento y comenzaba a acumular rentas y propiedades destinadas a la construcción de su magnífica capilla funeraria en la catedral primada⁸⁰. Además, vio respaldada su empresa por el rey Juan II, que le concedió 5.000 maravedís anuales de renta destinados a dotar capellanías⁸¹. En el exterior, sobre los contrafuertes, destacan los escudos coronados con el cuartelado de Castilla y León, pertenecientes al monarca, sin duda en referencia a la colaboración económica y el apoyo prestados a este proyecto.

Para el servicio de dicha capilla había previsto don Sancho toda una serie de vestimentas, ornamentos y libros que quedaron especificados en su testamento. Parece claro, por tanto, que tenía la intención y el deseo de verla hecha y acabada. Sin embargo, falleció en 1422 sin haber visto cumplidas sus pretensiones y tuvieron que ser los ejecutores de sus últimas voluntades los que se encargaron de llevar la obra a término.

En realidad, las escasas noticias que han llegado hasta nuestros días sobre la construcción de la capilla de don Sancho son posteriores a su fallecimiento, pues las anotaciones existentes en los libros de *Obra y Fábrica* de 1418, a las que hacen alusión algunos autores, sin duda se refieren a reparaciones realizadas en la pequeña capilla de la nave de la epístola, que mantuvo la advocación de San Pedro hasta 1430, y no al nuevo espacio catedralicio, que recibió esa dedicación con posterioridad⁸².

⁷⁸ En 1418 se pagaron los tabernáculos para los ángeles de las arquivoltas y para los apóstoles de las jambas, piedras para el entablamento, detalles decorativos e incluso imágenes. F. Pérez Sedano, *Datos documentales inéditos para la Historia del Arte Español*, I, Madrid, 1914, p. 7, y J. M. de Azcárate y Ristori, "Alvar Martínez, Maestro de la catedral de Toledo", *Archivo Español de Arte*, 23:89, 1950, pp. 1-12, especialmente p. 2.

⁷⁹ Sobre la fundación de esta capilla puede consultarse M. V. Herráez Ortega, "La fundación y dotación..."

⁸⁰ ACT, *Pergaminos*, 21, y ACT, *Fábrica de la capilla de San Pedro*, Libro 48, ff. 7v y 8.

⁸¹ La concesión tuvo lugar el 10 de abril de 1422, tal como se recoge en un traslado realizado con motivo de la confirmación del privilegio por parte de la reina doña Juana el 7 de diciembre de 1508. El 20 de junio de 1424 el rey tuvo que ordenar de nuevo de que se librara la cantidad estipulada cada año a los testamentarios de don Sancho para su capellanía, pues se trataba de un juro de heredad perpetuo y desde que el arzobispo había fallecido, no habían recibido el dinero (ACT, F.C.S.P., Libro 48, f. 6v.)

⁸² J. M. de Azcárate y Ristori, "Alvar Martínez...", *op. cit.*, p. 4; M. T. Pérez Higuera, "El sepulcro del arzobispo don Sancho de Rojas en su capilla de la catedral de Toledo", en *Homenaje al profesor Hernández Perera*, 1992, pp. 577-584; M. A. Franco Mata, "La catedral", en *Arquitecturas de Toledo*, Toledo, 1991, vol. I, p. 455. Además de la denominación de la capilla, en una de las anotaciones correspondientes al día 18 de enero de 1418 se hace

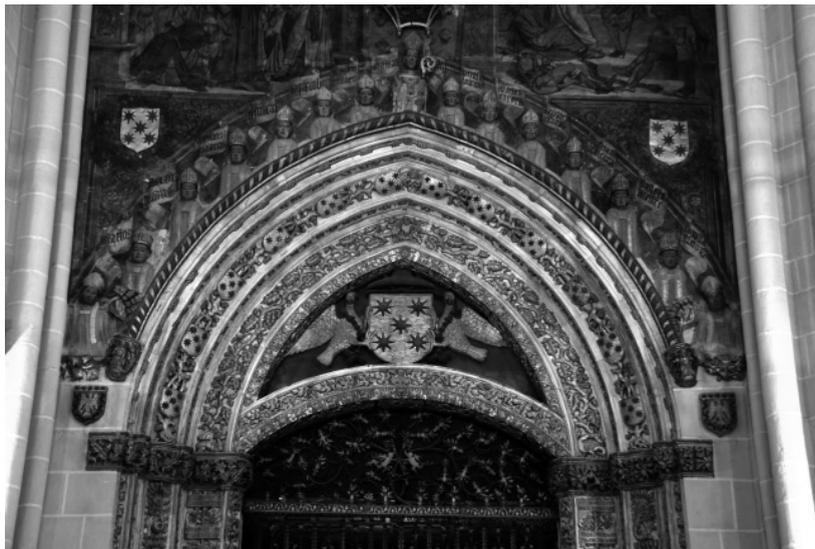


Fig. 15

Puerta de acceso a la capilla de san Pedro, en la catedral de Toledo

Sobre la actividad dirigida a concluir la entonces aún denominada “capilla de Don Sancho”, sabemos con seguridad que el 5 de marzo de 1426, el arzobispo Juan Martínez de Contreras dispuso la colocación de tres altares dedicados a San Pedro, San Nicolás y San Esteban, lo que significa que ya podía tener uso litúrgico⁸³; que en 1429 se estaba abovedando el edificio y que en enero de 1430, cuando se presentaron al cabildo las constituciones y fundación de la capilla, la obra estaba concluida. No obstante, después de determinar que se colocase el cuerpo de Dios en el lugar destinado para ello, el arzobispo Juan Martínez de Contreras dice que la dicha capilla no está acabada y que el doctor Gonzalo Sánchez, arcediano de Calatrava, tiene el encargo de terminarla. Efectivamente, a lo largo de todo el siglo xv se registran en los libros de cuentas diversas labores⁸⁴.

referencia a la necesidad de hacer ventanas nuevas porque estaban quebradas y viejas las anteriores, por lo que no cabe duda de que los trabajos se llevaban a cabo en la antigua capilla de San Pedro (ACT; O.E., 761, f. 60).

⁸³ El dato consta en una provisión fechada en Toro y recogida por F. de B. San Román, “La capilla de San Pedro de la catedral de Toledo: datos artísticos”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, n.º 4:12, sept-dic. 1928, p. 227-235, especialmente p. 228. Algunos autores lo sitúan en junio, siguiendo a José María Azcárate que debió cometer un error en la transcripción del documento.

⁸⁴ Han sido fielmente recogidas por F. de B. San Román, *op. cit.*, pp. 227-235. En 1443 se elevaba el altar mayor sobre unas gradas; en 1445 se efectuaban pagos por una ventana; en 1482 maestre Paulo hacía una reja para separar la capilla mayor y el coro de capellanes del resto del espacio templario; al inicio de la última década de la centuria Pedro Bonifacio trabajaba en las vidrieras de las ventanas y, poco después, Íñigo de Comontes y Pedro Berruete pintaban el interior de la capilla y la portada, que se remataba en 1497 con la colocación de la estatua de san Pedro. En fechas cercanas a la ejecución de estas últimas obras se elevaría el coro a los pies del recinto y, ya en el siglo xviii, se realizaron reformas que cubrieron la parte baja de los muros.

La capilla se construyó paralela a la panda oriental del claustro, entre este y la puerta de Chapinería, más tarde llamada del Reloj⁸⁵. Consta de tres tramos cubiertos con bóvedas de crucería con terceletes. El primero de ellos, correspondiente al presbiterio de planta poligonal, parece la parte más antigua. Las tracerías de las ventanas dobles sobremontadas por tres rosetas trilobuladas mantienen fórmulas características del siglo XIV, mientras los muros articulados con arquerías ciegas, hoy parcialmente ocultas bajo los paramentos que envolvieron en el siglo XVIII la fábrica gótica, pueden ponerse en relación con los de la torre Norte de la catedral, aspecto que no resulta extraño puesto que el maestro que dirigía la construcción de ambos edificios era Alvar Martínez [fig. 13].

La clave central del presbiterio ostenta una imagen del titular, mientras en la del segundo tramo se esfigió la figura de un obispo, que no ha de ser sino el promotor de la obra, cuyas armas campean en todas las claves secundarias [fig. 14]. Pero la apoteosis de la imagen del pontífice se produce en el acceso principal a la capilla, ubicado en el séptimo tramo de la nave del evangelio de la iglesia mayor. En la magnífica portada resaltan, a escala monumental, los escudos de don Sancho. Aquí, de nuevo, aparecen relacionadas las efigies de San Pedro, primer pontífice de la cristiandad, y del arzobispo, que se encuentra rodeado por las catorce dignidades que en aquel momento había en la Iglesia de Toledo. La inscripción latina que cubre las jambas exalta sus virtudes pastorales y su celo al servicio del rey⁸⁶ [fig. 15].

El 21 de octubre de 1422 falleció Sancho de Rojas en Alcalá de Henares, en donde se encontraba la corte, de la que nunca se quiso alejar.

Un asunto que sorprende es que el arzobispo no se hubiera ocupado de su sepultura en vida y no hubiera dejado dispuesto nada al respecto de su labra o ubicación, cuando la capilla estaba destinada a convertirse en su lugar de reposo y había tenido en cuenta todos los detalles necesarios para la fundación y mantenimiento.

No existen noticias documentales sobre la realización del sepulcro; sin embargo, la cista (desaparecida) y el yacente de mármol debieron labrarse antes de 1440 por el denominado maestro de Álvaro de Luna. Ese año se entregaron 900 maravedís al maestre Juan, entallador, por hacer la tumba sobre la sepultura de don Sancho y poner el hilo de alambre en ella y, en 1464, se pagaba un cuero de guadamecí destinado a cubrir el túmulo del arzobispo. Su ubicación sería delante del altar mayor, razón por la cual hubo de ser este elevado sobre unas gradas en 1443. Cuarenta años más tarde fue necesario moverlo para poder colocar la reja que separaba el coro de la capilla y, con ese motivo, Iñigo de Comontes lo pintó de nuevo. Finalmente, en el siglo XVIII, en el marco de las reformas

⁸⁵ Por la torre que comenzó a levantarse a su lado oriental a partir de 1424.

⁸⁶ Las cartelas rezan: "... *Vivebat ut pastor prorsus ab omni crimine longinquus cuiuslibet criminis atri, praesertim caste, mite, omni ac tempore honeste, militibus placidus, ipsis sine fine benignus, ac clero gratus, cuius devotio tanta absequiumque Dei fuit ac elemosina in arctis carceribus positus, viduis necnon egenis atque monasteriis sacris mestive pupillis nobilitate sua, sua sic laudandaque vita quod magis gratus, quod nec par tempore ullo fulsit in Hispania penitus regione tiara...*" (El epitafo completo se encuentra en R. González Ruiz y F. Pereda, *La catedral de Toledo*, 1549 : según el Dr. Blas Ortiz, descripción gráfica y elegantísima de la S. Iglesia de Toledo, Toledo, 1999, Cap. XLVIII).

llevadas a cabo por el Cardenal Lorenzana, el yacente de don Sancho fue trasladado a un nicho situado en el muro del evangelio, junto al presbiterio, en donde continúa hoy en día⁸⁷ [fig. 16).

⁸⁷ Todas las noticias documentales existentes en los libros de cuentas sobre el sepulcro de don Sancho fueron publicadas por F. de B. San Román, *op. cit.*, pp. 227-235.



Fig. 16.
Yacente de Sancho de Rojas (detalle)

“Ecclesia ecclesiarum et civitas civitarum Castelle”: la instrumentalización retórica de la arquitectura en la política de Alonso García de Santa María

Nicolás Menéndez González
Universität zu Köln

A Pablo y su enseñanza del *Kaipóξ*
porque su muerte
no dejó de ser parte de la mía.

*Tria sunt videndae veritatis offendicula: fragilis et indignae auctoritatis exempla,
consuetudinis diuturnitas, sensus multitudinis imperitiae.
Primum inducit in errorem, secundum ligat,
tertium confirmat.*

Roger Bacon, *Compendium studii theologiae*, I, 2.

La figura del obispo burgalés Alonso de Santa María (1435-†1456) ha jugado un papel destacado –no obstante anecdótico– en la construcción del discurso historiográfico referente a la arquitectura castellana del siglo xv¹. Si bien su promoción de obras constructivas conllevó la introducción de nuevos modos arquitectónicos en Burgos, este fenómeno ha sido definido en el marco de una programática orientación del prelado por los modelos nórdicos que, inserta en una tendencia generalizada en la corona de Castilla, estaría encaminada a tender una renovación artística en su obispado². Esta lectura, articulada en

¹ En este sentido, cf. J. Caveda, *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días*, Madrid, 1848, p. 370; L. Torres Balbás, *Arquitectura gótica*, “Ars Hispaniae”, t. 7, Madrid, 1952, p. 292; F. Chueca Goitia, *Historia de la arquitectura española. Edad Antigua y Edad Media*, (Edición Facsímil de la de 1964), Ávila, 2001, p. 554; J. M. Azcárate Ristori, *Arte gótico en España*, Madrid, 1990, p. 124. Para un acercamiento a la figura de Alonso García de Santa María, véase H. Flórez, *España Sagrada. Tomo XXVI. Contiene el estado antiguo de las Iglesias de Auca, de Valpuesa, y de Burgos. Justificado con instrumentos legítimos, y Memorias inéditas*, Madrid, 1771, pp. 388-402; L. Serrano, *Los conversos D. Pablo de Santa María y D. Alfonso de Cartagena, obispos de Burgos, gobernantes, diplomáticos y escritores*, Madrid, 1942; S. Cantera Burgos, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid, 1952. Especialmente: L. Fernández Gallardo, *Alonso de Cartagena (1385-1456): una biografía política en la Castilla del siglo xv*, Valladolid, 2002 partiendo de la monumental tesis doctoral, ídem, *Alonso de Cartagena. Iglesia, política y cultura en la Castilla del siglo xv*, Departamento de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid, 1998, 6 tomos.

² P. Silva Maroto, “Arte y sociedad en Burgos en el siglo xv: las promociones artísticas de Alonso de Cartagena (1440-1456)”, en SODI, M. (ed.), *Enea Silvio Piccolomini*, (Atti del Convegno Internazionale, 29 settembre – 1 ottobre 2005, Roma), Roma, 2007, pp. 33-55. Disentimos aquí de las tesis tradicionales e hipótesis presentadas en M. P. García Cuetos, “En los límites de la sombra como arquetipo historiográfico. La llegada de Juan de Colonia y su aportación a la arquitectura tardogótica en Castilla”, en Alonso Ruiz, B. (ed.), *Los últimos arquitectos del Gótico*, Madrid, 2010, pp. 71-146, y más recientemente en E. Martín Martínez De Simón, “Un modelo funerario de la escuela burgalesa: Las capillas centrales de la segunda mitad del siglo xv en Burgos”, *Anales de la Historia del Arte*, V. 23, (2013) (n.º. especial), pp. 273-287.

la entelequia de la teoría de los estilos, se ha focalizado en los rasgos más distintivos de la morfología de obras puntuales, sin atender a la complejidad dialéctica y material suscitada en el contexto de su planificación y ejecución, a la mentalidad de su promotor, ni a las transfiguraciones formales y sustanciales sufridas en su historia.

En cuanto a la aparente preferencia u orientación estética de Alonso de Santa María por el arte o los modelos nórdicos –que, a manera de argumento ontológico, ha carecido de definición– contamos con un documento que nos aporta una suculenta información. Se trata del inventario del oratorio privado del prelado redactado tras su muerte³. En este, junto a varios artefactos litúrgicos, son citadas dos pinturas que acompañaban a don Alonso en sus oraciones: una Verónica de Flandes y un retablo del pintor castellano Juan Sánchez. Pese a desconocer el paradero de dichas obras, su procedencia nos lleva a vislumbrar una naturaleza estilística divergente, inherente a los dialectos formales del gótico, así como a un *habitus* dentro del repertorio formal y técnico de sus artífices; a la par, la adquisición o el encargo de obras con diferentes sistemas de representación por parte del prelado.

Precisamente esta pluralidad estilística, presente en los artefactos procedentes de la esfera más íntima del obispo burgalés, hace recurrentes las cuestiones formuladas hace décadas por Joaquín Yarza en relación a los motores del patrocinio artístico de la reina Isabel la Católica (1474-†1504)⁴. Éstas se hacen extensibles a otras figuras claves del cuatrocientos hispano. En lo concerniente al pródigo obispo burgalés, su extensa producción literaria nos transmite testimonios excepcionales referentes a su concepción sobre estos artificios⁵. Para Cartagena, educado en la doctrina teológica de su padre –el Burgense, el egregio Pablo de Santa María, otrora rabino y antecesor de don Alonso en la mitra burgalesa (1415-†1435)⁶ – la naturaleza sensible de estas imágenes devocionales, más que un instrumento de deleite –que lo era–, constituía en primer lugar un medio sensual de acercamiento intelectual a la divinidad⁷. Don Alonso alude al potencial de este carácter mediador de las imágenes en un sustancioso pasaje de su Oracional (1454), dirigido a su

³ Extractado en T. López Mata, “La Capilla de la Visitación y el Obispo D. Alonso de Cartagena”, *Boletín de la Institución Fernán González y de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, n.º 101, 1947, p. 635.

⁴ J. Yarza Luaces, “Isabel la Católica coleccionista, ¿sensibilidad estética o devoción?”, en Valdeón Barunque, J. (ed.), *Arte y Cultura en la época de Isabel la Católica*, Valladolid, 2003, pp. 219-248. En relación a la idea del *Stilpluralismus*, véase J. A. Schmoll gen. Eisenwert, “Stilpluralismus statt Einheitszwang – Zur Kritik der Stilpochenkunstgeschichte”, *Argo. Festschrift für Kurt Badt*, Colonia, 1970, pp. 77-95. Aquí aplicada a un mismo sistema formal como totalidad distributiva.

⁵ Un catálogo de sus obras en M. Morras, “Repertorio de obras, mss. y documentos de Alonso de Cartagena (h. 1384-1456)”, *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, n.º 5, 1991, pp. 213-248.

⁶ Sobre Pablo de Santa María véase bibliografía citada en nota 1 y la biografía prologada en F. Christophorum Sanctotisium, *Scrutinium scripturarum. Per Reuerendissimum D. D. Paulum de Sancta Maria, quondam Episcopum Burgensem, atque Regni Archicancellarium. Recognitum ac restitutum per Magistrum F. Christophorum Sanctotisium, Augustinianum Burgensem*, Burgos, 1591.

⁷ Fundamental para este punto y la problemática de la imagen en el siglo xv hispano F. Pereda, *Las imágenes de la discordia. Política y poética de la imagen sagrada en la España del 400*, Madrid, 2007.

amigo Fernán Pérez de Guzmán (c. 1377-†1460). Éstas, las imágenes, los artificios, ayudan al ingenio a trascender a lo espiritual⁸.

No obstante, pese a la mencionada incapacidad del artificio de alcanzar la proporción y semejanza de lo representado, se deslinda en el texto de Santa María, en su crítica de las propiedades del paño francés, un juicio positivo relativo a la belleza alcanzada en su realismo mimético. Ante la apreciación de estas propiedades en el citado arquetipo, que mueven a su diferenciación con respecto a otros tipos de paño, no parece extraña la adquisición de una tabla “flamenca” –atiéndanse a las connotaciones inherentes al término en la época, así como a la asociación con estas de unas cualidades morfológicas, calidades materiales y técnicas– en función de los prototipos y sistemas de representación del *ars nova* pictórico, como de su paulatina difusión, los cuales se adaptaban en alto grado a la leyenda hagiográfica de lo representado⁹.

Junto a esta posición del artificio en el sistema teológico del prelado, más allá del marco devocional y litúrgico, el artificio se convertía en manos de Cartagena en un poderoso instrumento doctrinal y político, un carácter aducido por don Alonso en el *prae fatio* de su *Genealogia Regum Hispaniae* (1454/1456) como justificación a la serie de miniaturas que debían iluminar la obra, nuevamente, remitiendo a su funcionalidad visual, sensual, no exenta de su promoción arquitectónica¹⁰.

⁸ “Tomemos si queredes un enxienplo de lo corporal para por el alcançar mejor lo spiritual commo e suso en algunas otras partes dixes por ver mas distintamente el fructo que salla de la oraçion devota e buena. E pues fructo lo llamamos bien es que miremos aca en aquellas cosas corporales que fructo llevan. E por su semejança adoptémoslo, a conosçer el fructo de la oraçion que es cosa espiritual aviendo siempre por presupuesto que cosa corporal non puede ser semeiante del todo a la espiritual. Mas por essa [poca] proporçion e semejança que della sse puede colegir suba el ingenio humano a pensar en lo mas alto, commo fazemos en las ymagines. Ca non ay paño françes por muy lindo que sea e por muy propia que demuestre la caça e la florestas e riberas e cavalleros e dueñas que andan caçando que se pueda igualar con ello mesmo quando de fecho se faze. E sy entre aquello que es todo corporal ay tanta diferença pensad que tanta abrá de la ymagen corporal por donde lo spiritual sse representa a lo mesmo spiritual. Pues con ello lo tenporal non tiene proporçion alguna, pero así commo por aquel paño bien e artificialmente e con porpias colores texido se trae a memoria el acto real que por el se demuestra, dexando a la rrealidad su conosçida e muy grand ventaja. E sy por su corporal acto congrua e actamente declarado se representa a las vezes al entendimiento lo spiritual [re]conosçiéndole siempre la inestimable preheminença que syn proporçion alguna tiene. Ca de lo tenporal a lo eterno non ay medida alguna” Transcripción tomada de S. González-Quevedo Alonso, *El Oracional de Alonso de Cartagena. Edición crítica (comparación del Manuscrito 160 de Santander y el Incunable de Murcia)*, Valencia – Chapel Hill, 1983, pp. 169-170.

⁹ E. Panofsky, *Early Netherlandish Painting. Its Origins and Character*, 2 vols. Cambridge (Mass.), 1953. En cuanto a la leyenda de la Verónica, véase H. Belting, *Bild und Kult. Eine Geschichte des Bildes vor dem Zeitalter der Kunst*, Munich, 2004, pp. 233- 252; M. E. Fernández González, “Del santo Mandilyon a la Verónica. Sobre la vera icona de Cristo en la edad media”, en *Imágenes y promotores en el arte medieval. Miscelánea en homenaje a Joaquín Yarza Luaces*, Barcelona, 2001, pp. 353-371.

¹⁰ “Ab Athanarico incipiens, in quo stipitem genealogie huius rationabiliter, ut puto, construxi, usque ad insignem ac pontentissimum Enrriquum quartum hodie regnantem, cuius regnum regum rex feliciter dirigat et exalbet, ac quia ymagines rerum forcíus memoriam coadiuvant quam nuda scriptura, reges ipsos congrue arboris loco depingi feci in recta línea regibus solis depictis” Transcripción de la edición de B. Palacios Martín, *El libro de la genealogía de los reyes de España de Alfonso de Cartagena*, t. 2, Valencia, 1995, p. 220, utilizada en el presente opúsculo para facilitar una consulta al lector. Ésta ha sido cotejada con las copias de los manuscritos Ms. 13260, Ms. 7432 y Ms. Res-35 de la Biblioteca Nacional de España (en adelante B.N.E.) Un catálogo de las diversas copias de la Anacephaleosis en E. Ruiz García, “Avatares codicológicos de la *Genealogía de los Reyes de España*”, *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 27 (2000), pp. 295-331. Para una introducción a la *Genealogía*

PLURALIDAD ESTILÍSTICA EN LA ARQUITECTURA

Sin poder dilucidar, en este estadio y lugar, la aporía $\alpha\pi\omicron\rho\iota\alpha$ ¹¹— en torno a las preferencias estéticas del prelado, y sin olvidar nuestro desconocimiento sobre la pintura y escultura del primer tercio del siglo xv burgalés¹², debemos remarcar que esta pluralidad estilística reseñada para la serie de artefactos adquiridos y comisionados por don Alonso es asimismo extensible a las empresas constructivas emprendidas por su persona. Un aserto que se vuelve tangible, si nos liberamos de la sombra historiográfica desplegada por las agujas caladas de la fachada catedralicia [fig. 1] que, carente de un profundo estudio, ha condicionado el discurso científico relativo a la arquitectura burgalesa, no mejor conocida, de las décadas centrales del siglo xv¹³.

De hecho, mientras en la fachada catedralicia vemos erigirse por primera vez en suelo castellano un tipo arquitectónico importado desde las regiones suroccidentales del Imperio,¹⁴ un análisis pormenorizado de las obras conservadas promovidas por el prelado evidencia la pervivencia de las técnicas constructivas y de los modos arquitectónicos, arraigados y en uso en la antigua diócesis burgalesa y el norte castellano, desde hacia décadas. Esto es algo perfectamente visible en su capilla funeraria [fig. 2] —la capilla de la Visitación (1440-1442), tradicional e incomprensiblemente atribuida a Juan de Colonia (†1478/81)¹⁵— o en las obras comisionadas al maestro cantero Pedro Fernández de Ampuero (activo en los años 40/50) en San Juan de Ortega.

Regum Hispaniae, véase R. B. Tate, “La *Anacephaleosis* de Alfonso de García de Santa María”, *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, 1970, pp. 55-73.

¹¹ Aristóteles, *Metafísica*, Libro III (B). Una introducción asequible a la problemática desde la filosofía de la ciencia en A. Siitonen, *Problems of aporetics*, “Annales Academiae Scientiarum Fennicae Dissertationes Humanarum Litterarum”, vol. 50, Helsinki, 1989.

¹² Ya remarcado en P. Silva Maroto, *op. cit.*, p. 33. Para un estado de la cuestión, véase C. J. Ara Gil, “Escultura en Castilla y León en la época de Gil de Siloe. Estado de la cuestión”, en *Actas del congreso internacional sobre Gil de Siloe y la escultura de su época*, (Burgos 13-16 octubre de 1999), Burgos, 2001, pp. 145-188. Un acercamiento a la escultura burgalesa en B. G. Proske, *Castilian sculpture. Gothic to Renaissance*, New York, 1951. En el campo funerario M. J. Gómez Bárcena, *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1985. Para la pintura P. Silva Maroto, *Pintura hispanoflamenca castellana: Burgos y Palencia*, 3 vols., Valladolid, 1990.

¹³ Elena Martín Martínez de Simón ha presentado recientemente una tesis doctoral en la Universidad de Burgos relativa a la arquitectura tardogótica burgalesa, que podrá aportar importantes datos de referencia en este campo de estudio. *Non vidimus*.

¹⁴ Sobre la aparición de la aguja calada y para la bibliografía básica sobre su problemática, véase R. Bork, “Into Thin Air: France, Germany, and the Invention of the Openwork Spire”, *Art Bulletin*, n.º 85, 2003, pp. 25-53. Asimismo, para su contextualización en una obra de conjunto, véase ídem, *Great Spires. Skyscrapers of the New Jerusalem*, “Veröffentlichung der Abteilung Architekturgeschichte des Kunsthistorischen Instituts der Universität zu Köln”, vol. 76, Colonia, 2003.

¹⁵ La atribución de la capilla de la Visitación a Juan de Colonia fue establecida por la obra de E. Llaguno y Amirola y J. A. Cean-Bermúdez, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, t. I, 1829, p. 106, sin aportar dato alguno de referencia, desencadenando una aceptación generalizada en ulteriores investigaciones bibliográficas. En relación a esta atribución es remarcable el escepticismo mostrado por Leopoldo Torres Balbás en L. Torres Balbás, *op. cit.*, p. 266. Para una introducción a la controvertida figura historiográfica de Juan de Colonia, véase N. Menéndez González, “Juan de Colonia en los inicios del tardogótico burgalés”, en Jiménez Alcaraz, J. F. (dir.), *Actas IV Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas*, (Lorca 2008), Murcia, 2009, pp. 145-160.



Fig. 1.

Catedral de Burgos

No se pretende aquí, partiendo de categorías estilísticas, reconducir la controvertida orientación estética del prelado hacia una arquitectura castellana, sino neutralizar estas en el marco de su carácter taxonómico. Así podremos cotejar, en la medida de lo posible, la morfología de la sustancia arquitectónica –producto de un proceso dialéctico y material en que participaron diversos individuos– con las categorías operativas en la mentalidad de su promotor. A la par, remarcaremos la existencia de una tradición constructiva, una “tradición de tradiciones”, plural y activa a lo largo de la centuria en Castilla, con un rico y heterogéneo repertorio formal, tipológico y técnico, con importantes actores, versátil a las diversas tareas constructivas y, a la vez, permeable a la absorción de nuevos modelos y formas, no por ello acompañada de una transferencia de la técnica¹⁶ o una asimilación

¹⁶ Aquí, fundamental N. Nussbaum, “Form und Technik auf getrennten Wegen? Zum Transfer architektonischer Konzepte im Hochmittelalter”, en Dorothee, S. (ed.), *Bericht über die 45. Tagung für Ausgrabungswissenschaft und Bauforschung*, (Vom. 30. April bis 4. Mai 2008 in Regensburg), Dresden, 2010, pp. 41-50.



Fig. 2

Catedral de Burgos, capilla de la Visitación

simétrica de sus significaciones¹⁷, cuyo sustrato pervive en el quehacer de los canteros y alarifes del ámbito rural, al menos, hasta bien entrado el siglo XVIII.

Del mismo modo, un análisis de la sustancia constructiva de la obra principal del obispado de Alonso de Santa María, las torres de la fachada occidental catedralicia, y del contexto material e intelectual en que tuvo lugar la referida adopción tipológica, nos llevan a disentir de la lectura tradicional de la aguja calada como *pars pro toto* de la nueva obra de las torres, de una subyugación personal del obispo por una determinada arquitectura o una pretendida modernización estética. Debemos recordar que, al igual que la mayor parte de los proyectos catedralicios iniciados en el gótico clásico¹⁸, la fachada de la

¹⁷ Primordial en este punto referente a la transferencia de un sistema formal, en concreto, la arquitectura renacentista en España: F. Marías, “Orden y modo en la arquitectura española”, en Forssman, E., *Dórico, jónico, corintio en la arquitectura del Renacimiento*, Barcelona, 1983, pp. 7-45.

¹⁸ En este punto, véase N. Nussbaum, “Die Abteikirche Altenberg im 14. Jahrhundert. Modell einer integralen Umplanung”, en Jarošová, M., Kuthan, J. y Scholz, S. (ed.), *Prag und die grossen Kulturzentren Europas in der Zeit der Luxemburger (1310-1437)*, (Internationale Konferenz aus Anlaß des 600. Jubiläums der Gründung der Karlsuniversität in Prag, 31. März – 5. April 2008), Praga, 2008, pp. 209-227. En el ámbito castellano G. Palomo Fernández, *La catedral de Cuenca en el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la Baja Edad Media*, t. I, Cuenca, 2002, p. 59 y ss.



Fig. 3
Catedral de Burgos, fachada occidental

catedral de Burgos llegó a inicios de los años cuarenta del siglo xv inconclusa. De hecho, la construcción había sido abandonada en el último tercio del siglo xiii tras un profundo replanteo realizado en tiempos del maestro Enrique (c. 1261-†1277), en el marco de una ambiciosa campaña de ampliación y adecuación del complejo catedralicio, del primer proyecto de la fachada¹⁹.

El propio Alonso de Santa María, remarcando su labor como promotor de la nueva obra de las torres, nos narra esta cuestión en su *Anacephaleosis*, introduciendo una sucinta historia constructiva de la catedral —una de las primeras, al menos, la más antigua localizada— en la genealogía de la monarquía castellana²⁰. Siguiendo al prelado, las obras constituían —o, más bien, así eran presentadas al lector—, una continuación del proyecto

¹⁹ Referente al proceso constructivo de la catedral de Burgos en el siglo xiii, véase H. Karge, *La catedral de Burgos y la arquitectura del siglo xiii en Francia y España*, Valladolid, 1995. Recomendable la consulta del original alemán en ídem, *Die Kathedrale von Burgos und die spanische Architektur des 13. Jahrhunderts. Französische Hochgotik in Kastilien und León*, Berlín, 1989. Asimismo, sobre la construcción del claustro, véase R. Abegg, *Königs- und Bischofsmonumente: die Skulpturen des 13. Jahrhunderts im Kreuzgang der Kathedrale von Burgos*, Zürich, 1999.

²⁰ "Fuit autem primus lapis positus in ecclesia Burgensi vicesima die mensis Iulii anno Domini millesimo duocentesimo vicesimo secundo. Et, ut, creditur, fuit totum corpus ecclesie edificatum temporibus huius Mauriti, clastrum tamen et insignis capella sancte Catharine et alique capelle intra corpus ecclesie fuerunt post eum aliis temporibus edificate, necnon tures due principales, que sunt in porta quam vocant regiam, non fuerunt tunc ex toto finite, sed post anno Domini millesimo quadringentesimo quadregesimo secundo, duocentesimo vicesimo postquam incepta fuerat edificari ecclesia. In eadem fere die cepit continuare edificium illarum turrium Alfonsus episcopus, huius nominis secundus, qui hodie per divinam misericordiam sedet, et cum divino auxilio opus hoc continuare intendit" Transcripción de B. Palacios Martín, *op. cit.*, p. 276.

catedralicio impulsado por el obispo Mauricio (†1238)²¹. Una cuestión que no parece baladí, a la vista de la redacción morfológica de la obra culminada bajo la maestría de Juan de Colonia. En ella asistimos, en esencia, a un nuevo replanteo del antiguo e inconcluso proyecto de la fachada, como evidencia la paráfrasis arquitectónica en los cuerpos superiores de las torres de la antigua estructura primaria y del repertorio ornamental fijados en el siglo XIII [fig. 3]²².

Asimismo, un análisis estilístico de sus agujas caladas incide en la orientación de los constructores hacia la tradición arquitectónica y el modo antiguo de la fachada burgalesa. Algo aún más evidente, si introducimos en nuestro análisis los repertorios ornamentales y la variedad de modelos de agujas caladas que desde el último tercio del siglo XIV circulaban en Centroeuropa²³. Piénsese, a modo de ejemplo, en el *Einturmriss* conservado en Ratisbona [fig. 4], en el Riss A para la torre occidental de Nuestra Señora de Ulm o en los proyectos para San Bartolomé de Frankfurt del Meno. Frente a estos modelos, la elección de la aguja con aristas rectas y campos definidos por tracerías caladas remite a un prototipo generado en la recepción de la arquitectura *Rayonnant* en las metrópolis de la cuenca del Rin y, por vez primera, materializado en la aguja calada de Nuestra Señora en Frigurgo de Brisgovia (c. 1320)²⁴. En realidad, un modelo “clásico” para un arquitecto formado en las regiones ultra alpinas durante el primer tercio del siglo XV, como atestigua el inusual número de alzados conservados, realizados por posteriores generaciones de arquitectos²⁵. Un prototipo que seguía vigente en los proyectos torreados de la región, aún siendo susceptible de transfiguraciones manieristas en su estructura, como se observa en el citado Riss A o en la aguja de la *Georgsturm* de la catedral de Basilea (c. 1421-1428) e, incluso, en su parcial deconstrucción –como operó Hans Hültz (†1449) en su proyecto para la torre norte de la catedral de Estrasburgo [fig. 5]. Asimismo, el modelo tampoco fue ajeno a una continua modernización o reactualización de su aparato formal. En contra de estas tendencias, los diseños primitivos de las agujas caladas burgalesas nos remiten nuevamente al repertorio formal en uso desde el último tercio del siglo XIII, en los grandes talleres catedralicios de Estrasburgo y Colonia, formas con una larga tradición, que gozaban de

²¹ Sobre el obispo Mauricio, véase L. Serrano, *D. Mauricio, Obispo de Burgos y fundador de su catedral*, Madrid, 1922.

²² N. Menéndez González, “Juan de Colonia and the west façade of Burgos Cathedral: 1442-1458”, *Hortus Artium Medievalium*, n.º. 16 (2010), pp. 333-339. Cf. M. P. García Cuetos, *op. cit.*, p. 107.

²³ Para un acercamiento al fenómeno del pluralismo estilístico en la arquitectura de las regiones ultra alpinas de habla germana durante el siglo XIV, véase N. Nussbaum, *Deutsche Kirchenbaukunst der Gotik*, (2ª edición, revisada), Darmstadt, 1994, pp. 117-155, existe edición inglesa ídem, *German Gothic Church Architecture*, New Haven, 2000.

²⁴ Una historia constructiva en T. Flum, “Zur Baugeschichte des Freiburger Münsterturms”, *Umění*, n.º 49, (2001), pp. 256-261.

²⁵ Sobre el material gráfico localizado y su extensa bibliografía, véase J. J. Böker, A. C. Brehm, J. Hanschke y J. S. Sauvé, *Architektur der Gotik. Rheinlande. Ein Bestandskatalog der mittelalterlichen Architekturzeichnungen mit einem Beitrag von Peter Völkle über die Zeichentechnik der Gotik*, Salzburgo – Viena, 2013, pp. 75-111, con reservas respecto a las atribuciones y cronologías.

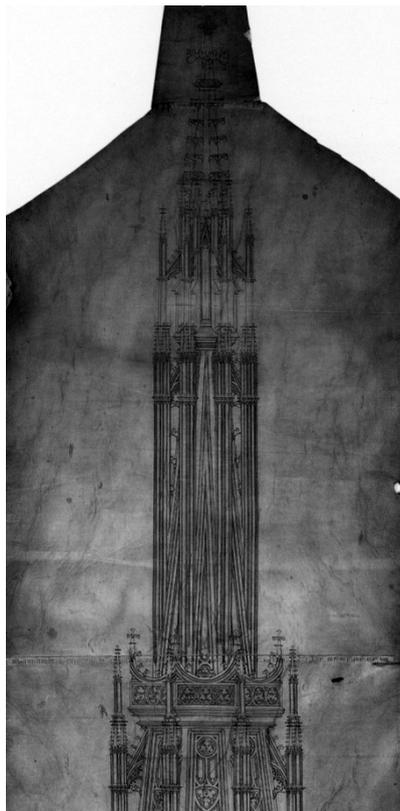


Fig. 4.
Einturmriß (detalle)

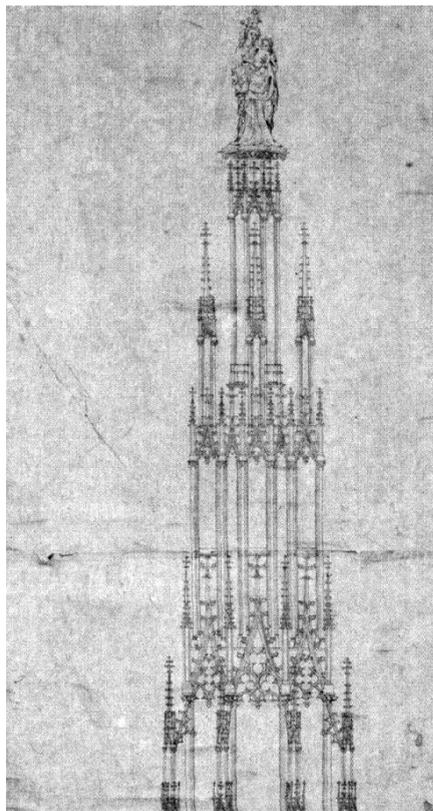


Fig. 5
Proyecto de Hans Hültz para la torre norte de
la catedral de Estrasburgo

gran difusión en las regiones meridionales y orientales del Imperio, de Alsacia a Bohemia, alcanzado el siglo xv.²⁶

A tenor de su estancia en Basilea todo podría apuntar a la elección por parte del propio Alonso de Santa María de un modelo concreto, o, ya bien, de una tipología arquitectónica, como Christian Freigang nos recuerda en la decisión del cabildo de Narbona de erigir su catedral imitando *ecclesias Nobiles* del reino de Francia²⁷. No obstante, en Burgos, esta

²⁶ Para una introducción a la evolución estilística de la tracería, pese a estar en ciertos puntos superada, véase G. Binding, *Masswerk*, Darmstadt, 1989. En relación al repertorio formal de los talleres catedralicios de Estrasburgo y Colonia desde una perspectiva filológica, véase M. Steinmann, *Die Westfassade des Kölner Domes. Der mittelalterliche Fassadenplan F* (Forschungen zum Kölner Dom 1], Colonia, 2003. Una visión de conjunto desde esta perspectiva en M. Carel Schurr, *Gotische Architektur im mittleren Europa 1220-1340. Von Metz nach Wien*, Berlín, 2007.

²⁷ C. Freigang, *Imitare ecclesias nobiles. Die Kathedralen von Narbonne, Toulouse und Rodez und die nordfranzösische Rayonnantgotik im Languedoc*, Worms, 1992. Asimismo, para un análisis del fenómeno de la imitación en la arquitectura gótica, véase ídem, "Imitatio in Gothic architecture: forms versus procedures", en Opacic,

adopción tipológica y su transfiguración congruente al estilo de la fachada parecen remitir a una fenomenología más compleja a la propuesta hasta nuestros días.

LA ARQUITECTURA COMO ARGUMENTO RETÓRICO

Si bien anteriormente aludíamos a la naturaleza mediadora del artificio en la doctrina teológica del prelado, en su obra política, la entidad tangible de la arquitectura aparece instrumentalizada como un recurrente elemento legitimador, en paralelo a los conceptos de nobleza o antigüedad e, incluso, a las bondades y magnitudes geográficas esgrimidas, a modo de ejemplo, en las causas de su célebre discurso de *Preheminencia* (1434)²⁸. Precisamente a este fin y en el marco de una estratégica defensa de la independencia y autoridad de la diócesis burgalesa, nos remite la redacción de una historia constructiva de su iglesia catedral y su inserción en la urdimbre temática de su *Genealogia Regum Hispaniae*. En su relato aparece entretejida, junto a otros monumentos profundamente enraizados en el ideario castellano, los cuales vertebran y verifican la narración aretológica relativa a los héroes mitológicos y fundadores de la corona.

De esta suerte, recurriendo a la cronística e historiando –consciente o inconscientemente–, la génesis del reino en torno a la hazaña hercúlea de los bueyes de Geriones, don Alonso nos reseña el carácter memorial de la Torre de Hércules, la cual habría sido construida sobre la cabeza del tirano Gereos tras ser cercenada por el mítico héroe heleno. También el vulgarismo etimológico del Moncayo, como derivación del latino Caco, morador del Aventino, quien en su relato es presentado en calidad de un segundo tirano anterior a la instauración de la monarquía hispana²⁹. En esta recreación mitógrafa del patrimonio arquitectónico de la corona, en calidad de documento histórico o diploma, se emplaza el acueducto romano de Segovia [fig. 6] como testigo inmanente de la figura del primer rey hispano, el mítico Hispán, cuya virtud –en similitud al propio don Alonso– era refrendada por la multitud de obras magníficas erigidas durante su reinado³⁰.

Z. y Timmermann, A., *Architecture, Liturgy and Identity. Liber Amicorum Paul Crossley*, Turnhout, 2011, pp. 297-313.

²⁸ Editado en M. V. Echeverría Gaztelumendi, *Edición crítica del discurso de Alfonso de Cartagena* Propositio super altercatione praeminentia sedium inter oratores regum Castellae et Angliae in Concilio Basiliense: *versiones en latín y castellano*, Madrid, 1992.

²⁹ “Reliqua que illic in metro sequuntur, que hic succinte tetigi. Veritatem eorum Deo qui omnia cognoscit, relinquensque, ut scripta reperii, huic scripture inserere, non aserere curam accipi. Cum autem hec omnia Hercules aliis celebris partibus explevisset, ab Africa in Hispanias transivit. Audierat enim Gerionem Hispanie principem potentie sue robori plus debito mittentem, erga hispanos tiranice se habere. Adventum vero eius audientes hispani nimium letati sunt, sperantes manu Herculis a Gerionis tiranide liberari, quod et factum est. Nam Hercules Gerionem difidans, duellum cum eo aggressus est, victumque strangulavit, et super caput eius turrim dicitur fundasse prope Curuniam, quod oppidum Gallecia ipse fundaverat. Demum occidit Cacam illum ferum hominem, qui tanta feritate vigeat, ut potius fabule quam historie narratio feritatis eius ab aliquibus scribenda putetur. Ab Caco montem Caci, que vulgariter Moncayo dicimus, prope Tirasonam, et Agredam situatum, nomen asumpsisse ferunt. Hercules itaque occisis Gerione et Caco, et multis magnificis operibus in Hispania factis, ad Greciam est reversus.” B. Palacios Martín, *op. cit.*, p. 224.

³⁰ “Dimittens nepotem quendam suum qui Hispanus vocabatur, ut in Hispanias regnaret, a cuius nomine Hispaniam vocatam putant. Nam primo Yberia ab Ybero flumine, seu Experia ab Expero planeta, qui prope



Fig. 6.
Acueducto de Segovia

De hecho, en el trasfondo de este árbol genealógico —una obra dirigida en origen a Juan II (1406-†1454) y que, debido a la muerte repentina del monarca, fue dedicada finalmente al cabildo burgalés—, subyace una defensa de la independencia sufragánea y autoridad de la diócesis burgalesa que ha pasado en gran medida inadvertida hasta la fecha. Debemos recordar que, desde la instauración de la diócesis en 1075, su exención de autoridad arzobispal había sido atacada y cuestionada, primero por la metrópoli tarraconense y después por la toledana³¹. Un conflicto latente que estalló nuevamente en 1448, a causa de la entrada en Burgos del arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo (1446-†1482), ostentando

occidentem advesperacente die lucet, vocabatur. Hic Hispanus est primus quem in Hispania regnum titulum asumpsisse, historie narrant. Qui magno tempore in pace regnans, multa magnifica opera dicitur construxisse. Inter que ille singularis aqueductus habetur qui apud Segoviam in sua firmitat huc usque perdurat, civitati aquarum copiam ministrat, pulchritudinem nimiam in ipsa operis multitudine ostendens. Nam cum quedam particula super eminens per quam cloaca dirigitur, sepe reficiatur, et refecta faciliter corruat, ipse tamen pons aqueductus tanta firmitate edificatus fuit, ut ab illo seculo usque in presentem diem quasi quadam incorruptione fulgens manet. Tantaque differentia diurnitatis inter moderna opera et vetustissima est, quod quid ibi nostris diebus reficitur, raro per decenium durat. Tanto ponte qui Hispani temporibus factus est, per tot secula immutabiliter perdurante.” B. Palacios Martín, *Op. cit.*, pp. 224-225.

³¹ En relación a la historia del obispado, véase L. Serrano, *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo v al XIII*, 3 T. Madrid, 1935-1936.

una cruz alzada como símbolo de su autoridad jurisdiccional sobre la diócesis³². La acción provocó un proceso judicial y político que se extendió hasta el año de 1453 y que desencadenaría una retahíla de excomuniones que alcanzaría a los dos preladados enfrentados³³.

A partir del altercado, el topos de la independencia diocesana se dinamizó en el aparato propagandístico de Santa María, iniciándose una campaña de recopilación de privilegios y datos históricos en la corte episcopal del Palacio del Sarmental, que, corriendo en paralelo al proceso jurídico, fructificaría en un tratado dedicado a la libertad de la iglesia burgalesa, el llamado *Conflatorium* o *Confraturio*³⁴. Con este trasfondo político, no parece extraño que don Alonso –haciendo gala de su elocuencia– entretejiera el episcopologio burgalés entre el ramaje del árbol dinástico castellano, acompañado por las concurrencias de los papas, emperadores y monarcas franceses³⁵. Una posición destacada de los obispos burgaleses junto a las autoridades de la cristiandad –en detrimento de otras diócesis castellanas con mayor rango, como era la archidiócesis primada de Toledo– que don Alonso justificó mediante un entimema retórico basado en el antiguo título de la *Caput Castellae*, aludiendo a la condición de la vetusta urbe regia burgalesa como cabeza de las diócesis de Castilla³⁶.

³² Archivo Histórico de la Catedral de Burgos (en adelante ACB), Volumen 56, f. 916-918 (03.10.1448)

³³ F. Cantera Burgos, *op. cit.*, p. 452; L. Fernández Gallardo, *Alonso de Cartagena, op. cit.*, p. 270.

³⁴ “Similiter ordinavit quemdam alium librum in defensione libertatis ecclesie et episcopatus burgensis. Nam dominus archiepiscopus toletanus pretendebat ire cum cruce eleuata per diocesem burgensem et posuit nominem isti libro Conflatorium” B.N.E., *De actibus reuerendissimi in Christo patris et domini domini Alfonsi de Cartagena episcopi Burgensi*, ms. 7432, f. 90v. (De *De Deactibus*. existe transcripción completa en L. Fernández Gallardo, *Alonso de Cartagena. Iglesia, política y cultura, op. cit.*, t. 6, pp. 1796-1805) Bajo el título de *Conflatorium* aparece citado en D. Rodríguez de Almela, *Valerio de las historias escolásticas y de España*, Murcia, 1487, lib. VIII, tit. VI, cap. IX. Una copia del mismo se conservaba en la capilla de la Visitación junto a otras obras del prelado, como nos informa un inventario de 1488: “otro libro que se llama confraturio que hizo [don Alonso] sobre la libertad de la yglesia de burgos (e la cuestión de la cruz con el arçobispo de toledo)” Junto a este volumen se menciona una copia de la Concordia Mauriciana, que había sido ampliada por mandato de don Alonso con los posteriores privilegios y libertades de la iglesia burgalesa: “otro que se llama mahuriciana en que compilo el dicho Señor A.º todos los preuilegios y libertades de la yglesia de burgos” Transcripciones del inventario tomadas de T. López Mata, *op. cit.*, p. 638.

³⁵ Otra lectura es la presentada por Fernández Gallardo, quién sitúa la introducción del episcopologio tras la muerte de Juan II, véase L. Fernández Gallardo, “Idea de la historia y proyecto iconográfico en la *Anacephaleosis* de Alonso de Cartagena”, *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 40/1, 2010, pp. 319-321.

³⁶ “Sed et illud non equalitate presidentie motus, cum non equari, sed pontificatui Romano subici et regna temporalia cum debita humilitate revereti dignissimum est, qualitate tamen personarum tam scribentis, quam quibus scribitur, attente pensatis, non indignum arbitratus sum ut in tale concurrentie adicerem pontifices qui in ecclesia Burgensi sederunt. Ab illo incipiens tempore, quo sedes ipsa cathedralis effecta est, et usque ad tempora nostra producens. Nam etsi principatus alii supremi tam eminentiam, quam magnitudine, et aliis numerosis doctibus longe altius prestant, quo ad nos nosse presules qui et quo tempore in hac insigni ecclesia preferunt, delectabile pariter ac utile est. Consonumque rationi putavi hanc arborem charitati ac fraternitati vestre dirigere. Cum ecclesia hec caput diocesum Castelle ab ipso fundatore vocatur. Civitas vero Castelle caput nominata a regibus, quam ab omnibus populis vulgariter insignitur. Cum ergo capita sunt ecclesia ecclesiarum et civitas civitatum Castelle. Nescio cui congruentius adaptari queat memoriam omnium regnum tenere quam illis qui capita dicuntur et sunt illarum terrarum quarum monarchiam describi et in perpetuum recordationem reddigi brevi stillo temptatur. Caput enim principalis pars corporis est, quinimo et totum corpus representare videtur, eiusque mauseolum locum religiosum facere solet ac si totum corpus cum capite ibi esset. Sit ergo principium ibi seriosi memoriam, ubi principali pars regnorum, in quibus principatum gesserunt, consistit”, B. Palacios Martín, *op. cit.*, pp. 220-221.

Si evidentemente, como don Alonso afirmaba, la preeminencia de la iglesia primada no podía ser cuestionada, la inserción de la historia de la diócesis burgalesa en esta visión mesiánica de la monarquía hispánica sí posibilitaba una equiparación con su autoridad recurriendo a su antigüedad, siguiendo los mecanismos del principio jurídico romano del *mos maiorum*³⁷, y a la posición de la institución en la historia del reino. Siguiendo esta estrategia, al tratar la figura de Alfonso VI (1065-†1109), Cartagena equiparaba la antigüedad de ambas sedes recordando cómo la institución de la diócesis burgalesa había corrido en paralelo a la restauración de la antiquísima iglesia primada³⁸. Asimismo, al llegar a la pieza clave del rey Fernando III (1217-†1252), el prelado tiende una nueva equiparación, apelando a la ancianidad de sus catedrales. Aquí, tras introducir la historia constructiva anteriormente reseñada, don Alonso remarcaba como la catedral burgalesa había sido erigida por Mauricio en el tiempo en que Rodrigo Jiménez de Rada (†1247) comenzaba la nueva obra en Toledo³⁹. En sí, la iglesia catedral y su ancianidad adquieren el carácter de elemento legitimador, una prueba inmanente de su autoridad e independencia.

mandavit fieri duas turres aculeatas... correspondentes antiquo operi

A la vista de la obra construida a mediados del siglo XV, la instrumentalización política de la ancianidad de la iglesia catedral burgalesa tiende un *regressus* a conceptos planteados en los años cuarenta ante la prosecución del proyecto de la fachada. Un programa continuista de proyección interregional⁴⁰ —que debido al espacio no podemos ahondar—, que estaba en conocimiento de los colaboradores e instituciones implicadas en tamaña empresa⁴¹. Así se trasluce en la documentación generada en los canales de comunicación entre estas⁴², y que aparece remarcado en la primera biografía del prelado —redactada *post mortem*, atribuida al amanuense Juan Sánchez de Nebreda o, al menos, redactada por

³⁷ M. Schmidt, *Reverentia und magnificentia. Historizität in der Architektur Süddeutschlands, Österreichs und Böhmens vom 14. bis 17. Jahrhundert*, Ratisbona, 1999, p. 37.

³⁸ "Hic Alfonsus Castelle rex insignissimam urbem Toletum variis et crebris vastacionibus fatigatam, et diuturna obsidione afflictam obtinuit, et in ea metropolitanam sedem antiquissimam reparavit, multaque oppida vicinia Toleti ab arabibus erepta christiano nomini adiecit. Hic rex inter alia insignia opera sedem Burgensem instituit illique magnam dotem et multa privilegia contulit; et sic ab uno eodemque rege et eodem tempore et sub eodem romano pontífice, videlicet Urbano secundo, Tolletana metropolis reparata et Burgensis instituta est", B. Palacios Martín, *op. cit.*, p. 269.

³⁹ "Illo vero tempore quo Mauritius cepit edificare ecclesiam Burgensem, Rodericus pontifex Toletanus incepit edificium ecclesie Toletane", B. Palacios Martín, 1995, p. 276.

⁴⁰ Aquí, vid. M. Warnke, *Bau und Überbau: Soziologie der mittelalterlichen Architektur nach den Schriftquellen*, Frankfurt del Meno, 1976, pp. 13-27.

⁴¹ Para la repercusión social y el esfuerzo requerido por una obra de esta magnitud, véase B. Klein, "Bauen bildet – Aspekte der gesellschaftlichen Rolle von Bauprozessen mittelalterlicher Großbaustellen", en Schröck, K., Klein, B. y Bürger, S. (ed.), *Kirche als Baustelle. Große Sakralbauten des Mittelalters*, Colonia – Weimar – Viena, 2013, pp. 11-22.

⁴² A.C.B., Volumen 14, f. 332r. (11.09.1447)

algún miembro del cenáculo de don Alonso—, en la que se especifica la construcción de las torres en correspondencia a la antigua fábrica de la iglesia catedral⁴³.

De hecho, mientras la instrumentalización legitimista de la *antiqui operis* constituyó, en diversa forma y con diverso “grado de intencionalidad”⁴⁴, una tendencia extendida en los programas arquitectónicos de gran parte de los cabildos catedralicios bajo medievales y modernos⁴⁵, la obra impulsada por don Alonso —debemos recordar que aprobada por el deán y el cabildo—, se insertó en un fenómeno presente en la mayoría de los grandes proyectos medievales y que Arnold Wolff definió bajo la categoría de la *continuitas* para enmarcar el ideario vertebrador del proceso constructivo de la catedral de Colonia⁴⁶. Allí, iniciado el siglo xv y tras un parón constructivo en las décadas centrales de la centuria anterior, el taller renano mantuvo un apego arqueológico al plan y repertorio formal fijado en el proyecto iniciado en 1248 [fig. 7]⁴⁷. Mientras a la par, a escasa distancia, se erigían la cabecera de San Andreas (c. 1414-1420) y la torre del ayuntamiento (1407-1414)⁴⁸ en dos modos divergentes.

No obstante, esta tendencia no estuvo exenta de los replanteos internos inherentes a la praxis constructiva, ni a una renovación de su aparato formal⁴⁹. En este punto, en lo tocante a Burgos, debemos regresar al proyecto trazado en el tercer cuarto del siglo xiii, planteándose la incógnita sobre la proyección de agujas como remate de las torres en aquel tiempo, siguiendo los esquemas de fachadas del norte francés que estaban siendo tomados como referencia⁵⁰. Testigos materiales de la presencia de estos modelos y conceptos arquitectónicos en el norte castellano aparecen en la aguja sobre el crucero de Santa María de Palacio en Logroño. Asimismo, en Burgos, en la olvidada micro-arquitectura de su catedral —concretamente en la escultura de los machones y la portada de la claustra nueva (ca. 1260-1270), constatando un variado repertorio de modelos con visos de inusitada

⁴³ “Hic eciam pater et pontifex reuerendus mandauit fieri duas turres aculeatas super limina ecclesie ianuarum correspondentes antiquo operi, ita lapideo tabulata mirifice elaboratas eciam omnes magistri geometrice et marmorum cesores de diuersis partibus venientes hoc opus singulare mirentur.” B.N.E., *De actibus*, *op. cit.*, f. 90v.

⁴⁴ Sobre el concepto de *Anspruchniveau*, véase M. Warnke, *op. cit.*, pp. 13-27.

⁴⁵ M. Schmidt, *op. cit.*

⁴⁶ A. Wolff, “Der Kölner Dombau in der Spätgotik”, *Beiträge zur rheinischen Kunstgeschichte und Denkmalpflege*, n.º 2: *Albert Verbeek zum 65. Geburtstag*, Düsseldorf, 1974, pp. 137-150.

⁴⁷ Un profundo análisis de las obras realizadas en la segunda mitad del siglo xiii en A. Wolff, “Chronologie der ersten Bauzeit des Kölner Domes 1248-1277”, *Kölner Dombalt. Jahrbuch des Zentral-Dombauvereins*, 28/29, 1968, pp. 7-229. Sobre la construcción del triforio y claristorio y la posterior construcción del cuerpo de arbotantes, véase M. Lüpnitz, *Die Chorobergeschosse des Kölner Domes. Beobachtungen zur mittelalterlichen Bauabfolge und Bautechnik*, (Forschungen zum Kölner Dom 3.), Colonia, 2011.

⁴⁸ Para un acercamiento a San Andreas, véase K. G. Beuckers, *Köln: Die Kirchen in gotischer Zeit. Zur spätmittelalterlichen Sakralbautätigkeit an der Kloster-, Stifts- und Pfarrkirchen in Köln*, (Stadtspuren – Denkmäler in Köln, Band 24), Colonia, 1998, pp. 300-305. Una historia constructiva del ayuntamiento en C. Bellot, “Zur Geschichte und Baugeschichte des Kölner Rathauses bis ins ausgehende 14. Jahrhundert”, en Geis, W. y Krings, U. (ed.), *Köln: Das gotische Rathaus und seine historische Umgebung*, Colonia, 2000, pp. 197-336.

⁴⁹ S. Lepsky y N. Nussbaum, *Gotische Konstruktion und Baupraxis an der Zisterzienserkirche Altenberg. Band 2 Quer- und Langhaus*, Bergisch Gladbach, 2012, pp. 73 y sig.

⁵⁰ Para un análisis de referencia de un proyecto contemporáneo, véase P. Kurmann, *La façade de la cathédrale de Reims*, 2 vols, Paris – Lausanne, 1987. Una visión de conjunto en K. Kimpel y R. Suckale, *Die gotische Architektur in Frankreich 1130-1270*, (2ª edición, revisada), Munich, 1995.

modernidad en el seno del taller catedralicio. En esta, observamos una desmaterialización de la superficie mediante la introducción de ventanas con tracerías [fig. 8], una idea que, décadas más tarde y en otro espacio cultural, desencadenaría la conformación de una tipológica arquitectónica que vendría a coronar, dos siglos después, la fachada occidental.

Para terminar, si el proceso de transculturización vivido por Alonso de Cartagena en Centroeuropa nos permite conocer arquetipos presentes en su cultura visual, los cuales constituyeron referentes durante la planificación y materialización del proyecto, la redacción formal de esta adopción tipológica aparece subordinada, siguiendo la terminología de la época, a la forma y modo de la antigua catedral. Una adecuación estilística o modulación que nos remite a la idea del *decorum*, en torno a la cual se asociaban –dentro de la metafísica escolástica⁵¹, conceptos subjetivos no cerrados, operativos en la comunicación entre comitente y arquitecto. De hecho, se trata de cuestiones estéticas presentes en las controversias y debates suscitados ante la prosecución de una obra⁵².

Así, Alonso de Santa María, consciente de la historia y singularidad formal de su iglesia catedral dentro del heterogéneo panorama monumental castellano, le recordaba a Pérez de Guzmán en su Oracional, en un sugerente tropo metafórico relativo a la praxis constructiva que decía haber visto en su iglesia catedral, como esta constituía “uno de los mas cunplidos hedifiçios en su forma que vistes”⁵³. La culminación de esta venerada arquitectura parece ser, precisamente, la causa principal de la nueva obra. En su naturaleza, una arquitectura de marcado carácter simbólico. Entiéndase con ello funcional, como entidad representativa del poder de la iglesia burgalesa y su ciudad, en directa concurrencia con otras sedes, como Sevilla y Toledo, que desde las últimas décadas erigían nuevos símbolos de su poder e identidad:

E aun despues dello esso que postrimeramente agora oystes pero mirando lo que suelen fazer los que labran algund edifiçio de canto. Ca acabado aquello que propussieron de hedificar acostumbran dexar en la pared respondientes para que ellos o otros sy alargar quisieran tengan donde trabe la obra e se ayunte lo uno con lo otro. E aun en la iglesia de Burgos, que es uno de los mas cunplidos hedifiçios en su forma que vistes, respondientes dexaron los hedificadores, porque si alguno quisiesse alongar aunque seria bien escusado es exçitado e conbidado por ellos. E asi yo aunque, este breve e flaco tractado que preguntando mandastes fazer en quanto a su propósito tañe me paresçe averle cumplido. Pero quiero vos dexar en el un respondiente por donde sea conbidado otro alguno si quisiere e sea este.

⁵¹ En este punto, véase E. de Bruyne, *Études d'esthétique médiévale*, 3 vols., Brujas, 1946; U. Eco, *Arte e bellezza nell'estetica medievale*, Milán, 1987.

⁵² Aquí, es fundamental el análisis de Christian Freigang sobre la controversia en torno a la prosecución de la catedral de Gerona: C. Freigang, “Die Expertisen zum Kathedralbau in Girona (1386 und 1416/17) – Anmerkungen zur mittelalterlichen Debatte um Architektur”, en Freigang, C. (ed.), *Gotische Architektur in Spanien – La arquitectura gótica en España*, Madrid – Frankfurt del Meno, 1999, pp. 203-226.

⁵³ Transcripción de S. González-Quevedo Alonso, *op. cit.*, p. 197.

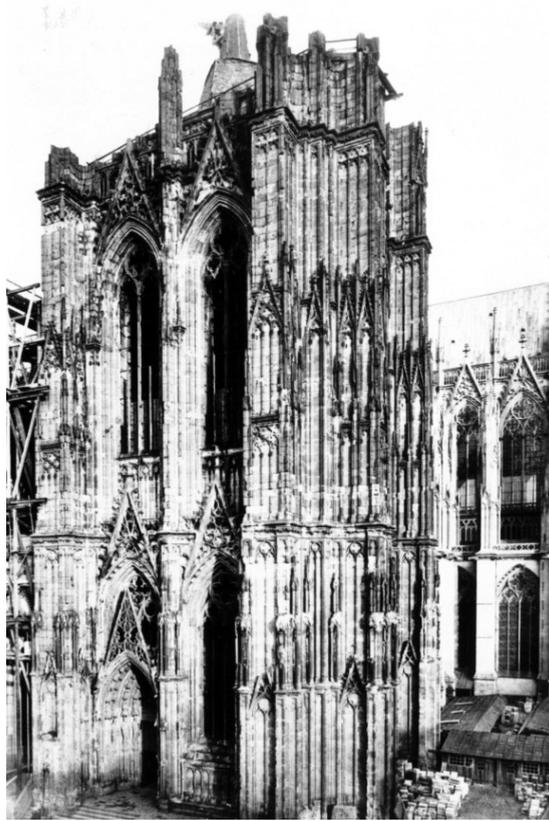


Fig. 7
Catedral de Colonia, torre sur



Fig. 8.
Catedral de Burgos, clastra nueva



NICOLÁS MENÉNDEZ GONZÁLEZ



“Nuevamente fazer una capilla
para su enterramiento”:
Juan II, Álvaro de Luna y Juan de Cerezuela
en la capilla de Santiago en la catedral de Toledo¹

Fernando Villaseñor Sebastián
Universidad de Cantabria

Tras la muerte de Juan Martínez de Contreras, entre el 19 y el 23 de septiembre de 1434, se abrió un nuevo proceso de elección de sucesor en la sede primada². La división del cabildo entre el deán, Rui García de Villaquirán, y el arcediano de Toledo, Vasco Ramírez de Guzmán³ –a la que algunos añaden un tercer candidato, Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago⁴– se resolvió por la intervención del rey Juan II, que propuso, probablemente, a petición de Álvaro de Luna, que la elección recayese en Juan de Cerezuela⁵, hermanastro del Condestable y arzobispo de Sevilla, como narra Lope de Barrientos en su *Refundición de la Crónica del Halconero*⁶.

Hijo de María de Sessé –casada con el alcaide de la fortaleza de esta localidad⁷– y hermano uterino del poderoso Condestable, nació en Cañete (Cuenca), y desarrolló una

¹ Este texto se enmarca dentro del Proyecto de Plan Nacional I+D+i: *Arquitectura Tardogótica en la corona de Castilla: Trayectorias e Intercambios* (ref. HAR2011-25138).

² Así F. Pérez De Guzmán, *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo de este nombre en Castilla y León*, “Biblioteca de Autores Cristianos”, 68, Madrid, 1953, p. 518 señala el día 19 y P. Carrillo De Huete, *Crónica del Halconero*, ed. de J. de M. Carriazo y Arroquia, Madrid, 1946, pp. 175-176, el 23; Ó. Villarroel González, “Las intervenciones regias en las elecciones episcopales en el reinado de Juan II de Castilla (1406-1454)”, *Anuario de Estudios medievales*, n.º 31/1, 2001, p. 179, nota 139.

³ L. Barrientos, *Refundición de la Crónica del Halconero*, ed. de J. de M. Carriazo y Arroquia, Madrid, 1946, pp. 165-166; F. Pérez de Guzmán, *op. cit.*, p. 518; P. Carrillo de Huete, *op. cit.*, pp. 175-176; *Crónica de don Álvaro de Luna*, ed. de J. de M. Carriazo y Arroquia, Madrid, 1940, pp. 145-146; Ó. Villarroel González, *op. cit.*, p. 180, nota 140.

⁴ J. B. PÉREZ, *Apuntamientos para la Historia de Toledo y de señores Arzobispos (1579)* (Biblioteca Capitular de Toledo, Manuscrito 27-27, ff. 110v-112v); J. F. Rivera Recio, *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (s. XII-XV)*, Toledo, 1969, p. 113.

⁵ L. Barrientos, *op. cit.*, pp. 165-166; P. Carrillo de Huete, *op. cit.*, pp. 175-176; *Crónica de don Álvaro de Luna*, pp. 145-146; J. F. Rivera Recio, *op. cit.*, p. 113; Ó. Villarroel González, *op. cit.*, p. 180.

⁶ L. Barrientos, *op. cit.*, p. 167; F. de Pisa, *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo, y Historia de sus antigüedades, y grandeza, y cosas memorables que en ella han acontecido, de los Reyes que la han señoreado, y gobernado en sucesión de tiempos: y de los Arçobispos de Toledo, principalmente los mas celebrados*, Toledo, 1605, Libro Quarto, Cap. XXVIII, p. 203; Ó. Villarroel González, *op. cit.*, p. 180.

⁷ D. De Castejón y Fonseca, *Primacia de la Santa Iglesia de Toledo, su origen, sus medras, sus progresos en la continua serie de prelados que la gobernaron, i a vista de las mayores persecuciones de la Católica religión defendida contra las impugnaciones de Braga*, vol. II, cuarta parte, Madrid, 1645, p. 859. Dedicada a Juan de Cerezuela las pp. 859-864. J. C. Gómez Menor, “Juan de Cerezuela”, en *Los Primados de Toledo*, Toledo, 1993, p. 90.

ascensión social al lado de su tío el arzobispo Pedro de Luna (c. 1375- 1414)⁸. El 1 de abril de 1416, como familiar del papa, se le entregan ciertos beneficios en la diócesis de Zaragoza (Cervera y Pancrudo)⁹, y seis años más tarde, el 2 de octubre de 1422, como abad secular de la colegial de Castrojeriz¹⁰ es nombrado obispo de la sede oxomense directamente por el pontífice¹¹; período que los *Anales de Osma* resumen afirmando que “nada bueno hizo en ella”¹².

Durante los diez años que ocupó el obispado de Osma (1422-1433), aparece el 6 de febrero de 1428, formando parte del cortejo que acompañaba a su hermano cuando este vuelve a la corte, que se encontraba en Turégano, tras su breve expulsión¹³; en agosto de 1429, entra junto al rey y su ejército en Aragón por el Jalón¹⁴; y el 1 de julio de 1431 participa en la Batalla de la Higuera, avanzando y desbaratando el Real junto al Condestable¹⁵, que saquea¹⁶ mientras su hermano persigue las tropas granadinas que se repliegan a la ciudad¹⁷.

JUAN DE CEREZUELA, ARZOBISPO DE TOLEDO, CANCELLER MAYOR DE CASTILLA, MIEMBRO DEL CONSEJO REAL Y DELEGADO PONTIFICIO

Desde Osma pasará a ocupar la sede hispalense –nombrado el 7 de enero de 1433¹⁸, para cuya provisión el rey interviene ante el papado dos días antes¹⁹– y, al año siguiente,

⁸ J. C. Gómez Menor, *op. cit.*, p. 90. De los escasos datos que se conocen de sus primeros años, Baltasar Porreño aporta que “en su juventud estuvo preso el dicho D. Juan de Cereçuela en el castillo de Uceda, en una torre donde estuvo preso D. Frai Fran^{co} Ximénez de Cisneros antes de ser arzobispo de Toledo, el cual consoló un clérigo que estaba en la misma prisión, con el ejemplo del dicho D. Juan de Çereçuela, como se decía en la vida del Cardenal D. Fray Fran^{co} Ximénez de Cisneros”. B. Porreño, *Vida de los arzobispos de Toledo: años 1280-1618*, vol. II, 1701 (Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscrito 13026, f. 46v).

⁹ Archivo Secreto Vaticano (en adelante A.S.V.), *Registro Avin.*, 346, f. 348r. Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia en época de Juan II de Castilla (1406-1454)*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2006, p. 1212, nota 612.

¹⁰ J. F. Rivera Recio, *op. cit.*, p. 113; J. C. Gómez Menor, *op. cit.*, p. 90.

¹¹ A.S.V., *Registro. Lat.*, 221, ff. 98r-99v. D. De Castejón y Fonseca, *op. cit.*, p. 859; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1212, nota 613.

¹² “Rexit ecclesiam oxomensem...et nihil in eadem ecclesia boni fecit”. J. F. Rivera Recio, *op. cit.*, p. 113; J. C. Gómez Menor, *op. cit.*, p. 90.

¹³ P. Carrillo de Huete, *op. cit.*, p. 17. *Crónica de don Álvaro de Luna*, p. 67; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1212, nota 615.

¹⁴ F. Pérez de Guzmán, *op. cit.*, p. 464. *Crónica de don Álvaro de Luna*, p. 92; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 616.

¹⁵ *Crónica de don Álvaro de Luna*, p. 132; D. de Castejón y Fonseca, *op. cit.*, p. 859; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 617.

¹⁶ F. Pérez de Guzmán, *op. cit.*, pp. 498-499; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 618.

¹⁷ *Crónica de don Álvaro de Luna*, p. 138; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 619.

¹⁸ A.S.V., *Acta Miscellanea*, Armario XII, 121, p. 280. J. C. Gómez Menor, *op. cit.*, p. 90; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 621.

¹⁹ V. Beltrán de Heredia, *Bulario de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1966, Vol. II, doc. 855, p. 374; D. De Castejón y Fonseca, *op. cit.*, p. 860; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 620.

el 10 de octubre de 1434, es elegido arzobispo de Toledo por el cabildo²⁰, nuevamente por intercesión regia²¹. La decisión capitular fue confirmada por Eugenio IV, a petición del rey y el cabildo, el 27 de marzo²², por bula dada en Florencia, y el nuevo arzobispo tomó posesión de su sede el 29 de abril de 1435. Tras el pleito-homenaje de las villas del señorío arzobispal²³, desde entonces, y hasta 1442, año de su fallecimiento, a pesar de estar relacionado en múltiples ocasiones con los asuntos de la corona —y sobre todo, en aspectos vinculados con su hermanastro²⁴— y recibir nombramientos para actuar en nombre del pontífice, ocupará la Silla Primada [fig. 1].

En 1435 una comisión pontificia le permite que pueda absolver a cualquier oficial regio excomulgado por sacar malhechores de las iglesias o por cualquier otra causa²⁵ y, el 9 de noviembre de ese mismo año, recibe de Álvaro de Luna la guarda del príncipe Enrique, al que presta homenaje²⁶. En agosto de 1436 acompaña al rey de Madrid a Toledo para pasar la fiesta de Santa María²⁷ y el 10 de noviembre de ese año, continúa allí como Canciller Mayor de Castilla²⁸. Al año siguiente, es nombrado juez comisionado por el papa para que pudiese sentenciar en las causas que el rey promoviese contra cualquier eclesiástico que se amparase en su estado para no pagar alcabalas y otros derechos²⁹.

Durante los años siguientes, aparece continuamente en la Corte. El 6 de marzo de 1437 está con el rey en su entrada en el Burgo de Osma³⁰ y el 7 de mayo se haya también de caza con el monarca³¹. El 21 de agosto de 1438 acompaña al rey y sus tropas con motivo del alzamiento del almirante³², al año siguiente, recibe una bula que le permite otorgar dispensas de diversa índole³³. El 21 de febrero de 1439, acompaña al rey al dejar Medina del Campo camino de Roa, con diferentes hombres de armas por el alzamiento del adelan-

²⁰ Archivo Capitular de Toledo (en adelante ACT), A.8.M.I.I. J. F. Rivera Recio, *op. cit.*, p. 113; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 623.

²¹ L. Barrientos, *op. cit.*, p. 166; F. Pérez de Guzmán, *op. cit.*, p. 518; D. de Castejón Y Fonseca, *op. cit.*, p. 860; J. F. Rivera Recio, *op. cit.*, p. 114; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 624.

²² ACT, A.8.M.I.I., n.º 23. J. F. Rivera Recio, *op. cit.*, p. 114; J. C. Gómez Menor, *op. cit.*, p. 90.

²³ ACT, CT. Arch. A.8.M.2.2. J. F. Rivera Recio, *op. cit.*, p. 115.

²⁴ D. DE Castejón y Fonseca, *op. cit.*, p. 861. Véase C. Silió, *Don Álvaro de Luna y su tiempo*, Madrid, 1941, pp. 173-187.

²⁵ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), *Estado-Roma*, Legajo 847, n.º 84, p. 9. Ó. Villarroel GONZÁLEZ, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 626.

²⁶ L. Barrientos, *op. cit.*, p. 197; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 627.

²⁷ L. Barrientos, *op. cit.*, p. 203; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 628.

²⁸ Biblioteca de la Real Academia de la Historia, *Salazar y Castro*, 9/1087, f. 113r y v. Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 629.

²⁹ AGS *Estado-Roma*, Legajo 847, n.º 84, p. 4. Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 630.

³⁰ L. Barrientos, *op. cit.*, p. 215; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1213, nota 631.

³¹ L. Barrientos, *op. cit.*, p. 215; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1214, nota 632.

³² F. Pérez de Guzmán, *op. cit.*, p. 548; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1214, nota 633.

³³ AGS, *Estado-Roma*, Legajo 847, n.º 84, p. 5. Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1214, nota 634.



Fig. 1

Toledo. Catedral. Capilla de Santiago. Escudo de Juan de Cerezuela en su sepulcro

tado³⁴. El 8 de junio de 1441 entra en Medina en apoyo regio³⁵ y durante este tiempo está constantemente junto a su hermano Álvaro de Luna³⁶. El 18 de junio, como miembro del Consejo Real, es partidario del enfrentamiento con los infantes³⁷ y el 28 de ese mes aparece junto al rey cuando los infantes fuerzan la entrada en Medina³⁸.

El hecho de que viviera constantemente al servicio de su hermano el Condestable, le granjeó no pocos enfrentamientos con el cabildo. Cerezuela cambió a su hermano el castillo y el territorio de Alamín, que Santa María de Toledo poseía desde 1184³⁹ y que redondeaba el señorío que don Álvaro poseía en Maqueda y Escalona, por una huerta en la alcurnia de Toledo y cierta cantidad de maravedíes⁴⁰.

El arzobispo también intentó ceder la ciudad de Talavera de la Reina a su hermano que había sido donada a la iglesia de Toledo y a sus arzobispos por Enrique II en 1369⁴¹.

³⁴ L. Barrientos, *op. cit.*, p. 223; D. De Castejón y Fonseca, *op. cit.*, pp. 861-862; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1214, nota 635.

³⁵ F. Pérez de Guzmán, *op. cit.*, p. 584; P. Carrillo de Huete, *op. cit.*, pp. 410-412; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1214, nota 636.

³⁶ Archivo Municipal de Murcia, Caja 1, n.º 42; documento publicado por J. Abellán Pérez, *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. Documentos de Juan II*, Murcia, 1984, pp. 530-536; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1214, nota 637.

³⁷ P. Carrillo de Huete, *op. cit.*, p. 415; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1214, nota 638.

³⁸ F. Pérez de Guzmán, *op. cit.*, p. 586; P. Carrillo de Huete, *op. cit.*, pp. 417-418; D. DE Castejón y Fonseca, *op. cit.*, p. 863; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, *op. cit.*, p. 1214, nota 639.

³⁹ J. F. Rivera Recio, *La iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, I, Roma, 1966, p. 100.

⁴⁰ D. DE Castejón y Fonseca, *op. cit.*, p. 861; J. F. Rivera Recio, *Los arzobispos de Toledo*, *op. cit.*, p. 115.

⁴¹ ACT, Arch.Z.3.C.1.3. J. C. Gómez Menor, *La antigua tierra de Talavera*, Toledo, 1965, pp. 29-32; 61-65; J. F. Rivera Recio, *Los arzobispos de Toledo*, *op. cit.*, p. 116.

Sin embargo, cuando el cabildo tuvo conocimiento de ello apeló a la Sede Apostólica, y Eugenio IV emitió varias bulas prohibiendo la enajenación de los bienes eclesiásticos⁴², relacionadas con este y otros asuntos semejantes.

El cabildo abrió un proceso al arzobispo que fue depuesto pero, por intercesión del Condestable, el monarca intervino a favor del prelado que se reconcilió con este en un acto solemne celebrado en la catedral, en el que el depuesto arzobispo se presentó ante el cabildo humildemente, sin bonete, y allí, en señal de perdón y reconocimiento, el deán y el arcediano se lo volvieron a poner⁴³. No obstante, siempre contó con el beneplácito de la Santa Sede; así, el 30 de noviembre de 1441, ante las violencias que sufre de nuevo por parte del cabildo, el papa vuelve a ordenar su protección y respeto⁴⁴. Finalmente, fallece en Talavera de la Reina el 4 de febrero de 1442⁴⁵ [fig. 2].

CEREZUELA, PROMOTOR DE LA CATEDRAL PRIMADA

Si se obvian los conflictos que Juan de Cerezuela mantuvo con el cabildo toledano –como el significativo caso de Talavera de la Reina– y algunas gracias y favores concernientes a las villas del arzobispado, su período episcopal en Toledo carece de relieve eclesiástico. Sin embargo, es sumamente interesante desde el punto de vista artístico, ya que los años que ocupó el arzobispado de la sede primada (1434-1442), cuyo emblema heráldico aparece en la capilla del Bautismo en el claustro y en la torre⁴⁶, se ocupó de patrocinar nuevas obras en la catedral toledana⁴⁷. Este momento, además, coincide con la renovación final de la arquitectura gótica, iniciándose el período tardogótico⁴⁸. Es lógico pensar que su estrecha vinculación natural con el Condestable le llevara a ocuparse de las obras que este había promovido en la catedral toledana, como su capilla funeraria –donde también reposarán sus restos, los de su tío Pedro de Luna y su sobrino Juan de Luna⁴⁹–.

Siempre se ha insistido en el interés desarrollado por Álvaro de Luna para enterrarse en la catedral de Toledo, para lo que consigue la cesión de un amplio espacio en la

⁴² ACT, Arch.I.5.C.1.4; I.5.C.1.9; I.6.B.1.5. J. F. Rivera Recio, *Los arzobispos de Toledo*, op. cit., p. 116.

⁴³ Según J. B. Pérez, op. cit., f. 112r; D. de Castejón y Fonseca, op. cit., p. 863; J. F. Rivera Recio, *Los arzobispos de Toledo*, op. cit., p. 116.

⁴⁴ A.S.V., *Registro Vat.*, 360, f. 169r. y v. Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, op. cit., p. 1214, nota 641.

⁴⁵ Aunque su sepultura se fecha el fallecimiento un día antes. F. Pérez de Guzmán, op. cit., p. 606; D. de Castejón y Fonseca, op. cit., p. 864; J. F. Rivera Recio, *Los arzobispos de Toledo*, op. cit., p. 116; Ó. Villarroel González, *Las relaciones monarquía-iglesia*, op. cit., p. 1214, nota 642.

⁴⁶ Sobre la torre, v. D. Heim y Á. Yuste Galán, “La torre de la catedral de Toledo”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, vol. LXIX, 1998, pp. 237-244.

⁴⁷ M. J. Lop Otin, *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo xv. Aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, 2003, p. 99.

⁴⁸ B. Alonso Ruiz y J. Martínez de Aguirre, “Arquitectura en la corona de Castilla en torno a 1412”, *Artígrama*, n.º 26 (2011), pp. 103-147, especialmente pp. 124-147.

⁴⁹ Una reciente revisión de la escultura sepulcral de la capilla en S. Morales Cano, *Moradas para la eternidad. La escultura funeraria gótica toledana*, Toledo, 2012, pp. 57-76.

cabecera, ocupado anteriormente por tres capillas⁵⁰. Sin embargo, B. Porreño, en sus *Vidas de los arzobispos de Toledo*, obra manuscrita y compuesta en 1701⁵¹, apunta que la primitiva intención del Condestable fue “edificar en Toledo un sumptuoso monasterio de la orden de San Bernardo, para entierro suyo y de sus sucesores”⁵²; pero, fray Martín de Vargas, reformador de la orden cisterciense en Castilla no le dio licencia para ello. Este privilegio recaería en Alfonso Álvarez de Toledo, contador mayor de Juan II y patrono, junto a sus sucesores, del Monasterio Bernardo de Nuestra Señora de Monte Sión –cuya fábrica se comenzó el 21 de enero de 1427, fundándose la iglesia el 2 de abril de 1431–⁵³. De este modo, el lugar que, finalmente, elige don Álvaro para construir su panteón familiar será la catedral primada. En enero de 1424 ya había comprado casas en Toledo y en julio de 1424, el Condestable renuncia a los maravedíes de juro para percibir anualmente de las alcabalas de dicha ciudad en favor de su capilla y capellanes sita en Santa María de Toledo⁵⁴.

Posteriormente, seis años más tarde, el 18 de abril de 1430, el Arzobispo de Toledo, donaba a favor del Condestable, tres capillas de San Ildefonso, la de San Eugenio, Santo Tomás Canturiense y Santiago⁵⁵.

En el acto estuvieron presentes el arzobispo, el deán y miembros del cabildo para responder a la petición del Condestable, representado por un hombre de su confianza⁵⁶. Durante la solemne ceremonia se señaló sobre el terreno, con un azadón, el perímetro que iba a ocupar la capilla. Entre otros, fueron testigos Alvar Martínez, maestro mayor de la catedral, y diferentes pedreros⁵⁷. Es probable que las obras se iniciaran entonces estando al frente de las mismas el propio Alvar Martínez, maestro mayor de la catedral hasta 1437⁵⁸; quien se inspira en la vecina capilla de San Ildefonso, levantada a finales del

⁵⁰ C. González Palencia, “La capilla de Álvaro de Luna en la catedral de Toledo”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, vol. V, 1929, pp. 109-125; J. M. Azcárate Ristori, “Alvar Martínez, maestro de la catedral de Toledo”, *Archivo Español de Arte*, vol. XXIII, 1950, pp. 1-12; E. Fernández González, “Don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla y Maestre de Santiago: hombre de su tiempo y promotor de las artes”, en *La Nobleza Peninsular en la Edad Media*, Ávila, 1999, pp. 137-163; O. Pérez Monzón, “La imagen del poder nobiliario en Castilla. El arte y las órdenes Militares en el tardogótico”, *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 37, 2007, pp. 907-956; B. Alonso Ruiz y J. Martínez de Aguirre, *op. cit.*, pp. 139-142.

⁵¹ Biblioteca Nacional de Madrid. Manuscrito 13026.

⁵² *Ibidem*, vol. II, f. 109r.

⁵³ *Ibidem*, vol. II, ff. 109r. y v.

⁵⁴ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Osuna, C. 1734, D.2.

⁵⁵ AHN, Osuna, Carpeta 179, n.º 14. El documento, perteneciente al Archivo de los Duques del Infantado, fue publicado por Barrera en 1882 y, posteriormente, de forma completa, por González Palencia. P. M. Barrera, *Sépulcro de Don Álvaro de Luna en la Capilla de Santiago*, Madrid, 1882; C. González Palencia, *op. cit.*, pp. 109-125 y J. M. Calderón Ortega, *Álvaro de Luna (1419-1453). Colección Diplomática*, Madrid, 1999, n.º 33, pp. 101-103. La vinculación de don Álvaro con la sede primada se establece a través de una serie de “redes” familiares que le permiten conseguir tal privilegio. Entre 1403 y 1414 fue ocupada por Pedro de Luna. A la muerte de Sancho de Rojas (1423) se eligió a Juan Martínez Contreras, que había entrado en Toledo como criado de Pedro de Luna; y cuando este fallece, en 1434, la sede fue ocupada, hasta 1442, por Juan de Cerezuela, hermanastro del Condestable. J. F. Rivera Recio, *Los arzobispos de Toledo, op. cit.*, pp. 107-111.

⁵⁶ C. González Palencia, *op. cit.*, p. 110.

⁵⁷ A. M. Yuste Galán, “La introducción del arte flamígero en Castilla: Pedro Jalopa, maestro de los Luna”, *Archivo Español de Arte*, vol. LXXVII, 2004, pp. 291-300.

⁵⁸ J. M. Azcárate Ristori, *op. cit.*, pp. 1-12. Sobre este, véase también A. Sánchez-Palencia Mancebo, “La Capilla del Arzobispo Tenorio”, *Archivo Español de Arte*, vol. XLVIII, n.º 189, 1975, pp. 27-42. y A. M. Yuste Galán, *op. cit.*, pp. 292-293, notas 7-9; apéndice documental 1 y 2.



Fig.2

Toledo. Catedral. Capilla de Santiago. Sepulchro de Juan de Cerezuela

siglo XIV⁵⁹. Sin embargo, uno de los mayores problemas es que la serie de los Libros de Obra y Fábrica de la catedral no se ha conservado completa, faltando desde 1432 a 1448⁶⁰, donde se insertan los años correspondientes al episcopado de Cerezuela (1434-1442) y el marco cronológico de construcción de la capilla de Santiago, en la que el arzobispo debió intervenir activamente.

En febrero de 1435, Juan II parte en romería al monasterio de Santa María de Guadalupe acompañado, entre otros, por Álvaro de Luna. Cuando llegan a Maqueda este pide permiso al rey para apartarse de la comitiva “e tornóse a Toledo, a ver una capilla suya que mandó fazer en Santa María la Mayor”⁶¹. En diciembre de ese mismo año, el día 20, se documenta, por primera vez, como vecino de la ciudad de Toledo a Pedro Jalopa, “maestro de pedrería” en un contrato de arrendamiento, junto con su mujer, María Juana de Valladolid, alquilando unas casas del cabildo en la Tripería Vieja, en la colación de San Justo y actuando como su fiador “alvar martines maestro de la obra de la dicha iglesia”⁶² –cuya última referencia documental es el 21 de agosto de 1437⁶³–. Y, el 5 de mayo de 1438,

⁵⁹ A. Serra Desfilis y F. Marías Franco, “La capilla Albornoz de la catedral de Toledo y los enterramientos monumentales de la España bajomedieval”, en *Demeures d'éternité: église et chapelles funéraires aux XVe et XVIe siècles: actes du colloque tenu à Tours du 11 au 14 juin 1996*, París, 2005, pp. 33-48.

⁶⁰ A. M. Yuste Galán, *op. cit.*, p. 293, nota 12.

⁶¹ P. Carrillo de Huete, *op. cit.*, p. 195.

⁶² ACT, Protocolos, O.F. 1085, ff. CCXXVIIr. y v. y CCXXVIIIv. A. M. Yuste Galán, *op. cit.*, p. 295, nota 23, documento 3; B. Alonso Ruíz y J. Martínez de Aguirre, *op. cit.*, p. 141, nota 114.

⁶³ ACT, Signatura E.1.A.3.24. A. M. Yuste Galán, *op. cit.*, p. 293, nota 12, documento 2.

se vuelve a mencionar a Pedro Jalopa, “pedrero maestro de la capilla del condestable”⁶⁴. Jalopa sigue viviendo en Toledo en las mismas casas en 1442⁶⁵ y probablemente las abandona ese mismo año o al siguiente ya que, en septiembre de 1443, se le contrata como maestro de la catedral de Palencia junto a Gómez Díaz, hasta esos momentos único responsable de la dirección de la obra, pagándoles a ambos el mismo salario⁶⁶. Por otro lado, el 13 de febrero de 1442 Hanequín de Bruselas⁶⁷, aparece, por vez primera, como “maestro de las obras de la iglesia”⁶⁸, actuando de testigo en el libro de Registro de Escrituras en los meses de febrero, marzo y junio, cargo que detentará, al menos hasta 1470, cuando se consigna la última referencia documental⁶⁹.

Este conjunto de evidencias permiten afirmar que la capilla funeraria construida por Álvaro de Luna en la sede primada, se inició en 1430 y que, en 1441, cuando el infante don Enrique ocupó Toledo y mandó fundir los primitivos sepulcros de cobre y latón dorado del Condestable y su segunda esposa⁷⁰, todo debía estar concluido, lo que hace plausible que el tracista fundamental de la misma fuese Pedro Jalopa⁷¹. Además, es probable que, cuando el arzobispo Juan de Cerezuela muere al año siguiente, sea enterrado en ella, por lo que su sepulcro debía estar ya finalizado; y con este los otros cuatro que se distribuyen en las paredes laterales⁷². Los datos aportados permiten desvincular completamente a Hanequín de Bruselas de esta obra y además, el análisis estructural y estilístico del espacio, se aleja completamente de otras intervenciones debidas a su maestría, como la Puerta de los

⁶⁴ “Carta de arrendamiento de unas casas bodega a Lope Rodríguez en la Tripería Vieja, las cuales lindan con las casas que tiene arrendadas el maestre Pedro Jalopa, maestro de la capilla del Condestable”. ACT, Protocolos, O.F. 1086. A. M. Yuste Galán, *op. cit.*, p. 296, nota 10, documento 4.

⁶⁵ “Casas del tesorero Alonso Martínez en los Estantales que lindan con las casas en las que mora el maestre Pedro Jalopa”. ACT, Protocolos, O.F. 1088. A. M. Yuste Galán, *op. cit.*, p. 296, nota 25, documento 5. Parece que debió abandonarlas antes de 1450; pero todavía en ese año se mencionan en un documento recordando que en ellas había vivido el maestro Jalopa. ACT, Protocolos, O.F. 1088, ff. 40r. y 42v. y ACT, Protocolos, O.F. 1091, ff. 19v. y 21r. A. M. Yuste Galán, *op. cit.*, p. 296, nota 26, apéndices 5 y 6.

⁶⁶ R. Martínez, “Gómez Díaz de Burgos (1430-1466), Maestro Mayor de la obra de la catedral de Palencia”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, n.º 58, 1988, pp. 417-426; A. M. Yuste Galán, *op. cit.*, p. 297, nota 34.

⁶⁷ Sobre Hanequín de Bruselas, véase J. M. Azcárate Ristori, *op. cit.*, pp. 173-188; G. Konradshaim, “Hanequin Coeman de Bruxelles. Introduceur de l’art flamand du XVe. siècle dans la région toledane”, *Melanges de la Casa Velázquez*, vol. XII, 1976, pp. 127-140; R. Domínguez Casas, “El entorno familiar y social del escultor Egas Cueman de Bruselas”, *Archivo Español de Arte*, n.º 272, 1995, pp. 341-352; D. Heim y A. M. Yuste GALÁN, *op. cit.*, pp. 229-253.

⁶⁸ ACT, Registro de Escrituras, O.F. 1274, f. 39v., 51v. y 72v. A. M. Yuste Galán, *op. cit.*, p. 296, nota 29, Apéndice, doc. n.º 7.

⁶⁹ J. M. Azcárate Ristori, *op. cit.*, p. 185.

⁷⁰ *Historia o descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, Toledo 1554, f. LXXIXV. E. Benito Ruano, *Toledo en el siglo XV*, Madrid, 1961, p. 36, nota 13.

⁷¹ B. Alonso Ruíz y J. Martínez de Aguirre, *op. cit.*, p. 141; F. Villaseñor Sebastián, “Nuevas aportaciones a la historia constructiva de la capilla del contador Saldaña (Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas) (ca. 1430-1435) y su importancia en la renovación del gótico castellano”, en *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, 2013, vol. II, pp. 1037-1046.

⁷² D. DE Castejón y Fonseca, *op. cit.*, p. 864; B. Porreño, *op. cit.*, f. 110r. J. F. Rivera Recio, *Los arzobispos de Toledo*, p. 116. Véase T. Pérez Higuera, “El sepulcro del arzobispo don Sancho de Rojas, en su capilla de la catedral de Toledo”, en *Homenaje al profesor Hernández Perera*, Madrid, 1992, pp. 577-582.

Leones⁷³ –de la Oliva en el siglo xv–, en el brazo meridional del crucero (ca. 1452-1470); y cuyo espacio rectangular cubierto con bóveda de crucería de nervios quebrados junto con su exuberante decoración, supone uno de los ejemplos más característicos del tardogótico castellano pero adscrito a un período más avanzado.

La capilla de Santiago en la catedral de Toledo es la única construcción que puede permitir con mayor o menor seguridad definir las obras en las que intervino Pedro Jalopa y, a partir de ahí, rastrear su estilo para significar los rasgos de este primer período tardogótico⁷⁴.

Jalopa aparece documentado junto al maestro Isambart y a los miembros de su taller trabajando en la desaparecida capilla de San Agustín de la Seo de Zaragoza y en la antigua capilla mayor de la iglesia colegial de Daroca, por lo menos, entre 1417 y 1422⁷⁵. Ésta última se trata de una destacada estructura arquitectónica de piedra caliza en el ábside de planta semicircular del templo, formada por tres módulos cuadrangulares abiertos mediante unas interesantes estructuras compuestas a través de arcos carpaneles, con un intradós angrelado, y trasdosados mediante arcos conopiales. El espacio ubicado entre ambos se rellena mediante el empleo de *vesica piscis* [fig. 3]; motivo que, igualmente, enlaza la sucesión de vanos apuntados que componen los arcos pantalla que permiten en Toledo el acceso a la capilla de Santiago [fig. 4]; y que adquirirá un vital protagonismo en el panelado de los muros⁷⁶.

Por lo que respecta a la bóveda que cubre el espacio –de base rectangular pero tendiendo al cuadrado y transformándose en ochavo–, se resuelve a través de ocho gajos de tres

⁷³ Sobre esta, véase J. M. Azcárate Ristori, "Análisis estilístico de las formas arquitectónicas de la Puerta de los Leones de la catedral de Toledo", en *Homenaje al profesor Cayetano de Mergelina*, Murcia, 1961-1962, pp. 97-122; A. M. Yuste Galán, "El tardogótico en Castilla: el maestro Juan Alemán en la Puerta de los Leones de la catedral de Toledo", en *Actas del Congreso Internacional sobre Gil Siloe y la Escultura de su época*, Burgos, 2001, pp. 475-481; F. Pereda, "La Puerta de los leones de la catedral de Toledo: una interpretación en clave Litúrgica y Funeraria", en *Grabkunst und Sepulkralkultur in Spanien und Portugal, Ars Iberica et Americana*, vol. II, 2006, pp. 155-190; A. M. Yuste Galán, "Torres y puertas", en González Ruiz, R. (dir.), "La catedral primada de Toledo. Dieciocho siglos de historia", Burgos, 2010, pp. 176-179.

⁷⁴ Sobre Pedro Jalopa, documentado en Perpiñán (1411); capilla de San Sever en el claustro de la catedral de Barcelona (1411); Palacio Real de Olite (1413-1414); Daroca (1417); capilla de San Agustín en la Seo de Zaragoza (1417-1421); catedral de Huesca (1422); capilla de Santiago en la catedral de Toledo (1435-1438) y catedral de Palencia (1443), véase J. Ibáñez Fernández, "Seguendo il corso del sole": Isambart, Pedro Jalopa e il rinnovamento dell'ultimo Gotico nella Penisola Iberica durante la prima metà del xv secolo", *Lexicon*, n.º 12, 2011, pp. 27-44; ÍDEM, *La capilla del palacio arzobispal de Zaragoza en el contexto de la renovación del Gótico final en la Península Ibérica*, Zaragoza, 2012, pp. 17-28, 47-49, 52-60.

⁷⁵ J. Ibáñez Fernández y J. Criado Mainar, "El maestro Isambart en Aragón: la capilla de los Corporales de Daroca y sus intervenciones en la catedral de la Seo de Zaragoza", en *La piedra postrera* (2). *Comunicaciones, Simposium internacional sobre la catedral de Sevilla en el contexto del gótico final*, Sevilla, 2007, pp. 75-113.

⁷⁶ Como ya señaló Ibáñez –siguiendo a Cabré (J. Cabré, "El tesoro artístico de los S.S. Corporales de Daroca", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Arte, Arqueología, Historia*, vol. XXX, 1922, pp. 75-293, especialmente 278)– en referencia al antiguo presbiterio de la colegial, recuerda a los *jubés*, las pantallas desplegadas como cierres visuales de los coros habilitados en los templos en amplias zonas del continente europeo, como en Francia. De cualquier modo, el frente de esta solución supone un decidido avance, y así se manifestaría en Toledo, en el empleo de los recursos decorativos propios del gótico flamígero, como sucede en la portada de la capilla del Palau de la Generalitat de Barcelona, obra de Marc Safont entre 1427 y 1434. J. Ibáñez Fernández, *La capilla del palacio arzobispal de Zaragoza*, op. cit., pp. 35-37.

paños cada uno; conectada con la girola del templo mediante sendas *voltes raconeres*⁷⁷ lo que confiere el aspecto de una gran concha o venera, como las que cubren las paredes del recinto⁷⁸ [fig. 5]. En el caso de Daroca, los tres módulos de planta cuadrangular se cubren con sus respectivas bóvedas de crucería, de terceletes la central y octopartitas las laterales [fig. 6]; mientras que en la capilla de Santiago se ha configurado una gran bóveda de ocho gajos compuestos cada uno de ellos a través de terceletes.

El lugar resulta muy luminoso, gracias a grandes rosetones abiertos en la parte alta de los muros; y un hecho notorio a destacar es el aspecto casi militar del exterior del recinto. El remate de merlones y torrecillas sobre los contrafuertes, así como la tonalidad de la piedra, le confieren un aire defensivo y pesado que dista mucho de la magnificencia y esbeltez interior⁷⁹, lo que permitiría relacionar al posible arquitecto de la capilla con el responsable de las obras en el Palacio de Escalona tras el incendio de 1438⁸⁰; familiarizado con técnicas de fortificación. Se conserva una copia de un dibujo de V. Cardedera (*ca.* 1820-1880)⁸¹ que muestra el exterior del castillo de Escalona, donde la capilla de la torre todavía está cubierta con un tejado, y su imagen coincide formalmente con el exterior de la capilla de Santiago en una de las litografías que F. J. Parcerisa publica en el volumen correspondiente a Castilla la Nueva de los *Recuerdos y Bellezas de España* (1853). El espacio, en el caso de Escalona, está cubierto con una sugerente bóveda estrellada, tabicada y enlucida de yeso, de seis plamentos —configurados a través de terceletes— y clave central, cuyas similitudes formales con la bóveda de la capilla de Santiago en la catedral de Toledo son evidentes; y cuyos nervios descansan en pequeñas ménsulas con angelotes portadores de las armas del linaje. El esquema es similar en la capilla funeraria, cuya concepción espacial tendrá una repercusión determinante en la arquitectura posterior⁸².

En la capilla de Santiago, la exaltación heráldica llega al extremo, algo a lo que el propio Cerezuela tampoco debió ser ajeno. Así las paredes laterales macizas, muestran el escudo de Álvaro de Luna —cortado de gules y azur con creciente ranversado de azur— rodeado

⁷⁷ Un argumento más, según Alonso y Martínez de Aguirre, para vincular a Jalopa esta parte de la capilla por su relación a las bóvedas en esquina empleadas por Guillén Sagrera en la Sala dei Baroni de Castel Nuovo en Nápoles de cronología posterior (1447-1454); más aún cuando la relación entre Sagrera y Jalopa se certifica desde 1411. A. Serra Desfilis, “«È cosa catalana»: la Gran Sala de Castel Nuovo en el contexto mediterráneo”, *Annali de Architettura*, n.º 12, 2000, pp. 7-16; J. Ibáñez Fernández, “*Seguendo il sole*”, *op. cit.*, p. 28; B. Alonso Ruiz y J. Martínez de Aguirre, *op. cit.*, p. 142; J. Ibáñez Fernández, *La capilla del palacio arzobispal de Zaragoza*, *op. cit.*, pp. 21-22.

⁷⁸ J. Ibáñez Fernández, *La capilla del palacio arzobispal de Zaragoza*, *op. cit.*, p. 53.

⁷⁹ E. Fernández González, *op. cit.*, pp. 137-163.

⁸⁰ El castillo de Escalona, después de las reformas, ya era habitable en 1441, cuando don Álvaro permanece allí, desterrado de la corte; y las obras debían estar completamente concluidas en 1448, cuando es descrito en la *Crónica de don Álvaro de Luna* (cap. LXXIV, p. 219), al relatar la impresión de los caballeros portugueses que en 1448 iban en el séquito de la reina Isabel. Una reciente revisión, con bibliografía, en F. Villaseñor Sebastián, “*La mejor labrada e mejor casa y la más notable, rica e maravillosa capilla que había en toda España: desarrollo artístico y arquitectónico en Castilla en tiempos de don Álvaro de Luna*”, en López Gómez, O. (coord.), *Don Álvaro de Luna y Escalona. Poder, propaganda y memoria histórica en el otoño de la Edad Media*, Escalona, 2013, pp. 129-169.

⁸¹ Lápiz con aguada de color realizada por su sobrino Vicente Velázquez (Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, inv. 9198), 273 x 217 mm.

⁸² B. Alonso Ruiz y J. Martínez de Aguirre, *op. cit.*, p. 142.

por seis veneras de gules sobre esmalte azur romboidal en una composición casi equiparable al relieve monumental de Santiago matamoros que luce sobre el retablo de la capilla y esta alternancia heráldica se desarrolla en la bóveda. La clave central exhibe un escudo del linaje de los Luna, igual que los ángeles tenantes dispuestos en sentido circular en cada uno de los ocho nervios, mientras que los combados rematan en claves adornadas con veneras. Resulta muy llamativa la forma de disponer, en otros gabletes, la concha de la orden de Santiago, al iniciarse la composición con un ángel, de medio cuerpo, con las alas desplegadas, que hace sonar un instrumento de viento y flota sobre una nube. De esta sale un brazo que sostiene un soporte ondulado y cóncavo donde se fijó la concha⁸³. Los gabletes que enmarcan los nichos sepulcrales, acogen un modo distinto de disponer el emblema heráldico. En este caso, en una mandorla de intradós angrelado se ubica un escudo con el creciente, tumbado y coronado por un yelmo con cimera de telas flotantes, del que sale un brazo que se agarra a la estructura [fig. 7]. Se trata de una forma similar a la que aparece en el tímpano de la puerta de acceso al castillo de Escalona; compuesta a través de un arco carpanel cobijado por otro apuntado y, además, flanqueado por salvajes⁸⁴.

Gran parte de las novedades de esta primera etapa del nuevo gótico, anunciadoras del efectismo tardogótico de la segunda mitad del siglo xv, y que aparecen en la capilla de Santiago⁸⁵, se pueden localizar igualmente en la capilla del Bautismo, fundada por el arzobispo Cerezuela y donde destacan sus dos fachadas, una de ellas al claustro [Fig. 8], que repiten el mismo esquema: sobre dos pilares externos campea el escudo del hermanastro del Condestable –partido en dos, en gules un creciente de plata y seis roeles de sable puestos de dos en dos– y entre estos y la propia estructura de la puerta se dispone un gablete de estructura similar a los que se distribuyen por toda la capilla de Santiago panelando sus muros –detalle que aparecerá en la arquitectura funeraria y en portadas como las de la catedral de Sevilla⁸⁶–. Las fachadas propiamente dichas están configuradas a través de un arco apuntado con angrelados, y un diseño completamente idéntico a los arcosolios de la capilla, trasdosado con uno conopial –que se decora con florones que sostienen ángeles portando instrumentos de la Pasión– y flanqueados por pilares recambiados. Asimismo, las molduras, desarrollando características intersecciones, muestran interesante decoración vegetal. Más problemática resultaría la torre, que, a pesar de contar con emblemas heráldicos de Cerezuela, posee un proceso constructivo muy complejo, que se hace necesario revisar⁸⁷.

⁸³ E. Fernández González, *op. cit.*, p. 150. Sobre el significado del brazo en este ámbito, véase E. Fernández González, "Héroes y arquetipos en la iconografía medieval", en *Los héroes medievales*, La Laguna, 1993, pp. 33-36.

⁸⁴ Según Azcárate, el cuerpo aparece desprovisto de pelo, repitiéndose tales imágenes, en el sepulcro de Juan de Cerezuela y en el de Juan de Luna, ambos en la capilla. J. M. Azcárate Ristori, "El tema iconográfico del salvaje", *Archivo Español de Arte*, vol. XXI, 1948, p. 91.

⁸⁵ B. Alonso Ruíz y J. Martínez de Aguirre, *op. cit.*, p. 142.

⁸⁶ También en obras del ámbito palentino, inmediatamente anteriores a la capilla de Santiago. *Ibidem*, p. 141.

⁸⁷ Como han puesto de manifiesto D. Heim y Yuste Galán, se puede seguir la historia de la construcción de la torre por los Libros de Obra y Fábrica. Sin embargo, de 1433 a 1447 –años en los que se incluye el pontificado de Cerezuela– "no existe documento alguno que permita conocer la evolución de la torre". D. HEIM y A.

Gonzalo Chacón, supuesto autor de la *Crónica de don Álvaro de Luna*, tuvo ocasión de ver la capilla de Santiago en 1453, poco después del ajusticiamiento del Condestable, y se refiere a ella como “una mucho notable capilla que el bienaventurado Maestre avía fundado a muy grand costa en la Iglesia catedral de Toledo”, terminando que allí estaba sepultado su cuerpo y el de su hermano Juan de Cerezuela, que había desaparecido en 1442⁸⁸.

M. Yuste Galán, *op. cit.*, 238-243. Una reciente revisión documental del proceso constructivo, en A. M. Yuste Galán, “Torres y puertas...”, *op. cit.*, pp. 162-167.

⁸⁸ *Crónica de don Alvaro*, cap. CXXVIII, p. 437.

De Sigüenza a Toledo. El patronazgo coral del cardenal Mendoza

María Dolores Teijeira Pablos
Instituto de Estudios Medievales
Universidad de León¹

Don Pedro González de Mendoza (1428-1495), “cardenal de España” y hombre de estado durante varios reinados de monarcas de la dinastía trastámara, desde Juan II hasta Isabel la Católica, fue una de las figuras históricas más importantes de la segunda mitad del siglo xv español². Su relevancia se debe no solo a su actuación como hombre de estado influyente en los reinados de Enrique IV y, sobre todo, de los Reyes Católicos, y como cabeza de la iglesia española desde su posición de cardenal y arzobispo primado, sino también como promotor de las artes, labor en la que destacó por su decidido impulso a la creación artística y por su pretendido papel en la introducción del modelo renacentista en España³.

De los estudios realizados hasta el momento sobre el cardenal se deduce un fuerte interés personal por las obras que promovió, que fueron muchas, un interés en el que se deja ver un gusto artístico consolidado, propio de su momento, cargo y condición social, pero también, y sobre todo, una necesidad, también muy hija de su tiempo, de utilizar estas obras de arte con un fin principalmente político: la promoción del linaje, el cargo y la persona. El objetivo de este estudio es realizar una pequeña aportación al conocimiento de la formación de la imagen del cardenal como promotor artístico, y de la proyección de sus intereses religiosos y políticos, a través de dos obras seguramente impulsadas por él y que pertenecen a una misma tipología y se realizan en un mismo periodo de tiempo, aunque presentan modelos muy distintos, sobre todo desde el punto de vista iconográfico, si bien ello no supone que obedezcan a objetivos diferentes. Las dos obras en cuestión son la sillería del coro bajo de la catedral de Toledo y la sillería coral de la catedral de Sigüenza,

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de investigación *La creación de obra artística en el marco de las relaciones Monarquía – Iglesia en la Castilla de los Trastámara* (Junta de Castilla y León. Ref. LE092A11-1)

² J. Heras Muelas, “El cardenal Mendoza, obispo de Sigüenza”, *Anales Seguntinos: revista de estudios seguntinos*, n.º 1 (1984), pp. 65-76. F. J. Villalba Ruiz de Toledo, *El cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid, 1988. F. Vilches Vivanco, “El Cardenal Mendoza: la familia, la vida, el personaje”, *Wad-al-Hayara*, n.º 22, 1995, pp. 17-36.

³ H. Nader, *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, 1986. S. Andrés Ordax y J. Rivera Blanco (eds.), *La introducción del Renacimiento en España. El Colegio de Santa Cruz (1491-1991)*, Valladolid, 1992. J. Muñoz Jiménez, “El cardenal Mendoza (1428-1495) como promotor de las artes”, *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, n.º 22 (1995), pp. 37-54. F. Marías, “Los Mendoza y la introducción del Renacimiento en España”, *Nobleza, coleccionismo y mecenazgo*, Sevilla, 1998, pp. 29-44.

sedes ambas al frente de las cuales se encontraba el cardenal en el momento de realizar sus conjuntos corales.

LOS RELIEVES DE LA SILLERÍA BAJA DE LA CATEDRAL TOLEDANA

La sillería baja del coro de la catedral de Toledo es sin lugar a dudas la mejor conocida de las dos; consta de cincuenta y cuatro relieves en cincuenta estalos realizados entre 1489 y 1496 por Rodrigo Alemán⁴. No hay constancia documental de que el cardenal encargase la obra, que por otra parte solía quedar dentro del ámbito de actuación del cabildo. Sin embargo, era habitual que los obispos impulsaran este tipo de obras, sobre todo desde el punto de vista económico, y que ello se tradujera en un protagonismo de los mismos, mayor o menor, en la concepción iconográfica de la obra.

En este caso, el protagonismo del arzobispo parece claro, dada la presencia directa de su figura en nueve de los cincuenta y cuatro respaldos tallados y el desarrollo general y el claro sentido propagandístico del programa iconográfico que en ellos se desarrolla⁵, centrado en la campaña de Granada, que supuso el fin de la Reconquista. Si bien los protagonistas absolutos son los reyes, como auténticos artífices de la victoria militar, especialmente Fernando, que aparece en 28 relieves, aunque tampoco estuvo realmente presente en todos⁶, el arzobispo se incluye en algunas de las representaciones en un discreto pero evidente segundo plano, siempre tras el rey, en escenas de entrada triunfal en las ciudades recién conquistadas o de recibimiento del homenaje del caudillo musulmán que rinde la plaza, como puede verse en los relieves dedicados a las plazas de Castel de Ferro, Cambriles [fig. 1], Setenil, Vélez Málaga, Málaga y Vélez Rubio; en el correspondiente a Moclín hay ya una mayor igualdad en la representación de ambos, al aparecer afrontados en torno a un artillero que dispara un cañón y, en otras ocasiones, se muestra una clara complicidad con el rey, que se vuelve para hablar con él, como sucede en los relieves dedicados a Huércal y Cantoria [fig. 2]. Este papel destacado en el desarrollo de la campaña militar

⁴ Los relieves se encargaron y realizaron en tres series en el periodo mencionado, comenzando por los veinte estalos del lado de la epístola, siguiendo por los veinte del lado del evangelio y finalizando con los 12 del lado occidental. La documentación relativa a los pagos realizados a Rodrigo Alemán en M. R. Zarco del Valle, *Datos documentales para la historia del arte español. II. Documentos de la catedral de Toledo*, Madrid, 1916, pp. 18-20. véase también D. Heim, *Rodrigo Alemán und die Toletaner Skulptur um 1500. Studien zum künstlerischen Dialog in Europa*, Kiel, 2004. Si bien seguramente existió el proyecto de realizar también el nivel alto, este no llegaría a completarse hasta el siglo siguiente.

⁵ De los nueve relieves en los que se detecta la presencia del cardenal, realmente solo estuvo presente en seis episodios. Recoge la mayoría A. Franco Mata, "La conquista de Granada en imágenes: la sillería baja de la catedral de Toledo, de Rodrigo Alemán", *Isabel la reina católica. Una mirada desde la catedral primada*, Catálogo de la Exposición, Toledo, 2005, pp. 350-353. Sobre la participación del arzobispo en la conquista F. J. Villalba Ruiz de Toledo, "Participación del cardenal Mendoza en la guerra de Granada", *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, n.º 18-19 (1993-1994), pp. 129-136.

⁶ El protagonismo del rey se enmarca en un proyecto cortesano de exaltación de Fernando como un nuevo mesías destinado a vencer al enemigo musulmán. E. Durán, "La corte real como a centre de propaganda monárquica: la participació morisca e l'exaltació messiànica dels Reis Catòlics", *Pedralves. Revista d'Historia Moderna*, n.º 13-2, 1993, pp. 506-514. A. Fernández de Córdoba Miralles, "Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia", *En la España medieval*, n.º 28, 2005, pp. 259-354.



Fig. 1

Sillería baja de la catedral de Toledo. Entrada en Cambriles

no viene sino a reafirmar el protagonismo del cardenal en la gesta militar y religiosa más importante de su época, protagonismo que le corresponde no solo por su presencia física y participación activa en la misma, sino también por representar a la catedral toledana, sede primada y templo que ya se había relacionado con anterioridad con gloriosas victorias sobre el enemigo musulmán, como la de Las Navas de Tolosa.

El objetivo del programa iconográfico desarrollado en la sillería toledana era evidentemente subrayar la importancia del arzobispo y la de su linaje, pero también reafirmar la preminencia de la catedral toledana como sede primada, a través de la presencia de su cabeza visible en la reunificación religiosa del reino; de ahí que, en los años finales de la obra, cuando el cardenal, por su enfermedad y posterior muerte, no pudo encargarse de su terminación, fuera el cabildo quien mantuviera la misma estructura del resto del conjunto para los últimos estalos, asumiendo el proyecto arzobispal como propio.

La novedad y originalidad del programa iconográfico de la sillería baja toledana han sido ya destacadas suficientemente por quienes han estudiado la obra más en detalle⁷. También lo han sido la dependencia de su configuración iconográfica respecto a otras tipologías artísticas, como los tapices y paños pintados⁸ —por otra parte habituales en los

⁷ Entre los estudios clásicos del conjunto hay que destacar los de L. Maeterlinck, “Les stalles de la cathédrale de Tolède. La conquête de Grenade par Rodrigo Alemán”, *Revue de l'art ancien et moderne*, n.º 27, 1910, pp. 389-396. J.M. Carriazo, “Los relieves de la guerra de Granada en el coro de Toledo”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, vol. III, 1927, pp. 19-52 y Granada, 1985. H.L. Arena, “Las sillerías de coro del Maestro Rodrigo Alemán”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, vol. XXXI, 1965, pp. 89-123.

⁸ D. Heim, “Instrumentos de propaganda política borgoñona al servicio de los Reyes Católicos: los relieves de la guerra de Granada en la sillería de la catedral de Toledo”, *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, León, 2008, pp. 203-215.

coros, para la cubrición de los respaldos de los estalos-, los grabados⁹ y el conocimiento de la antigüedad a partir de estampas y dibujos de motivos clásicos¹⁰, que Rodrigo Alemán, maestro de la obra coral, combinó a su gusto en esta y otras obras¹¹.

La excepcionalidad de la obra, concebida como exaltación de la victoria militar, política y religiosa y de la figura del rey como caballero cristiano, poderoso y clemente, a la manera de los grandes modelos caballerescos de la antigüedad, se subraya por el uso de un sistema narrativo desconocido en las obras religiosas del momento¹², especialmente en las sillerías de coro, en las que lo habitual era prescindir de la escena y su carácter de narración continua para elaborar el programa a base de relaciones puntuales entre motivos, habitualmente figuras individuales, que se enfrentaban de un coro a otro, reproduciendo así el desarrollo de la propia liturgia, pero también la propia organización jerárquica del cabildo como institución eclesiástica. El mensaje de la sillería baja de Toledo se lee, sin embargo, como un libro de páginas consecutivas, un sistema narrativo más moderno, que comienza por el lado oriental y avanza, por ambos coros, hasta culminar con la rendición de Granada en el lado occidental, reforzando de este modo la imagen de la propia campaña como un proceso de progreso continuo, en el que las victorias se suceden hasta llegar al objetivo final, la redención de Granada, que se representa en uno de los estalos principales del conjunto, centrando el lado occidental del mismo y cercano al lugar que habría ocupado el estalo arzobispal de haberse realizado también el nivel alto.

En Toledo, está perfectamente clara la participación de una personalidad fuerte que impuso, tanto un programa iconográfico concreto, como un sistema diferente de lo habitual para contarlos. Parece lógico que fuera el cardenal Mendoza quien asumiera este papel, dado que era él quien tendría la posibilidad de hacerlo, la formación suficiente para poder traducir las ideas a imágenes y el interés personal —e institucional— para imponer un cambio de este calado. La sillería baja de la catedral toledana se convirtió así en el escaparate perfecto para poner de manifiesto la importancia del fin de la cruzada cristiana o “guerra divina”, según el concepto acuñado por el cronista Andrés Bernáldez, y el protagonismo en esta gesta de los reyes, sobre todo de Fernando, rey cruzado cuya victoria era tan importante en el plano político como en el religioso, y del propio arzobispo, cabeza de la iglesia española. La presencia destacada del arzobispo en los relieves es un recordatorio

⁹ D. Heim, “La sillería del coro de la catedral de Toledo y la recepción de los modelos del maestro del Hausbuch y Israhel van Mechenem”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, vol. LXXI, 2005, pp. 61-83.

¹⁰ F. Pereda, “Ad vivum?” o como narrar en imágenes la historia de la guerra de Granada”, *Reales Sitios*, n.º 154 (2002), pp. 2-20. “Los relieves toledanos de la guerra de Granada: reflexiones sobre el procedimiento narrativo y sus fuentes clásicas”, *Correspondencia e integración de las artes*. XIV Congreso Nacional de Historia del Arte, Málaga, 2003, pp. 345-374. “El «antiguo oficio de la caballería»: la representación de la majestad ecuestre en la sillería baja de Toledo”, *Ysabel la reina católica. Una mirada desde la Catedral Primada*, Toledo, 2005, pp. 354-359.

¹¹ I. Mateo, “La batalla de los gigantes de Pollaiuolo en la sillería del coro de Ciudad Rodrigo”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, vol. LV, 1989, pp. 369-372.

¹² F. Pereda, “Los relieves toledanos...”. La referencia clásica estaba ya presente en obras anteriores, como ya se ha señalado con respecto a representaciones de Enrique IV como caballero victorioso sobre el infiel. F. Vilaseñor Sebastián, “Arte versus ideología: la imagen de la guerra de Granada en el arte del siglo xv”, *Arte en tiempos de guerra*, Madrid, 2009, p. 153.

permanente de la participación de la iglesia en la campaña, no solo material y directa, sino como representante de la auténtica fe, cuya fuerza sería el auténtico desencadenante de la victoria.

LA SILLERÍA CORAL DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA

La sillería coral de la catedral de Sigüenza tiene una historia y un resultado más sencillos, y a día de hoy sigue siendo una obra bastante desconocida¹³. Apenas se conserva documentación sobre el conjunto, si bien la conservada indica claramente que estaba terminada en los meses finales de 1491¹⁴, habiéndose celebrado ya para entonces alguna ceremonia de recepción de canónjía dentro del propio conjunto¹⁵.

El conjunto, formado por cuarenta y siete estalos altos y treinta y siete bajos, presenta una estructura bastante tradicional en su configuración, si bien debemos tener en cuenta que la obra se modificó en el siglo siguiente, con varios cambios, quizá determinados por un posible traslado desde la capilla mayor, supuestamente su localización original, hasta la nave central donde todavía hoy se encuentra¹⁶.

Es evidente que en Sigüenza se decidió hacer una sillería sencilla, que cubriera dignamente las necesidades litúrgicas del cabildo. La terrible situación de la fábrica catedralicia a fines del siglo xv supondría probablemente la inexistencia de un coro lo suficientemente adecuado, y tras las reparaciones promovidas por el cardenal, entre otros espacios, en la capilla mayor, lo lógico sería completar esta parte fundamental de la obra con el correspondiente mobiliario litúrgico. Sin embargo, la situación económica no muy boyante de la catedral y la necesidad de atender a otras necesidades arquitectónicas del conjunto¹⁷, así como, probablemente, una cierta premura para poder usar el coro lo antes posible, pudo determinar la realización de un conjunto sencillo, sin mucha talla.

¹³ Todavía son de referencia los datos aportados por Pérez Villamil, que incluye en su obra las noticias básicas que sobre la sillería se conservan. M. Pérez Villamil, *Estudios de historia y arte: la catedral de Sigüenza*, Madrid, 1899, pp. 240-241.

¹⁴ "Lunes XXI de noviembre de 91 cabildo ordinario: Este día los dichos señores deputaron para ver la obra del coro e syllas del, para sy han conplido la capitulación que con los maestros se fizo e para ver otras çiertas diferencias que sobre ello avya, a los señores Juan Martínez de Sigüenza e Diego Pérez e Pedro Fernández de Alva e el procurador para que ellos lo vean". En Archivo de la Catedral de Sigüenza. Libro 5 de Actas Capitulares 1486-95. Tomos II-12, f. 58v. "Viernes ocho de dizienbre de XCI cabildo ordinario: Este día los dichos señores mandaron que pues que loado nuestro señor el coro está fecho, loado nuestro señor, que se trayan todos los libros que en el dicho coro estavan con sus cadenas, e que se enquadernen e que si fuere a cargo del señor thesorero que lo faga él e sy non que sy lo ouiere de faser el chantre (?) que lo faga como obrero". *Ibidem*, f. 59v.

¹⁵ El 5 de octubre de 1491 se recibió como canónigo a Juan Hurtado de Mendoza, cuyo representante tomó asiento, en su nombre, "en la sylla primera de las altas a la mano derecha entrando en el coro a la parte del señor arcediano de Sigüenza". *Ibidem*, ff. 54v.-55v.

¹⁶ La evolución estructural del conjunto ha sido recogida, a través de la documentación conservada, en M. Pérez Villamil, *op. cit.*, pp. 242-245.

¹⁷ F. J. Villalba Ruiz de Toledo, "El obispado de Sigüenza durante la segunda mitad del siglo xv", *Cuadernos de Historia medieval, Sección miscelánea*, n.º 2 (1999), pp. 43-60. Villalba cifra los ingresos catedralicios en este momento en, aproximadamente, una cuarta parte de los producidos por la sede toledana.

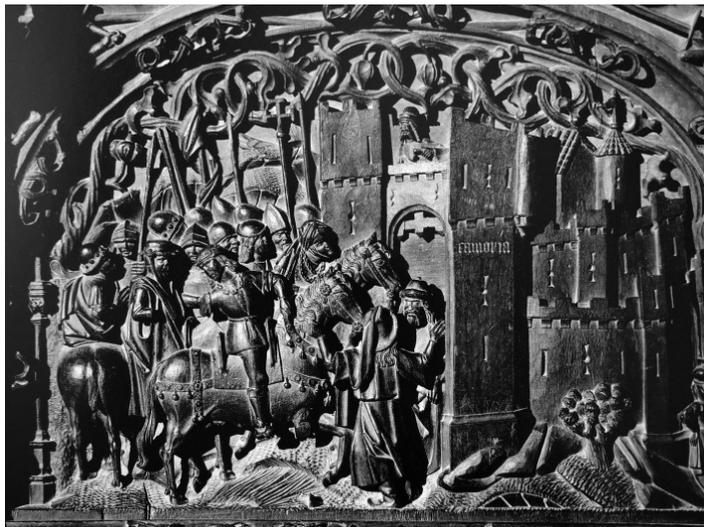


Fig. 2.

Sillería baja de la catedral de Toledo. Entrada en Cantoria

De este modo se utilizaría un modelo que estaba muy de moda en estos años finales del siglo xv y que se había utilizado, y se estaba utilizando aún, en un número importante de conjuntos corales, de los que quizá los más conocidos son los de la Cartuja de Miraflores y Santo Tomás de Ávila.

La sillería presenta estalos en dos niveles, alto y bajo, con respaldos tallados en ambos, como sucede también en la sillería toledana, pero reduciendo la figuración únicamente al respaldo de la silla obispal. Los restantes dorsales se tallan con motivos de carácter ornamental, que combinan, en los estalos altos, arquillos apuntados en la mitad inferior con composiciones geométricas y vegetales variadas en la superior, y elementos heráldicos sobre un fondo de arquillos en los respaldos bajos.

La presencia del obispo González de Mendoza en el conjunto coral es realmente apabullante, ya que su escudo de armas, coronado por el capelo cardenalicio y policromado en rojo, verde y oro, se encuentra rematando cada silla alta por partida doble, tanto en la bovedilla de la crestería como en el frente de esta [fig. 3]; por otra parte todos y cada uno de los elementos que se tallan en los respaldos bajos hacen alusión de un modo u otro a su figura: junto con el escudo del cardenal¹⁸, representado del mismo modo que en los respaldos altos, aunque sin policromar, se encuentra el escudo de los Figueroa¹⁹, linaje de su madre, y dos motivos cruciformes que recuerdan la principal devoción del cardenal, presente en alguno de sus encargos artísticos más importantes; un tetrasquel o

¹⁸ Cuarteado en sotuer, primero y tercero de gules con banda de sinople perfilada de oro, los restantes cuarteles de oro con la leyenda "Ave Maria, gratia plena".

¹⁹ En campo de oro cinco hojas de higuera de sinople.



Fig. 3.

Sillería de la catedral de Sigüenza. Estalos altos

cruz cramponada de cuatro brazos curvados y rematados en semicírculos y enmarcada en un círculo sogueado [fig. 4] y, en mayor número, la cruz de Jerusalén dentro de una corona de laurel [fig. 5], por la adscripción del cardenal a la iglesia romana de Santa Cruz de Jerusalén²⁰. Otros escudos, como el del cabildo, el del obrero Fernando de Coca y el del obispo Juan Manuel se encuentran también en algunas sillas, algunas de ellas claramente añadidas al conjunto original con posterioridad a su finalización²¹.

El protagonismo de la cruz de Jerusalén es muy significativo y va más allá del uso de un elemento ornamental en una sillería anicónica, incluso de la manifestación de una devoción religiosa o de la utilización simbólica de una divisa personal.

Pedro González de Mendoza había recibido originalmente el título cardenalicio de Santa María in Dominica y San Jorge²², pero en 1482, al convertirse en arzobispo de Toledo, cambió este título por el de la Santa Cruz en Jerusalén, correspondiente a la basílica

²⁰ P. de Salazar, *Crónica de el gran Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoza, Arçobispo de la muy santa Yglesia Primada de las Españas, Patriarcha de Alexandria, Canciller mayor de los Reynos de Castilla, y de Toledo*, Ed. de Toledo, 1625, p. 178: "La devoción que tuvo a la santa Vera Cruz, dize, fue tan grande que cuando caminava donde quiera que la vía, se apeava y le cantava de rodillas una antífona, ayudado de los que le acompañavan".

²¹ En concreto son dos parejas de sillas que se encuentran solamente en el lado meridional del coro bajo y que podrían corresponder a las cuatro sillas encargadas, a fines del siglo xvi, a Martín de Vandoma, según los datos proporcionados por M. Pérez Villamil, *op. cit.*, p. 245. En estos dorsales aparece el escudo del cabildo seguntino y el del obispo Juan Manuel, quien estaba al frente del obispado en los años de reforma del coro (1571-1579). Además, en algunos estalos altos aparece el escudo de Fernando de Coca, canónigo obrero de la catedral durante la realización de la sillería. A. Herrera Casado, *Heráldica seguntina. I. La catedral de Sigüenza*, Guadalajara 1990, pp. 61, 133 y 73 respectivamente.

²² F. J. Villalba Ruiz de Toledo, *El cardenal Mendoza...*, *op. cit.*, p. 185.



Fig. 4
Sillería de la catedral de Sigüenza. Silla baja

romana del mismo nombre. Parece evidente que este título le interesaba mucho más desde el punto de vista político, ya que le permitió establecer una serie de conexiones simbólicas entre Jerusalén y Toledo²³, entre la cruzada para conquistar los santos lugares y la que se estaba terminando en España para recuperar la unidad territorial y religiosa del reino, enlazando con la figura fundamental del cristianismo triunfante, el emperador Constantino, a quien había pertenecido el palacio sobre el cual, transformando una de sus salas principales, se había levantado la basílica romana²⁴.

Este interés le llevaría a emprender importantes obras en el templo, entre ellas las pinturas del ábside, donde aparece el propio cardenal arrodillado a los pies de la cruz hallada por Santa Elena²⁵, la armadura de madera de la nave central, decorada con las armas del

²³ No hay que olvidar que Fernando el Católico ostentaba el título de rey de Jerusalén procedente de su herencia napolitana. A. B. Sánchez Prieto, "La intitulación diplomática de los Reyes Católicos: un programa político y una lección de historia", *III Jornadas científicas sobre documentación de la época de los Reyes Católicos*, Madrid, 2004, pp. 273-301 (p. 285). La conquista de Granada se vio también en este momento como el paso previo a la conquista de Jerusalén y como una clara prefiguración de esta. A. Milhou, "De Rodrigo le pêcheur à Ferdinand le restaurateur", *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique*, Madrid, 1992, pp. 365-382.

²⁴ F. Pereda, "Pedro González de Mendoza, de Toledo a Roma. El patronazgo de Santa Croce in Gerusalemme", *Les cardinaux de la Renaissance et la modernité artistique*, Villeneuve d'Ascq, 2009, pp. 217-243. El autor vincula también el interés del cardenal por la basílica romana con el tema del triunfo de la cruz, de claras resonancias toledanas.

²⁵ M. J. Gill, "Antoniazio Romano and the recovery of Jerusalem in late fifteenth-century Rome", *Storia dell'Arte*, 1995, pp. 28-47. C. Gardner Von Teuffel, "Light on the Cross: Cardinal Pedro González de Mendoza & Antoniazio Romano in Santa Croce in Gerusalemme, Rome", *Coming about... A Festschrift for John Shearman*, Cambridge (Mass.), 2001, pp. 49-55.



Fig. 5

Sillería de la catedral de Sigüenza. Silla baja

cardenal y las de los reyes católicos²⁶, y una sillería de coro de la que no parece haber más noticias²⁷.

Desde luego la idea que subyace en todo este programa de intervenciones, como también en sus otras fundaciones o actuaciones de la misma advocación —el hospital de Santa Cruz en Toledo, el colegio de Santa Cruz en Valladolid, el hospital romano de la Vera Cruz o la iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalén— es la misma ya comentada en la sillería toledana: la exaltación del triunfo de la fe cristiana sobre sus enemigos, sobre todo musulmanes, materializado en la toma de Granada, la nueva Jerusalén liberada, como culminación de una gran gesta religiosa, evidentemente reivindicada con una intención política. El cardenal se erige así en la gran figura religiosa del momento, el representante de la Iglesia que acompaña a los reyes en la cruzada, el que enarbola la cruz, no solo como símbolo de la victoria sino sobre todo de la fuerza que la ha hecho posible, colocándola en la torre más alta de la Alhambra²⁸, el que acompaña a la reina Isabel, nueva Elena, y al rey Fernando, nuevo Constantino, el monarca cruzado llamado a conquistar Jerusalén, de la que será nombrado rey²⁹.

²⁶ El cardenal sería, en este sentido, un “agente colaborador” en la política de imagen de los reyes en Roma, que se desarrollaría, entre otras cosas, a través del impulso del mecenazgo artístico. A. Fernández de Córdova Miralles, *op. cit.*, p. 265.

²⁷ No hay noticias sobre estas sillas, que no se conservan, pero que parecen haber sido realizadas según el modelo de tradición clásica habitual en las basílicas romanas, es decir asientos corridos de mármol ubicados en el ábside. M. J. Gill, *op. cit.*, p. 30.

²⁸ Este episodio no es narrado del mismo modo en todos los textos coetáneos, pudiendo ser una más de las mistificaciones que rodean la figura del cardenal. F.J. Villalba Ruiz de Toledo, *El cardenal Mendoza, op. cit.*, pp. 177-178.

²⁹ La noticia de la toma de Granada se celebró en Roma con grandes fiestas, algunas de las cuáles tomaron como modelos los triunfos de la antigüedad, mostrándose a Fernando como el heredero de los emperadores romanos. M. J. Gill, *op. cit.*, p. 33. A. Fernández de Córdova Miralles, *op. cit.*, pp. 302-3.

La conquista de Granada coincide además en el tiempo, con el hallazgo, en la basílica de Santa Croce in Gerusalemme, del *titulus* de la cruz de Cristo, que el cardenal Mendoza mandó colocar en un rico relicario con sus propias armas³⁰. Este hallazgo milagroso y producido “casualmente” coincidiendo con un acontecimiento tan importante, viene a unirse a la lista de milagrosos sucesos que se sucedieron a lo largo de la vida del cardenal en relación con el símbolo de la cruz: su nacimiento el día de la invención de la cruz o la aparición de una cruz blanca sobre el cielo de Guadalajara en el momento de su muerte.

Las referencias de la sillería seguntina a la victoria en la cruzada, vislumbrada pero aún no conseguida en los años de su realización, aparecen también en su estalo más importante, el obispal, que como suele ser habitual se coloca en el centro del lado occidental, en el coro alto, dominando claramente todo el espacio coral. El estalo es más ancho que el resto, está sobreelevado sobre los adyacentes y rematado por un chapitel calado que se eleva por encima del resto de la crestería.

La parte más significativa de la silla es el dorsal, que rompe con la composición de los restantes estalos altos e introduce la figura humana en la pareja de profetas que, bajo arco de medio punto, aparecen en la parte inferior, y en la pareja de ángeles que sujetan el escudo del cardenal, nuevamente policromado y rematado por la cruz de Jerusalén y el capelo, en la parte superior, bajo un arco conopial trilobulado sobre un fondo de arquillos [fig. 6]. El protagonismo del cardenal es nuevamente notorio, tanto por el tamaño del escudo como por su ubicación en la zona más visible de la silla, a lo que contribuye de nuevo la policromía llamativa del elemento. La inclusión de la pareja de profetas, uno de ellos con un libro y el otro con una filacteria, nos remite a los programas iconográficos de otros conjuntos corales, como los de las sillerías del grupo leonés, basados en el diálogo entre personajes del Antiguo y Nuevo Testamento [fig. 7]³¹, pero anulando curiosamente las referencias a los apóstoles, personajes neotestamentarios y santos que son habituales en los respaldos altos y que aquí están representados por la pareja de ángeles que se apoyan directamente sobre los arcos de los profetas, sugiriendo de este modo el apoyo de los tiempos nuevos sobre los antiguos [fig. 8].

En este caso, la reducción a un solo estalo de toda la figuración supone para el artista la necesidad de concentrar en una sola imagen todo el contenido del programa, de ahí la coexistencia en un mismo plano de profetas y ángeles. Esta sucesión y, de algún modo herencia, se sugiere también por el uso de las arcuaciones que cobijan ambas parejas, un antiquizante arco de medio punto doble para los profetas, un moderno arco conopial de tres lóbulos con sus macollas para los ángeles con el escudo cardenalicio. Por otra parte, la idea de triunfo en la lucha se sugiere en la misericordia, donde aparecen dos hombres peleando [fig. 9].

³⁰ F. Pereda, “Pedro González de Mendoza, de Toledo a Roma...”. véase notas 30-41.

³¹ M. D. Teijeira Pablos, *Las sillerías de coro en la escultura tardogótica española. El grupo leonés*, León, 1999, pp. 95-130.

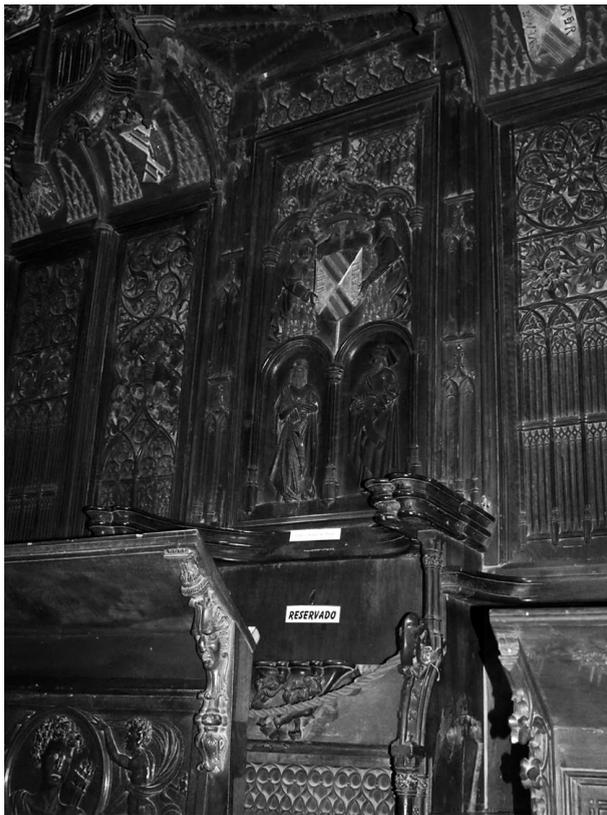


Fig. 6

Sillería de la catedral de Sigüenza. Estalo obispal

De este modo el cardenal encarnaría, y representaría a través de su escudo, la gloria del triunfo de la iglesia de Cristo, basado en las enseñanzas del Antiguo Testamento y materializado en la presencia de la cruz de Jerusalén, que remitiría a la cruz triunfante de Constantino, a quien a su vez se recordaría como iniciador de la iglesia oficial³².

Si bien en ambos conjuntos el cardenal se muestra como un patrón artístico anclado en la tradición formal del tardogótico, desde el punto de vista iconográfico las dos obras presentan modelos renovadores, diferentes, aunque sus objetivos no sean tan distintos. Mientras en Toledo el cardenal promueve una obra a mayor gloria de los monarcas, recuperando para ellos modelos extraídos del mundo antiguo, que sitúan, sobre todo al rey, a la vanguardia de la modernidad en la concepción del monarca como militar victorioso y paladín de la fe, en Sigüenza Mendoza insiste mucho más en su propio protagonismo,

³² M.J. Gill recuerda como el peregrino que visitaba la basílica romana en el siglo xv podía ver pinturas murales del siglo xii que representaban profetas y patriarcas en medallones, en la nave, junto con los símbolos de los evangelistas, en el arco triunfal. *Op. cit.*, p. 30.



Fig. 7

Sillería de la catedral de Sigüenza. Estalo obispal.
Pareja de profetas

aunque de manera más indirecta: el uso del escudo, de la divisa, vinculados en este caso a conceptos más tradicionales, como los programas de carácter tipológico, nos muestran al cardenal como heredero y garante de la expansión del mensaje evangelizador, pero también como el representante de una iglesia que se ve a sí misma como un factor clave en la consecución de dicho triunfo, representado en la cruz.

No olvidemos quienes eran los destinatarios de este mensaje, en cuanto que los coros eran lugares de acceso restringido al clero catedralicio, a quien se recordaría de este modo la importancia de la institución eclesiástica, pero también la presencia de un poder cada vez más fuerte, el real, susceptible de ser utilizado al servicio de un fin común: la extensión de la fe como elemento unificador, tanto en el plano religioso como el político³³.

³³ La lucha y victoria del cristianismo sobre el Islam y la colaboración de iglesia y monarquía en este proceso se encuentran también presentes en otros conjuntos corales de esta misma época, como sucede en la sillería catedralicia zamorana. M. D. Tejeira Pablos, "Programmes iconographiques religieux et politique dans les stalles espagnoles. Le cas de la cathédrale de Zamora", *Autour des stalles de la Picardie et de Normandie. Traditions iconographiques au Moyen Âge*. Actes du Colloque de Amiens, 1999, Amiens, 2001, pp. 79-88. ; ídem, "De la idolatría de Salomón a la victoria sobre el Islam en un relieve de la sillería de la catedral de Zamora", *Imágenes de poder en la Edad Media. Estudios in Memoriam del Prof. Dr. D. Fernando Galván Freile*, t. II, León, 2011, pp. 475-484.



Fig. 8.
Sillería de la catedral de Sigüenza. Estalo obispal. Pareja de ángeles



Fig. 9

Sillería de la catedral de Sigüenza. Misericordia del estalo obispal

Los Reyes Católicos y la financiación de las empresas arquitectónicas de Alonso de Burgos

Diana Olivares Martínez
Universidad Complutense de Madrid¹

Pese a haber sido advertido el protagonismo de las armas de los Reyes Católicos en las empresas arquitectónicas de Alonso de Burgos, la relación entre estos monarcas y su prelado apenas ha sido objeto de atención más allá de ciertas menciones en las escasas reseñas biográficas sobre el Dominico ². Los aspectos más repetidos acerca de fray Alonso de Burgos, o *Fray Mortero* -como fue apodado- son su origen burgalés y su vinculación con la familia Santa María³. Profesó como dominico en el convento de San Pablo de Burgos y recibió los grados de la Orden en San Pablo de Valladolid, donde completó su formación y alcanzó el cargo de Prior. Como veremos, allí tuvo inicio una fulgurante carrera eclesiástica ligada a los Reyes Católicos. Los soberanos le procuraron una posición en la corte, la de capellán mayor, confesor de la Reina y miembro del Consejo Real, y en la Iglesia, como obispo de Córdoba, Cuenca y Palencia. La historiografía artística le recuerda por su papel como promotor⁴ gracias a la que fue su gran obra, el Colegio de San Gregorio de Valladolid, edificio fundamental de la arquitectura tardogótica castellana.

¹ Investigación realizada en el marco del proyecto “Arte y reformas religiosas en la España medieval”, HAR2012-38037 financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Este material forma parte de una Tesis Doctoral en curso, dirigida por el Dr. D. Javier Martínez de Aguirre en la Universidad Complutense de Madrid, gracias a una beca FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las transcripciones de algunos de los documentos mencionados en este estudio serán publicadas próximamente en D. Olivares, “Documentos para el estudio de Alonso de Burgos y el Colegio de San Gregorio de Valladolid”, *Estudios de Medievalismo Hispánico*, n.º 3, 2014, (en prensa).

² Aspectos recogidos con más detalle en D. Olivares, *Alonso de Burgos y la arquitectura castellana en el siglo XV*, Madrid, 2013, pp. 81-89.

³ Resulta complicado saber si su origen familiar estuvo ligado a esta familia de judeoconvertos. López o Arriaga lo niegan, pero Goyri o Cantera Burgos lo consideran incuestionable. Sí fue partícipe de su ambiente cultural como discípulo de fray Martín de Santa María, prior del convento de San Pablo de Burgos en 1430 y 1435 y confesor de Pedro González de Velasco. A. Palencia, *Crónica de Enrique IV (b. 1500)*, ed. de A. Paz y Meliá, Madrid, 1904, Década II, Libro II, Cap. I, p. 237; J. López, *Tercera parte de la Historia General de Santo Domingo y de su orden de predicadores*, Valladolid, 1613, ff.388-408; G. Arriaga, *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*, ed. de M. Hoyos, Vol. I, Valladolid, 1928 (Texto de 1634); N. Goyri, *Apuntes para las biografías de algunos burgaleses célebres*, Burgos, 1878, p. 168; F. Cantera Burgos, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos*, Madrid, 1952.

⁴ C.J. Ara Gil, “La actividad artística en la catedral de Palencia durante los obispados de Diego Hurtado de Mendoza y Fray Alonso de Burgos”, en *Jornadas sobre el arte de las órdenes religiosas en Palencia (1988)*, Palencia, 1989, pp. 67-97; J. Urrea Fernández, “Fray Alonso de Burgos y el Colegio de san Gregorio”, en *Arte y mecenazgo*, Valladolid, 2000, pp. 9-32; J.I. Hernández Redondo, “Aportaciones al estudio del legado artístico

El estudio de la vertiente económica en el proceso de encargo y creación de la obra de arte ha sido tradicionalmente descuidado en el periodo medieval, a pesar de que la información que puede aportar resulta cardinal para comprender el contexto en el que fue concebida⁵. En el caso de Alonso de Burgos y la suntuosa edificación de San Gregorio esta circunstancia se presenta especialmente enigmática, dado que el prelado no pertenecía a un gran linaje, a diferencia de otros promotores contemporáneos como el cardenal Mendoza o el arzobispo Carrillo. A pesar de ello, consiguió sumar las rentas suficientes como para realizar una serie de encargos equiparables a los llevados a cabo por miembros de la alta nobleza. De hecho, el origen de su riqueza ya fue objeto de reflexión por parte del cronista dominico Juan López:

Con todo esto, las rentas y gracias parecen poco para tan grandes gastos. Que solo los que hizo en el Colegio, pedían más renta y más hacienda, quanto mas llegándose a esta obra otras tan señaladas⁶.

Esclarecer de dónde, cómo y cuánto dinero consiguió para acometer dichas obras es el principal objetivo de este estudio, que nos permitirá profundizar en la vinculación entre don Alonso y los Reyes Católicos, así como en la inclusión de imágenes y emblemas de los soberanos en las obras que encargó.

La cercanía del futuro obispo al círculo de Isabel se constata antes del acceso de la infanta al trono. Alonso de Palencia, cronista de Enrique IV que se incorporó a la facción de Alfonso⁷, aporta datos de primera mano sobre la temprana adhesión de fray Alonso a la causa del nuevo monarca, a quien habría conocido en junio de 1465 en Valladolid⁸. Según narra Palencia, el Dominico participó en la batalla de Olmedo junto a las tropas de Alfonso, tras cuya muerte pasaría a apoyar a la princesa Isabel, gozando del favor del arzobispo de Toledo. Los servicios que fray Alonso prestó a la futura reina se iniciaron con su intercesión en la llegada de las tropas del arzobispo para rescatar a Isabel en Madrigal y facilitar su matrimonio⁹. A partir de entonces aparece como alguien muy cercano a Isabel, consejero de su total confianza que llegó a enemistarse con Alonso Carrillo¹⁰, siendo mencionado en primer lugar entre los que dicho cronista califica de “principales

de Fray Alonso de Burgos”, en *Imágenes y promotores en el arte medieval: miscelánea en homenaje a Joaquín Yarza Luaces*, Barcelona, 2001, pp. 423-439.

⁵ Destacamos la excepción del epígrafe que dentro de su estudio dedica a este tema: M. Barrio Gozalo, “El cardenal Pedro González de Mendoza. Obispo y Mecenas”, en *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, Cuenca, 2004, pp. 177-212.

⁶ J. López, *op. cit.*, f. 389. También lo señaló Hoyos en las notas a Arriaga: “Es cosa que a primera vista no se puede explicar tan fácilmente, cómo pudo allegar tan crecidas sumas”. G. Arriaga, *op. cit.*, I, p. 33.

⁷ Dada la escasez de estudios y documentos relativos a la biografía de Alonso de Burgos, las crónicas se presentan como un complemento de gran interés. A. Palencia, *op. cit.*, esp: Década II, Libro II, Cap. I.

⁸ Alonso de Burgos obtuvo permiso del prior para acompañar al nuevo monarca en su lucha contra Enrique IV. *Ibidem*.

⁹ Celebró en Valladolid la misa de velaciones de los Reyes Católicos el 19 de octubre de 1469: A. Casillas García, *El Convento de San Pablo de Burgos: historia y arte*, Salamanca, 2003, p. 499.

¹⁰ Sobre estos episodios: A. Palencia, *op. cit.*, especialmente Década II, Libro V, Cap. IX y Libro VIII, Cap. V.

cortesianos y aduladores de la Reina”¹¹, incluso por delante de Gonzalo Chacón y Gutierre de Cárdenas.

Pese a su escasez, la documentación sobre sus primeros años en la corte castellana revela su cercanía y fidelidad tanto a Isabel y a su hermano Alfonso -de quien también fue confesor¹²- como a Fernando el Católico, quien en 1473 pensó en él para proveer el obispado de Catania¹³.

En el primer documento que demuestra una percepción económica por parte de Alonso de Burgos -del 17 de abril de 1473¹⁴- aparece su ración y quitación como “capellán mayor y del Consejo” de la Princesa de Asturias: 35 mrs. diarios de ración y 17.000 mrs. anuales de quitación, un total aproximado de 30.000 mrs. anuales¹⁵. Esta cantidad supuso el inicio de la mejora de su posición antes de la proclamación de Isabel como reina el 13 de diciembre de 1474, en la que nuestro dominico pudo haber estado presente¹⁶.

A pesar de algunos desafortunados incidentes en los que fray Alonso se vio implicado¹⁷, su posición se fortaleció tras la subida al trono de Isabel y Fernando. La situación económica de la corona no era la más favorable; aun así se le otorgó el 12 de noviembre de 1475 un privilegio de 100.000 mrs. anuales, dados “los muchos e buenos e leales e grandes

¹¹ A. Palencia, *op. cit.*, Década III, Libro I, Cap. III. Le incluye entre “los que se atrevían a decir a la mujer que, conforme al derecho, su marido no debía en manera alguna llamarse Rey, sino solo Regente”.

¹² Así consta en un documento de 1465 en el que Alfonso, como rey de Castilla, concede una merced a Diego de Santander a petición de “el devoto religioso fray Alonso de Burgos mi confesor”. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Escribanía Mayor de Rentas (en adelante EMR), Mercedes y Privilegios (en adelante M. y P.), Sección 1ª, 105-77. El documento ha sido mencionado en las siguientes publicaciones: M.S. Martín Postigo, “Un falso documento colombino”, en *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*, Tomo II, La Laguna, 1975, p. 582 y M.D. Morales Muñiz, *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Ávila, 1988, p. 313.

¹³ Fernando, como de rey de Sicilia, solicitó la intercesión de su padre para conseguir la provisión del obispado de Catania para el Dominico, “maestro en sacra theologia, mi confesor é del mi consejo”. Aunque no salió adelante, evidencia cómo trataron de recompensarle “por ser tal persona que merescer muy mayor dignidad que sta los muchos grandes, aceptos e señalados servicios quel dicho fray Alonso me ha fecho e de cada dia fazer non cesa” con una dignidad episcopal en el único reino que poseían. Fernando insiste en que “parece que si non fuese proveydo de aqueste obispado, todas las gentes dirían que yo era ingrato, pues a persona que tanto servido me ha ninguna merced fasta aquí le he fecho en que mantener se pueda”. El 27 de enero de 1474, Fernando solicitó de nuevo esta provisión. Cartas publicadas en A. Paz y Meliá, *El cronista Alonso de Palencia. Su vida y sus obras, sus décadas y las crónicas contemporáneas. Ilustraciones de las décadas y notas varias*, Madrid, 1914, pp. 125 y 157.

¹⁴ En adelante utilizaremos “mrs.” para “maravedís”. AGS, Casa y Descargo de los Reyes Católicos, Sección X, Casa y Sitios Reales, 11-2.

¹⁵ La ‘ración’ era un cobro diario por los servidores de oficios y la ‘quitación’ se cobraba en una o varias veces al año por empleados de la corte. M.A. Ladero Quesada, *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973, p. 53. Las quitaciones de los capellanes reales oscilaban entre los 4.000 y 11.000 mrs., y las raciones entre 11 y 30 mrs., por lo que eran superiores a la media, pero similares a las de otros capellanes mayores. J.M. Nieto Soria, “La Capilla Real Castellano-leonesa en el siglo XV: constituciones, nombramientos y quitaciones”, *Archivos Leoneses*, n.º 85-86, 1989, p. 27. Su percepción se constata en 1476: P. Ortego Rico, *Hacienda, poder real y sociedad en Toledo y su reino (siglo XV- principios del XVI)*, Madrid, 2013, Vol.I, p. 606. Agradezco al Dr. Ortego la ayuda prestada en la interpretación de los datos económicos aquí tratados.

¹⁶ T. Azcona, *Isabel la Católica: estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, 1964, p. 212.

¹⁷ Palencia y otros cronistas se hicieron eco de ellos. Uno puede situarse entre mayo y junio de 1475, durante la batalla de Tordesillas, cuando fray Alonso se enfrentó con un heraldo portugués que vestía las armas de Castilla, al cual arrancó sus ropas. A. Palencia, *op. cit.*, esp: Década III, Libro III, Cap. VI. *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, ed. de J. Puyol, Madrid, 1934, Título XXXVII. En clave de la propaganda política, el suceso ha sido analizado en A.I. Carrasco Manchado, *Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos (1474-1482)*, Madrid, 2000, vol.I, pp. 356-357.

e señalados e continuos servicios que el reverendo padre maestro fray Alonso de Burgos confesor e capellán mayor de mi la Reyna e de nuestro Consejo de largos tiempos acá nos ha fecho e face de cada día”¹⁸. El 19 de agosto de 1476 fue elegido como obispo de Córdoba tras haber sido presentado por la Reina¹⁹, lo que no fue óbice para que continuase acompañándola, tanto en la campaña de Extremadura en 1477²⁰, como en Sevilla durante el año de 1478, donde participó en la Asamblea General del Clero²¹. Este año fue clave para el Dominico puesto que tomó posesión del obispado²², recibió bula para testar sus bienes²³ y ciertos beneficios impositivos como obispo de Córdoba²⁴. Además, participó del nacimiento de la Inquisición²⁵, y se convirtió en pesquisidor real sobre los conversos de Sevilla, aparte de ejecutor eclesiástico de la concesión papal para nombrar dignidades, canonjías y préstamos²⁶.

Fray Alonso hizo su primera entrada en la ciudad de Córdoba como obispo junto a los monarcas en octubre de 1478²⁷. En lo que respecta a las rentas, Córdoba era uno de los principales obispados del reino, aunque no alcanzase a Toledo o Sevilla. En 1510 la mesa episcopal ascendía a 1.836.979 mrs.²⁸ y pese a que en 1478 la cifra sería inferior, indica que el volumen de rentas percibido por nuestro obispo aumentó notablemente con este nombramiento. No contamos con noticias relativas a una posible promoción artística durante

¹⁸ AGS, E.M.R., M. y P., Sección 1ª, 44-57. Este juro, situado en las alcabalas de Burgos, se convirtió en uno de 80.000 mrs. tras las Declaratorias de Toledo: A. Matilla Tascón, *Declaratorias de los Reyes Católicos sobre reducción de juros y otras mercedes*, Madrid, 1952, p. 86. AGS, E.M.R., M. y P., Sección 2ª, 130-56.

¹⁹ Lo habitual era la elección capitular, aunque implicaba intervención regia. La entrega de los bienes de la mesa episcopal se realizaba tras la confirmación papal, dada por Sixto IV el 30 de abril de 1477. I. Sanz Sancho, *La Iglesia de Córdoba (1236-1454). Una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Madrid, 2006, p. 92; C. Eubel, *Hierarchia Catholica Medi Aevi sive Simmorum Pontificum S.R.E Cardinalium Ecclesiarum Antistitum Series, Ab anno 1431 usque ad annum 1503 perducta*, Vol. II, Monasterii, 1914, p. 136; A. Touron, *Histoire des hommes illustres de l'ordre de Saint Dominique*, III, Paris, 1746, f. 693.

²⁰ J. Gómez Bravo, *Catálogo de los obispos de Córdoba*, Córdoba, 1778, f. 365. Se encontraba en Cáceres el 9 de julio de 1477 con la Reina. *Cronicón de Valladolid*, Madrid, 1848, p. 130.

²¹ Convocada por los Reyes, buscaba asegurar la provisión de obispados por nombramiento real, excluir a cualquier extranjero en la concesión de beneficios eclesiásticos de Castilla y hacer preceptiva la residencia en el lugar que se ocupase el beneficio. F. Fita, “Concilios españoles inéditos: provincial de Braga en 1261 y nacional en Sevilla en 1478”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n.º 22, 1893, pp. 209-257; F.J. Villalba Ruiz de Toledo, *Aproximación al Concilio Nacional de Sevilla de 1478*, Madrid, 1984; J. Díaz Ibáñez, “Fray Alonso de Burgos y el sínodo conquense de 1484”, *Hispania sacra*, n.º 47, 1995, p. 31.

²² La toma de posesión fue por poderes el 10 de enero de 1478. J. Gómez Bravo, *op. cit.*, p. 365.

²³ 10 de febrero de 1478. G. Arriaga, *op. cit.*, III, p. 416. Según López, tuvo una gran enfermedad e hizo con licencia del papa un largo testamento, pero sanó y mandó a su mayordomo que cumplierse todo lo ordenado. Puede que estos hechos tuvieran lugar en 1478, pero no han sido encontradas más referencias. J. López, *op. cit.* f. 389.

²⁴ Ciertas licencias de saca del pan y una confirmación de privilegios a la iglesia de Córdoba. AGS, Registro General del Sello (en adelante RGS), Legajo 147801, 108. I. Sanz Sancho, “Los obispos del siglo XV”, *Hispania Sacra*, n.º 110, 2002, p. 663.

²⁵ La Bula del 1 de noviembre de 1478 entró en vigor el 27 de septiembre de 1480. J. Gómez Bravo, *op. cit.*, p. 368 y M.P. Rábade Obrado, “Cristianos nuevos”, *Medievalismo*, n.º 13-14, 2004, p. 282.

²⁶ L. Serrano, *Los Reyes Católicos y la ciudad de Burgos (Desde 1451 a 1492)*, Madrid, 1943, p. 245 y 265. I. Sanz Sancho, “Los obispos”, *op. cit.*, p. 661.

²⁷ *Cronicón de Valladolid*, p. 139. J. Gómez Bravo, *op. cit.*, p. 368.

²⁸ E. Cabrera Muñoz, “Renta episcopal y producción agraria en el obispado de Córdoba en 1510”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, I, pp. 397-412.

su episcopado cordobés²⁹, pero sí hay referencias de las visitas pastorales que Alonso de Burgos realizó por el obispado durante 1479 y parte de 1480, además del sínodo diocesano que convocó en Córdoba³⁰, demostrando que a pesar de su retraso en la toma de posesión del cargo, se preocupó por la diócesis que presidía en la línea reformista impulsada desde la corona.

El contacto con la corte era continuo, prueba de ello es que en 1480 Alonso de Burgos fue proclamado presidente del Consejo de la Santa Hermandad, alcanzando una posición de poder en una institución clave para el nuevo estado castellano; un cargo por el que percibió 200.000 mrs. anuales hasta 1498³¹. Además, el 22 de diciembre los Reyes solicitaron para nuestro prelado la provisión de la abadía de Alcalá la Real, un puesto de confianza en previsión del importante papel que desempeñaría este enclave en la Guerra de Granada y que suponía una vía adicional de ingresos, la tercia del abadiato³².

Desde 1479 se desarrolló un conflicto entre los Reyes y Roma en torno a la provisión del obispado de Cuenca. Con la muerte de Antonio Jacobo de Véneris, cardenal de San Clemente, Sixto IV concedió la sede a Rafael Sansoni Riario, su sobrino de 19 años, pero los monarcas se opusieron a que esta fuese presidida por un extranjero³³. Tras cierta pugna diplomática, se concertó con el papa que los reyes transmitirían al pontífice las personas que debía confirmar en los obispados, acordándose el 3 de julio de 1482 el nombramiento de Alonso de Burgos como obispo de Cuenca, según había sido desde un primer momento voluntad de los monarcas³⁴.

La prelatura en Cuenca fue bastante breve. Un documento ha dejado constancia de su labor reformadora en esta diócesis: las constituciones sinodales de 1484³⁵. La llegada a la

²⁹ En 1480 se ejecutaba una sillería de coro alto y bajo para la capilla de Villaviciosa de la catedral de Córdoba, pero consta como un encargo del cabildo a Guillermo Alemán y Francisco de Holanda. M. Nieto Cumplido, *La catedral de Córdoba*, Córdoba, 1998, p. 548.

³⁰ J. Gómez Bravo, *op. cit.*, p. 365. Se conserva una constitución sinodal acerca del vestido, porte y corona de los clérigos. I. Sanz Sancho, "Los obispos...", *op. cit.*, p. 663.

³¹ Año en que desapareció la Hermandad. M. Lunenfeld, *The Council of the Santa Hermandad. A Study of the Pacification Forces of Ferdinand and Isabella*, Florida, 1970; M.A. Ladero Quesada, *La Hermandad de Castilla. Cuentas y memoriales. 1480-1498*, Madrid, 2005. En 1480 consta una libranza de 50.000 mrs. como parte de "ayuda de su costa" de 150.000 mrs. por carta de libramiento de 10 de marzo. P. Ortego Rico, *Hacienda, op. cit.*, vol.II, p. 98.

³² AGS, RGS, Legajo, 148012, 14. C. Juan Lovera, "El final de la frontera alcalaína (1474-1492)", en *Estudios de frontera, Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita: Congreso Internacional celebrado en Alcalá la Real del 22 al 25 de noviembre de 1995*, Jaén, 1996, pp. 351-362. Carecemos de cronología concreta, pero se ha señalado que como abad habría encargado la construcción de una capilla dedicada al Santo Cristo de la Columna y un retablo para la capilla mayor. D. Garrido Espinosa de Los Monteros, *Historia de la Abadía de Alcalá la Real*, (texto de 1731) Jaén, 1996, pp. 13 y 38.

³³ Este conflicto, dado entre 1479 y 1482, es narrado por F. del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1943, Vol. I, pp. 452-455. Para más datos remitimos a: T. Azcona, *op. cit.*, pp. 437-441.

³⁴ No fue efectivo hasta octubre de ese mismo año. J. Gómez Bravo, *op. cit.*, p. 371; I. Sanz Sancho, "Los obispos...", *op. cit.*, p. 665. Hasta entonces, Alonso de Burgos residió en Córdoba junto a los Reyes, donde se instituyó el Santo Tribunal; allí bautizó a la infanta doña María el 7 de julio. *Cronicón de Valladolid*, p. 150. D. Nogales Rincón, *La representación religiosa de la monarquía castellano-leonesa: la capilla real (1252-1504)*, Madrid, 2009, p. 652.

³⁵ Convocó un sínodo en noviembre de 1482 en Pareja, presidido por el vicario de Cuenca, puesto que el recién nombrado obispo quería conocer el estado de su nueva diócesis. Tampoco asistió al sínodo convocado el 17 de octubre de 1484, disculpándose por indisposición corporal y por los arduos negocios de los reyes. Dichas

sede conquense implicó un nuevo aumento en las rentas procedentes de la mesa episcopal respecto a la de Córdoba³⁶. Por otro lado, en los sumarios de pagos de la Hacienda Real³⁷ estaba previsto el pago de altas sumas en concepto de ayuda de costa y quitación a Alonso de Burgos entre los años 1479 y 1482, pero no hay constancia de su percepción hasta 1484³⁸, con una ayuda de costa de 170.000 mrs., además de la previa ración y quitación de 30.000 mrs. alcanzando unos ingresos anuales de 200.000 mrs. como Capellán Mayor. El aumento de las rentas de nuestro prelado y la mejora de las arcas reales, motivaron el próximo inicio de su actividad como destacado promotor artístico, siendo 1487 el año en el que se sitúa el comienzo de las obras de su capilla funeraria en la iglesia de San Pablo de Valladolid³⁹.

Es posible que en estos años llevara a cabo ciertas obras en la catedral de Cuenca, si bien resulta complicado confirmarlo dada la ausencia de noticias de fábrica y de las actas capitulares correspondientes a su episcopado. A partir de los emblemas heráldicos de Alonso de Burgos⁴⁰, presente en distintas partes del templo [fig. 1], Palomo le atribuyó un reacondicionamiento general del mismo que habría incluido el antepecho del triforio⁴¹.

Constituciones fueron otorgadas en Pareja en 1484 y es una de las primeras obras impresas en la diócesis de Cuenca: J. Díaz Ibáñez, "Fray Alonso de Burgos y...", *op. cit.*, p. 300 y 310. Algunos temas abordados fueron el del concubinato, el atuendo de los clérigos, las obligaciones eclesiásticas, la catequesis... Interesa la normativa sobre la formación cultural del bajo clero, preocupación constante para fray Alonso.

³⁶ En 1479 Véneris había arrendado los frutos de la mesa episcopal conquense a Gabriel Condulmario por 4.000 ducados anuales (unos 1.500.000 mrs.). Años más tarde, las cantidades son muy superiores: Cuenca, 16.000 ducados anuales, y Córdoba 12.000. L. Marineo Sículo, *De las cosas memorables de España*, 1534, f. XXIIIr. J. Díaz Ibáñez, *Iglesia, sociedad y poder en Castilla: el obispado de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Cuenca, 2003, p. 59.

³⁷ Los sumarios publicados eran previsiones de gasto anuales, pero no implica que dichas rentas llegaran a ser percibidas por su receptor. M.Á. Ladero Quesada, *La Hacienda*, *op. cit.*, pp. 259-317. Las 'ayudas de costa' las concedía el rey para sufragar determinadas situaciones o hacer una merced. *Ibidem*, p. 54.

³⁸ El documento de 1492 recoge pagos desde 1484: AGS, Casa Real, Obras y bosques, Serie 2, 102-285.

³⁹ La transcripción de la inscripción que rodea la capilla, publicada en G. Arriaga, *op. cit.*, I, p. 456, y dada como válida por Ara Gil y Castán Lanaspá, entre otros, señalaba 1484 como año de inicio de las obras. Sin embargo, recientemente se ha revisado su lectura desde la epigrafía, habiendo afirmado Molina de la Torre que el año de inicio de las obras de la capilla según la inscripción sería 1487. C.J. Ara Gil, "La iglesia de San Pablo de Valladolid. Aportaciones a un debate", en *Estudios de arte. Homenaje al profesor Martín González*, Valladolid, 1995, p. 115; J. Castán Lanaspá, *Arquitectura gótica religiosa en Valladolid y su provincia. Siglos XIII-XVI*, Valladolid, 1998, p. 146; F. J. Molina de La Torre, "Los estudios epigráficos desde la teoría de la comunicación: el friso de la capilla del Colegio de San Gregorio de Valladolid", *Documenta & Instrumenta*, n.º 11, 2013, pp. 141-70.

⁴⁰ Escudo formado por una flor de lis de oro sobre campo de sinople con bordura cargada de cuatro cruces de la orden de Santo Domingo. Resulta similar al de la familia Santa María, pero es el propio del apellido *Burgos*, muy común en la homónima ciudad. P. Fernández del Pulgar, *Teatro clerical, apostólico y secular de las iglesias catedrales de España. Parte I, Tomo II. Libro III de la Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia*, Madrid, 1680, f. 138. A. y A. García Carraffa, *Diccionario Heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Tomo XVII, Madrid, 1925, p. 150. E. Mogrobojo, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, vol. 22, Bilbao, 1995, p. 80.

⁴¹ G. Palomo Fernández, *La catedral de Cuenca en el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la Baja Edad Media*, Cuenca, 2002, Vol. I, p. 181. Su escudo se ubicaba en distintas partes del templo según el plano topográfico de Ascencio de Morales (1750) que señala uno en la clave del arco por el que se accedía al primitivo coro y otros cuatro en los pilares situados a la entrada de la catedral, desaparecidos tras la reforma de Lampérez. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Estado, Legajo 3190). G. Palomo Fernández, *op. cit.*, Vol. I, p. 307, n. 382. Se conserva uno de madera en la clave de una de las bóvedas del presbiterio, el que Morales situaba en la clave del arco del coro, y otro de piedra en un trastero de la catedral bajo la Capilla Honda, el que se encontraría en el tardogótico antepecho del triforio antes de la intervención de Lampérez.

El encargo estaría en la línea de la actuación de Luis de Acuña en la catedral de Burgos⁴². La documentación catedralicia menciona ciertas piezas de orfebrería, objetos de plata y otros ornamentos que todo obispo estaba obligado a dejar a la iglesia⁴³, de los cuales se ha conservado un cáliz de plata⁴⁴. La falta de obras reseñables en Cuenca se suele vincular con los escasos años de gobierno y su continua ocupación en asuntos relevantes al servicio de los reyes⁴⁵, por lo que quizás se limitase a continuar las ya emprendidas, en un momento en el que se trabajaba en la girola⁴⁶, junto al mencionado reacondicionamiento.

El 26 de agosto de 1485 fue anunciado el traslado de Alonso de Burgos a la sede episcopal palentina, aunque no tomó posesión del cargo hasta abril del siguiente año⁴⁷. La fastuosa entrada en la ciudad del Dominico como conde de Pernía, título asociado al cargo de obispo, es narrada por numerosos autores por haber sido la última en la que se hizo una ceremonia que implicaba la presencia de judíos y moros⁴⁸. Esta sede fue la cúspide de su ‘cursus honorum’, y además ocupaba el cuarto o quinto lugar en percepción de rentas en el escalafón del reino, lo que hacía de Palencia uno de los obispados más deseados⁴⁹. Estamos ante una nueva y productiva fuente de ingresos que revirtió en el aumento exponencial de la promoción artística de nuestro prelado. Su llegada a Palencia supuso un cambio respecto a su papel en la corte, puesto que a pesar de aparecer junto a los Reyes en algunos actos⁵⁰, se reducen drásticamente las menciones del Dominico en documentos y crónicas. En esta etapa, don Alonso fijó su residencia en Valladolid y otorgó prioridad a sus proyectos arquitectónicos: el impulso de las obras de la catedral de Palencia, su capilla funeraria en la iglesia de San Pablo de Valladolid y el contiguo Colegio de San Gregorio.

Esta imagen fue publicada en: Agradezco a la profesora Dña. Gema Palomo la información acerca de la existencia de este escudo, así como sus consejos respecto a la evolución de la fábrica conquense.

⁴² S. Andrés Ordax, “El Otoño de la Edad Media. La catedral de Burgos en el siglo xv”, en Payo Hernanz, R. J. (coord.), *La catedral de Burgos: ocho siglos de historia y arte*, Burgos, 2008, p. 222.

⁴³ En un documento de 1499 se le reclama “una capilla nueva, assi de plata commo ornamentos”. G. Palomo Fernández, *op. cit.* Vol. II, p. 57 y n. 95, p. 166.

⁴⁴ Expuesto en el Museo Diocesano de Cuenca, es una pieza de gran calidad, de plata dorada con esmaltes verdes, rojos y blancos en la que aparecen las armas de nuestro prelado, fechada hacia 1485. J.M. Cruz Valdovinos, *Platería en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, 1992, pp. 27-29.

⁴⁵ Dejó constancia de tales ocupaciones: “porque no somos tanto informado de la costumbre de la dicha nuestra Iglesia [...] somos impedidos de otros negocios más arduos que tocan al servicio de Dios nuestro Señor y del rey e reina”. G. Palomo Fernández, *op. cit.*, Vol. II, pp. 57, 132-133 y n. 96 y 748.

⁴⁶ El 29 de septiembre de 1483 se celebró la ceremonia inaugural que refrendaba la puesta en marcha de las obras de la girola, pero no se da cuenta de la intervención del obispo. *Ibidem*, Vol. II, p. 139 y p. 213, n.791.

⁴⁷ C.J. ARA GIL, “La actividad”, *op. cit.*, p. 85; J. Díaz Ibáñez, *Iglesia, sociedad, op. cit.*, p. 125.

⁴⁸ A. Fernandez de Madrid, *Silva Palentina* (1559), ed. de J. San Martín Payo, Palencia, 1976, p. 342; P. Fernández del Pulgar, *op. cit.*, f. 139.

⁴⁹ M.A. Ladero Quesada, “La época de los Reyes Católicos”, en González, J. (dir.), *Historia de Palencia, T.II*, Palencia, 1984, p. 8. Según Marineo Sículo, las rentas de la diócesis durante el siglo XVI ascenderían a 13.000 ducados, que equivalen a 4.875.000 mrs. L. Marineo Sículo, *op. cit.*, f. 23r.

⁵⁰ El 29 de junio de 1486 estuvo en la entrada del rey Fernando en Córdoba, esperando en la catedral junto a la Reina: F. Del Pulgar, *op. cit.*, Cap. CXCII, p. 24r. El 7 de agosto del mismo año presidió la reunión de los miembros de la Capilla Real en Medina del Campo: D. Nogales Rincón, *op. cit.*, p. 490.

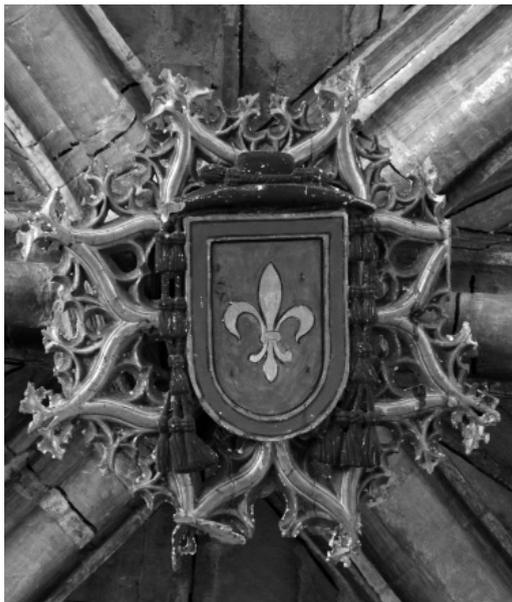


Fig.1.

Clave. Bóveda del presbiterio de la catedral de Cuenca

Esto no implica que desapareciese su contacto con los monarcas, ya que gracias al apoyo⁵¹ y mediación regios consiguió cuanto necesitaba para poner en marcha su proyecto “para hacer un colegio de religiosos”, incluyendo la petición de ayuda económica a Roma para la dotación del mismo⁵². De hecho, tras sucesivas peticiones regias, Alonso de Burgos obtuvo dos bulas, una en 1487 para fundarlo y erigirlo con 16 colegiales, dar estatutos y anexionar préstamos que no superasen los 300 ducados, y otra de 1495 que autorizaba al Colegio para unir préstamos hasta los 450 ducados⁵³.

⁵¹ En el *Libro Redondo* de Burgos de 1483, durante la visita de la Reina y el príncipe Juan, se dice sobre Alonso de Burgos: “a quien tanto estimaba y tan bien protegía la reina Isabel”. L. Serrano, *op. cit.*, p. 211.

⁵² Estas palabras aparecen en una instrucción de los Reyes Católicos acerca de negocios que debían tratarse en Roma con Su Santidad, en la cual se solicita ayuda: “Otrosy por que el obispo de Cuenca Alonso de Burgos, obispo de Palencia, nuestro confesor e capellán mayor querría mucho faser un collegio de ciertos religiosos e para la edyficación e dotación del non puede buenamente, basta lo que de lo suyo puede faser [...] nos querramos que lo que al dicho obispo toca se espediese lo más prontamente que se pudiese” Este documento no está fechado, pero por la rectificación en el cargo del prelado podría situarse en 1486. AGS, Patronato Real, 16-2.

⁵³ Bulas del 15 de diciembre de 1487 y 2 de mayo de 1495 recogidas en G. Arriaga, *op. cit.*, III, pp. 416 y 17 y V. Beltrán de Heredia, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, III, Salamanca, 1967, p. 433, n.1511. Serían el resultado de sendas peticiones realizadas al Sumo pontífice por los Reyes Católicos mediante sus embajadores en Roma. La de 1487 podría corresponderse con la petición reseñada en la nota anterior, y la de 1495 con las dos peticiones de 1493 (AGS, Patronato Real, 16-57) y 1494 (AGS, Cámara de Castilla, CED, 1, 135-2), en las que los monarcas solicitaban la concesión de anexas hasta 150.000 mrs. (400 ducados) en beneficios y préstamos simples al Colegio.

Poco después de su llegada a la sede palentina, obtuvo un favor pontificio que facultaba al cabildo de Palencia a que durante 35 años aplicase la mitad de los frutos y rentas de los beneficios no curados del obispado para avanzar en las obras de la fábrica catedralicia, en su mayor parte sin tejado y a medio cubrir⁵⁴. Esto permitió que durante su episcopado se produjese un gran avance en dicha fábrica⁵⁵. No constan cambios en cuanto al maestro mayor, Bartolomé de Solórzano, pero se ha apuntado una posible traza dada por Simón de Colonia⁵⁶ –quien también trabajó para el Dominico en Valladolid- para el novedoso sistema de plementería que cubre el crucero, una bóveda de cuadrifolio totalmente curva o bóveda de combados en la que campean las armas de Alonso de Burgos finalizada en marzo de 1497⁵⁷ [fig. 2].

Además de encargos como la rejería de la capilla del Sagrario a Luis de Paredes o el desaparecido relicario de San Antolín, la principal aportación de fray Alonso al templo palentino fueron las generosas donaciones económicas, localizadas en los últimos años de su vida. Tras el cierre del crucero y poco antes de iniciar la obra para rehacer el ‘Pilar de la Trinidad’ y los arcos sobre el coro⁵⁸, contiguos al crucero, en septiembre de 1498 se recibió una donación del obispo de 500.000 mrs. para la fábrica de la catedral⁵⁹. Dicha cuantía se completó un año después, cuando en octubre de 1499 Alonso de Burgos realizó una donación *inter vivos* a la catedral de 1.500.000 mrs. para hacer una claustra principal “que se labre de muy buena cantería y que sea fecha en toda perfección”⁶⁰. Dos días antes de su muerte, el 6 de noviembre del mismo año, añadió 500.000 mrs. La bula de 1486 supuso un impulso para el avance de las obras en la fábrica palentina, pero sin la voluntad de nuestro prelado por reemprenderlas e invertir parte de su renta personal, el progreso durante su episcopado no habría sido comparable al obtenido.

El convento de San Pablo de Valladolid fue otro de los beneficiarios de la promoción artística de Alonso de Burgos, un lugar importante durante su vida en cuyos terrenos estableció su gran fundación y que eligió para su descanso eterno. La información sobre

⁵⁴ Así se describe en la propia bula. El impuesto se denomina ‘media annata’. J. Agapito y Revilla, *La catedral de Palencia*, Palencia, 1896, p. 32; J. San Martín Payo, “Catálogo del Archivo de la catedral de Palencia”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, n.º II, 1954, p. 21; R. A. Martínez, y R.J. Payo, (ed.), *La catedral de Palencia: catorce siglos de historia y arte*, Burgos, 2011, p. 233.

⁵⁵ Nos encontramos con el problema de la desaparición del libro de Actas Capitulares entre 1487 y 1493. Las limitaciones de espacio permiten desarrollar la labor de Alonso de Burgos en Palencia en detalle; remitimos a: C.J. Ara Gil, “La actividad...”, *op. cit.*, pp. 83-95; D. Olivares, *Alonso de Burgos, op. cit.*, pp. 95-101.

⁵⁶ En este asunto no hay acuerdo entre los distintos autores, como señala: B. Alonso Ruiz, “Los tiempos y los nombres del tardogótico castellano”, en *La arquitectura tardogótica castellana entre Europa y América*, Madrid, 2011, p. 57. La teoría de Colonia fue defendida por J. Hoag, *Rodrigo Gil de Hontañón: gótico y renacimiento en la arquitectura española del siglo XVI*, Madrid, 1985.

⁵⁷ P. Fernández del Pulgar, *op. cit.*, III, f. 134; J. Agapito y Revilla, *op. cit.*, p. 33.

⁵⁸ J. Agapito y Revilla, *op. cit.*, p. 33; 19 noviembre 1498, citado en R.A. Martínez, y R.J. Payo, (ed.), *op. cit.*, p. 242.

⁵⁹ 18 septiembre 1498, citado en C.J. Ara Gil, “La actividad...”, *op. cit.*, p. 86 y R.A. Martínez, y R.J. Payo, (ed.), *op. cit.*, p. 241.

⁶⁰ J. San Martín Payo, *op. cit.*, p. 21 y C.J. Ara Gil, “La actividad...”, *op. cit.*, p. 86. Esta fue realizada entre 1505 y 1529, tras el contrato de Juan Rodríguez de Fonseca con Juan Gil de Hontañón.



Fig.2.

Bóveda del crucero de la catedral de Palencia

su intervención en este conjunto no es abundante⁶¹. Entre 1489 y 1490 mandó derribar el claustro por amenazar ruina y lo reedificó en dos plantas⁶², además obtuvo la concesión a perpetuidad por parte de los Reyes Católicos de la merced y limosna del portazgo de la ciudad⁶³. Distintas fuentes de la Edad Moderna señalan que hizo portadas, rejas, retablos, tribunas, refectorio, portería, sala baja y alta y hospicio, entre otros⁶⁴. Estos autores remarcan la información con apostillas como “en que gastó innumerables sumas de maravedís”⁶⁵, incidiendo en el aspecto económico.

En esos años y a pesar de su residencia en Valladolid, Alonso de Burgos continuó sirviendo a los Reyes Católicos. De hecho, llegó a prestar dinero para las causas de Granada y Nápoles, como obispo y a título personal, mediante la cesión de bienes; Las deudas contraídas por los soberanos con nuestro obispo alcanzaron cifras extraordinarias: 4.750.000

⁶¹ Destacamos C.J. Ara Gil, “La iglesia...”, *op. cit.*, pp. 113-120 y la recopilación bibliográfica realizada en D. Olivares, *op. cit.*, pp. 103-111.

⁶² AHN, Códices, Legajo 261, *Libro Becerro del convento dominico de San Pablo de Valladolid*, f. 6, n.º 7.

⁶³ AHN, Clero Secular-Regular, Legajos 7865 y 7874. En 1290 les había sido concedido por tiempo limitado, pero con este documento se lo concedieron a perpetuidad.

⁶⁴ En J. López, *op. cit.* f.389 y el Libro Becerro: “Hizo de planta el claustro y sobreclaustro, la mayor parte del salón, alto y baxo, la librería, capítulo, refectorio, hospicio, enfermería antigua, retablo y coro antiguo, reja de la capilla mayor, portería y el primer cuerpo de la primorosa fachada de la iglesia. Y en lugar de la Capilla que se le dio de el Crucifixo, hizo la que hoy tiene, frente de la de el dicho Colegio. Consta de las escrituras antecedentes, de algunas notas de los libros de este depósito y de el rótulo que su Ilma. mandó poner alrededor de el claustro y sobreclaustro, del cual se guarda una copia en este referido depósito” AHN, Códices, L.1261, f. 19.

⁶⁵ A. Fernandez de Madrid, *op. cit.*, p. 492.

mrs., 3.387.466 mrs., 280.300 mrs o 240.000 mrs.⁶⁶. La ayuda que los monarcas brindaron al Dominico para llevar a cabo la empresa del Colegio de San Gregorio de Valladolid no se limitó a facilitar la obtención de bulas, sino que ensalzaron la fundación en sus documentos con descripciones que dicen mucho acerca de la valoración de la obra emprendida por nuestro prelado:

Como sabeys es la mas singular obra que hay en todos nuestros reinos e allende del edificio ser tal por el fruto que del se espera en ellos es que Dios nuestro Señor será mucho servido e su santa Fe católica ensalzada⁶⁷.

Además, cabe pensar que las previsiones de libranzas extraordinarias de la Receptoría general para el obispo de Palencia de 450.000 mrs. en 1491, 1492 y 1494⁶⁸, coincidiendo con los años de construcción del dicho Colegio, pudieron haber estado destinadas a contribuir a su fábrica.

Esta fundación, encaminada a formar una élite intelectual dentro de la orden de Predicadores, enlazaba con el interés de los monarcas por promover tanto la mejora de la formación del clero como un modelo educativo supraestatal, encabezado en gran medida por los arzobispos de Toledo como grandes fundadores universitarios⁶⁹. Por tanto, la ayuda prestada a nuestro prelado en relación a este proyecto se apoya no solo en su prolongada relación de servicio, sino también en el hecho de compartir la preocupación por la formación intelectual, especialmente por parte de la reina Isabel.

El inicio del proyecto del Colegio de San Gregorio de Valladolid debe situarse hacia 1486, cuando se produjo la donación de los terrenos. Esta se formalizó con la toma de posesión del sitio del Colegio en enero de 1487⁷⁰, el mismo año en el que fue otorgada la bula fundacional. Las obras se desarrollaron entre 1488 y 1496, cuando entraron los primeros colegiales⁷¹. Resulta interesante comprobar cómo a partir de entonces Alonso

⁶⁶ Datos publicados en diferentes estudios sobre la Hacienda Real: una deuda de 4.750.000 mrs. al obispo de Palencia como “particular” para la guerra de Granada (1489-92) (M.A. Ladero Quesada, *La Hacienda, op. cit.*, p. 325) y otra de 3.387.466 mrs. de plata, joyas y tapicería tomados para la Guerra de Nápoles en 1497 (R. Andrés Díaz, *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504)*, Valladolid, 2004, p. 317). Hay registro del cobro de una deuda de 280.300 mrs. en 1479 como obispo de Córdoba, fruto del empréstito de 1476, pero se desconoce si era un préstamo a título personal o de la diócesis: P. Ortego Rico, “Las riquezas de la Iglesia al servicio del poder monárquico: los empréstitos eclesiásticos en la Castilla del siglo xv”, *En la España Medieval*, n.º 35 (2012), p. 173. Fue resultado de un préstamo de 240.000 mrs. para la Guerra de Granada un juro de emprestado de 20.000 mrs. sobre las alcabalas de la villa de Olivares el 23 de marzo de 1495. AGS, E.M.R., M. y P., Sección 2ª, 130-42.

⁶⁷ AGS, Cámara de Castilla, CED, 1, 135,2. 6 de septiembre de 1494.

⁶⁸ Son libranzas de 450.000 mrs. además de la habitual de 200.000 mrs. por la quitación y ayuda de costa del obispo palentino. Los sumarios no tienen confirmación de percepción, pero la situación económica de la corona había mejorado notablemente respecto al inicio del reinado. M.A. Ladero Quesada, *La Hacienda, op. cit.*, pp. 259-317 y *La Hacienda Real de Castilla (1369-1504)*, Madrid, 2009, pp. 631-635.

⁶⁹ Este asunto fue tratado en más detalle en: D. Olivares, *Alonso de Burgos, op. cit.*, pp. 145-166, con una completa recopilación bibliográfica sobre el edificio en pp. 111-112, n.º 298.

⁷⁰ G. Arriaga, *op. cit.*, I, p. 83. AHN, Clero Secular-Regular, Legajo 7872 (copia de algunas cláusulas).

⁷¹ J. López, *op. cit.*, III, f. 405.

de Burgos renunció sus privilegios en el Colegio y los capellanes de su capilla, además de obtener diversos préstamos para asegurarse de que la institución tuviera una base económica fuerte⁷².

Aunque parece claro que las rentas acumuladas por este prelado a lo largo de su vida fueron empleadas en sufragar los gastos derivados de estas empresas arquitectónicas, no contamos con una documentación completa que informe de los ingresos y gastos derivados de esta construcción; si bien es posible esbozar las cuantías que estaríamos manejando gracias a breves menciones a ciertas cantidades en los documentos conservados relativos a la fábrica del Colegio, y las donaciones que realizó poco antes de morir.

Las obras en su capilla funeraria, aneja a la iglesia de San Pablo y convertida en capilla del Colegio, se iniciaron en 1487⁷³. En un documento de 1488 en el que se alude a la negligencia de sus maestros, Juan Guas y Juan de Talavera, por haber hecho “obra mala e falsa e non tal qual deba ser”⁷⁴, no se señala la cantidad inicial contratada, pero sí que “incurrieron en pena de 2.000 doblones de oro para el Obispo”, aproximadamente 1.500.000 mrs., cantidad probablemente inferior a la ya abonada.

En estos años se contrató un retablo para la Capilla con Gil de Siloe⁷⁵ y Diego de la Cruz que según el Libro Becerro, debía ser de la misma forma que el que habían hecho en la catedral de Burgos⁷⁶. Desconocemos cuánto costó, pero sí tenemos noticia de los costes del retablo que Siloe llevó a cabo para Luis de Acuña, más de 1.500.000 mrs.⁷⁷; el gasto en Valladolid pudo haber sido similar. Según estimó Arribas, en 1496 Simón de Colonia empezó a trabajar en las obras contratadas con Alonso de Burgos –la portada y retablo de la iglesia de San Pablo y la sepultura del obispo para la capilla– por una suma de 2.000.000 de mrs., a lo que se unieron 200.000 mrs. en concepto de mejoras⁷⁸.

⁷² 20.000 mrs. renunciados previamente por la familia Silva, recogido junto a otro juro de 20.000 mrs. (20 marzo 1496. AGS, EMR, M. y P., Sección 1ª, 31-41), 80.000 mrs. que le habían sido otorgados en 1475 y reducidos en 1483, recogidos junto a 46.000 mrs. renunciados por María de Luna y otros 20.000 mrs. del juro de emprastado concedido en 1495 (3 febrero 1497. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, I, 124). Sobre los préstamos que poseía el Colegio a la muerte del fundador: G. Arriaga, *op. cit.*, I, p. 98.

⁷³ Estudiada en detalle por E. García DE Wattenberg, “Noticias para la historia de la capilla del Museo Nacional de Escultura”, *Academia*, n.º 72 (1991), pp. 288-309 y D. Olivares, *op. cit.*, pp. 127-135.

⁷⁴ AGS, RGS, 1488, 12-131. Documento publicado por E. García Chico, “Juan Guas y la capilla del Colegio de San Gregorio”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, n.º 16, 1949-1950, p. 200.

⁷⁵ Como Siloe trabajaba para fray Alonso, Proske sugirió que este pudo haberle recomendado a la reina Isabel para los trabajos de la Cartuja de Miraflores. Aunque sugerente, ya que mostraría una continuidad en lo artístico de esa relación reina-prelado, esta hipótesis resulta difícil del confirmar. Dado que Siloe trabajaba habitualmente en Burgos y pocos años antes había realizado el retablo para la capilla de Acuña, su elección por cuestiones de proximidad tampoco debe ser descartada. B.G. Proske, *Castilian Sculpture, Gothic to Renaissance*, Nueva York, 1951, p. 66.

⁷⁶ No se hace referencia al año del contrato. El siguiente punto comienza “En el año de 1489, concluida dicha Capilla...”, *op. cit.*, por lo que se trataría de una fecha anterior. *Libro Becerro del colegio dominico de San Gregorio de Valladolid*, AHN, Códices, L.1260, ff. 263-264.

⁷⁷ Este documento de 1492 lo transcribe: T. López Mata, *La catedral de Burgos*, Burgos, 1950, p. 300.

⁷⁸ Estos datos se han extraído de varias ejecutorias en relación a un pleito que se dio tras la muerte del obispo entre los Colonia y sus testamentarios. F. Arribas, “Simón de Colonia en Valladolid”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, n.º 5, 1933-1934, pp. 153-156; I. Fuentes Rebollo, “El maestro Simón de Colonia en San Pablo y San Gregorio (Nueva lectura documental)”, *Boletín del Museo Nacional de Escultura*, n.º 3, 1998-1999, pp. 7-10; J.I. Hernández Redondo, *op. cit.*, pp. 431-434. El último autor indica que la portada a



Fig.3

Patio principal del Colegio de San Gregorio de Valladolid

En sus últimas semanas de vida, Alonso de Burgos realizó numerosas donaciones que financiarían construcciones –aparte del legado de alhajas y ornamentos para el Colegio– y aunque las menciones a los distintos destinos son escuetas, resultan de gran utilidad para cuantificar los gastos asociados a cada intervención. La mayor parte de las referencias proceden de la escritura de donación del 29 de octubre de 1499⁷⁹, según la cual 8.000.000 mrs. quedaron en poder de su confesor y camarero para ser repartidos. Aparte de los mencionados 2.000.000 mrs. para el claustro de la catedral de Palencia, constan otras partidas como las siguientes: 2.000.000 mrs. para reparos en el monasterio de San Pablo, 4.000 mrs. para acabar y enmaderar suelo y tejado de la sacristía de la Capilla, 600.000 mrs. para construir un corredor a la misma⁸⁰, 300.000 mrs. para vidrieras de la capilla y de la iglesia de San Pablo y para las gradas del altar mayor, 300.000 mrs. para dorar y pintar la tribuna de San Pablo, 100.000 mrs. para empedrar la calle⁸¹ y “una gruesa cantidad” para

la que se refiere, tradicionalmente interpretada como la principal de San Pablo, podría ser la que comunica la iglesia de San Pablo con la capilla funeraria de fray Alonso (ibídem, nota 22, p. 434). Teniendo en cuenta que el coste total para el conjunto de la portada, retablo y sepultura no es excesivamente alto –en relación a la magnitud de la fachada principal de San Pablo– quizás la interpretación tradicional deba ser revisada. Agradezco al Dr. Hernández Redondo las ideas compartidas en nuestras conversaciones sobre el Colegio y fray Alonso.

⁷⁹ AHN, Códices, L.1261, f.18, n.º4. AHN, Clero Secular Regular, Legajo 7872, transcrito en E. García Chico, “El Monasterio de San Pablo y el Colegio de San Gregorio”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, n.º 20, 1953-1954, pp. 211-215.

⁸⁰ Éste debía ir “desde la ventana del zaguán fasta el cubo de la capilla, que es donde están los ornamentos”. Aquí señala que las obras las hacía “el maestro Ximón”. Ibídem, p. 212.

⁸¹ Nuestro prelado había comprado ciertas casas frente al Colegio para hacer una “plaça e delantera para mayor ornato e ermosura del dicho nuestro Colegio”. El empedrado formaría parte de esas obras de mejora de la entrada del Colegio. J. López, *op. cit.*, III, f. 400.



Fig.4

Detalle. Fachada del Colegio de San Gregorio de Valladolid

edificar de la capilla funeraria de sus padres en el monasterio de San Pablo de Burgos⁸², entre otros.

No contamos con una nómina similar de gastos sobre la fábrica del edificio del Colegio, pero probablemente se tratase de valores equiparables, ya que todo se hizo en piedra y las estancias se cubrieron con magníficos artesonados dorados, algunos de los cuales aún conservamos. Es posible que fuese una cifra elevada, quizás similar a esos 8.000.000 mrs. que legó en las señaladas donaciones de octubre de 1499 o a los casi 7.000.000 mrs. que pueden sumarse al revisar sus generosas mandas testamentarias.

En ese mismo testamento dejó todo lo relativo al Colegio en poder y manos de la reina Isabel y de sus sucesores, nombrándola patrona, protectora y defensora del Colegio, declarando que nunca había querido otra cosa que el servicio de su alteza y solicitando su intercesión para que hubiese paz entre San Pablo y San Gregorio, “en quien he edificado e gastado lo que su alteza sabe”⁸³. De este modo, puso su obra en manos de la que había sido su gran valedora y principal medio para culminar su realización.

El vínculo entre la corona y su servidor en el que se ha incidido a lo largo de este estudio se materializó en el Colegio de San Gregorio de Valladolid mediante la decoración heráldica, vehículo de exhibición de una alianza que granjeó rentas para su construcción. Los emblemas heráldicos se encuentran presentes en todo el edificio, especialmente los

⁸² Según un documento de la testamentaría ascendería a 200.000 mrs. AGS, Cámara de Castilla, CED, 4 195-3. 15 octubre 1500. Sería la capilla de Santa Catalina o 'de la Resurrección'. En ella se enterró su sobrina Mencía de Santander. A. Casillas García, *op. cit.*, 250.

⁸³ J. López, *op. cit.*, III, f. 401. Su testamento se encuentra transcrito al completo en ff. 391-405.



Fig.5.

Decoración heráldica. Escalera del Colegio de San Gregorio de Valladolid

de fray Alonso, que convirtió la flor de lis en un verdadero tapiz decorativo en distintos espacios del Colegio, pero en muchos casos sus armas se encuentran acompañadas de las regias [fig. 3], con una presencia que supera la media habitual de otras construcciones contemporáneas⁸⁴.

El escudo regio más conocido preside la ornamentada fachada del Colegio⁸⁵, incluye la granada y tiene como soporte el águila de San Juan, divisa de la Reina, además de estar sostenido por los habituales leones, a cuyos pies vemos las divisas de los reyes: el yugo y las flechas [fig. 4]. En las calles laterales, a ambos lados de los leones, encontramos unas figuras poco frecuentes, dos heraldos con sus tabardos decorados por las armas de Aragón y Castilla, que insisten en la idea de la presencia regia⁸⁶. Estas armas son muy similares a las que encontramos en la parte superior de la fachada de la contigua iglesia de San Pablo⁸⁷. En el interior del Colegio, la presencia de emblemas regios es continua, de modo similar a la repetida aparición de las armas de Alonso de Burgos [fig. 5]. Los dos principales espacios en los que encontramos las divisas de los monarcas son la escalera y el patio principal. En la escalera, las iniciales “F” e “Y” decoran el arrocabe del majestuoso

⁸⁴ En el cercano Colegio de Santa Cruz, fundado por el cardenal Mendoza, un escudo de los Reyes Católicos preside la fachada, pero en su interior solo constan los de la familia Mendoza y la Santa Cruz.

⁸⁵ Selección bibliográfica sobre este estudiado espacio del Colegio: D. Olivares, *op. cit.*, p. 120.

⁸⁶ Ha de reseñarse que uno de los heraldos porta la granada en el tabardo y el otro no, como ya señaló: C.J. Ara Gil, *Escultura gótica en Valladolid y su provincia*, Valladolid, 1977, p. 251.

⁸⁷ Desconocemos si los emblemas heráldicos regios tuvieron el mismo peso en las obras ejecutadas por fray Alonso en el monasterio de San Pablo, dada su desaparición.



Fig.6.

Detalle. Artesonado de la escalera del Colegio de San Gregorio de Valladolid

y deteriorado artesonado, originalmente cubierto de oro⁸⁸ [fig. 6]. En el patio principal⁸⁹ las armas reales, talladas en piedra, gozan de un gran protagonismo, aunque siempre equiparadas a las del fundador. Contamos hasta ocho escudos soportados por el águila de San Juan -en las cuatro esquinas y puntos intermedios de la parte superior de los muros- que se complementan con un friso compuesto de metopas que alternan las divisas del yugo y las flechas [fig. 7]. Originalmente, esta presencia regia se vería culminada, según la descripción de Arriaga⁹⁰, por una faja formada por las iniciales “F” e “Y” alternadas, que desapareció en una restauración de 1708 y quizás pudiera asemejarse a las que hoy pueden ser contempladas en el remate de la Capilla Real de Granada.

En cuanto a la capilla funeraria de nuestro prelado, las únicas armas conservadas en este espacio son las de Alonso de Burgos, pero Arriaga, en la descripción del retablo, señala que tenía “por coronación, el escudo y armas reales, mantenidas de leones y águila

⁸⁸ G. Arriaga, *op. cit.*, I, p. 96.

⁸⁹ A pesar de las agresivas restauraciones sufridas, las descripciones corroboran la fidelidad en la reproducción de los elementos decorativos que fueron sustituidos. Sobre las restauraciones: E. García de Wattenberg, *Las obras de restauración y adaptación llevadas a cabo en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, hasta la instalación del Museo Nación de Escultura en el edificio*, Valladolid, 1985.

⁹⁰ G. Arriaga, *op. cit.*, I, p. 95.

coronada⁹¹. Aparte de dicho remate, había en este lugar un espacio en el que los Reyes estuvieron presentes mediante algo más que su emblema heráldico. Se trata del desaparecido sepulcro del fundador, de 24 pies de alto y realizado en alabastro por Simón de Colonia, en el que según las descripciones de Lalaing y Lorenzo Vital⁹², se hallaban representados “del natural” siete u ocho personajes de la familia real, entre los que se encontraban los reyes Isabel y Fernando, todos ellos escuchando la prédica de su capellán mayor, fray Alonso, retratado en alto como si estuviera en un púlpito.

La presencia de las armas reales en el Colegio de San Gregorio de Valladolid resulta inusual dado que no se trataba de una fundación regia y que tampoco fue lugar de residencia de los monarcas. Tras haber estudiado el origen de la financiación de las empresas artísticas de este prelado [fig. 8], estableciendo como base de la misma la prolongada relación de fidelidad y servicio del dominico Alonso de Burgos con Isabel la Católica, esta profusión heráldica nos lleva a confirmar la hipótesis de partida. Hemos podido comprobar que en último término, el origen de sus cuantiosas rentas fueron los propios Reyes Católicos, puesto que fray Alonso no formaba parte de ninguno de los grandes linajes castellanos, pero gracias a sus servicios a la corona, consiguió ascender y posicionarse como si lo fuera, tanto en cargos políticos y religiosos, como en rentas y en promoción artística. Es muy posible que la presencia de las armas reales en la principal fundación de Alonso de Burgos fuese, en cierto modo, una expresión plástica de los frutos de la relación entre reyes y prelado, así como de la posición que había logrado alcanzar.

En cuanto a la cuestión económica, después de analizar los ingresos que Alonso de Burgos fue percibiendo en los distintos cargos que ostentó, podemos calcular que ingresaría, al menos unos 500.000 mrs. anuales de la Hacienda Real, derivados de sus servicios a la corona, dejando fuera de este cálculo las sumas recibidas a partir de las diversas mesas episcopales y del abadiato de Alcalá la Real; además de los beneficios provenientes de los préstamos del propio Colegio que posiblemente revirtieron en las obras del mismo. Resulta complicado cuantificar de manera precisa sus rentas totales por la falta de documentación⁹³, pero sí se ha podido comprobar a través del estudio de sus ingresos cómo su promoción artística fue creciendo en paralelo a su ascenso económico. Esto demuestra la

⁹¹ *Ibíd.*, p. 87.

⁹² J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal: desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Valladolid, 1999, Vol. I, pp. 455 y 713.

⁹³ A pesar de haber ahondado en el origen de sus rentas, la contraposición de estas con los cuantiosos gastos que estimamos pudo tener y las generosas mandas testamentarias que legó, al igual que señalaron en su momento desde López hasta Hoyos, siguen resultando insuficientes para cubrir tan gran desembolso. Aunque no hemos encontrado por el momento respaldo documental para tal información, López afirmó en 1613, y siguiéndole muchos otros que: “aunque es muy puesto en razón que tenía buena parte en la confiscación de los bienes de los Moros y Judíos que dexaban la Fe, que viendo los Reyes quan santamente disponía lo que venía a sus manos, se lo darían” (J. López, *op. cit.*, III, f. 389). Quizás la utilización de bienes enajenados complementara en gran medida las rentas de fray Alonso, aunque si así fuera, estaríamos hablando de nuevo de una cesión económica por parte de los monarcas. En todo caso, se trata de una línea de investigación abierta que debemos continuar en el futuro.



Fig.7.

Detalle. Divisas reales en el patio principal del Colegio de San Gregorio de Valladolid

voluntad e interés de nuestro prelado por invertir sus beneficios en acrecentar los distintos proyectos arquitectónicos.

El análisis de esta provechosa relación establecida entre los Reyes Católicos y su confesor y capellán mayor, Alonso de Burgos, ofrece relevantes conclusiones que pueden servir como punto de partida de nuevas líneas de investigación sobre nuestro prelado u otros promotores contemporáneos.

AÑOS	INGRESOS: CONCESIONES REGIAS Y RENTAS EPISCOPALES	INGRESOS: CANTIDADES	GASTOS: CANTIDADES	OBRAS Y PRÉSTAMOS
1473	Racion y quitacion (anual)	30.000		
1475	Privilegio (anual)	100.000 (80.000 desde 1483)		
1476	Rentas obispado de Córdoba (anual)	<1.800.000		
1479-1482	Prevision de pago por ayuda de coxia	150.000 (no consta recepción)		
1480	Presidente Consejo de la Santa Hermandad (anual)	200.000		
	Abadía de Alcalá la Real	Tercia		
1482	Rentas obispado de Cuenca (anual)	>1.500.000	?	Recondicionamiento catedral de Cuenca; orfebrería (1482-85)
1484	Ayuda de Costa (anual)	170.000	> 1.500.000	Capilla funeraria
1485	Rentas obispado de Palencia (anual)	<4.000.000		
1486			?	Inicio del proyecto del Colegio de San Gregorio de Valladolid
1488-1496			?	Obras del Colegio de San Gregorio
h. 1488			h. 1.500.000	Retablo de la capilla funeraria
1489			?	Recifitico claustro de San Pablo de Valladolid
1489-1492			4.750.000	Préstamo para la Guerra de Granada
1491	Libranza extraordinaria (puntual)	450.000		
1492	Libranza extraordinaria (puntual)	450.000		
1494	Libranza extraordinaria (puntual)	450.000		
1495	Juro de emprestado (anual)	20.000		
1496			240.000	Préstamo para la Guerra de Granada
1497			3.387.466	Fachada y retablo de San Pablo + sepultura del obispo
1498			?	Préstamo para la Guerra de Nápoles
			500.000	Crucero Catedral de Palencia
			2.000.000	Donacion para la fábrica de Palencia
			2.000.000	Donacion para claustro de la catedral de Palencia
			2.000.000	Reparos monasterio de San Pablo de Valladolid
			4.000	Enmaderar la capilla funeraria
			300.000	Vidrieras de la capilla funeraria y de San Pablo
			300.000	Dorado de la tribuna de San Pablo
			100.000	Empedrado de la calle
1499			200.000	Capilla funeraria para sus padres en San Pablo de Burgos
			7.000.000	Mandas testamentarias



DIANA OLIVARES MARTÍNEZ



El patrocinio del obispo Acuña en la catedral de Burgos

René J. Payo Hernanz y Elena Martín Martínez de Simón
Universidad de Burgos

Don Luis de Acuña y Osorio es uno de los personajes más importantes de la historia de Burgos en las décadas finales del siglo xv. Su figura es imprescindible para comprender el devenir de la vida burgalesa y de Castilla en los convulsos momentos del reinado de Enrique IV y de los Reyes Católicos. Forma parte de un conjunto de personajes integrado por miembros segundones de grandes familias o de ramas menores de antiguos grandes linajes, que no estaban llamados, en virtud de su nacimiento, a tener una gran trascendencia política, pero que lograron incrementar su poder y sus riquezas gracias a una rápida ascensión en su carrera clerical¹. A pesar de que, en muchos casos, entendieron su cargo eclesiástico como un medio de promoción personal y familiar, algunos de ellos, como Acuña, no estuvieron ajenos a sus compromisos religiosos, impulsando actuaciones de renovación eclesiástica y labores de reforma en un contexto favorable que, más tarde, fue impulsada por los Reyes Católicos y que anuncia los cambios que se consolidarán a partir del Concilio de Trento. Por otro lado, muchos de estos personajes, como el propio don Luis, tuvieron inquietudes por la promoción artística, lo que debe entenderse desde una doble perspectiva, como fruto de sus preocupaciones devotas y como un claro intento de mostrar, a través de la magnificencia de las artes, el poder y el estatus logrados².

LA FAMILIA DEL OBISPO

Conocemos pocos datos sobre los orígenes de Luis de Acuña y Osorio, aunque en él se unen algunos antiguos e importantes linajes. Desconocemos la fecha de su nacimiento aunque debió de producirse hacia 1427. Su padre, Juan Álvarez de Osorio, de origen portugués, tuvo un papel destacado en el reinado de Enrique III³. Su madre, María Manuel,

¹ Figuras paralelas a la de don Luis las tenemos en las familias de los Manrique, Fonseca, Albornoz, Guzmán, Luna, etc. J. Díaz Ibáñez, "La incorporación de la nobleza al alto clero durante la Baja Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 35/2, 2005, pp. 557-603.

² M. Cendón Fernández, "Arte y poder episcopal en la Castilla de los Trastámara", *E-Spania. Revue Interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, n.º 3, 2007. D. Olivares Martínez, *Alonso de Burgos y la arquitectura castellana en el siglo xv*, Madrid, 2013.

³ *Memorial Histórico español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1857, p. 20.

era de estirpe regia ya que era bisnieta del infante don Juan Manuel⁴ y prima carnal del todopoderoso Marqués de Villena, Juan Pacheco, valido del rey Enrique IV. Además, don Luis era sobrino de Alonso Carrillo de Acuña, arzobispo de Toledo⁵ y del conde de Buendía, Pedro de Acuña. Tuvo dos hermanastros, fruto del segundo matrimonio de su madre con Garci Sarmiento. El primero, Pedro Girón, llegó a alcanzar los cargos de Arcediano de Valpuesta y Arcediano de Treviño. El segundo, que también llegaría a la Cabeza de Castilla con su madre⁶ y su hermanastro, fue Antonio de Sarmiento, que alcanzó el cargo de Alcalde Mayor de la Ciudad.

Asimismo, tenemos pocos datos sobre don Luis durante su infancia y juventud. Sabemos que fue padre de dos hijos y una hija. El primero, Diego, se casó en esta ciudad con Catalina de Rojas. De él procede el linaje de los Osorio y Acuña burgaleses. El segundo, Antonio, fue el famoso obispo comunero de Zamora. Y la tercera fue Teresa de Guzmán. Sobre la madre se ha señalado que fue una doncella noble, Aldonza Guzmán, hermana del conde o de la condesa de Trastámara. Desconocemos si fueron hijos de juventud, o nacieron cuando ya era obispo de Burgos⁷.

Otro miembro de la familia fue Juan de Osorio quien, según señalan los documentos contemporáneos, era sobrino del obispo. No sabemos si era hijo de Antonio de Sarmiento o del canónigo Pedro Girón. Lo cierto es que su tío también logró nombrarle canónigo de Burgos, lo que contribuyó a aumentar el poder de la familia en la institución capitular⁸.

Por ello, podemos decir que Luis de Acuña actuó, en muchos casos, más como un señor laico —preocupado por favorecer, con claras actuaciones nepotistas, a sus hermanos y a sus hijos con grandes cargos eclesiásticos y civiles— que como un siervo de la Iglesia. Por ello, los hermanastros y descendientes del obispo controlaron, en gran medida, algunos resortes del poder en Burgos en los años finales del siglo xv y en el siglo xvi. A pesar de todo, el prelado fue un hombre devoto, preocupado por regenerar la Iglesia diocesana, objetivo que compartió con otros notables clérigos de la época que tampoco guardaron las normas del celibato, situación que aunque no era entendida como normal tampoco era objeto de un notable escándalo⁹.

⁴ Doña María Manuel era hija de don Sancho Manuel y de doña Ginebra de Acuña, nieta de don Juan Sancho Manuel y bisnieta de don Juan Manuel nieto de San Fernando.

⁵ Descendiente de una familia de nobles portugueses, alcanzó los cargos eclesiásticos de obispo de Sigüenza y arzobispo de Toledo. Alcanzó un gran protagonismo político durante el reinado de Enrique IV. Partidario, en principio, de la infanta Isabel, se pasó al bando de la Beltraneja. Pasó los últimos años de su vida semipreso en el palacio episcopal de Alcalá de Henares.

⁶ Doña María llegó a Burgos, con su hijo don Luis y con sus otros hijos Pedro y Antonio, cuando ya era viuda. N. López Martínez, “Don Luis de Acuña, el cabildo de Burgos y la reforma”, *Burgense*, n.º 2, 1961, pp. 187-317.

⁷ El Padre Flórez quiso salvaguardar la memoria del obispo señalando que, antes de su profesión eclesiástica, se habría casado y, fruto de ese matrimonio, habrían nacido sus hijos (E. Flórez, *España Sagrada*, t. XXVI, Madrid, 1771, p. 403). Sin embargo, hoy estamos convencidos de que fueron naturales y que alguno pudo nacer cuando don Luis era ya obispo de Burgos. Parece ser que Antonio de Acuña nació en Burgos en 1458.

⁸ En 1463, el obispo Acuña conseguía que su sobrino, Juan de Osorio, fuera nombrado canónigo que hasta ese momento era clérigo en Palencia Archivo de la catedral de Burgos (En adelante ACBu) Registro 15, 28-x-1463, f. 148.

⁹ J. Sánchez Herrero, “Amantes, barraganas, compañeras, concubinas clericales”, *Clio & Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, n.º 5 (2008), pp. 106-137.

Aunque no era familiar del prelado, merece una especial mención la figura de Fernando Díaz de Fuentepelayo que siempre le sirvió fielmente en sus labores de gobierno de la diócesis y en muchos de sus negocios familiares. Su cercanía a don Luis se evidencia en el hecho de que, muy probablemente, sea este personaje quien aparece retratado con el obispo en el retablo de la capilla de la Concepción portando el libro devocional y que consiguiera un lugar de enterramiento privilegiado en ese ámbito funerario¹⁰. En el epitafio de su sepultura se le denomina “criado muy antiguo... de Luis de Acuña”. Debió de llegar con el obispo desde Segovia y en 1458 ya aparece mencionado como mayordomo del obispo en la Cabeza de Castilla¹¹. Pronto pasó a ser canónigo de la catedral y a ostentar el cargo de Arcediano de Burgos y Capiscol, lo que evidencia la enorme confianza que tenía Acuña en él¹². Durante algún tiempo el Arcediano desempeñó el cargo de Mayordomo de la Fábrica, interviniendo en la culminación de algunas obras de cierta importancia en el templo¹³. Fue, por decisión de don Luis, el primer Capellán Mayor de la capilla de la Concepción, en cuya construcción tuvo una notable intervención como veremos. Falleció tres años antes que Acuña, en 1492¹⁴, pasando algunos de sus cargos a manos de Antonio de Acuña¹⁵. El obispo sintió en extremo su fallecimiento y encargó unas notables honras fúnebres¹⁶. También fue un íntimo colaborador de Acuña Juan Martínez de Astudillo, secretario del prelado desde 1466¹⁷, al que encomendó algunas delicadas misiones y a quien promovió al cargo de canónigo contribuyendo así a un mayor control del cabildo¹⁸.

LA VIDA POLÍTICA DE LUIS DE ACUÑA

Don Luis es un claro ejemplo de los prelados del momento que conjugaron de forma plena su dedicación al gobierno de sus diócesis, de las cuales emanaba su poder, con la vida política. Este prelado vivió momentos difíciles y convulsos. En los inicios del reinado de Enrique IV, permaneció fiel al rey, ajeno a la rebelión del Marqués de Villena. En 1461, en los sucesos que se desarrollaron en Burgos, en los que el bando de don Pedro de Cartagena se enfrentó a los partidarios del rey, Acuña apoyó al soberano e, incluso, le acompañó

¹⁰ Hay que recordar que el sepulcro del prelado se realiza en el siglo XVI y, por tanto, el de Díaz de Fuentepelayo era el único monumento funerario digno de mención en la capilla de la Concepción.

¹¹ ACBu, Registro 15, 24-I-1458, f. 13v.

¹² La cercanía de Díaz de Fuentepelayo con el obispo se hacía extensiva a otros familiares. Mantuvo una magnífica relación con Pedro Girón, uno de los hermanos del obispo y canónigo de la catedral. En 1467, intervino de manera decisiva para que el cabildo cediera a Pedro unas casas de propiedad capitular (ACBu, Registro. 18, 24-II-1468, f. 8).

¹³ En 1467, acuerda con el maestro platero Cristóbal que entregue los candeleros de plata, mandados hacer el obispo Pablo de Santa María, y que aún no se habían acabado (ACBu, Registro 18, 6-III-1467, f. 10).

¹⁴ ACBu, Registro 28, 12-XII-1492, ff. 203v.-204r.

¹⁵ ACBu, Registro 26, 11-XII-1492, ff. 140-141.

¹⁶ ACBu, Registro 28, 16-I-1498, ff. 209v.

¹⁷ ACBu, Registro 17, 13-IX-1466, f. 42IV.

¹⁸ ACBu, Registro 25, 21-III-1486, ff. 182v.-183r.

en algunas misiones diplomáticas¹⁹. Sin embargo, a partir de 1463 parece que comienza su enfrentamiento con don Enrique, participando activamente en la reunión que tuvo lugar en la catedral, presidida por Villena, en la que se redactaron los agravios del reino contra el soberano, fomentando la integración de la ciudad de Burgos en el bando antienriqueño²⁰. En la farsa de Ávila, de 1465, donde fue depuesto en efígie el rey, estuvo presente el obispo, defendiendo la causa del infante don Alfonso. Incluso los hombres armados del prelado se enfrentaron a los del rey, en las inmediaciones de Arévalo. La derrota de los enemigos del rey en la Batalla de Olmedo en 1467 y la muerte del infante don Alfonso en 1468, cambiaron el signo de los acontecimientos. Don Luis participó de manera activa en el compromiso de los Toros de Guisando, en septiembre de 1468, abandonando el bando de Villena y pasándose al de su tío el arzobispo Carrillo, esperando poder conseguir de doña Isabel beneficios y promoción eclesiástica en el futuro²¹. Posteriormente, el prelado trató de navegar entre dos aguas, sin romper del todo con Villena y sin apoyar absolutamente a doña Isabel, a la que tenía la misión de custodiar en Madrigal de las Altas Torres. El matrimonio de doña Isabel con don Fernando de Aragón, en Valladolid, el año de 1469, consolidó las aspiraciones de la princesa al trono de Castilla. A la muerte de don Enrique, en 1474, don Luis aparece entre los que juraron fidelidad a doña Isabel en Segovia, pero su lealtad estaba comprometida con el bando portugués partidario de la Beltraneja²².

Durante la Guerra Civil Castellana, se retiró al castillo episcopal de Rabé e intentó mantener una posición neutral, aunque él mismo y su hermano don Antonio Sarmiento, eran partidarios del bando de la Beltraneja²³. La ciudad de Burgos quedó dividida en dos facciones. El castillo, en manos de don Álvaro de Estúñiga, apoyaba las aspiraciones de doña Juana²⁴, y el Regimiento y el Cabildo —que entregó parte de su tesoro a Fernando de Aragón— eran partidarios mayoritariamente de doña Isabel. El asedio del castillo se extendió de mayo de 1475 hasta enero de 1476. El hermano del obispo, don Antonio Sarmiento, se había atrincherado con 300 hombres en Santa María la Blanca escapando en septiembre hacia Toro. Cuando a finales de enero de 1476 cayó el castillo de Burgos y, después, se firma la paz con Portugal, al prelado se le mantiene en el destierro, aunque seguía despachando con el cabildo y gobernando la diócesis²⁵, y podría moverse de una manera relativamente libre por los territorios diocesanos, con la única prohibición de entrar en

¹⁹ En 1463 acompañó al rey a Fuenterrabía a entrevistarse con el rey de Francia. D. Enríquez del Castillo, *Crónica del Rey Enrique IV de este nombre*, Madrid, 1787, p. 83.

²⁰ S. Ohara, "Reflexiones sobre la difusión de la información política en el ámbito urbano durante el reinado de Enrique IV", *Historia, Instituciones, documentos*, vol. 32, 2005, pp. 247-262.

²¹ D. Enríquez del Castillo, *op. cit.*, p. 226.

²² A. M. Guilarte, *El obispo Acuña. Historia de un comunero*, Valladolid, 1979, pp. 33-39.

²³ Muchos de los nobles castellanos de ascendencia portuguesa se alinearon en estos momentos claramente en el bando portugués lo que prueba que, en muchos casos, sus intereses familiares estaban claramente vinculados a Portugal. P. Romero Portilla, "Protagonismo del partido portugués en la política castellana del siglo xv", *Revista da Faculdade de Letras. Historia*, n.º 4, 2003, pp. 187-212.

²⁴ E. Oliver-Copons, *El Castillo de Burgos*, Barcelona, 1893, pp. 91-98.

²⁵ G. Martínez Díez, "Del Concilio IV de Letrán al Renacimiento", en Bartolomé Martínez, B. (coord.), *Historia de las diócesis españolas*, 20, Burgos, Osma-Soria, Santander, Madrid, 2004, pp. 116-120.

la ciudad²⁶. En 1482 se le permitió regresar a Burgos²⁷. En 1477, inició un acercamiento a Isabel la Católica que incluso confirmó los derechos que tenían los obispos de Burgos en su persona²⁸. Y, en 1492, fue el encargado de organizar la ceremonia de traslado de los restos del infante don Alfonso desde Arévalo a la Cartuja de Miraflores, lo que evidencia que en esos momentos sus relaciones con la reina debían ser sumamente fluidas²⁹.

LA VIDA ECLESIAÍSTICA DE DON LUIS DE ACUÑA

Don Luis empezó su carrera eclesiástica muy temprano, alcanzando el cargo de abad de la Colegiata de Valladolid en 1447, a los 20 años³⁰. En 1450, el rey Juan II le propuso como obispo de Segovia, aunque debieron surgir algunas discrepancias con el cabildo segoviano pues el papa Nicolás V se negó a firmar la confirmación. Por ello, don Luis solo se intituló Administrador de la Iglesia de Segovia. El hecho más sobresaliente durante su estancia en esa diócesis fue el de la sentencia de anulación del matrimonio de Enrique IV y doña Blanca de Navarra, de acuerdo a las indicaciones pontificias³¹.

Aunque había intervenido de una manera efectiva en la disolución del matrimonio real, el rey no le apoyó cuando fue propuesto por el cabildo de Burgos como nuevo obispo de la diócesis tras la muerte de Alonso de Cartagena en 1456, ya que el soberano tenía otro candidato³². Este hecho hizo que surgiera una cierta animadversión del prelado hacia el rey. A pesar de todo, logró ser nombrado obispo de Burgos por el papa Calixto III³³. El hecho de que fueran los capitulares quienes le habían propuesto hizo que sus relaciones con ellos fueran, en general, bastante buenas.

Llega a Burgos el 4 de abril de 1457, y toma posesión del cargo en la catedral³⁴. En una solemne ceremonia juró guardar los Estatutos y Privilegios del Iglesia de Burgos³⁵. Vino acompañado de su madre, hermanastros y quizá de algunos de sus hijos así como de algunos de sus servidores entre los que se hallaba Fuentepelayo. Su alojamiento se realizó en unas casas en Las Llanas, propiedad del cabildo, en las que debieron residir sus familiares más próximos; y en las dependencias levantadas por encima del claustro alto, unidas a las viejas casas episcopales del Sarmental por un *pontido*³⁶ que mandó construir, donde se ubicaron sus servidores y que el prelado se comprometió a ocupar un año hasta que

²⁶ ACBu, Registro 20, 24-I-1477, f. 91.

²⁷ Archivo Municipal de Burgos (en adelante AMBu) Hi. 2996, 15-II-1482.

²⁸ ACBu, Volumen 21, 16-III-1477, ff. 36-39.

²⁹ P. Tarín y Juaneda, *La Real Cartuja de Miraflores. Burgos. Su historia y descripción*, Burgos, 1896, pp. 58-59

³⁰ M. Sangrador Vítores, *Historia de la muy noble y leal Ciudad de Valladolid, desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII*, T. I, Valladolid, 1851, p. 87.

³¹ D. Colmenares, *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Segovia, 1636, pp. 360-363.

³² ACBu, Registro 14, 26-VII-1456, ff. 129v.-221 y Registro 8, 2-X-1456, f. 582.

³³ ACBu, Volumen 63, 12-XI-1456, f. 33.

³⁴ ACBu, Registro 19, 4-IV-1457, f. 42v.

³⁵ ACBu, Registro 2, 1456-1485, ff. 415-416.

³⁶ Este *pontido* generó grandes problemas en los años finales del siglo xv y en los iniciales del xvi, ya que los prelados consideraron las habitaciones del sobreclaustro como una prolongación del Palacio episcopal,

terminaran las obras necesarias en el palacio³⁷ aunque finalmente no se desmontó lo que generó no pocos problemas³⁸.

Durante los años en que gobernó la diócesis trató de incrementar el poder episcopal, restando atribuciones y derechos al cabildo³⁹. Los conflictos se iniciaron en 1463, pero el prelado los cercenó con mano dura⁴⁰. También quiso hacer regresar al dominio de la mitra algunas localidades sobre las que se había perdido su jurisdicción⁴¹, intentando recuperar algunas rentas en distintas partes del obispado que habían dejado de pagarse⁴². Reguló de forma clara los aranceles que debían cobrar los notarios eclesiásticos, especificando los derechos correspondientes a la mitra⁴³.

También trató de ordenar la vida religiosa de la diócesis. Tuvo un papel importante en el Concilio de Aranda, convocado por su tío el arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo de Acuña, en 1473, en el que en algún momento se llegó a tratar de su posible relevo como obispo por su papel en los acontecimientos políticos del momento⁴⁴. En 1474 convocó un Sínodo diocesano para regenerar la vida de los religiosos burgaleses que podían alcanzar la cifra de 15.000⁴⁵. Se reguló el régimen de provisión de los beneficios. Se ordenaban también la manera de acceder a los distintos grados clericales, ya que había muchos clérigos casados que sólo habían accedido a la tonsura para gozar de prebendas. Se imponían normas para desarrollar una buena formación de los religiosos. Se desarrollaba la ordenación parroquial de la ciudad de Burgos⁴⁶ y se hacía hincapié en que los bautismos de los moros y judíos no se hicieran sin que estos hubieran demostrado su conversión verdadera⁴⁷. Algunos de los aspectos del Sínodo fueron desarrollados por un corpus normativo redactado por el entorno del obispo y aprobado por los monarcas⁴⁸. Para llevar a cabo esta intensa actividad religiosa, además de con Fernando Díaz de Fuentepelayo, contó con el auxilio de dos agustinos, fray Alonso Rabanal y fray Rodrigo de San Martín, que actuaron como

siendo el cabildo muy celoso de los derechos sobre estos espacios. R. Pampliega Pampliega, *Pontido y otras dependencias de la catedral de Burgos*, Burgos, 2005.

³⁷ ACBu, Registro 19, 7-IV-1457, f. 43.

³⁸ ACBu, Libro 40, I-III-1488, ff. 425-426.

³⁹ Los enfrentamientos entre el cabildo y los obispos de Burgos por asuntos de jurisdicción tanto en la diócesis como la catedral fueron continuos desde la Edad Media hasta el siglo XVIII. Don Luis trató de reafirmar los derechos episcopales en contra de los capitulares lo cual llevó a un largo pleito en el que tuvieron que mediar los Reyes Católicos y que fue dirimido en la Concordia Alejandrina (Alejandro VI) dictada en 1492, en la que el pontífice hacía algunas pequeñas concesiones a los obispos sin que fueran cercenados la mayor parte de los derechos de los canónigos. J. Irazola, "Una curiosa disputa entre el Arzobispo y el Cabildo Metropolitano", *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 179, 1972, pp. 283-289.

⁴⁰ ACBu, Registro 16, 26-XI-1458, f. 65v.

⁴¹ ACBu, Registro 16, 28-XII-1458.

⁴² Archivo General de Simancas (en adelante AGS). Registro General del Sello, Legajo 1487II/49, II-XI-1487

⁴³ AMBu, Hi. 3099

⁴⁴ En 1474, el tío de don Luis, el arzobispo Alfonso Carrillo, declaraba que el Concilio de Aranda no se había declarado en contra de don Luis de Acuña (ACBu, Libro 33, 22-III-1474, f. 363).

⁴⁵ ACBu, Registro 18, 13-VII-1474, ff. 543-545.

⁴⁶ C. Alonso de Porres, *Las parroquias en la ciudad de Burgos*, Burgos, 1981, pp. 28-30.

⁴⁷ A. García (dir.), *Synodicon Hispanicum*, t. VII, Madrid, 1981, pp. 196-230.

⁴⁸ Así, en 1492, se redactaron las normas para castigar los delitos de los beneficiados de la Iglesia de Burgos. AGS Registro General del Sello, Legajo 149203/414, 24-III-1492.

auxiliares del prelado⁴⁹. Fue un hombre sumamente preocupado por la ortodoxia⁵⁰. En esta labor de guardián de la doctrina intervino en la extirpación de un pequeño brote de herejía que surgió en Briviesca, hacia 1487, donde acudió acompañado del prior de la Cartuja, Pedro Capillar, que había llegado de la Cartuja de Grenoble⁵¹.

En su tarea de ordenación de la vida religiosa, destacó el apoyo a nuevas fundaciones conventuales. Fue un claro impulsor y defensor de la reforma franciscana, apoyando a Lope de Salinas en la fundación del convento de San Esteban de los Olmos, que quedaría unido al patronato de la familia Sarmiento⁵². Entre los pocos restos conservados queda el sepulcro de María Manuel, madre del Obispo, hoy en el Museo de Burgos, y atribuido a Simón de Colonia. También apoyó la construcción del convento de Canónigas Regulares de San Agustín, conocidas como *las Doroteas*, cuya fundación se debió al impulso de su predecesor Alonso de Cartagena⁵³. Su preocupación por el ejercicio de la caridad le llevó a promover algunas fundaciones benéficas como el Hospital de San Juan, cuya creación respondía a la petición del prelado, la ciudadanía burgalesa, el Monasterio de San Juan y los propios Reyes Católicos, un centro de atención de pobres, enfermos y no solo de peregrinos⁵⁴. También realiza actuaciones y donaciones a otras iglesias. Por ejemplo, en 1490 regala un bloque de piedra de Hontoria, la que se utilizaba en la catedral, a la Cartuja de Miraflores, con la que se realiza el tazón de la fuente del claustro del cementerio⁵⁵. También efectúa donaciones a la Merced y al convento de Bretonera, realizando el dormitorio principal. Concede 40 días de indulgencias a los que ayudaran con limosnas a la fábrica de Santa María del Campo que, en 1491, se está reconstruyendo⁵⁶. Los últimos años de su vida estuvieron dedicados, preferentemente, a preparar su muerte y se incrementaron sus labores devotas y caritativas, hasta tal punto que ganó fama de hombre generoso con los menesterosos. Don Antonio de Guevara, en una sus epístolas (Ep. XLIII) al revoltoso obispo comunero, Antonio de Acuña, hijo de don Luis, le recomendaba que se preocu-

⁴⁹ C. Alonso Vañes, *El Convento de San Agustín de Burgos*, Valladolid, 2008, pp. 37-38.

⁵⁰ Prueba de ello se puede encontrar en su biblioteca con importantes obras doctrinales como el *Fortalitium Fidei* de Alonso de Espina, que trata sobre los peligros para la fe católica de judíos y sarracenos y las falsas conversiones.

⁵¹ P. Tarín y Juaneda, *op. cit.*, p. 57.

⁵² I. Omaecheverría, "Un plantel de seráfica santidad en las afueras de Burgos", *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 136, 1956, p. 234.

⁵³ T. López Mata, "Convento de Santa Dorotea", *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 165, 1965, pp. 798-801.

⁵⁴ Este hospital, conocido como del papa Sixto IV, quien dio la bula fundacional en 1479, construido y mantenido gracias a las indulgencias a cambio de limosnas, era administrado por el Monasterio de San Juan, recientemente vinculado a San Benito de Valladolid, gracias al impulso del propio Acuña. Su vinculación al Hospital, seguramente económica, queda evidenciado en la presencia de su escudo junto con el del papa, el de los Reyes Católicos y el de la Ciudad (L. Martínez García, "El Hospital de San Juan de Burgos. Coyuntura para una nueva fundación a finales de la Edad Media" *El Monasterio de San Juan de Burgos. Historia y Arte*, Burgos, 2000, pp. 67-97). Probablemente, el papa, con esta fundación, quiso agradecer la buena respuesta a su petición de fondos a las diócesis españolas en el año 1476, momento en el que los capitulares, con Fernando Díaz de Fuentepelayo a la cabeza, entregaron una parte notable del dinero atesorado (ACBu, Registro 20, 22-IV-1476, ff. 55v.-56).

⁵⁵ N. López Martínez, *op. cit.*, p. 280.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 280-281.

para más por los desamparados que por la política, imitando a su padre “a cuyas puertas comían cada día muchos pobres”. Falleció en 1495, abriéndose su testamento el 14 de septiembre de 1495⁵⁷.

LA CULTURA DE DON LUIS DE ACUÑA

Tenemos la fortuna de conocer las preocupaciones intelectuales de este obispo. Don Luis llegó con una notable biblioteca de 363 volúmenes, que ocupó una de las cámaras junto al husillo⁵⁸. La mitad de ellos correspondía a obras ligadas al Derecho, sobre todo Canónico, que le debieron ser muy útiles en sus deseos de reorganizar la vida de su diócesis. Junto a ellas había textos históricos, literarios clásicos y obras devocionales. Llama la atención la presencia de obras de Alonso de Cartagena, del Cartujano, de Egidio Romano o la Gramática de Nebrija⁵⁹. Creemos que la mayor parte de estos libros eran manuscritos, no iluminados, aunque debieron existir también incunables. Fue también protector de algunos sabios burgaleses como el benedictino fray Andrés Gutiérrez de Cerezo, a quien le encargó la redacción de una vida de San Vitores que dio lugar a un importante incunable editado en latín en 1475 y en castellano por Fadrique de Basilea en 1487⁶⁰. Las relaciones con este culto monje son evidentes por el hecho de que le dedicó su *Ars Gramática* latina, lo que unido a la posesión del texto de Nebrija demuestra las preocupaciones filológicas del prelado⁶¹. Se conserva el inventario realizado sobre ella en 1496 y el número de 363 volúmenes es algo extraordinario para cualquier biblioteca de la época⁶². Ello nos muestra el interés de Acuña por la cultura y su tendencia humanista, pudiéndose definir como un hombre del renacimiento.

⁵⁷ Poder otorgado por el cabildo al Deán don Alonso de Barajas, al protonotario don Sancho Sánchez de Prestines, al Abad de Castrojeriz don Gonzalo de Puentedura, al Abad de San Quirce don Gonzalo de Burgos, al Arcediano de Treviño y sobrino del prelado don Juan Osorio, al doctor de Miranda, y a los canónigos don Juan Sánchez de la Puebla y don Lope de Mendoza para abrir el testamento de Luis de Acuña, obispo de Burgos (ACBu, Registro 30, 14-IX-1495, f. 464v.).

⁵⁸ N. López Martínez, “La biblioteca de don Luis de Acuña en 1496”, *Hispania. Revista española de Historia*, n.º 78, 1960, pp. 81-110.

⁵⁹ No sabemos si el libro de Nebrija era el *Introductionum latinarum*, editado en Burgos en 1493 por Fadrique de Basilea (J.A. Sagredo Fernández, *Fuentes para el estudio de la imprenta en Burgos*, Madrid, 1997, p. 85) o si era la Gramática Castellana.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 74-76.

⁶¹ *Ibidem*, p. 69; M. A. Gutiérrez Galindo, *Andrés Gutiérrez de Cerezo (c. 1459-1503). La repercusión de su Ars Gramática dentro y fuera de España*, Burgos, 2003.

⁶² Yarza nos da, además, una comparativa con otras bibliotecas de la época, tanto en Castilla como en otros estados, comparando y evidenciando el alto número de esta biblioteca. J. Yarza Luaces, *Gil Siloé: el retablo de la Concepción en la capilla del obispo Acuña*, Burgos, 2000.

EL PATROCINIO ARTÍSTICO DEL PRELADO

De entre todas las obras que el obispo financia, la más destacada es la capilla de la Concepción, realizada por Juan y Simón de Colonia y con su retablo realizado por Gil de Siloé [fig. 1]. Se la dedica un capítulo específico, por su importancia.



Fig. 1

Detalle del retablo de Santa Ana en la capilla de la Concepción de la catedral de Burgos

Como ya se ha visto, cuando llega a Burgos es acompañado por una numerosa corte de familiares y servidumbre que se asientan en el Palacio del Sarmental, en el que se van a proyectar obras, y se transforman algunas estancias del sobreclaustro con el pontido⁶³ [fig. 2]. Se conocen los nombres y las disposiciones de los capellanes, cantores y escuderos que aquí vivieron⁶⁴. Poco se sabe de estas habitaciones, de las que nada queda, pero es de suponer que estarían bien acondicionadas para vivir con todo tipo de lujos, sin tener que pagar ningún tipo de alquiler al cabildo ya que habían sido cedidas a su obispo.

Luis de Acuña continúa con las obras comenzadas por sus antecesores, sobre todo las de Alonso de Cartagena, quien había encar-

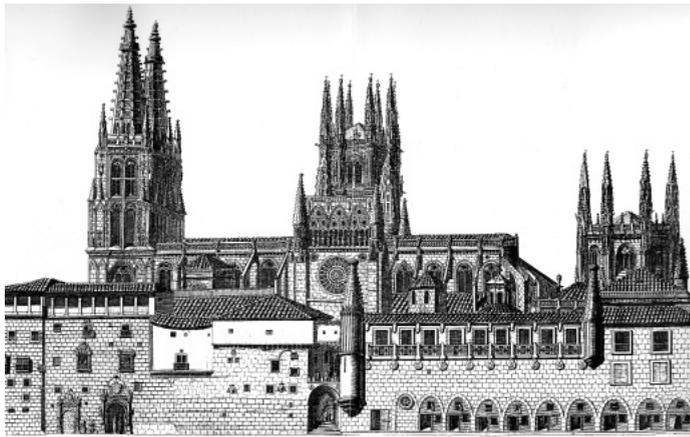


Fig. 2

Vista meridional de la catedral de Burgos en el siglo xv

gado a Juan de Colonia su ejecución. Cuando Luis de Acuña llega al obispado se continúa con ellas, aportando su propio escudo. Son obras tan importantes como las agujas de la fachada occidental, el cimborrio del cruce-ro y parte del triforio.

Las agujas de la catedral, comenzadas con el patrocinio de Alonso de Cartagena

⁶³ D. Olivares Martínez, *op. cit.*, p. 48.

⁶⁴ R. Pampliega Pampliega, *op. cit.*, pp. 37-41.

después de su viaje europeo, fueron comenzadas hacia 1442. Es posible pensar que a la muerte de este obispo se hubiera completado una de las dos, la sur, mientras que la norte solo estaría comenzada [fig. 3]. La torre norte, finalmente, se termina en 1458 y en ella



Fig. 3.
Vista de la aguja de la torre norte
de la catedral de Burgos

podemos encontrar, como decíamos, el escudo de Luis de Acuña [fig. 4]. Igualmente es durante su obispado, en el libro llamado *Treslado de los testamentos, memorias y otras cosas pías*, redactado en 1487 por el capellán mayor de la capilla de la Visitación, cuando se reconoce, por primera vez, al ya difunto Juan de Colonia como maestro de las torres y cimborrio de la catedral⁶⁵. Estas dos agujas se sitúan sobre las anteriores, cerradas en terraza. De esta manera, las torres góticas del XIII tendrían dos alturas por encima de las portadas, aunque ese remate en terraza fue modificado por Juan de Colonia al construir las agujas, con una decoración en este segundo cuerpo y en la aguja superior mucho más

⁶⁵ N. Menéndez González, “Juan de Colonia en los inicios del tardogótico burgalés”, en J. F. Jiménez Alcaraz (ed.) *Actas del IV Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas*, Murcia, 2008, p. 150.



Fig. 4

Detalle del remate de la aguja norte

exultante a base de caireles, tracerías, cardinas con figurillas, gárgolas y figuras de santos, además de los escudos de los obispos y el de Castilla y León propio del reinado de Juan II, en contraste con la simplicidad pleno-gótica del primer cuerpo. Por tanto, las flechas son añadidas sobre los cuerpos anteriores rematados en pequeños chapiteles en sus esquinas y con una barandilla superior constituida por letras góticas –IHS en la del Obispo Acuña y el anagrama de María en la de Alonso de Cartagena– y los escudos de ambos obispos, Acuña en la norte y Cartagena en la sur. Por encima, el remate y un chapitel bulboso que no es el original, situado aquí en el siglo XVIII, pues las torres debían estar concluidas con las imágenes de San Pedro y San Pablo⁶⁶.

La construcción del cimborrio debió de comenzarse a mediados de siglo. El barón de Rosmithal compuso la tercera flecha que se estaba realizando cuando el barón de Rosmithal hace su visita a Burgos en 1465⁶⁷. Una vez concluidas las dos torres de la cabecera, Colonia comenzaría con la tercera en el lugar más importante de la iglesia, el crucero, encargado seguramente por el Obispo Luis de Acuña⁶⁸. En general, el hablar de esta tercera flecha siempre se ha pensado en otra aguja, espigada e igual de alta que sus predecesoras,

⁶⁶ S. Andrés Ordax, “El otoño de la Edad Media. La catedral de Burgos en el siglo XV”, en R. J. Payo Hernanz, *La catedral de Burgos. Ocho siglos de historia y arte*, Burgos, 2008.

⁶⁷ A. Ibáñez Pérez y R. J. Payo Hernanz, *Del Gótico al Renacimiento. Artistas burgaleses entre 1450 y 1600*, Burgos, 2008.

⁶⁸ “Desconocemos con plena seguridad si el encargado de impulsar los trabajos de edificación fue el obispo don Alonso de Cartagena (1435-1456), promotor de las agujas y de la primera gran capilla funeraria del siglo XV en el templo, o si el impulsor fue su sucesor, don Luis de Acuña (1457-1495) [...] pero sería en el episcopado de Acuña cuando se culminarían como sucedió con las agujas” R. J. Payo Hernanz y J. Matesanz del Barrio, *El cimborrio de la catedral de Burgos: historia, imagen y símbolo*, Burgos, 2013, p. 22.

teoría que se ha seguido durante mucho tiempo. Sin embargo, desde hace poco se viene asegurando que el cimborrio actual no distaría demasiado del de Juan de Colonia⁶⁹. Es decir, una estructura octopartita que pasaría del cuadrado de la planta al octógono de la estructura mediante pequeñas bóvedas de terceletes, que tendría grandes ventanales para iluminar las naves y el crucero, dispuesta en dos pisos como una gran linterna y coronada con una gran bóveda estrellada, casi la única cubierta posible para estructuras de este tipo. En el exterior, seguramente se alternaría con arcos y ventanas y se coronaría con pequeños chapiteles en los vértices, de forma parecida a los encontrados en la parte superior de las torres, y se decoraría con imágenes de santos, gárgolas y formas semejantes, de nuevo, a las de las torres. Seguramente, fue terminado hacia 1495 por su hijo Simón. Por tanto, aquel cimborrio no distaría tanto del actual que se reconstruye de manera semejante, después de su derrumbe la noche del 4 de marzo de 1539, al ceder sus columnas del lado norte.

Otra de las obras encargadas por Luis de Acuña es la transformación del triforio de la nave central [fig. 5]. El triforio era una estructura formada por grandes arcos de medio punto con seis maineles creando pequeños arquillos trilobulados y rosetas cuadrilobuladas. A mediados del siglo xv, el Obispo Acuña encarga a Juan de Colonia crear unos antepechos para cerrar el triforio. Es de suponer que también estuvieran cerrados con anterioridad pero, quizá, con materiales más efímeros o de una manera poco eficaz. Colonia crea unos antepechos divididos en pequeños tramos cuadrangulares, con formas geométricas, a modo de pequeños pilares y concluidos por una cornisa con decoración vegetal. Cada tramo del antepecho se decora con tracerías lobuladas y caireladas, todas ellas diferentes. En algunos, no en todos, en el centro aparece el escudo del obispo Acuña. También crea los pináculos que ascienden por los maineles, decorados con crochets y finalizados en punta a la manera de las agujas exteriores, tapando o disimulando los capiteles corintios que se encuentran por detrás, estos sí originales de la primera construcción. Los arcos del triforio más cercanos al cimborrio fueron reformados con el derrumbe de este en el siglo xvi, con formas más elaboradas y platerescas que los anteriores.

Otra de las obras realizadas en este momento, a costa de Luis de Acuña, son las puertas de madera situadas en el crucero sur y que dan paso al claustro alto de la catedral. Siempre han estado relacionadas con el taller de Gil de Siloé pudiéndose comparar algunas de sus figuras con las de sus retablos y grandes obras, sobre todo con el de la Cartuja de Miraflores. Cada hoja se divide en dos cuerpos, en la parte superior aparecen dos relieves (Entrada de Cristo en Jerusalén y el Descenso al Limbo) y en la inferior dos apóstoles sentados, seguramente San Pedro y San Pablo, todo ello decorado con doseletes, otras figuras menores y tracería con cardinas.

Asimismo, Luis de Acuña quiso pagar obras devocionales como relicarios, la reforma de la imagen de la Virgen y un cáliz⁷⁰, además de otras piezas de plata desaparecidas como

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 19-26.

⁷⁰ J. M. Cruz Valdovinos, "Introducción a la platería de la catedral de Burgos", en *Tesoros de la catedral de Burgos: el arte al servicio del culto*, Madrid, 1995, pp. 103-105.



Fig. 5
Vista del triforio de la catedral de Burgos

una mitra, las tapas de un misal, un par de candeleros grandes y un juego de cetros⁷¹. Encarga la reforma de la imagen de la Virgen situada en altar mayor, Santa María la Mayor. Fue transformada entre los años 1460 y 1464, después de que el cabildo de la catedral aprobara la petición de Acuña⁷². Es una imagen sedente, con el Niño sobre una de sus piernas, ladeado, con las carnaciones y los cabellos policromados y algunos cristales de colores y esmaltes⁷³. La corona original fue donada por Fernando de Oviedo en 1488 y sustituida en el siglo XVII con reformas en el siguiente. Igualmente encarga tres relicarios con forma de estatuillas para las reliquias que había en la catedral de San Pablo, San Pedro y Santiago [fig. 6]. Están atribuidos a Juan González de Frías⁷⁴ y seguramente realizados con anterioridad a 1480⁷⁵. Miden unos 67 centímetros, son de plata sobredorada, con carnaciones de pinturas y algunas incrustaciones de piedras, cristal de roca y esmalte y solo en la de Santiago podemos encontrar algunas marcas de platero. Precisamente con esmalte están realizados los escudos del obispo Acuña que podemos ver en las piezas. Las tres son imágenes de pie de los santos, barbados, con sus atributos más personales (San Pablo tiene una incipiente calvicie, mientras que Santiago está vestido de peregrino) y dentro

⁷¹ *Ibíd.*

⁷² "El 26 de enero de 1460, el cabildo de la catedral de Burgos aprobó la petición del obispo Acuña de "faser mayor y mas fermosa" la imagen de Santa María que estaba en altar mayor. Los capitulares debían aportar diez mil maravedís y el obispo toda la plata de la ampliación (nota al pie 29: ACBu, Registro 16, ff. 150v-151r. Citado en M. Martínez Sanz, 1866, p. 41 y en López Mata, t. 1950, p. 96)". Según: A. Barrón García, *La época dorada de la platería burgalesa: 1400-1600*, Burgos, 1998, p. 190.

⁷³ M. T. Maldonado Nieto, *La platería burgalesa: plata y plateros en la catedral de Burgos*, Madrid, 1994, pp. 207-208

⁷⁴ *Ibíd.*, pp. 209-212.

⁷⁵ J. C. Cruz Valdovinos, *op. cit.*, pp. 103-105.



Fig. 6.
Relicario con la imagen
del Apóstol Santiago

de las formas estilísticas que en Burgos se dan en este momento, fuertes pliegues de los ropajes, rostros redondeados con arrugas marcadas y ojos oblicuos y cabellos en mechones ondulantes individualizados, que incluso se clasifican como cercanas a la estética de Gil de Siloé. Hoy en día son unos de los pocos ejemplos de relicarios tardogóticos de la Península que, aunque sabiendo que abundaban, apenas quedan escasos ejemplos.

LA CAPILLA DE LA CONCEPCIÓN O DE SANTA ANA

Esta capilla es una de las construcciones funerarias más importantes de la catedral, entrando dentro de la evolución hacia las capillas centrales funerarias propias de la escuela burgalesa y que tienen su máxima expresión en la capilla de los Condestables⁷⁶ [fig. 7]. Fue realizada entre los años 1477⁷⁷, con permiso otorgado por el cabildo el 25 de enero, y 1488⁷⁸ como capilla funeraria del obispo Acuña. A la muerte de Juan, hacia 1479, su hijo Simón heredó el cargo de maestro mayor de la catedral, continuando con las obras de su padre en

⁷⁶ E. Martín Martínez de Simón, “Un modelo funerario de la escuela burgalesa: Las capillas centrales de la segunda mitad del siglo xv en Burgos”. *Anales de Historia del Arte*, vol. 23, 2013, pp. 273-287.

⁷⁷ “Carta de Luis de Acuña dirigida al cabildo de dicha ciudad, por la que le pide el lugar ubicado detrás de las capillas de Santa Ana y San Antolín para hacer una capilla donde se sitúe su sepultura.” ACBu, Registro 20, f. 91.

⁷⁸ ACBu, Registro 27, f. 420.



Fig. 7.

Vista de capilla de la Concepción de la catedral de Burgos

las que, seguramente, ya había estado trabajando. Es una de las primeras obras realizadas por Simón –primero en colaboración con su padre y después, a la muerte de este, finalizándola—. En la construcción de esta capilla se unificó el espacio de dos capillas anteriores, la de Santa Ana y la de San Antolín, en la nave del Evangelio al lado del crucero, creando un rectángulo irregular, con algunos de los contrafuertes que sustentan el crucero en su interior, y cubierto mediante dos tramos de bóvedas de terceletes complejas que unen sus claves secundarias mediante nervios secundarios rectos. El proyecto de estas bóvedas es, seguramente de Simón de Colonia, lo que se evidencia en una serie de características propias de la arquitectura del segundo de los Colonia. La compleja bóveda es un alarde técnico y de experimentación, ya que carece del nervio fajón que separaría los dos tramos de bóvedas de crucería de los que se compone la capilla. Este nervio que, sin embargo, sí que está presente en las jarjas de las columnillas de los muros, desaparece cuando debería voltearse, haciendo que los dos terceletes de las dos bóvedas se unan en una misma clave y actúen como fajón. De esta forma, además de crear una bóveda única, hace que el espacio se amplíe creando un espacio único y centralizado. Otra de las características de Simón de Colonia, que se verá repetida en muchas de sus obras, es la ornamentación de caireles en todos los nervios de la bóveda, con una fuerte sensación de decoración y ornamentación, típica del último gótico y de la escuela burgalesa, herencia de los modelos alemanes traídos por los Colonia.

El acceso a la capilla se realiza por dos grandes arcos apuntados decorados con cardinas entre las que podemos encontrar animales y figuras. Igualmente, capiteles, ménsulas y nervios están decorados con tracerías y figuración. Y las claves de las bóvedas tienen los escudos del fundador, el obispo de Luis de Acuña, junto con anagramas de Cristo. Algunas de estas claves fueron renovadas en el siglo XIX durante la restauración del duque de

Abrantes, con los escudos de los Acuña y Abrantes⁷⁹. La iluminación se realiza por un gran ventanal en su muro norte, formado por un arco apuntado también decorado; y un óculo en su muro oeste, en la actualidad tapado por la construcción de la capilla de Santa Tecla.

En la capilla, además, encontramos una de las mejores obras escultóricas del momento. El retablo mayor está realizado por Gil de Siloé entre 1483 y 1492⁸⁰ [fig. 8]. Seguramente la policromía fuera del pintor Diego de la Cruz. Según Yarza, este retablo fue el primero escultórico en realizarse con estas dimensiones⁸¹, siendo incluso un reto técnico para el propio escultor que dudaba de su estabilidad⁸². Representa la genealogía de la Virgen, desde un árbol de Jesé que exalta el misterio de la Inmaculada Concepción. Se estructura en tres grandes calles, con entrecalles que albergan imágenes de santos y profetas entre doseletes y peanas. La calle central es mucho mayor que las otras, albergando el propio árbol genealógico que comienza en la parte inferior, con la figura yacente de Jesé, de cuyo vientre nace el árbol con distintas ramificaciones con las imágenes de reyes, con el Abrazo ante la Puerta Dorada en el centro y que finaliza en la parte superior donde se puede ver a la Virgen entronizada con el Niño en sus rodillas, acompañada de otras dos figuras interpretadas como el Antiguo y el Nuevo Testamento o la Sinagoga y la Iglesia. Se remata por tres arcos rebajados que actúan como guardapolvo superior, y que son la base de un Calvario de figuras exentas y de las armas de Luis de Acuña al pie de la Cruz de Cristo. En las dos calles laterales encontramos diferentes escenas (Expulsión de Joaquín y Ana del Templo, el Anuncio del Ángel a Joaquín, el Nacimiento de la Virgen, la Presentación de la Virgen, el Obispo Acuña y San Huberto cazador⁸³). Entre ellas destaca la del Obispo Luis de Acuña donde se ve el retrato del obispo en actitud orante, rodeado de clérigos y auspiciado por San Huberto. Delante del obispo, el arcediano y capellán de esta capilla, Fernando Díaz de Fuentepelayo, sustenta el libro devocional. La mazonería también se divide en tres cuerpos más la predela, decorada con una escena central –Cristo resucitando– y algunas figuras; en los guardapolvos laterales, igualmente, encontramos más imágenes de santos entre peanas y doseletes; y cada uno de los relieves y la parte

⁷⁹ A. Lázaro y L. Mata, *Capilla de la Concepción y Santa Ana. Catedral de Burgos. Historia y Restauración*, Burgos, 2001, p. 36.

⁸⁰ El mismo Acuña realiza una breve descripción de las obras en el año 1492: “Que bien sabían el gran decor e noblesçimiento que había fecho a la dicha iglesia en edificar la su capilla de la coëbçion de nuestra Señora, tan grande y fermosa e con tan rico retablo en que había gastado más de cuento y medio; e por estar juntas e dentro della las capillas de Santana et Sant Antolín e había alçado e fecho de nuevo también las bóvedas de las dichas capillas de Santa Ana et Sant Antolín tan altas, e pintadas, e decoradas e ricas como las de la principal; e que aún agora le quedaba e había de gastar más de mil doblas en faser acrésentamiento del retablo por las paredes de los costados”. N. López Martínez, “D. Luis de Acuña...”, *op. cit.*, p. 277.

⁸¹ J. Yarza Luaces, *op. cit.*, p. 46.

⁸² “Prueba de ello es que el propio escultor habría tenido dudas de la estabilidad de la estructura de madera como soportes, fijando sobre la cabecera plana tanto las esculturas como los elementos de adorno con grandes clavos que soportan cada escena, eludiendo cualquier problema estructural”. J. Yarza Luaces, *op. cit.* y D. Olivares Martínez, *op. cit.*, p. 53.

⁸³ Siempre ha habido dudas en torno a la iconografía de este santo, que tradicionalmente se atribuye a San Eustaquio. Sin embargo, a partir del artículo de Gómez Bárcena, se suele asociar a san Huberto: M. J. Gómez Bárcena, “¿San Eustaquio o San Huberto? Un santo cazador en el retablo del Árbol de Jesé en la capilla del obispo Acuña de la catedral de Burgos”, *Anales de historia del arte*, n.º 4 (1993-1994), pp. 419-430.



Fig. 8.

Retablo de la capilla de la Concepción de la catedral de Burgos

superior, se rematan con pináculos calados, todo ello sobre fondo azul celeste. Todas las figuras están tratadas con exquisitez, con mucho gusto por los detalles, los retratos y las formas individualizadas, con trajes lujosos y mucha utilización del dorado. Aparecen algunas de las características más propias de Siloé como los rostros ovalados con labios pequeños aunque bien marcados y, en muchos casos entreabiertos; los ojos entornados,

con el parpado caído; los cabellos individualizados en mechones ondulados; y los ropajes con pliegues duros y acartonados, pero muy detallistas.

En uno de los laterales, nada más entrar a la capilla, está el arcosolio del arcediano Fernando Díaz de Fuentepelayo, muerto en 1492. Esta obra ha sido comúnmente atribuida a Gil de Siloé sin ningún fundamento documental. Sin embargo, hay que relacionarla con las obras escultóricas de los Colonia, estando de acuerdo con autores como René Payo y Alberto Ibáñez⁸⁴, quienes señalan que su estructura y sus esculturas “responden más al taller de los Colonia”, o como nos dice Gómez Bárcena “por el estilo está más cerca de la obra de Colonia que de la de Siloé”⁸⁵. Está compuesto por un arco carpanel coronado por un arco conopial, con dos altos pináculos que enmarcan un complejo frontón, coronado por Dios Padre y una Anunciación por debajo. Todo él se adorna con caireles, cardinas e imágenes. En la parte inferior vemos la figura yacente del arcediano con un libro en las manos, con una escena del Nacimiento y la Adoración de los pastores en el fondo. Por debajo, el frontal de la caja se decora con un relieve de la Epifanía. Aunque es difícil precisar la autoría y los expertos en escultura funeraria tampoco se deciden, desde nuestro punto de vista la escultura de Gil de Siloé está más influida por el mundo vegetal, por las formas troncosas y bulbosas, quizás por su frecuente uso de la madera, siendo, en el caso de las obras de Simón de Colonia, más contenidas y con una decoración más inspirada en las formas arquitectónicas (caireles, crucerías, ojivas, tracerías). En este caso, comparándolo con obras reconocidas de los dos autores, la decoración no es tan vegetal y frondosa como en las obras de Siloé. Igualmente, los pequeños relieves de la parte baja, enmarcados por grupos de arcos conopiales, también son típicos de la escultura de Juan y Simón de Colonia.

Se debe mencionar brevemente el sepulcro del obispo, posterior a las obras de decoración de la capilla. Se efectúa tras la muerte del obispo, ya que las disposiciones de Luis de Acuña eran las de un enterramiento en el suelo, sin que hubiera un cuerpo elevado⁸⁶. Está situado en el centro de la capilla, realizado por Diego de Siloé, hacia 1519, compuesto por un túmulo y la figura yacente. Otras obras destacadas de la capilla son el retablo de Santa Ana Triple, relacionado también con Diego de Siloé; un sepulcro abierto en el muro a modo de retablo renacentista rodeado de un arco clasicista, con las armas de los Osorio, Zúñiga, Guzmán y Manuel, entre otras familias, relacionadas con los descendientes y familiares de Luis de Acuña. La verja realizada a finales del siglo xv por Luis de Paredes, con dos cuerpos y el escudo de Luis de Acuña sustentado por grifos, realizado en una fragua en los espacios de la claustro vieja hacia 1485⁸⁷.

⁸⁴ A. C. Ibáñez Pérez y R. J. Payo Hernanz, *op. cit.*, p. 66.

⁸⁵ M. J. Gómez Bárcena, *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1988, pp. 76-79.

⁸⁶ “Que no se hagan sino una piedra en la que este figurado mi bulto y sea tan alto como un palmo y no más”. N. López Martínez, “D. Luis de Acuña...”, *op. cit.*, p. 280.

⁸⁷ D. Olivares Martínez, *op. cit.*, p. 52.

Los tapices del cardenal Thomas Wolsey y el obispo Juan Rodríguez de Fonseca: modelos morales al servicio del poder regio¹

Emma Luisa Cahill Marrón
Universidad de Cantabria

LA SERIE DE ORO DE LA TAPICERÍA *REDENCIÓN DEL HOMBRE*:
¿UN ENCARGO REGIO PARA UN FESTEJO DINÁSTICO?

En el tesoro de la catedral de Narbona existe un tapiz conocido como *La Creación*² [fig. 1]. La pieza formaba parte de una serie de diez tapices conocida como la “*Redención del Hombre*”, pero durante el siglo XVI era comúnmente conocida como “*La Vieja y Nueva Ley*”³ en Inglaterra y como “*Las Virtudes y los Vicios*” por las fuentes españolas⁴. Parece plausible que las piezas hubieran llegado a la colección de François Fouquet, arzobispo de Narbona, a través de la venta del tesoro real inglés realizada en 1651, tras la ejecución de Carlos I^o. La serie tiene dos líneas argumentativas principales “la historia de la Redención” y “la alegoría moral del Conflicto entre las Virtudes y los Vicios”⁵. Tenemos constancia de ejemplos de varias series de esta tapicería cronológicamente diferentes pero solo en el caso del tapiz en Narbona y la serie encargada por Enrique VII, de la que únicamente tenemos constancia documental, fueron utilizados hilos metálicos. Este hecho ha llevado a E. Antoine a considerar que el tapiz de Narbona perteneció al monarca inglés y que su encargo inauguró la serie *Redención del Hombre*⁶. En cuanto al estilo y diseño de los

¹ Este trabajo de investigación ha sido financiado por el proyecto de investigación “Arquitectura Tardogótica en la corona de Castilla: Trayectorias e Intercambios”, 2012-2014. Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España. Dirección General de Investigación (ref. HAR2011-25138).

² Se trata del único tapiz de la serie conservado debido a que el resto fueron fundidos durante la Revolución francesa. E. Antoine, “La Historia de la Redención del Hombre, una tapicería en busca de comitente”, en F. Checa y B. J. García (eds.), *Los Triunfos de Aracne, Tapices flamencos de los Austrias en el Renacimiento*, Madrid, 2011, p. 97.

³ T. P. Campbell, *Henry VIII and the Art of Majesty. Tapestries at the Tudor Court*, New Haven-Londres, 2007, p. 85.

⁴ E. Antoine, *op. cit.*, pp. 97-98.

⁵ T. P. Campbell, *op. cit.*, p. 87.

⁶ D.T.B. Wood, “Tapestries of The Seven Deadly Sins-I”, *The Burlington Magazine for Connoisseurs*, vol. 20, n.º 106, 1912, pp. 210. La publicación con mayor número de representaciones gráficas de los tapices y que realiza una sistematización de toda la serie es Ibídem, 1912, pp. 210, 214-217, 220-222 e ídem, “Tapestries of the Seven Deadly Sins-II”, *The Burlington Magazine for Connoisseurs*, vol. 20, n.º 106 (1912), pp. 277-279, 282-285, 289.

⁷ E. Antoine, *op. cit.*, p. 96.



Fig. 1

La Creación, primer tapiz de la serie *Redención del Hombre* en la catedral de Narbona

tapices, se ha señalado entre 1498 y 1500 como la fecha más probable de su creación. Existe un documento que certifica que Enrique VII “adquirió un tapiz tejido en oro y nueve bordes de Van Aelst de este mismo título en 1502”⁸, es decir, que seguramente Enrique ya contaba en su colección con las otras nueve piezas cuando llegó la última en 1502. Esto parece sustentar la hipótesis de que la serie de la *Redención del Hombre* fuera uno de los encargos del rey para la boda de su primogénito Arturo con la infanta Catalina de Aragón, hija de los Reyes Católicos en noviembre de 1501⁹. Esta tapicería es de gran importancia debido a que como ha señalado T. P. Campbell es “una de las series de cartones más ambiciosa llevada a cabo en estilo prerrenacentista”¹⁰, marcando la vigencia de los modelos góticos en la primera parte del siglo XVI.

Gracias a un relato de un heraldo conservado en el *College of Arms* de Londres, conocemos la elaborada recepción de la infanta castellana¹¹. Los festejos nupciales comenzaron con la entrada real de Catalina en Londres el 12 de noviembre de 1501. Dos días más tarde,

⁸ T. P. Campbell, *op. cit.*, p. 85.

⁹ Campbell señala que la tapicería fue expuesta de nuevo en el *Campo del Paño de Oro* que fue un encuentro diplomático entre Enrique VIII y Francisco I de Francia cerca de Calais en 1520. Aparece en el famoso inventario de 1547, momento en el que contaba con bordes con las armas del rey, en la primera parte del siglo XVII es descrito en Hampton Court y la última de sus apariciones en Inglaterra, en la venta antes mencionada en Richmond, se estipuló su valor en 1.817 libras y 10 chelines. T. P. Campbell, *op. cit.*, p. 87.

¹⁰ *Ibidem*, p. 85.

¹¹ “Here begynneth the note and trewth of the moost goodly behavior in the receyt of the Ladie Kateryne, daughter unto Phardinand, the Kyng of Espayn, yowen in mariage to Prince Arthure, son and heir unto our noble Soferynge of Englund King Henry the VIIth, in the XVII yere of his reign”, F. Grose y T. Astle (eds.), *The Antiquarian Repertory: A Miscellaneous Assemblage of Topography, History, Biography, Customs, and Manners. Intended to Illustrate and Preserve Several Valuable Remains of Old Times*, vol. II, Londres, 1808, pp. 248-331.

la ceremonia nupcial tuvo lugar en la catedral gótica de San Pablo y durante las semanas siguientes se sucedieron los festejos que incluyeron banquetes, desfiles, un torneo y, sobre todo, la oportunidad de Enrique VII de mostrar su magnificencia. La ciudad de Londres se volcó en la preparación de los festejos nupciales, en la entrada de la infanta un total de seis representaciones le dieron la bienvenida en lo que ha sido calificado como “el más original y complejo ensayo en el medio procesional jamás presentado en Inglaterra”¹². Asimismo, el rey se volcó en la construcción del palacio de Richmond después de que su residencia de Sheen se quemara, en la Navidad de 1497, con nefastas consecuencias para las pertenencias allí custodiadas. La decoración de su nuevo palacio llevó a Enrique a realizar una gran cantidad de encargos de tapicerías y Campbell también apunta a que estas comisiones estuvieron relacionadas con el enlace matrimonial, que se convirtió en la mayor campaña propagandística del reinado del primer Tudor¹³.

Son varios los ejemplos dentro del relato de los festejos que aluden a tapicerías. El primero de ellos ocurría en la recepción del rey a la infanta en el palacio de Baynard el sábado 13 de noviembre tras la entrada real. En la “gran cámara” estaban colgados “ricos paños de Arras y en la cabeza y la parte de arriba de esta cámara un asiento real, cubierto por precioso paño de estado muy costoso, bajo el que estaba sentado su majestad sobre un cojín de paño de oro”¹⁴. El día siguiente tuvo lugar la ceremonia nupcial y en la descripción de la catedral de San Pablo el heraldo incide que entre la decoración del templo había “paños de Arras” en el coro. El rey deseaba que los contrayentes pudieran ser observados desde cualquier ángulo y por ello mandó construir

un pasillo elevado desde la puerta oeste, por donde entraron los príncipes, hasta el lugar donde se produciría la ceremonia que era “como un escenario”. Asimismo, en las “paredes de cuerpo de la iglesia, a lo largo de todo el pasillo elevado, había colgados costosos paños de Arras de gran altura y anchura, cuyo trabajo y textura representaba los nobles y valerosos actos, historias y gestas que los más sabios poetas y oradores escribieron y recordaron en sus comentarios, libros y escrituras, así como, el asedio de nobles ciudades, otras batallas, torneos, caballos y personas, según las más nobles estampas, formas y manera, con el empeño y práctica del creador, su razón e imaginación”¹⁵. Tras la ceremonia, el palacio de los obispos se convirtió en el lugar elegido para celebrar el banquete donde la gran cámara estaba decorada con “colgaduras de Realeza”¹⁶.

¹² S. Anglo, “The London Pageants for the Reception of Katharine of Aragon: November 1501”, *Journal of the Warburg and Courtauld Institute*, vol. 26, n.º 1/2, 1963, pp. 53-89.

¹³ T. P. Campbell, *op. cit.*, pp. 76-79. Se destacan aquellas tapicerías con imaginiería Tudor que concuerda perfectamente con la descripción de los esponsales donde los símbolos Tudor inundaron cada uno de los festejos. Para la construcción de la propagandística Tudor consultar T. Penn, *Winter King: Henry VII and the Dawn of Tudor England*, Londres, 2011.

¹⁴ F. Grose y T. Astle, *op. cit.*, p. 282.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 284-285.

¹⁶ *Ibidem*, p. 290.

Tras el enlace, la corte se trasladó hasta la zona conocida como Westminster Hall, al otro lado del río Támesis para asistir a un torneo. De nuevo, ya en sábado, de las paredes del lugar “colgaban ricos y costosos paños de Arras de gran altura” y en la parte preeminente se colocó “pañó de estado” para el rey, con cojines y alfombras para que el monarca pudiera asistir a una “mascarada”¹⁷. Como ya se ha puesto de manifiesto, el palacio de Richmond se había convertido en el símbolo de la dinastía Tudor, las obras se habían finalizado ese mismo año y fue en este lugar donde se celebraron los últimos acontecimientos relacionados con el matrimonio. En la descripción de las tres cámaras del rey se mencionan “ricos y costosos paños de Arras”¹⁸, destacando la cámara principal donde había “ricos paños de Arras, los trabajos representan muchas nobles batallas y asedios, como Jerusalén, Troya, Alba¹⁹ y muchos más”. También en la capilla del palacio había tanto “pañós de Arras” como “pañós de oro”²⁰. Cabría destacar, por último, que al concluir los festejos los representantes de los Reyes Católicos partieron “con muchos libros, pinturas y ejemplos de este más excelente recibimiento y conclusión del matrimonio”²¹ y que el castellano con más rango era el arzobispo de Santiago²², Alonso de Fonseca y Acevedo, que fue el encargado de llevar estos obsequios a Isabel y Fernando. Como veremos más adelante, un miembro de su propio linaje, el obispo Juan Rodríguez de Fonseca, también encargaría la tapicería para su propia colección y puede que fueran estos prelados los causantes de que la serie *Redención del Hombre* también llegara en la corte portuguesa. Pero sin lugar a dudas, donde más éxito tuvo fue en Inglaterra probablemente gracias al primer encargo de Enrique VII que destacaba por su belleza gracias a sus hilos de oro.

LA ADQUISICIÓN DE LA SERIE POR REYES Y PRELADOS: MANUEL I DE PORTUGAL, JUAN RODRÍGUEZ DE FONSECA Y EL CARDENAL WOLSEY

Como acabamos de aclarar, Enrique VII no fue el único rey que poseía en su colección con los tapices de la *Redención del Hombre* aunque sí parece que fue el único monarca que contó con una edición en hilos de oro. La serie aparece en los inventarios de personajes como Manuel I de Portugal, el arzobispo Juan Rodríguez de Fonseca o el cardenal Wolsey, por lo tanto, vemos como la serie satisfizo las necesidades de tanto reyes como de

¹⁷ *Ibíd.*, 1808, p. 309.

¹⁸ T. P. Campbell, *op. cit.*, p. 77.

¹⁹ *Alba* es el nombre gaélico para Escocia (del latín *Scotia*) por el que fue conocido un poderoso reino que se estableció en el siglo XII. Los reyes gaélicos de Alba lucharon contra el reino normando al sur marcando de manera clara la frontera entre Escocia e Inglaterra. La dinastía Tudor descendía de Gales y puede que la alusión a este reino fuera un guiño del heraldo al monarca que fue con casi toda seguridad el comitente del relato del evento. Sobre el reino de Alba véase S. T. Driscoll, *Alba: The Gaelic Kingdom of Scotland AD 800-1124 (The making of Scotland)*, Edimburgo, 2002.

²⁰ F. Grose y T. Astle, *op. cit.*, p. 315.

²¹ *Ibíd.*, p. 319.

²² E. L. Cahill Marrón, *Arte y poder: negociaciones matrimoniales y festejos nupciales para el enlace entre Catalina Trastámara y Arturo Tudor*, Trabajo Final de Máster, Santander, 2012, p. 63, <http://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/1490> (29/10/2013); M. Vázquez Bertomeu, “El Arzobispo don Alonso II de Fonseca. Notas para un estudio”, *Cuaderno de estudios gallegos*, Tomo XLVII, Fascículo 112, 2000, p. 109, nota al pie 86.

prelados²³. Lo que los autores no han puesto de manifiesto es que la propia reina Catalina contaba con cuatro tapices de la serie entre las pertenencias que fueron inventariadas en su castillo de Baynard tras su muerte²⁴. El 24 de febrero de 1536, Edward Bayton encontró entre los tapices de la difunta reina tres piezas descritas como de “la Nueva Ley y la Antigua” que medían ocho metros de largo y más de tres metros y medio de ancho. Las otras series que aparecen en el inventario de la reina son seis piezas de la “historia de Jasón” y cuatro de la “historia de Hércules”. También destacan las primeras piezas inventariadas que eran siete piezas con “las armas de Inglaterra y España, coronadas con una corona Imperial, con bordes también bordados con rosas, flores de lis y granadas”²⁵. Este documento muestra que la reina también poseyó tapices de la serie de la *Redención del Hombre*, que tras su muerte fueron incorporados al tesoro real de Enrique VIII, lo que refuerza la hipótesis de la conexión entre su primer enlace matrimonial y los tapices.

Retomando la cronología de las diferentes comisiones, parece que la serie más cercana en el tiempo a la realizada para Enrique VII fue la del rey portugués Manuel I que aparece inventariada en 1505²⁶. El argumento se refuerza debido a que detalles como las arquitecturas y vestimentas demuestran que estos tapices están más cerca en el tiempo a la serie del monarca inglés que las pertenecientes a Fonseca y Wolsey, que tienen toques más “renacentistas”²⁷. Otro tapiz conservado en el Museo Nazionale del Palazzo de Venezia

²³ Antoine realiza un útil cuadro para poder identificar los distintos tapices de la serie en las distintas colecciones. E. Antoine, *op. cit.*, pp. 110-111.

²⁴ El legado material de Catalina de Aragón tuvo que enfrentarse a un doble problema. Por una parte, el proceso de *damnatio memoriae* al que Enrique sometió a la reina tras su decisión de divorciarse supuso la dispersión de muchas de sus posesiones, de las que fue despojada paulatinamente. El rey también ordenó destruir de todos los monumentos la granada, que era el emblema personal de la reina. Asimismo, las nefastas consecuencias de la Reforma Anglicana sobre las piezas artísticas católicas supuso la desaparición de la mayor parte de los objetos relacionados con la reina. Pequeñas excepciones nos hablan de la resistencia de los grupos católicos por borrar la memoria de la reina. En la capilla de Edmund Audley de la catedral de Salisbury todavía se conservan decoraciones con granadas en las claves junto a las rosas Tudor. G. W. Jenkins, *John Jewel and the English National Church, The Dilemmas of and Erastian Reformer*, Aldershot-Burlington, 2006, p. 205. En el caso de los Salisbury pagaron un alto precio por apoyar el catolicismo en Inglaterra situándose al lado de la reina Catalina. En el 27 de mayo de 1541, Margaret Pole, condesa de Salisbury y amiga personal de la reina, era ejecutada sin juicio. Véase H. Pierce, *Margaret Pole, Countess of Salisbury 1473-1541: Loyalty, Lineage and Leadership*, Cardiff, 2009. También tenemos ejemplos en otros formatos, cabría destacar que familias católicas como Throckmorton que ofrecieron una “capa pluvial y casulla de la reina Catalina de Aragón, con sus granadas de Granada” a la familia Blount de Mawsley con motivo del matrimonio de Apollonia, hija del *baronet* Throckmorton, y Edward Blount en 1722. P. Marshall y G. Scott, *Catholic Gentry in English Society, The Throckmortons of Coughton from Reformation to Emancipation*, Farnham-Burlington, 2009, p. 178. Tenemos también un bello ejemplo en la orfebrería, en el año 1513 la reina recibió la “*Sir Thomas's Cup*” que le legó Sir Edward Howard en su testamento. Es probable que esta fuera la pieza de marfil que forma el corazón de la copa y que en 1525, año de la marca de orfebre, la reina Catalina mandara montar las decoraciones en las que destaca de nuevo la granada en la tapa y un San Jorge matando al dragón que conecta la copa directamente con la Orden de la Jarretera. Entre aquellos que fueron investidos caballeros en 1525 destaca la personalidad de William Fitzalan, XI *Earl* de Arundel, muy cercano tanto al rey como a la reina y cuya familia tuvo fuertes conexiones con los Howard, familia católica en cuyos inventarios aparece la pieza a partir de 1614. P. Glanville, “The Howard Grace Cup”, *History Today*, vol. 44, n.º 10 (1994), p. 43.

²⁵ R. Almack (ed.), “View of the Wardrobe Stuff of Katharine of Aragon”, *The Camden Miscellany*, vol. 3, 1855, pp. 23-24.

²⁶ E. Antoine, *op. cit.*, p. 106.

²⁷ *Ibidem*, p. 107.

en Roma es muy similar a uno de los conservados de la colección de Manuel I²⁸, por lo que también se correspondería con la primera oleada de encargos de la serie en torno al año 1500. Teniendo en cuenta que las otras dos series fueron realizadas para monarcas puede que el ejemplar de Roma perteneciera a un tercer encargo regio del que todavía hay que encontrar evidencias documentales. En el caso de las versiones de Juan Rodríguez de Fonseca y el cardenal Wolsey, las modificaciones introducidas en el diseño ponen de manifiesto que a pesar de que el mensaje de la tapicería seguía vigente, el cambio en el gusto y moda se imponía en representaciones arquitectónicas o en la vestimenta de los protagonistas de los tapices.

Debemos detenernos un momento en estas primeras series de la *Redención del Hombre* y sus posibles conexiones. En el caso portugués se debe tener en cuenta que tras la muerte de la reina Isabel, en 1498, las gestiones de los Reyes Católicos para no perder la alianza con el reino luso culminaron en nuevo enlace, la infanta María contraía matrimonio con Manuel I el 30 de noviembre de 1500. Sabemos que el confesor de la reina María, fray García de Padilla, al igual que el capellán y confesor de la infanta Catalina, Alejandro Geraldini, fueron designados consecutivamente como los dos primeros obispos de la sede americana de Santo Domingo²⁹. En la designación de ambos obispos, la corona tuvo un papel fundamental ya que había conseguido el patronato de la Iglesia americana del papa gracias a la bula *Universalis Ecclesiae*. Al frente de esta nueva empresa americana, los Reyes Católicos pusieron al obispo Juan Rodríguez de Fonseca³⁰, prelado que, como ya hemos mencionado, también contó con una serie de los tapices objeto de esta investigación que donó parcialmente a sus dos últimas sedes. Que el obispo Fonseca favoreciera el nombramiento de fray García de Padilla y Alejandro Geraldini no parece una cuestión baladí ya que como hemos podido constatar, las dos primeras series de tapices de la *Redención del Hombre* aparecen en las dos cortes donde estos confesores reales ordenaban la vida religiosa de la reina de Portugal y la princesa de Gales. Futuras investigaciones tendrán que abordar si el tapiz custodiado en Roma confirma nuestra hipótesis sobre la difusión de los tapices como consecuencia de las alianzas matrimoniales de los Reyes Católicos.

La siguiente colección en el tiempo y la más completa es la que el obispo Fonseca donó a sus dos últimas diócesis Palencia (1505-1514) y Burgos (1514-1524). El prelado provenía de una importante familia leonesa que se “caracterizaba por su larga tradición eclesiástica y su apoyo incondicional a la corona: los Fonseca, señores de la villa de Coca y Alejos y

²⁸ Este tapiz llegó al museo a través de los descendientes de la marquesa Mildred Haseltine-Rospigliosi (1879-1946). *Ibidem*, p. 109.

²⁹ F. Fita Colomé sitúa a García de Padilla como confesor de la reina Leonor pero el prelado murió en 1517 y Leonor no contraería matrimonio con Manuel I hasta la muerte de María, que murió el mismo año que su confesor. F. Fita Colomé, “El primer apóstol y el primer obispo de América. Escrito inédito de Fray Bernal Boyl; y nuevos datos biográficos de Fray García de Padilla, obispo de Bainúa y de Santo Domingo en la isla de Haití”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n.º 20, 1892, pp. 573-615.

³⁰ Sobre este tema consultar A. Sagarra Gamazo, “La formación política de Juan Rodríguez de Fonseca”, en *Congreso de Historia del Descubrimiento: 1492-1556*, vol. 1, 1992, pp. 611-642; ídem, “El protagonismo de Juan Rodríguez de Fonseca, gestor indiano, en la diplomacia y la política castellana desde su sede episcopal de Burgos”, *Boletín de la Institución Fernán González*, n.º 211 (1995), pp. 273-318.



Fig. 2

Detalle del escudo de armas del obispo Juan Rodríguez de Fonseca en el tapiz
Las Virtudes desafián a los Vicios cuando Cristo comienza su ministerio

emparentados con las ramas gallegas y extremeña del apellido³¹. Como ya hemos mencionado, su pariente, el arzobispo de Santiago había sido el encargado de entregar a Catalina a Enrique VII por lo que pudo ser allí donde los Fonseca tomaron un primer contacto con los tapices. Parece que el propio Juan Rodríguez de Fonseca pudo haber contemplado alguno de los tapices diseñados para Enrique VII. Viajó hasta la corte de los archiduques de Austria enviado por “Fernando e Isabel para acelerar los asuntos de Flandes durante el verano de 1501”³². Hay constancia de que el obispo³³ acompañó a los soberanos en su primer viaje a Castilla en 1502 donde Van Aelst, que había estado asociado al archiduque Felipe desde 1497, acudía como “varlet de chambre et tapissier du Roi”³⁴. Las lujosas tapicerías que el archiduque Felipe poseía y el magnífico encargo de Enrique VII junto a las noticias que pudo recibir a través de su pariente, el arzobispo de Santiago, pudieron contribuir en la decisión del prelado de adquirir su propia tapicería de la *Redención del Hombre*.

Los cuatro tapices pertenecientes a la colección de la catedral de Palencia portan el escudo de armas del obispo [fig. 2], añadidas al tapiz después de su realización, que

³¹ B. Alonso Ruiz, “*Mezclar el Mundo. Los primeros constructores castellanos en el Caribe*”, en *Arte y mecenazgo indiano: del Cantábrico al Caribe*, Gijón, 2007, p. 91.

³² B. Aram, *La reina Juana, Gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, 2001, p. 103.

³³ *Ibidem*, p. 109.

³⁴ T. P. Campbell, *op. cit.*, p. 77.

confirman junto a las fuentes catedralicias el donativo³⁵. La cronología aproximada para esta serie es de 1510 y se trata de *Los Vicios conducen al Hombre al pecado* (segundo tapiz de la serie)³⁶, *Cristo Salvador como Niño* (quinto tapiz de la serie), *Las Virtudes desafían a los Vicios cuando Cristo comienza su ministerio* (sexto tapiz de la serie) y *Cristo asciende al Cielo y el Hombre se redime ante Dios* (novenno tapiz de la serie). De las cuatro piezas donadas a la catedral de Burgos, el tesoro del templo solo conserva dos de los ejemplares, *Resurrección de Cristo* y *Crucifixión* (octavo tapiz de la serie) y *las Virtudes ganan la batalla a los Vicios* (séptimo paño de la serie). Los otros dos ejemplares pertenecen en la actualidad a la colección del Museo Metropolitano de Nueva York y se corresponden con *La Paz y la Misericordia ganan la promesa de Redención del Hombre*³⁷ (tercer paño de la serie) y *Cristo nace como Redentor del Hombre* (cuarto tapiz de la serie)³⁸. En el caso de los tapices de Burgos no cuentan con las armas del donante aunque la documentación catedralicia también confirma su procedencia³⁹.

En un primer estudio sobre uno de los tapices adquiridos por el Museo Metropolitano de Nueva York, W. H. Forsyth relacionaba los tapices del obispo Juan Rodríguez de Fonseca con algunas piezas en Inglaterra. *La Paz y la Misericordia ganan la promesa de Redención del Hombre* [fig. 3] se encontraba en “el *Great Watching Chamber* de Hampton Court” y parece que formó parte de una serie que “fue comprada por el Cardenal Wolsey en 1521 y adquirida por Enrique VIII tras la caída de Wolsey”. Las diferencias entre ambas piezas son mínimas y se concentran en “nubes, flores, los pavimentos del suelo, el trono en la esquina derecha superior y en los bordes de los ropajes”⁴⁰. Son varias las piezas que Forsyth encuentra realizadas con el mismo cartón localizadas en colecciones inglesas lo que muestra el interés en la corte Tudor por este episodio en particular. Además de la serie de Wolsey, existe un tapiz en la colección Burrell⁴¹ realizado con la parte izquierda el cartón original [fig. 4] aunque presenta algunas diferencias en las arquitecturas y los ropajes.

³⁵ Los tapices “ingresaron en la catedral el 17 de abril de 1527 por orden del contador de Castilla Antonio de Fonseca, que cumplía así la manda testamentaria de su hermano el obispo fallecido tres años antes”. Aparecen, asimismo, en un inventario de 1623 como “quatro tapices grandes de ochenta anas, son ricos y tienen historias del Testamento Viejo y Nuevo y tiene cada uno tres escudos [...] del obispo don Joan de Fonseca...”. http://www.flandesenshispnia.org/tapices/index.php/Serie_Redenci%C3%B3n_del_Hombre_o_Vicios_y_virtudes (29/10/2013)

³⁶ En el caso de este tapiz se conserva otro ejemplar en el Museo de Tapices de La Seo en Zaragoza y otro se encuentra en The Fine Arts Museums de San Francisco procedente de la catedral de Toledo.

³⁷ Para ver una reproducción del tapiz J. J. Rorimer, “New Acquisitions for the Cloisters”, *The Metropolitan Museum of Art Bulletin*, vol. 33, n.º 5, Part 2, 1938, pp. 18-19.

³⁸ W. H. Forsyth, “A tapestry from Burgos Cathedral”, *Bulletin of the Metropolitan Museum of Art*, vol. 33, n.º 6, 1938, pp. 148-152.

³⁹ En un inventario de 1560, se citan “quatro tapices de las Virtudes que dio el obispo Juan Rodríguez de Fonseca”. La entrega de los tapices a la catedral se retrasó debido a que el hermano del fallecido obispo, Antonio de Fonseca, “quiso quedarse con el legado y, ante la requisitoria del cabildo catedralicio, arguyó que estaba demorando la entrega para colocar los blasones del donante”. http://www.flandesenshispnia.org/tapices/index.php/Serie_Redenci%C3%B3n_del_Hombre_o_Vicios_y_Virtudes (29/10/2013)

⁴⁰ W. H. Forsyth, *op. cit.*, p. 152.

⁴¹ A. S. Cavallo, *Medieval tapestries in the Metropolitan Museum of Art*, Nueva York, 1993, pp. 441-442.



Fig. 3.

La Paz y la Misericordia ganan la promesa de Redención del Hombre, tercer tapiz de la serie en Hampton Court

En el caso de la pieza en el museo londinense Victoria y Alberto, se muestra solo una parte del diseño, en un tapiz conocido como *La Piedad conteniendo a la Justicia*⁴².

La hipótesis de Campbell es que Wolsey comisionó la *Redención del Hombre* a Richard Gresham, rico mercader londinense dedicado al comercio con los Países Bajos, que en octubre de 1520 le informaba de que su encargo de tapices para su residencia de Hampton Court estaba en marcha. En el inventario de sus posesiones en 1522, aparece una serie denominada *Siete pecados capitales*, cuyo diseño se corresponde con los cartones utilizados para los tapices del obispo Fonseca con algunas modificaciones como, por ejemplo, que el tamaño se ajustara a las medidas de las habitaciones de la residencia⁴³. En la actualidad, además del ya mencionado *La Paz y la Misericordia ganan la promesa de Redención del Hombre*, la otra pieza conservada en la residencia, titulada *Las Virtudes desafían a los Vicios cuando Cristo comienza su ministerio*, coincide con el diseño de la parte derecha del sexto tapiz de la serie aunque presenta algunas pequeñas diferencias respecto al ejemplar de la catedral de Palencia⁴⁴.

La caída en desgracia de Wolsey en 1530 provocó que todos sus bienes fueran inventariados para pasar a la corona y fue descubierto un auténtico tesoro en el que las tapicerías eran un elemento fundamental. En su caso, entre las piezas que se designaban como “nuevas” “de arras y tapicería” debemos destacar “seis piezas de triunfos” “con los

⁴² W. H. Forsyth, *op. cit.*, p. 152.

⁴³ T. P. Campbell, *op. cit.*, p. 134.

⁴⁴ L. S. Iglesias Rouco, “3er tapiz: Pvtasne, Mortvvs Homo Rvrsvm Vivat? [¿No Crees Que Muerto El Hombre Volverá A Vivir?] XIV Job; y Juxta Est Dies Perdicionis. Cerca Está El Día De La Perdición. Moyses Xlv”, en *Las Edades de Hombre, Memorias y Esplendores*, Palencia, 1999, pp. 140-142.

bordes cosidos, con las armas de Inglaterra y España, rosas y margaritas”⁴⁵, “doce piezas de la Vieja Ley y la Nueva, con los bordes de las armas de mi Señor [Wolsey]” y bordes para tapices “con las armas de Inglaterra y España, las armas de mi Señor y la historia de Lamante”⁴⁶. Vemos como además de los tapices de la *Redención del Hombre*, la colección del cardenal contaba con piezas que celebraran la unión que representaba el matrimonio de Enrique VIII y Catalina. Puede que Wolsey quisiera emular la magnificencia regia que había observado en diversas ocasiones en los tapices de hilo de oro de Enrique VII, ahora ya en la colección de Enrique VIII, comisionando su propia tapicería ajustada a las necesidades de su residencia.



Fig. 4

Sección izquierda de *La Paz y la Misericordia ganan la promesa de Redención del Hombre*

⁴⁵ En el caso de estos tapices el inventario nos especifica que las medidas eran de 9 yardas X 4 y ½ (8,23 x 4,12 m.)

⁴⁶ J. S. Brewer (ed.), “Henry VIII: January 1530, 26-31”, en *Letters and Papers, Foreign and Domestic, Henry VIII, 1524-1530*, vol. 4, 1875, pp. 2754-2772.
<http://www.british-history.ac.uk/report.aspx?compid=91389> (29/10/2013)

EL SIGNIFICADO DE LA REDENCIÓN DEL HOMBRE EN LOS FESTEJOS NUPCIALES ENTRE ARTURO Y CATALINA EN 1501

La serie de tapices *Redención del Hombre* despertó el interés de poderosos comitentes. Se realizaron varias versiones de la serie adaptando el diseño al gusto de los distintos momentos en los que se realizó. Esto supone que los comitentes tenían especial interés por el mensaje que la serie transmitía, que “se refiere a la salvación del alma humana, orquestada de manera polifónica”⁴⁷. Hemos confirmado asimismo que la cronología señalada para el comienzo de la realización de la serie para Enrique VII entregada por Van Aelst es alrededor de 1498, momento en el que el monarca comenzaba a preparar el mayor evento dinástico de su reinado, el matrimonio de su heredero, el príncipe de Gales con la hija de los Reyes Católicos. Como ha destacado Antoine, “el poder se dejaba ver, o se ponía en escena, a través de algunos tipos de representaciones entre las que existían relaciones complejas: de carácter teatral, con escenarios erigidos en las calles donde se mostraban los misterios o las *moralidades*, y de carácter pictórico, con tapices sobre las calles que alternaban con los *tablados*”⁴⁸. Podemos ver claras conexiones entre los tapices que nos ocupan y la entrada real de Catalina en la ciudad de Londres.

S. Anglo estudió en profundidad la significación de los *tableaux vivants* de bienvenida que Londres ofreció a la princesa de Gales y que mostraron la adhesión de la ciudad al programa dinástico de Enrique VII⁴⁹. La temática principal de las seis representaciones giraba en torno a la idea del honor y de cómo los contrayentes debían vivir una vida virtuosa para alcanzarlo. Podemos citar varias alusiones a las virtudes para comprender como los tapices de la *Redención del Hombre* casarían perfectamente en el programa que se gestó en la entrada de Catalina en la ciudad de Londres. En la segunda de las representaciones, tres personajes se dirigen a la princesa desde un castillo, la Política, la Virtud y la Nobleza. En el caso de la Nobleza le instaba a alcanzar la Virtud “distinguiendo entre teologales y cardinales”⁵⁰, para poder cumplir con el papel que Catalina estaba llamada a cumplir en Inglaterra, proporcionar herederos legítimos a la dinastía Tudor. En la quinta, conocida como el *Templo de Dios*, un personaje con el nombre de Prelado informa a la princesa que “tras la caída del Hombre de la Gracia, dice, Dios inventó un remedio, un medio para la Salvación y Redención”⁵¹ y que ese remedio no era otra cosa que el matrimonio. En el caso de la sexta representación, ya en la entrada a la plaza frente a la catedral de San Pablo, las siete virtudes “Fe, Esperanza y Caridad; Justicia, Templanza, Fortaleza y Prudencia” se encontraban en el final de una escalera junto a muchas vírgenes y por encima de ellas se situaron tres tronos. En el central estaba sentado el Honor y los tronos de los lados

⁴⁷ E. Antoine, *op. cit.*, p. 98.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ S. Anglo, *op. cit.*, pp. 53-89.

⁵⁰ S. Anglo, *op. cit.*, p. 63.

⁵¹ *Ibidem*, p. 80.

estaban “reservados y mantenidos para el príncipe y la princesa”⁵². Por lo tanto, Arturo y Catalina con la ayuda de las siete virtudes podrían alcanzar el honor, es decir, el fin último de su unión, consolidar la dinastía Tudor en el trono de Inglaterra.

Parece que una de las fuentes de la que habría bebido la persona encargada de diseñar la tapicería, sería el poema de Prudencio titulado *Psychomachia* donde aparece “la personificación del conflicto entre los Vicios y las Virtudes”⁵³. Las virtudes se convertían en un elemento mediador entre Dios y el Hombre. También hay autores que han apuntado a la posibilidad de que la serie *Redención del Hombre* estuviera directamente relacionada con las representaciones teatrales conocidas como *misterios*⁵⁴. Los ejemplos concretos se encuentran en uno de los tapices de la colección del Museo Metropolitano de Nueva York y tercero de la serie, *Cristo nace como Redentor del Hombre* [fig. 5]. “En la escena de Dios bajo el palio y la Anunciación, las figuras están situadas dentro de una estructura que tiene colgaduras en vez de paredes y está abierto en tres de sus lados, recordando tanto a las escenas móviles como a los pabellones inmóviles usados en las producción de misterios. Además, el matrimonio de María y José está sobre una plataforma (...) otro elemento que se ve en los *misterios* es el uso de etiquetas en las figuras”⁵⁵, todo coincide con el diseño de los tapices aquí estudiados.

En conclusión, parece que hay una conexión directa entre la gestación de la serie de diez tapices conocidos como *Redención del Hombre*, encargados con hilo de oro por Enrique VII de Inglaterra, y la boda de Catalina de Aragón y Arturo Tudor. Los tapices fueron probablemente expuestos, como ha quedado plasmado a través de la descripción de los festejos, y admirados por el cortejo que acompañó a la infanta hasta Inglaterra liderado por el arzobispo de Santiago, Alonso de Fonseca y Acevedo. La aparición de los tapices en la corte portuguesa tan solo dos años más tarde parece conectar esta segunda comisión con las gestiones diplomáticas y religiosas de diversos prelados del entorno de los Reyes Católicos, lo cual explicaría la presencia de abundantes piezas en los tesoros de algunas catedrales españolas. En Inglaterra, la serie gozó de un éxito tan grande que el propio cardenal Wolsey mandó realizar una copia de la misma, modificando el diseño a la moda de la segunda década del siglo XVI y ajustando su tamaño a su residencia pero dejando intacto el mensaje que transmitían, la caída en desgracia del Hombre y su Redención a través de la llegada y sacrificio de Cristo. El mensaje original dirigido a los príncipes de Gales para que buscaran el honor a través de la virtud supuso un modelo moral que se ajustó a las necesidades de los prelados más exigentes de comienzos del siglo XVI.

⁵² F. Grose y T. Astle, *op. cit.*, p. 280.

⁵³ N. Rochel, “The Burgos Tapestry: Medieval Theatre and Visual Experience”, *Fordham Undergraduate Research Journal*, vol. 1, 2011, p. 31.

⁵⁴ “Del latín *ministerium*, que significa servicio, porque las representaciones se originaron como parte de los servicios de la Iglesia especialmente alrededor de Semana Santa y Navidad. Estaban basadas en historias de la Biblia y las más populares hablaban del nacimiento y la resurrección de Cristo (...) Con el tiempo el clero dejó de actuar en las representaciones y los gremios se hicieron cargo, llevando las representaciones al exterior en plazas de iglesias, calles o en campos”. Según Alexander Franklin, las representaciones era o bien inmóviles, con pequeños escenarios conocidos como *escenas* o realizados en una procesión. *Ibidem*, p. 32.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 33.



Fig. 5

Cristo nace como Redentor del Hombre, cuarto tapiz de la serie



EMMA LUISA CAHILL MARRÓN

